



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE 7 INICIATIVAS QUE PROPONEN LA REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE: ELD 722/LXV-I, ELD 731/LXV-I, ELD 751/LXV-I, ELD 9/LXVI-I, ELD 133B/LXVI-I, ELD 183B/LXVI-I Y ELD 188B/LXVI-I.

A la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables le fueron turnadas para estudio y dictamen, las siguientes iniciativas que proponen la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato:

- 1.** Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar al artículo 3 las fracciones XIX y XXI y al artículo 4 las fracciones XVII y XVIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 722/LXV-I).
- 2.** Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar los artículos 27-1, fracción X; 27-4 párrafo segundo; 98-1, párrafos segundo y tercero; y 98-2, fracciones IV y X; y adicionar el artículo 98-3 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 731/LXV-I).
- 3.** Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar las fracciones VIII y IX al artículo 19, recorriendo en su orden la subsecuente, así como un artículo 55-1 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 751/LXV-I).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- 4.** Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 9/LXVI-I).
- 5.** Iniciativa signada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 133B/LXVI-I).
- 6.** Iniciativa signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el artículo 90 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, y adicionar una fracción VI al artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, así como una fracción XII, recorriendo la subsecuente al artículo 106 y una fracción V, recorriendo la subsecuente al artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 183B/LXVI-I).
- 7.** Iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 188B/LXVI-I).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Analizadas las iniciativas de referencia, esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 —fracción VI— y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato rinde el dictamen, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PROCESO LEGISLATIVO SEGUIDO PARA CADA INICIATIVA.

1. Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar al artículo 3 las fracciones XIX y XXI y al artículo 4 las fracciones XVII y XVIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 722/LXV-I).

En sesión ordinaria del 25 de abril de 2024 ingresó la iniciativa; misma que, con fundamento en el artículo 106 —fracción I— de la abrogada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó por parte de la presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión legislativa para su estudio y dictamen.

En reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de fecha 9 de mayo de 2024, se dio cuenta de la iniciativa.

Propósito de la iniciativa.

En la exposición de motivos de la iniciativa se puede leer que:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que las autoridades para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes realicen las acciones y tomen medidas, de conformidad con los principios establecidos en la propia Ley General, y que para tal efecto promoverán la participación, tomando en cuenta la opinión y considerando los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, contenido del citado numeral que se replica en idéntico numeral y fracción de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, y por lo cual este grupo poblacional son sujetos de derecho, dejando en el pasado la concepción de trato procesal en los juicios como sujetos de tutela.

Bajo estas consideraciones y partiendo del principio de interés superior de la niñez, reconocido en el artículo 4º, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos del Niño, la adición de los principios de mínima intervención y de no revictimización en juicio atienden en todo momento al interés superior de la niñez y a su sano desarrollo, principios que deben acatar todas las autoridades, incluyendo las judiciales de todos los órganos de gobierno.

Por lo cual las autoridades, deben evitar en la medida de lo posible, que las niñas, niños y adolescentes declaren reiteradamente o manifiesten su opinión una y otra vez, o que se les hagan las pruebas periciales, psicológicas o psiquiátricas colegiadas, lo cual resulta a todas luces desgastante anímica y físicamente para ellos, y que con ello se les revictimiza, por lo cual resulta indispensable la inclusión de los principios materia de esta iniciativa.

Dada la naturaleza de las funciones de los órganos jurisdiccionales, al ser los órganos del Estado en los que se resuelven conflictos, siendo una constante en la cual las partes materiales de los procesos, los litigantes entran en tensión, al contender unos por sus acciones y los otros haciendo valer sus excepciones, lo cual genera una alta tensión entre las partes, que incluso se llegan a presentar escenarios donde se da la violencia procesal, que tiene como consecuencia que se prolonguen deliberadamente los procesos, pues las partes promueven recursos netamente improcedentes o dilatorios con el ánimo de desesperar a la contraparte.

Si ya de por sí resulta a las partes desgastantes los procesos, en los asuntos en los cuales están involucrados los derechos de niñas, niños y adolescentes, como son los más comunes los juicios en los cuales la pretensión son los derechos alimentarios, en un incidente de pensión alimenticia; los de guardia y custodia, en incidente del mismo nombre o los relativos a los asuntos de visitas y convivencias, los juicios se llegan a extender prácticamente la totalidad de la niñez y adolescencia de quienes son acreedores alimentarios.

Y al acudir constantemente a las audiencias, a dirimir estos derechos, en los cuales son presentados como testigos o bien en aquellos en los cuales son víctimas, trae consigo que la dilación en los juicios, que se extiende hasta la adolescencia o adultes de los mismos, les genera que los recuerdos que tenga de su niñez sean las de los juzgados, de las audiencias, transgrediéndose así su sano desarrollo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

No se puede interpretar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser escuchados, a que deban asistir una y otra vez a las audiencias y a los juzgados, por el contrario, debe privilegiarse su derecho a un sano desarrollo, respetándose en todo momento por los juzgadores y demás autoridades el derecho a la mínima intervención en juicio.

Principio de Mínima Intervención en Juicio

Este principio significa que niñas, niños y adolescentes, deben acudir lo mínimo indispensable a juicio, es decir, que cuando la opinión de niñas, niños y adolescentes ya fue vertida, y que otra opinión de estos o manifestación dentro del proceso no aporta nuevos elementos al juzgador, entonces ya no se debe acordar favorable la petición de las partes para que comparezcan de nuevo a desahogo de diligencia.

Es decir, a contrario sensu, el principio de mérito significa que las niñas, niños y adolescentes solamente serán llamados a juicio a ejercer su derecho a la opinión en todo lo que les concierne el menor número de veces y después de la primera, comparecerán a dar su opinión únicamente cuando su aportación en juicio arroje nuevos elementos o sean las propias niñas, niños y adolescentes que lo soliciten.

El establecimiento de este principio dentro de la Ley materia de reforma, pretende que el mismo se aplique en todos los juicios en los que interviene una niña, niño y adolescente, especialmente en los juicios del orden familiar o en el Derecho de Familia, se evite que su presentación reiterada los revictimice, tanto al hacer sus declaraciones respecto de los hechos que vivieron y les constan, así como en ser sujetos de diversas pruebas periciales que las partes ofrecen, las cuales deben ser únicas, es decir, no podemos imponerle a este grupo poblacional como son nuestra niñas, niños y adolescentes el martirio de pasar una y otra vez por la misma prueba, proponiéndose con este principio que solamente se les aplicará la prueba del perito o peritos tercero en discordia y que sea experto en niñez.

Principio de No revictimización

Como ya lo explicamos con anterioridad, la comparecencia reiterada de las niñas, niños y adolescentes ante los órganos jurisdiccionales o ante los peritos para narrar una y otra vez los hechos de los cuales fueron testigos o que incluso fueron víctimas, trae consigo la repetición constante de los mismos, lo cual genera una revictimización, pues son obligados en aras de la justicia de los litigantes, a repetir una y otra vez escenarios que les lastiman y que les generan estrés, tristeza, llanto, depresión o cualquier otro sentimiento que atenta contra su estabilidad emocional.

Por lo que este principio que se propone implica que, en el ámbito de la función jurisdiccional, las personas juzgadoras deben tomar las medidas necesarias para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes, las cuales se deben guiar por el criterio de más beneficio y atender sus necesidades, el contexto y la naturaleza del delito que sufrieron o de la circunstancia personal derivada de un juicio de derechos familiares.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La inserción en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato de los principios referidos viene a fortalecer las disposiciones contenidas en el Capítulo XIX, denominado Derecho a la Seguridad Jurídica y al Debido Proceso, incluido dentro del Título Segundo Derechos y deberes de Niñas, Niños y Adolescentes, es decir, con la inclusión de ambos principios se busca como finalidad el garantizar los derechos procesales de las niñas y niños involucrados en procedimientos jurisdiccionales.

Conforme al Comunicado de Prensa número 563/23 de fecha 27 de septiembre de 2023, emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía durante 2022 se registraron 166 766 divorcios: un incremento de 11.4 % con respecto a 2021. Del total de divorcios, 9.5 % se resolvió vía administrativa y 90.5 %, vía judicial. La tasa nacional de divorcios por cada mil habitantes de 18 años o más fue de 1.9. Las entidades que registraron las tasas más altas fueron: Campeche, con 4.8; Sinaloa, con 3.7 y Nuevo León, con 3.6. Las principales causas de divorcio a nivel nacional fueron: el divorcio incausado, con 66.5 % y el mutuo consentimiento, con 31.7 por ciento. En México, la edad promedio al divorcio para las mujeres es 40.6 y la de los hombres, de 43 años.

En Guanajuato, la tasa de divorcios por cada mil habitantes de 18 años o más por entidad federativa de registro para el 2022, fue de 2.17.

Durante el año 2022, de los 150 945 divorcios judiciales registrados en México, 24 % de los matrimonios extinguidos tenía una o un hijo menor de edad; 17.5 % tenía dos hijas y/ o hijos; 6.0 %, más de dos; 51.9 % no tenía hijas ni hijos al momento de efectuarse el divorcio y en 0.6 % de los casos no se especificó.

En 42.0 % de los divorcios judiciales, la custodia de las y los hijos se asignó a alguna de las personas divorciantes; en 51.9 % de los casos, a ninguna; en 5.4 %, se concedió a ambas y en 0.6 % de los casos, no se especificó.

De los divorcios judiciales que se llevaron a cabo en 2022, en 42.1 % de los casos se otorgó la patria potestad a las dos personas divorciantes; en 5.3 %, a una de ellas y en 51.9 %, a ninguna. Lo anterior, porque en el matrimonio disuelto no había menores o ya no dependían de sus padres. En 0.6 % de los casos no se especificó.

Como sabemos cuándo se lleva a cabo un divorcio, la pensión alimenticia puede asignarse a las y los hijos, a la o al cónyuge, a ambos o a ninguna de las partes. En 2022, la pensión alimenticia se asignó a las y los hijos en 42.3 % de los casos.

Estadística de divorcios con la cual podemos dar cuenta de la existencia de un problema que impacta principalmente a las hijas e hijos menores de edad, generando dichas circunstancias una alteración a su salud mental y sano desarrollo, vulnerándose así el interés superior de la niñez.

Con la finalidad de apreciar de mejor manera la propuesta normativa expuesta, se inserta la siguiente tabla comparativa, entre la ley vigente y el texto propuesto:

...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Parámetro de regularidad constitucional.

La presente iniciativa encuentra sustento constitucional y convencional en las siguientes disposiciones en las cuales se contempla el principio del interés superior de la niñez, que protege a las niñas, niños y adolescentes, encontrado respaldo la presente iniciativa en los artículos 1 y 4º, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño.

De igual manera el Poder Judicial de la Federación se ha pronunciado respecto al principio del interés superior de la niñez, al emitir la siguiente jurisprudencia, en la cual fundamentamos de igual manera la presente iniciativa.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Registro digital: 162563

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Novena Época

Materias(s): Civil

Tesis: I.5o.C. J/14

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXXIII, Marzo de 2011, página 2187

Tipo: Jurisprudencia

INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. ALCANCES DE ESTE PRINCIPIO.

El sistema jurídico mexicano establece diversas prerrogativas de orden personal y social en favor de los menores, lo que se refleja tanto a nivel constitucional como en los tratados internacionales y en las leyes federales y locales, de donde deriva que el interés superior del menor implica que en todo momento las políticas, acciones y toma de decisiones vinculadas a esa etapa de la vida humana, se realicen de modo que, en primer término, se busque el beneficio directo del niño o niña a quien van dirigidos.

QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

*Amparo directo 309/2010. *****. 10 de junio de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: Walter Arellano Hobelsberger. Secretario: Enrique Cantoya Herrejón.*

Amparo en revisión 286/2010. 30 de septiembre de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: María Soledad Hernández Ruiz de Mosqueda. Secretario: Miguel Ángel Silva Santillán.

Amparo directo 657/2010. 21 de octubre de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: Walter Arellano Hobelsberger. Secretaria: Carmina Cortés Pineda.

Amparo en revisión 257/2010. 11 de noviembre de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: María Soledad Hernández Ruiz de Mosqueda. Secretario: Ricardo Mercado Oaxaca.

Amparo directo 733/2010. 25 de noviembre de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: María Soledad Hernández Ruiz de Mosqueda. Secretario: Hiram Casanova Blanco.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

De igual manera no podemos dejar de mencionar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió el "Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren niñas, niños y adolescentes"¹, el cual es sin duda alguna una herramienta para quienes imparten justicia, a fin de que garanticen el derecho de acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes, sin olvidar que dicha garantía abre la vía judicial para garantizar otros derechos humanos.

El citado Protocolo establece consideraciones derivadas de principios generales y específicos establecidos en materia de infancia, que permiten que las niñas y niños y adolescentes puedan participar de una manera idónea en los procesos judiciales que directa o indirectamente los involucran, ejerciendo de manera plena sus derechos de acceso a la justicia y a ser oído.

Dentro de las directrices que marca dicho protocolo y respecto del principio propuesto de mínima intervención encontramos las siguientes:

- 1. En toda actuación o diligencia que implique la participación de un niño, el Magistrado o Juez deberá tomar las medidas para que éstas duren lo menos posible.*
- 2. Se impedirán actuaciones ociosas en las que intervenga un niño o adolescente, solicitando a las partes que justifiquen debidamente la razón de la actuación de la persona menor de edad. En particular el Juez deberá velar por que las ampliaciones de declaraciones hechas por niños se desarrollen con el propósito de indagar información específica y adicional y no únicamente con la finalidad de agotar una actuación de manera rutinaria.*
- 3. El Juez deberá velar por que el niño se encuentre presente en el juzgado el menor tiempo posible para efectos de desahogar una diligencia.*
- 4. En particular deberá asegurarse que la participación del niño se desarrolle puntualmente a la hora en que fuera citado, que sea en un horario que no interfiera con necesidades básicas del niño (comer o dormir) y que el niño esté en plena libertad de retirarse en cuanto haya concluido su participación directa y personal en el asunto.*
- 5. Bajo ninguna circunstancia el niño deberá ser obligado a permanecer en el juzgado en espera del desahogo de otras diligencias en las que no intervenga que fueran programadas para ese mismo día y en ese mismo asunto.*
- 6. Para tal efecto, el Juez cuidará que la persona que ostenta la custodia del niño no tenga diligencias que desahogar en horarios que le impidan retirarse con el niño habiendo terminado éste su participación o que le requieran estar en el juzgado previamente a la participación del niño. Cuando la presencia de quien ostenta la custodia del niño sea requerida en el mismo día, el Juez deberá citarles con antelación necesaria y prevenirle que será necesario prever que otra persona pueda asumir el cuidado del niño para evitar que el mismo se encuentre presente en el juzgado.*

¹ Vid. protocolo_nna.pdf (scjn.gob.mx)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

7. El Juzgador buscará que la primera declaración que desahogue en el desarrollo de la audiencia sea la de las personas menores de edad.

8. En caso de que existan varios testigos menores de edad en ninguna circunstancia estarán junto con otros testigos adultos. En este supuesto estarán separados en un recinto aparte, con personal psicológico especializado en materia infantil.

Y respecto de las **periciales infantiles** se señala la siguiente directriz en el protocolo:

1. *Repetición.* El Juez deberá evitar al máximo posible la repetición de periciales a las que es sometido un niño, niña o adolescente. Para tal efecto agotará la inspección de las grabaciones periciales por parte de expertos antes de ordenar una nueva pericial a ser practicada al niño.

Y por lo que respecta al principio de no revictimización como ya se adujo tanto la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, contemplan diversas disposiciones que obligan a las autoridades a adoptar medidas para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes como un eje rector en aquellos procedimientos en donde tengan participación.

Sin duda alguna esta iniciativa viene a reformar la actuación jurisdiccional respecto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que intervengan o participen en un juicio sea de la materia que sea.

La propuesta impacta en el artículo 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, al incluir en el glosario la definición de ambos principios y el artículo 4 al establecerlos como principios rectores de la citada ley.

Y que además precisamos que esta iniciativa busca armonizar la legislación local con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, respecto de la última reforma publicada el 17 de abril de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, al introducir en la Ley General los citados principios, por lo cual la presente iniciativa es una armonización de la ley local con la Ley General.

Por otro lado, manifestamos que, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la iniciativa presenta la siguiente evaluación de impacto:

Impacto jurídico: No se prevé un impacto jurídico directo a leyes diversas a la contenida en la presente iniciativa.

Impacto administrativo: No se prevé un impacto administrativo.

Impacto presupuestario: No se prevé un impacto presupuestario.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Impacto social: La inclusión de los principios de mínima intervención y de no revictimización cuando intervienen niñas, niños y adolescentes en procedimientos judiciales como testigos víctimas, trae sin duda alguna el beneficio social de garantizar por las autoridades jurisdiccionales el principio del interés superior de la niñez, a fin de que los mismos no sean revictimizados, trayendo consigo un sano desarrollo.

La presente propuesta normativa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en específico al Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Acciones acordadas para el estudio y dictamen de la iniciativa.

El 5 de junio de 2024 se acordaron por unanimidad las siguientes acciones para el estudio y dictamen de la iniciativa:

- a) Consulta a niñas, niños y adolescentes, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
- b) Solicitar opinión a:
 - Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
 - Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
 - Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
 - Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
 - Coordinación General Jurídica.

Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 5 de julio de 2024.
- c) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 5 de julio de 2024.
- d) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el 5 de julio de 2024.
- e) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica.
- f) En un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa.
- g) Integrar un grupo de trabajo con:
 - Diputadas y diputados que deseen sumarse.
 - Un representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- *Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*
- *Un representante de la Coordinación General Jurídica.*
- *Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas.*
- *Asesores y asesoras de la Comisión.*
- *Secretaría técnica.*

h) Mesa de trabajo interna de diputadas y diputados, con asesores, previo a la dictaminación.

i) Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen.

Cumplimiento de las acciones acordadas para el estudio y dictamen de la iniciativa.

En el proceso de consulta, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato compartió su opinión de la iniciativa.

En el marco de la promoción de la participación e inclusión ciudadana en el proceso legislativo se creó un micrositio en la página del Congreso, invitando a enviar comentarios a la iniciativa. No se recibieron comentarios.

En atención a la petición de la Comisión, el Instituto de Investigaciones Legislativas remitió opinión de la iniciativa.

El 22 de enero de 2026 la secretaría técnica entregó tarjeta de seguimiento y el documento que concentró las observaciones formuladas a la iniciativa.

Opiniones compartidas.

A continuación, transcribimos las propuestas y comentarios que se recibieron en el proceso de consulta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato señaló que:

La iniciativa tiene por objeto incorporar los principios de mínima intervención y de no revictimización en juicios.

Al respecto, se advierte que la presente iniciativa coincide con la reforma publicada el 17 de abril de 2024, en el Diario Oficial de la Federación²; por tanto, la PRODHEG, se pronuncia a favor del contenido por tratarse de una homologación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, no obstante, se sugiere incorporar el principio rector relativo al derecho al adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad, como sucede con el citado Decreto a nivel federal.

El Instituto de Investigaciones Legislativas concluyó que:

De lo anterior se colige, que la iniciativa tiene un plausible propósito de actualización jurídica, con el propósito de los iniciantes por la armonización y homologación normativa en apego a la progresividad del derecho y la demanda social por satisfacer el interés superior de la niñez, incorporando los Principios de Mínima Intervención y No Revictimización en juicios, de relevante trascendencia en la aplicación del derecho procesal.

Consecuente al estudio de la iniciativa se observa:

Primero; El análisis pormenorizado de las fracciones que se proponen adicionar representan un tema de preeminencia en un estado de derecho, por sus implicaciones en el diseño normativo estructural y funcional de la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para el estado de Guanajuato, orientadas a favorecer el quehacer judicial con eficiencia y oportunidad, procurando la consolidación de los derechos humanos de los menores en la entidad.

Segundo: En su contexto general apreciamos atendibles las adiciones, que conforme a la teoría del sistema escalonado de Kelsen, (Stufenbaulehre), permite esquematizar el sistema jurídico como una construcción de niveles y organizar el derecho a partir de las relaciones de validez determinadas a partir de la Constitución (Ochoa, 2022), se trata de la incorporación sistemática de un nuevo paradigma jurídico, cuya finalidad es el pleno reconocimiento y protección de la persona humana en todo el orden jurídico, mediante la armonización legislativa y normativa, como acción compartida de naturaleza legislativa, que se justifica en la mejor consecución teleológica de la ley, conforme a la jerarquía normativa y seguridad jurídica, sin discordancia entre los ordenamientos federales y locales, y

² Cfr. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723607&fecha=17/04/2024#gsc.tab=0



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Tercero: Los principios que se plantea acrecer en la normatividad de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado, constituyen un adelanto en la delineación legal, sensible a la idea de utilizar medios alternativos de solución en las acciones procesales, como a la forma de prescribir la intensidad de la mínima intervención judicial de los menores, evitando la revictimización en las etapas del procedimiento judicial.

Finalmente es oportuno referir la idoneidad de incluir en el glosario la referencia de las nociones aludidas en los principios que se exponen, al complementarse indicando de manera accesible la connotación de sus términos, usados en la procuración e impartición de justicia.

2. Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar los artículos 27-1, fracción X; 27-4 párrafo segundo; 98-1, párrafos segundo y tercero; y 98-2, fracciones IV y X; y adicionar el artículo 98-3 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 731/LXV-I).

En sesión ordinaria del 8 de mayo de 2024 ingresó la iniciativa; misma que, con fundamento en el artículo 106 —fracción I— de la abrogada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó por parte de la presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión legislativa para su estudio y dictamen.

En reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de fecha 5 de junio de 2024, se dio cuenta de la iniciativa.

Propósito de la iniciativa.

En la exposición de motivos de la iniciativa se puede leer que:

La norma jurídica no es un instrumento estático, permanece en un proceso constante de cambio, de perfeccionamiento, para resolver, por una parte, las probables deficiencias o lagunas que contenga y para que su contenido se mantenga acorde a la realidad que pretende regular; así a medida que la sociedad evoluciona, los problemas y desafíos a los que se enfrenta también se vuelven más complejos y especializados. Esto implica consignas claras para el Estado, instando a la especialización de funciones y la asignación eficiente de recursos para abordar



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

diversas complejidades. La protección y restitución de los derechos de las infancias y adolescencias no es una excepción³.

En esta tónica, para una especialización de funciones, resulta de vital importancia asegurar que los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia se enfoquen a proporcionar servicios y programas de asistencia social dirigidos a mejorar la calidad de vida de las familias en su conjunto, abordando aspectos como salud, educación, alimentación y vivienda, incluyendo programas de asistencia alimentaria, atención médica, apoyo educativo, vivienda y otros servicios sociales destinados a fortalecer la estructura familiar.

Esto permitirá a las Procuradurías Auxiliares Municipales enfocarse de manera especializada en la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situaciones de riesgo, abandono o maltrato, incluyendo la intervención legal, la atención psicosocial, el seguimiento de casos de violencia o vulneración de derechos, y la colaboración con otras instituciones para garantizar la protección integral de las personas menores de edad.

Asimismo, tendrá un impacto directo en la capacidad de las personas titulares de las Procuradurías Auxiliares para tomar decisiones eficaces, fundadas y motivadas, así, como se ha ya señalado, establecer alianzas estratégicas en aras de la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo que, estas deberán contar con perfiles específicos acordes al ejercicio de una función de tal importancia.

Por otra parte, la evolución de la sociedad hacia problemas más complejos exige una asignación precisa de recursos. Con desafíos especializados, la eficiencia en la distribución de fondos y personal se vuelve crucial para abordar aspectos multifacéticos y garantizar soluciones adaptativas a las demandas cambiantes, asegurando así la efectividad y transparencia en la gestión de intervenciones sociales.

I. Antecedentes

La atención hacia las niñas, niños y adolescentes solía considerarse una responsabilidad exclusiva de la familia. Solo en casos de omisiones familiares, se contemplaba la intervención del Estado. En esta perspectiva, la protección y defensa de los derechos de las infancias y adolescencias no se percibían como obligaciones estatales.

³ Desde la promulgación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se ha propugnado por contar con áreas especializadas de atención. Sobre el particular González Contró lo ejemplifica así: "Por otra parte, el artículo 140 ordena a la cndh y los organismos de protección de derechos humanos locales establecer áreas especializadas para la "protección efectiva, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de niñas, niños y adolescentes"." **GONZÁLEZ Contró, Mónica** (2015) *La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: génesis del Estado de Derecho para la infancia y adolescencia en México: Cuaderno de Investigación*. Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Primera edición. México, p. 140.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala en el artículo 1 que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Ello supone que, tal como indica el nombre del instrumento, los derechos son universales, es decir, corresponden a todas las personas por el solo hecho de pertenecer al género humano. En el artículo 2 se confirma este carácter universal de los derechos, al afirmar que “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. Este mismo principio es retomado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona goza de los derechos humanos en los Estados Unidos Mexicanos, y que las autoridades tienen la obligación de “promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”. En consecuencia, el carácter universal de los derechos humanos es aceptado y reconocido como uno de sus rasgos característicos. Parecería entonces innecesario reconocer estos derechos a un grupo específico de personas como son las niñas, niños y adolescentes.

Para comprender la exacta dimensión de las transformaciones, es necesario comenzar la reflexión en relación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ordenamiento expedido por el Congreso de la Unión al amparo de la atribución establecida en el artículo 73 fracción XXIX-P⁴, haciendo explícitas y cuestionando las propias premisas sobre las que se ha construido el tratamiento jurídico a la infancia y la adolescencia con el objeto de explicar la justificación para una ley específica dirigida a las personas menores de edad y el gran cambio que supone la aprobación de esta ley, así como los retos para hacer efectivos los derechos. La ley general, como incorporación plena de la Convención sobre los Derechos del Niño al sistema jurídico mexicano, supone el reconocimiento jurídico de niñas, niños y adolescentes como personas –en el sentido del artículo 1 constitucional– nada más, pero tampoco nada menos.

⁴ La adición de esta fracción acompañó la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2011, que incorporó el principio del interés superior de la niñez al texto constitucional. A esa data, la comunidad internacional, el Congreso de la Unión, los órganos legislativos locales y los tribunales mexicanos ya habían desarrollado instrumentos específicos, leyes y criterios hermenéuticos que hacían referencia a los derechos de niñas, niños y adolescentes, apoyándose tanto en la declaración de los Derechos del Niño de 1959 como en la Convención sobre los Derechos del Niño, firmada en 1989 y ratificada por México en 1990. No obstante, como se reconoció en los trabajos legislativos que dieron origen a esta fracción, el marco constitucional y legal entonces vigente en el país resultaba insuficiente para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas menores de 18 años. En efecto, a pesar de que la reforma emprendida en 2000 al artículo 4 de la Constitución Federal representó un avance al establecer la responsabilidad compartida de la familia, la sociedad y el Estado en la protección de los niños y niñas –ya asumidos como sujetos plenos de derechos–, lo cierto es que el cambio constitucional no generó un esfuerzo conjunto y coordinado de parte de la Federación y las entidades federativas para adoptar las medidas necesarias y armonizar la legislación con la Convención sobre los Derechos del Niño. El 29 de mayo de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo fundamento fue el entonces vigente artículo 4 de la Constitución Federal. Esta ley –que se autodefinía como reglamentaria– reconocía algunos derechos de los niños previstos en la Convención, recogía algunos principios relativos a la protección de la niñez y cerraba con la disposición de sanciones a quienes incumplieran lo dispuesto en ella. Por su parte, la mayoría de las Legislaturas estatales promulgaron su propia normativa en la materia, que no siempre coincidió con las pautas rectoras establecidas en la legislación federal. Esta falta de armonización y homogeneidad fue denunciada por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas en las Observaciones Finales del III Informe de México sobre Niñez, emitidas el 8 de junio de 2006 y señalada por diversos expertos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Así, la creación de los sistemas de protección de niñas, niños y adolescentes marca un cambio de paradigma en la relación del Estado con las infancias y las adolescencias. Este nuevo enfoque busca que el Estado organice su estructura institucional con las niñas, niños y adolescentes como centro de atención.

El interés superior de la niñez guía una interpretación sistemática que considera los derechos y deberes de protección de las niñas, niños y adolescentes, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y leyes de protección de la niñez. Estos reconocen el derecho de la infancia a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual y social. Así, el principio del interés superior de la niñez se establece como la consideración primordial y criterio orientador fundamental para las autoridades administrativas, jurisdiccionales y legislativas al tomar medidas relacionadas con niñas, niños y adolescentes. Así en el Amparo directo en revisión 1187/2010, la Corte determinó que el interés superior del niño es un principio de rango constitucional previsto en el artículo 4 constitucional, que demanda que en toda situación donde se vean involucrados niños, niñas y adolescentes se traten de proteger y privilegiar sus derechos. A la luz del interés superior no debe darse preferencia a una cuestión legal en detrimento del análisis de una cuestión que podría resultar perjudicial y trascendente para los niños.⁵

En línea con los principios de la Constitución y la Convención Sobre los Derechos del Niño, así como lo estipulado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en agosto de 2019, el estado de Guanajuato fortaleció las instituciones especializadas en protección y restitución de derechos. Este fortalecimiento incluyó la creación de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, como entidad descentralizada, y la obligación de los ayuntamientos de contar con programas de atención y personal encargado de ser el primer contacto con la infancia, además de enlace con instancias estatales y federales.

En el ámbito mexicano, las procuradurías de protección desempeñan un papel crucial al representar legalmente a las personas menores de edad en procedimientos administrativos y judiciales. Su trabajo resulta indispensable para garantizar que el acceso a la justicia sea una herramienta efectiva para la restitución y reparación de los derechos afectados de niñas, niños y adolescentes.

Igualmente, en mayo de 2023, en la entidad se robusteció la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, al incorporar en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, la atribución de los ayuntamientos de establecer procuradurías auxiliares cuya adscripción orgánica y naturaleza jurídica es determinada libremente por el Ayuntamiento del municipio de que se trate, pero dependen normativamente de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, quien las supervisará y coordinará, por lo que, en cada una de sus actuaciones, deberán sujetarse a los instrumentos normativos que emita la procuraduría estatal.

⁵ Consultable en: <https://www.scjn.gob.mx/10ddhh/este-mes/interes-superior-de-ninos-ninas-y-adolescentes-adr>.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

II. Objeto de la iniciativa

La presente iniciativa contempla de manera expresa, la separación entre los enfoques, de asistencia social a cargo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, y de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes a cargo de las Procuradurías Auxiliares Municipales, en aras de una mayor especialización y eficiencia en la atención a las necesidades específicas de las familias, así como de las infancias y adolescencias por cada una de estas instituciones. Lo que implica que, en ningún caso, las Procuradurías Auxiliares Municipales podrán estar adscritas a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Adicionalmente, la presente propuesta atiende a la necesidad de establecer requisitos específicos para las personas titulares de una Procuraduría Auxiliar, que surge como un componente fundamental en la garantía de la eficacia y sensibilidad en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como uniformar el perfil de quienes ocupen dichos cargos en los municipios.

En consonancia con la evolución de la sociedad, estos requisitos deben reflejar una combinación de formación jurídica, experiencia en atención a las infancias y adolescencias, capacitación en derechos humanos. Estos criterios se presentan como esenciales para asegurar que aquellas personas que desempeñan roles cruciales en la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en cada uno de los municipios del Estado cuenten con la formación y habilidades necesarias para abordar de manera efectiva las complejas problemáticas que puedan surgir en este ámbito, aunado a la falta de profesionales que cumplan con los requisitos establecidos actualmente en la Ley para desempeñar dicho cargo público, consistentes en contar con al menos treinta y cinco años cumplidos, y cinco años de experiencia en materia de procuración o impartición de justicia, asistencia social o defensa de niñas, niños y adolescentes.

Igualmente, se elimina la obligación de las Procuradurías Auxiliares de obtener la aprobación de los planes de restitución de derechos que ellas elaboren y emitan a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Esto se debe al nuevo nivel de especialización establecido en la propuesta de reforma a la Ley para el desempeño de sus funciones, lo cual les concede las facultades de establecer medidas de protección especial, así como de aprobar, emitir y dar seguimiento a la ejecución de los mencionados planes, sin menoscabo de la obligación de informar de manera mensual a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato acerca de aquellos emitidos, como autoridad encargada de supervisarlas y coordinarlas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98-1, párrafo tercero de la Ley.

Por tal motivo, incorpora la atribución de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de analizar los planes de restitución de derechos elaborados por las Procuradurías Auxiliares para en su caso, proponer su modificación con la finalidad de que los derechos restringidos o vulnerados de las niñas, niños y adolescentes sean debidamente restituidos y garantizados.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Además, prevé la inclusión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración como invitado permanente en las sesiones del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Esta medida busca contribuir a que las decisiones del consejo incorporen una perspectiva de gestión financiera eficaz, transparente y sostenible para cumplir con los objetivos del organismo.

III. Alineación con instrumentos de planeación

La iniciativa propuesta contribuye a cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050; específicamente en su **Estrategia 1.4.1**. Generando condiciones para el mejor futuro de nuestros niñas, niños y adolescentes. **Línea de acción:** Fortalecer la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, con la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024, en su **Objetivo Transversal:** Fortalecer el ejercicio y goce de los Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad. **Estrategia 2:** Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, bajo el principio del interés superior de la infancia. **Líneas de Acción:**

1. Contribuir a la desinstitucionalización progresiva y al impulso de mecanismos de acogimiento familiar y de cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes.
3. Favorecer las condiciones necesarias para la supervivencia de niñas, niños y adolescentes.
5. Implementar mecanismos para proteger y restituir de manera integral los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes que por cualquier motivo fueron vulnerados.

Respecto a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁶, en su **Objetivo 10**. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, la **meta 10.3:** "Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto".

Así como, el **Objetivo 16**. "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas", en su **meta 16.2:** "Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños".

⁶ En septiembre de 2015, México adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ella se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas. Esta Agenda surgió en un proceso de seguimiento y profundización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible se conciben desde la visión global, pero fomentando el enfoque activo local ya que los verdaderos cambios se realizan en las escalas municipales y en cooperación transversal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A fin de facilitar el proceso de análisis se presenta la propuesta indicando los cambios en la Ley vigente, se presenta el siguiente:

...

V. Evaluación Ex ante

Finalmente, si bien la evaluación legislativa no pertenece expresamente al rubro de la técnica legislativa (y más bien a la de ciencia de la legislación), existe una relación sumamente estrecha entre ambos; los resultados arrojados por la evaluación legislativa respecto a los productos donde una norma tiene incidencia directa no sólo en el contenido sustantivo de la legislación -qué se legisla- sino también en la plasmación lingüística de la norma -con qué palabras se legisla-, por ello, atendiendo la previsión del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, relativo a la evaluación ex ante de la norma, a partir de la evaluación del impacto jurídico, administrativo, presupuestario y social, se manifiesta:

I) impacto jurídico, este se traducirá en el ejercicio de la facultad del Congreso del Estado para actualizar disposiciones legislativas con las cuales se busca reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, debiendo realizarse por los municipios las adecuaciones reglamentarias correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente propuesta normativa;

II) impacto administrativo, se verifica en la obligación de los ayuntamientos de los municipios del estado de establecer Procuradurías Auxiliares y determinar su adscripción orgánica y naturaleza jurídica, pero que en ningún caso podrán pertenecer a la estructura orgánica de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, ante la importancia que debe darse a cada uno de los enfoques de dichas instancias públicas;

III) impacto presupuestario, acorde a lo establecido en la norma aplicable, los costos se desprenderían de las adecuaciones necesarias que los Ayuntamientos requieran para adaptar estructuras organizacionales.

La Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas podrá colaborar en el estudio del impacto presupuestario, acorde al artículo 275 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y

IV) impacto social, se contribuye a cumplir con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, a través de la atención especializada de la vulneración a sus derechos por parte de las Procuradurías Auxiliares.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Acciones acordadas para el estudio y dictamen de la iniciativa.

El 30 de octubre de 2024 se acordaron por unanimidad las siguientes acciones para el estudio y dictamen de la iniciativa:

- a)** *Consulta a niñas, niños y adolescentes, previa autorización de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.*
- b)** *Solicitar opinión a:*
 - *Ayuntamientos.*
 - *Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*
 - *Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.*
 - *Procuradurías Auxiliares para la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.*
 - *Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.*
 - *Consejería Jurídica del Ejecutivo.*

Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 6 de diciembre de 2024.
- c)** *Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 6 de diciembre de 2024.*
- d)** *Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa; y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas un estudio sobre la implicación financiera de la propuesta. Señalando como plazo para la remisión de la opinión y del estudio, el 6 de diciembre de 2024.*
- e)** *En su caso, en un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa.*
- f)** *Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica.*
- g)** *En su caso, integrar un grupo de trabajo con:*
 - *Diputadas y diputados que deseen sumarse.*
 - *Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*
 - *Un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo.*
 - *Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas.*
 - *Un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas.*
 - *Asesores y asesoras de la Comisión.*
 - *Secretaría técnica.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

h) Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen.

Cumplimiento de las acciones acordadas para el estudio y dictamen de la iniciativa.

La iniciativa se remitió a los 46 ayuntamientos para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Se dio respuesta conforme a lo siguiente:

Municipio	Respuesta
Irapuato	Remite comentarios de la directora de lo normativo.
León	Remite comentarios.
San Diego de la Unión	Comunica el acuerdo de darse por enterados del oficio circular mediante el cual se remitió la iniciativa.
San Luis de la Paz	Comunica que se considera viable la iniciativa.
San Miguel de Allende	Comunica el acuerdo de enterados. Y se solicitó que, si algún integrante del cuerpo colegiado deseaba realizar alguna opinión adicional a la iniciativa, esta se hiciera llegar a esa secretaría para el seguimiento oportuno ante el Congreso del Estado.
Santa Cruz de Juventino Rosas	Comunica que se aprobó el dictamen referente a la iniciativa.
Uriangato	Comunica que se tiene por conocida y sin observaciones la iniciativa.

En el proceso de consulta, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato compartieron su opinión de la iniciativa.

La respuesta de las Procuradurías Auxiliares para la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes se resume en los siguientes términos:

Procuraduría	Respuesta
Cortazar	Remite comentarios.
León	Remite comentarios.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Moroleón	Remite comentarios.
Tierra Blanca	Comunica que no tiene observaciones.

En el marco de la promoción de la participación e inclusión ciudadana en el proceso legislativo se creó un micrositio en la página del Congreso, invitando a enviar comentarios a la iniciativa. No se recibieron comentarios.

En atención a la petición de la Comisión, el Instituto de Investigaciones Legislativas remitió opinión de la iniciativa. Y la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas un estudio sobre la implicación financiera de la propuesta.

El 22 de enero de 2026 la secretaría técnica entregó tarjeta de seguimiento y el documento que concentró las observaciones formuladas a la iniciativa.

Opiniones compartidas.

A continuación, transcribimos las propuestas y comentarios que se recibieron en el proceso de consulta.

El Ayuntamiento de León apuntó que:

OBSERVACIONES Y APORTACIONES TÉCNICO-JURÍDICAS A LA INICIATIVA PARA ADICIONAR Y REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO:

*Este Ayuntamiento reconoce que es fundamental separar el enfoque de asistencia social del enfoque de protección y restitución de derechos para garantizar una atención más efectiva y especializada a niñas, niños y adolescentes, en estricta observancia al principio del **interés superior de la niñez**.*

La asistencia social está dirigida a cubrir necesidades básicas y brindar apoyo inmediato a quienes enfrentan carencias materiales o económicas, promoviendo su bienestar general. En cambio, el enfoque de protección y restitución de derechos busca asegurar que los derechos de niñas, niños y adolescentes sean respetados y restituirlos en caso de haber sido vulnerados; esta distinción permite que cada instancia estatal y municipal desarrolle estrategias y acciones específicas que contribuyan a una intervención integral y eficaz.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En ese sentido y posterior al análisis normativo efectuado, **este órgano edilicio coincide con las pretensiones planteadas en el proyecto legislativo**, toda vez que éstas se alinean con el propósito de garantizar la eficacia y sensibilidad de la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, además de uniformar las atribuciones y el perfil de quienes ocupen la titularidad de las Procuradurías Auxiliares.

En ese sentido, debe destacarse que en nuestro Municipio, actualmente contamos con una **Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**, la cual se constituyó como organismo público descentralizado de la administración municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y que tiene por objeto fungir como autoridad de primer contacto con niñas, niños y adolescentes con la finalidad de proteger y restituir sus derechos.

Ahora bien, sobre la **aprobación de los planes de restitución de derechos**, se observa que es adecuado que las Procuradurías Auxiliares asuman la responsabilidad de aprobar, emitir, ejecutar y dar seguimiento a los planes de restitución, con el fin de garantizar una respuesta ágil y directa en el orden municipal, dado su conocimiento cercano de las problemáticas y necesidades específicas de niñas, niños y adolescentes.

Esta descentralización de funciones permitiría que los Municipios gestionen y adapten los planes de restitución de manera más eficiente, logrando así una intervención oportuna y efectiva, sin entorpecer la operatividad municipal.

Respecto del último punto de la iniciativa, se valora que los nuevos requisitos para titulares de la Procuraduría Auxiliar son apropiados, aunque se detecta que dichos titulares deberían contar con al menos **cinco años** de experiencia en procuración o impartición de justicia y asistencia social, o en su caso contemplar la experiencia en **defensa de derechos humanos** y protección de derechos para garantizar una atención integral y especializada de este sector vulnerable.

Se estima que la combinación de experiencia en justicia y derechos humanos permitirá a los titulares identificar riesgos, aplicar protocolos adecuados y coordinarse eficazmente con otros organismos para brindar una protección efectiva y restaurativa, siempre en observancia del principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La directora de lo Normativo de Irapuato apuntó que:

Por lo que hace a la iniciativa citada, hago de su conocimiento que el Municipio de Irapuato, Guanajuato, cuenta con una Procuraduría Auxiliar, siendo una unidad administrativa adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, la cual funge como autoridad de primer contacto con niñas, niños y adolescentes; por lo que le manifiesto que esta Dirección a mi cargo, no tiene observaciones al respecto, toda vez que la Iniciativa en comento se dirige a favor del interés superior de la niñez, al separar estas instituciones, da como resultado especialización en áreas específicas, con perfiles con experiencia profesional en la materia para el desempeño de sus funciones, así como autonomía en la planeación y ejecución de estrategias para garantizar los derechos y el desarrollo integral de los menores.

La Procuraduría Auxiliar de Cortazar apuntó que:

NO TENGO NINGUNA OBSERVACION. SOLO MENCIONAR QUE ES ALGO QUE YA HACIA MUCHA FALTA, ESTO PRA ACOMO SE MENCIONA, LAS PROCURADURIAS NOS ENFOQUEMOS A NUESTRAS FUNCIONES RELACIONADAS A LA VULNERACION Y RESTITUCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

La Procuraduría Auxiliar de Moreleón apuntó que:

De la exposición de motivos de la Iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en materia de independencia entre los enfoques de asistencia social a cargo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, y de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes a cargo de las Procuradurías Auxiliares Municipales, con el fin de una mayor especialización y eficiencia en la atención a las necesidades específicas de las familias, así como de las niñas, niños y adolescentes por cada una de estas instituciones, en lo relativo a los requisitos del titular de la Procuraduría Auxiliar, establecido en el numeral 98-3, específicamente en su fracción II, la cual establece lo siguiente:

Artículo 98-3. La persona titular de la Procuraduría Auxiliar deberá reunir los siguientes requisitos:

...II. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación;

...IV. Contar con al menos tres años de experiencia en materia de procuración o impartición de justicia, asistencia social o defensa de niñas, niños y adolescentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ahora bien, en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en su artículo 98-1, párrafo tercero, actualmente se establece lo siguiente:

Art. 98-1 ...

El titular de la Procuraduría Auxiliar será designado por el Ayuntamiento y deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 27-2 de esta Ley. Durará en su encargo tres años y podrá ser ratificado por una sola vez por un periodo adicional de tres años.

Por su parte, el numeral 27-2, de la Ley en cita señala:

Requisitos del titular de la Procuraduría de Protección

Artículo 27-2. El titular de la Procuraduría de Protección deberá reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación;**
- III. Contar con título profesional de Licenciatura en Derecho o su equivalente, así como con la correspondiente cédula profesional, expedidos y registrados legalmente;
- IV. **Contar con al menos cinco años de experiencia** en materia de procuración o impartición de justicia, asistencia social o defensa de niñas, niños y adolescentes;

En relación a lo anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º, en su párrafo tercero, establece una serie de principios rectores, que toda autoridad en el ámbito de sus competencias debe observar, lo que para mejor comprensión me permito transcribir:

"Art. 1º

*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y **progresividad**. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

Atendiendo a lo establecido en la Constitución Política, se considera que con lo adición del artículo 98-3, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, relativa a los requisitos para ocupar el cargo de Procurador Auxiliar, en sus fracciones II y IV, se deja de observar el principio de progresividad que debe existir en materia legislativa, ya que al disminuir los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de Procurador Auxiliar, en cuanto a la edad y años de experiencia, con ello, se advierte una vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, que es precisamente al sector etario de la población más vulnerable y que, precisamente, contrario a lo expuesto en la exposición de motivos de crear Procuradurías Auxiliares Especializadas en la materia de protección de este grupo de población.

En la exposición de motivos, mediante la cual se fundamenta las modificaciones y adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en lo que interesa al caso se expuso lo siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

II. Objeto de la iniciativa

La presente iniciativa contempla de manera expresa, la separación entre los enfoques, de asistencia social a cargo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, y de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes a cargo de las Procuradurías Auxiliares Municipales, **en aras de una mayor especialización** y eficiencia en la atención a las necesidades específicas de las familias, así como de las infancias y adolescencias por cada una de estas instituciones. Lo que implica que, en ningún caso, las Procuradurías Auxiliares Municipales podrán estar adscritas a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Adicionalmente, la presente propuesta atiende a la necesidad de establecer requisitos específicos para las personas titulares de una Procuraduría Auxiliar, que surge como un componente fundamental en la garantía de la eficacia y sensibilidad en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como uniformar el perfil de quienes ocupen dichos cargos en los municipios.

En consonancia con la evolución de la sociedad, estos requisitos deben reflejar una combinación de formación jurídica, **experiencia** en atención a las infancias y adolescencias, capacitación en derechos humanos. Estos criterios se presentan como esenciales para asegurar que aquellas personas que desempeñan roles cruciales en la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en cada uno de los municipios del Estado cuenten con la formación y habilidades necesarias para abordar de manera efectiva las complejas problemáticas que puedan surgir en este ámbito, **aunado a la falta de profesionales que cumplan con los requisitos establecidos actualmente en la Ley para desempeñar dicho cargo público, consistentes en contar con al menos treinta y cinco años cumplidos, y cinco años de experiencia** en materia de procuración o impartición de justicia, asistencia social o defensa de niñas, niños y adolescentes.

Se advierte la de transcripción anterior, que básicamente el factor para determinar la adición del artículo 98-3, se centró en la falta de profesionales que cumplan con los requisitos que actualmente se encuentran vigentes, lo que, es contrario a la intención del legislador, ya que el fondo del asunto debe ser en que dichos profesionales se encuentren con mayor experiencia, siendo que está se adquiere con el paso del tiempo y la actividad en el campo de la materia consistente en la procuración y restitución de los derechos de los infantes en el Estado de Guanajuato, de lo contrario, no se estaría garantizando el derecho a una defensa adecuada.

El derecho a una defensa adecuada, se encuentra reconocido en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (de acuerdo con su apartado A, fracción IX, en su texto anterior a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008; y apartado B, fracción VIII, en su texto vigente), del cual, se identifican dos elementos: uno de carácter formal y otro material. El primero consiste en que el nombramiento de defensor debe recaer en una persona con conocimientos técnicos en derecho, esto es, abogado con título o cédula profesional; el segundo, se traduce en la asistencia y participación personal del defensor dentro del proceso, mediante la asesoría, vigilancia y realización de los actos necesarios para representar los intereses de su defendido; siendo la coexistencia de ambos elementos, lo que dota de contenido a este derecho fundamental y permite garantizar su pleno ejercicio.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

De lo anterior, se advierte una clara vulneración al principio de progresividad entre el artículo 98-1, párrafo tercero, en relación con el 27-2, y el adicionado 98-3, de la multicitada Ley.

En otro aspecto, el citado dispositivo se considera que vulnera el principio de progresividad, que dispone la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger; y garantizar los derechos humanos.

En tales condiciones, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el amparo directo en revisión 2425/2015, fijó la naturaleza del principio de progresividad, puntualizando que es indispensable para consolidar la garantía de protección de la dignidad humana, porque la observancia a dicho principio impide, por un lado, la interpretación restrictiva de las normas de derechos humanos y la regresión respecto de su sentido y alcance de protección y, por otro lado, favorece la evolución de dichas normas para ampliar su alcance de protección.

El principio de progresividad ha sido entendido y desarrollado particularmente en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, al ser considerados como prerrogativas humanas que para su disfrute requieren de la designación y toma de decisiones presupuestarias; sin embargo, conforme a lo establecido jurisprudencialmente, dicho principio en nuestro sistema jurídico es aplicable a todos los derechos humanos y no sólo a los económicos, sociales y culturales.

En primer lugar, porque el artículo 1º constitucional no hace distinción alguna al respecto, pues establece, llanamente, que todas las autoridades del país, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a proteger, garantizar, promover y respetar los derechos humanos de conformidad, entre otros, con el principio de progresividad.

*En segundo lugar, porque ésa fue la Intención del Constituyente Permanente, como se advierte del proceso legislativo, pero además, porque la diferente denominación que tradicionalmente se ha empleado para referirse a los derechos civiles y políticos y distinguirlos de los económicos, sociales y culturales, no implica que exista una diferencia sustancial entre ambos grupos, ni en su máxima relevancia moral, porque todos ellos tutelan bienes básicos derivados de los principios fundamentales de autonomía, igualdad y dignidad; ni en la índole de las obligaciones que imponen, específicamente, al Estado, pues para proteger cualquiera de esos derechos no sólo se requieren abstenciones, sino, en todos los casos, **es precisa la provisión de garantías normativas y de garantías Institucionales como la existencia de órganos legislativos que dicten normas** y de órganos aplicativos e instituciones que aseguren su vigencia, lo que implica, en definitiva, la provisión de recursos económicos por parte del Estado y de la sociedad.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En conclusión, dicho principio, en términos generales, ordena ampliar el alcance y protección de los derechos humanos en la mayor medida posible hasta lograr su plena efectividad. Es posible dividir este principio en varias exigencias de carácter positivo y negativo. En sentido positivo, del principio de progresividad derivan para el legislador (sea formal o material) la obligación de ampliar el alcance y la tutela de los derechos humanos; y para el aplicador, el deber de interpretar las normas de manera que se amplíen, en lo posible jurídicamente, esos aspectos de los derechos.

*En sentido negativo, **impone una prohibición de regresividad: el legislador tiene prohibido, en principio, emitir actos legislativos que limiten, restrinjan, eliminen o desconozcan el alcance y la tutela que en determinado momento ya se reconocía a los derechos humanos**, y el aplicador tiene prohibido interpretar las normas sobre derechos humanos de manera regresiva, esto es, atribuyéndoles un sentido que implique desconocer la extensión de los derechos humanos y su nivel de tutela admitido previamente.*

Por otra parte, el Máximo Tribunal también ha establecido que las acciones u omisiones que impliquen regresión en el alcance y tutela de un derecho humano, sólo pueden justificarse si: a) se acredita la falta de recursos; b) se demuestra que se realizaron todos los esfuerzos necesarios para obtenerlos, sin éxito; y, c) se demuestra que se aplicó el máximo de recursos o que los recursos de que se disponía se aplicaron para tutelar otro derecho humano (y no cualquier otro objetivo social), y que la importancia relativa de satisfacerlo prioritariamente, era mayor.

Por lo que se reitera, con los argumentos base de la adición de los requisitos contemplados en el artículo 98-3, relativo a la disminución de estos, para ocupar el cargo de Procurador Auxiliar, esto es, por la falta de profesionales que cumplan con los requisitos, no es justificación suficiente para disminuir los requisitos para dicho cargo, ya que ello acarrea, la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, al no contar con profesionales, con la experiencia en los conocimientos técnicos en la defensa de sus derechos.

*Lo anterior implica que cuando se diseñe o ejecute una medida regresiva se tiene que justificar plenamente en los términos recién apuntados. En ese mismo sentido, la Segunda Sala del Alto Tribunal estableció que la limitación en el ejercicio de un derecho humano no necesariamente vulnera el principio de proporcionalidad porque para ello es necesario analizar si: a) dicha disminución tiene como finalidad esencial incrementar el grado de tutela de un derecho humano; y, b) genera un equilibrio razonable entre los derechos fundamentales en juego, **sin afectar en manera desmedida la eficacia de alguno de ellos.***

Apoya la anterior consideración los siguientes criterios, Tesis de Jurisprudencia 2a./J. 35/2019 (1 0a.), con Registro digital 2019325, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Décima Época, Materias Constitucional, Común, Libro 63, Febrero de 2019, Tomo 1, consultable en la página 980, publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, la cual aparece bajo el siguiente rubro y texto:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS. SU NATURALEZA Y FUNCIÓN EN EL ESTADO MEXICANO. El principio de progresividad que rige en materia de los derechos humanos implica tanto gradualidad **como progreso**. La gradualidad se refiere a que, generalmente, la efectividad de los derechos humanos no se logra de manera inmediata, sino que conlleva todo un proceso que supone definir metas a corto, mediano y largo plazos. **Por su parte, el progreso implica que el disfrute de los derechos siempre debe mejorar**. En tal sentido, el principio de progresividad de los derechos humanos se relaciona no sólo con la prohibición de regresividad del disfrute de los derechos fundamentales, sino también con la obligación positiva de promoverlos de manera progresiva y gradual, pues como lo señaló el Constituyente Permanente, el Estado mexicano tiene el mandato constitucional de realizar todos los cambios y transformaciones necesarias en la estructura económica, social, política y cultural del país, de manera que se garantice que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos. Por tanto, el principio aludido exige a todas las autoridades del Estado mexicano, en el ámbito de su competencia, **incrementar el grado de tutela en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y también les impide, en virtud de su expresión de no regresividad, adoptar medidas que sin plena justificación constitucional disminuyan el nivel de la protección a los derechos humanos** de quienes se someten al orden jurídico del Estado mexicano."

Y la Tesis de Jurisprudencia 1a./J. 85/2017 (10a.), Registro digital 2015305, sustentada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Décima Época, Materias Constitucional, Libro 47, Octubre de 2017, Tomo 1, página 189, publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, bajo el siguiente epígrafe:

"PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS. SU CONCEPTO Y EXIGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS. El principio de progresividad está previsto en el artículo 1o. Constitucional y en diversos tratados internacionales ratificados por México. Dicho principio, en términos generales, ordena ampliar el alcance y la protección de los derechos humanos en la mayor medida posible hasta lograr su plena efectividad, de acuerdo con las circunstancias fácticas y jurídicas. Es posible diseccionar este principio en varias exigencias de carácter tanto positivo como negativo, dirigidas a los creadores de las normas jurídicas y a sus aplicadores, con independencia del carácter formal de las autoridades respectivas, ya sean legislativas, administrativas o judiciales. En sentido positivo, **del principio de progresividad derivan para el legislador (sea formal o material) la obligación de ampliar el alcance y la tutela de los derechos humanos**; y para el aplicador, el deber de interpretar las normas de manera que se amplíen, en lo posible jurídicamente, esos aspectos de los derechos. En sentido negativo, impone una **prohibición de regresividad: el legislador tiene prohibido, en principio, emitir actos legislativos que limiten, restrinjan, eliminen o desconozcan el alcance y la tutela que en determinado momento ya se reconocía a los derechos humanos**, y el aplicador tiene prohibido interpretar las normas sobre derechos humanos de manera regresiva, esto es, atribuyéndoles un sentido que implique desconocer la extensión de los derechos humanos y su nivel de tutela admitido previamente. En congruencia con este principio, el alcance y nivel de protección reconocidos a los derechos humanos tanto por la Constitución como por los tratados internacionales, deben ser concebidos como un mínimo que el Estado Mexicano tiene la obligación inmediata de respetar (no regresividad) y, a la vez, el punto de partida para su desarrollo gradual (deber positivo de progresar)."



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

De tal manera, es posible dividir este principio en varias exigencias de carácter positivo y negativo.

En sentido positivo, del principio de progresividad derivan para el legislador (sea formal o material) la obligación de ampliar el alcance y la tutela de los derechos humanos.

En sentido negativo, impone una prohibición de regresividad: **el legislador tiene prohibido, en principio, emitir actos legislativos que limiten, restrinjan, eliminen o desconozcan el alcance y la tutela que en determinado momento ya se reconocía a los derechos humanos**, y el aplicador tiene prohibido interpretar las normas sobre derechos humanos de manera regresiva, esto es, atribuyéndoles un sentido que implique desconocer la extensión de los derechos humanos y su nivel de tutela admitido previamente.

Por lo que, el hecho de que el legislador haga depender la necesidad de adicionar el artículo 98-3, particularmente en sus fracciones II y IV, por la justificación de que existe una falta de profesionales que cumplan con los requisitos para desempeñar el cargo de Procurador Auxiliar, **restringe un derecho adquirido por los beneficiarios de las exigencias que actualmente se encuentran, ya que ello, genera una mayor certeza jurídica, de que quien represente los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado**, cuenta con mayor experiencia en la materia.

En ese contexto, conforme al citado principio el legislador tiene prohibido, en primer término, emitir actos legislativos que limiten, restrinjan, eliminen o desconozcan el alcance y la tutela que en determinado momento ya se reconocía a los derechos humanos, pues en el caso, la autoridad legislativa no debe interpretar las normas sobre derechos humanos de manera regresiva, esto es, atribuyéndoles un sentido que implique desconocer la extensión de los derechos humanos.

Así, la aplicación del numeral 98-3, particularmente en sus fracciones II y IV, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en caso de aprobarse, se considera que vulneraría el principio de progresividad, ya que se debe privilegiar la protección de los derechos humanos en la mayor medida posible hasta lograr su plena efectividad, aunado a que no se les puede desconocer un derecho adquirido.

Ello, porque el principio de progresividad de los derechos humanos tutelado en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es indispensable para consolidar la garantía de protección de la dignidad humana, ya que su observancia exige, por un lado, que todas las autoridades del Estado mexicano, en el ámbito de su competencia, **incrementen gradualmente la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos** y, por otro, les **impide, en virtud de su expresión de no regresividad, adoptar medidas que disminuyan su nivel de protección.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En tal virtud, la actitud pasiva de las autoridades legislativas, consistente en la omisión de observar las más amplia protección y derecho a una defensa adecuada de los niños, niñas y adolescentes del Estado, en términos de las fracciones II y IV, del artículo 98-3, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, vulnera en perjuicio de los beneficiarios de esa exigibilidad en cuanto a sus aptitudes profesionales y manejo técnico-jurídico en litigios, donde se vean restringidos derechos de este sector de la población.

*Lo anterior, porque su aprobación impide el derecho a una adecuada defensa integral, por personal con la experiencia suficiente, así como la obligación positiva del legislador de promover los derechos humanos de manera progresiva y gradual; lo anterior, porque el Estado mexicano tiene el mandato constitucional de realizar todos los cambios y transformaciones necesarias en la estructura económica, social, política y cultural del país, de manera que se garantice que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos; así la exigencia del cumplimiento de este principio solo se cumple con el grado de tutela en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, lo que impide, en virtud de su expresión de no regresividad, adoptar medidas que **sin plena justificación constitucional** disminuyan el nivel de la protección a los derechos humanos de quienes se someten al orden jurídico del Estado mexicano.*

En conclusión, se considera que con la propuesta de adición de los requisitos de establecidos en las fracciones II y IV, del artículo 98-3, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, se vulnera el principio de progresividad tutelado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con ello se vulnera el derecho a una adecuada defensa de niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato, al verse disminuidos los requisitos para los profesionales del derechos encargados de su defensa jurídica, que recae la misma en los Procuradores Auxiliares de los municipios del Estado de Guanajuato.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato apuntó que:

En análisis de la iniciativa, se consideran viables las reformas y adiciones, tomando en cuenta que están orientadas para que tanto la administración, la ciudadanía y las funciones y servicios de asistencia social a cargo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, y los que corresponden a las Procuradurías Auxiliares en el ámbito municipal cuando tienen a su cargo la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, contemplando la necesidad de una mayor especialización que pueda fortalecer eficientemente la atención en cuanto a las necesidades de las familias y directamente en la protección del interés superior de las niñas, niños o adolescentes cuando están relacionadas con las funciones de cada una de estas dependencias o entidades, según sea el caso.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

De igual forma, un comentario agregado por las fechas de presentación de la iniciativa, es que la vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato contempla nuevas denominaciones como lo establece el Artículo Sexto Transitorio publicado en la Sexta Parte del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato del 19 de septiembre de 2024, para las dependencias del segundo párrafo del artículo 27-4 de la iniciativa de reforma, para la integración del Consejo Directivo y quienes sean invitadas en el ánimo de fortalecer el financiamiento y seguimiento presupuestal que debe estar presente en cada acción de protección y medidas necesarias en favor de niñas, niños y adolescentes.

Adicional a lo anterior, se pone a consideración de la Comisión de ese órgano legislativo, que si bien es cierto la iniciativa de reforma está enfocada a atribuciones, funciones y perfiles de profesionalización para garantizar la eficacia y sensibilidad que requiere toda labor de protección de niñas, niños y adolescentes, también es fundamental que se recoja la opinión en la medida de lo posible de los niños, niñas y adolescentes, pues es en ellas y ellos como personas a quienes abriga nuestro trabajo y los resultados de cada empeño de nuestra función en todo ámbito de gobierno estatal, municipal o federal.

La Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas apuntó que:

Con fundamento en el artículo 276, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en el que se señala que a esta Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas le compete <<Analizar las iniciativas de ley o Decreto cuya materia incida en las actividades financieras...>>, al respecto le informo respetuosamente, que del análisis integral del contenido de la misma, y considerando que la solicitud de la Comisión que Usted preside fue para evaluar el impacto presupuestal, se ha determinado que la iniciativa, en los términos propuestos, no generará impacto en la estructura orgánica ni requerirá presupuesto adicional bajo la normativa que esta propuesta contempla.

El Instituto de Investigaciones Legislativas remitió comentarios al articulado de la iniciativa y apuntó que:

...

Por lo tanto, una vez realizado el estudio de la propuesta que nos ocupa, se estima viable jurídicamente la reforma que se enuncia, en razón, de la significativa relevancia del propósito de la iniciativa, ya que busca garantizar la restitución de los derechos de la infancia en nuestra entidad en concordancia y armonía con el principio de interés superior de la niñez, que consagra nuestra carta magna en su artículo 4º constitucional, mediante la autonomía de la Procuraduría Auxiliar Municipal.

...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Derivado de lo anterior, la iniciativa de ley en comento cuenta con todos los niveles de racionalidad de la técnica legislativa en el proceso de creación de normas jurídicas, a saber:

Racionalidad Comunicativa o Lingüística. - Se considera que se cumple de manera parcial con este nivel de racionalidad, por lo que se sugiere analizar los comentarios que se hacen a la iniciativa en cuanto a este aspecto.

Racionalidad Lógica y Formal.- Se considera que se cumple con este nivel debido a que la iniciativa no erosiona la estructura o sistematicidad del ordenamiento jurídico constitucional, por el contrario, se armoniza con esta y la exigencia de su cumplimiento respecto del principio del bien superior de la infancia.

Racionalidad Pragmática.- Se considera que se cumple con este nivel debido a que la iniciativa beneficiaría a los menores de edad guanajuatenses al garantizar y restituir en su caso sus derechos.

Racionalidad Teleológica.- Se considera que se cumple con este nivel debido a que la iniciativa de aprobarse podría alcanzar los fines sociales y de imperio constitucional perseguidos con su aprobación;

Racionalidad Ética.- Se considera que la iniciativa cumple con este nivel, porque los fines que pretende alcanzar, con las reformas y adiciones que proponen van destinados a la ciudadanía quien demanda del Estado mexicano la ampliación de los derechos de la infancia en nuestra entidad.

Racionalidad Eficiente. - Se considera que la iniciativa cumple con este nivel de racionalidad porque los fines que pretende alcanzar es fortalecer el principio del bien superior de la niñez que deviene de una necesidad demandada por la ciudadanía en su evolución social de la lucha por la igual en los derechos humanos universales de los menores de edad.

...

d) Conclusiones.

La iniciativa de ley propuesta por las diputadas y diputados de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, propone dotar de autonomía y facultades a "las Procuradurías Auxiliares Municipales" en beneficio de las niñas, niños y adolescentes en la entidad, con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y de restituirlos en caso de ser vulnerados.

Por lo que, una vez abordada la metodología elegida para el desarrollo del estudio, arribamos a las conclusiones siguientes:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 refiere lo relativo al Principio del Interés Superior de la Niñez, el cual consiste en que niñas, niños y adolescentes deben ser considerados prioridad en las acciones que les afecten, y una obligación de instancias públicas y privadas de tomarlo como base en sus decisiones. Dicho principio, aplica a los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, por lo tanto, obliga a la asignación de recursos económicos y materiales para hacer efectivo este derecho.*
- *La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fue publicada el 4 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación. Desde su promulgación, ha marcado un hito importante en la protección de los derechos de la infancia y adolescencia en México, estableciendo un marco jurídico integral para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el país.*
- *A partir de la entrada en vigor de esta ley, se instituyó la creación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, cuya función primordial es la de proteger y restituir de manera eficaz los derechos de la Niñez a nivel nacional. En ese mismo sentido, la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, mandató la necesidad de que, cada entidad federativa emitiera su propia ley de derechos de niñas, niños y adolescentes, y se implementara una Procuraduría de Protección para garantizar el goce de sus derechos y en caso contrario restituir dichos derechos de manera inmediata.*
- *En ese sentido, en fecha 11 de septiembre de 2015, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el decreto legislativo número 313, en el que se contiene la expedición de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.*
- *Con la entrada en vigor de la ley anteriormente citada, se creó la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; dicha instancia en su origen, fue adscrita al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (SDIFEG), lo anterior en virtud de lo dispuesto por el artículo séptimo transitorio del decreto de creación de dicha ley, de donde se advierte que la nueva Procuraduría Estatal de Protección fue constituida a partir de la estructura de la extinta Procuraduría en Materia de Asistencia Social, la cual precisamente se encontraba en ese momento inserta en la estructura del DIF Estatal.*
- *En fecha 1 de agosto de 2019, con la publicación del Decreto número 90, se dio autonomía a dicha instancia, al estatuirlo como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto principal, es la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- *Se considera que, al aprobar la iniciativa que se propone, se estaría homologando el mecanismo de protección a la niñez prácticamente en toda la entidad, contando con Procuradurías Auxiliares de la Procuraduría Estatal, fungiendo como autoridades de primer contacto, pero siempre coordinadas mediante los mecanismos, lineamientos, o instrumentos que la propia Procuraduría Estatal emita en el ámbito de sus atribuciones, con la finalidad de garantizar el debido goce y ejercicio de los derechos de la niñez guanajuatense en estricto apego al principio del interés superior de la niñez.*

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato apuntó que:

La iniciativa tiene como finalidad reforzar la independencia entre los enfoques de asistencia social a cargo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, y de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes a cargo de las Procuradurías Auxiliares Municipales, con el fin de una mayor especialización y eficiencia en la atención a las necesidades específicas de las familias, así como de las niñas, niños y adolescentes por cada una de estas instituciones.

En este sentido, la PRODHEG se pronuncia a favor de su contenido con base en los argumentos expuestos en la exposición de motivos; no obstante, como única observación, se sugiere valorar la pertinencia de incluir, en el artículo 27-4 de la Ley, no solo a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración como invitado permanente en las sesiones del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, sino también a la recién creada Secretaría de Derechos Humanos; esto, tomando en consideración que por su propia naturaleza y experticia podría resultar muy fructífera su participación.

3. Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar las fracciones VIII y IX al artículo 19, recorriendo en su orden la subsecuente, así como un artículo 55-1 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 751/LXV-I).

En sesión ordinaria del 30 de mayo de 2024 ingresó la iniciativa; misma que, con fundamento en el artículo 106 —fracción I— de la abrogada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó por parte de la presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión legislativa para su estudio y dictamen.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de fecha 5 de junio de 2024, se dio cuenta de la iniciativa.

Propósito de la iniciativa.

En la exposición de motivos de la iniciativa se puede leer que:

El derecho a la educación de calidad que tienen las niñas, niños y adolescentes, debe contribuir al conocimiento de sus propios derechos, la cual está basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, a fin de que garantice el respeto a la dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en términos del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Educación, de la ley local en materia de educación y demás disposiciones aplicables.

Virtud a lo anterior, las autoridades de los tres ámbitos de gobierno en sus respectivas competencias a fin de garantizar la educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma deberán, entre otras acciones y para circunscribir el tema central materia de la presente reforma en educación en materia de respeto al medio ambiente, cultura de la paz y educación cívica, las autoridades y en específico la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, debe educar a niñas, niños y adolescentes en el respeto al medio ambiente, inculcando en ellos la adopción de estilos de vida sustentables, así como concientizarlos sobre las causas-efectos del cambio climático e inculcarles el respeto, cuidado y procuración al bienestar de los animales, pues sólo tenemos un planeta habitable y debemos pensar en el bienestar presente y futuro para nuestra supervivencia y la de nuestra especie, así como la de todos los seres vivos que nos rodean y que forman el ecosistema habitable.

De igual manera se debe inculcar en nuestras niñas, niños y adolescente la cultura de la paz y la educación cívica, pues serán los ciudadanos del futuro, quienes dirigirán al país, serán líderes sociales en diferentes ámbitos de la vida, serán agentes de cambio social, que contribuirán al desarrollo económico, social, político y cultural de Guanajuato y por ende de los Estados Unidos Mexicanos.

De ahí que, la educación cívica juega un papel esencial para el funcionamiento de una sociedad en armonía, basada en la ética y los valores, donde una educación inicial desde la niñez y la juventud nos llevará a formar ciudadanía responsable y activa en la toma de decisiones.

La educación cívica ayuda a desarrollar la conciencia en las niñas, niños y adolescentes, cuya finalidad esencial es que conozcan y reconozcan sus derechos y obligaciones como futuros ciudadanos, esto les permitirá comprender la importancia que tiene su actuación personal dentro de su entorno.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por consiguiente, la educación cívica contribuirá en nuestras niñas, niños y adolescentes a la formación de valores éticos y cívicos, cimentará la importancia de conceptos como la justicia, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos. De igual manera, acorde a su desarrollo y entendimiento tendrán el raciocinio para comprender la manera en que pueden influir en la toma de decisiones y contribuir a vivir en una sociedad en armonía, paz y tranquilidad, es decir, que puedan tener las herramientas necesarias para sentirse parte de la sociedad en la que nos desenvolvemos.

Es de suma importancia que, nuestras niñas niños y adolescentes cuenten con los conocimientos, valores y habilidades necesarias para que puedan participar de manera informada y comprometida en la sociedad democrática, con ello fomentamos los derechos políticos electorales.

Es indispensable permear en nuestras niñas, niños y adolescentes la cultura de la legalidad, donde a temprana edad y acorde a su desarrollo puedan adquirir respecto a lo bueno y malo, que conozcan las normas básicas que nos regulan, a cumplir con la ley y en su caso, rechazar cualquier conducta ilegal y a que colaboren con las dependencias de procuración de justicia. Reconociendo así que, en un estado de derechos las leyes se establecen de manera democrática, se garantiza la protección de los derechos humanos esencialmente, pero también los individuales y colectivos, donde la ley se aplica por igual y sin distinción alguna, y que, en caso de incumplimiento, será sancionado.

De ahí que debemos promover programas, talleres, proyectos que doten a nuestras niñas, niños y adolescentes de herramientas y conocimientos necesarios para fortalecer una sociedad ordenada que garantice certeza a la ciudadanía guanajuatense.

Hoy más que nunca, la educación de las niñas, niños y adolescentes debe estar cimentada en valores sociales positivos que fortalecen y permiten el crecimiento de nuestra sociedad, es decir, la educación debe tener como punto de partida los principios, creencias e ideales, que permitan el comportamiento y las interacciones de cada persona dentro de la comunidad, para garantizar la buena convivencia y el orden entre las personas, promoviendo una sociedad más próspera.

Encontrándose dentro de esos valores sociales el respeto, la tolerancia, la libertad, la justicia, entre otros, los cuales son transmitidos de generación en generación a través de la educación y la familia, los cuales conforme evoluciona la sociedad se van transformando, pero esa transformación debe ser en pro de la persona, para a su vez contribuir al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

El respeto como valor social, se refiere al sentimiento de consideración, aprecio y reconocimiento hacia los derechos, las opiniones, las creencias, la cultura y las diferencias de los demás, implica tratar a los demás de con cortesía, dignidad y tolerancia, así como actuar de manera ética y justa para evitar causar daño o perjudicar a los demás, es el respeto a las figuras de autoridad, a las normas sociales, morales y por ende a las normas jurídicas. Tomar conciencia y aprender que el respeto a la ley es el respeto a los derechos de las demás personas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

El valor social de la tolerancia implica aceptar y respetar las diferencias individuales, ideológicas, culturales y religiosas de los demás, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo en una sociedad diversa, fomentando el diálogo abierto, el respeto a la libertad de expresión y el reconocimiento de la dignidad de cada persona.

Dentro de los valores sociales tenemos el de la honestidad, el cual implica actuar con sinceridad, transparencia y veracidad en todas las situaciones e interacciones humanas, tiene su base en decir la verdad y comportarse de manera honrada, promoviendo la confianza, el respeto y la integridad en las relaciones humanas y en la sociedad en general. Y que el practicarla permite construir cimientos sólidos para la comunicación efectiva, la cooperación y la justicia, propiciando un ambiente ético y equitativo.

Y el valor justicia, el cual se basa en la equidad, la imparcialidad y el respeto por los derechos de todas las personas. Implica poner en práctica el principio de igualdad ante la ley, el cumplimiento de las leyes y de los principios éticos, bajo la perspectiva que toda injusticia o violación de derechos humanos que ocurra en nuestra sociedad debe ser reparada.

Como legisladoras y legisladores, estamos obligados a proponer reformas que contribuyan a la permanencia de los valores sociales, más en una sociedad que se ha visto subyugada por la violencia y la delincuencia, en la cual las niñas, niños y adolescentes son los más vulnerables, pues son sorprendidos por las vidas estrafalarias de poder, lujos y dinero que llevan los delincuentes, considerando esas vidas modelos a seguir, pero sin que vean el costo que implica, cuyo precio es la vida misma, y aquí en donde entra la cultura de la legalidad, pues deben conocer tanto los derechos que reconocen las leyes como las obligaciones que imponen, y sobre todo conocer las consecuencias que afectaran su seguridad jurídica al contravenir las normas jurídicas.

Virtud a dicho escenario, debemos fortalecer la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes promoviendo el valor social de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de las personas ante la misma, bajo el principio jurídico de igualdad ante la ley, propiciando una cultura de la legalidad, de la paz, la educación cívica y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos, los cuales deben ser difundidos para que sean conocidos por todas las personas y sus formas de protección con las que cuentan para ejercerlos.

Una educación bajo la cultura de la paz implica el promover valores, actitudes, comportamientos que rechacen la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, previniendo los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En la educación, es el medio a través del cual se siembran en las niñas, niños y adolescentes las semillas de los futuros ciudadanos, de aquellos que vivirán bajo el acato a la ley, el respeto a los derechos humanos y serán ciudadanos, que conozcan sus derechos y obligaciones, con la capacidad de asumir sus responsabilidades y derechos sociales y políticos, para que sepan convivir pacíficamente en una sociedad. Y esta obligación de las autoridades en educar a las niñas, niños y adolescentes en los temas aquí señalados abarca hasta la educación media superior, ello debido al rango de edad que abarca este grupo etario, pero que debe fortalecerse a lo largo de la vida de todas las personas, para construir una mejor sociedad.

Es lo por anterior, la presente iniciativa busca una armonización con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo cual la presente iniciativa tiene por objeto lo siguiente:

1. Adicionar a las atribuciones de la Secretaría de Educación, las siguientes:

- > Educar a niñas, niños y adolescentes en el respeto al medio ambiente, inculcando en ellos la adopción de estilos de vida sustentables, así como concientizarlos sobre las causas-efectos del cambio climático; y**
- > Inculcar en niñas, niños y adolescentes la cultura de la paz y la educación cívica.**

2. Adicionar un artículo 55-1, a fin de señalar que la educación, además de lo dispuesto en las disposiciones aplicables tendrá los siguientes fines:

- > Fomentar en niñas, niños y adolescentes los valores fundamentales, la cultura de la paz, la educación cívica y el respeto de la identidad propia, así como a las diferencias culturales y opiniones diversas;**
- > Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de las personas ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz, la educación cívica y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos;**
- > Difundir los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercerlos; y**
- > Inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente; así como el respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales.**

Con la finalidad de apreciar de mejor manera la propuesta normativa expuesta, se inserta la siguiente tabla comparativa, entre la ley vigente y el texto propuesto:

...

Parámetro de regularidad constitucional.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presente iniciativa encuentra sustento constitucional y convencional en las siguientes disposiciones en las cuales se contempla el principio del interés superior de la niñez, que protege a las niñas, niños y adolescentes, encontrado respaldo la presente iniciativa en los artículos 1, 3 y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Por otro lado, manifestamos que, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la iniciativa presenta la siguiente evaluación de impacto:

Impacto jurídico: Se prevé impacto reglamentario, pues deben realizarse las adecuaciones normativas al reglamento interno de la Secretaría de Educación, para establecer y desarrollar dentro del mismo las atribuciones que se le dotan a través del presente Decreto.

Impacto administrativo: No se prevé un impacto administrativo.

Impacto presupuestario: No se prevé un impacto presupuestario.

Impacto social: Las niñas, niños y adolescentes contarán con educación relativa al respeto al medio ambiente y al bienestar animal; así como recibirán educación que fortalezca sus valores sociales como la justicia, el respeto a la ley, a la paz, a ser ciudadanos responsables y ha crecer en un ambiente libre de violencia y con respeto a los derechos humanos, propiciando con ello sociedades más justas y democráticas.

La presente propuesta normativa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en específico al Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Acciones acordadas para el estudio y dictamen de la iniciativa.

El 30 de octubre de 2024 se acordaron por unanimidad las siguientes acciones para el estudio y dictamen de la iniciativa:

- a) Consulta a niñas, niños y adolescentes, previa autorización de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
- b) Solicitar opinión a:
 - Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
 - Secretaría de Educación del Estado.
 - Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
 - Consejería Jurídica del Ejecutivo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 6 de diciembre de 2024.

- c) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 6 de diciembre de 2024.*
- d) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el 6 de diciembre de 2024.*
- e) En su caso, en un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa.*
- f) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica.*
- g) En su caso, integrar un grupo de trabajo con:

 - *Diputadas y diputados que deseen sumarse.*
 - *Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*
 - *Un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo.*
 - *Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas.*
 - *Asesores y asesoras de la Comisión.*
 - *Secretaría técnica.**
- h) Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen.*

Cumplimiento de las acciones acordadas para el estudio y dictamen de la iniciativa.

En el proceso de consulta, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato compartieron su opinión de la iniciativa.

En el marco de la promoción de la participación e inclusión ciudadana en el proceso legislativo se creó un micrositio en la página del Congreso, invitando a enviar comentarios a la iniciativa. No se recibieron comentarios.

En atención a la petición de la Comisión, el Instituto de Investigaciones Legislativas remitió opinión de la iniciativa.



El 22 de enero de 2026 la secretaría técnica entregó tarjeta de seguimiento y el documento que concentró las observaciones formuladas a la iniciativa.

Opiniones compartidas.

A continuación, transcribimos las propuestas y comentarios que se recibieron en el proceso de consulta.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato apuntó que:

En análisis de la iniciativa, se consideran viable la reforma a las fracciones y la adición en comento, tomando en cuenta que están orientadas para armonizar la legislación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en lo que específicamente se relaciona con el Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y en aras de dicha inclusión, se pone a consideración de la Comisión de ese órgano legislativo, que si bien es cierto la iniciativa de reforma está enfocada a atribuciones que corresponden a la Secretaría de Educación, para garantizar la eficacia y sensibilidad que requiere toda labor de promoción, protección, información, enseñanza y divulgación de todos los derechos niñas, niños y adolescentes y su compatibilidad con las formas de protección del medio ambiente, de las relaciones personales en todos los escenarios posibles, no solo en el espacio educativo sino como formación de valores y prácticas para la vida cotidiana, que permite nuestra socialización con el aprendizaje significativo, como puntos centrales de una cultura de la paz; también es fundamental que se recoja la opinión en la medida de lo posible de los niños, niñas y adolescentes, pues es en ellas y ellos como personas a quienes abriga nuestro trabajo y los resultados de cada empeño de nuestra función en todo ámbito de gobierno estatal, municipal o federal.

El Instituto de Investigaciones Legislativas compartió comentarios al articulado y concluyó que:

d) Conclusiones

El estudio sobre la iniciativa para adicionar las fracciones VIII y IX al artículo 19, así como un nuevo artículo 55-1 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, se fundamenta en un sólido marco jurídico tanto internacional como nacional.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A nivel internacional, se hace referencia a tratados y convenciones que promueven y protegen los derechos de la infancia, destacando la importancia de garantizar un entorno educativo que respete la dignidad y los derechos humanos de los menores, enfoque que se alinea con los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, misma que enfatiza el derecho a la educación, la participación y la protección de los niños.

En el ámbito nacional, el análisis se centra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en su artículo 3º, que establece el derecho a una educación inclusiva, intercultural y de calidad; este artículo no solo sienta las bases para la educación cívica y ambiental, sino que también promueve valores fundamentales como la igualdad de género y el respeto por los derechos humanos.

Además, se revisan otras leyes relevantes, como la Ley General de Educación, que refuerzan la necesidad de un sistema educativo que fomente la ciudadanía activa y el respeto por la diversidad cultural, también lo establecido al día de hoy en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en sus artículos 57 y 58, es que la iniciativa materia de este estudio se relaciona y busca una homologación en favor de las niñas, niños y adolescentes.

El análisis de la iniciativa revela que la propuesta busca no solo la adición de nuevas fracciones, sino también un fortalecimiento integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Guanajuato a través de un marco jurídico claro para la mejora de las políticas públicas en esta materia.

En conclusión, la iniciativa representa un paso significativo hacia la consolidación de un marco legal que garantice el respeto y la promoción de los derechos de la infancia, alineándose con los estándares internacionales y nacionales en la materia.

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato apuntó que:

La iniciativa tiene por objeto fomentar la educación cívica, cultura de paz y medio ambiente.

Al respecto, se advierte que la presente iniciativa coincide, en esencia, con la reforma publicada el 27 de mayo de 2024, en el Diario Oficial de la Federación⁷; por tanto, la PRODHEG, se pronuncia a favor del contenido por tratarse de una homologación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

⁷ Cfr. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5728693&fecha=27/05/2024#gsc.tab=0



4. Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 9/LXVI-I).

En sesión ordinaria del 9 de octubre de 2024 ingresó la iniciativa; misma que, con fundamento en el artículo 106 —fracción I— de la abrogada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó por parte de la presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión legislativa para su estudio y dictamen.

En reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de fecha 24 de octubre de 2024, se dio cuenta de la iniciativa.

Propósito de la iniciativa.

En la exposición de motivos de la iniciativa se puede leer que:

Uno de los grandes compromisos que tenemos con nuestras niñas, niños y adolescentes es proporcionarles todas las condiciones adecuadas para que disfruten de una infancia plena, es decir, un desarrollo emocional, social, afectivo y psicológico, que les permita crecer con vínculos seguros, hábitos sanos y claros, y en ambientes saludables.

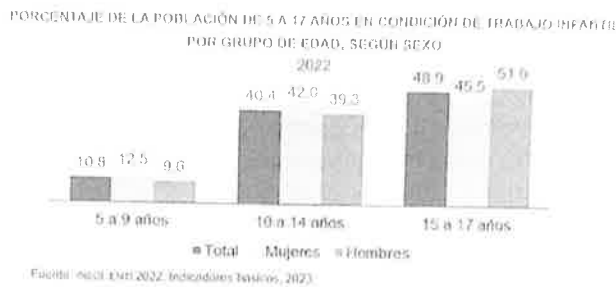
*Lamentablemente, existen factores y condiciones que conducen a las niñas, niños y adolescente a incorporarse al ámbito laboral, provocando serios problemas en su **salud, moralidad y seguridad, impidiendo disfrutar de su derecho a la educación, a la recreación y a una vida saludable y digna.***⁸

⁸ UNICEF. "Trabajo Infantil". Consultar en vínculo siguiente: <https://www.unicef.es/causas/trabajo-infantil>



Planteamiento del problema.

Derivado de la estadística generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima "que la población de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años en México fue de 28.4 millones. De esta población, 3.7 millones (13.1%) se encontraban en **condición de trabajo infantil**. Se observó una mayor presencia de **niños en trabajo infantil**, con 60.2% (2.2 millones) respecto a 39.8% (1.5 millones) de las **niñas**. El mayor porcentaje de la población en trabajo infantil estaba dentro del grupo de **15 a 17 años**, con 48.9%. Siguió la población de **10 a 14 años**, con 40.4% y, por último, la de **5 a 9 años**, con 10.8%"⁹, como se puede observar en la gráfica siguiente:



Ahora bien, "de los 3.7 millones de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, 48.6% (1.8 millones) **se desempeñaba en ocupaciones no permitidas**; 42.9% (1.6 millones), **en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas** y 8.5% (318 mil), en ambos tipos de actividades. Entre las niñas, 59.7% realizaba principalmente quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas por horarios prolongados, mientras que 33.2% estaba activa en alguna ocupación no permitida. El mayor porcentaje de **niños** en trabajo infantil estaba en ocupación no permitida, con 58.8%. Siguió quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas por horarios prolongados, con 31.7%", como se puede observar en la gráfica siguiente:



⁹ INEGI. "Estadísticas a propósito del día mundial contra el trabajo infantil". Comunicado de prensa número 369/24, de fecha 10 de junio de 2024. Consultar el vínculo siguiente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_vsTrabajoInfan.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En este sentido, se desprenden **datos muy específicos del trabajo infantil:**

- Tres de cada 10 niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil no asistían a la escuela.¹⁰
- Las ocupaciones no permitidas incluyen las labores que realizan quienes se encuentran por debajo de la edad mínima para trabajar (menos de 15 años). Además, también abarca ciertas condiciones y actividades que se consideran peligrosas.¹¹
- 2.1 millones de niñas, niños y adolescentes realizaban ocupaciones no permitidas.¹²
- De acuerdo con la clasificación de la posición de la ocupación, las niñas, niños y adolescentes que se encontraban en ocupación no permitida, 58.1% se identificaba como persona subordinada y remunerada; 37.4%, como persona trabajadora no remunerada y 4.3%, como trabajadora por cuenta propia.¹³
- Las niñas, niños y adolescentes en ocupación no permitida se concentraron en el sector agropecuario, con 33%. Siguió el sector servicios, con 23.2%, y comercio, con 21.5%.¹⁴
- Se observó que los niños cumplían jornadas más largas en la ocupación no permitida; 28.9% trabajó más de 36 horas por semana, en contraste con 22.7% de las niñas que trabajaron más de 36 horas.¹⁵

¹⁰ El porcentaje aumentó entre niños, pues 32.0% no lo hacía. Entre las niñas 27.0% estaba en esta condición. El porcentaje de la población de niños, niñas y adolescentes que no asistía a la escuela aumentó entre quienes realizaban actividades en ocupaciones no permitidas (39.9%) y disminuyó para quienes realizaban quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas (21.1%)

¹¹ Ley Federal del Trabajo, **artículo 175:** "Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de dieciocho años: I. En establecimientos no industriales después de las diez de la noche; II. En expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato, cantinas o tabernas y centros de vicio; III. En trabajos susceptibles de afectar su moralidad o buenas costumbres; y IV. En labores peligrosas o insalubres que, por la naturaleza del trabajo, por las condiciones físicas, químicas o biológicas del medio en que se presta, o por la composición de la materia prima que se utiliza, son capaces de actuar sobre la vida, el desarrollo y la salud física y mental de los menores..."

¹² Esta población representaba 7.5% del total de población de 5 a 17 años, y 51.1% del total de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil. Entre quienes se encontraban en ocupaciones no permitidas, 43.3% lo estaba por no contar con la edad mínima para trabajar y 56.7%, por encontrarse en ocupaciones peligrosas. Según sexo, del total de niñas en ocupación no permitida, 54.6% se encontraba en ocupación peligrosa y 45.4% estaba por debajo de la edad mínima. En los niños, la distribución fue de 57.4% y 42.6%, respectivamente.

¹³ Según sexo, se observó un mayor porcentaje de niñas ocupadas por cuenta propia (7.3%) y un mayor porcentaje de niños subordinados y remunerados, con 59.5%.

¹⁴ Según sexo, 39.0% de los niños se ocupaba en actividades agropecuarias y 19.7%, en servicios. Por su parte, 32.3% de las niñas trabajaba en comercio y 32.2%, en el sector Servicios. El 33.5% de niñas, niños y adolescentes en ocupación no permitida trabajaba hasta 14 horas por semana, 18.1% cumplía una jornada de 14 a 28 horas, 14.7% tenía una jornada laboral semanal de más de 48 horas, 12.4%, de más de 36 a 48 horas, y 13.7% no tenía horario regular de trabajo.

¹⁵ Asimismo, 48.4% de los niños laboró hasta 28 horas semanales. En las niñas, el porcentaje fue de 59.7%. Cabe mencionar que 14.9% de los niños y 10.6% de las niñas no tuvieron un horario regular de trabajo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ahora bien, en lo que respecta al **estado de Guanajuato:**¹⁶

- Existen 135,900 niñas, niños y adolescentes en ocupaciones no permitidas, que corresponde a 6.1% del total nacional.
- Del total de quienes se encuentran en ocupaciones no permitidas, 58.1% son adolescentes que están en ocupaciones peligrosas: 79,015 adolescentes.
- La proporción de niñas, niños y adolescentes en ocupaciones no permitidas en el estado de Guanajuato es de: 9.19%.
- Los principales factores asociados a la ocupación infantil no permitida en el estado de Guanajuato, de acuerdo con su grado de incidencia, se generan en hogares donde: a) el o la conyugue del jefe de hogar está ocupado en el sector comercio; y, b) los niños y adolescentes son de sexo masculino.

Los anteriores datos y hechos nos permiten entender con mayor profundidad la problemática a la que se tienen que enfrentar nuestras niñas, niños y adolescentes en el estado de Guanajuato.

Propuesta de la iniciativa.

Por ello, como diputada del Grupo Parlamentario de morena, presento la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato con la finalidad generar las acciones necesarias para la prevención, detección y erradicación del trabajo infantil.

Desarrollándose de la manera siguiente:

1. Se adiciona la fracción XXXIII-1 al artículo 3, con la finalidad de conceptualizar el término de trabajo infantil, entendiéndose como aquel trabajo en condiciones inapropiadas para su edad de niñas, niños y adolescente, que dañan su salud, moralidad y seguridad, impidiendo disfrutar de su derecho a la educación, a la recreación y a una vida saludable y digna.

Permitiendo que dicho concepto nos permita entender y comprender los alcances del trabajo infantil desde las diversas visiones y experiencias. Porque el trabajo infantil tiene raíces más complejas y profundas en nuestra sociedad. Existiendo múltiples causas que lo provocan desde la deficiencia alimentaria, pobreza y vulnerabilidad, falta de empleo digno para adultos, entre otros factores.

2. Tanto en las atribuciones del Gobernador como de los Ayuntamientos en lo que respecta a sus programas, se incluyen los objetivos y las acciones de prevención, detección y erradicación del trabajo infantil. Esto se ve reflejado en las reformas a los artículos 18, fracción II y 25, fracción II.

¹⁶ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. "Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil en Guanajuato". Consultar el vínculo siguiente: https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/perfiles_mti/ficha_ejecutivo/Guanajuato.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Permitiendo que dichos programas, contemplen de manera clara, específica y expresa la obligación de incluir los objetivos y las acciones para tratar el tema del trabajo infantil, así como los instrumentos jurídicos que se implementarán para tal efecto.

3. Un aspecto importante de la presente iniciativa es la instalación del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil, con el fin de que se determinen las políticas públicas, programas y acciones que coadyuven a comprender el fenómeno laboral y de las condiciones permitidas para ello en cada Municipio, a través de la **adición de la fracción VII-2 al artículo 25.**

Dicho Comité Municipal estará integrado de manera colegiada por miembros del Ayuntamiento, en específico, de las comisiones con enfoque social, económico y asistencia. Asimismo, servidores públicos del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de las dependencias y entidades municipales de Desarrollo Social, Económico y Asistencia Social, y ciudadanas y ciudadanos de la sociedad civil organizada.

Es importante señalar que la instalación de este Comité Municipal permitirá generar desde el interior de la Administración Pública Municipal un diseño único, institucional y de gran impacto para determinar las acciones que propicien la erradicación del trabajo infantil que se presenta en cada municipio.

4. Se reforma el párrafo segundo del artículo 44, para clarificar la finalidad y condición de las obligaciones de las autoridades para llevar a cabo medidas especiales para prevenir, atender y erradicar la discriminación múltiple de la que son objeto niñas, niños y adolescentes en situación de exclusión social, condición de discapacidad, en situación de calle, peores formas de trabajo infantil o cualquiera otra condición de marginalidad.

El texto vigente no señala en qué situación se da la discriminación múltiple. Con esta iniciativa, se contempla entre ellas, el trabajo infantil como una condición de marginalidad, dando mayor claridad al abordar el diseño de políticas públicas en los programas de la materia.

5. Se reforma la fracción V del artículo 48-2, para establecer de manera clara que las autoridades estatales y municipales, así como los organismos autónomos, en el marco de sus respectivas competencias, están obligados a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados, en el supuesto que, el trabajo antes de la edad mínima de quince años, prevista en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables. Para tal efecto, se coordinarán con las autoridades federales en materia de trabajo, para emprender acciones específicas para la prevención, detección y erradicación del trabajo infantil, asimismo, de manera permanente deberán realizar campañas de concientización y sensibilización en la población que promueva la denuncia y con ello erradicar el trabajo infantil.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ante los resultados estadísticos señalados con anterioridad, existe un factor de coordinación que no se ha logrado articular. Me refiero a la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Pareciera que el trabajo que desarrollan se lleva de manera aislado, sin que existan las condiciones adecuadas jurídicamente para emprender una lucha frontal contra la erradicación del trabajo infantil.

Por ello, se propone que las autoridades estatales y municipales se coordinen con las autoridades federales, en específico la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para llevar a cabo acciones integrantes y de impacto directo para prevenir, detectar y erradicar el trabajo infantil en el estado de Guanajuato.

6. Se adiciona el artículo 55 bis para que las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias establezcan programas específicos tendientes a erradicar el trabajo infantil, en cumplimiento de la legislación laboral, mediante el combate de las causas económicas y sociales de que exista, y la aplicación de la ley con todo rigor a los patrones que la transgredan, en coordinación con las autoridades federales correspondientes.

Este aspecto viene a cerrar la pinza para erradicar el trabajo infantil, ya que permite que derivado de los programas tanto estatales como municipales, se desprendan programas específicos, con objetivos, acciones, indicadores, estrategias y actividades bien definitivas, que permitan medir sí cumple o no con el objetivo planteado.

Con la finalidad de apreciar de mejor manera la propuesta normativa expuesta, se inserta la siguiente tabla comparativa, entre la ley vigente y el texto propuesto:

...

Finalmente, la presente iniciativa, en atención a lo establecido en el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Guanajuato y para dar cumplimiento, se establecen los impactos siguientes:

a) Impacto jurídico. Se traduce en reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato;

b) Impacto administrativo. No lo contempla;

c) Impacto presupuestario. El impacto deberá ser calculado por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas.

d) Impacto social. Se garantizarán con plenitud los derechos de las niñas niños y adolescentes, previniendo y erradicando el trabajo infantil, el cual, daña su salud, moralidad y seguridad, impidiendo disfrutar de su derecho a la educación a la recreación y a una vida saludable y digna.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Acciones acordadas para el estudio y dictamen de la iniciativa.

El 30 de octubre de 2024 se acordaron por unanimidad las siguientes acciones para el estudio y dictamen de la iniciativa:

- a) *Consulta a niñas, niños y adolescentes, previa autorización de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.*
- b) *Solicitar opinión a:*
 - *Ayuntamientos.*
 - *Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*
 - *Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.*
 - *Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.*
 - *Consejería Jurídica del Ejecutivo.*
 - *Presidencias de los sistemas municipales de protección de niñas, niños y adolescentes.*
 - *Organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción, defensa y respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a través del portal del Congreso.*

Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 6 de diciembre de 2024.
- c) *Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 6 de diciembre de 2024.*
- d) *Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa; y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas un estudio sobre la implicación financiera de la propuesta. Señalando como plazo para la remisión de la opinión y del estudio, el 6 de diciembre de 2024.*
- e) *En su caso, en un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa.*
- f) *Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica.*
- g) *En su caso, integrar un grupo de trabajo con:*
 - *Diputadas y diputados que deseen sumarse.*
 - *Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*
 - *Un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo.*
 - *Un representante de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- *La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.*
- *Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas.*
- *Un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas.*
- *Asesores y asesoras de la Comisión.*
- *Secretaría técnica.*

h) *Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen.*

Cumplimiento de las acciones acordadas para el estudio y dictamen de la iniciativa.

La iniciativa se remitió a los 46 ayuntamientos para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Se dio respuesta conforme a lo siguiente:

Municipio	Respuesta
Coroneo	Comunica que se emite opinión positiva, sin comentarios adicionales.
Irapuato	Remite comentarios de la directora de lo normativo.
León	Remite comentarios.
San Diego de la Unión	Comunica el acuerdo de enterados del oficio circular mediante el cual se remitió la iniciativa
San Luis de la Paz	Comunica que se considera viable la iniciativa.
San Miguel de Allende	Comunica el acuerdo de enterados. Y se solicitó que, si algún integrante del cuerpo colegiado deseaba realizar alguna opinión adicional a la iniciativa, esta se hiciera llegar para el seguimiento oportuno ante el Congreso del Estado.
Santa Cruz de Juventino Rosas	Comunica que se aprobó el dictamen referente a la iniciativa, sin tener observaciones.
Silao de la Victoria	Remite comentarios.
Uriangato	Comunica que se tiene por conocida y sin observaciones a la iniciativa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el proceso de consulta, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y la Consejería Jurídica del Ejecutivo compartieron su opinión de la iniciativa.

En el marco de la promoción de la participación e inclusión ciudadana en el proceso legislativo se creó un micrositio en la página del Congreso, invitando a enviar comentarios a la iniciativa. No se recibieron comentarios.

En atención a la petición de la Comisión, el Instituto de Investigaciones Legislativas remitió opinión de la iniciativa y la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio sobre la implicación financiera de la propuesta.

El 22 de enero de 2026 la secretaría técnica entregó tarjeta de seguimiento y el documento que concentró las observaciones formuladas a la iniciativa.

Opiniones compartidas.

A continuación, transcribimos las propuestas y comentarios que se recibieron en el proceso de consulta.

El Ayuntamiento de León apuntó que:

OBSERVACIONES Y APORTACIONES TÉCNICO-JURÍDICAS A LA INICIATIVA PARA ADICIONAR Y REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO:

Este Ayuntamiento tiene el compromiso de garantizar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, además de desarrollar acciones para proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir una cultura de protección derechos de la niñez y adolescencia, en el Municipio de León.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Asimismo, uno de los objetivos de este órgano edilicio es promover el trabajo coordinado y transversal interinstitucional para garantizar el derecho a la protección integral de niñas, niños y adolescentes, así como la ejecución de acciones especiales destinadas a la prevención, atención, investigación, y restitución de derechos, cuando se haya violentado alguno o no se garanticen los mecanismos para acceder a ellos.

Es por ello que atendiendo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el ámbito de su competencia, este Ayuntamiento tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de niñas, niños y adolescentes, además de llevar a cabo acciones en atención al marco normativo local para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, el cual desarrolla enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno.

*Por lo tanto, este Ayuntamiento reconoce que la **prevención, detección y erradicación del trabajo infantil** es una tarea fundamental para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas acciones no solo buscan protegerles de condiciones que vulneren su desarrollo físico, emocional y social, sino también promover un entorno en el que puedan disfrutar plenamente de su infancia, además de acceder a una educación de calidad y desarrollarse en un ambiente libre de explotación.*

*La implementación de **estrategias efectivas en coordinación** con instancias gubernamentales, organismos internacionales, la sociedad civil y el sector privado resulta esencial para abordar las causas estructurales del trabajo infantil, abonando a la generación de soluciones sostenibles que contribuyan a erradicar esta problemática en nuestro municipio y en todo el Estado de Guanajuato.*

*Al respecto de la iniciativa que nos ocupa, se valora que las disposiciones propuestas son **técnicamente viables** en razón de las siguientes observaciones:*

1. Definición de "trabajo Infantil": Se observa que la propuesta de adicionar la fracción XXXIII-1 al artículo 3, consiste en plasmar las múltiples características desfavorables de un trabajo durante la etapa infantil, haciendo alusión al Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo, aunque cabe destacar que ni en la legislación federal ni en la legislación estatal se define algún concepto similar.

2. Atribuciones del Gobierno Estatal y Municipal: Se observa que las pretensiones de emitir instrumentos de planeación donde se incluyan objetivos y acciones de prevención, detección y erradicación del trabajo infantil en el Estado y en los Municipios, coincide con lo previsto en el artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, donde se señala que las entidades federativas deberán establecer las disposiciones que orientarán las políticas de prevención, protección, atención, sanción y erradicación del trabajo antes de la edad mínima, así como el trabajo en adolescentes mayores de 15 años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

3. Comités Municipales: La iniciante contempla la atribución de crear los Comités Municipales para la Erradicación de Trabajo infantil y la creación de programas tendientes a erradicar el trabajo infantil, lo anterior atendiendo a las medidas especiales para prevenir, atender y erradicar la discriminación Múltiple de la que son objeto niñas, niños y adolescentes señaladas en los artículos 39, 40 y 41 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, además guardando armonización con el marco de la Ley Federal del Trabajo.

Es importante mencionar que en el Municipio de León, nuestro Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contempla como uno de los objetivos principales "Llevar a cabo la integración e instalación de la Comisión para erradicar el trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida", en el cual considera la participación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, la Secretaria del H. Ayuntamiento, el Sistema DIF León, el Instituto Municipal de las Juventudes y la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

No obstante, se sugiere contemplar en todo momento que, para la generación de un órgano colegiado en los municipios, enfocado en la erradicación de trabajo infantil, debe considerarse la disponibilidad de recursos financieros, humanos, administrativos y de infraestructura de cada Municipio, asimismo se sugiere contemplar un artículo transitorio donde se contemple la integración, organización y funcionamiento del órgano, así como su periodo para cumplimiento.

Este Ayuntamiento, comprometido con la protección y el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes, considera que la iniciativa propuesta contribuye a la construcción de un marco más sólido y efectivo para prevenir y erradicar el trabajo infantil. La incorporación de programas estatales y municipales específicos permitirá a las instituciones actuar de manera coordinada y oportuna, asegurando la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Reiteramos nuestra disposición para colaborar activamente con el H. Congreso del Estado de Guanajuato.

El ayuntamiento de Silao de la Victoria apuntó que:

SEGUNDO.- LA PRESENTE INICIATIVA PLANTEA EL **OBJETIVO** DE CONCEPTUALIZAR EL TÉRMINO DE TRABAJO INFANTIL; QUE LOS AYUNTAMIENTOS INCLUYAN ACCIONES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN, Y SE REALICE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL.

ESTE AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, MANTIENE UN FIRME COMPROMISO CON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES POR ELLO QUE ATENDER ESTE RUBRO DEBE SER UN EJE FUNDAMENTAL PARA UN DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

EN EL MISMO SENTIDO, SE RECONOCE LA NECESIDAD DE ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN, CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL.

ASIMISMO, LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL QUE PROPONE LA INICIANTE DEBE CONSIDERAR EN TODO MOMENTO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ; EL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL MANUAL PARA LA CREACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS COMISIONES LOCALES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA.

RECORDANDO QUE EL TRABAJO INFANTIL LIMITA LAS OPORTUNIDADES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LO QUE AFECTA PROFUNDAMENTE SU DESARROLLO PERSONAL Y SUS CONSECUENCIAS SE EXTIENDEN A LO LARGO DE TODA LA VIDA.

POR ELLO, EN CUANTO AL PROYECTO NORMATIVO EN CUESTIÓN, Y RECONOCIENDO LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR LA INICIANTE, SE CONSIDERA QUE LA PROPUESTA DE ESTABLECER DIVERSAS DISPOSICIONES ES LOABLE PERO **NO CONSTITUYE NECESARIAMENTE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL AL DESAFÍO QUE SE PRESENTA**. PUES DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL DE TRABAJO INFANTIL (ENTI) 2022 MOSTRÓ QUE, DE LA POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS EN MÉXICO (28,4 MILLONES) LA TASA DE TRABAJO INFANTIL A NIVEL NACIONAL ES DE 13,5 POR CIENTO, ES DECIR, QUE 3,7 MILLONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REALIZAN TRABAJO INFANTIL. A PARTIR DE LA DESAGREGACIÓN POR SEXO, LOS HOMBRES OCUPAN UNA MAYOR PRESENCIA CON EL 15,5 POR CIENTO Y LAS MUJERES TIENEN UN MENOR PORCENTAJE CON 10,7 POR CIENTO. Y SI LO REDUCIMOS GEOGRÁFICAMENTE Y PARTICULARMENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ES DONDE YA EXISTE ESTA COMISIÓN, Y QUE ES EL MODELO QUE PROPONE LA INICIANTE, EN LA MAYOR PARTE DE LAS ALCALDÍAS, PODEMOS VER NO EXISTE INFORMACIÓN SUFICIENTE CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DE DICHOS COMITÉS, SIN EMBARGO, SE REQUIERE DE UNA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LOGRAR PREVENIR EL TRABAJO INFANTIL Y GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

EL TRABAJO INFANTIL ES UNA DE LAS PEORES FORMAS DE DESIGUALDAD Y FALTA DE EMPLEO DIGNO. IMPIDE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD HUMANA, LIMITA LA INCLUSIÓN Y OBSTACULIZA EL CAMINO HACIA UN FUTURO LABORAL DESEADO. PONER FIN AL TRABAJO INFANTIL, ES AVANZAR SIN LUGAR A DUDA EN LAS DIFERENTES METAS DE LA AGENDA 2030, ESPECÍFICAMENTE LA META DEL OBJETIVO 8.7



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

EN ESE TENOR, ESTE AYUNTAMIENTO SUGIERE REALIZAR UN REPLANTEAMIENTO DE LA INICIATIVA PARA QUE, EN LUGAR DE CENTRARSE EXCLUSIVAMENTE EN LA "CREACIÓN INMEDIATA" DE COMITÉ MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, SE DISEÑE UN PROYECTO MENOS RESTRICTIVO QUE PROMUEVA E INCLUYA ACCIONES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN Y AL MISMO TIEMPO FOMENTE UNA **TRANSICIÓN PAULATINA**.

EMITIMOS ESTOS COMENTARIOS GENERALES CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS QUE SE REALIZARÁ PARA ESTA INICIATIVA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN SUMA DE LOS PUNTOS ANTERIORES, SE REFRENDA EL COMPROMISO DE NUESTRO AYUNTAMIENTO PARA COLABORAR EN LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

TERCERO. - DERIVADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, LA **INICIATIVA PARA ADICIONAR Y REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN, MANIFESTAMOS NUESTRA CONFORMIDAD CON LA ALUDIDA INICIATIVA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LA COMISIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA:

ACUERDA

PRIMERO. - POR LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES CON ANTELACIÓN EXPUESTOS, ESTA COMISIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR Y DE ACUERDO CON LA INICIATIVA PARA ADICIONAR Y REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE GUANAJUATO.

La directora de lo Normativo de Irapuato apuntó que:

*Por lo que hace a la **iniciativa** citada, le manifiesto que esta Dirección a mi cargo, no tiene observación y/o comentario adicional, toda vez que la Iniciativa en comento se dirige a favor del interés superior de la niñez, ya que se pretende llevar a cabo acciones específicas y estrategias para la prevención, detección y erradicación del trabajo infantil, esto al ser inferior con los derechos de los niños, niñas y a adolescentes como lo son la educación, recreación y una vida saludable y digna, traducándose en promoción y garantía de los derechos y el desarrollo integral de los menores, por lo que por la relevancia del tema se estima procedente dicha propuesta.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato apuntó que:

*En análisis de la iniciativa, se refiere que la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato es una normativa que cuenta con prevenciones específicas para la erradicación del trabajo infantil como forma de violencia, como se establece en el **Título Segundo** en el que están salvaguardados los **Derechos y deberes de Niñas, Niños y Adolescentes** y conforme al **Capítulo I** en el que están considerados los **Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, para establecer la prohibición en el desempeño y por tanto en el empleo de cualquier trabajo que implique peligro para niñas, niños o adolescentes, que pueda entorpecer su educación, o cuando pueda ser nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, como se contempla en el artículo 28 fracciones XVIII-2, como se cita a continuación:*

“Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Artículo 28. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

I. [...]

XVIII-2. Derecho a ser protegidos contra todas las formas de abuso físico, psicológico o sexual, descuido o trato negligente, malos tratos y explotación, incluida la económica, y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social;”

De igual forma, en el **Capítulo IX** de la misma Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en el que se identifica y protege el **Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal**, dentro de las fracciones V y VI del artículo 48-2, está prevista la necesidad de actuación por parte de las autoridades estatales y municipales y aun los organismos autónomos, para establecer las medidas y líneas de actuación necesarias y procedentes para prevenir, atender y sancionar los casos que fuesen identificados que por sus particulares condiciones en una situación de vulnerabilidad además de su generen algún perjuicio en su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental, así como acciones de explotación laboral y los trabajos forzados que están proscritos por la misma norma constitucional.¹⁷

¹⁷ **“Capítulo IX**

Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal

Obligación de adoptar medidas en favor de las niñas, niños y adolescentes

Artículo 48-2. Las autoridades estatales y municipales, así como los organismos autónomos, en el marco de sus respectivas competencias, están obligados a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:

I. [...]

V. El trabajo antes de la edad mínima de quince años, prevista en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En cuanto a las otras de las aristas que tiene la iniciativa que está relacionada con la necesidad de inclusión de la identificación del problema del trabajo infantil para sus acciones de prevención y erradicación como forma de evitar la violencia contra niñas, niños y adolescentes, se comenta ante ese órgano legislativo que el proyecto del Programa de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato es elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Estatal, en conjunción y apego a lo establecido por el artículo 95 fracción II de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, por lo que tiene participación directa los sectores público, social y privado, con la participación ciudadana así como de niñas, niños y adolescentes, las dependencias, entidades y organismos autónomos que integran el Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en seguimiento del artículo 96 fracciones III, V, VI, VII, IX, XII y XVIII-2 de la Ley en comento, así como en sintonía con el diagnóstico que previamente es considerado para las estrategias y líneas de actuación que se determinan en el proyecto para el Programa Estatal de Protección, de conformidad con el artículo 34 y 35 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, que contempla para su elaboración "un proceso participativo e incluyente que recabe la información, propuestas y opinión de niñas, niños y adolescentes, del Consejo Consultivo [entre ellos el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes], así como de especialistas en la materia".

Por lo que hace a los Programas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en atención al artículo 99 de la misma Ley, deben estar alineados al Programa Estatal de Protección y al Programa Nacional de Protección, en cuanto a las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción que son prioritarias en materia de ejercicio, promoción y protección integral de niñas, niños y adolescentes, con prevención de acciones a mediano y largo plazo.

De igual forma, un comentario agregado por las fechas de presentación de la iniciativa, es que la vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato contempla nuevas denominaciones como lo establece el Artículo Sexto Transitorio publicado en la Sexta Parte del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato del 19 de septiembre de 2024, para las dependencias del segundo párrafo del artículo 27-4 de la iniciativa de reforma, para la integración del Consejo Directivo y quienes sean invitadas en el ánimo de fortalecer el financiamiento y seguimiento presupuestal que debe estar presente en cada acción de protección y medidas necesarias en favor de niñas, niños y adolescentes.

VI. El trabajo en adolescentes mayores de quince años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental, la explotación laboral, las peores formas de trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables;"



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Adicional a lo anterior, se pone a consideración de la Comisión de ese órgano legislativo, que si bien es cierto la iniciativa de reforma está enfocada a atribuciones y funciones de las autoridades estatales y municipales para garantizar la eficacia y sensibilidad que requiere toda labor de protección de niñas, niños y adolescentes, también es fundamental que se recoja la opinión en la medida de lo posible de los niños, niñas y adolescentes, pues es en ellas y ellos como personas a quienes abriga nuestro trabajo y los resultados de cada empeño de nuestra función en todo ámbito de gobierno estatal, municipal o federal, lo que es acorde a nuestra Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y como se ha referido a las pautas para la elaboración del proyecto del Programa Estatal de Protección, como para su aprobación, implementación y seguimiento de aplicación.

El Instituto de Investigaciones Legislativas presentó comentarios al articulado propuesto y apuntó que:

Se comparte la inquietud parlamentaria y política en proceder al perfeccionamiento legislativo, a través de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, que acomete implementar medidas que permitan garantizar, por un lado, el respeto a la dignidad y derechos humanos y, por otro, actualizar la norma y eficientar su aplicación jurídica en apego al principio del interés superior de la niñez, en todos los ámbitos de su desenvolvimiento personal y familiar, con énfasis en lo concerniente al trabajo infantil y de adolescentes, lo que representa reconocer y aceptar la responsabilidad del Estado de proveer lo necesario para la supervivencia, protección y futuro desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en la entidad.

En este sentido, exponemos algunos apuntamientos en torno a la iniciativa:

...

d) Conclusiones

El estudio procuró indagar y desentrañar el concepto "trabajo infantil" desde sus antecedentes y perspectiva jurídica en el contexto internacional, nacional y local de los ordenamientos que protegen a los menores, orientados por la supremacía de la Constitución, que está por encima de todas las leyes y de todas las autoridades, de manera que las decisiones y actuaciones del Estado presuponen sustentarse con apego a sus disposiciones, y en función de los criterios de la dogmática del derecho, que incumben a los principios y esencialmente a los derechos humanos, tanto individuales como sociales, entendidos como enunciados normativos que contienen exigencias jurídicas derivadas de la dignidad humana y de la misma condición de persona.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por lo anterior concluimos que la iniciativa como se ha expuesto en este análisis es asequible para su consideración parlamentaria para legislar la propuesta de reformar y adicionar la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, para la prevención, detección y erradicación del trabajo infantil, con observancia en algunas consideraciones de ponderación legislativa, como la reflexión sobre la implementación de un Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil, o bien la deliberación para establecer un capítulo ex profeso para esta protección, como lo tienen en otras legislaciones estatales o bien elucidar la pertinencia de aprobar la reforma al Título Segundo "Derechos y Deberes de Niñas, Niños y Adolescentes" Capítulo IX "Derecho de Acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal" inclusión que reiteraría lo dispuesto en otras leyes, así como lo conducente a la ubicación a la adición del artículo 55 bis, en el Capítulo XII "Derecho a la Educación" del Título Segundo.

En abono a la temática de la armonización legislativa en el contexto de los ordenamientos jurídicos de naturaleza internacional, nacionales y estatales, que se conjugan en torno de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, asume una lógica parlamentaria de adaptación a la demanda social de manera congruente para un orden jurídico eficiente, a las conductas de la sociedad que va a regir sus gestiones a través de ella, a las autoridades que van a aplicarla y a las que sancionaran su incumplimiento.

Finalmente, apreciamos que la iniciativa contribuye a que se legisle la protección para el trabajo infantil, por lo que opinamos, resulta una opción viable jurídicamente como un valioso insumo de análisis en la etapa del dictamen correspondiente.

La Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas apuntó que:

Con fundamento en el artículo 276, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en el que se señala que a esta Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas le compete <<Analizar las iniciativas de ley o Decreto cuya materia incida en las actividades financieras...>>, al respecto le informo respetuosamente, que del análisis integral del contenido de la misma, y considerando que la solicitud de la Comisión que Usted preside fue para evaluar el impacto presupuestal, se ha determinado que la iniciativa, en los términos propuestos, no generará impacto en la estructura orgánica ni requerirá presupuesto adicional bajo la normativa que esta propuesta contempla.

La Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado —de manera consolidada con la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato—presentó comentarios al articulado propuesto y apuntó que:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Opinión consolidada de Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, sobre la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 9/LXVI-I).

I. Comentario general sobre la viabilidad de la propuesta normativa.

Se considera que la iniciativa presentada, que propone reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, constituye un esfuerzo significativo para enfrentar de manera integral el fenómeno del trabajo infantil. Esta problemática, con raíces complejas que incluyen factores como la pobreza, la exclusión social y la falta de oportunidades para las familias, requiere un enfoque normativo que garantice los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes. La propuesta se enmarca en compromisos internacionales como el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es erradicar el trabajo infantil en todas sus formas.

V. Comentario final.

Finalmente, con total respeto a la autonomía de ese Poder Público, se ponen a consideración de esta Comisión las observaciones técnico-jurídicas contenidas en esta opinión, esperando que contribuyan en sus trabajos de estudio y dictaminación.

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato señaló que:

• Finalidad

Prevenir, detectar y erradicar el trabajo infantil.

• Contexto

De conformidad con el artículo 123, inciso A), fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹⁸, cualquier trabajo es prohibido independiente de si se da en condiciones inapropiadas o no, cuando las personas son menores de 15 años.

¹⁸ Cfr. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ello, también queda patente en el artículo 47, fracción V, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes¹⁹, en el que se reitera la prohibición del trabajo antes de la edad mínima de quince años; al considerarse como una vulneración de derechos humanos frente a la cual deben ser protegidos; disposiciones de la misma naturaleza se encuentran establecidas en el artículo 48-2, fracciones V y VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato²⁰.

• **Observación única**

El artículo 44 de la iniciativa propone el siguiente texto:

Las autoridades están obligadas a llevar a cabo medidas especiales para prevenir, atender y erradicar la discriminación múltiple de la que son objeto niñas, niños y adolescentes **en situación de exclusión social, condición de discapacidad, en situación de calle, peores formas de trabajo infantil o cualquiera otra condición de vulnerabilidad.**

(Lo subrayado es lo que pretende adicionar la iniciativa).

Al respecto, la PRODHEG advierte que la redacción propuesta busca homologar la Ley estatal a lo establecido en el artículo 39, segundo párrafo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes²¹, que dispone:

[...] las autoridades están obligadas a llevar a cabo medidas especiales para prevenir, atender y erradicar la Discriminación Múltiple de la que son objeto niñas, niños y adolescentes en situación de exclusión social, **en situación de calle, afrodescendientes, peores formas de trabajo infantil o cualquiera otra condición de marginalidad.**

Sin embargo, si la intención es homologar esta obligación a lo señalado en la citada Ley General, existen algunas diferencias importantes, ya que esta última hace mención, por ejemplo: a niñas y niños "afrodescendientes", quienes fueron sustituidos en la redacción de la presente iniciativa por niñas y niños en condición de discapacidad y; en tal virtud, se sugiere valorar también incluirles expresamente.

¹⁹ Cfr. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

²⁰ Cfr. https://congreso.gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3560/LNNAEG_REF_07Junio2024.pdf

²¹ Op. Cit. 2.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

5. Iniciativa signada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 133B/LXVI-I).

En sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024 ingresó la iniciativa; misma que, con fundamento en el artículo 106 —fracción I— de la abrogada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó por parte de la presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión legislativa para su estudio y dictamen.

En reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de fecha 17 de enero de 2025, se dio cuenta de la iniciativa.

Propósito de la iniciativa.

En la exposición de motivos de la iniciativa se puede leer que:

Históricamente la figura materna tiene gran relevancia en el desarrollo de las infancias, pues derivado de las estructuras de género impuestas en nuestra sociedad son mayormente las madres y las mujeres quiénes se responsabilizan de las niñas, niños y adolescentes, que procuran sus cuidados básicos, y son parte fundamental durante su desarrollo y crianza.

En este sentido, en general la pérdida de la madre para una persona menor de edad puede generar severas dificultades de toda índole, sean estas emocionales, sociales y económicas que complejizan el desarrollo de una vida plena. Sin embargo, existen determinadas circunstancias donde puede aumentar exponencialmente la gravedad y las consecuencias para las y los menores, por ejemplo, cuando se dan los casos de la muerte o pérdida de la madre producto de hechos violentos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Durante los últimos años se ha prestado especial atención a las víctimas indirectas más vulnerables de feminicidio, homicidio y desaparición de mujeres, que son las hijas e hijos menores de edad de las víctimas. Y se ha concluido que la muerte o la ausencia de la madre derivada de hechos violentos, representa una interrupción abrupta en el desarrollo íntegro de hijos e hijas, ya que quedan expuestos a mayores niveles de desprotección y abandono que ponen en riesgo su vida. La situación de vulnerabilidad se complejiza aún más en esos caos, pues no se trata solo de que las y los menores asimilen y superen la pérdida física de la madre, sino que también en muchas ocasiones se ven obligados y obligadas a desvincularse emocional y físicamente del padre, que puede desembocar en confusión y culpa.²² Lo anterior considerando que, en ocasiones, los delitos de feminicidio, homicidio o desaparición de mujeres están vinculados o son cometidos por las parejas de la víctima y muchas veces padres de las hijas o hijos, por lo que las y los menores quedan doblemente desprotegidos.

Un caso que ejemplifica la relevancia de atender de forma especializada a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio, homicidio o desaparición es el de Emma Gabriela Molina Canto, quien luego de luchar años por recuperar a sus hijas e hijo secuestrados por el padre, fue víctima de feminicidio, quedando las y los menores en situación de orfandad, producto de hechos sumamente violentos.²³ Situaciones como estas representan una clara violación a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes reconocidos en la normativa internacional, nacional y local, exponiendo a las y los menores a situaciones de discriminación y violencia perpetuando su vulnerabilidad frente a la vida.

En general los casos relacionados con delitos tan graves como lo son el feminicidio, homicidio o desaparición de mujeres, ocurren o tienen mayor concurrencia en contextos de crisis de los derechos humanos de las mujeres, pues estas conductas de violencia extrema hablan de una ruptura grave en el tejido social que no permite construir una sociedad de paz y bienestar, principalmente para las mujeres y para las y los menores de edad.

Así pues, en Guanajuato nos encontramos ante una crisis grave de derechos humanos contra las mujeres, pues desde hace años encabezamos la lista de estados que más número de muertes violentas (homicidio culposo, doloso y feminicidio) de mujeres reporta, además nos estamos enfrentamos a un grave problema de desaparición que afecta gravemente a las mujeres, lo anterior sin dejar de mencionar que también registramos un alto número de lesiones dolosas contra las mujeres, lo que es preocupante considerando la forma en que la violencia de género aumenta.

Respecto a las muertes violentas de mujeres, para octubre de 2024, en Guanajuato se han reportado un total de 495 mujeres víctimas de muertes violentas, 37 víctimas más de lo reportado por el Estado de México a pesar de que Guanajuato tiene apenas una tercera parte de su población.

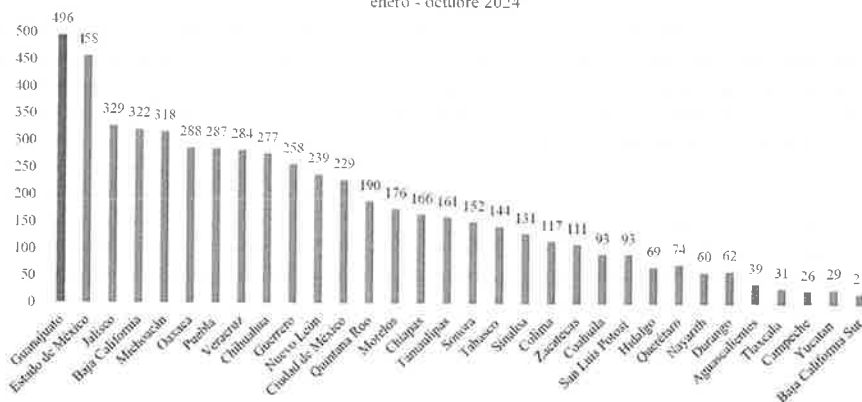
²² Arrobo Andrade, Catalina Elizabeth. (2018) El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de femicidio: Aportes para la construcción de una política pública que incluya sus afectaciones psicosociales. Universidad Andina Simón Bolívar. Pág. 8 y pág. 84.

²³ <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/emma-gabriela-molina-canto-victima-de-feminicidio-luchaba-por-recuperar-sus-hijas-e-hijo>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Muertes Violentas de Mujeres enero - octubre 2024



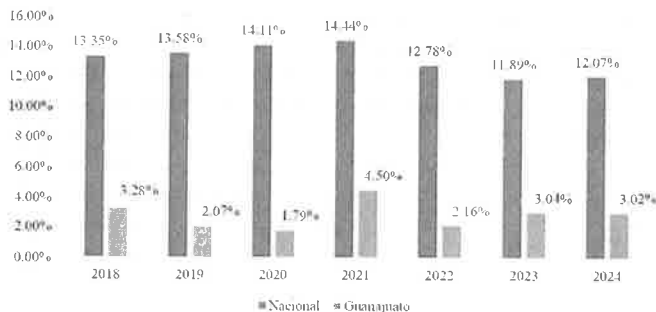
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.³

24

Las muertes violentas de mujeres incluyen todos los casos de homicidio doloso y culposo de mujeres, así como los feminicidios. En este sentido, es importante señalar que la categoría de feminicidio se le dio a una de las formas más extremas de violencia que se ejerce contra las mujeres, a través de la cual se arrebató la vida de miles de mujeres por el único hecho de ser mujeres. Este delito tiene implicaciones sociales profundas, pues tiene como común denominador que las víctimas son mujeres, lo que expone los retos que se tienen para eliminar la violencia de género en todo ámbito, sea este social, político, cultural, económico e ideológico.

Es por lo anterior, que la adecuada clasificación de las muertes violentas de mujeres es tan relevante y en contextos como Guanajuato, es preocupante el subregistro de feminicidios que desde hace años venimos señalando como un foco rojo que impide el acceso a la justicia de las mujeres. Como se observa en la siguiente tabla, Guanajuato está por debajo del promedio nacional en registros de feminicidios, a pesar de que ocupa el primer de muertes violentas de mujeres:

Porcentaje de muertes violentas de mujeres clasificadas como feminicidio



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.⁴ 25

²⁴ Disponible para su consulta en: https://drive.google.com/file/d/1OlxXVCcE53GnegnKR6ro3yk7mkHN3L_Z/view

²⁵ Ibidem.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por otro lado, la desaparición de personas es un delito que también permea profundamente en la sociedad, este genera una sensación profunda de incertidumbre, de miedo y dolor, que además exige a las familias esfuerzos sobre humanos para localizar a sus seres queridos desaparecidos poniéndoles bajo circunstancias vulnerables y de riesgo constante.

En Guanajuato de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, se tiene un registro total 17,542 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, de las cuales 8,794 corresponden a mujeres, 8623 a hombres y 126 se encuentran indeterminadas.²⁶ Del total de personas reportadas como desaparecidas, no localizadas y localizadas, el 50% corresponde a mujeres, lo que nos coloca 10 puntos porcentuales por encima del promedio nacional, además nos ubicamos como el tercer estado que más registros de mujeres desaparecidas, no localizadas o localizadas tiene, solo por debajo de lugares como Nuevo León y el Estado de México.

Además, debemos considerar también que el pasado mes de septiembre de este año se declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 17 municipios de Estado, los cuales son Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Juventino Rosas, Silao, Valle de Santiago y Villagrán. La Alerta se emitió específicamente por una crisis de violencia feminicida y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas en nuestro Estado.

Todo lo anterior da cuenta de la crisis de derechos humanos de las mujeres que se vive en Guanajuato, ello sin considerar la crisis de derechos humanos que, por consecuencia, viven las niñas, niños y adolescentes hijos de madres víctimas de los delitos de feminicidio, homicidio y desaparición.

Así pues, a nivel nacional como en algunas entidades federativas, se han comenzado a tomar medidas de atención especial para las niñas, niños y adolescentes hijos de víctimas de los delitos de feminicidio, homicidio y desaparición.

Por ejemplo, durante el Gobierno Federal anterior, se emitió el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio, el cual tiene como objetivo general orientar y facilitar el actuar del personal sustantivo encargado de la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio, así como la efectiva restitución de los mismos, mediante la generación de acciones para la prestación de los servicios correspondientes.²⁷

²⁶ Disponible para su consulta en: <https://versionpublica.rnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

²⁷ Pág. 14. Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/2021/DIF/PROTOCOLO..NNAOF.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el mismo sentido, en el estado de Sinaloa las autoridades tienen la obligación de proporcionar apoyos económicos en beneficio de niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio.²⁸ Y en el estado de Oaxaca, se cuenta ya con un Registro Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes en Estado de Orfandad a Consecuencia del Delito de Homicidio o Feminicidio, el cual está regulado en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.²⁹

Así mismo, en la Ciudad de México las niñas, niños y adolescentes en orfandad por feminicidio tienen acceso prioritario a los programas sociales que otorga el Gobierno de la Ciudad de México.³⁰ Y en el Estado de México, donde también hay una crisis de derechos humanos contra las mujeres, existe el programa Valentina, para la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el delito de feminicidio y desaparición.³¹

En el Estado de Zacatecas también se prevén derechos de protección especial para niñas, niños y adolescentes hijos e hijas en situación de orfandad por violencia feminicida o de desaparición.³²

Es en este sentido que consideramos pertinente realizar la presente propuesta, pues con el contexto en que se encuentra Guanajuato, incluso podríamos estar atrasados en la legislación para la atención de las niñas, niños y adolescentes hijos de las mujeres privadas de su vida o que se encuentran desaparecidas.

Así pues, en un primer momento, proponemos ampliar el segundo párrafo del artículo 8 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, el cual actualmente establece que:

“las hijas o hijos menores de edad de madres víctimas de feminicidio u homicidio recibirán atención especializada, los apoyos en educación y de carácter jurídico.”

Como puede observarse, ese artículo de la Ley de Víctimas ya considera una atención especial para niñas, niños y adolescentes dentro del supuesto de ser hijos o hijas de madres víctimas de feminicidio y homicidio, sin embargo, se excluye a aquellas niñas, niños y adolescentes hijos de madres víctimas de desaparición, aún cuando la ausencia de la madre es derivada de un hecho violento que vulnera a las y los menores de edad. Por ello, **proponemos incluir las hijas o hijos menores de edad de madres víctimas de desaparición para que también tengan acceso a la misma atención especializada y a los apoyos en educación y de carácter jurídico.**

²⁸ Artículo 42. Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de Estado de Sinaloa. Disponible en: https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_55.pdf

²⁹ Capítulo IV del Título V de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. Disponible en: [https://www.congreso0oaxaca.gob.mx/docs66.congreso0oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_los_Derechos_de_Ninias_Ninos_y_Adolescentes_para_el_Estado_de_Oaxaca_\(txt_orig_dto_1545_aprob_LXV_20_sep_2023_PO_40_14a_secc_7_oct_2023\).pdf](https://www.congreso0oaxaca.gob.mx/docs66.congreso0oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_los_Derechos_de_Ninias_Ninos_y_Adolescentes_para_el_Estado_de_Oaxaca_(txt_orig_dto_1545_aprob_LXV_20_sep_2023_PO_40_14a_secc_7_oct_2023).pdf)

³⁰ Artículo 2. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DERECHOS_NINAS_NINOS_ADOLESCENTES_CDMX_7.pdf

³¹ Acuerdo del secretario de justicia y derechos humanos por el que se establecen las reglas de operación del programa valentina "para la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el delito de feminicidio y desaparición", para el estado de México. Disponible para su consulta: https://ceavem.edomex.gob.mx/sites/ceavem.edomex.gob.mx/files/files/Acuerdo_Programa_VALENTINA.pdf

³² Fracción VIII del artículo 9. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas. <https://www.congreso0zac.gob.mx/65/ley&cual=121&tipo=pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Con la intención de reforzar y ampliar la atención especial establecida en la Ley de Víctimas, consideramos necesario modificar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, para incorporar como medidas de recuperación y de restitución de derechos, **que las hijas o hijos menores de edad de madres víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición tengan acceso prioritario a los programas sociales que otorga el Gobierno del Estado y los municipios.**

Lo anterior considerando que las medidas de restitución y recuperación de derechos para las niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de madres víctimas de los delitos de feminicidio, homicidio y desaparición, debe ser integral y no debe limitarse a apoyos de educación y jurídicos que establece actualmente el artículo 8 de la Ley de Víctimas, además, el concepto de "atención especializada" es muy amplio, con lo que se puede correr el riesgo de que en su operación quede limitado.

Por ello, consideramos que las niñas, niños y adolescentes en el supuesto del que hablamos, deben poder acceder de forma primordial a los programas del Gobierno del estado y de los municipios, sean estos programas de salud, educación, deporte, cultura, etc.

Por otro lado, proponemos también la creación de un **Registro Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes hijos de madres víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición**, el cual estará a cargo del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en conjunto con la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y, en consecuencia, se propone incorporar al artículo relativo al glosario de la Ley el Registro Estatal.

Hemos de considerar que dentro de las medidas que se establecieron en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, se establece la necesidad de la atención integral de las niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de víctimas de feminicidio y desaparición. Y nuestra propuesta busca precisamente abonar desde el ámbito legislativo a establecer medidas de reparación integral del daño, a la restitución de derechos y a la atención de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en una situación de vulnerabilidad derivada de hechos violentos. Lo anterior con miras a que posteriormente puedan ampliarse y establecerse otras medidas que procuren el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en estos supuestos.

Así, de ser aprobada, la presente iniciativa tendrá el siguiente impacto, de conformidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato:

I. Impacto jurídico: Se reforma el párrafo segundo del artículo 8 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato y; se adiciona una fracción XXVI, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 3; se adiciona un segundo, tercer, cuarto y quinto párrafo, recorriendo el subsecuente y; se reforma el último párrafo, todo lo anterior del artículo 49 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

II. Impacto administrativo: *Se ser aprobada la presente propuesta, las instituciones correspondientes deberán hacer los ajustes administrativos necesarios para la operación del Registro Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes hijos de madres víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición.*

III. Impacto presupuestario: *De aprobarse la presente propuesta, se tendría un impacto presupuestario que dependería de la concurrencia de casos de Niñas, Niños y Adolescentes hijos de madres víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición.*

IV. Impacto social: *De ser aprobada la presente propuesta, se estarían reforzando las medidas de reparación integral del daño, la restitución de derechos y la atención de niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición.*

Acciones acordadas para el estudio y dictamen de la iniciativa.

El 5 de marzo de 2025 se acordaron por unanimidad las siguientes acciones para el estudio y dictamen de la iniciativa:

- a) *Consulta a niñas, niños y adolescentes, previa autorización de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.*
 - b) *Solicitar opinión a:*
 - *Ayuntamientos.*
 - *Fiscalía General del Estado.*
 - *Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*
 - *Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.*
 - *Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.*
 - *Consejería Jurídica del Ejecutivo.*
 - *Organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción, defensa y respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a través del portal del Congreso.*
- Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 10 de abril de 2025.*
- c) *Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 10 de abril de 2025.*
 - d) *Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa; y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas un estudio sobre la implicación financiera de la propuesta. Señalando como plazo para la remisión de la opinión y del estudio, el 10 de abril de 2025.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- e) *Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica.*
- f) *En su caso, integrar un grupo de trabajo con:*
- *Diputadas y diputados que deseen sumarse.*
 - *Un representante de la Fiscalía General del Estado.*
 - *Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*
 - *Un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo.*
 - *Un representante de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.*
 - *La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.*
 - *Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas.*
 - *Un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas.*
 - *Asesores y asesoras de la Comisión.*
 - *Secretaría técnica.*
- g) *Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen.*

Cumplimiento de las acciones acordadas para el estudio y dictamen de la iniciativa.

La iniciativa se remitió a los 46 ayuntamientos para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Se dio respuesta conforme a lo siguiente:

Municipio	Respuesta
Abasolo	Se pronuncia a favor, sin presentar observaciones.
Coroneo	Comunica que se emite opinión positiva, sin comentarios adicionales.
Cortazar	Remite comentarios.
Doctor Mora	Comunica que no existen comentarios o sugerencias que emitir.
Guanajuato	Remite comentarios de la Procuradora Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio. Remite observaciones de la Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, contenidas en el dictamen aprobado por el cuerpo colegiado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Irapuato	Remite comentarios de la directora de lo normativo.
León	Remite comentarios.
Moroleón	Comunica el acuerdo de emitir opinión favorable sobre la iniciativa.
Romita	Remite comentarios.
Salamanca	Remite comentarios.
San Diego de la Unión	Comunica el acuerdo de enterados del oficio circular mediante el cual se remitió la iniciativa.
San Francisco del Rincón	Comunica que se tiene por recibida, se dan por enterados, y se deja a disposición de los integrantes del Ayuntamiento.
San Miguel de Allende	Comunica el acuerdo de enterados. Y se solicitó que, si algún integrante del Ayuntamiento deseaba realizar alguna opinión a la circular comentada, esta se hiciera llegar para el seguimiento oportuno ante el Congreso del Estado.
Santa Cruz de Juventino Rosas	Comunica el acuerdo de enterados sin tener observaciones a la iniciativa.
Santiago Maravatío	Remite comentarios.
Silao de la Victoria	Remite comentarios.
Tarimoro	Comunica en que se sesión se dio cuenta con la iniciativa.
Uriangato	Comunica el acuerdo de enterados, sin observaciones.
Yuriria	Comunica que se aprueba la propuesta de la iniciativa.

En el proceso de consulta, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato compartieron su opinión de la iniciativa.

En el marco de la promoción de la participación e inclusión ciudadana en el proceso legislativo se creó un micrositio en la página del Congreso, invitando a enviar comentarios a la iniciativa. No se recibieron comentarios.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En atención a la petición de la Comisión, el Instituto de Investigaciones Legislativas remitió opinión de la iniciativa y la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio sobre la implicación financiera de la propuesta.

El 22 de enero de 2026 la secretaría técnica entregó tarjeta de seguimiento y el documento que concentró las observaciones formuladas a la iniciativa.

Opiniones compartidas.

A continuación, transcribimos las propuestas y comentarios que se recibieron en el proceso de consulta.

La Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas apuntó que:

Al respecto le informo respetuosamente, que del análisis integral del contenido de la misma, y dado que el motivo de la solicitud de la Comisión que Usted preside fue para el análisis y posible identificación de un probable impacto presupuestal; le hago de su conocimiento que en los términos planteados en dicha iniciativa, se advierte que en los dos ordenamientos vinculados se atienden aspectos de atención prioritaria a programas sociales que otorgue el Gobierno del Estado y los municipios que por su naturaleza puedan acceder a las víctimas de feminicidios, homicidios y desaparición, considerando para la última hipótesis, su incorporación en la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato con el objeto de que sea otorgado para ellos, la atención especializada, los apoyos en educación y de carácter jurídico; asimismo se prevé la creación de un Registro Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes hijos de madres víctimas de estos delitos para garantizar con las autoridades responsables el acceso prioritario citado.

Bajo lo anterior, es conveniente señalar que actualmente ya se prevén en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2025, recursos públicos vinculados a estos temas y considera de forma progresiva la garantía de los derechos humanos y la protección para las víctimas de delitos bajo el Sistema Estatal de Protección en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, por lo que lo que los mecanismos vigentes pueden atender los alcances de la presente propuesta sin que se advierta un impacto presupuestal evidente, aunado que el registro propuesto ofrecerá la oportunidad de diagnosticar de forma progresiva los recursos presupuestales que se necesiten para lograr atender de forma oportuna y rápida a las víctimas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

El Instituto de Investigaciones Legislativas presentó comentarios al articulado de la propuesta normativa y apuntó que:

En conclusión, si bien la propuesta de reforma a los artículos 3° y 49° de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato persigue un fin loable para su implementación requiere una cuidadosa consideración desde diversas perspectivas jurídicas.

Asimismo, es fundamental garantizar que estas medidas se integren de manera armónica con el sistema de protección integral ya existente, evitando duplicidades administrativas y asegurando su eficacia dentro del marco normativo vigente.

e) Información de soporte

Con el fin de robustecer el presente estudio, se solicitó vía electrónica a la Plataforma Nacional de Transparencia, al Poder Ejecutivo y a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato bajo los folios 111100500092325 y 112093900024825 respectivamente, la siguiente información:

...

Comentarios:

Tras el análisis de las respuestas proporcionadas por las distintas entidades gubernamentales, se advierte que actualmente existe un Registro Estatal de Víctimas con carácter general, conforme a lo establecido en la normativa aplicable. Sin embargo, dicho registro no contempla una categorización o sección específica destinada a la identificación y seguimiento de niñas, niños y adolescentes en calidad de víctimas indirectas de delitos como feminicidio, homicidio o desaparición.

Esta distinción resulta jurídicamente relevante, pues si bien la información básica de las víctimas indirectas puede estar contenida en el registro general, la ausencia de un mecanismo especializado dificulta la implementación de medidas de atención focalizada para este grupo poblacional:

“El padrón de víctimas con el que cuenta esta Comisión sí tiene con información donde indica la edad, sexo y parentesco de las víctimas, así como también el delito derivado del hecho victimizante. Dicho padrón funciona mediante herramientas de vinculación que comparten y combinan información de los datos de control de cada área de esta entidad, en formato de Google Sheets”

“Sin embargo, en aras de la transparencia se hace de su conocimiento que, en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de la Información, el pasado 5 de marzo del presente año, se aprobó el diseño del Sistema de seguimiento a víctimas, esta herramienta permitirá visualizar el estatus de los casos atendidos entre las áreas sustantivas de esta Comisión, optimizar procesos y garantizar un seguimiento puntual. Este sistema será transversal y podrá agilizar la gestión y la atención a las víctimas como mejora al mismo padrón.”



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Y por parte de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato:

"(...) se puntualiza que en el marco de nuestra competencia no se cuenta con una base de datos expreso a manera de Registro Estatal bajo las particularidades señaladas en su petición, siendo de destacar, con independencia de lo anterior, que operamos una base de datos institucional a nivel general, cuya finalidad es almacenar y asegurar información derivada del ejercicio de atribuciones, la cual concentra, entre otros, datos relacionados con investigaciones en el marco de lo pretendido."

Tras la revisión documental realizada, se constata que la Comisión Estatal de Búsqueda mantiene un registro general de víctimas que incorpora datos demográficos básicos como edad, sexo, relación de parentesco y la tipificación del hecho victimizante correspondiente. Sin embargo, dicho registro no ha sido diseñado específicamente para la identificación, seguimiento y atención focalizada de niñas, niños y adolescentes que ostentan la calidad de víctimas indirectas de delitos de alto impacto, como feminicidio, homicidio o desaparición. Esta distinción técnica resulta fundamental para la implementación de políticas públicas especializadas que atiendan estas necesidades particulares.

Este padrón opera mediante herramientas de vinculación interna y actualmente se encuentra en proceso de mejora a través del diseño de un Sistema de Seguimiento a Víctimas, aprobado en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de la Información. Dicho sistema busca optimizar procesos, garantizar un seguimiento puntual y transversal entre las áreas sustantivas, lo cual representa un avance significativo en la gestión y atención integral a las víctimas.

Por otro lado, la Fiscalía General del Estado de Guanajuato señala que no cuenta con un registro específico bajo las características planteadas en la iniciativa, pero opera una base de datos institucional general que concentra información relacionada con investigaciones en el marco de los delitos señalados.

f) Conclusiones

Una vez agotada la metodología de análisis se revela la existencia de áreas de oportunidad para fortalecer la protección integral de niñas, niños y adolescentes hijos de víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición.

No obstante, se advierte que el marco jurídico vigente, tanto a nivel internacional como nacional y estatal, establece una base para la protección de los derechos de las infancias y las víctimas, incluyendo mecanismos de atención prioritaria y acceso a programas sociales, inclusive en la propia ley que se pretende adicionar, ya existe un artículo específico en esta materia.

En este contexto, se debe considerar que el padrón general existente en la Comisión Estatal de Búsqueda, en conjunto con el desarrollo del nuevo sistema, constituye una base informativa relevante pero insuficiente para atender de manera integral las necesidades específicas planteadas en la iniciativa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La ausencia de un registro especializado para niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de delitos de alto impacto representa un área de oportunidad para el diseño e implementación de políticas públicas focalizadas y eficaces.

La creación de un registro adicional con enfoque especializado permitiría articular esfuerzos institucionales orientados a la atención prioritaria de este sector en situación de vulnerabilidad agravada.

En ese sentido, se pone a consideración de la Comisión los comentarios vertidos en el cuadro de análisis de la iniciativa, además de la observación de que la propuesta podría encontrar una mejor ubicación y operatividad si se enmarca en la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato. Esto permitiría una gestión más integral de la información, al converger con otros datos relevantes para la atención y reparación a las víctimas, evitando la dispersión de esfuerzos y garantizando un enfoque coordinado y especializado.

El Ayuntamiento de León apuntó que:

OBSERVACIONES Y APORTACIONES TÉCNICO-JURÍDICAS A LA INICIATIVA PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN XXVI AL ARTÍCULO 3 Y REFORMAR EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO:

Este Ayuntamiento reafirma su compromiso con la protección integral y la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, particularmente cuando se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad, o cuando han sido víctimas de violencia de manera directa o indirecta.

*Del mismo modo, se reconoce la obligación del Estado para ofrecer un entorno seguro y protector mediante la implementación de políticas públicas que prioricen el **interés superior de la niñez**, asegurando que niñas, niños y adolescentes puedan acceder a sus derechos fundamentales en condiciones dignas.*

*Por lo anterior, se advierte que la iniciativa en cuestión es congruente con las medidas establecidas en la **Declaratoria de Alerta de Violencia de Género** en nuestro Estado, las cuales enfatizan la necesidad de brindar una atención integral a las niñas, niños y adolescentes hijos de víctimas de feminicidio y desaparición. Desde el ámbito legislativo, se considera que estas acciones pueden fortalecerse mediante medidas más eficaces para la reparación integral del daño, la restitución de derechos y la atención prioritaria de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad como consecuencia de hechos violentos.*

*De manera específica, **sugerimos** contemplar en las mesas de trabajo del Congreso Estatal, la inclusión de un enfoque adecuado para garantizar la protección de la **identidad e intimidad** de las y los menores involucrados, de conformidad a lo previsto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

*En este contexto, en el análisis legislativo del proyecto también deberían plantearse el fortalecimiento de medidas rigurosas para asegurar que la información del Registro se maneje de forma **confidencial**, no solo en términos de protección de datos personales, sino también en lo que respecta a la divulgación de la información, limitándola a datos de carácter estadístico cuando sea necesario para fines de medición, evaluación y priorización de servicios educativos y de salud.*

*Esta medida podría reforzarse con un **protocolo de manejo de datos personales**, para garantizar que la identidad de los niños y adolescentes no sea expuesta de manera inadvertida o innecesaria.*

Asimismo, se sugiere que el acceso a los programas sociales y la atención integral contemplados en el proyecto prioricen el aseguramiento del derecho a la educación y la permanencia en el sistema educativo, en concordancia con lo previsto en la Ley General de Víctimas.

Por todo lo anterior, este Ayuntamiento reconoce el valor de las iniciativas que buscan brindar atención integral a las víctimas indirectas de la violencia y subraya la importancia de seguir fortaleciendo el marco normativo para garantizar el bienestar, desarrollo y acceso efectivo a los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes.

El Ayuntamiento de Silao de la Victoria apuntó que:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - QUE LA COMISIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 75 Y 90 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO POR LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 81, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SILAO, SON COMPETENTES PARA CONOCER SOBRE EL ASUNTO DE MÉRITO, ASÍ COMO PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES QUE RESULTEN PERTINENTES PARA SU DICTAMINACIÓN.

SEGUNDO. - LA PRESENTE INICIATIVA PLANTEA EL **OBJETIVO** DE QUE LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁN HACER LOS AJUSTES PERTINENTES A EFECTO DE GENERAR UN REGISTRO ESTATAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, HIJOS DE MADRES VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, HOMICIDIO Y DESAPARICIÓN; DE ESTA FORMA, SE REFORZARÍAN LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO, LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HIJAS E HIJOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

EN LO QUE RESPECTA A LA INICIATIVA PROPUESTA, ES MENESTER SEÑALAR QUE EN LA ACTUALIDAD YA SE CUENTA CON UN PROTOCOLO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE ORFANDAD, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 47 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, QUE ESTABLECE QUE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEBERÁ REGISTRAR A LAS INFANCIAS HUÉRFANAS A TRAVÉS DE UNA ESTADÍSTICA CRIMINAL Y VICTIMAL PARA DEFINIR POLÍTICAS EN MATERIA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LOS MENORES.

ASÍ MISMO, AUNQUE NOS ENCONTREMOS ANTE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTA REFORMA SE TENDRÍA TAMBIÉN QUE CONTEMPLAR LA REFORMA EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PUES ESTARÍAMOS HOMOLOGANDO UNA DISPOSICIÓN FEDERAL A LA ESTATAL, QUE ES EL OBJETIVO REAL DE LA PRESENTE INICIATIVA TAL Y COMO SE PROPONE A CONTINUACIÓN:

...

LO ANTERIOR ACTUARÍA CORRELATIVAMENTE Y ROBUSTECERÍA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN II Y III, TODA VEZ QUE SI PARTIMOS DE LA PREMISA DE VIOLENCIA, TENEMOS QUE LA VIOLENCIA FEMINICIDA ES LA FORMA MÁS EXTREMA DE VIOLENCIA QUE PUEDE VIVIR UNA MUJER, LAS ADOLESCENTES Y LAS NIÑAS, PRODUCTO DE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS Y DEL EJERCICIO ABUSIVO DEL PODER, TANTO EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO, QUE PUEDE CONLLEVAR IMPUNIDAD SOCIAL Y DEL ESTADO. SE MANIFIESTA A TRAVÉS DE CONDUCTAS DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN QUE PONEN EN RIESGO SUS VIDAS O CULMINAN EN MUERTES VIOLENTAS COMO EL FEMINICIDIO, EL SUICIDIO Y EL HOMICIDIO, U OTRAS FORMAS DE MUERTES EVITABLES Y EN CONDUCTAS QUE AFECTAN GRAVEMENTE LA INTEGRIDAD, LA SEGURIDAD, LA LIBERTAD PERSONAL Y EL LIBRE DESARROLLO DE LAS MUJERES, LAS ADOLESCENTES Y LAS NIÑAS.

EMITIMOS ESTOS COMENTARIOS GENERALES CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS QUE SE REALIZARÁ PARA ESTA INICIATIVA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

TERCERO. - DERIVADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA **INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DISPOSICIONES A LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN, MANIFESTAMOS NUESTRA CONFORMIDAD CON LA ALUDIDA INICIATIVA.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LA COMISIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA:

ACUERDA

PRIMERO.- POR LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES CON ANTELACIÓN EXPUESTOS, ESTA COMISIÓN SE PRONUNCIA A FAVOR Y DE ACUERDO CON LA **INICIATIVA PARA INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DISPOSICIONES A LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO** APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE GUANAJUATO.

SEGUNDO.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SOMÉTASE, EN LA SESIÓN ORDINARIA INMEDIATA SIGUIENTE, A CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DEL VICTORIA.

TERCERO.- UNA VEZ APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO SILAO DE LA VICTORIA EL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, ENVÍESE OPINIÓN A LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

La procuradora auxiliar de protección de niñas, niños y adolescentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Guanajuato apuntó que:

La propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto es, por la cual se pretende la reforma el párrafo segundo del artículo 8, de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato y, se adiciona una fracción XXVI, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 3, se adiciona un segundo, tercer, cuarto y quinto párrafo, recorriendo el subsecuente y se reforma el último párrafo, del artículo 49 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.

Sin lugar a dudas coincidimos en que los estudios revelan la compleja realidad de los niños, niñas y adolescentes que pierden a sus madres por feminicidio, homicidio o desaparición, enfrentando diversas problemáticas que requieren una atención integral, intersectorial e interinstitucional.

Estamos de acuerdo en que es tiempo de reforzar la atención a uno los grupos con mayor vulnerabilidad, que ha sido y seguirá siendo una de las mayores preocupaciones de la Comunidad Internacional; las niñas, niños y adolescentes, pues cierto es:

- Que la información disponible sobre niños, niñas y adolescentes en orfandad por las situaciones mencionadas es incompleta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- El impacto es profundo; el feminicidio afecta a los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos físico, mental, espiritual, moral, educativo, económico, familiar, social, etc.
- Hay diversidad de situaciones: las edades de los niños, niñas y adolescentes, **discapacidad o enfermedades crónicas degenerativas en esas infancias o adolescencias**, las personas cuidadoras, las necesidades varían en cada caso.
- La situación económica es precaria: muchas familias cuidadoras tienen dificultades para cubrir sus necesidades básicas.
- Falta de acceso a servicios: un porcentaje significativo no accede a servicios de salud física ni mental.
- Las medidas de reparación en muchos casos son insuficientes: no siempre se incluyen medidas que garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Estos hallazgos son los que han llevado a tomar acciones urgentes que permitan abordar de manera integral e intersectorial el impacto del femicidio, homicidio y desaparición, en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

En ese tenor, en efecto, no solo es clave contar con datos precisos sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, sino que también se requiere de herramientas que permitan dar seguimiento y monitoreo a las víctimas sobrevivientes, para así poder desplegar acciones pertinentes a cada caso y brindar una atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de femicidio, homicidio y desaparición.

Por lo que la creación de un Registro Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes hijos de madres víctimas de femicidio, homicidio y desaparición, a cargo del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en conjunto con la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, traerá como consecuencia que a la infancia y adolescencia en orfandad, por este tipo de crímenes se les reconozca como víctimas en muchos procedimientos y no solo se busque "repararlos integralmente", "planteando solo compensaciones por daño psicológico", sino que se dará pauta a rencauzar sus proyectos de vida, a que se realicen planes de reparación integral con miras a verdaderamente trazarles un proyecto de vida digna.

Con la propuesta de reformas y adiciones que tienen a bien poner sobre la mesa los diputados del grupo Parlamentario del Partido de MORENA y que comparte la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, no solo se tendrán identificadas las víctimas indirectas de los ilícitos que nos ocupan, sino que se les beneficiará; permitiendo el monitoreo de las necesidades de cada persona menor de edad, facilitará la aplicación de programas de apoyo personalizados, permitirá continuar evaluando y ajustando las políticas públicas, garantizará que el Estado continúe cumpliendo con su deber de proteger y garantizar sus derechos fundamentales, permitirá canalizar apoyos específicos que atiendan sus necesidades inmediatas y de largo plazo, se les dará acceso prioritario a los programas sociales que otorga el Gobierno del Estado de Guanajuato y sus municipios.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por lo que en virtud de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en 17 de los 43 municipios de Guanajuato, incluido este Municipio de Guanajuato, capital, también es claro que se requiere en aras del Interés Superior de las niñas, niños y adolescentes víctimas, hijos de víctimas directas de hechos ilícitos como feminicidio, homicidio y desaparición, seguir trabajando para su plena protección y restitución de sus derechos fundamentales y, coadyuvar en la consolidación y fortalecimiento de manera por demás significativa y necesaria, del Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio, publicado el 4 de agosto del año 2021.

El Ayuntamiento de Cortazar apuntó que:

CONCLUSIONES

ÚNICA. *En esta comisión estamos de acuerdo que, todas las niñas, niños y adolescentes hijos de madres víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición reciban una atención integral, reparación del daño para la restitución de derechos, apoyo especializado, apoyos en educación, programas sociales, atención jurídica.*

El Ayuntamiento de Romita apuntó que:

La Comisión de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Romita, Guanajuato, reconoce la importancia y pertinencia de las tres iniciativas analizadas, ya que buscan fortalecer el marco jurídico estatal en materia de derechos humanos, inclusión social y protección de sectores vulnerables. Cada una de ellas representa un paso significativo en la construcción de un estado más equitativo y justo para comunidades indígenas y afromexicanas, personas con discapacidad permanente y menores en condición de orfandad por feminicidio, homicidio o desaparición.

Si bien, respaldan las iniciativas en su intención y alcance, enfatizan la necesidad de que el Congreso del Estado de Guanajuato implemente mecanismos específicos para garantizar su viabilidad financiera, su aplicación efectiva y su armonización con el marco normativa vigente. En particular, destacan la importancia de:

- *Definir fuentes de financiamiento y reglas claras de implementación, para evitar impactos negativos en otros programas sociales.*
- *Mejorar la recolección y análisis de datos sobre comunidades afromexicanas, feminicidios y desapariciones, a fin de garantizar que las iniciativas respondan a realidades concretas.*
- *Asegurar la consulta y participación de los sectores afectados, especialmente de los pueblos indígenas y afromexicanos, en la aplicación de políticas que los involucran directamente.*
- *Garantizar la coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para la correcta ejecución de los programas propuestos.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En este sentido, su deseo es que el Congreso del Estado de Guanajuato pueda tomar en cuenta las observaciones aquí planteadas y a desarrollar los reglamentos y lineamientos necesarios para que estas reformas cumplan con su propósito, garantizando la inclusión, la equidad y la protección efectiva de los derechos humanos en el Estado.

El Ayuntamiento de Salamanca presentó comentarios al articulado de la propuesta normativa y apuntó que:

III.- CONSIDERACIONES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA

*Una vez que fue analizada la iniciativa contenida en la circular número 99, quienes dictaminamos consideramos viable la emisión de una **OPINIÓN POSITIVA** a la iniciativa en estudio por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, bajo las siguientes consideraciones y recomendaciones:*

PRIMERA. *En términos generales, la iniciativa que reforma y adiciona contenido diverso en los cuerpos normativos antes citados, se considera positiva debido a que constituye una medida de protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que son víctimas indirectas de ilícitos cometidos contra sus madres. En este sentido, el proyecto en estudio reconoce que la vulnerabilidad de las infancias y adolescentes se agudiza por el impacto negativo de la violencia en contra de la figura materna, específicamente cuando las madres son víctimas de desaparición, supuesto que en la actualidad no se reconoce dentro de las leyes vigentes.*

Por lo anterior, se recomienda realizar un replanteamiento en la redacción a efecto de que se incorpore el concepto de "enfoque diferencial" presente en marcos normativos como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, para que se considere la interseccionalidad de las diversas situaciones de vulnerabilidad de las infancias, sin que la atención prioritaria al sector de hijas e hijos de personas víctimas de los ilícitos reconocidos en la iniciativa, constituya una anulación de los derechos del resto de las infancias, o bien una condición de desventaja para acceder a los servicios universales que brinda el Estado.

SEGUNDA. *La iniciativa enfatiza la necesidad de establecer los servicios de atención especializada en el marco normativo con el objetivo de prevenir daños psicosociales a largo plazo en las niñas, niños y adolescentes, siendo prioritaria su canalización en los servicios estatales y municipales. Lo anterior, tiene como propósito romper con el ciclo de violencia y pobreza que, ante la pérdida de la figura materna, podría implicar una reducción importante en el acceso a oportunidades, el riesgo de conductas antisociales y de consumo de sustancias inhibitoras de conciencia.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

TERCERA. *El proyecto de iniciativa busca enfatizar el contexto de violencia contra las mujeres en el estado de Guanajuato, situación alarmante que se refleja en las estadísticas de feminicidio, homicidio y desaparición. Sin embargo, se recomienda evaluar la pertinencia de que la reforma al artículo 8 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato priorice el interés superior de la niñez en una ponderación de derechos, toda vez que la redacción vigente y la iniciativa planteada son omisas en cuanto a la protección prioritaria de niñas, niños y adolescentes con padres víctimas de homicidio y desaparición, fenómeno que también tiene una tendencia a la alza en los últimos años dentro del estado de Guanajuato. Incluso, se detecta que ambos textos no consideran a las infancias y adolescentes víctimas indirectas de ilícitos cometidos en contra de sus tutores en un sentido general ya que, desde una perspectiva de género, las mujeres asumen el rol de cuidadoras siendo tías, hermanas, abuelas, no solo madres. Por lo que, priorizar el interés superior de las infancias implicaría el acceso prioritario a servicios especializados del Estado y los municipios cuando sus tutores sean víctimas de homicidio, feminicidio y desaparición, sin imponer distinciones que podrían asumir una jerarquía entre víctimas indirectas ya de por sí vulnerabilizadas.*

Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Santiago Maravatío apuntaron que:

DICTAMEN

Conforme a lo que pide esta circular, informamos al H. Ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto. 2024-2027 y a la Secretaría de Ayuntamiento, que: esta comisión opinamos que es una buena manera de brindar un apoyo prioritario a las niñas, niños y adolescentes que han sufrido la pérdida de su madre, víctimas de feminicidio u homicidio, así como quienes están desaparecidas.

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato apuntó que:

• Análisis

El Protocolo de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito y en Condiciones de Vulnerabilidad³³, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020, dispone:

*La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconocen a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, garantizando el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, en absoluto apego al principio del interés superior de la niñez y la adolescencia, implicando que el desarrollo de éstos y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y aplicación de éstas.
[...]*

³³ Apartado Presentación, páginas 3 y 4. Disponible en: <http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo-NNAVV-FIRMADO.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

De la misma manera, para el caso de niñas, niños y adolescentes víctimas de delito y en condiciones de vulnerabilidad, se deberá abordar el proceso de atención con una perspectiva de atención integral con un enfoque interinstitucional y multidisciplinario con los actores involucrados.

En ese sentido, el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes implica que la protección de sus derechos debe realizarse por parte de las autoridades, a través de medidas reforzadas o agravadas en todos los ámbitos que estén relacionados directa o indirectamente con éstos, ya que sus intereses deben protegerse siempre con una mayor intensidad. Para tal efecto, se debe considerar la opinión de niñas, niños y adolescentes sobre cualquier determinación que se tome con ellos que los afecte de manera directa o indirecta, en atención al principio de autonomía progresiva conforme a su desarrollo cognoscitivo.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación³⁴, ha delimitado el concepto de víctima directa e indirecta, precisando que la primera hace referencia a la persona contra la que se dirige en forma inmediata, explícita y deliberadamente la conducta ilícita del agente del Estado, es decir, la persona que pierde la vida, que sufre en su integridad o libertad que se ve privada de su patrimonio, con violación de los preceptos convencionales en los que se recogen estos derechos.

Mientras que la segunda, alude a una persona que no sufre la conducta ilícita de la misma forma que la víctima directa, pero también encuentra afectados sus propios derechos a partir del impacto que recibe la denominada víctima directa, de tal manera que el daño que padece se produce como efecto del que ésta ha sufrido, pero una vez que la violación la alcanza se convierte en una persona lesionada bajo un título propio.

Bajo este contexto, la iniciativa tiene por objeto reforzar las medidas de reparación integral del daño, la restitución de derechos y la atención de niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de mujeres víctimas no solo de feminicidio y homicidio, sino también de desaparición; razón por la que se coincide con la esencia de la propuesta, ya que los Estados tienen el deber de crear estrategias de intervención para dar respuestas proporcionales que tengan en cuenta el interés superior de las niñas y las adolescencias.

*Sin embargo, la PRODHEG estima oportuno realizar la siguiente **observación**:*

• Única

El artículo 8 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, propone añadir:

*[...] las hijas o hijos menores de edad de madres víctimas de feminicidio, homicidio y **desaparición** recibirán la atención especializada, los apoyos en educación y de carácter jurídico.*

³⁴ Cfr. Registro digital: 2015766. Consultable en: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2015766>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

El artículo 49 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, propone añadir:

Las hijas o hijos menores de edad de madres víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición tendrán acceso prioritario a los programas sociales que otorga el Gobierno del Estado y los municipios y que por su naturaleza puedan acceder.

Bajo este contexto, es innegable que las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de garantizar y anteponer el interés superior de la niñez, con mayor énfasis en aquellos casos en los cuales estos adquieren la calidad de víctimas indirectas, en razón de feminicidio, homicidio o desaparición de su progenitora, buscando con ello hacer efectivo su derecho a la justicia.

No obstante, en aras de potencializar que el interés superior de las niñas y las adolescencias sea una consideración primordial, se sugiere valorar lo siguiente:

La posibilidad de que la iniciativa abarque la protección en casos de progenitores hombres víctimas homicidio y desaparición, donde también niñas, niños y adolescentes son víctimas indirectas y que también estarán en situación de orfandad, por lo que tal apoyo, se sugiere hacerse extensivo, toda vez que la iniciativa no constituye una acción afirmativa en favor de las mujeres, sino una medida encaminada a la protección del interés superior de la niñez. Por ende, al excluir de su beneficio y protección a hijas e hijos menores de edad cuyos padres sean víctimas de homicidio o desaparición, genera un trato diferenciado e injustificado, en contravención al principio de igualdad y no discriminación.

Finalmente, también se sugiere valorar la posibilidad de que la iniciativa se amplíe a supuestos donde, a falta previa de progenitores³⁵ (madres y/o padres), se cometan muertes violentas o desapariciones en contra de referentes afectivos y/o familiares (familia ampliada) o a cargo de tutores legales.

Integrantes de la Comisión de Protección de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del Ayuntamiento de Guanajuato apuntaron que:

Se debe prever que cuando un menor se encuentre bajo la tutela de una mujer que sea víctima de feminicidio o desaparición, se garanticen de igual manera la atención especializada y los apoyos en educación y de carácter jurídico que se establecen en la iniciativa de mérito, ello, con la finalidad de ampliar la protección a los menores que se encuentren en este supuesto.

³⁵ Por ejemplo, fallecimiento de progenitores por accidente o enfermedad, cuyos hijos o hijas menores de edad se quedan al cuidado de otros familiares.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La directora de lo Normativo de Irapuato presentó comentarios al articulado de la propuesta normativa y apuntó que:

Respecto a la reforma planteada al artículo 8 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, no se realiza comentario alguno, ya que la idea es incluir a las hijas e hijos de madres víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición para que reciban atención especializada e integral, así como los apoyos de educación y de carácter jurídico.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato apuntó que:

En análisis de la iniciativa, se refiere que la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, las niñas, niños y adolescentes que son hijas o hijos de madres que fueron víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición, ya tienen el carácter de víctimas indirectas en seguimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 4 y segundo y tercer párrafo del artículo 8 de la normativa en comento, que si bien no contempla expresamente la mención de la circunstancia de la desaparición de una persona, en los términos de quienes pueden establecer la relación de filiación con el reconocimiento de víctima en los términos del artículo con la vulneración de sus derechos y el daño eminentemente determinado por las autoridades que pueden establecer esta calidad de víctima indirecta de los delitos acontecidos en contra de las madres víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición, para que se proceda con la salvaguarda de derechos, las medidas de atención, protección, apoyo y de reparación integral que les reconoce el Estado mexicano y por supuesto, el estado de Guanajuato a través del artículo 109 de la Ley estatal, como se refiere a continuación:

CAPÍTULO II CONCEPTO, PRINCIPIOS Y DEFINICIONES

Víctimas directas, indirectas y potenciales

Artículo 4. *Se denominarán víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico mental, emocional, o en general cualquier puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.*

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella. [Lo resaltado es nuestro]

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos humanos o la comisión de un delito.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La calidad de víctimas se adquiere con la acreditación del daño o menoscabo de los derechos en los términos establecidos en la presente Ley, con independencia de que se identifique. aprehenda. o condene al responsable del daño o de que la víctima participe en algún procedimiento judicial o administrativo.

Son víctimas los grupos, comunidades u organizaciones sociales que hubieran sido afectadas en sus derechos, intereses o bienes jurídicos colectivos como resultado de la comisión de un delito o la violación de derechos humanos.

TÍTULO SEGUNDO DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

CAPÍTULO II DERECHOS DE AYUDA, ASISTENCIA Y ATENCIÓN

Derecho de ayuda

Artículo 8. *Las víctimas recibirán ayuda provisional, oportuna y rápida de los Recursos de Ayuda de la Comisión, de acuerdo a las necesidades inmediatas que tengan relación directa con el hecho victimizante para atender y garantizar la satisfacción de sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas y seguras, a partir del momento de la comisión del delito o de la violación de los derechos humanos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento del delito o de la violación de derechos humanos. Las medidas de ayuda provisional se brindarán garantizando siempre un enfoque transversal de género y diferencial, y durante el tiempo que sea necesario para garantizar que la víctima supere las condiciones de necesidad inmediata.*

Además, las hijas o hijos menores de edad de madres víctimas de feminicidio u homicidio recibirán la atención especializada, los apoyos en educación y de carácter jurídico.

Las víctimas de delitos o de violaciones de derechos humanos que atenten contra la vida, contra la libertad o la integridad, así como de desplazamiento interno, recibirán ayuda médica y psicológica especializada de emergencia en los términos de la presente Ley. [Lo resaltado es nuestro]

Los servidores públicos deberán brindar información clara, precisa y accesible a las víctimas y sus familiares. sobre cada una de las garantías mecanismos y procedimientos que permiten el acceso oportuno, rápido y efectivo a las medidas de ayuda contempladas en la presente Ley

Las medidas de ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención, rehabilitación y demás establecidas en los Títulos Segundo, Tercero Cuarto y Quinto de esta Ley se brindarán por las instituciones públicas del Estado y municipios en el ámbito de sus competencias a través de los programas, mecanismos y servicios con que cuenten, salvo en los casos urgentes o de extrema necesidad en los que se podrá recurrir a instituciones privadas.

Las víctimas podrán requerir que las medidas materia de esta Ley le sean proporcionadas por una institución distinta a aquélla o aquéllas que hayan estado involucradas en el hecho victimizante, ya sea de carácter público o privado, a fin de evitar un nuevo proceso de victimización



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La Comisión deberá otorgar, con cargo a sus Recursos de Ayuda, medidas de ayuda provisional, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación que requiera la víctima para garantizar que supere las condiciones de necesidad que tengan relación directa con el hecho victimizante.

En casos urgentes, de extrema necesidad o aquellos en que las instituciones de carácter público no cuenten con la capacidad de brindar la atención que requiere, la Comisión podrá autorizar que la víctima acuda a una institución de carácter privado con cargo al Fondo Estatal.

La Comisión, deberá otorgar, con cargo al Fondo Estatal, los Recursos de Ayuda que requiera la víctima de delitos o violaciones de derechos humanos para garantizar que supere las condiciones de necesidad que tengan relación con el hecho victimizante. La Comisión requerirá a la víctima para que, en un plazo de treinta días hábiles, entregue los comprobantes del gasto que se hayan generado con motivo del otorgamiento de dichas medidas, de conformidad con los criterios de comprobación a los que hace referencia el artículo 133 de la presente Ley.

La Comisión podrá solicitar en caso de no contar con disponibilidad de recursos, por escrito medidas de ayuda inmediata a la Comisión Ejecutiva para cubrir con cargo al Fondo Federal dichas medidas, y la Comisión se comprometerá a resarcirlos en términos de lo previsto en la fracción XVII del artículo 81 de la Ley General.

Reconocimiento de calidad de víctima

Artículo 109. *El reconocimiento de la calidad de víctima, para efectos de esta Ley, se realiza por las determinaciones de cualquiera de las siguientes autoridades:*

- I El juzgador penal, mediante sentencia ejecutoriada;*
- II. El juzgador que tiene conocimiento de la causa;*
- III. El juzgador en materia de amparo, civil o familiar que tenga los elementos para acreditar que la persona es víctima;*
- IV. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato;*
- V. Los organismos internacionales de protección de derechos humanos a los que México les reconozca competencia;*
- VI La autoridad responsable de la violación a los derechos humanos que le reconozca tal carácter; VII. La Comisión; y*
- VIII. El Ministerio Público*

El reconocimiento de la calidad de víctima tendrá como efecto que la víctima pueda acceder a los recursos del Fondo Estatal y a la reparación integral de conformidad con lo previsto en la presente Ley y en su Reglamento

En ese sentido se considera viable la adición del evento de la desaparición como supuesto para que se reconozca dicha calidad a las niñas, niños y adolescentes que sean hijas o hijos de madres víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición, con la finalidad de que recibirán atención especializada, apoyos educativos y el acompañamiento jurídico.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por lo que hace a la adición del supuesto que adicionaría el **"Registro Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes hijos de madres víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición"** en la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, dichas personas con sus datos ya están contemplados en lo que establece la fracción XIV de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato en la que se determina el reconocimiento del Registro: Registro Estatal de Víctimas, función que está a cargo de las atribuciones de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, en atención de lo dispuesto en los artículos 90, el artículo 91 fracciones VII y XVI y 96 de la Ley estatal, como se referencia a continuación:

Personas responsables a cargo del presidente de la Comisión

Artículo 90. El presidente de la Comisión para el desarrollo de sus actividades tendrá a su cargo a las personas responsables del Fondo Estatal, la Asesoría Jurídica y el Registro.

Funciones y facultades de la Comisión

Artículo 91. La Comisión tendrá las siguientes funciones y facultades:

I. [...]

VII. Realizar las acciones necesarias para la adecuada operación del Registro;

[...]

XVI. Adoptar las acciones para garantizar el ingreso de las víctimas al Registro;

**CAPÍTULO III
REGISTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS**

El Registro como mecanismo administrativo

Artículo 96. El Registro es el mecanismo administrativo y técnico que soporta todo el proceso de ingreso y registro de las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos al Sistema.

El Registro constituye un soporte para garantizar que las víctimas tengan un acceso oportuno y efectivo a las medidas de ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia y reparación integral previstas en la presente Ley

El Registro es una unidad administrativa de la Comisión encargada de llevar y salvaguardar el padrón de víctimas a nivel estatal, e inscribir los datos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos del orden local.

El Registro estará obligado a intercambiar, sistematizar, analizar y actualizar la información que diariamente se genere en materia de víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos para la debida integración del Registro Nacional de Víctimas

El presidente de la Comisión dictará las medidas para la integración y preservación de la información administrada y sistematizada en el Registro



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

De establecer el registro como se contempla en la iniciativa, podría duplicar las acciones que actualmente tiene a su cargo la CEAVI quien está a cargo del Registro Estatal de Víctimas, de forma general y con independencia de la circunstancia por la que ingresó una persona, en lo especial del tema como niñas, niño o adolescente que es hija o hijo de madres víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición, con su actuación como organismo público descentralizado y a su vez como invitado permanente del Sistema Estatal de Protección SIPINNA, se menciona lo anterior, sobre todo si se contempla destinar un nuevo presupuesto al que tendrá acceso el Sistema Estatal de Protección y a la Fiscalía General del Estado, quien de acuerdo a la normativa especializada, como es la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, es un organismo público autónomo que es integrante del SIPINNA (Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes), como se detalla en la fracción VII del artículo 91 de la legislación en la cual se conserva la denominación de Procuraduría General de Justicia, como se cita a continuación:

Título Quinto

Protección y restitución integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Capítulo I

Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Integrantes del Sistema Estatal de Protección

Artículo 91. El Sistema Estatal de Protección, estará integrado por:

I [...]

VII. El Procurador General de Justicia;

[...]

Adicional a lo anterior, se pone a consideración de la Comisión de ese órgano legislativo, que si bien es cierto la iniciativa de reformas y adiciones está enfocada en el ámbito de las atribuciones y funciones de las autoridades estatales, con la finalidad de garantizar la eficacia y sensibilidad que requiere toda labor de protección de niñas, niños y adolescentes, en atención al artículo 2 de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, también es fundamental que se recoja la opinión en la medida de lo posible de los niños, niñas y adolescentes, pues es en ellas y ellos como personas a quienes abriga nuestro trabajo y los resultados de cada empeño de nuestra función en todo ámbito de gobierno y actuación como autoridades, como la representatividad con la que cuenta el Órgano legislativo estatal, lo que es acorde a nuestra Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

6. Iniciativa signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el artículo 90 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, y adicionar una fracción VI al artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, así como una fracción XII, recorriendo la subsecuente al artículo 106 y una fracción V, recorriendo la subsecuente al artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 183B/LXVI-I).

En sesión ordinaria del 24 de abril de 2025 ingresó la iniciativa; misma que, con fundamento en el artículo 106 —fracciones I y XI— de la abrogada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó por parte de la presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión legislativa para su estudio y dictamen.

En reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de fecha 7 de mayo de 2025, se dio cuenta de la iniciativa.

Propósito de la iniciativa.

En la exposición de motivos de la iniciativa se puede leer que:

La participación ciudadana es el pilar de todo sistema democrático, pues a través de ella se materializa el principio de soberanía popular y se fortalece el vínculo entre gobernantes y gobernados. Como sostuvo NORBERTO BOBBIO al señalar que: "La democracia no es solo el gobierno de la mayoría, sino el respeto irrestricto a los derechos de las minorías"³⁶, por lo que el verdadero ejercicio participativo radica en la decisión libre y voluntaria de formar parte de procesos colectivos orientados al bien común.

Es por ello que el derecho humano a la participación debe comprenderse como una garantía fundamental que articula un conjunto de prerrogativas políticas tales como: libertad de expresión, acceso a la información, de asociación y a ser escuchado; que, en su conjunto, permiten a las personas influir en los asuntos que afectan su vida y su entorno.

³⁶ YTURBE, C. (2007). *Pensar la democracia: Norberto Bobbio*. UNAM.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En consecuencia, la participación política no puede entenderse como un ejercicio restringido a unos cuantos, ni reducido a la emisión periódica del voto. La democracia exige, como condición indispensable, que todas las personas sin distinción de edad, género o condición social tengan garantizado su derecho a intervenir, opinar y ser tomadas en cuenta en los procesos públicos.

Particularmente en el caso de niñas, niños y adolescentes, este derecho adquiere una dimensión relevante, al fungir como un principio transversal para la garantía y exigibilidad del resto de derechos humanos: económicos, sociales, culturales y ambientales, entre otros.

Resulta imprescindible romper con visiones "adultocéntricas" que restringen el concepto de ciudadanía exclusivamente al ámbito político-jurídico. Limitar la participación de niñas, niños y adolescentes que debería ejercerse en todos aquellos espacios donde se debaten y definen asuntos que les afectan directamente, implica desconocer su ciudadanía social, progresiva y propositiva.

En este contexto, la inclusión activa de las niñas, niños y adolescentes en los asuntos públicos no solo es un derecho reconocido en el orden jurídico mexicano e internacional, sino una condición indispensable para el desarrollo de la democracia.

Históricamente, estos sectores han sido excluidos de los procesos de toma de decisiones bajo argumentos de incapacidad jurídica o falta de madurez, permaneciendo como grupos sociales que figuran únicamente como un instrumento u objeto en los discursos políticos que son utilizados con fines electorales para después ser olvidados y no considerados en los procesos de elaboración de políticas públicas. Sin embargo, paulatinamente, este paradigma ha ido siendo superado por el reconocimiento de su "autonomía progresiva", así como el derecho a participar en los asuntos que les afectan, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y los tratados internacionales en la materia.

El concepto de autonomía progresiva tiene como referente el texto de J. PIAGET "El criterio moral en el niño", en donde analiza la relación de las personas infantiles con las reglas y el mundo que les rodea, como elementos que construyen la autonomía de la voluntad individualizada:

"Las nociones de lo justo y lo injusto se imponen a la conciencia infantil y no por causa del adulto. Contrariamente a una regla impuesta desde el exterior e incomprensible por el niño durante mucho tiempo, como la de no mentir, la regla de justicia es una especie de condición inmanente o de ley de equilibrio de las relaciones sociales; por tanto, veremos cómo se perfila a partir de cualquier autonomía, prácticamente, a medida que crece la solidaridad entre niños".³⁷

³⁷ PIAGET, J. (1984). Criterio moral en el niño. Editores Martínez Roca. Recuperado de: https://www.filosofem.cat/IMG/pdf/piage_el_criterio_moral_en_el_nino.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Así pues, cuando se habla de autonomía progresiva se entiende como la capacidad que tienen niños, niñas y adolescentes de tomar decisiones y ejercer sus derechos en la medida que crecen y se desarrollan mental y físicamente. El principio de autonomía progresiva permite dejar a un lado la idea de que la infancia es un periodo en la vida que culmina con la autonomía adulta, ignorando las condiciones presentes y la importancia de los derechos humanos para las personas que son y no las que llegarán a ser.

La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes debe tener como eje una búsqueda permanente de nuevos y mejores estándares jurídicos, así como el perfeccionamiento de instituciones, que incluyan todos los instrumentos internacionales de derechos humanos. Sin embargo, protegerles no es lo único que debe de hacer el Estado, también debe tratarles, escucharles y considerarles como personas con agencia política y social, aunque tengan restringido el voto.

La construcción de una sociedad en donde la igualdad de oportunidades esté garantizada para todas las personas, necesita que exista un arranque parejo desde la primera infancia, lo que implica que todos y todas tengan acceso a servicios de salud, alimentación y educación.

De acuerdo con ÁLVAREZ MÁYNEZ, ahí reside uno de los retos que el Estado mexicano debe de afrontar con asertividad dado que:

El reto no es menor, pues las niñas, los niños y los adolescentes son una tercera parte de la población del país. Sin embargo, y fundamentalmente porque no votan, no han sido prioridad para los gobiernos de la vieja política. El Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 contempla destinar solo 0.6% del PIB para la primera infancia, y únicamente 5.72% de los recursos para prevenir y atender la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.

Poner a las niñas y los niños al centro es una visión distinta e incluyente, que implica que sean tratados con el mismo respeto e igualdad que todas las personas, y no como si fueran «minipersonas» con «miniderechos».³⁸

Para Movimiento Ciudadano, las infancias y adolescencias son lo más importante y deben ser el centro de la atención estatal. Resulta imperativo que la democracia, comprendida como un sistema de vida fundado en el mejoramiento tanto económico, social y cultural, abarque mecanismos de participación en donde las infancias y las adolescencias sean las protagonistas, que su voz se escuche, dialoguen, acuerden e influyan en la toma de decisiones.

La creación de un Parlamento Infantil y Juvenil representa, en este sentido, un mecanismo institucional innovador para garantizar su participación efectiva. Estos parlamentos, además de ser espacios propositivos y de escucha activa, también son entornos educativos y de cultura legislativa, en los que las infancias y las juventudes aprendan sobre la democracia, el proceso legislativo y la importancia de los derechos humanos. En este sentido, al involucrarse en estos procesos, podrán desarrollar habilidades para el liderazgo y la resolución de problemas, lo cual es esencial para el futuro de la política en México.

³⁸ ÁLVAREZ, J. (2024). México Nuevo. Editorial Planeta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En otras palabras, el involucrar a niñas, niños y adolescentes en procesos de escucha activa y de toma de decisión, no solo contribuye a fortalecer la legislación y las políticas públicas relacionadas con los temas que les impactan, sino también a reforzar la cultura legislativa así como el tejido social, pues cuando las infancias y jóvenes son incluidos, no solo incrementa su sentido de pertenencia a la sociedad, sino que se reduce su desafección por los asuntos de interés público, por la política así como el riesgo de realizar comportamientos sociales negativos..

CONSTITUCIONALIDAD

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), regula tanto los derechos fundamentales, como las bases de la organización del Estado y con ello sus instituciones y funciones públicas como lo es el Poder Legislativo, órgano generador de normas principalmente.

*El **artículo 26** de la CPEUM, establece las bases del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, determinando que el Estado tiene la obligación de incorporar en sus procesos de planeación la participación activa de los diversos sectores de la sociedad.*

Artículo 26.

A.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. [...] ³⁹

Este precepto no solo reconoce la democracia representativa como mecanismo electoral, sino que amplía el concepto hacia una democracia participativa, donde la ciudadanía interviene en la toma de decisiones públicas.

*En directa relación con lo anterior, el **artículo 6** de la CPEUM garantiza el derecho humano al acceso a la información pública, el cual resulta fundamental porque permite a las personas contar con los elementos necesarios para ejercer una participación informada, crítica y responsable. Asimismo, fortalece los principios de democracia y Gobierno Abierto, conceptos que se encuentran íntimamente vinculados al ejercicio del derecho a saber, a la transparencia gubernamental y a la rendición de cuentas.*

*Por su parte, el **artículo 72** de la CPEUM regula el proceso legislativo, otorgando a los Congresos locales autonomía para establecer sus propias prácticas y formas de funcionamiento interno. En este marco, la tendencia contemporánea de los Congresos o Parlamentos Abiertos implica que los órganos legislativos deben adoptar medidas que garanticen la transparencia de sus actuaciones, promuevan la participación ciudadana y faciliten la colaboración entre las personas legisladoras y la sociedad.*

³⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En este sentido, el Parlamento Infantil y Juvenil materializa esta visión al constituir un espacio donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes pueden incidir en los procesos deliberativos, expresar sus ideas y formar parte de la construcción de políticas públicas desde sus perspectivas y necesidades específicas.

*Así pues, pese a que se trata de un ente en sentido estricto (Parlamento infantil y juvenil), conlleva derechos como los de participación, igualdad, libertad y democracia. Ahora bien, cuando se involucran a las infancias y a las adolescencias, el debate se especializa e integra principios como el de Interés superior de las infancias, el cual se desprende del **artículo 4** constitucional:*

Artículo 4.

[...]

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. [...] Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

[...]

Este principio reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares plenos de derechos, incluyendo el derecho a la participación en los asuntos que les afecten, de conformidad con su edad, madurez y capacidad de discernimiento.

La concreción de un parlamento infantil y juvenil, respectivamente, configuraría la respuesta a una de las tantas demandas sociales que busca favorecer una reflexión conjunta sobre las políticas públicas para promover nuevas iniciativas con enfoque de derechos humanos. En suma, las autoridades respectivas tienen el deber constitucional de que las infancias y las adolescencias, puedan acceder a los mecanismos que promuevan la cultura legislativa.

CONVENCIONALIDAD

La Convención de los Derechos del Niño (CDN) es el instrumento internacional que el Estado Mexicano ha reconocido y ratificado para su observancia por mandato del artículo 1° de la CPEUM.

La CDN⁴⁰ cuenta con una serie de derechos que denotan la facultad de las infancias y las adolescencias a que se les involucre en aquellas que impacten su esfera jurídica. Siendo el derecho a ser escuchados, el principio rector de la participación de niñas, niños y adolescentes. Este se sustenta en el artículo 12 del mismo:

Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

⁴⁰ Convención sobre los Derechos del Niño, ratificado por México desde 1990. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

A manera de complementar las disposiciones, las Observaciones Generales del Comité de la CDN⁴¹, fungen como una extensiva de los alcances de la propia Convención, de las que vale la pena aludir a las siguientes:

🦋 **Observación General núm. 12.** La observación tiene como propósito asegurar que las opiniones expresadas por niños pueden aportar perspectivas y experiencias útiles, por lo que deben tenerse en consideración al adoptar decisiones, formular políticas y preparar leyes o medidas, así como al realizar labores de evaluación

🦋 **Observación General núm. 14.** Exige adoptar un enfoque basado en los derechos, en el que colaboran todos los intervinientes, a fin de garantizar la integridad física, psicológica, moral y espiritual holística del niño y promover la dignidad humana.

🦋 **Observación General núm. 19.** La presente tiene el propósito de guiar a los Estados partes a aplicar el artículo 4 en relación con los presupuestos públicos y todas las medidas legislativas, para hacer efectivos todos los derechos consagrados en la Convención y sus protocolos facultativos.

El ejercicio del derecho de las infancias a ser escuchadas es un elemento fundamental para los procesos de participación. El concepto de participación pone de relieve que incluirles no debe ser solamente un acto momentáneo, sino el punto de partida para un intenso intercambio de pareceres entre las infancias y las personas adultas sobre la elaboración de políticas, programas y medidas en todos los contextos pertinentes de la vida de las infancias.

Así pues, el artículo 12 de la CDN establece, primero, el derecho de cada niño de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo afectan y en lo subsiguiente que esas opiniones se tengan debidamente en cuenta, en función de la edad y madurez del niño; segundo, de no ejercer su derecho, si es que el niño no desea expresar su opinión. Los Estados partes deben asegurarse de que las infancias reciban toda la información y el asesoramiento necesarios para tomar una decisión que favorezca su interés superior.

Por otra parte, el señalamiento del Comité de Derechos Humanos (CDH) en la Observación General núm 17⁴² consolida las observaciones de la CDN respecto a que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar en aquellos asuntos que les afecten, refiriendo que tienen el derecho a participar y opinar en todos aquellos asuntos de su incumbencia. En ella, el Comité precisa que las niñas y niños gozan de todos los derechos enunciados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), y enfatiza:

⁴¹ CDN. Comité de los Derechos de la Niñas y los Niños de las Naciones Unidas, Observaciones generales. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/crc/general-comments>

⁴² CDH. Comité de Derechos Humanos, Observaciones generales. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1402.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- **Observación General núm. 17.** *En la esfera cultural, deberían adoptarse todas las medidas posibles para favorecer el desarrollo de la personalidad del niño e impartirle un nivel de educación que le permita disfrutar de los derechos reconocidos en el Pacto, en particular la libertad de opinión y expresión.*

Por tanto, recae así sobre los Estados partes la clara obligación jurídica de reconocer ese derecho y garantizar su observancia escuchando las opiniones de niñas y niños y teniéndola debidamente en cuenta. Tal obligación supone que el Estado mexicano con respecto a su respectivo sistema jurídico, deben garantizar directamente ese derecho.

CRITERIOS JURISPRUDENCIALES

La jurisprudencia mexicana, proveniente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ha desarrollado una base de criterios complementarios a fin de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, con especial énfasis en su derecho a ser escuchados y en el principio de autonomía progresiva. De las que se destacan las siguientes:

*La Primera Sala de la SCJN, en su tesis con rubro: **“MENOR DE EDAD VÍCTIMA DEL DELITO. SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO PENAL DEBE SER PROGRESIVA Y ATENDIENDO A SU NIVEL DE AUTONOMÍA”**⁴³, aborda el delicado equilibrio entre la protección de los niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos y su derecho a participar en los procesos penales que les conciernen. La SCJN establece que su participación debe ser progresiva, adaptándose a su nivel de autonomía y desarrollo, evitando siempre la revictimización. Los jueces deben considerar especialmente: sus sentimientos sobre el hecho delictivo, su percepción de seguridad respecto al acusado, su preferencia sobre cómo rendir testimonio, y sus opiniones sobre el desarrollo del proceso.*

El fallo reconoce que las niñas, niños y adolescentes no son meros objetos de protección, sino sujetos activos de derechos cuya voz debe ser escuchada en los procesos que les afectan. Se enfatiza que su participación no debe limitarse a declarar sobre los hechos, sino que tiene que incluir la expresión de sus emociones y preocupaciones sobre el proceso mismo.

⁴³ Primera Sala de la SCJN. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 25, Diciembre de 2015, Tomo I, página 266. Tesis Aislada: 1a. CCCLXXXIV/2015 (10a.). **MENOR DE EDAD VÍCTIMA DEL DELITO. SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO PENAL DEBE SER PROGRESIVA Y ATENDIENDO A SU NIVEL DE AUTONOMÍA.** Recuperada de: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2010614>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Aunado a lo anterior, la jurisprudencia con rubro: **“INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LOS MENORES DE EDAD A PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE AFECTEN SU ESFERA JURÍDICA INVOLUCRA UNA VALORACIÓN DE PARTE DEL JUEZ”**⁴⁴, analiza el derecho de infancias y adolescencias a participar en procedimientos que afecten sus derechos, establecido en el artículo 12 de la CDN. La SCJN señala que este derecho no es absoluto, sino que debe ponderarse con el interés superior del menor, evitando participaciones forzadas o que puedan dañar su integridad. Los jueces deben buscar el mayor acceso posible del niño al examen de su caso, pero pueden limitar su participación cuando existan riesgos demostrados para su bienestar.

Este criterio refuerza el concepto de autonomía progresiva al establecer que la capacidad de participación debe ser acorde con las circunstancias específicas de cada niño. Reconoce que el derecho a ser escuchado no implica una obligación de participar, sino la garantía de que su voz será considerada cuando sea apropiado para su desarrollo y bienestar.

En seguimiento al análisis de los alcances del derecho a ser escuchados dentro del ordenamiento mexicano, la tesis 2006057⁴⁵, rechaza criterios rígidos basados solo en la edad y reconoce que cada niño desarrolla capacidades a su propio ritmo. Los lineamientos buscan que la participación sea genuina y significativa, no meramente formal.

Así pues, la anterior tesis referida analiza el principio de participación democrática de los menores en el contexto de decisiones sobre guarda y custodia. Establece que los adolescentes tienen derecho a expresar su opinión sobre con qué progenitor desean vivir, derecho que se fortalece a partir de los 14 años. Sin embargo, esta preferencia puede ser contradicha por el juez cuando existan elementos objetivos que demuestren que iría en contra del interés superior del menor. La tesis ejemplifica claramente el principio de autonomía progresiva, mostrando cómo los derechos de participación se amplían conforme aumenta la edad y madurez del menor.

⁴⁴ Primera Sala de la SCJN. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 18, Mayo de 2015, Tomo I, página 383. Tesis Jurisprudencial: 1a./J. 12/2015 (10a.). **INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LOS MENORES DE EDAD A PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE AFECTEN SU ESFERA JURÍDICA INVOLUCRA UNA VALORACIÓN DE PARTE DEL JUEZ.** Recuperado de: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2009010>

⁴⁵ Tribunales Colegiados de Circuito. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 4, Marzo de 2014, Tomo II, página 1777. Tesis Aislada: II.1o.C.5 C (10a.). **GUARDA Y CUSTODIA DE MAYOR DE CATORCE AÑOS. ALCANCE DEL PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS MENORES EN LA TOMA DE LAS DECISIONES QUE LES AFECTAN, CONTEMPLADO EN LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, INCORPORADO EN LA REGLA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 4.228, FRACCIÓN II, INCISO C), DEL CÓDIGO CIVIL, AMBOS DEL ESTADO DE MÉXICO.** Recuperado de: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2006057>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La creación de espacios seguros, el uso de lenguaje accesible y la participación voluntaria y libre son principios igualmente válidos para la participación política de los jóvenes, que tendría un impacto en otros ámbitos como educación, salud o protección social. Muestra de ello, la tesis con rubro: **“DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES. FRENTE A LA AFLUENCIA MASIVA DE PERSONAS MIGRANTES, SE DETONA LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE DISEÑAR MEDIDAS COLECTIVAS O GRUPALES PARA GARANTIZAR LA EVALUACIÓN INICIAL DE NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES, Y DE ADOPTAR MEDIDAS COMPLEMENTARIAS CON EL FIN DE ATENDER A LA COLECTIVIDAD DE UNA MANERA INDEPENDIENTE AL PROCEDIMIENTO MIGRATORIO”**⁴⁶. Se trata de un caso concreto de las caravanas migrantes que ingresaron por la frontera sur de México, donde una asociación civil impugnó la omisión de las autoridades para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes solicitantes de refugio. La Primera Sala de la SCJN determinó que, ante flujos migratorios masivos, el Estado debe implementar medidas colectivas para evaluar las necesidades específicas de las infancias y adolescencias incluyendo entrevistas adaptadas a su edad, registro en bases de datos y asistencia humanitaria inmediata.

El fallo reconoce que las niñas, niños y adolescentes migrantes deben ser escuchados en condiciones que respeten su desarrollo cognitivo y emocional, evitando enfoques genéricos. La autonomía progresiva se refleja en la exigencia de que las entrevistadas consideran su madurez para comprender el proceso migratorio, sin imponer requisitos de edad fija. Además, se enfatiza la necesidad de que su participación sea libre de coerción, incluso cuando expresen rechazo a hablar frente a ciertas personas adultas, lo que refuerza su capacidad de agencia en contextos adversos.

En este sentido, los parlamentos infantil y juvenil representan espacios donde las infancias y las adolescencias, con una perspectiva interseccional, pueden ser libres de expresar abiertamente sus necesidades, opiniones y posturas políticas.

PARTICIPACIÓN DE LAS INFANCIAS Y LAS ADOLESCENCIAS EN PARLAMENTOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

La tendencia de participación de niñas, niños y adolescentes ha transitado de un enfoque meramente retórico y simbólico a una exigencia normativa. En México, la creación del Parlamento Juvenil a nivel federal constituyó un parteaguas institucional que evidenció la necesidad de articular espacios de participación real, deliberativa y vinculante para las y los jóvenes, tanto en el ámbito nacional como en los congresos locales.

⁴⁶ Primera Sala de la SCJN. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 15, Julio de 2022, Tomo II, página 2305. Tesis Aislada: 1a. XXVI/2022 (11a.). **DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES. FRENTE A LA AFLUENCIA MASIVA DE PERSONAS MIGRANTES, SE DETONA LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE DISEÑAR MEDIDAS COLECTIVAS O GRUPALES PARA GARANTIZAR LA EVALUACIÓN INICIAL DE NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES, Y DE ADOPTAR MEDIDAS COMPLEMENTARIAS CON EL FIN DE ATENDER A LA COLECTIVIDAD DE UNA MANERA INDEPENDIENTE AL PROCEDIMIENTO MIGRATORIO.** Recuperado de: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2024912>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Desde esta premisa, a continuación se muestra un ejercicio comparado entre las leyes orgánicas locales de los poderes legislativos, las leyes de juventudes y sus reglamentaciones, con el objeto de identificar buenas prácticas legislativas y mecanismos normativos que permitan la inclusión de infancias y adolescencias en los procesos de formación parlamentaria en el ámbito local.

...

Hallazgos:

- A nivel federal existe la integración de un parlamento juvenil, pero no hay una obligación de creación dirigida a las entidades.
- Casi todas las entidades federativas contemplan la figura de parlamento juvenil, sin embargo no hay disposiciones expresas que obliguen a los Congresos Locales a instalar un parlamento para infancias y/o jóvenes, y mucho menos existen legislaciones actuales que obliguen a los Poderes Legislativos Locales a celebrarlos de forma periódica al menos una vez cada legislatura.
- Coahuila y Aguascalientes integran a las infancias en mecanismos de participación legislativa (parlamentos infantiles).
- La mayoría de los congresos locales que contemplan la figura de parlamentos juveniles, los llevan a cabo mediante la comisión de atención a la juventud, o sus homólogas.
- Guanajuato pese a que sí contempla la integración de un parlamento juvenil, no hay más disposiciones que homologuen a las autoridades responsables de convocar, integrar y cumplir con el mecanismo de participación para jóvenes, excluyendo a las infancias. Además, cabe resaltar que tampoco cuenta con ninguna periodicidad para la realización de estos Parlamentos de forma expresa.

CONSULTA A INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN EL PROCESO LEGISLATIVO

Para el análisis de la presente iniciativa será necesario establecer un proceso de consulta a las infancias y adolescencias durante el proceso legislativo. Lo anterior se da por mandato convencional, constitucional y legal.

Cabe destacar que la CDN establece que las infancias tienen el derecho a expresar su opinión libremente sobre todos los asuntos que les afecten, y que esas opiniones deben ser tomadas en cuenta de acuerdo con la edad y madurez del niño, pues en su artículo 12 hace alusión que:

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse su propia opinión el derecho a expresar libremente esa opinión en todos los asuntos que le afecten, ya sea directamente o por medio de un representante, de conformidad con los procedimientos establecidos en el derecho interno.

También el artículo siguiente, el 13, refuerza la idea, pues menciona nuevamente el derecho de las infancias a expresar sus opiniones, en especial cuando se trata de decisiones que les afecten directa o indirectamente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por su parte, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), establece de manera explícita los derechos de las infancias a la participación en los asuntos que les involucran. En su artículo 2 se establece que el Estado deberá de establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia. Por lo que hace al artículo 3, se menciona que "Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a ser oído, de acuerdo con su edad, en los asuntos que le afecten, y a que su opinión sea tomada en cuenta".

A su vez, en el artículo 16 del mismo cuerpo normativo se establece que

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar en la vida política, económica, social y cultural del país, y sus opiniones serán tomadas en cuenta de acuerdo con su edad, madurez y situación.

Razones más que suficientes para establecer explícitamente mecanismos de escucha activa para las infancias y adolescencias.

En el ámbito local, la Ley de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el Estado de Guanajuato también tiene dispositivos que promueven la participación infantil. En su artículo 16 se menciona lo siguiente:

Las autoridades en el ámbito estatal deberán garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo espacios adecuados donde puedan expresar sus opiniones sobre los asuntos que les afecten, tomando en cuenta su edad y madurez.

Adicional, en el artículo 7 de la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato, se señala que el Ejecutivo del Estado y los municipios, por conducto de sus dependencias y entidades, garantizarán en el ámbito de sus respectivas competencias, que la prestación de los servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil se oriente a lograr la observancia y ejercicio de derechos de niñas y niños; y en la fracción IX, se señala que las infancias tienen derecho participar, a ser consultadas, expresar libremente sus ideas y opiniones sobre los asuntos que les atañen y a que dichas opiniones sean tomadas en cuenta.

Lo anterior resalta la importancia de consultar tanto a infancias como a adolescencias para la toma de decisiones que impactan su vida directamente. Por lo tanto, como parte de la presente iniciativa se solicita a este H. Congreso, la realización de las consultas a infancias y adolescencias, para que su voz sea escuchada en el proceso legislativo correspondiente.

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA PRESENTE INICIATIVA

En cuanto a los ejercicios de parlamentos juveniles que se han realizado en el H. Congreso del Estado de Guanajuato, es preciso destacar que, desde el celebrado en 2019, es decir, antes de pandemia, no se ha vuelto a realizar este valioso ejercicio, y aun cuando se tiene registro de diversos esfuerzos por impulsar y llevar a cabo los parlamentos respectivos, las propuestas no han sido suficientes para su realización.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

PROPUESTA PRINCIPAL DE LA PRESENTE INICIATIVA

La presente iniciativa busca garantizar que el Parlamento Infantil y Juvenil se realicen de manera obligatoria al menos una vez cada Legislatura. No se puede seguir posponiendo la atención y escucha a las infancias y adolescencias.

Esta propuesta se piensa como un paso más para consolidar la participación de las personas en la toma de decisiones desde una temprana edad, así como contribuir a la disminución de la desafección política a través de su participación y escucha activa.

Las infancias y las juventudes merecen tener un rostro y una voz dentro de la política en el estado. Hoy más que nunca se necesitan instrumentos que les acerquen de forma amigable y proactiva a la vida democrática y a la cultura política.

Por los argumentos previamente señalados es que a continuación, se presenta un cuadro comparativo con la finalidad dar claridad a las reformas planteadas:

...

De ser aprobada, la presente iniciativa tendrá los siguientes impactos de conformidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato:

I. Impacto jurídico: *se reforma el artículo 90 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato; el artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; y los artículos 106 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.*

II. Impacto administrativo: *La presente iniciativa no implica impacto administrativo alguno.*

III. Impacto presupuestario: *Se estima que la presente iniciativa sí conlleva un impacto presupuestario dado que se tendrán que destinar recursos humanos, materiales y financieros para promover y facilitar la realización de los parlamentos infantil y juvenil, por lo que, con base en los artículos 275 y 276 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se solicita que dicho impacto sea calculado por la Unidad de Estudio de las Finanzas Públicas de este Congreso.*

IV. Impacto social: *En caso de que la iniciativa planteada sea aprobada, se estará contribuyendo a que, a través del establecimiento de un Parlamento Infantil y Juvenil, respectivamente, se promueva y garantice entre las y los implicados su participación efectiva, además, coadyuvará a fortalecer la cultura democrática desde edades tempranas, fomentando valores como la tolerancia, el diálogo plural y la corresponsabilidad social; se enriquecerán las políticas públicas con perspectivas frescas y necesidades reales, evitando que su diseño sea unilateral; se garantizará el principio de inclusión, reconociendo que las infancias y adolescencias son actores políticos con capacidad de incidir en su entorno.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Acciones acordadas para el estudio y dictamen de la iniciativa.

El 15 de mayo de 2025 se acordaron por unanimidad las siguientes acciones para el estudio y dictamen de la iniciativa:

- a)** *Consulta a niñas, niños y adolescentes, previa autorización de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.*
- b)** *Solicitar opinión a:*
 - *Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*
 - *Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.*
 - *Consejería Jurídica del Ejecutivo.*

Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 13 de junio de 2025.
- c)** *Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 13 de junio de 2025.*
- d)** *Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el 13 de junio de 2025.*
- e)** *Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica.*
- f)** *En su caso, integrar un grupo de trabajo con:*
 - *Diputadas y diputados que deseen sumarse.*
 - *Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*
 - *Un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo.*
 - *La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.*
 - *Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas.*
 - *Asesores y asesoras de la Comisión.*
 - *Secretaría técnica.*
- g)** *Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Cumplimiento de las acciones acordadas para el estudio y dictamen de la iniciativa.

En el proceso de consulta, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato compartieron su opinión de la iniciativa.

En el marco de la promoción de la participación e inclusión ciudadana en el proceso legislativo se creó un micrositio en la página del Congreso, invitando a enviar comentarios a la iniciativa. No se recibieron comentarios.

En atención a la petición de la Comisión, el Instituto de Investigaciones Legislativas remitió opinión de la iniciativa.

El 22 de enero de 2026 la secretaría técnica entregó tarjeta de seguimiento y el documento que concentró las observaciones formuladas a la iniciativa.

Opiniones compartidas.

A continuación, transcribimos las propuestas y comentarios que se recibieron en el proceso de consulta.

El Instituto de Investigaciones Legislativas apuntó que:

I. Resumen Ejecutivo

La iniciativa sometida a análisis propone la reforman el artículo 90 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, el artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, así como los artículos 106 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en materia de parlamento infantil y juvenil.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La participación es un elemento legítimo para la consolidación del Estado constitucional de derecho, Luigi Ferrajoli afirmaba que para "el modelo garantista del Estado constitucional de derecho, concebido como un sistema de límites y vínculos impuestos al poder y a la misma democracia política en garantía de todos los derechos fundamentales".

La forma de gobierno de nuestro Estado es la democracia, la cual en palabras breves es la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, lo que implica su incorporación en la vida política y social, por ello en la formación de la voluntad colectiva.

La participación es el contenido de los llamados derechos políticos, de ahí que los conceptos de democracia y participación se encuentren intrínsecamente ligados, generalmente cuando se habla de participación política, automáticamente se piensa en su relación con el concepto de "ciudadanía", entendida ésta como mayoría de edad.

Sin embargo, las expresiones políticas, organización y participación políticas no son ajenas a las niñas, niños y adolescentes, porque en su vida cotidiana coexisten los espacios políticos y son sujetos de derechos, susceptibles de vulnerabilidades y desigualdades sociales.

Es por lo que, la iniciativa acerca de la implementación de parlamentos infantiles y juveniles ha sido un tema que se ha abordado desde el ámbito internacional, federal y en diversas entidades federativas, debido a la importancia del rol de la infancia, adolescencia y juventudes constituyéndose en sí mismos dentro de las diversas agendas sociales y de derechos humanos como verdaderos actores políticos.

En el presente estudio, se realizó un análisis indicando el impacto jurídico de la propuesta legislativa, es decir, señalando aquellos instrumentos jurídicos en el ámbito internacional, nacional y local en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de fijar los estándares que han sido reconocidos por los sistemas de protección de derechos humanos.

En dicha materia, y como se abordará en los siguientes apartados que comprenden este documento, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 es la primera ley internacional sobre los derechos de los niños y las niñas, de carácter obligatorio para los Estados parte, siendo el caso de México.

De ahí que nuestro sistema jurídico en esta materia tome como base los estándares establecidos en dicha Convención, tanto en el contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como Leyes Generales, en constituciones locales y leyes secundarias.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La iniciativa aborda el derecho a la participación de niñas, niños, adolescentes y juventudes a través del mecanismo de parlamento infantil y juvenil, al respecto se abordó lo relativo al reconocimiento del derecho a la participación, el cual se desenvuelve a través de algunos elementos fundamentales y dimensiones. Esto es, que del estudio realizado se desprendió la interrelación con otros derechos como el derecho de expresar su opinión, la libertad de expresión, la libertad de pensamiento, libertad de asociación y el derecho de acceso a una información adecuada, constituyéndose como habilitador de otros derechos.

Esta relación se observó en los tres ámbitos de competencia normativa, esto es, que el reconocimiento del derecho a la participación y de los que se interrelación con él, se encuentran plasmados en los ordenamientos jurídicos internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño, ordenamientos nacionales, como en la Constitución Federal y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Asimismo, del estudio se desprende la importancia del ejercicio del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes como un desarrollador de habilidades y competencias que les permite adquirir capacidades de compromiso con la ciudadanía, además de la tolerancia y el respeto por los demás. Contribuyendo al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, las sociedades requieren de ciudadanos con capacidad de comprensión de los entornos en los que se desenvuelven que promuevan la responsabilidad y buena gobernanza y, que se conviertan en agentes de cambio.

...

d) Conclusiones

Derivado de la metodología autorizada por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables realizada en fecha 15 de mayo de 2025, se solicitó un estudio respecto del segundo de los ordenamientos de la iniciativa sometida a análisis, correspondiente a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, por lo que este Instituto de Investigaciones Legislativas de esta Congreso del Estado abordó el contenido de la iniciativa, a través de una vertiente sistemática jurídica, es decir, indicando aquellos estándares jurídicos establecidos a nivel internacional, nacional y local en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de establecer la idoneidad y pertinencia jurídica de la propuesta legislativa en aras de proporcionar a los integrantes de esta Comisión los aspectos, elementos y fundamentos respecto del derecho a la participación de NNA.

El derecho a la participación deriva del reconocimiento que tiene toda persona sobre su derecho a la igualdad, dignidad y a la autodeterminación. En el Estado constitucional de derecho en el que se constituye México, existen determinadas garantías que establecen un sistema de límites y vínculos impuestos al poder y a la misma democracia política como lo afirma Luigi Ferrajoli, los cuales van a ser determinantes para el pleno goce y ejercicio de los derechos fundamentales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Nuestro estado tiene una forma de gobierno democrática, la cual tiene como pilar fundamental, la participación de las personas que conforman a la sociedad, este concepto a lo largo de la historia se ha relacionado con otros conceptos como la ciudadanía, en los cuales se asocia que la participación se adquiere cuando una persona es considerada con mayoría de edad, es decir aquel que no es niña, niño o adolescente conforme a lo establecido en las leyes correspondientes.

Sin embargo, se debe visibilizar que las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos, que forman parte de la sociedad y que pueden ser susceptibles de sufrir vulnerabilidades y desigualdades sociales, de ahí que su percepción acerca de las realidades que atraviesan son relevantes para el ámbito del derecho, tan es así que existen instrumentos jurídicos, mecanismos, herramientas u organismos que se enfocan en velar por el respeto, protección y garantía de sus derechos.

Ahora bien, del análisis realizado en cada uno de los rubros que integran el presente estudio se buscó proporcionar los elementos, aspectos y directrices fundamentales de la materia que aborda la iniciativa, con la finalidad de indicar cuál es y en qué sentido es el impacto jurídico de lo propuesto en la iniciativa objeto de estudio.

Al respecto, se encontraron disposiciones que van en consonancia con lo propuesto, esto es, en cuanto al derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes a través del mecanismo de parlamento infantil y juvenil.

Como ya se ha indicado en apartados anteriores, el derecho a la participación es un derecho fundamental en sí mismo, pero también se constituye como un habilitador de otros derechos, como el derecho a que NNA sean escuchados, a que se considere su opinión respecto de un tema, a que se pueda expresar de manera libre, a que se le proporcione información adecuada y a su libertad de asociación.

Tanto en el ámbito internacional, nacional y local, las leyes competentes reconocen dicho derecho y que el Estado tiene la obligación de promover la participación, tomando en cuenta su opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de NNA en todos aquellos asuntos en los que estén involucrados, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

De manera particular en el estado de Guanajuato, el reconocimiento se dispone desde la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así como por la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en principio reconociéndolos como sujetos de derechos y priorizando su interés superior en cualquier situación que afecte su integridad y por ende su desarrollo integral, así como reconociendo su derecho a la participación, estableciendo obligaciones para las autoridades estatales, municipales y organismos autónomos, en su artículo 64, la implementación de mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en asuntos que estén relacionados con su bienestar y desarrollo integral.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ahora bien, respecto de los mecanismos de participación, el Comité de los Derechos de Niño ha establecido en su Observación General número 12 sobre el derecho de las infancias de ser escuchadas, este tipo de mecanismos como Parlamento Infantil permite de manera significativa que NNA adquieran competencias y capacidad para desarrollar compromiso con la ciudadanía, porque desde su perspectiva permite conocer su perspectiva sobre temas de interés, convirtiéndose en agentes de cambio que contribuyan de manera paulatina en sus comunidades en la toma de decisiones y sobre todo que este tipo de mecanismos fortalezcan el conocimiento sobre sus vidas, sus necesidades y sus preocupaciones.

Por lo que este Instituto de Investigaciones Legislativas, una vez abordado y analizado lo anterior en cada uno de sus rubros, considera que la propuesta legislativa relativa al segundo de los ordenamientos jurídicos consistente en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, determinada por metodología aprobada por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, no contraviene lo establecido en el marco jurídico vigente, al contrario contribuye a su fortalecimiento y reconocimiento progresivo del derechos a la participación de niñas, niños y adolescentes.

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato apuntó que:

• **Finalidad**

En materia de parlamento infantil y juvenil.

• **Análisis**

La Declaración de los Derechos del Niño⁴⁷ de 1959, es el primer instrumento normativo de las Naciones Unidas consagrado exclusivamente a los derechos de la infancia, la cual señala que el interés superior de la infancia debe inspirar acciones de quienes tienen responsabilidades en ese tema.

Por su parte, en 1989, se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño⁴⁸ que constituye la norma filosófica, jurídica y política universal más trascendental e innovadora para el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes y que representa el consenso de la comunidad internacional en torno a los derechos y deberes de los progenitores, el Estado y la sociedad frente al desarrollo y el ejercicio de los derechos de las niñas y las adolescencias.

⁴⁷

https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Proactiva/1LEGISLACION/3InstrumentosInternacionales/E/declaracion_derechos_nino.pdf

Cfr.

⁴⁸ Cfr. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Asimismo, la citada Convención representa un cambio de paradigma, que abandona las visiones tutelares, asistencialistas y discriminatorias, y reafirma que los derechos de niñas, niños y adolescentes no pueden ser concebidos fuera del marco general de los derechos humanos inherentes a todas las personas, sin importar su edad y; en tal virtud, se caracteriza por establecer la doctrina de protección integral que establece que son sujetos de derechos toda niña o niño menor de 18 años de edad y mandata a todos los Estados parte a configurar ordenamientos legales que garantice su supervivencia, desarrollo, protección y **participación**⁴⁹, en un marco holístico de universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad.

Por tal motivo, en octubre de 2011 se reformaron los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁵⁰, para plasmar el principio del interés superior de la niñez y se facultó al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por ello, la PRODHEG, comparte el sentido de la iniciativa toda vez que, los parlamentos infantil y juvenil representan espacios donde las infancias y las adolescencias, con una perspectiva interseccional, pueden ser libres de expresar abiertamente sus necesidades, opiniones y posturas políticas. Lo anterior es así, ya que de dichos espacios de participación y reflexión se puedan incorporar diversas acciones en su beneficio, tales como:

- La armonización de la legislación y plantear una agenda legislativa de los Derechos de niñas, niños y adolescentes atendiendo los principales retos y problemáticas.
- Realizar un diagnóstico sobre la situación de la niñez y la adolescencia en la Entidad, que pueda orientar en la cuantificación de la violencia, exclusión, distinción, restricción o cualquier tipo de discriminación que tenga por objeto menoscabar o anular el reconocimiento goce o ejercicio pleno de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes; donde se ponga especial énfasis en las personas menores de edad en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad de manera urgente.
- Promover y destinar mayores recursos orientados a políticas públicas y acciones a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En suma, los Parlamentos materia de la iniciativa, buscan la construcción y el fortalecimiento de una cultura democrática que propicie un espíritu democrático, que debe construirse desde la niñez y, a partir de esta etapa formativa, se tome conciencia de sus libertades y derechos sobre los cuales se sustenta un régimen que ponga en el centro la dignidad humana.

⁴⁹ Énfasis añadido.

⁵⁰ Cfr. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_198_12oct11.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Finalmente, de conformidad con los sujetos involucrados en la propia iniciativa, resulta de suma importancia que infancias y adolescencias sean debidamente escuchados por ser los receptores principales de la misma y; con ello, tomarse en cuenta, en todo momento, su autonomía progresiva y su derecho de verter libremente su opinión sobre los asuntos que le afecten; tal como mandata la Convención sobre los Derechos del Niño⁵¹, que dispone:

Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley.

De igual forma, el Comité de los Derechos del Niño señaló en su "Observación General número 12 sobre el derecho del niño a ser escuchado (en la cual se interpreta el artículo 12 de la Convención)", que debe interpretarse de forma conjunta el interés superior del niño (artículo 3) y el derecho de niñas y niños a ser escuchados (artículo 12) en las decisiones que les afecten:

El objetivo del artículo 3 es garantizar que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atienda sea el interés superior del niño. [...] La Convención obliga a los Estados partes a garantizar que los responsables de adoptar esas medidas escuchen al niño conforme a lo estipulado en el artículo 12. Esta disposición es obligatoria⁵².

En este sentido, previo a dictaminarse la presente iniciativa, la PRODHEG considera fundamental el desarrollo de una consulta para obtener su opinión sobre la misma como parte del proceso legislativo, a saber:

El artículo 3 está dedicado a los casos individuales, pero también exige de manera explícita que se atienda al interés superior de los niños como grupo en todas las medidas concernientes a los niños.

⁵¹ Cfr. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

⁵² Comité de los Derechos del Niño, Observación General N° 12 (2009) El derecho del niño a ser escuchado, párrafo 70. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7532.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por consiguiente, los Estados partes tienen la obligación de tener presente no únicamente la situación particular de cada niño al determinar su interés superior, sino también el interés de los niños como grupo. Además, los Estados partes deben examinar las medidas que adopten las instituciones privadas y públicas, las autoridades y los órganos legislativos⁵³.

Asimismo, conviene señalar que la consulta antes expuesta, ya ha sido un ejercicio parlamentario⁵⁴ efectuado por ese Congreso sobre iniciativas⁵⁵ que involucran a niñas, niños y adolescentes.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato apuntó que:

En este sentido y atendiendo a lo establecido en los artículos 2 fracción II, 24 fracción III, 28 fracción XV, 63, 64 y 96 fracción VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, resulta necesario consultar a niñas, niños y adolescentes, puesto que es su derecho a expresar su opinión de manera libre en temas que les afecten. Por ello, se deberá promover y garantizar la participación directa y efectiva de este grupo de población en los procesos de elaboración de programas y políticas locales para la protección integral de sus derechos.

En el análisis de la iniciativa, se consideran viables las reformas y adiciones con la sugerencia de modificación de la redacción, especificando la atribución respecto al proceso para la instalación, para quedar como sigue:

Obligaciones del Poder Legislativo

Artículo 22. *Corresponde al Poder Legislativo:*

...

VI. *Con previa autorización de su órgano de gobierno, realizar a través de quienes integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, **el proceso para la emisión y promoción de la convocatoria para la instalación de un Parlamento Infantil**, el cual tendrá por objeto promover la cultura legislativa entre las niñas y niños. Dicho parlamento deberá celebrarse al menos una vez durante cada Legislatura; y*

VII. *Las demás que la Ley y otros ordenamientos aplicables le confieren.*

⁵³ *idem*, Párrafo 72.

⁵⁴ Vid. <https://oficialia.partes.congreso.gto.gob.mx/Files/289652/Exp289652-LXV-7630020240402095518.pdf>

⁵⁵ Cfr. <https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/dictamen/archivo/6362/65131286.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

7. Iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 188B/LXVI-I).

En sesión ordinaria del 30 de abril de 2025 ingresó la iniciativa; misma que, con fundamento en el artículo 106 —fracción I— de la abrogada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó por parte de la presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión legislativa para su estudio y dictamen.

En reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de fecha 7 de mayo de 2025, se dio cuenta de la iniciativa.

Propósito de la iniciativa.

En la exposición de motivos de la iniciativa se puede leer que:

El avance de las tecnologías de la información y la comunicación ha generado una transformación en las dinámicas de interacción social y educativa. El acceso generalizado a dispositivos de telefonía celular en la población infantil y adolescente ha derivado en una serie de desafíos para el sector educativo, especialmente en lo concerniente a su uso durante los horarios de clase.

La incorporación de dispositivos electrónicos en el entorno educativo, si bien puede representar un recurso didáctico innovador y una herramienta de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje, también implica una serie de riesgos inherentes que deben ser analizados con rigor y abordados mediante estrategias normativas y pedagógicas adecuadas. Entre las problemáticas más apremiantes derivadas de su uso en el aula se encuentra la distracción del alumnado, fenómeno que incide negativamente en los procesos de concentración, asimilación de conocimientos y desarrollo de habilidades cognitivas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Es innegable que los dispositivos electrónicos se han convertido en elementos esenciales del entorno educativo contemporáneo, ofreciendo oportunidades para ampliar el acceso a la información, diversificar las metodologías de enseñanza y fortalecer las competencias digitales del estudiantado. No obstante, para que su presencia en las aulas cumpla efectivamente su propósito formativo, resulta indispensable fomentar acciones orientadas a su uso adecuado, tales como la capacitación docente, la sensibilización de los alumnos respecto a su responsabilidad digital y la implementación de lineamientos claros que regulen su utilización. Solo mediante un enfoque integral que reconozca tanto los beneficios como los riesgos asociados, se podrá garantizar que estas herramientas tecnológicas contribuyan de manera positiva al proceso educativo.

La hiperconectividad generada por el acceso constante a redes sociales, plataformas de entretenimiento y aplicaciones de mensajería instantánea disminuye la capacidad de atención sostenida y propicia un entorno en el que la fragmentación del pensamiento se ve exacerbada, afectando directamente el rendimiento académico.

Adicionalmente, la presencia de dispositivos electrónicos en el aula incrementa la exposición de las y los estudiantes a contenido inapropiado, lo que puede incluir material violento, sexualmente explícito o ideológicamente sesgado, sin los filtros adecuados que garanticen un uso responsable y seguro de la información digital.

Este riesgo se ve amplificado por la carencia de mecanismos de supervisión efectivos y por la falta de alfabetización digital en ciertos sectores de la población estudiantil, lo que limita su capacidad de discernimiento sobre contenidos y los expone a posibles daños psicológicos y emocionales.⁵⁶

Por otro lado, el uso indiscriminado de estos dispositivos puede derivar en conductas adictivas, conocidas bajo el término de ciberadicción, las cuales afectan el desarrollo socioemocional de niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA).

La dependencia excesiva de la tecnología no solo interfiere en las dinámicas interpersonales dentro del aula, sino que también genera afectaciones en la salud física y mental del estudiantado, tales como ansiedad, trastornos del sueño y alteraciones en el estado de ánimo. La hiperestimulación digital provoca además una reducción en la capacidad de interacción cara a cara y dificulta la construcción de habilidades comunicativas esenciales para la convivencia escolar y el desarrollo integral del individuo.

⁵⁶ Sugerimos revisar los diversos delitos y peligros que existen en Internet contra los menores de edad: **Vargas Caleño, Luis** (2015) "Cibercuidado: Los niños y la seguridad Informática", Universidad Piloto de Colombia. Casos indicativos: Ciberacoso; grooming; sexting; robo de información; pornografía infantil; spam; malware.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Asimismo, el entorno digital en el que se desenvuelven los estudiantes favorece la proliferación de fenómenos como el ciberacoso, una problemática de alto impacto en la vida escolar que involucra la difusión de amenazas, burlas, humillaciones o acoso sistemático a través de medios electrónicos.

Este tipo de violencia no solo afecta la autoestima y el bienestar psicológico de las víctimas, sino que también genera un clima de inseguridad dentro de la comunidad escolar, dificultando la construcción de un ambiente propicio para el aprendizaje. En este contexto, la falta de regulación en el uso de dispositivos dentro del aula puede incrementar la incidencia de estos actos, al facilitar la grabación y difusión no autorizada de imágenes, videos o mensajes que vulneran la dignidad y privacidad de las y los estudiantes.

La utilización de dispositivos electrónicos en el ámbito educativo plantea serias preocupaciones en materia de protección de datos personales y privacidad. La captura, almacenamiento y difusión de información sensible sin el debido consentimiento expone a las y los alumnos a riesgos de suplantación de identidad, acceso no autorizado a sus datos y otras vulneraciones de derechos fundamentales. Esta situación se ve agravada cuando los dispositivos se emplean para registrar actividades dentro del aula sin los controles adecuados, lo que puede derivar en la exposición involuntaria de información privada o en el uso indebido de imágenes y registros audiovisuales.⁵⁷

Es preciso reconocer las realidades que enfrentan los modelos educativos actuales. La literatura especializada ha señalado diversas definiciones sobre prácticas que necesariamente interfieren en los procesos de aprendizaje:⁵⁸

Ciberdependencia, es considerado como un comportamiento adictivo frente al uso de Internet. Puede tener las siguientes señales: Privación de sueño, descuido de actividades cotidianas, quejas por uso excesivo de Internet, pensar constantemente en la actividad en la red, irritabilidad frente a la imposibilidad de acceder a Internet, no lograr reducir la cantidad de horas conectado, mentir sobre el tiempo real conectado, aislamiento social y sensación excesiva de bienestar al acceder a Internet.

Phishing, es el proceso mediante el cual los usuarios son contactados a través de la TIC y engañados para obtener datos privados que le permita a los cibercriminales acceder a cuentas personales de las víctimas, causar pérdidas económicas o suplantar identidad. También es conocida como una modalidad de estafa informática que consiste en la pesca de datos para sustraer información personal. Con el uso masivo de Internet los delitos informáticos han venido aumentando siendo el phishing uno de los fraudes de mayor crecimiento y para el cual se deben utilizar mecanismos de protección de datos, siendo necesario que los individuos corroboren información sospechosa.

⁵⁷ Sugerimos revisar: Nuevas fronteras en el reclutamiento digital. Estrategias de reclutamiento del crimen organizado en TikTok. El Colegio de México, Northeastern Civic Lab.

⁵⁸ PINTO, Alba R; CANTÓN, Isabel y SANTOS, Yorly A (2019) Prácticas de riesgo en Redes Sociales y WhatsApp por estudiantes de educación básica secundaria. Revista Espacios, 40, 23.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

CiberAcoso, es un tipo de maltrato a través de intimidación, menosprecio, burla, exclusión o abuso de poder que se produce de individuo a individuo de manera reiterada y que puede tener consecuencias graves para la víctima. En el contexto escolar es común encontrar este tipo de problemáticas también conocidas como cibermatoneo o cyberbullying, las cuales se tipifican por: desigualdad de poder, combinación entre maltrato psicológico, físico y verbal, y ser continuo en el tiempo. Las víctimas se caracterizan por ser inseguras, temerosas, de baja autoestima, tímidas, no responden a las agresiones o son incapaces de defenderse y evitan pedir ayuda, y los victimarios por su parte son impulsivos, ejercen poder, no controlan la ira, tienen exceso de confianza en sí mismo y baja autoestima.

Grooming junto con el Sexting son formas de pornografía infantil que tiene graves repercusiones en las víctimas. Grooming es conocido como victimización infantil sexual online, está asociado a ciberabuso y ciberacoso sexual. El ciberabuso al igual que el abuso sexual infantil tradicional se caracteriza por una serie de estrategias empleada por un adulto a través de Internet para captar la atención e interés de un menor y obtener concesiones sexuales mediante el envío de contenidos eróticos. El ciberacoso sexual son solicitudes sexuales indeseadas en la que el agresor emplea técnicas coercitivas y/o intimidatorias para conseguir de un menor lo que desea.

Sexting, proviene de una unión entre las palabras sex y texting que traduce texto y sexo, consiste en intercambiar de manera voluntaria imágenes y videos con contenido sexual, utilizando telefonía móvil o Internet. Es considerado como uno de los mayores riesgos que puede enfrentar un adolescente al exponerse al robo y difusión de contenidos que comprometan su imagen. Sexting es una conducta no exhibicionista que se presenta en jóvenes y adultos, y puede ser considerada una modalidad de conversación que incluye contenido sexual explícito o implícito por medio de texto y/o imagen.

Dado lo anterior, resulta imperativo que las instituciones educativas, en conjunto con las autoridades competentes, establezcan directrices claras y normativas específicas que regulen el uso de dispositivos electrónicos en los espacios de enseñanza, priorizando siempre la seguridad, el bienestar y el derecho a la educación de las y los estudiantes.

Es un hecho que el acceso a redes sociales por parte de niñas, niños y adolescentes (NNA) plantea desafíos significativos en el ejercicio y protección de sus derechos, en particular el derecho a la intimidad, la protección de datos personales, la seguridad digital y el desarrollo integral. La interacción en entornos digitales sin la debida regulación y supervisión expone a este grupo poblacional a riesgos que pueden vulnerar principios fundamentales establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN) y otros instrumentos jurídicos internacionales y nacionales. La diversidad de riesgos muestra la necesidad de ser exhaustivos en propuestas para enfrentarlas:

1. Vulneración del Derecho a la Privacidad y Protección de Datos Personales. *Las redes sociales requieren, para su funcionamiento, la recopilación masiva de datos personales. En el caso de NNA, esta práctica puede derivar en la explotación indebida de su información, exponiéndolos a riesgos como el robo de identidad, la vigilancia no autorizada y la comercialización de sus datos con fines publicitarios sin el consentimiento informado de sus tutores legales.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

2. Exposición a Contenidos Nocivos e Inapropiados. La falta de filtros efectivos en las plataformas digitales permite el acceso de NNA a contenidos violentos, sexuales, de incitación al odio o autodestructivos, lo que afecta su bienestar psicoemocional y desarrollo cognitivo. Este fenómeno se encuentra en contradicción con el artículo 17 de la CDN que obliga a los Estados a garantizar que los medios de comunicación promuevan contenidos adecuados para el desarrollo infantil.

3. Ciberacoso y Violencia Digital. El acoso en línea, la difusión de imágenes sin consentimiento y el hostigamiento cibernético constituyen amenazas crecientes para la integridad psicológica de NNA. El ciberacoso puede traducirse en afectaciones severas a la salud mental, incluyendo ansiedad, depresión y, en casos extremos, la ideación suicida. Esta forma de violencia infringe los derechos a la dignidad y a una vida libre de violencia, establecidos en la CDN y en leyes nacionales sobre derechos de la infancia.

4. Riesgo de Explotación y Abuso Sexual en Línea. El acceso sin control parental ni supervisión estatal adecuada ha facilitado el aumento de delitos como la explotación sexual infantil en entornos digitales, el grooming y la captación de NNA por redes de trata de personas. Este tipo de vulneraciones atentan contra los artículos 19 y 34 de la CDN, que obligan a los Estados a proteger a NNA contra toda forma de abuso y explotación sexual.

5. Adicción y Afectaciones al Desarrollo Socioemocional. El uso excesivo de redes sociales puede generar dependencia tecnológica, afectando la socialización, la concentración académica y los hábitos de vida saludables de NNA. La exposición prolongada a interacciones virtuales puede distorsionar la construcción de la identidad y el sentido de autoestima, debido a la influencia de estándares irreales promovidos en estas plataformas.

La UNICEF⁵⁹ ha señalado de forma exhaustiva los riesgos que internet y las redes sociales representan para la infancia, entre otros, destaca: posible discriminación, chantaje, extorsión, acceso a contenidos inadecuados para sus edades.

En consecuencia, resulta imperante la regulación del uso de estos dispositivos en las instituciones educativas, con el objetivo de preservar la calidad educativa, garantizar un ambiente de aprendizaje propicio y proteger los derechos de la infancia y la adolescencia.

Preciso resulta señalar que el derecho a la educación, previsto en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación del Estado de garantizar una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral del educando. En este sentido, el uso indiscriminado de teléfonos celulares en las aulas representa un factor que obstaculiza el ejercicio pleno de este derecho, al interferir en la concentración y participación activa de las y los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

⁵⁹ UNICEF (2021) Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones, Riesgos y Oportunidades. Un estudio comprensivo e inclusivo hacia el uso saludable de las TRIC



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

De igual manera, la CND reconoce el derecho de la infancia a un desarrollo pleno, en el que el Estado debe implementar medidas que protejan a las y los menores frente a cualquier situación que pueda comprometer su bienestar. En este sentido, diversos estudios han demostrado que el uso excesivo de dispositivos digitales en niñas, niños y adolescentes impacta negativamente en su salud mental, disminuye su capacidad de atención y afecta su rendimiento académico.

Diversas acciones se han impulsado para establecer mayores controles en esta materia. Países como España y Australia han optado por elevar la edad mínima para el acceso autónomo a redes sociales, mientras que varios estados en los Estados Unidos de América, requieren consentimiento parental, enfatizando la supervisión familiar en el uso de plataformas digitales. El Reino Unido aprobó normas para fortalecer regulaciones respecto al uso más seguro de internet.⁶⁰

Estados como Utah, Arkansas, Luisiana y Texas, han aprobado leyes que requieren el consentimiento parental para que menores accedan a plataformas de redes sociales, buscando reforzar la supervisión y protección de NNA en línea.

El Senado mexicano aprobó reformas destinadas a garantizar un acceso seguro y libre de violencia para NNA en internet, enfocándose en prevenir el ciberacoso y la violencia digital. Entidades federativas como Querétaro propusieron restringir el acceso de menores de 14 años a redes sociales y permitirlo entre 15 y 17 años solo con autorización parental, además de prohibir el uso de teléfonos inteligentes en escuelas.

En el contexto nacional, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece el principio del interés superior de la niñez, que obliga a las autoridades a adoptar las medidas necesarias para garantizar su desarrollo integral en un entorno seguro y adecuado. En consecuencia, la regulación del uso de teléfonos celulares en escuelas no solo es necesaria, sino que constituye una obligación legal del Estado para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la infancia y la adolescencia.

*Bajo las anteriores consideraciones y a fin de garantizar un entorno educativo idóneo, se propone la adición de disposiciones en la **Ley de Educación para el Estado de Guanajuato** y en la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato**, con el objeto de establecer directrices claras sobre el uso de dispositivos de telefonía celular dentro de las instituciones educativas, especialmente dentro del horario escolar.*

La inclusión de estos dispositivos normativos dentro del marco legislativo estatal permitirá generar un ambiente educativo más propicio para el aprendizaje, reducir los riesgos asociados al uso indiscriminado de dispositivos móviles en menores de edad y garantizar la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia. Es fundamental que las instituciones educativas cuenten con lineamientos claros para la regulación del uso de teléfonos celulares, en armonía con los principios de la legislación nacional e internacional en materia de derechos de la infancia.

⁶⁰ Online Safety Act 2023. Incluye controles de contenido que podría ser dañino para infancias.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por ello, se presenta esta iniciativa a fin de establecer regulaciones sobre el uso de teléfonos celulares en las escuelas y se busca hacer partícipes a quienes intervienen en los procesos de aprendizaje, tanto a quienes integran la planta docente como a quienes ejercen la patria potestad, tutela, guarda o custodia, para ser partícipes de estos fines.

Evaluación Ex ante.

Si bien en la evaluación legislativa no pertenece expresamente al rubro de la técnica legislativa, sino más bien a la ciencia de la legislación, existe una relación sumamente estrecha entre ambas, por lo que, los resultados arrojados por la evaluación legislativa respecto a los productos donde una norma tiene incidencia directa no sólo en el contenido sustantivo de la legislación -qué se legisla-, sino también en la plasmación lingüística de la norma -con qué palabras se legisla-, en concatenación con la previsión del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, relativo a la evaluación ex ante de la norma, a partir de la evaluación del impacto jurídico, administrativo, presupuestario y social, al respecto se manifiesta:

I. Impacto jurídico: *Se materializa en la capacidad del Congreso del Estado para la enmienda de los ordenamientos materia de la presente reforma. Será necesario realizar la publicación de instrumentos que regulen a través de protocolos para el uso de dispositivos de telefonía celular y tecnologías de la información dentro de los espacios educativos.*

II. Impacto administrativo: *No se advierten cambios de índole organizacional derivados de la presente reforma.*

III. Impacto presupuestario: *No se advierten impactos de índole presupuestal derivados de la presente.*

IV. Impacto social: *La reforma tendrá un impacto social positivo, al garantizar condiciones más óptimas para el ejercicio efectivo del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, conforme a los principios de interés superior de la niñez, igualdad sustantiva y no discriminación.*

La implementación de dichos protocolos contribuirá a fortalecer los entornos escolares como espacios libres de distracción, acoso digital, violencia simbólica y exposición a contenidos inadecuados, propiciando un ambiente favorable para el aprendizaje, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la convivencia armónica. Asimismo, permitirá que las comunidades escolares –incluyendo al personal docente, madres, padres y cuidadores– cuenten con reglas claras para el uso responsable y pedagógicamente pertinente de la tecnología, evitando su uso excesivo, inapropiado o nocivo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Esta medida incidirá directamente en la disminución de los riesgos asociados al acceso irrestricto a plataformas digitales durante la jornada escolar, tales como el ciberacoso, la sextorsión, el grooming, la difusión de contenidos violentos o de odio, así como la afectación a la salud mental por sobreexposición a las pantallas y redes sociales. De esta manera, la reforma fortalecerá los mecanismos de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, promoviendo una cultura digital responsable y garantizando el pleno goce de sus derechos a la educación, al desarrollo integral y a una vida libre de violencia.

V. Impacto de género: *Desde una perspectiva de género, la reforma contribuirá a la prevención y mitigación de las brechas de desigualdad que afectan, de manera diferenciada, a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes dentro del ámbito escolar y digital. Diversos estudios han documentado que las niñas y adolescentes son desproporcionadamente víctimas de violencia digital, acoso en línea, difusión no consentida de contenido íntimo y prácticas de control y vigilancia mediante dispositivos móviles, en comparación con niños, lo cual impacta negativamente en su bienestar emocional, desempeño académico y permanencia escolar.*

Al establecer protocolos claros y orientados al uso responsable de tecnologías dentro de los espacios educativos, la reforma fortalecerá el acceso seguro y equitativo a la educación, reduciendo las prácticas de hostigamiento y violencia digital de género, y garantizando que las herramientas tecnológicas sean utilizadas exclusivamente como auxiliares pedagógicos y no como instrumentos de agresión o exclusión.

Asimismo, la regulación permitirá eliminar estereotipos y sesgos que afectan particularmente a las niñas y adolescentes, promoviendo un enfoque de igualdad sustantiva que considere sus necesidades, contextos y riesgos específicos. La reforma también favorecerá la corresponsabilidad de las autoridades educativas, las familias y la comunidad escolar en la protección de los derechos digitales de las niñas, niños y adolescentes, con especial atención a las situaciones de vulnerabilidad y discriminación por razones de género.

Acciones acordadas para el estudio y dictamen de la iniciativa.

El 15 de mayo de 2025 se acordaron por unanimidad las siguientes acciones para el estudio y dictamen de la iniciativa:

- a)** Consulta a niñas, niños y adolescentes, previa autorización de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
- b)** Solicitar opinión a:
 - Secretaría de Educación del Estado.
 - Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
 - Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- *Consejería Jurídica del Ejecutivo.*
- *REDIM México.*
- *UNICEF México.*

Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 13 de junio de 2025.

- c)** *Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 13 de junio de 2025.*
- d)** *Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el 13 de junio de 2025.*
- e)** *Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica.*
- f)** *En su caso, integrar un grupo de trabajo con:*
 - *Diputadas y diputados que deseen sumarse.*
 - *Un representante de la Secretaría de Educación del Estado.*
 - *Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*
 - *Un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo.*
 - *La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.*
 - *Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas.*
 - *Asesores y asesoras de la Comisión.*
 - *Secretaría técnica.*
- g)** *Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen.*

Cumplimiento de las acciones acordadas para el estudio y dictamen de la iniciativa.

En el proceso de consulta, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato compartieron su opinión de la iniciativa.

En el marco de la promoción de la participación e inclusión ciudadana en el proceso legislativo se creó un micrositio en la página del Congreso, invitando a enviar comentarios a la iniciativa. No se recibieron comentarios.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En atención a la petición de la Comisión, el Instituto de Investigaciones Legislativas remitió opinión de la iniciativa.

El 22 de enero de 2026 la secretaría técnica entregó tarjeta de seguimiento y el documento que concentró las observaciones formuladas a la iniciativa.

Opiniones compartidas.

A continuación, transcribimos las propuestas y comentarios que se recibieron en el proceso de consulta.

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato señaló que:

• Finalidad

Regular el uso de dispositivos de telefonía celular y tecnologías de la información dentro de los espacios educativos.

• Análisis

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares⁶¹ (ENDUTIH 2024), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de fecha 6 de mayo de 2025, señala:

Que el 83.1% de las personas usó internet y, en un año, creció en 31.5% la disponibilidad de dispositivos inteligentes en los hogares.

Que el 86.9% de las personas en zonas urbanas y 68.5% en las rurales, usaron internet; y Que el 81.7% de las personas usó teléfono celular y 36.6%, computadora (de escritorio, laptop o tablet).

Asimismo, dicha Encuesta⁶² describe:

*Que el grupo de edad que más horas reportó usar internet en 2024 fue el de 18 a 24 años, con un promedio de 5.7 por día. Siguió el de 25 a 34 años, con 5.6 horas, y después, el de 35 a 44 años, con 4.7 horas por día. **Los que reportaron menos horas de uso de internet fueron los de 55 a 64 años, 65 años y más, así como el de 6 a 11 años, con 3.2, 3.0 y 2.6 horas por día, respectivamente.***

*Que, en 2024, 95.1% de las personas usuarias de internet realizó **su conexión** desde el hogar. Asimismo, 56.8% se conectó en cualquier lugar mediante una conexión móvil; 44.1% lo hizo en casa de otra persona; 41.2%, en el trabajo; 19.8%, en un sitio público, con o sin costo y **16.5%, en la escuela.***

⁶¹ Cfr. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/endutih/ENDUTIH_24.pdf

⁶² Cfr. Páginas 5 y 6. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/endutih/ENDUTIH_24_RR.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Que con excepción del acceso a internet en el hogar y en el trabajo, entre 2023 y 2024 se presentaron disminuciones estadísticamente significativas en los porcentajes de los lugares restantes en los que se tuvo acceso a internet. Estas diferencias fueron de 4.0 puntos porcentuales para el acceso en cualquier lugar mediante una conexión móvil, de 2.1 para el acceso en casa de otra persona, de 2.4 para el acceso en sitio público, con o sin costo, **y de 1.2 para el acceso en la escuela.**

Bajo este contexto, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, en la Observación General 25⁶³, titulada: Los derechos de los niños en relación con el entorno digital, señaló:

103. Los Estados partes deben elaborar políticas, normas y directrices basadas en pruebas para las escuelas y otras entidades pertinentes encargadas de la adquisición y utilización de tecnologías y materiales educativos a fin de mejorar la aportación de valiosos beneficios educativos. **Las normas relativas a las tecnologías educativas digitales deben garantizar que la utilización de esas tecnologías sea ética y adecuada para los fines educativos y no exponga a los niños a la violencia, la discriminación, el uso indebido de sus datos personales, la explotación comercial u otras conculcaciones de sus derechos**, como la utilización de tecnologías digitales para documentar sus actividades y compartir esa información con sus padres o cuidadores sin el conocimiento o consentimiento del niño.

Al respecto, Audrey Azoulay, Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha mencionado que la revolución digital contiene un potencial inconmensurable, pero al igual que se ha advertido sobre cómo debe regularse en la sociedad, debe prestarse una atención similar a su uso en la educación.

Se debe emplear para mejorar las experiencias de aprendizaje y para el bienestar de estudiantes y docentes, no en su detrimento. Hay que anteponer las necesidades del estudiantado y apoyar a la docencia. Las conexiones en línea no sustituyen a la interacción humana⁶⁴.

En este sentido, la PRODHEG no desconoce la problemática existente que aborda la iniciativa, respecto a los riesgos que se presentan sobre el uso excesivo y/o inadecuado de los dispositivos tecnológicos en el entorno escolar, tales como: disminución del rendimiento académico, aumento del ciberacoso, falta de socialización, distracción y reducción de la atención y exposición a contenidos inapropiados, entre otros; por ello, como bien se señala en la exposición de motivos⁶⁵ en el mundo se han realizado múltiples acciones para establecer mayores controles en esta materia, además de que en México existen diversas iniciativas⁶⁶ a nivel federal y estatal que pretenden regular tal situación.

⁶³ Cfr. <https://docs.un.org/es/CRC/C/GC/25>

⁶⁴ Cfr. <https://www.unesco.org/es/articulos/la-unesco-hace-un-llamamiento-urgente-para-un-uso-adecuado-de-la-tecnologia-en-la-educacion>

⁶⁵ Páginas 10 y 11.

⁶⁶ Cfr.

https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/03/asun_4851981_20250311_1741130507.pdf

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/75cf416c11dae8dae0ac2e2ffd4123f48672f5cd.pdf>

https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/03/asun_4852053_20250311_1741290509.pdf

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/17e90923fadde640e673bf47ec7bfb6c9968ad05.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Con base en lo antes expuesto, la PRODHEG realiza las siguientes observaciones:

• **Primera**

Sobre el artículo 42, fracción L, de la Ley de Educación contempla la atribución de la Secretaría de Educación de establecer "protocolos para la regulación del uso de dispositivos de telefonía celular y tecnologías de la información dentro de los espacios educativos", así como respecto de la fracción VII, del artículo 19 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de "implementar medidas que regulen el uso de dispositivos de telefonía celular dentro de los centros escolares", se sugiere valorar, en todo caso, la elaboración de un reglamento escolar que establezca limitaciones en el uso de dispositivos electrónicos en el interior de las aulas de los planteles y especialmente durante las clases presenciales; con la finalidad de que tal regulación no constituya en la práctica un obstáculo respecto de la educación de niñas, niños y adolescentes que viven con alguna discapacidad.

Lo anterior de conformidad con lo señalado por el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, en la precitada Observación General 25⁶⁷, titulada: Los derechos de los niños en relación con el entorno digital, que establece:

90. Los niños con diferentes tipos de discapacidad, incluidas las físicas, intelectuales, psicosociales, auditivas y visuales, se enfrentan a diferentes obstáculos para acceder al entorno digital, como los contenidos en formatos no accesibles, el limitado acceso a tecnologías de apoyo asequibles en el hogar, la escuela y la comunidad, y la prohibición del uso de dispositivos digitales en escuelas, centros de salud y otros entornos.

• **Segunda**

De conformidad con los sujetos involucrados en la propia iniciativa, resulta de suma importancia que infancias y adolescencias sean debidamente escuchados por ser los receptores principales de la misma y; con ello, tomarse en cuenta, en todo momento, su autonomía progresiva y su derecho de verter libremente su opinión sobre los asuntos que le afecten; tal como mandata la Convención sobre los Derechos del Niño⁶⁸, que dispone:

Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

⁶⁷ Cfr. <https://docs.un.org/es/CRC/C/GC/25>

⁶⁸ Cfr. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley.

De igual forma, el Comité de los Derechos del Niño señaló en la Observación General número 12, titulada: *Sobre el derecho del niño a ser escuchado*, dispuso:

El objetivo del artículo 3 es garantizar que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atienda sea el interés superior del niño. [...] La Convención obliga a los Estados partes a garantizar que los responsables de adoptar esas medidas escuchen al niño conforme a lo estipulado en el artículo 12. Esta disposición es obligatoria⁶⁹.

De tal suerte, previo a dictaminarse la presente Iniciativa, la PRODHEG considera fundamental el desarrollo de una consulta para obtener su opinión sobre la misma como parte del proceso legislativo, a saber:

El artículo 3 está dedicado a los casos individuales, pero también exige de manera explícita que se atienda al interés superior de los niños como grupo en todas las medidas concernientes a los niños.

Por consiguiente, los Estados partes tienen la obligación de tener presente no únicamente la situación particular de cada niño al determinar su interés superior, sino también el interés de los niños como grupo. Además, los Estados partes deben examinar las medidas que adopten las instituciones privadas y públicas, las autoridades y los órganos legislativos⁷⁰.

Asimismo, conviene señalar que la consulta antes expuesta, ya ha sido un ejercicio parlamentario⁷¹ efectuado por ese Congreso sobre iniciativas⁷² que involucran a niñas, niños y adolescentes.

• Conclusión

Regular el uso de dispositivos de telefonía celular y tecnologías de la información dentro de los espacios educativos es, desde luego, una medida que persigue un fin legítimo dada la protección de derechos humanos que implica para las niñas y adolescencias; sin embargo, debe ir acompañada de acciones de política pública de mayor alcance; es decir, que impulsen el cambio de hábitos en niñas, niños y adolescentes con los dispositivos electrónicos que es una responsabilidad conjunta que empieza desde los hogares y no solo tarea de las autoridades educativas.

⁶⁹ Comité de los Derechos del Niño, Observación General N° 12 (2009) *El derecho del niño a ser escuchado*, párr fo 70. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7532.pdf>

⁷⁰ Idem. Párrafo 72.

⁷¹ Vid. <https://oficialiapartes.congresogto.gob.mx/Files/289652/Exp289652-LXV-7630020240402095518.pdf>

⁷² Cfr. <https://congreso.gto.s3.amazonaws.com/uploads/dictamen/archivo/6362/65131286.pdf>



Por ello, la iniciativa debe establecer puntualmente que la regulación que propone, para ser idónea, necesaria y proporcional, también tiene que promover en las y los educandos, de acuerdo con su rango de edad, el pensamiento crítico y estrategias de autocuidado que les permitan conocer las consecuencias del uso inadecuado o excesivo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

El Instituto de Investigaciones Legislativas apuntó que:

I. Resumen Ejecutivo

El presente estudio tiene por objeto el análisis de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Guanajuato presentada por el Grupo Parlamentario del PAN y la Representación Parlamentaria del PRD, cuyo propósito es regular el uso de dispositivos de telefonía celular y tecnologías de la información dentro de los espacios educativos del estado de Guanajuato, estableciendo protocolos claros para su utilización durante la jornada escolar.

El objetivo es garantizar que su uso no interfiera con el proceso de enseñanza - aprendizaje, ni ponga en riesgo la integridad, privacidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes, en consonancia con los principios del interés superior de la niñez y la protección integral de sus derechos.

La argumentación se basa en que el uso generalizado de celulares y dispositivos electrónicos en la población infantil y adolescente ha generado desafíos educativos, como distracciones, disminución del rendimiento académico, exposición a contenidos inapropiados, riesgos de ciberacoso, ciberadicción, afectaciones a la salud mental y vulneraciones de la privacidad.

La falta de regulación y alfabetización digital expone a niñas, niños y adolescentes a delitos y riesgos en línea tales como:

- Phishing: Tipo de fraude en el que un ciberdelincuente se hace pasar por una entidad legítima (como un banco o una empresa) para engañar a una persona y así robarle información privada, dinero o infectar su dispositivo, generalmente a través de correos electrónicos, mensajes o llamadas falsas.*
- Sexting: Es el envío de fotos, videos o mensajes con contenido sexual o erótico a través de celulares u otros dispositivos electrónicos, generalmente usando aplicaciones de mensajería o redes sociales.*
- Grooming: Es cuando un adulto, usando engaños y mentiras por internet (como redes sociales o chats), se gana la confianza de un niño, niña o adolescente para obtener imágenes, videos o favores sexuales, o incluso para intentar abusar sexualmente de él o ella en persona.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- *Ciberacoso: Es el acoso o intimidación que se realiza a través de medios digitales, como redes sociales, mensajes, correos electrónicos o teléfonos móviles, con el objetivo de molestar, amenazar, humillar o hacer daño a una persona de manera repetida e intencional.*

Las y los iniciantes fundamentan la iniciativa en la obligación del Estado de garantizar una educación de calidad y proteger los derechos de la infancia, conforme a la Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño y la legislación nacional e internacional aplicable.

...

iv. Análisis de la iniciativa

La iniciativa plantea modificaciones tanto a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. En el caso específico de este estudio nos enfocaremos solo al segundo ordenamiento.

Respecto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en lo que concierne al Artículo 19, se propone que la Secretaría de Educación deberá implementar medidas para regular el uso de celulares en centros escolares, asegurando que no afecten el aprendizaje ni el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Cabe la necesidad de reiterar que, en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, el artículo 19 en su fracción VI-3 ya refiere que será atribución de la SEG el diseñar y promover estrategias para el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

A su vez la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios en su artículo 37, en su fracción XVIII, refiere que será compromisos de los educandos, el abstenerse de usar o jugar con equipos de comunicación, de cómputo, fotografía y de reproducción de audio y video, durante clase.

Por lo que, de la propuesta analizada, nos permitimos sugerir de manera respetuosa a esta Comisión, analizar si de manera exclusiva resulta prudente referirse al uso de equipos celulares dentro de los centros escolares, o resulta necesario ampliar el término a dispositivos electrónicos, incluso explicitar a cuáles de ellos se hace referencia (equipos celulares o tabletas electrónicas).

Ahora bien, si la fracción VI-3 de este mismo artículo, como ya se refirió contempla lo relativo a "diseñar y promover estrategias para el uso responsable" de esta tecnología, resulta por sistematicidad jurídica una mayor viabilidad que la propuesta de esta nueva fracción VII, se adhiera a la fracción VI-3 vigente. Con la finalidad de no ser reiterativos sobre un mismo tópico en diversas fracciones de un mismo artículo.

...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Mientras que se propone en el Artículo 48-1 reforzar el derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a no sufrir violencia digital y la obligación de autoridades y responsables legales de cumplir y hacer cumplir los protocolos de control y regulación del uso de celulares en escuelas.

*En cuanto a esta propuesta de adición de un párrafo segundo, se sugiere revisar la redacción, de la frase: "**Dichos controles...**", a efecto de sustituir la frase por "Dichos protocolos" u otra similar, desde la perspectiva de la racionalidad lingüística y sistémica.*

...

d) Conclusiones

La iniciativa analizada propone reformar la Ley de Educación y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado para regular el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos en los espacios educativos. El objetivo es restringir su uso durante el horario escolar, permitiéndolo solo para fines pedagógicos, situaciones justificadas o emergencias, y establecer protocolos claros para su supervisión y uso responsable.

La iniciativa es compatible con los derechos humanos si se implementa de forma equilibrada: protegiendo el derecho a la educación y la seguridad, sin vulnerar la privacidad, la libertad de expresión ni el acceso a la tecnología. Debe evitarse la prohibición total y preferirse la regulación flexible, participativa y adaptada a las realidades de cada escuela y comunidad.

Tal como se mencionó, la regulación del uso de celulares en las escuelas es compatible con los derechos humanos, siempre que se base en el interés superior de la niñez, promueva el uso pedagógico y seguro de la tecnología, sea proporcional y respete la participación y la privacidad de los estudiantes. El objetivo no debería ser prohibir la tecnología, sino canalizarla para el aprendizaje y la protección de la infancia, en línea con las obligaciones establecidas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y los principios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Los argumentos a favor es que la iniciativa responde a preocupaciones reales sobre distracciones en clase, disminución del rendimiento académico, exposición a contenidos inapropiados, ciberacoso, adicción digital y vulneración de la privacidad de los estudiantes.

Se fundamenta en la obligación constitucional del Estado de garantizar una educación de calidad y proteger los derechos de la infancia, así como en recomendaciones de organismos internacionales como la UNESCO y UNICEF.

Propone formación docente, alfabetización digital y corresponsabilidad entre autoridades, familias y escuelas para prevenir riesgos y fomentar el uso seguro y ético de la tecnología.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Experiencias en otros estados (Querétaro, Coahuila, Puebla y Jalisco) muestran que la regulación puede mejorar el ambiente escolar y reducir riesgos asociados a la tecnología.

Algunos estudios internacionales muestran que los efectos de la prohibición sobre el rendimiento académico y el ciberacoso no siempre son concluyentes o significativos. Existe el riesgo de limitar el acceso a recursos educativos y de dificultar la comunicación entre estudiantes y familias si no se implementan alternativas claras y eficaces.

Por lo expuesto anteriormente se destaca que la iniciativa se ajusta a los principios constitucionales y legales que rigen el sistema educativo estatal, que podría fortalecer el marco normativo para garantizar la igualdad y la inclusión en la educación en Guanajuato, sin embargo se ponen a consideración de la Comisión los comentarios y observaciones vertidas en el apartado de análisis de la iniciativa con el fin de que sean una herramienta para su estudio y dictamen.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato apuntó que:

En este sentido y atendiendo a lo establecido en los artículos 2 fracción II, 24 fracción III, 28 fracción XV, 63, 64 y 96 fracción VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, resulta necesario consultar a niñas, niños y adolescentes, puesto que es su derecho a expresar su opinión de manera libre en temas que les afecten. Por ello, se deberá promover y garantizar la participación directa y efectiva de este grupo de población en los procesos de elaboración de programas y políticas locales para la protección integral de sus derechos.

En el análisis de la iniciativa, se consideran viables las reformas y adiciones con la única sugerencia de modificación en la redacción correspondiente a las disposiciones de la Ley de Derechos de Niña, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato para efecto de que sean homologadas con la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Propuesta:

VII. Implementar medidas que regulen el uso de dispositivos de telefonía celular y tecnologías de la información dentro de los espacios educativos, con el fin de garantizar que su uso no interfiera con el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y en el bienestar de niñas, niños y adolescentes, garantizando una educación de calidad y un ambiente escolar seguro y adecuado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Propuesta:

*Corresponderá a las autoridades como a quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o custodia, dar cumplimiento a los protocolos de control y regulación para el uso de **dispositivos de telefonía celular y tecnologías de la información dentro de los espacios educativos.***

Dichas medidas de control deberán orientarse a prevenir cualquier forma de violencia digital, garantizar un entorno seguro para el aprendizaje y salvaguardar el bienestar e integridad del alumnado.

ACCIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN, PARA DICTAMINAR LAS 7 INICIATIVAS MATERIA DE ESTE DICTAMEN.

En reunión de la comisión de fecha 29 de enero de 2026, aprobamos por unanimidad que las iniciativas materia de este dictamen, se dictaminaran de manera conjunta como lo posibilita el último párrafo del artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Asimismo, y tras la entrega por parte de la secretaría técnica de las tarjetas de seguimiento y de los comparativos y concentrados que recogen los comentarios recibidos, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.** Integrar un grupo de trabajo en el que participen diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, para el caso del análisis de aquellas iniciativas en que se haya solicitado su opinión; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- 2.** Mesa de trabajo el miércoles 18 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para el caso de las autoridades que se propone invitar.
- 3.** Entrega por parte de nuestros asesores, a la secretaría técnica, de los aportes que consideremos deban integrarse al dictamen, y que se retomen del informe derivado de la consulta realizada a niñas, niños y adolescentes de las iniciativas que se dictaminarán de manera conjunta. Ello para recoger las opiniones de este importante sector de la población y destinatario de la norma. Sin perjuicio de los elementos que la secretaría técnica retome también del informe. Esto a más tardar el 25 de febrero de 2026.
- 4.** Mesa interna de asesores y asesoras y la secretaría técnica el 27 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, para revisar las redacciones de las porciones normativas que habrán de incorporarse en el proyecto de decreto.
- 5.** Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen, el 11 de marzo de 2026.

En reunión de la Comisión del 25 de febrero de 2026 acordamos por unanimidad ajustar la fecha del numeral 5, en virtud de que el 11 de marzo se celebrará una sesión solemne en San Miguel de Allende, quedando la discusión del dictamen para el 8 de abril de 2026.



DETERMINACIÓN DE CONSULTAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

En diversas reuniones de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables se acordó la participación de niñas, niños y adolescentes en la consulta de las iniciativas que se dictaminan.

Con ello nos alejamos de la metodología tradicional que acordaba la consulta a la ciudadanía en general, a autoridades y a organizaciones de la sociedad civil, para abrir la participación a un sector muy importante de la población y destinatario de la norma.

Ello en el marco del derecho que tienen de expresar su opinión si así lo desean y para favorecer el trabajo legislativo con un enfoque que garantice los derechos humanos de este grupo etario.

Y es que, es preciso referir que los instrumentos internacionales han reconocido y proclamado que todas las personas tienen los mismos derechos y libertades sin distinción alguna. Lo que evidentemente incluye a niñas, niños y adolescentes.

Así, a lo largo de los años hemos visto como se ha fortalecido el reconocimiento de los derechos humanos, en donde los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad han sido fundamentales para seguir avanzando en una cultura de respeto y reconocimiento de los mismos.

En ese tenor, destacamos que los párrafos primero, tercero y quinto del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apuntan lo siguiente:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

También, con nuestra determinación de abrir la consulta a este grupo etario de la población damos cumplimiento a la obligación del Poder Legislativo contenida en la fracción IV del artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, que dispone que debemos:

IV. Favorecer el trabajo legislativo con un enfoque que garantice los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes;

Importante referir que en diversas disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño⁷³ se habla del interés superior de niñas, niños y adolescentes. El artículo 3.1 de manera expresa señala lo siguiente:

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

⁷³ Convención sobre los Derechos del Niño. URL: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el numeral 12 de la observación general número 5 (2003) —medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 4 y 42 y párrafo 6 del artículo 44)—⁷⁴, el Comité de los Derechos del Niño identifica como un principio general el *interés superior del niño*. Y de manera puntual refiere que:

Todos los órganos o instituciones legislativos, administrativos y judiciales han de aplicar el principio del interés superior del niño estudiando sistemáticamente cómo los derechos y los intereses del niño se ven afectados o se verán afectados por las decisiones y las medidas que adopten; por ejemplo, una ley o una política propuestas o existentes, una medida administrativa o una decisión de los tribunales, incluyendo las que no se refieren directamente a los niños pero los afectan indirectamente.

Pero, es la observación general número 14 (2013) titulada: sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1)⁷⁵, la que nos da mayores pautas sobre este concepto. Conforme a esta observación general, el interés superior del niño tiene como objetivo garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención, el desarrollo holístico del niño —que abarca el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social— y promover su dignidad humana. Y subraya que el interés superior del niño es un concepto triple:

a) Un derecho sustantivo: el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial que se evalúe y tenga en cuenta al sopesar distintos intereses para tomar una decisión sobre una cuestión debatida, y la garantía de que ese derecho se pondrá en práctica siempre que se tenga que adoptar una decisión que afecte a un niño, a un grupo de niños concreto o genérico o a los niños en general. El artículo 3, párrafo 1, establece una obligación intrínseca para los Estados, es de aplicación directa (aplicabilidad inmediata) y puede invocarse ante los tribunales.

b) Un principio jurídico interpretativo fundamental: si una disposición jurídica admite más de una interpretación, se elegirá la interpretación que satisfaga de manera más efectiva el interés superior del niño. Los derechos consagrados en la Convención y sus Protocolos facultativos establecen el marco interpretativo.

⁷⁴ Observación general número 5 (2003) —medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 4 y 42 y párrafo 6 del artículo 44)—, URL: <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=BE29JY0DQhGr372ZiYXlJqLzlnq33LJYMebJkyTW0llwL9DnmOi38h14nkezu40R0s92TSish%2BIHhg21N8fdg%3D%3D>

⁷⁵ Observación general número 14 (2013) titulada: sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1. URL: <https://www.refworld.org/es/docid/51ef9aa14.html>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

c) Una norma de procedimiento: siempre que se tenga que tomar una decisión que afecte a un niño en concreto, a un grupo de niños concreto o a los niños en general, el proceso de adopción de decisiones deberá incluir una estimación de las posibles repercusiones (positivas o negativas) de la decisión en el niño o los niños interesados. La evaluación y determinación del interés superior del niño requieren garantías procesales. Además, la justificación de las decisiones debe dejar patente que se ha tenido en cuenta explícitamente ese derecho. En este sentido, los Estados partes deberán explicar cómo se ha respetado este derecho en la decisión, es decir, qué se ha considerado que atendía al interés superior del niño, en qué criterios se ha basado la decisión y cómo se han ponderado los intereses del niño frente a otras consideraciones, ya se trate de cuestiones normativas generales o de casos concretos.

Atendiendo a las anteriores consideraciones, podemos decir que el interés superior de niñas, niños y adolescentes —enfaticando sus dimensiones—, es una herramienta que tiene como objetivo garantizar a niñas, niños y adolescentes el disfrute pleno y efectivo de todos sus derechos, y su integridad física, psicológica, moral y espiritual; así como promover su dignidad humana, mediante su reconocimiento como sujetos de derechos, donde su condición de niña, niño o adolescente es una consideración primordial para ser tomada en cuenta en la toma de decisiones y en la evaluación de las mismas y sus posibles repercusiones; y donde además la interpretación de cualquier disposición jurídica sea la que más les satisfaga, con la garantía de que sus derechos se pondrán en práctica siempre.

En consonancia, el artículo 1 —párrafo décimo sexto— de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato⁷⁶, dispone que:

Las niñas, los niños y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. En todas las decisiones y actuaciones el Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Los poderes del Estado y organismos autónomos generarán espacios para consultar las ideas y opiniones de niñas, niños y adolescentes cuando emprendan acciones que les involucren.

⁷⁶ Constitución Política para el Estado de Guanajuato. URL: https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reloma/pdf/3691/CPG_REF_11Diciembre2025.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Al abrir la consulta de las iniciativas a niñas, niños y adolescentes, reconocemos el derecho que tienen de participar y expresar su opinión; o bien, a no hacerlo si así lo deciden (pues la participación es una opción, no una obligación; por lo que en cualquier momento pueden ejercer su derecho a no ejercer este derecho).

Al ser sujetos de derechos, se crea para las autoridades la exigencia de reconocimiento, respeto y conciencia de que son titulares de derechos y con capacidad para tomar sus propias decisiones. Lo que incluye el derecho a expresar su opinión. El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño⁷⁷ señala lo siguiente:

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Ahora bien, el Comité de los Derechos del Niño emitió la Observación General número 12, de fecha 20 de julio de 2009, sobre el *derecho del niño a ser escuchado*⁷⁸, de la que se retoman los siguientes numerales:

11. Los Estados partes deben alentar al niño a que se forme una opinión libre y ofrecer un entorno que permita al niño ejercer su derecho a ser escuchado.

12. Las opiniones expresadas por niños pueden aportar perspectivas y experiencias útiles, por lo que deben tenerse en consideración al adoptar decisiones, formular políticas y preparar leyes o medidas, así como al realizar labores de evaluación.

⁷⁷ Convención sobre los Derechos del Niño, URL: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

⁷⁸ Observación General número 12, de fecha 20 de julio de 2009, sobre el derecho del niño a ser escuchado, URL: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7532.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

45. Dado que el niño tiene derecho a que sus opiniones se tengan debidamente en cuenta, el encargado de adoptar decisiones debe informar al niño del resultado del proceso y explicar cómo se tuvieron en consideración sus opiniones. La comunicación de los resultados al niño es una garantía de que las opiniones del niño no se escuchan solamente como mera formalidad, sino que se toman en serio. La información puede mover al niño a insistir, mostrarse de acuerdo o hacer otra propuesta o, en el caso de un procedimiento judicial o administrativo, presentar una apelación o una denuncia.

118. La Convención establece el derecho del niño a estar protegido de todas las formas de violencia y la responsabilidad de los Estados partes de garantizar este derecho para todos los niños sin discriminación de ningún tipo. El Comité alienta a los Estados partes a que consulten con los niños en la formulación y aplicación de medidas legislativas, normativas, educacionales y de otro orden para hacer frente a toda forma de violencia. Es necesario en especial garantizar que no se excluya a los niños marginados y desfavorecidos, como los que atraviesan situaciones de explotación, los niños de la calle y los niños refugiados, de los procesos consultivos encaminados a obtener sus opiniones acerca de la legislación y los procesos normativos pertinentes.

Aunado a lo anterior, y como ya se ha señalado, el artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato dispone que los poderes del Estado deberán generar espacios para consultar las ideas y opiniones de niñas, niños y adolescentes cuando emprendan acciones que les involucren.

Esta medida consideramos, contribuirá a erradicar prácticas adultocentristas que conciben a las niñas, niños y adolescentes como personas que no tienen derecho a expresarse, conforme a su autonomía progresiva; y que la opinión que se recabe de padres, tutores o cuidadores, es la voz de estos. Justamente en este rubro resulta de suma importancia la educación en derechos humanos. Debemos dejar de imponer la visión del adulto y retomar la de ellos.

La educación, en su dimensión de *educación en derechos humanos* capacita para el ejercicio activo de la ciudadanía y para una cultura de inclusión, al tiempo que dota de herramientas para trabajar a favor de los derechos humanos.



El respeto al derecho a la libertad de opinión y de expresión es indispensable para el desarrollo de la persona y ambos están relacionados, pues la libertad de expresión es medio para intercambiar y formular opiniones. Al igual que la educación, estos derechos *constituyen la base para el pleno goce de una amplia gama de otros derechos humanos*. Así lo ha reconocido el Comité de los Derechos Humanos en la Observación General número 34, libertad de opinión y libertad de expresión⁷⁹.

Así, resulta imposible no hacer referencia a la *Consulta Infantil y Juvenil* realizada por el Instituto Nacional Electoral en el año 2021. La consulta se aplicó a las niñas, niños y adolescentes en cuatro rangos de edad: de 3 a 5 años; de 6 a 9 años; de 10 a 13 años; y de 14 a 17 años.

En este ejercicio, niñas, niños y adolescentes mencionan que les gustaría opinar sobre las leyes que tratan del cuidado de niñas, niños y adolescentes; participar y ser escuchados sobre las decisiones que afectan su vida; y participar sobre los problemas que hay en el país⁸⁰.

Con lo anterior se reitera lo que se ha venido afirmando, deben dejarse de lado las visiones adultocentristas, y entender que niñas, niños y adolescentes tienen mucho que decir sobre lo que les atañe.

En ese contexto, se acordó por unanimidad no solo realizar una consulta a través de la página del Congreso sino explorar otras vías.

⁷⁹ Observación General No 34, libertad de opinión y libertad de expresión, del Comité de Derechos Humanos. URL: https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CCPR/00_2_obs_grales_Cte%20DerHum%20%5BCCPR%5D.html#GEN10

⁸⁰ Consulta Infantil y Juvenil. Reporte de Resultados, Instituto Nacional Electoral. Pág. 178. URL: <https://www.ine.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2021/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Así, en reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables celebrada el 24 de septiembre de 2025, acordamos que la consulta se realizara de la siguiente manera:

CONVOCATORIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Las personas diputadas que integramos la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acordamos invitar a niñas, niños y adolescentes a participar en la consulta que se desarrollará conforme a lo siguiente:

FUNDAMENTO

Niñas, niños y adolescentes son un sector muy importante de la población y tienen derecho a expresar su opinión si así lo desean.

Por eso acordamos invitarles a que nos compartan lo que piensan y proponen sobre diversos temas. Con ello, queremos incorporar la visión de este grupo etario y favorecer el trabajo legislativo con un enfoque que garantice los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, teniendo como eje rector el interés superior del niño.

Así, al abrir la consulta de diversas iniciativas a niñas, niños y adolescentes, reconocemos el derecho que tienen de participar y expresar su opinión; o bien, a no hacerlo si así lo deciden (pues la participación es una opción, no una obligación; por lo que en cualquier momento pueden ejercer su derecho a no ejercer este derecho).

BASES

PRIMERA. OBJETIVO DE LA CONSULTA.

Este proceso tiene como objetivo recabar opiniones, experiencias y necesidades que contribuyan a mejorar diversas iniciativas que actualmente se encuentran en revisión en el Congreso del Estado, para asegurar que respondan de manera efectiva a los derechos y requerimientos de niñas, niños y adolescentes.

SEGUNDA. MATERIA Y TEMAS EN CONSULTA.

Se consultarán las iniciativas identificadas con los expedientes legislativos digitales: ELD 722/LXV-I, ELD 731/LXV-I, ELD 751/LXV-I, ELD 9/LXVI-I, ELD 133B/LXVI-I, ELD 183B/LXVI-I, ELD 188B/LXVI-I y ELD 257B/LXVI-I.

La consulta abarcará las siguientes temáticas, sobre las que niñas, niños y adolescentes podrán participar:

- Salud.
- Medio Ambiente.
- Educación.
- Familia.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- Atención adecuada por parte de autoridades.

TERCERA. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

Niñas, niños y adolescentes interesados en participar podrán hacerlo de las siguientes formas:

- 1. Presencial.** Se celebrarán espacios de escucha con niñas, niños y adolescentes, atendiendo a la temática referida en la base segunda y conforme a los materiales que se elaborarán para la consulta.

Una de las reuniones se celebrará en las instalaciones del Congreso del Estado, y se desarrollará a manera de diálogo de diputadas y diputados con niñas, niños y adolescentes, atendiendo a la temática referida en la base segunda y conforme a los materiales que se elaborarán para la consulta.

- 2. Documental o a través de herramientas tecnológicas.** Quienes prefieran podrán presentar de manera escrita o por medio de herramientas de comunicación su participación. Misma que podrán hacer llegar a la siguiente cuenta de correo electrónico consultas@congresogto.gob.mx o bien entregarse en físico en el Congreso del Estado, con domicilio en Paseo del Congreso No. 60, Colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto., en días y horas hábiles. La participación deberá versar sobre los temas referidos en la base segunda.

Las participaciones en esta modalidad podrán presentarse a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, y hasta las 12:00 horas, del 17 de octubre de 2025.

De requerir algún apoyo para concretar la participación en cualquiera de las modalidades, este deberá solicitarse a la siguiente cuenta de correo electrónico: consultas@congresogto.gob.mx

Se recabará el consentimiento por escrito de quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o custodia. Asimismo, se dará cumplimiento a lo mandado por el artículo 71 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

CUARTA. CUESTIONES DE ACCESIBILIDAD.

- 1.** Niñas, niños y adolescentes recibirán información apropiada de los temas que impactan en sus vidas, y que se abordan en las iniciativas que se consultan. Ello a través de formatos accesibles y amigables.
- 2.** Se reitera que la participación es voluntaria, por lo que niñas, niños y adolescentes podrán separarse del ejercicio en el momento que lo deseen.
- 3.** Prestaremos atención de cualquier apoyo que se requiera.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

QUINTA. RESULTADOS.

1. El resultado de este ejercicio será parte del proceso legislativo.
2. Igualmente se elaborará una versión dirigida a niñas, niños y adolescentes, que informe sobre la manera en que se retomaron sus aportaciones.

SEXTA. ACOMPAÑAMIENTO.

El proceso contará con el acompañamiento de las siguientes instituciones clave para asegurar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes:

- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
- Secretaría de los Derechos Humanos.
- Secretaría de Educación del Estado.
- Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

SÉPTIMA. INVITACIÓN A COMPARTIR.

Se invita a niñas, niños y adolescentes a que nos compartan sus comentarios sobre la manera en que les gustaría participar en consultas posteriores.

DIÁLOGO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

En el marco de la consulta, el 24 de octubre de 2025 sostuvimos un diálogo con niñas, niños y adolescentes.

ENTREGA DE RESULTADOS DE LA CONSULTA.

El 29 de octubre de 2025 la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo entregó el informe de la consulta a niñas, niños y adolescentes⁸¹.

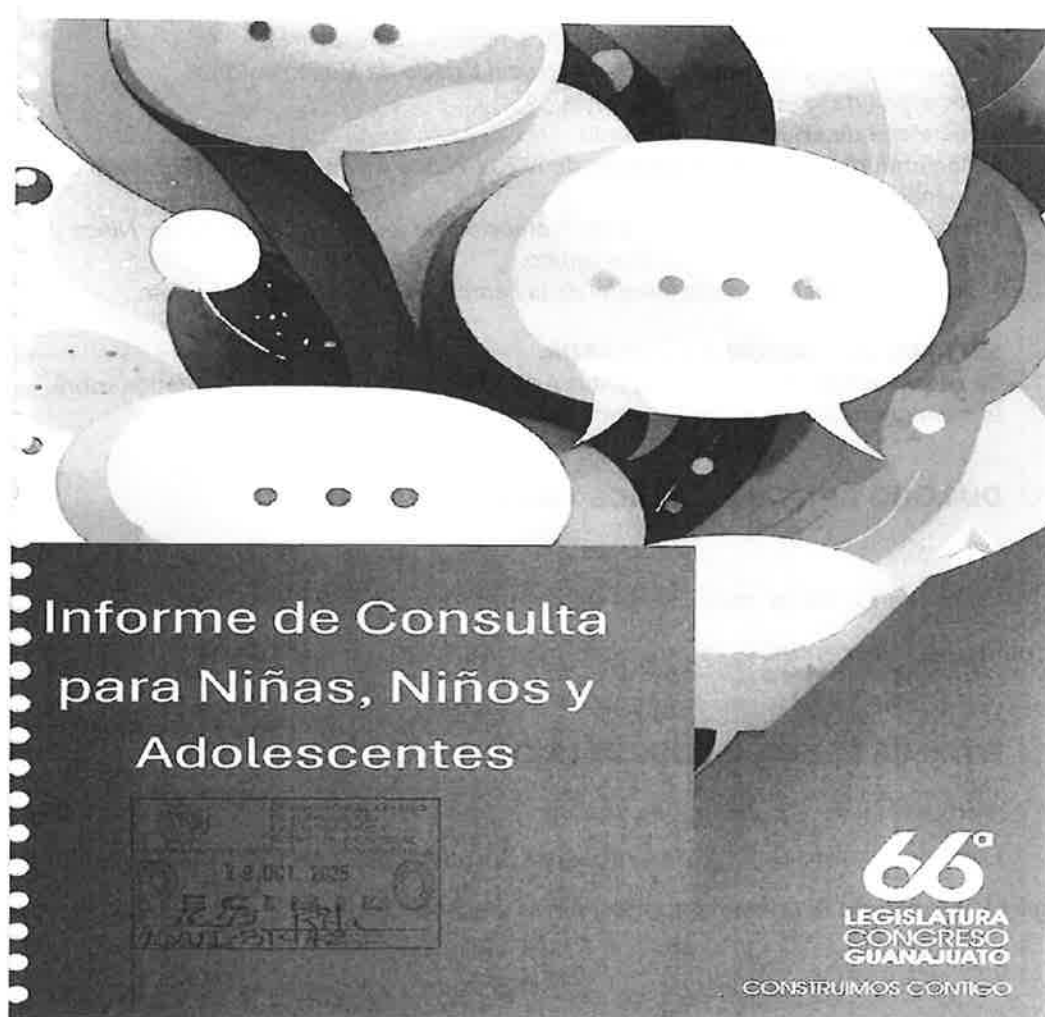
⁸¹ Consultable en: <https://oficialiapartes.congresogto.gob.mx/Files/332964/Exp332964-LXVI-3147220251029165626.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

RESULTADOS DE LA CONSULTA.

En este apartado reproducimos el contenido del informe entregado por la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo.





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe de Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes

Contenido	
Antecedentes	2
Objetivo general	2
Objetivos específicos	2
Proceso de Consulta	2
Ejecución del Ejercicio de Consulta	4
Modelo de Consulta	10
Participación	12
Nivel Primaria	13
Aspectos complementarios en las participaciones de nivel primaria	23
Audios de participación complementaria en primaria	24
Nivel Secundaria	25
Aspectos complementarios en las participaciones de nivel secundaria	59
Audios de participación complementaria en secundaria	60
Nivel Medio Superior	60
Transcripción de la reunión de consulta con Niñas, Niños y Adolescentes	162
Índice de tablas	209
Índice de ilustraciones	209
Índice de gráficos	209
Índice de fotografías	209



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Antecedentes

Las niñas, niños y adolescentes (NNA) son personas sujetas de derechos, es decir, que son titulares de derechos humanos tales como el derecho a la vida, a la prioridad, a vivir en familia, a la educación, a la protección de la salud, a la participación, entre otros. Esto implica que deben ser reconocidos y respetados como individuos con dignidad, autonomía progresiva y capacidad de participar en las decisiones que afecten su entorno y sus vidas.

En este sentido, el Congreso del Estado de Guanajuato está comprometido en realizar consultas a niñas, niños y adolescentes en los asuntos que les afecten directamente, mismas que deben ser inclusivas, respetuosas, culturalmente pertinentes para que puedan participar activamente en la vida democrática, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo y grado de madurez.

Objetivo general

Establecer un mecanismo de consulta legislativa sistemático, inclusivo y culturalmente pertinente que permita la participación efectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el análisis de las iniciativas de ley que impactan directamente en sus derechos e intereses, garantizando que sus opiniones sean incorporadas de manera significativa en el proceso de toma de decisiones del Congreso del Estado de Guanajuato, en cumplimiento del principio del interés superior de la niñez y el derecho a la participación reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Objetivos específicos

Definir un proceso metodológico estructurado que establezca las fases y procedimientos para la implementación sistemática de consultas legislativas dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes; desarrollar y validar instrumentos de consulta diferenciados y adaptados pedagógicamente a los distintos niveles educativos, garantizando su comprensibilidad y pertinencia cultural; establecer alianzas interinstitucionales con organismos especializados en infancia para fortalecer el proceso consultivo; generar información sistematizada sobre las percepciones y observaciones de este grupo poblacional respecto a las propuestas legislativas; y crear un informe para las Comisiones Legislativas en su proceso de dictaminación.

Proceso de Consulta

El proceso de consulta legislativa con Niñas, Niños y Adolescentes no solo responde a una obligación jurídica, sino que también nace de una voluntad genuina y un compromiso ético de escuchar sus voces, reconocer sus derechos y promover su



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

participación activa en los asuntos que inciden en su vida. El procedimiento da inicio con la solicitud para elaborar una consulta como parte de la metodología dentro del proceso legislativo de análisis de iniciativas presentadas en una o varias Comisiones Legislativas.

Esta solicitud es sometida y validada por parte de la Junta de Gobierno y Coordinación Política (JGyCP), la cual determina que se llevará a cabo el proceso de consulta con este grupo social. Una vez obtenida la anuencia para realizar la consulta con Niñas, Niños y Adolescentes la Secretaría General del Congreso del Estado de Guanajuato, la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo de conformidad con el artículo 292 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (LOPLEG) inicia el proceso y funge como el área rectora de las actividades del ejercicio participativo con validación de la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario (D.G.S.A.T.P.).

Se propone la participación de, al menos, 1596 niñas, niños y adolescentes en total, llevando a cabo una selección aleatoria de las escuelas participantes. Para determinar el tamaño de muestra en cada nivel educativo se utilizó la fórmula estadística para poblaciones grandes: $n = Z^2 \times p \times q / e^2$, donde Z representa el valor de la distribución normal estándar correspondiente al nivel de confianza deseado (1.96 para 95%), p y q son las proporciones esperadas del fenómeno a estudiar (0.5 cada una para maximizar la varianza cuando no se conoce la proporción real), y es el margen de error permitido (0.05 para 5%). Esta fórmula es apropiada para poblaciones superiores a 100,000 habitantes, ya que el factor de corrección por población finita se vuelve despreciable.

Nivel Educativo	Población objetivo (Universo 2025-2026) * INEGI	Muestra Calculada	Muestra Inicial	Nivel de confianza	Muestra final	Nivel de confianza
Primaria	655,570	383.9	384	95%	209	90.4%
Secundaria	311,060	383.7	384	95%	218	90.8%
Media Superior	266,011	383.5	384	95%	553	97.5%

Tabla 1.- Cálculo del nivel de confianza obtenido con la muestra de poblaciones recabadas. Elaboración propia

Esta muestra garantiza una práctica metodológica correcta y eficiente para estudios con poblaciones grandes, ya que mantiene la consistencia estadística entre los grupos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ejecución del Ejercicio de Consulta

Las iniciativas objetos de la presente consulta están en análisis en diversas comisiones de la LXVI Legislatura para su respectivo estudio. A continuación, se detallarán por número de expediente legislativo digital (ELD) y la temática que se abordará en cada una.

En la **Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**, se encuentran 3 propuestas de reforma en análisis. Las iniciativas son los siguientes expedientes:

1 iniciativa, **ELD 133A/LXVI-I** busca crear el Registro Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes hijos de madres víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición, así como la reparación integral del daño, la restitución de derechos y atención a niñas, niños y adolescentes; y también se encuentra en estudio en la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables¹.

2 iniciativas, **ELD 172/LXVI-I** y **ELD 174A/LXVI-I** son referentes al derecho al cuidado, esta última iniciativa también está en estudio en la Comisión de Salud².

1 iniciativa, **ELD 257A/LXVI-I** a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato, dicha propuesta también está en análisis en la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables³, que busca garantizar el derecho de NNA a vivir en familia mediante una adopción plena e irrevocable.

En la **Comisión de Justicia** hay un total de 6 iniciativas, con los siguientes expedientes:

1 iniciativa, **ELD 237/LXVI-I** propone incluir el principio del interés superior de la niñez en el Código Penal.

1 iniciativa, **ELD 239A/LXVI-I** busca adicionar un capítulo de Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas al Código Penal.

1 iniciativa, **ELD 243/LXVI-I** es una reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato sobre la incorporación de una Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos cometidos contra NNA con enfoque multidisciplinario e integral.

1 iniciativa, **ELD 190/LXVI-I** expide la creación de la Ley del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado de Guanajuato a fin de establecer medidas para que las personas acreedoras de alimentos los reciban en tiempo y forma.

1 iniciativa, **ELD 200/LXVI-I** que contempla derogar la figura de adopción simple.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

1 iniciativa, **ELD 257A/LXVI-I** a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato, dicha propuesta también está en análisis en la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables⁴, que busca garantizar el derecho de NNA a vivir en familia mediante una adopción plena e irrevocable.

En la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables se encuentran 7 iniciativas siendo estas las siguientes.

1 iniciativa, **ELD 722/LXV-I** busca incorporar en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato los principios de mínima intervención y de no revictimización cuando intervienen niñas, niños y adolescentes en procedimientos judiciales.

1 iniciativa, **ELD 731/LXV-I** en materia de independencia entre los enfoques de asistencia social a cargo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y sobre restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes a cargo de las Procuradurías Auxiliares Municipales.

1 iniciativa, **ELD 751/LXVI-I** propone en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato fomentar en la educación que se imparte a niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente, inculcando en ellos la adopción de estilos de vida sustentables y la procuración del bienestar de los animales.

1 iniciativa, **ELD 9/LXVI-I** también en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato busca prevenir y erradicar el trabajo infantil.

1 iniciativa, **ELD 183B/LXVI-I** mediante la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato busca promover la participación y la cultura democrática a través de un Parlamento Infantil y Juvenil.

1 iniciativa, **ELD 188B/LXVI-I** que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato mediante la implementación de protocolos para el uso restrictivo y responsable de dispositivos tecnológicos a fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación, dicha propuesta legislativa también se encuentra en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura⁵.

1 iniciativa con número **ELD 133B/LXVI-I**, que también se encuentra en análisis en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

1 iniciativa, **ELD 257B/LXVI-I** a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato, dicha propuesta también está en análisis en la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables⁶, que busca garantizar el derecho de NNA a vivir en familia mediante una adopción plena e irrevocable.

En la **Comisión de Salud Pública** se encuentran 4 iniciativas, las cuales son las siguientes:

1 iniciativa, **ELD 163/LXVI-I** propone la creación de la Ley de Prevención, Tratamiento, Control de las Adicciones y Rehabilitación para el Estado de Guanajuato, a fin de vigilar el correcto funcionamiento de los centros de rehabilitación en un marco de derechos humanos.

1 iniciativa, **ELD 173/LXVI-I** es una reforma a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato que busca una mejora en materia de prevención, educación y tratamiento contra las adicciones de sustancias que la población sufre, primordialmente sectores como el de niñas, niños y adolescentes.

1 iniciativa, **ELD 174B/LXVI-I** se encuentra a su vez en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales referente al derecho al cuidado.

1 iniciativa, **ELD 208/LXVI-I** a fin expedir la Ley de Protección de la Maternidad y la Primera Infancia para el Estado de Guanajuato.

En la **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura**, hay un total de 3 iniciativas, con los siguientes expedientes:

1 iniciativa, **ELD 175A/LXVI-I** que busca la implementación de políticas de equidad sobre menstruación digna en instituciones educativas.

1 iniciativa **ELD 188A/LXVI-I** previamente descrito que también está en estudio en la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

1 iniciativa, **ELD 196/LXVI-I** expide la Ley del Seguro Educativo de Instituciones Públicas y Privadas para el Estado de Guanajuato cuyo objetivo es el otorgar una pensión a los infantes y adolescentes que se encuentren inscritos en una institución educativa pública o privada para hacer válido el derecho a la educación.

En la **Comisión de Turismo** solo hay una iniciativa con expediente **ELD 192/LXVI-I** en la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios que tiene como finalidad de reducir el riesgo para los NNA afectados por el delito de trata de personas, prostitución y explotación sexual mediante la implementación de protocolos de seguridad para las industrias hoteleras.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En la **Comisión de Hacienda y Fiscalización** solo hay una propuesta legislativa con expediente **ELD 189/LXVI-I**, con el objetivo de establecer la obligación de incluir los anexos transversales en la Ley del Presupuesto General de Egresos en materia de derechos de la niñez y adolescencia, fortaleciendo la planeación presupuestal.

Como parte del proceso, se realizó una reunión de vinculación con fecha de 11 de septiembre por zoom con diversas instituciones como el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PEPNNA), la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato (SEG), la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG) y la Secretaría de Derechos Humanos de Guanajuato (SDHG), en donde se definió que participarían y harían extensa la invitación. Así mismo, se acordó que en un micrositio se dejaría testimonio de todo el proceso y material de la consulta.

Derivado de esta coordinación y en apego al calendario escolar, la SEG otorgó acceso en las siguientes fechas y sedes para la realización de las mesas de trabajo regionales, las cuáles se detallan a continuación:

DRE	Nivel Educativo	Escuela	Municipio	Número de educandos	Fecha de realización de la consulta
IV	Primaria	11DPR1769I Ignacio Allende	Guanajuato	104	14 de octubre
IV	Primaria	11EPR0376O Delfina Quiñones	Guanajuato	105	15 de octubre
IV	Secundaria	11DES0091D Quanax-huato	Guanajuato	100	16 de octubre
IV	Secundaria	11DES0055Z Efrain Huerta	Silao	118	17 de octubre
	Nivel Medio Superior	CETAC No. 15- San Miguel de Allende; CBTIS 75- Dolores Hidalgo; CECyTE Guanajuato Plantel San Miguel de Allende; SABES Cabecera Dolores Vespertino- Dolores Hidalgo; C.B.T.A. No. 34- San Luis de la Paz; Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz; Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 17 del IPN; Felipe Benicio Martínez Chapa; Bachillerato Bivalente Militarizado León I; CECyTE Guanajuato Plantel León San Juan Bosco; Escuela de Nivel Medio Superior de León; Centro de Estudios de Bachillerato 8/5- Guanajuato; CBTIS 173- Guanajuato; Conalep Silao; Bachillerato Bivalente Militarizado Irapuato; SABES	Abasolo Acámbaro Apaseo el Alto Celaya Cortazar Dolores Hidalgo Guanajuato Irapuato León Manuel Doblado	553	15 - 26 de octubre



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Puenteocillas;	Telebachillerato Comunitario Guanajuato - Las Teresas;	Moroleón
Escuela de Nivel Medio Superior de Silao;	Bachillerato Integral Guanajuato; CETIS 150- Apaseo el Alto; CONALEP Plantel Celaya; CECyTE Guanajuato Plantel Cortazar; CECyTE Guanajuato Plantel Celaya; Telebachillerato Comunitario Apaseo el Alto - El Durazno; Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya; CBTIS 174- Manuel Doblado; C.B.T.A. No. 174- Abasco; CECyTE Guanajuato Plantel Pénjamo; SABES Cabecera Manuel Doblado; Telebachillerato Comunitario Pénjamo - La Paz- Pénjamo; CBTIS 147- Acámbaro; CONALEP Plantel Salvatierra; CECyTE Guanajuato Plantel Moroleón; Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra.	Pénjamo Salvatierra San Luis de la Paz San Miguel de Allende Silao

Tabla 2 - Relación de participantes en el mecanismo de consulta por nivel educativo. Elaboración propia

En cuanto al ejercicio para nivel básico, se llevó a cabo con acompañamiento de personal de la SEG y mediante el apoyo de materiales sencillos y atractivos adaptados a diferentes edades y habilidades.

Atendiendo al principio de educación inclusiva, entendido como la implementación de acciones destinadas a identificar, prevenir, reducir y eliminar las barreras que limitan el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todas y todos los educandos, y orientado a erradicar prácticas de discriminación, exclusión y segregación, el artículo 61 de la Ley General de Educación establece la responsabilidad del Estado de garantizar las condiciones necesarias para que dichos principios se cumplan en todo el sistema educativo. En este marco, las escuelas primarias seleccionadas cuentan con Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), que brindan atención a niñas, niños y adolescentes en situación de discapacidad, con trastornos del neurodesarrollo o con aptitudes sobresalientes, quienes se encuentran matriculados en dichos planteles educativos.

Se complementó el mecanismo de participación con un cuadernillo con pictogramas, dibujos ilustrativos y preguntas de opción múltiple que utilicen emojis que respondan a escala de Likert (feliz o de acuerdo, neutral y triste o en desacuerdo), con la temática de cada iniciativa a consulta. Se hizo una distinción de dos cuadernillos para la consulta NNA, uno para primaria baja y otro para primaria alta. Esta diferenciación se realizó porque el cuadernillo de primaria alta abordaba temas más específicos, como la menstruación. Dicho material de trabajo puede consultarse en el siguiente enlace: [Cuadernillo 1.docx](#)



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

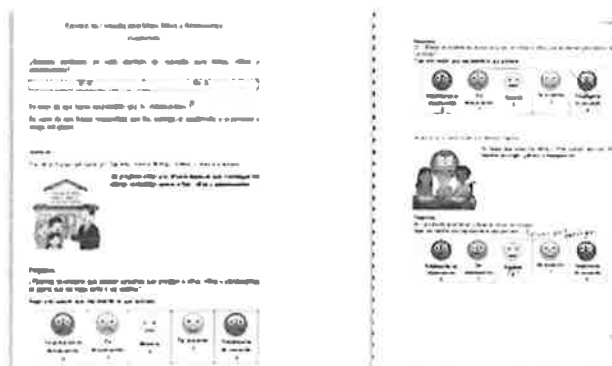


Ilustración 1 - Ejemplo del cuadernillo utilizado para los niveles de primaria. Elaboración propia

Para nivel secundaria, se trabajó bajo una batería de preguntas con los temas a tratar.

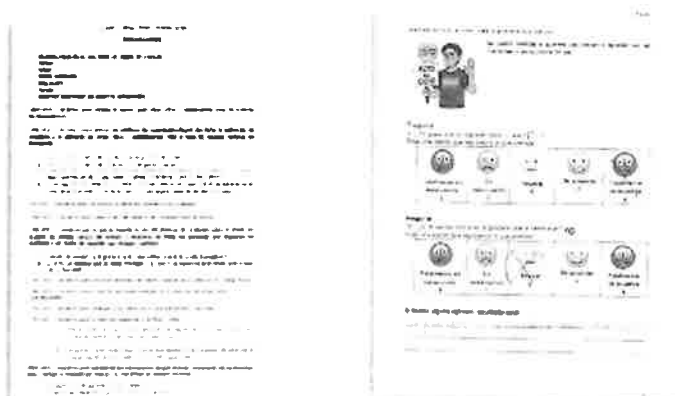


Ilustración 2 - Ejemplo del cuadernillo utilizado para los niveles de secundaria. Elaboración propia

Para media superior, el ejercicio consultivo fue a través de un cuestionario forms el cual puede visualizarse en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/9qFsjuKIMJ>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



Ilustración 3 - Ejemplo del cuestionario en formato utilizado para los niveles de media superior. Elaboración propia.

De esta manera, se creó el microsítio con dirección web en: <https://siad.congresoqto.gob.mx/NNA/>, en este microsítio se divulgaba la fecha de la reunión para la consulta con niñas, niños y adolescentes, y se colocaron los expedientes de las iniciativas a consultar, con el objetivo de informar a la ciudadanía, la cual se difundió desde la fecha 01 de octubre de 2025 al 13 de octubre de 2025.

Modelo de Consulta

A través de las reuniones de trabajo realizadas con las dependencias participantes, se recomendó utilizar el Modelo Lundy para consultar a niñas, niños y adolescentes. Este modelo fue creado por la especialista Laura Lundy y busca garantizar que la participación de los menores de edad sea realmente efectiva y no solo simbólica. El modelo se basa en cuatro elementos fundamentales que deben estar presentes en la consulta: primero, crear un espacio seguro donde puedan participar sin temor; segundo, asegurar que tengan voz, es decir, la oportunidad real de expresar sus



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ideas y opiniones; tercero, garantizar que exista una **audiencia** que realmente escuche lo que tienen que decir; y cuarto, que sus opiniones tengan **Influencia** genuina en las decisiones finales. De esta manera, se busca que las consultas a este grupo de la población no sean solo un trámite, sino que sus puntos de vista sean tomados en cuenta de manera seria y contribuyan efectivamente a mejorar las leyes y políticas que los afectan directamente en su vida cotidiana

Con base en el Modelo Lundy, se establecen las siguientes garantías para asegurar una participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en la consulta legislativa:

Espacio: Se garantiza un ambiente seguro y adecuado a través del cuidado especializado y la selección de lugares específicos que las dependencias participantes proporcionarán. Estos espacios contarán con las condiciones necesarias de seguridad, accesibilidad y comodidad para que los participantes se sientan protegidos y en confianza para expresar sus opiniones libremente.

Voz: Se asegurará la participación de una muestra amplia y representativa que sea inclusiva de la diversidad de este grupo poblacional. Para lograrlo, se desarrollará un mecanismo de participación diseñado especialmente para recoger las opiniones sobre los temas consultados de manera clara, rápida y fácil de entender, adaptado a las capacidades y formas de comunicación propias de niñas, niños y adolescentes.

Audiencia: Los participantes serán seleccionados por las dependencias responsables mediante un proceso aleatorio, pero respetando su derecho a decidir si desean participar y considerando su interés genuino en los temas a consultar. Esto garantiza que quienes participen lo hagan de manera voluntaria y comprometida.

Influencia: Todas las opiniones y propuestas recibidas serán documentadas completamente y se integrarán en un informe final que será entregado directamente a las comisiones legislativas encargadas de la toma de decisiones. De esta manera se asegura que las voces de niñas, niños y adolescentes tengan un impacto real en la formulación de las leyes que los afectan.

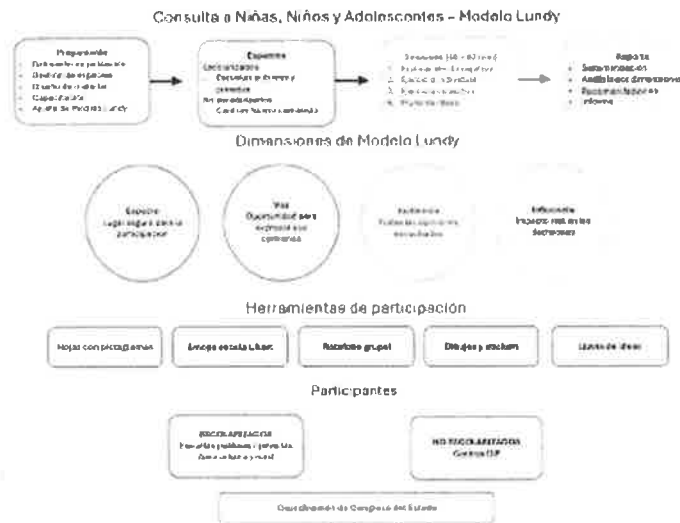


Ilustración 4 - Diagrama de metodología con enfoque en el modelo Lundy. Elaboración propia

Participación

Nivel educativo	Participación	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad	
Primaria	Si respondió	198	
	No respondió	11	
	Total	209	
Secundaria	Si respondió	210	
	No respondió	8	
	Total	218	
Preparatoria	Si respondió	553	
	No respondió	0	
	Total	553	
		Total	11
		Total	1
		Total	0

Tabla 3 - Relación de participación final por nivel educativo. Elaboración propia

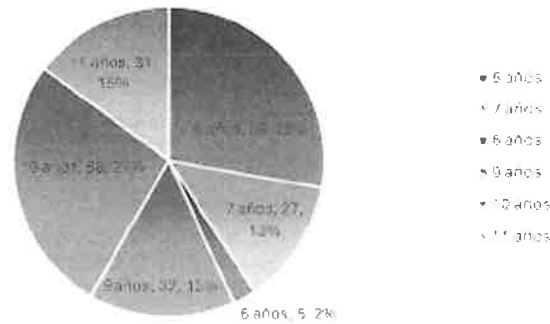


H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Nivel Primaria

La participación en el nivel de primaria se distribuyó de acuerdo con las siguientes edades de los participantes.

Porcentaje de participación por edades en nivel primaria



Gráfica 1 - Porcentaje de participación por edades en nivel primaria. Elaboración propia

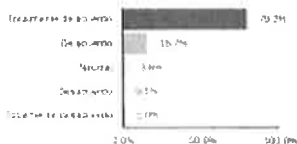
Tabla 4 - Concentrado de participaciones en nivel primaria. Elaboración propia

Pregunta	Respuestas	Comentarios												
1.- ¿Estarías de acuerdo que existan personas que protejan a niñas, niños y adolescentes de gente que les haga daño o los lastime?	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Totalmente de acuerdo</td> <td>70.1%</td> </tr> <tr> <td>De acuerdo</td> <td>15.9%</td> </tr> <tr> <td>Neutral</td> <td>3.1%</td> </tr> <tr> <td>Discrepancia</td> <td>0.6%</td> </tr> <tr> <td>Totalmente desacuerdo</td> <td>2.8%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Totalmente de acuerdo	70.1%	De acuerdo	15.9%	Neutral	3.1%	Discrepancia	0.6%	Totalmente desacuerdo	2.8%	
Respuesta	Porcentaje													
Totalmente de acuerdo	70.1%													
De acuerdo	15.9%													
Neutral	3.1%													
Discrepancia	0.6%													
Totalmente desacuerdo	2.8%													
2.- ¿Estarías de acuerdo que las personas que protegen a niñas, niños y adolescentes te ayuden y te escuchen?	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Totalmente de acuerdo</td> <td>75.1%</td> </tr> <tr> <td>De acuerdo</td> <td>21.2%</td> </tr> <tr> <td>Neutral</td> <td>3.8%</td> </tr> <tr> <td>Discrepancia</td> <td>1.2%</td> </tr> <tr> <td>Totalmente desacuerdo</td> <td>1.2%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Totalmente de acuerdo	75.1%	De acuerdo	21.2%	Neutral	3.8%	Discrepancia	1.2%	Totalmente desacuerdo	1.2%	
Respuesta	Porcentaje													
Totalmente de acuerdo	75.1%													
De acuerdo	21.2%													
Neutral	3.8%													
Discrepancia	1.2%													
Totalmente desacuerdo	1.2%													
3.- ¿Qué tan de acuerdo estarías con una Ley que protegiera a las mujeres cuando van a tener un bebé?	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Totalmente de acuerdo</td> <td>64.9%</td> </tr> <tr> <td>De acuerdo</td> <td>32.4%</td> </tr> <tr> <td>Neutral</td> <td>0.2%</td> </tr> <tr> <td>Discrepancia</td> <td>1.3%</td> </tr> <tr> <td>Totalmente desacuerdo</td> <td>1.0%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Totalmente de acuerdo	64.9%	De acuerdo	32.4%	Neutral	0.2%	Discrepancia	1.3%	Totalmente desacuerdo	1.0%	
Respuesta	Porcentaje													
Totalmente de acuerdo	64.9%													
De acuerdo	32.4%													
Neutral	0.2%													
Discrepancia	1.3%													
Totalmente desacuerdo	1.0%													

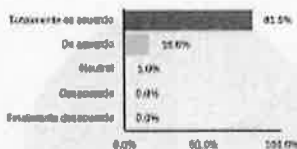


H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

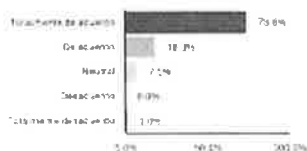
4.- ¿Qué tan de acuerdo estarías con una Ley que garantice que papá y mamá te cuiden y te den lo que necesitas (ejemplos: casa, educación, medicina, ropa)?



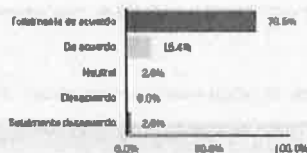
5.- ¿Estás de acuerdo en que todas las niñas y niños tengan una familia que los cuide y los quiera?



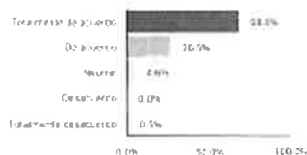
6.- ¿Estás de acuerdo que todas las niñas y niños que son adoptados sean considerados con todos los derechos al igual que las hijas o hijos?



7.- ¿Estarías de acuerdo que existan personas que protejan a niñas, niños y adolescentes de gente que les haga daño o los lastime?



8.- ¿Estarías de acuerdo que las personas que protegen a niñas, niños y adolescentes te ayuden y te escuchen?

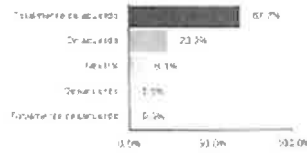


9.- ¿Estás de acuerdo que nadie debe obligar a las niñas, niños y adolescentes a cambiar quiénes son y lo que sienten?





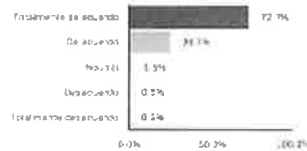
10.- ¿Estás de acuerdo que todas las personas somos y tenemos sentimientos diferentes?



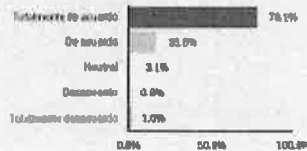
11.- ¿Estarías de acuerdo que existan personas que protejan a niñas, niños y adolescentes de gente que les haga daño o los lastime?



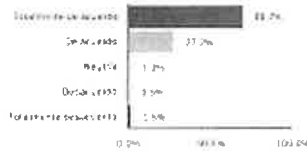
12.- ¿Estarías de acuerdo que las personas que protegen a niñas, niños y adolescentes te ayuden y te escuchen?



13.- ¿Estarías de acuerdo que existan personas que protejan a niñas, niños y adolescentes de gente que les haga daño o los lastime?



14.- ¿Estarías de acuerdo que las personas que protegen a niñas, niños y adolescentes te ayuden y te escuchen?



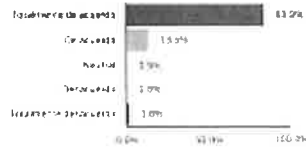
15.- ¿Estás de acuerdo en que todos debemos cuidar el medio ambiente?



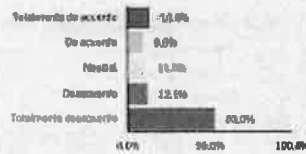


H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

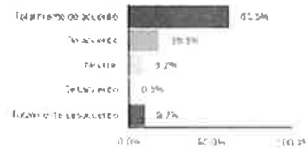
16.- ¿Estás de acuerdo en que los animales no deben ser maltratados?



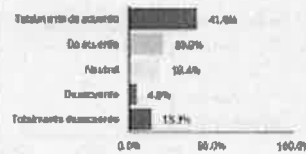
17.- ¿Qué tan de acuerdo estás en que las niñas y niños tengan que trabajar?



18.- ¿Estás de acuerdo en que a tu edad es más importante estudiar que trabajar?



19.- ¿Estás de acuerdo que trabajar cuando eres niña o niño te quita la oportunidad de aprender y vivir cosas nuevas?



20.- ¿Qué tan de acuerdo estás en que haya una Ley para dar apoyos a las niñas, niños y adolescentes que no tengan a su mamá?



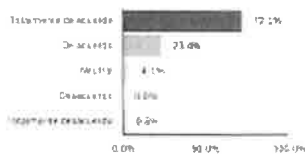
21.- Apoyos que consideras que el Gobierno debería proporcionar a niñas, niños o adolescentes que están en dicha situación

Apoyo	Núm. de coincidencias	Comentarios
Servicio médico	177	Que ayude a personas mayores; Que los cuiden; Que los niños pobres tengan familia, comida, ropa y dinero; Refugio; Atención; Derechos; Amor; Tener educación; Amor; Comida; Escucharlos; Que pueda ir a las escuelas; Ser feliz; Amor; Dinero; Comida; Amor; No haya violencia; Seguridad y apoyo de dinero; Ayuda a las familias; No explotarnos; Que te escuchen
Atención psicológica	167	
Acceso a educación	168	
Apoyo económico	159	
Cuidados	175	
Otro	22	



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

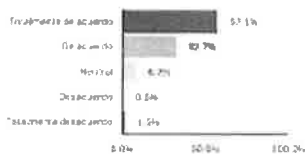
22.- ¿Estarías de acuerdo en que exista un espacio donde puedas ser escuchado?



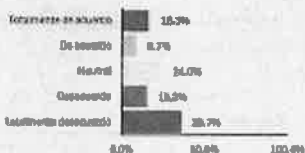
23.- ¿Estás de acuerdo en que se tomen en cuenta las ideas de las niñas y niños en las decisiones de tu escuela o comunidad?



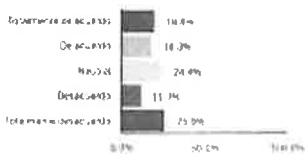
24.- ¿Estás de acuerdo en que exista un grupo de niñas o niños que se reúnan para hablar de sus ideas?



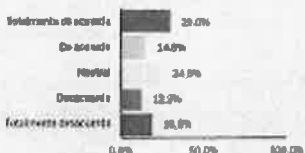
25.- ¿Estás de acuerdo en utilizar el celular en clases?



26.- ¿Estás de acuerdo en que se utilice el celular únicamente para estudiar en la hora de clase?



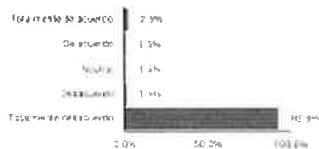
27.- ¿Estás de acuerdo que existan reglas para que puedas utilizar el celular durante tus clases?



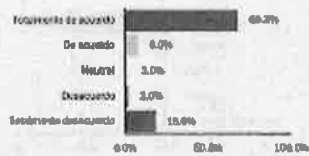


H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

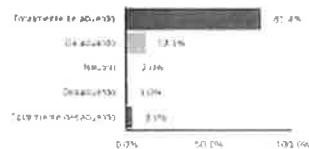
28.- ¿Estás de acuerdo en que las niñas o niños tengan acceso al cigarro, droga o alcohol?



29.- ¿Estás de acuerdo que la droga, el alcohol o el tabaco son dañinos para la salud?



30.- ¿Estás de acuerdo en que las personas adultas cuiden a las niñas y niños para que no tomen alcohol, no fumen cigarros o usen drogas?



31.- ¿Qué piensas de que exista una ley con la que se culde de manera especial a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores (abuelitos), personas con discapacidad (ejemplo: niñas o niños que no pueden caminar, ver, hablar o escuchar), ¿o con alguna enfermedad?



32.- ¿Qué piensas de que el gobierno apoye a personas que cuidan de manera especial a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores (abuelitas y abuelitos), personas con discapacidad (ejemplo

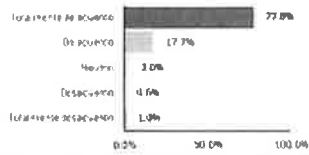


33.- ¿Qué tan de acuerdo estarías con una Ley que protegiera a las mujeres cuando van a tener un bebé?

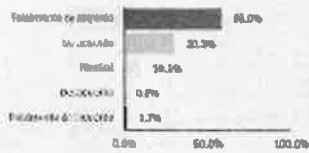




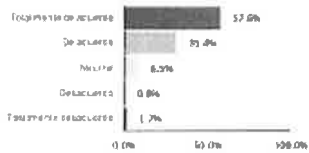
34.- ¿Qué tan de acuerdo estarías con una Ley que garantice que papá y mamá te cuiden y te den lo que necesitas (ejemplos: casa, educación, medicina, ropa)?



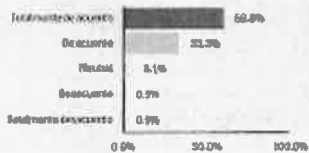
35.- ¿Estás de acuerdo que tus maestras o maestros te puedan ayudar cuando te sientes mal durante tu menstruación?



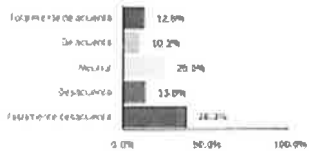
36.- ¿Estás de acuerdo que tus maestras o maestros te puedan ayudar cuando te sientes mal durante tu menstruación?



37.- ¿Estás de acuerdo que en tu escuela se enseñen temas sobre salud e higiene menstrual?



38.- ¿Estás de acuerdo en utilizar el celular en clases?



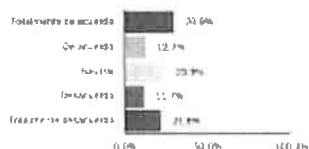
39.- ¿Estás de acuerdo en utilizar el celular en clases?



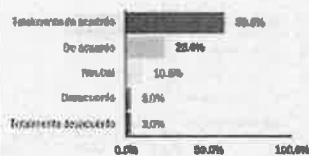


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

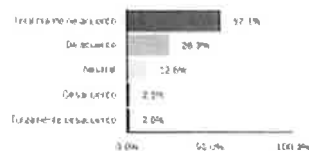
40.- ¿Estás de acuerdo que existan reglas para que puedas utilizar el celular durante tus clases?



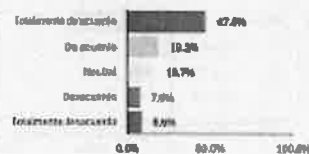
41.- ¿Estás de acuerdo en que las niñas y niños deben seguir estudiando, aunque su familia no tenga dinero?



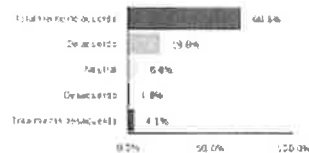
42.- ¿Estás de acuerdo en que las niñas y niños deben seguir estudiando, aunque su familia no tenga dinero?



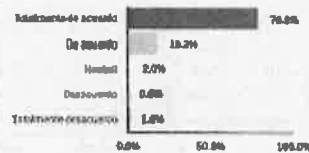
43.- ¿Estás de acuerdo que las niñas o niños no paguen nada por ir a la escuela?



44.- ¿Estás de acuerdo que a dónde vas de paseo o vacaciones con tu familia debe de ser seguro para todas las niñas y niños?



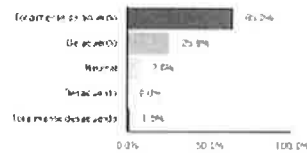
45.- ¿Estás de acuerdo que a dónde vas de paseo o vacaciones con tu familia haya alguien que te cuide?



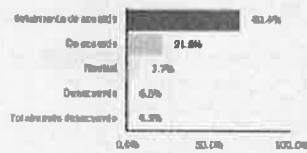


H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

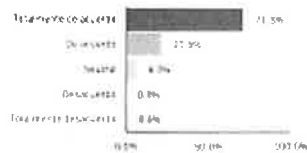
46.- ¿Estás de acuerdo que el gobierno haga algo para cuidarte en los lugares donde vas de paseo o vacaciones?



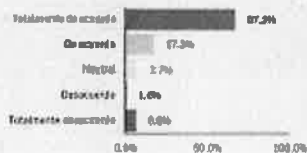
47.- ¿Estás de acuerdo en que el dinero se utilice para ayudar a personas que lo necesiten?



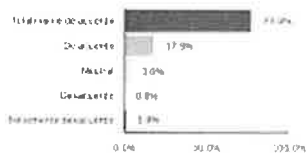
48.- ¿Estás de acuerdo en que el gobierno haga acciones que mejoren el lugar donde vives?



49.- ¿Estás de acuerdo que las personas que roben dinero sean castigadas?



50.- ¿Qué tan de acuerdo estás en que haya una Ley para dar apoyos a las niñas, niños y adolescentes que no tengan a su mamá?



51.- Apoyos que consideras que el Gobierno debería proporcionar a niñas, niños o adolescentes que están en dicha situación

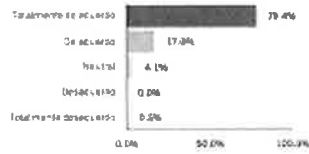
Apoyo	Núm. de coincidencias	Detalle
Servicio médico	172	Ayudar a todos los niños; Que tenga mamá; Ayuden; Comida (5); Juguetes; Que tengan familia los niños que están en la calle; Dale una mamá y un papá; Refugio; Servicio de odontología; Tenga amor; No maltrato; Que hagan concursos gratuitos; A tener un hogar respetuoso; Proteger a los animales de la calle; Arreglen las calles; Amor (3); Tener cariño; Escucharlos; A
Atención psicológica	122	
Acceso a educación	126	
Apoyo económico	114	
Cuidados	125	
Otro	36	



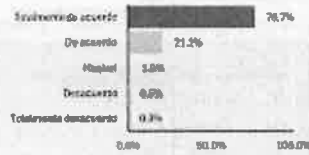
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

			una familia estable; Tener becas; Un lugar limpio; Despensa; Algo para estudiar; Lo apuso; Que les den amor; Todos tenemos que ser escuchados; \$2500 a la semana; Ayuda en caso de desestrés; No maltratamos; Que te escuchen
--	--	--	--

52.- ¿Qué piensas de que exista una ley con la que se cuide de manera especial a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores (abuelitos), personas con discapacidad (ejemplo: niñas o niños que no pueden caminar, ver, hablar o escuchar), ¿o con alguna enfermedad?

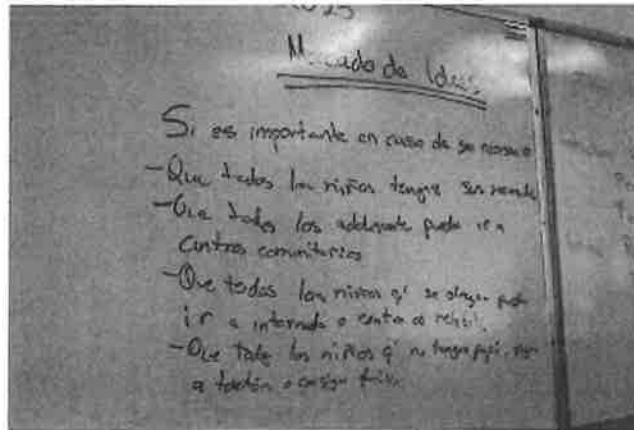


53.- ¿Qué piensas de que el gobierno apoye a personas que cuidan de manera especial a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores (abuelitas y abuelitos), personas con discapacidad (ejemplo: niñas o niños que no pueden caminar, ver, hablar o escuchar), ¿o con alguna enfermedad?





Aspectos complementarios en las participaciones de nivel primaria



Fotografía 1 - Aspectos de la participación a mano alzada en primaria



Fotografía 2 - Aspectos de la participación en el cuadernillo en primaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



Fotografía 3 - Aspectos de la participación a mano alzada en primaria



Fotografía 4 - Aspectos de la participación a mano alzada en primaria

Audios de participación complementaria en primaria

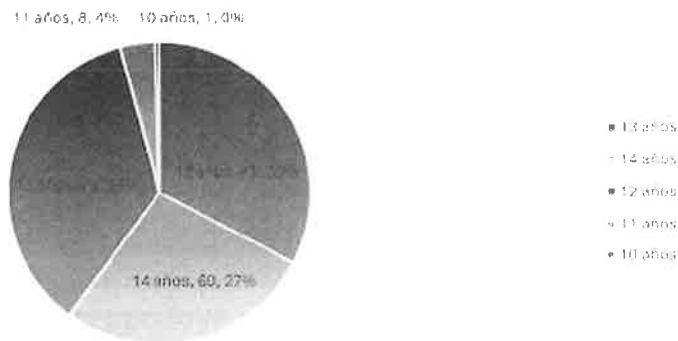
- [Enlace al audio de participaciones grabadas en primaria Ignacio Allende](#)
- [Enlace al audio de participaciones grabadas en primaria Ignacio Allende](#)
- [Enlace al audio de participaciones grabadas en primaria Prfa. Delfina Quiñones](#)



Nivel Secundaria

La participación en el nivel secundaria se distribuyó de acuerdo con las siguientes edades de los participantes

Porcentaje de participación por edades en nivel secundaria



Gráfica 2 - Porcentaje de participaciones por edades en nivel secundaria. Elaboración propia

Tabla 5 - Concentrado de participaciones en nivel secundaria. Elaboración propia

Pregunta	Opiniones muy frecuentes (más de 5 veces)	Opiniones algunas coincidencias (2-5 veces)	Opiniones únicas (1 vez)
1.- ¿Si tu mamá no estuviera, quien más te gustaría te cuida?	<p>Mi papá o mi tía (60 veces) Mi abuelita (21 veces) Mi hermana mayor (10 veces) Mis abuelos (16 veces) Mis tíos o mi abuela o mi papá (13 veces) De acuerdo (11 veces)</p> <p>Porcentaje: 20.7%</p>	<p>Mi familia cercana (2 veces) Totalmente en desacuerdo (4 veces) Estuviera con mi papá (2 veces) Mi madrina de bautismo o mis hermanas (4 veces) Con algún familiar (2 veces) Neutral (3 veces) Hermanas y hermanos (2 veces) Me gustaría que me cuidaran mis hermanos y mi papá (2 veces) Si mi mamá no estuviera me gustaría que me cuida un familiar cercano a mí, tío, tía, abuelo o algún mayor de edad que esté consciente emocional y físicamente bien para un cuidado. (3 veces)</p> <p>Porcentaje: 31.0%</p>	<p>El familiar apto más cercano (1 veces) Fue mi hermana o mi papá (1 veces) Mi abuelo o tía (1 veces) Mis abuelitas o mi papá (1 veces) Mis padrinos (1 veces) Prefiero a papá, mi mamá nunca me prestó atención. (1 veces) En desacuerdo (1 veces) Nada (1 veces) Familiares cercanos, tío (1 veces) Mis papás están divorciados, mi papá me cuida desde los tres años (1 veces) El padre Diosdado. (1 veces) Familiar cercano (1 veces) Mis tíos (1 veces) Hacer una orden de restricción contra el agresor. Mis tíos. (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 49.3%</p>
2.- ¿Si tu mamá no estuviera que apoyos te gustaría recibir?	<p>Me gustaría tener apoyo en mi educación (26 veces) Beca, seguro médico y alimentación (11 veces) Comida económica (5 veces) Dinero de pensión emocional (12 veces) Beca</p> <p>Apoyo económico y alimentación (10)</p>	<p>Económicas (2 veces) Apoyos económicos para una vida y educación digna (4 veces) Beca y seguro médico (4 veces) Una casa, comida y la beca (3 veces)</p>	<p>Económica y familiar (1 veces) Amor, cariño y abrazos fuertes todos los días (1 veces) Un seguro y seguir estudiando (1 veces) Ninguno (1 veces) Un seguro y un apoyo económico para no olvidar a mi mamá (1 vez) Recibir apoyos de desempleo y seguir estudiando (1 veces) Los que actualmente se les da más comprensión libertad</p>



veces)
Ayuda psicológica (8 veces)
Que mi papá me lleve a la secundaria y a entrenar (2 veces)
Que estudie (3 veces)

Porcentaje: 12.5%

De mi familia (2 veces)
Tener dinero para comida y otras cosas necesarias para mi cuidado (4 veces)
Los mismos que da una mamá (3 veces)
Cariño (2 veces)
El de mi tía (2 veces)
Alguna cosa o una tarjeta con dinero para los niños sin mamá (5 veces)
Ropa, zapatos y maletines (2 veces)
Protección, despenas (2 veces)
Nada más ayuda en la educación (2 veces)
Nada (3 veces)
Económico (3 veces)
Alimentación, estudios, los necesarios para mi integración (4 veces)
Totalmente de acuerdo (2 veces)

Porcentaje: 26.5%

respeto y aceptación (1 veces)
Atención y motivación de veras que sea (1 veces)
Escuela, salud, comida (1 veces)
Psicólogos (1 veces)
Económicamente (1 veces)
Despensas o ayudas para la alimentación (1 veces)
A que asistiera a la secundaria (1 veces)
Asistir a la secundaria (1 veces)
Tortilla (1 veces)
Medicinas, de comida, todo lo necesario para vivir digna (1 veces)
En las librerías y en los estudios para terminarlos (1 veces)
Despensa (1 veces)
Si (1 veces)
La verdad ni lo voy a que no conozco que apoyos hay (1 veces)
Nada (1 veces)
Puedo seguir estudiando (1 veces)
Nada (1 veces)
Mi abuelita (1 veces)
Que alguien me cuidara que tenga algún tipo de apoyo económico (1 veces)
Apoyo emocional y adaptación ligera (1 veces)
Puede ser que la comida sea mala (1 veces), pero comprar alimentos de otro lado (1 veces)
Para comer (1 veces)
De confianza y emocional (1 veces)
No sé (1 veces)
Cosas que sean necesarias y que me gusten (1 veces)
Tal vez económico (1 veces)
De algún familiar (1 veces)
Alimentos, ropa y educación (1 veces)
Psicología y adaptación (salud, comida, etc.) (1 veces)
Estudio, apoyo psicológico y alimentos (1 veces)
Amigos y papá (1 veces)
El respeto y paz (1 veces)
Educativo (1 veces)

Porcentaje: 60.3%

3.- Además de tu mamá, ¿Qué otras personas consideras que debes y pueden responsabilizarse de tu seguridad, cuidado y bienestar si ella no estuviera?

Mi tía y mi papá (7 veces)
Mi abuelita (9 veces)
Mi papá, mi hermana, mi abuelita (10 veces)
Mi hermano y papá (9 veces)
Mis abuelos (14 veces)
Da acuerdo (6 veces)
Mis tías y mi papá (11 veces)
Mi familia (6 veces)
Totalmente de acuerdo (7 veces)

Porcentaje: 37.8%

Algún otro familiar cercano como mi tía o mi papá (3 veces)
Mis familiares o en caso de no ser posible el gobierno (3 veces)
Mi abuelita y los favoritos (2 veces)
Mi padre o también podrían ser mis abuelos (4 veces)
Mis hermanas o papá (3 veces)
Toda mi familia (2 veces)
Mis padrinos y tías (2 veces)
Neutral (2 veces)

Porcentaje: 33.3%

Las autoridades y mi familia (1 veces)
Si me hubiera me cuidaría mi papá o abuelita (1 veces)
Mis papás, mis abuelitas y mis tías (1 veces)
Si ella estuviera debe responsabilizarse mi papá ya que él es el familiar inmediato que me tendría a cargo (1 veces)
No vivo con mi mamá (1 veces)
Mi madrina, papá o padrastro (1 veces)
Depende de quién sea (1 veces)

Porcentaje: 30.5%

4.- Si por alguna circunstancia tu mamá ya no estuviera en el hogar, ¿Qué necesitarías tener para sentirte que este y tu entorno son un lugar seguro después de dicho suceso?

Que me cuiden como ella y que yo sienta que me quieren mucho (9 veces)
Necesitaría de mi familia y saber que está segura (7 veces)
El apoyo de mi demás familia tanto económico y emocional (14 veces)
A mi familia a mi lado (6 veces)
Que alguien especial para mi caso (4 veces)
A mi papá (7 veces)
Tener el apoyo y cariño de alguien más (14 veces)
Nada (8 veces)
No sé (8 veces)
Neutral (3 veces)

Porcentaje: 11.6%

Estar con mis familiares (5 veces)
Con mi tía y sentir (3 veces)
Ayuda financiera (4 veces)
Psicología y amor (2 veces)
Cariño y amor (2 veces)
No sé la misma me sentiría segura pero mi sentir que alguien (3 veces)
Ir a lugares o hacer cosas que me gusten (3 veces)
De acuerdo (3 veces)
Solo necesito a mis hermanas y mi papá (2 veces)
A mis familiares, mi papá sobre todo (2 veces)
Algún familiar, para sentirme protegida por ellos (2 veces)
El amor que me dan (5 veces)
A mis hermanas y abuelos (2 veces)
Mi demás familia (2 veces)
Respuestas para la casa y para mí (2 veces)
Algún cuidado de ella (2 veces)

Porcentaje: 33.3%

Bueno necesitaría un lugar en el que me escuchara lo que siento también uno en el que me pueda dedicar diferentes actividades (1 veces)
Una red de apoyo, terapia y llevar una vida estable (1 veces)
Ocurrir la confianza y atención necesaria (1 veces)
Mi familia (1 veces)
Seguridad, atención, apoyo y cariño (1 veces)
Atención y apoyo, sentir con confianza (1 veces)
Personas con las que pueda recibir apoyo (1 veces)
Puede ser que un poco de cariño (1 veces)
Yo requiero tiempo y un entorno agradable (1 veces)
No lo sé (1 veces)
Vivir con familiares (1 veces)
No sé (1 veces)
Puede tratar de no necesitarlo y pasar más tiempo con mi papá (1 veces)
Que estén mis abuelitas y papá (1 veces)
Porque las autoridades están cerca (1 veces)
Puedo seguir como normalmente, pero con resentimiento dentro de mí, por no tener a la persona que más amo (1 veces)
Hacer todo lo que nos gusta hacer y pasar tiempo con mis hermanas (1 veces)
Que mis cuidados y rutina sean de mí misma (jugar, amor, respeto, libertad y aceptación) (1 veces)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

	<p>Comer, comida, transporte y mi papá (3 veces) Vivo solo con mi papá desde los tres años (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 30.7%</p>	<p>Mucho apoyo y amor (1 veces) Algun adulto que esté disponible para mí siempre (1 veces) Una persona mayor que me proteja (1 veces) Que haya más pólizas o cámaras de seguridad (1 veces) Que me lloren que se hagan responsable de mí (1 veces) Motivación, comprensión y dibujo (1 veces) Cambio de personas que quisiera teniendo recuerdos de ella (1 veces) A mi abuela (1 veces) Pues a verdad nada, yo estoy mejor sola (1 veces) Sus vestidos y fotos de la familia (1 veces) Tomar mi tiempo y estar en un lugar tranquilo (1 veces) Mujeres perreos en las fiestas y más seguridad (más al salir) (1 veces) Sentir comprensión de las personas de mi alrededor (1 veces) Emocionalmente (1 veces) Que todos me incluyan o no me excluyan mis amigos (1 veces) Un lugar en paz (1 veces) económicamente (1 veces) Compañía y jugar videojuegos (1 veces) Fotos de ella y de alguna manera solo ver su cuarto (1 veces) Nada (1 veces) Abrazos y el apoyo de mi mamá (1 veces) [=] desacuerdo (1 veces) Tengo a mi papá (1 veces) Correr su tienda favorita ir a lugares en donde ella te gusta (1 veces) Pasar el tiempo que nos ponia fele a las 2 (1 veces) Pasa que mis abuelos me apoyaron (1 veces) Un familiar (1 veces) Quedarme con alguien de confianza (1 veces) Que venga una institución del cuidado de los niños y los cuide (1 veces) Estaría muy bien (1 veces) Ver más a mi papá o a otro familiar (1 veces) Que ella está bien sin ninguna necesidad (1 veces) Tal vez amándome cuando y amado como mi mamá (1 veces) Compasión y apoyo (1 veces) Que vuelva mi mamá (1 veces) Un entorno seguro (1 veces) [legible] comida (1 veces) Su cuarto y apoyo de mi papá (1 veces) Una foto y recuerdo de ella (1 veces) Amenización y cosas de a vida cotidiana (1 veces) Totalmente de acuerdo (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 67.8%</p>
<p>6- Opinión adicional</p> <p>No me gustaría que me falte mi mamá, pero si lo llega a hacer quiero que la ley me apoye junto con mis familiares. (12 veces)</p> <p>Porcentaje: 1.8%</p>	<p>Es bueno saber este tipo de cosas ya que no sabes cuando van a estar o no nuestros padres (8 veces) Criso que las autoridades deben buscar un entorno seguro y estable para los menores de ser posible con un familiar para una mejor reacción intentando llevar su vida de forma plana, segura, estable y digna, haciendo valer sus derechos. (4 veces) Se tiene que apoyar a las familias también que padecían esta situación (4 veces) Ya opinó que si llegará a pasar eso me dejarán con las personas que más confianza tengo (3 veces) Estaría bien, porque hay niños a los cuales no los apoyan ni cuidan (4 veces) En un caso como este sabría cómo llevarlo de una manera tranquila, sabría valorar el apoyo dado y requiero (2</p>	<p>Pasa en parte si me gustaría que me cuidara alguien más si no estuviera mi mamá, pero en parte no porque siempre he tenido confianza en contarle cosas a ella (1 veces) Que si llegará a ausentarse mi madre o la de cualquier otro, considero que deberíamos de recibir el apoyo, atención y confianza necesaria para salir adelante (1 veces) Mi papá (1 veces) Que estén al tanto de mi salud y bienestar (1 veces) Que confíen en mí. (1 veces) Mantenerme tranquila y segura porque sé que puedo pedir ayuda a alguien (1 veces) Las personas que no tuvieron mamá deberían tener un apoyo económico (1 veces) Que todo esté bien para que ayudemos a las personas (1 veces) Solo necesitaría a mi papá o mis hermanos y que tuvieramos más apoyo económico y un mejor trabajo para mi papá (1 veces) Ninguna (1 veces) Un registro no es suficiente se necesita un lugar más seguro para que este no sea necesario (1 veces) Tomar en cuenta la opinión del niño o niña, si el niño no quiere quedarse con la persona que las autoridades consideran correcta que no lo obliguen (1 veces) Nada. (1 veces) Apoyo para personas que tengan solo que</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

		<p>veces)</p> <p>Dijo que está muy bien que quieren apoyar a los jóvenes en madre (3 veces).</p> <p>No, ya no tengo más que decir. (2 veces)</p> <p>Estar en comunicación con familiares. (2 veces)</p> <p>Que mi familia no deje de ser feliz (2 veces)</p> <p>Necesitaría sentir que tengo apoyo y que sigan así entonces. Considero que las personas que podrían responsabilizarse de mi seguridad son mis hermanos o mi papá (2 veces)</p> <p>Estos apoyos servirían mucho por parte de mi familia para sentirme protegida (3 veces)</p> <p>Por el momento no tengo ninguna opinión. (3 veces)</p> <p>No tengo. (3 veces)</p> <p>No (2 veces)</p> <p>Que el hecho de crear un registro está perfecto (2 veces)</p> <p>Son preguntas buenas para conocernos más o para ver nuestra elección (3 veces)</p> <p>Toda decisión de recibir apoyos por el las mamás no estuvieran (3 veces)</p> <p>Que sin mi mamá no puedo, o por ahora no puedo vivir sin ella. (2 veces)</p> <p>Está bien que me cuiden mis familiares cuando mis papás no están. (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 37.6%</p>	<p>responsabilizarse de sus hijos. (1 veces)</p> <p>Ser buena gente o empáticos con los demás (1 veces)</p> <p>Que no suban los aranceles, no den ayuda. (1 veces)</p> <p>Me madre me da protección y seguridad tal vez otra persona de la familia como mi abuela me podría cuidar (1 veces)</p> <p>Parcialmente, la mayor parte del tiempo estoy sola por el trabajo de mis papás (1 veces)</p> <p>La verdad pienso que deberían apoyar más a madres jóvenes y a personas afectadas por violencia de género. (1 veces)</p> <p>Que el gobierno brinde casa, dinero y protección (1 veces)</p> <p>Nunca he vivido con mi mamá, prefiero estar con mi papá, entonces no se si conteste bien las preguntas (1 veces)</p> <p>Seríamos en su cuarto (1 veces)</p> <p>Seguridad (1 veces)</p> <p>Mi opinión es que me está gustando este examen para ver que podría hacer si no está mi mamá (1 veces)</p> <p>Las mamás no se pueden reemplazar (1 veces)</p> <p>que haya alguien que me pueda cuidar en caso de que mi mamá no esté (1 veces)</p> <p>Más o menos porque mi mamá ya no está conmigo y no me sentiría tan bien (1 veces)</p> <p>Que deberían apoyarme cuando lo necesito (1 veces)</p> <p>La ayuda es importante. (1 veces)</p> <p>Que apoyaran económicamente a la persona que me está cuidando (1 veces)</p> <p>Tendría que apoyarme de alguien más para no quedarme sola. (1 veces)</p> <p>Que siempre hay que tener alguien que nos apoye en caso de violencia. (1 veces)</p> <p>Depende de quien fuera, en mi caso sería mi abuelita (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 61.1%</p>
<p>6.- ¿Quién lo cuida? y ¿Te gustaría que a esa persona que lo cuida le pagaran?</p>	<p>Me cuida mi mamá tal vez con ese dinero podr a convivir y ser feliz aun que no lo veo necesario que le pague que pagar a mi mamá por cuidarme ya que es un deber lo que me cuida (45 veces)</p> <p>Mi mamá y mi papá en desacuerdo (66 veces)</p> <p>Mis papás (20 veces)</p> <p>Mi papá y mi mamá me cuidan tal vez (9 veces)</p> <p>Si (17 veces)</p> <p>Solamente en desacuerdo (6 veces)</p> <p>De acuerdo (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 21.9%</p>	<p>Porcentaje: 28.1%</p> <p>Mi familia no, ya que todo lo que hacemos es por cariño (2 veces)</p> <p>Nadie me cuida (2 veces)</p> <p>Mi tía (3 veces)</p> <p>Mi mamá y mi me gustaría que le pagaran (3 veces)</p> <p>Nadie (3 veces)</p> <p>Mis padres, pues si servir a de ayuda en caso de que se requiera (2 veces)</p> <p>Mi abuela y yo. (3 veces)</p> <p>En desacuerdo (7 veces)</p> <p>Tal vez porque lo necesitaría para cuidarme y cuidarme (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 37.6%</p>	<p>Pues estaría bien porque ama lo cuida se puede cuidar a un familiar pero también en la expresividad de los papás cada a sus hijos (1 veces)</p> <p>Mi hermano y si estaría bien (1 veces)</p> <p>A veces estar solo en mi casa (1 veces)</p> <p>Mi madre me cuida y pues si me gustara, pero que sea para guiar, mantenerse y emergencias (1 veces)</p> <p>Mis papá, para trabajar y ahí les pagan. (1 veces)</p> <p>Si el gobierno debería ya que no dan seguridad de ningún tipo (mi padre) (1 veces)</p> <p>Algun familiar (1 veces)</p> <p>Mi mamá y los si es por costumbre (1 veces)</p> <p>Con respeto y mucha ayuda (1 veces)</p> <p>Mis papás si por el esfuerzo que me han dedicado y se de ella accede (1 veces)</p> <p>Depende de la persona, porque quien me cuida es mi mamá, papá y mis hermanas y siento a quienes tienen pagar es a quien me cuida si necesito un cuidado especial (3 veces)</p> <p>Mis familiares, si me gustara que le pagaran (1 veces)</p> <p>No porque lo dejaron a cargo de mi y no tiene por que pagar (1 veces)</p> <p>Puede ser buena idea. (1 veces)</p> <p>Si, porque si se está haciendo responsable de mi porque haría lo que fuera para que yo estuviera bien (1 veces)</p> <p>Si un miembro de mi familia es difícil en ese apoyo (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 61.1%</p>
<p>7.- ¿Cómo consideras que se debe proteger y ayudar a las personas que tienen que cuidar de un familiar?</p>	<p>Dándoles seguro médico y también alimentación (9 veces)</p> <p>Considero que se les debe que brindar alimentos, dadas seguro y medicamentos, recostando ropa y donando (6 veces)</p> <p>Que se portaran bien a las personas que cuidan (6 veces)</p> <p>Un apoyo de otras personas para que el solo no pueden cuidar al</p>	<p>Darles seguro médico y algún apoyo económico si es lo que necesitan (2 veces)</p> <p>Económicamente y con recursos para facilitar estos cuidados y apoyos voluntarios (5 veces)</p> <p>Con respeto y mucho cariño (4 veces)</p> <p>Con desesperación y un abrazo.</p>	<p>Buena siento que tienen que darles platicas de cómo cuidar a su familiar tienen que apoyarlos con atención psicológica y dependiendo su posición económica le dan un apoyo económico (1 veces)</p> <p>Con atenciones, respeto mutuo y responsabilidad (1 veces)</p> <p>De una manera digna y respetuosa para que puedan cuidar de sí mismos y de quien están a cargo (1 veces)</p> <p>Depende de cada familia (1 veces)</p> <p>Puede apoyarlos con un poco de dinero y comida (1</p> <p>Porcentaje: 60.0%</p>



<p>fin Bar (20 veces) dándole sus medicamentos ayudando a lo que ocupen (8 veces) Con apoyos económicos, mejoras en la vivienda (8 veces) Apoyándolos económicamente (8 veces) Dinero, préstamos (9 veces) Asesoría (9 veces) De acuerdo (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 11.8%</p>	<p>seguro (2 veces) Yo digo que a una persona que tiene que tiene que cuidar de un familiar, se debería apoyar con el mantenimiento de su hogar (2 veces) No lo sé (2 veces) Que sea amable y que sea persona que cuida está haciendo lo correcto y con respeto a la persona (2 veces) Apoyando con dinero (2 veces) Ayudar a que se sientan mejor y comprender a la persona (4 veces) Puede ayudándolo con lo que necesita (2 veces) Con cariño, respeto y apoyos. (2 veces) Con más seguridad y apoyo económico (3 veces) Apoyar con su familiar y sobre todo estar con ellos en buenos y malos (2 veces) Ayudándolos en lo que sea para que este estable con su discapacidad o diferencia (2 veces) Dando consejos (2 veces) Ayuda, apoyo de llevar comida, apoyo de gastos médicos (4 veces) Puede apoyándolos en la alimentación (3 veces) Terminando en hogar y darle asistencia sanitaria (2 veces) Con mucha cuidado (2 veces) Pregúndoles y apoyándolos para que sigan sus estudios (2 veces) Ayudando con las necesidades que les faltan a fallar pero que tampoco se aprovechen (2 veces) ayudándoles en lo que puedan y cuidando también a esas personas (2 veces) Totalmente de acuerdo (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 28.4%</p>	<p>veces) De manera respetuosa (1 veces) Con precios justos en alimentos y un seguro por si pasara algo (1 veces) Con buen trato (1 veces) Con un seguro de vida y se llega que muera que le den atención a su familia (1 veces) Personas que se preocupan por el bien de su familia. (1 veces) Apoyarlos con lo que tengan encima y hacerlos sentir bien (1 veces) Si (1 veces) ofreciéndoles un trabajo seguro, estable y con buena paga (1 veces) Cariño que sí (1 veces) Con parámetros por si algo podría pasar (1 veces) Puede de que esté bien (1 veces) Sí, pues es muy cansado, pero también podría ser que no porque pues es un familiar querido (1 veces) Buscándose en encuestas de (INEGI) para saber quién cuida solo a sus hijos y saber a quién apoyar. (1 veces) Dar apoyo tanto económico como de apoyo para cuidar a la persona, y si hay peligros, ayudar de alguna manera (1 veces) Siendo empáticos con la situación (1 veces) Porque ese familiar algún día se va a morir y no va a haber quién me proteja y necesaría quien me cuide (1 veces) Un familiar o amigo lo cuide y se cuiden entre todos (1 veces) Ayudándolo y atenderlo (1 veces) Puede si veo persona que la cuida no tiene recursos económicos ayudarlo (b) con cariño (1 veces) Con ayuda de despensa (1 veces) No juzgarlo y le tiene prioridad en lugares públicos (1 veces) Aportando con sus gastos o contribuyendo (1 veces) Mira para, si ellos tienen la necesidad (1 veces) Tener una ayuda hacia ellos y protegerlos bien (1 veces) Puede pagándole y ayudándole en lo que necesita (1 veces) Con amor y cariño ya que todos debemos ser amados (1 veces) Como una buena persona (1 veces) Protégendole y cuidándolo de muchas formas (1 veces) Darle medicamentos básicos y tener más consultas gratuitas (1 veces) Cuidándolo de igual manera (1 veces) Que sea respetado (1 veces) Respetándolo y tratándolo de buena manera (1 veces) Respetando que lo hagan bien (1 veces) Apoyándolo, tanto como económico y psicológico (1 veces) Tratamos bien por el apoyo que le están otorgando (1 veces) Cuidándolo y apoyándolo (1 veces) Protégelo a mis familiares (1 veces) Protégelo y deséale cuidar a la persona, ser segura y feliz (1 veces) Tratándolo bien (1 veces) Debería haber un protocolo de ayuda o algo por el estilo (1 veces) Proveerle recursos necesarios (1 veces) Págale porque cuidar a alguien es muy cansado (1 veces) Bien con respeto (1 veces) Educarlos dándoles amor y alimentos (1 veces) Con mejores tratamientos médicos y psicológicos. (1 veces) Puede respetándolo y no ser tan desobediente (1 veces) Poner apoyos hacia esas personas con más (legítima) (1 veces) Con amor y protección (1 veces) Que los protejan mucho (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 62.1%</p>	
<p>8. Opinión adicional:</p>	<p>Como que si me gustara que lo pagaran a algunas familias que estar bien que no tienen a nadie que los apoyen en cuidar un momento a sus hijos para ir a trabajar (8 veces)</p>	<p>Opino que todos merecemos ser cuidadas y tratadas de manera amorosa y donde de verdad importen, pero nosotros ayudando a hacer de ello mejor (4 veces)</p>	<p>Bueno todos tenemos derecho a ser cuidadas y amados sobre todo es importante ya que esas personas nos cuidan y nos ayudan a formar nuestra identidad como personas (1 veces) Saber cómo se debería proteger a las personas es importante ya que hay algunas personas que no saben</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

<p>"Todas las personas deben tener el derecho a cuidar y ser cuidado, aunque también hay ocasiones que es complicado por eso yo pienso que si se debe apoyar ya sea con dinero o algún tipo de ayuda como valeas de comida, un seguro o algo así." (5 veces)</p> <p>Es importante saber que estamos seguros cuidando a una persona y que a ley nos apoyan que debería de ser voluntariamente sin estar obligados a cuidar a nadie más (5 veces)</p> <p>Todos deben de recibir un apoyo sobre sus necesidades (14 veces)</p> <p>No tengo (5 veces)</p>	<p>Estoy totalmente de acuerdo con este punto todas las personas necesitan respeto (2 veces)</p> <p>Para que no se tenga que preocupar de eso (4 veces)</p> <p>La verdad está bien porque son derechos (2 veces)</p> <p>No (3 veces)</p> <p>Cuidar y apoyar a los que lo necesitan (2 veces)</p> <p>Las personas discapacitadas necesitan más atención y nunca se deben dejar solas (3 veces)</p> <p>Un apoyo extra a personas que cuidan de una familia sería algo necesario por razones óbvias (2 veces)</p> <p>Si porque está cuidándolo (2 veces)</p>	<p>que esto es de responsabilidad (1 veces)</p> <p>Si quisiera que me apoyaran y que me cuiden si algo estoy haciendo mal (1 veces)</p> <p>Considero que se debe apoyar a personas que se apoyan y se cuidan en cuidado de algún familiar especialmente si padecen de alguna enfermedad para que así haya recibir la atención y cuidados necesarios (1 veces)</p> <p>El gobierno debería de ayudar más a las personas así tanto los que cuidan como los que necesitan cuidados (1 veces)</p> <p>Toda persona tiene derecho a su cuidado pero también importa la relación de la familia (1 veces)</p> <p>Sería mejorar la seguridad por su vivienda ayudando con apoyo económico, estudios, y trabajo si es requerido (1 veces)</p> <p>Nunca he ido pero siento y creo que me toman en cuenta (1 veces)</p> <p>Si la persona puede trabajar que el apoyo en gastos de la casa (1 veces)</p> <p>Que lo ayuden con dinero o comida (1 veces)</p> <p>Debemos considerar a otras familias sin importar que no sea la tuya (1 veces)</p> <p>Dando consejos (1 veces)</p> <p>Que apoyaran con la economía y con psicólogos ya que a veces esos sucesos traumen (1 veces)</p> <p>Creo que todos si estamos en una situación así necesitamos estar con una persona que nos ayudamos a guiar (1 veces)</p> <p>Tener el mismo trato sin importar la edad, género, etc (1 veces)</p> <p>Hay familias en la que los papás trabajan y aun así su salario no es suficiente para cubrir los gastos del hogar (1 veces)</p> <p>Siento que deberían darles una oportunidad a los que no tienen hogar o comida (1 veces)</p> <p>Si para que pagaría si siguen así para que me cuiden si es mi papá (1 veces)</p> <p>No deberíamos hacer eso ya que la mayoría de las personas que cuidan cuidan enfermos (1 veces)</p> <p>Que no suban los aranceles (1 veces)</p> <p>Pues con seguros ya que ella está trabajando y pues puede tener un accidente (1 veces)</p> <p>Buenas preguntas (1 veces)</p> <p>Que habrán sobre todo a las personas mayores bien y no les quiten su ayuda (Dinero) (1 veces)</p> <p>Ayudar a las personas es bueno para el mundo (1 veces)</p> <p>Este tema sería muy triste para mí (1 veces)</p> <p>Que en las casas hogar no los maltraten (1 veces)</p> <p>Siempre defender a las personas que cuidan de otras porque se tienen que esforzar mucho (1 veces)</p> <p>Los cuidados son importantes para nosotros (1 veces)</p> <p>Ayudáncolas con apoyo asistencial o de dinero (1 veces)</p> <p>Mucha gente no puede hacer muchas cosas por su propia cuenta (1 veces)</p> <p>Asegurarse que al igual que las personas mayores los estudiantes universitarios tengan apoyo para que puedan pagar sus (1 veces)</p> <p>El derecho al cuidado es muy bueno porque está enfocada en el bienestar de las personas (1 veces)</p> <p>10 de 10 (1 veces)</p> <p>De forma equitativa y adecuada (1 veces)</p> <p>Que el cuidado es muy importante y no es necesario pagar ya que lo hacen por voluntad propia (1 veces)</p> <p>En mi opinión se debe tener un cuidado más responsable y un apoyo mejor hacia los niños y personas de mayor edad (1 veces)</p> <p>Si que existieran hospitales con todos esos medicamentos (1 veces)</p> <p>Si porque dan lo mejor de ellos (1 veces)</p> <p>Si a un familiar le pagarán por cuidarte pues podria hacerlo solo por el dinero y tratarte mal así que depende (1 veces)</p> <p>Que debes de tener apoyo de familia (1 veces)</p>	
<p>Porcentaje: 9.3%</p>	<p>Porcentaje: 18.7%</p>	<p>Porcentaje: 74.1%</p>	
<p>9. ¿Has acudido con alguna autoridad porque alguien te incomodó o tejo mal? ¿Cómo lo</p>	<p>No, no he acudido (37 veces)</p> <p>Nunca me he sentido incomodado por alguien (35 veces)</p> <p>Si, me trataron de forma amable y</p>	<p>Yo no he acudido con alguna autoridad, pero me firmamos y puedo decir que fueron escuchados intentando resolver</p>	<p>Ni caso, mal (1 veces)</p> <p>Creo que nunca (1 veces)</p> <p>No he acudido con alguna autoridad (1 veces)</p> <p>No, no he acudido porque no me han incomodado (1</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>trataron? ¿Sientes que la escucharon?</p>	<p>comprendible, sentí que me escucharon y escucharon (30 veces) No (48 veces) Neutral (11 veces)</p> <p>Porcentaje: 12.6%</p>	<p>sus problemas (7 veces) Si, sólo porque los trates de los motivos suelen escuchar, pero no dan solución (2 veces) quiero que me tratan con respeto y amor y que haya respeto conmigo (2 veces) si porque los niños ocupan otro trato (2 veces) No, hasta el momento no he pasado nada (2 veces) Gracias a Dios no me ha pasado (3 veces) Si, tan hacen amables, pero no continúan con el caso y el personal es muy bueno (2 veces) No, no lo he hecho (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 26.4%</p>	<p>veces) Nada (3 veces) Un compañero de salón, hablando con la psicóloga (1 veces) En la escuela y me escucharon y se resolvió (1 veces) No porque nadie me ha tratado así (1 veces) Si, porque mi mamá fue a hablar con las personas (1 veces) No,afortunadamente no he acudido con ninguna autoridad por ese motivo (1 veces) Si, fue el papá con alguien que me aconsejó, creo que no me escuchó y acudí por papá (1 veces) Que beneficios tendrían (1 veces) Si acudí, pero no me escucharon y se fueron y me dejaron ahí (1 veces) Nunca en la escuela (1 veces) Que ayudes con encontrar a alguien que sea sospechosa, que sean amables y que actúen con rapidez (1 veces) No, aún no (1 veces) No acudí no (1 veces) No, en ningún momento (1 veces) Casi me secuestran cuando era niña y un policía me ayudó (1 veces) No (1 veces) Recuerdo acudir a un oficial, pero era tan pequeño que no recuerdo cómo me trató (1 veces) Si, una persona me aconsejó, si me escucharon y me ayudaron permitiéndome ir salvo (1 veces) Jamás (1 veces) No hasta ahora no me han informado (1 veces) Totalmente en desacuerdo (1 veces) Si, muy bien (1 veces) En desacuerdo (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 67.6%</p>
<p>10. ¿Te gustaría que hubiera alguna autoridad específica encargada de defenderla porque alguien te incomodó o trató mal? y ¿por qué?</p>	<p>Si porque así podemos salvar a muchas personas (13 veces) Me gustaría que hubiera una autoridad que se encargue de los derechos de niñas, niños y adolescentes porque es algo importante y podrían darle prioridad (17 veces) Si, ya que todos deberíamos recibir atención al sufrir algún maltrato cogiendo así más seriedad (13 veces) Si, porque hay muchos casos de maltrato (7 veces) No (13 veces) Yo creo que sí, para saber cómo se sintió esa persona (5 veces) Si, porque a veces me tratan mal y no se sabe que no me vale a escuchar (11 veces) Si, porque sería más controlando en el problema (10 veces)</p> <p>Porcentaje: 11.3%</p>	<p>Si siento que sería mejor que hubiera una autoridad específica en defenderme, es estar más seguros en mi seguridad (2 veces) Tal vez si alguien me está molestando (2 veces) Si, porque muchas veces no hacen caso y ayudan a sus conocidos o amigos a un cuando son vendedores (3 veces) Pues estaría bien pero sólo así como en momentos que si se ocupa (2 veces) Si porque no sé (3 veces) Si porque habría más seguridad (3 veces) Si para estar más seguros y que ya no tengamos miedo (2 veces) Si, porque los niños y adolescentes deben estar seguros y cómodos (2 veces) Si, no siempre es cómodo tener que ir con gente que está mal de su cabeza (4 veces) Nunca me he visto con experiencia así, pero debería haberla para las personas que si, o han vivido (4 veces) De acuerdo (5 veces) Si, porque creo que así se respetan más los derechos y son más justos (4 veces) Si, porque esto es violencia y se debe respetar a todos (2 veces) Puede si para que haya más seguridad tanto en casa como en cualquier lugar en la calle (2 veces) Si, aunque hacer me incomoda</p>	<p>Si, porque le sería no tener que estar recordando a los demás ni tratarlos mal (1 veces) Si, porque todos merecemos estar bien no ser molestandos y maltratados (1 veces) Si, porque normalmente nos consideran maduros y no nos dan importancia, por lo cual no resuelven los conflictos que tenemos resolviendo nuestra opinión (1 veces) Si, porque las personas que te tratan mal hacen bullying (1 veces) Si porque deben de chequear y cuidar a los niños de que no les pase nada (1 veces) Si, porque le puede ayudar (1 veces) No y si, porque además no soy problemático para papá como está (1 veces) Si, por que pueden ser casos muy fuertes (1 veces) Para mí no pero de otras personas sí con algunas dificultades (1 veces) Por el estado sus incidentes (1 veces) Si para tener más seguridad y salir sin ningún miedo (1 veces) Si, por si alguien me llegan a tratar mal a alguien (1 veces) Si, porque me que situación rápida se acuda a esa autoridad (1 veces) Si, tengo una amiga que fue abusada sexualmente y las autoridades no desahogar ni tema y no apoyaron tiene 13 años (1 veces) Si, porque si no lo hay, las personas van a seguir molestando o tratando mal a otras personas (1 veces) (1 vez) si, porque es muy común que suceda lamentablemente (1 veces) No he recibido ningún trabajo o molestado (1 veces) Si, porque me ayuda a mi me ayudaría, sino que a otros también (1 veces) Porque un adulto debe estar pendiente (1 veces) Si, porque a veces está afecto mucho a la persona (1 veces) Si, porque las cosas estropearán sobre de acusadoras (1 veces) Si porque a veces las autoridades no lo toman en cuenta (1 veces) Si, pues porque le puede servir a los demás personas (1 veces) No debería mal ya que me sentiría más cómodo y más confiado (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

	<p>o trato mal, es mejor que pongan la autoridad. (2 veces) Si, porque no debena haber mucha incomodidad al salir y entrar. (2 veces) Si, porque como autoridad se debe de encargarse de cuidar a las personas de maltrato. (2 veces) Si, porque luego por eso la gente se suelta, porque eso se llama bullying. (2 veces) Porque puede defender a alguien la familia. (2 veces) Si, porque en este mundo ya hay gente muy mala que quiere la ven pier ya se quieren hasta matar. (2 veces) Si para estar mas seguros de algo. (2 veces) Si, porque nos pueden aconsejar. (3 veces) Totalmente de acuerdo. (5 veces) Si, porque es necesario. (4 veces) Si para sentirme protegida. (2 veces).</p>	<p>No porque por el momento no ocupo. (1 veces) Pues si, porque si los tiene a los demás. (1 veces) Si, para cuando necesite ayuda me ayudo a resolver ese problema. (1 veces) Si, porque algunas veces que están muy preocupados y no pueden irse. (1 veces) Si para cuidar a su familia. (1 veces) No, porque estoy bien tal vez existan personas que lo necesitan. (1 veces) Si para mi familia. (1 veces) Si, porque muchas personas no hablan nada. (1 veces) Si, porque alguien lo podría necesitar. (1 veces) Porque en ese caso necesitan ayuda. (1 veces) Si para que no incomode a otra. (1 veces) Si, porque de esa manera me siento a mas segura y libre. (1 veces) Nada, porque cualquier cosa que pase puedo acudir con mi mamá y si ya es grave es acudir a una autoridad. (1 veces) Si para sentirnos seguras. (1 veces).</p> <p>Porcentaje: 63.6%</p>
<p>11 - Opción adicional</p> <p>Todos debemos ser escuchados. (6 veces) Si me gustaría que hubiera una oficina para que investiguen delitos, para que encuentren más fácil a los niños, niñas y adolescentes. (10 veces) Es importante tener autoridades para estos casos, ya que los malos tratos se están volviendo muy normalizado en la actualidad. (6 veces) No tengo ninguna. (9 veces)</p> <p>Porcentaje: 8.3%</p>	<p>Porcentaje: 36.2% Corno que todos tenemos que seremos bien con la sociedad, para así evitar conflictos e incomodidades. (4 veces) Tal vez, porque a veces no sabemos si las personas o los amigos se tratan mal o le hacen cosas y lo molestan. (2 veces) Deberían de incrementar la seguridad para que no pase eso. (2 veces) Esto perfecto esto para más seguridad. (4 veces) Estaría bien fomentar el respeto. (5 veces) Sería bueno que implementaran esta ley más a la perfección. (2 veces) Tener seguridad y tener personas que apoyen a los que lo necesitan. (2 veces) Las personas que cometen delitos contra menores de edad deberían enfrentar las consecuencias de lo que los tratan que esto genera en los niños o adolescentes. (2 veces) Que hay que respetarnos mutuamente y darnos como somos. (4 veces) Las autoridades deberían mejorar en ese aspecto. (2 veces) Mi opinión sería que las autoridades cuiden más a los niños, adolescentes, etc. (3 veces) Que respete niños que no tratan mal. (2 veces) La pregunta no tiene sentido. (2 veces) No. (2 veces) Propongo que haya una persona que cuide una comunidad y más en la noche. (2 veces) Que si se ponga sobre todo cuando acusan de ellos. (2 veces).</p>	<p>Si, porque algunos no dan justicia. (1 veces) A veces sí. (1 veces) Las niñas o niños que cometen delitos los hacen por algo que pasa dentro de su entorno. (1 veces) No, porque mi mamá está para protegerme. (1 veces) Por el momento no. (1 veces) Los adultos están al pendiente. (1 veces) Asesores, etc. (1 veces) Todas las personas deberían vivir libres de discriminación y con el derecho de hablar. (1 veces) Debería de haber instituciones que nos apoyen por si alguien nos trata mal. (1 veces) Muchas personas o policías tienen una bampa o juego muy bien jugado. (1 veces) Muchos niños reciben maltrato. (1 veces) Que haya más apoyo en este tema de violación o que los desparecen. (1 veces) No quiero hacer a eso, pero quéé y los hacen jueces. (1 veces) Nadie me ha informado ni afectado, pero creo que con 2 policías cerca de mi casa y lugares que transito es más que suficiente. (1 veces) Entiendo que haya demasiados casos, pero me gustaría que pusieran más interés y no los dejaran al margen. (1 veces) Si, los malos tratos son muy malos y nosotros como adolescentes no tenemos que quedarnos callados. (1 veces) Fomentan mucho esta justicia, he visto que muchas veces es muy necesario escuchar a niños, pero no lo hacen. (1 veces) Esto yo siento que es para poder darnos cuenta e incluso podemos acudir en caso de emergencia. (1 veces) Por suerte hay mucha gente que, si ayuda, pero puede que haya que no ayudo o apoyo en estas situaciones. (1 veces) No creemos gente que tenga mala mentalidad y haga de menos nuestros sucesos solo por ser niños o adolescentes. (1 veces) Los delitos contra niñas y niños sí deben de ser escuchados y protegidos. (1 veces) La seguridad es lo más importante. (1 veces) Estás bien porque así ya no habrá más niños desaparecidos. (1 veces) Casi siempre las autoridades no hacen nada y solo escan provecho en algunas ocasiones. (1 veces) Lo que papá me parece muy bien. (1 veces) Este derecho sería muy importante para que si alguien nos hace daño se haga justicia. (1 veces).</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

		<p>Eso se debería castigar más bien (2 veces) Yo diría que a los que cometen algún error se den una segunda oportunidad para poder hacerlo bien (3 veces)</p>	<p>Porcentaje: 84.2%</p>
<p>12.- ¿Te gusta que te respeten como tú eres?</p>	<p>Totalmente de acuerdo (27 veces) Sí, me encantaría no ser juzgada (12 veces) Sí (114 veces) Sí claro (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 11.8%</p>	<p>Porcentaje: 37.8%</p> <p>Por supuesto que sí siento que es importante que me respeten sin importar como soy (2 veces) Sí porque todos somos iguales (4 veces) Sí ya que todas las personas pueden ser diferentes (3 veces) Ni, yo soy como yo quisiera y ya (3 veces) Sí pero no soy gay (2 veces) Sí porque cada quien tiene su forma de ser (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 17.6%</p>	<p>De acuerdo (1 veces) Sí a todo el mundo le gusta que lo respeten por quien es (1 veces) Sí porque tengo derecho de vestirme o ser algo en la vida y no debemos de discriminar a alguien por su forma de ser (1 veces) Sí por mis gustos por ejemplo el LA y boy pero soy hetero (1 veces) Sí y deben (1 veces) Sí porque a veces me ataca de cosas que no frut (1 veces) En una forma sí (1 veces) Sí porque no se debe ofender a los demás (1 veces) Sí me gusta que respeten mi diversidad (1 veces) Sí todas las personas merecen un buen trato (1 veces) Sí pero de esa manera no está bien porque Dios solo hizo a la mujer y al hombre (1 veces) Sí porque así me gusta ser (1 veces) Sí por mis gustos o preferencias (1 veces) Sí porque tenemos los mismos derechos (1 veces) Sí porque hay gente que señala sin saber como son (1 veces) Tiene que haber un respeto mutuo (1 veces) Sí porque pienso que cada quien es libre de expresar su manera de ser (1 veces) Senta muy justo (1 veces) La verdad que sí, es algo que todos deberíamos tener (1 veces) Sí mucho (1 veces) Sí porque a algunas personas no me entienden como soy (Preferencias y gustos) (1 veces) Sí y no importa cuál sea mi identidad tengo que ser respetado (1 veces) Neutral (1 veces) Depende como sean (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 70.6%</p> <p>Sí para sentirme como en verdad soy (1 veces) No, todo tiene su cambio y pues que me respeten (3 veces) No, porque solo por decir que no las gusta como soy me voy a cambiar (1 veces) No, no quiero que me cambien (1 veces) No creo que debamos aceptarnos como somos (1 veces) Si en algún momento me siento diferente No me gustaría que me cambiaran, yo sé que me auto conozco de nuevo (1 veces) Sí, porque siento que a Dios no le gusta eso. (1 veces) No porque así soy (1 veces) Sí y no, porque a veces me siento chica y otras no (1 veces) Tal vez (1 veces) 50% sí, y 100% no (1 veces) No está mal (1 veces) Claro que no, ni siquiera sea a quien le gustaría (1 veces) No porque ser diferente te hace único (1 veces) No, para nada. (1 veces) Pues no realmente (1 veces) Hay mucha gente que necesita un apoyo así (1 veces) Jamás (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 48.8%</p>
<p>13.- ¿Si te sientes diferente, te gustaría que te cambiaran?</p>	<p>Neutral (9 veces) Totalmente en desacuerdo (11 veces) No, porque yo decido como me gusta vestirme y mis gustos en general (10 veces) No, pero soy hetero, gracias a Dios y no hay motivo porque soy hetero es lo correctamente biológico (7 veces) No me siento diferente (8 veces) No (96 veces) De acuerdo (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 18.8%</p>	<p>No, todos somos diferentes y no veo el motivo de cambiarme para entajar y ser respetado (5 veces) A lo mejor (2 veces) No, ya que todos debemos ser aceptados. (No me siento diferente) (3 veces) Estoy bien, así como estoy (3 veces) No, pero depende de la persona que me quiere cambiar (3 veces) No sé qué se siente eso (2 veces) No entendí muy bien la pregunta, pero tal vez (2 veces) No, porque tengo que aceptarme tal y como soy. (2 veces) No, porque cada persona es como quiere. (3 veces) No, porque es como tú te sientes mejor. (2 veces) En desacuerdo (3 veces) No, porque eso se siente mal y los que señalan se sienten mal (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 32.4%</p>	<p>La discriminación no es buena y tampoco quiero cambiar la forma de ser de alguien así que es mejor que tenga un castigo (1 veces)</p>
<p>14.- Opinión adicional</p>	<p>Si me gustaría que ya no hagan de menos a esas personas que tienen diferentes formas de ser (10 veces)</p>	<p>Es importante implementar esta ley ya que aún se sigue discriminando a las personas</p>	<p>La discriminación no es buena y tampoco quiero cambiar la forma de ser de alguien así que es mejor que tenga un castigo (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Que todos tenemos que expresarnos libremente en sus juicios y nosotros no juzgar guemente (19 veces)

Porcentaje: 4.3%

por su preferencia sexual (4 veces)
Mi opinión es si porque nosotros también tenemos derechos (2 veces)
E sí, ya que es una falta de respeto discriminar a las personas (11 veces)
Cada quien es libre de escoger lo que quiere (2 veces)
Si (4 veces)
No, luego (5 veces)
Debería haber más respeto para esta comunidad (3 veces)
No hay que juzgar a las personas, que todos y todas somos diferentes (2 veces)
Tener que respetar a las personas como son (2 veces)
No se debe castigar se debe entender las aproximaciones con orientación como mutas o rasgos psicológicos en educación (2 veces)
Opino que la propuesta está bien al ser para respetar su forma de ser (2 veces)
Si yo fuera transsexual o transexual, otro tipo de gusto, no me gustaría que etanlaidn cambiaran (5 veces)
Siempre respetar a las demás personas por su forma de pensar y de vestir aunque no pense igual (2 veces)

Porcentaje: 38.4%

Siendo que tanto nosotros tenemos que respetar a nuestros, así como ellos nos tienen que respetar, nuestra forma de ser y pensar ya que somos libres (1 veces)
No debería discriminar en nuestro país ya que hay diversidad de personas y a la mayoría de gente le gusta que se respeten y está mal que se discriminen (1 veces)
La verdad me vale lo que me digan yo soy hombre y ya, y para el que le sea alto ¿qué piensas? y yo perteneció a Dios (1 veces)
Será bueno tener una ley así, pero hay mucha gente que este en contra de LGBT (1 veces)
Tu tienes que ser como tu quieras (1 veces)
La orientación sexual y las preferencias no deberían ser para nada un motivo de discriminación o violencia, y el gobierno tiene la responsabilidad de castigar a quienes cometen actos de violencia en contra de la comunidad LGBT (1 veces)
Tratando bien y respetar a las personas y sus gustos (1 veces)
Buena, más que cambiarme aceptarlas (1 veces)
Tienen que tener respeto hacia las demás personas (1 veces)
Que no haya comparativos entre familias, por que eso es ofensivo y muy horrible (1 veces)
En este caso necesitamos expresar como nos identificamos, sin ser juzgados ni mucho menos (1 veces)
Tener respeto por todo al mostrar su sexualidad (1 veces)
Cualquier persona que ataca o se burle de otra por ser diferente es un delito sí o sí (1 veces)
En las escuelas hay mucha discriminación por sus gustos y eso tiene que parar (1 veces)
Que no, legaba, mas discriminación porque todos somos iguales (1 veces)
Porque muchas personas discriminan a otros, está está mal (1 veces)
Porque la gente es como es (1 veces)
E, a veces no sé es por la forma de ser en ocasiones puede ser por cómo le vea o cómo es su cuerpo (1 veces)
Con respeto y una cara más amable (1 veces)
Respetar a los de diferentes gustos o ideas es algo que quiero en mi país (1 veces)
Todas y todos deben ser respetados por igual (1 veces)
Promover la igualdad entre culturas o preferencias sexuales diferentes para una sociedad más abierta (1 veces)
No por ser diferentes nos pueden discriminar (1 veces)
La identidad es lo que nos hace nosotros (1 veces)
Como que nadie debería de cambiar su forma de ser pensar o actuar para mal o para entajar (1 veces)
No tengan una mente cerrada a los cambios, y no me gustaría que se gan pensando en el pasado asegurándose de tener su mente abierta (1 veces)
Muchos solo discriminan a la gente que es diferente a ellos (1 veces)
E, estoy de acuerdo todos son libres de ser (1 veces)
E, que deben a la gente sentirse como se sienten (1 veces)

Porcentaje: 65.2%

15 - ¿Te gustaría recibir educación, alimentación, servicios de salud y todo lo que necesitas?

Totalmente de acuerdo (15 veces)
Si, ya los recibo, pero es necesario seguir con esto para una buena vida y salud (8 veces)
Si (116 veces)
Si me gustaría (8 veces)
De acuerdo (9 veces)

Porcentaje: 12.8%

Si todos sin necesidad para mi desarrollo y crecimiento y es necesario tenerlos (2 veces)
Si lo recibo (3 veces)
Por supuesto (3 veces)
Neutral (2 veces)
Si, claro me gustaría ya que ya lo recibo (4 veces)
Si, aunque ya lo recibo (2 veces)
Si porque son esenciales para una buena vida (2 veces)
Tal vez (2 veces)

Porcentaje: 20.6%

Si los recibo (1 veces)
Si, para tener mejor conocimiento y salud (1 veces)
Si, además es un derecho (1 veces)
Si, definitivamente (1 veces)
Si, obviamente (1 veces)
Si llega a necesitarlo si me gustaría (1 veces)
Si porque cada uno necesita una educación (1 veces)
Que está bien (1 veces)
Si, y poder ayudar a las personas de la calle (1 veces)
Si, pero en algunas ocasiones no tanto (1 veces)
No sé, si si o no (1 veces)
Creo que ya lo recibo (1 veces)
Si, para el bien de mi familia (1 veces)
Si, ya quién no? (1 veces)
Si, [legible] sino me gustan (1 veces)
Si, porque si no tengo educación nadie me va a querer (1 veces)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

			<p>Si, pero que fuera gratis (1 veces) Si porque lo puede servir también a su familia (1 veces) Si un dinero más y para mis papas que ninguna de sus papas les cubren (1 veces) Si, para satisfacer mis necesidades y estar sano (1 veces) Si, por si alguien no tiene los recursos necesarios (1 veces) Si mucho (1 veces) Que abran más centros de comida (1 veces) Es importante enseñar la alimentación (1 veces) Si, porque también es un derecho (1 veces) Totalmente de acuerdo (1 veces)</p>
<p>16 - ¿Te gustaría que tus papás estuvieran en un listado, cuando no te dan lo que necesitas?</p>	<p>Totalmente de acuerdo (8 veces) Neutral (7 veces) No (105 veces) Me dan todo (y aun así no soy desobediente) (9 veces) En desacuerdo (10 veces)</p> <p>Porcentaje: 12.2%</p>	<p>De acuerdo (2 veces) No, porque hay veces que simplemente se complica la cosa y no tendría que presionar que por eso los congresos mejor el gobierno debería de dar trabajos y apoyos (3 veces) No porque no siempre tienen lo que necesito (4 veces) Tal vez, pero para mí nunca o estarían (2 veces) Dependiente (3 veces) No sé (4 veces) No, porque ellos me dan lo que quiero (3 veces) No, porque es su decisión si quieren (2 veces) No sé (3 veces) No, porque a veces los padres no tienen el dinero suficiente (3 veces)</p> <p>Porcentaje: 24.4%</p>	<p>Porcentaje: 66.7%</p> <p>Bueno la verdad no se que creo que si hicieran esto sería más fácil que todos los adultos cumplieran con sus obligaciones (1 veces) Si, ya que es más importante a salud de alguien en lugar de esas cosas (1 veces) Mis papas siempre rampen pero en caso de que no o fueran, a mí me gustaría (1 veces) Si, porque necesito de ellos y su apoyo hacia mí, a menos que alguna situación de emergencia no pudieran hacerlo (1 veces) Solamente que no falte nada fundamental (1 veces) Si, porque son cosas básicas y esenciales (1 veces) Si, porque no solo me debe de mantener mama si no papa también (1 veces) Si, se cobraba y me gustaría que los ayuden (1 veces) No, pero si pudiera otro phone (1 veces) Fuera al (legisl) (1 veces) No, porque muchas veces no se puede tener todo y otros hacen su esfuerzo para darnos las cosas (1 veces) No, porque a veces en un mal momento se pide (1 veces) No, si me da lo que necesito, sé que no es mi culpa sino más bien otros problemas (1 veces) No, porque no me ha faltado nada (1 veces) No, porque ellos se esfuerzan para darme lo mejor (1 veces) Si, porque esa es su responsabilidad (1 veces) Si, mama no ha hecho su parte de vivirme toda y comida (1 veces) Si, porque a los papas no les dan a sus hijos de comer (1 veces) No tanto (1 veces) No, no ay veces que otros se esfuerzan en darme lo mejor (1 veces) Si, porque todos los padres tienen que cumplir con las necesidades de sus hijos (1 veces) Sí, más (1 veces) No, pero puede depender (1 veces) Cuando no me dan lo que necesito (1 veces) No, porque no todo el tiempo se puede tener las cosas (1 veces) Pues no mucho así (1 veces)</p>
<p>17 - Opinión adicional</p>	<p>Me gustaría que todos aquellos niños y niñas recibieran todos los servicios de salud, alimentación, educación, etc (7 veces) No tanto (8 veces) Todos deben respetar lo que tienen que hacer (9 veces)</p> <p>Porcentaje: 6.4%</p>	<p>Siendo es necesario ya que la alimentación es una de las cosas más importantes para el desarrollo de los niños que todos deberían tener todo en igualdad alguna (2 veces) Es importante estar cuando los padres no te dan lo que necesitas ya que al tener hijos es una responsabilidad y es necesario tener todo lo que necesitas (3 veces) Los padres deben ser responsable de sus hijos y buscar de esta la mejor vida posible con todas las herramientas para tener una vida digna (4 veces) Está muy bien que se castiga a quienes no dan la pensión</p>	<p>Porcentaje: 83.4%</p> <p>La vida y salud de las personas es más valiosa que cualquier otra cosa material (1 veces) Los papas deberían apoyar a sus hijos en este aspecto porque están bajo su protección y cuidado por eso es importante que se encarguen de este tema (1 veces) Mi opinión es neutral porque mis papas no me dejan sin comer por alguna razón, y las personas deberían de pagar solo el dinero de la pensión la quieran para otras cosas o a veces no los quieren (1 veces) Cualquier individuo merece una alimentación, esto registro ayudaría bastante a mucha población del país (1 veces) Todo padre o madre debe darle lo esencial a su hijo (incluso si así no le ve o pasa tiempo con él) (1 veces) Porque hacen este tipo de preguntas (1 veces) Regularmente en (phone) (1 veces) Muchas de los padres pegan su dinero en sustancias o nunca cuidan a sus hijos (1 veces) Si, por si alguien se roba algo o debe algo (1 veces) Creo que es importante tener un registro sobre eso todo (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

		<p>pero si este pensero no está bien económicamente mejor que el gobierno apoye con la pensión hasta que la persona este bien económicamente. (5 veces)</p> <p>Deberían apoyar a las familias que necesitan apoyo (4 veces)</p> <p>Sería mejor ayudar ya que algunos no tienen dinero (2 veces)</p> <p>Yo opino que es mal hacer esto porque es una obligación (2 veces)</p> <p>Si (4 veces)</p> <p>Se debe asegurar que ambos padres se hagan responsables de sus hijos incluso estando separados (3 veces)</p> <p>No, porque eso los identificaría como malos padres (2 veces)</p> <p>Puede ser que quien que se haga responsable de sus acciones (2 veces)</p> <p>Puede ser que hay que apoyar para que podamos sobrevivir. (2 veces)</p> <p>Si estoy de acuerdo porque un padre o madre debe asegurar que su hijo esté bien de salud. (4 veces)</p> <p>Siempre me dan todo (2 veces)</p> <p>Si estaría bien porque si hay un papá que no cuida bien a su hijo sería investigar, pero en caso de que fuera por necesidad que no lo cuida bien debería recibir apoyo (2 veces)</p> <p>Esto es para ser conscientes de lo que queremos a saber que si podemos conseguir pensión alimentaria a través de una demanda (2 veces)</p>	<p>Debería hacerse un registro y justicia por los deudas alimentarias (1 veces)</p> <p>Ninguno (1 veces)</p> <p>De acuerdo totalmente (1 veces)</p> <p>Amenos (1 veces)</p> <p>Que aunque no me pase a ver la pena a otros y es mala. (1 veces)</p> <p>Que los niños tengan dinero para comprar comida es depende de los padres (1 veces)</p> <p>Si siempre que tanto en llevarse a cabo el juicio es asegurado (1 veces)</p> <p>Puede que se debe si bien mantener un registro las opciones y oportunidades de las personas cambian según la situación (1 veces)</p> <p>Que paguen todas las pensiones que deben (1 veces)</p> <p>Deben de tener más responsabilidad (1 veces)</p> <p>Otro que el deberían de tener alguien que se encargue de las personas que no apoyan a su familia con apoyos económicos (1 veces)</p> <p>Si, ya que ellos son responsables de mi persona tendría cuidado. (1 veces)</p> <p>La nutrición es una cosa muy importante por sus estas campañas son bien necesarias (1 veces)</p> <p>El registro sería muy importante ya que hay papás que no le prestan atención a sus hijos y el dinero lo desprecian en alcohol o droga (1 veces)</p> <p>Tenemos que tener siempre una buena alimentación. (1 veces)</p> <p>La educación alimentaria es muy importante. (1 veces)</p> <p>Si, haya un registro especializado en revisar a los deudores. (1 veces)</p> <p>En mi familia vivo bien (1 veces)</p>
<p>18.- ¿Te gustara vivir en familia y que lo traben igual que tus hermanos?</p>	<p>Totalmente de acuerdo (18 veces)</p> <p>Si (11 veces)</p> <p>Si, ya lo hacen (9 veces)</p> <p>Si, me gusta que haya igualdad (10 veces)</p> <p>De acuerdo (11 veces)</p>	<p>Porcentaje: 34.0%</p> <p>Neutral (2 veces)</p> <p>Si, pero a mi y a mis hermanos nos tienen que (3 veces)</p> <p>Si, aunque siempre me batan por igual que a mi hermano (2 veces)</p> <p>También me ama el mismo papá (2 veces)</p> <p>Si, pero no me tratan igual que a mi hermano (2 veces)</p> <p>En mi familia nos batamos igual (4 veces)</p> <p>Si, vivimos familia (2 veces)</p>	<p>Porcentaje: 66.0%</p> <p>Si simplemente formamos un todo más fuerte de lo que me venía más segura y cómoda (1 veces)</p> <p>Si, porque estamos todos unidos como familia sin preferencias ni distorsión (1 veces)</p> <p>Si, porque tenemos los mismos derechos (1 veces)</p> <p>No porque quisiera más libertad (1 veces)</p> <p>Si, le vendría si (1 veces)</p> <p>Siempre me han tratado bien (1 veces)</p> <p>Un desacierto (1 veces)</p> <p>No tengo problemas y soy feliz como mamá (1 veces)</p> <p>Si, porque hay que ser respetados todos (1 veces)</p> <p>Si, será mejor para todos (1 veces)</p> <p>Debería (1 veces)</p> <p>Soy padre me va bien (1 veces)</p> <p>No demerita (1 veces)</p> <p>Si, para que no haya problemas entre nosotros (1 veces)</p> <p>Si, para tener igualdad (1 veces)</p> <p>Soy feliz con mi familia (1 veces)</p> <p>Si, porque a fin de todos somos familia (1 veces)</p> <p>No sufre por eso (1 veces)</p> <p>Si, para que haya más unión en la familia (1 veces)</p>
<p>19.- ¿Qué planes de las familias que adoptan a una niña o a un niño?</p>	<p>Es bueno ya que si adoptan es porque tienen los recursos necesarios (14 veces)</p> <p>Es lo bien porque les ayuda a tener una mejor calidad de vida (82 veces)</p> <p>Me parece bien darte esa oportunidad (8 veces)</p> <p>Que son muy empáticos (15 veces)</p> <p>Totalmente de acuerdo (10 veces)</p>	<p>Neutral (3 veces)</p> <p>Puede que está bien porque la niña(o), está experimentando el sentimiento de estar acompañada y amada (6 veces)</p> <p>Claro, que son buenas personas, pero también tienen una gran responsabilidad (4 veces)</p> <p>Que a veces los trata mal por</p>	<p>Porcentaje: 59.4%</p> <p>Buena opción que es de eliminar que esas personas tengan la valentía de cuidar y proteger a otro ser humano (1 veces)</p> <p>Que lo den una oportunidad a alguien (1 veces)</p> <p>Que necesiten un acompañamiento (1 veces)</p> <p>Que no pueden tener un hijo (1 veces)</p> <p>En casos está bien ya que esas familias les dan un hogar a otros niños que no lo pudieron tener (1 veces)</p> <p>Puede para mi estaría bien porque me pondría en el lugar de la niña o niño (1 veces)</p> <p>Pues cada quien si tienen que darle lo que necesita si (1</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

	<p>Porcentaje: 9.4%</p>	<p>varias cosas (2 veces) Puede bien que tienen ya la familia que los quiere (3 veces) puede muy padre porque ya van a tener un hogar y buena alimentación (4 veces) Que tienen un buen corazón (3 veces) Si (2 veces) Que quieren que alguien se sienta amado (2 veces) Que están haciendo algo super maravillosa (2 veces) No sé (3 veces) Que los hacen un bien (3 veces) Yo digo que están haciendo bien pero les que lo den en adopción, no (2 veces) De acuerdo (4 veces) Que gracias a ellos tienen un techo para poder vivir una vida digna (2 veces) Nada, es excelente (5 veces) Que hacen buena acción porque el niño o niña se sienta feliz o querido. (3 veces) No, ojalá porque hay personas que no pueden tener hijos. (2 veces) No lo sé (4 veces) Puede que ellos quieren hijos. (2 veces)</p>	<p>veces) Ay, que son muy lindas y que espero que los tengan bien. (1 veces) Puede ayudar a los niños que se sienten solos. (1 veces) Que con esas personas que quieren adoptar van a ser muy feliz la niña o niño (1 veces) Que tratan de ayudar a un niño o niña (1 veces) No tengo nada de malo, porque si no sabes si esas personas tienen problemas para tener un bebé. (1 veces) Puede la verdad todos los niños y niñas ocupan un lugar, donde se sientan bien, seguros y me da gusto que gente adopte a niños que no tienen hogar (1 veces) Que los tratan bien a los niños sean biológicos o no (1 veces) Que al fin van a tener hijos y harán una familia (1 veces) Puede ser porque quieren un bebé pero cuesta mucho (1 veces) En una parte está bien, le tienen en un amor lindo (1 veces) Cuando lo hacen por no poder tener hijos está bien (1 veces) Que realizan un buen acto al realizar eso (1 veces) Porque si no los niños se quedan solos (1 veces) Que sigan habiendo de esas familias. (1 veces) Que tal vez son estéril o no se quieren a tener hijos (1 veces) Que todos marcan familia (1 veces) Siempre que no sea la más feliz bien (1 veces) No tengo nada en contra me pareció bien en realidad (1 veces) Super bien (1 veces) Bello quieren darle una mejor vida a los que no tienen familia (1 veces) Sí, teniendo el derecho (1 veces)</p>
<p>20.- Opinión adicional</p>	<p>Todos tienen derecho a una familia yo creo que si alguien tiene las posibilidades y quiere adoptar debe tener derecho a hacerlo siempre y cuando cumpla con los requisitos para crear a alguien de forma sana y segura (13 veces) Es importante tener todos una familia sin distinción alguna solo por ser adoptables (7 veces) Está bien que todo vivan en una familia y en igualdad (8 veces) No sé nada (2 veces) Si me encantaría que me trataran igual, que es muy lindo de su parte. (6 veces)</p>	<p>Porcentaje: 37.7%</p> <p>La familia debe tener un ambiente saludable, buena armonía, teniendo los problemas que sean (2 veces) Las personas, deberían pensar en adoptar (3 veces) La adopción debe ser libre, sin presiones ni estereotipos, para así darles una buena familia donde el ambiente sea sano (3 veces) Opino que está bien pero depende de la situación, depende de la empresa y familia de cada persona, porque si no están bien ellos no podrán ofrecerle una buena protección (2 veces) La verdad está bien para sonarle hacerlos sentir amor (2 veces) No sé (3 veces) Todas las familias pueden adoptar, porque ayudan a muchos niños en hogar (2 veces) Adoptar es buena opción si no quieres tener un hijo y ayudas a niños a encontrar una familia (2 veces) Estoy de acuerdo ya que todos tenemos derecho a tener una familia (2 veces) A los niños que adoptan me parecen bien porque tienen la oportunidad de disfrutar (2 veces) Es mi parecer muy bien, darles un hogar a niños que durante tiempo no tuvieron (2 veces) Puede que tienen el don de ser mamá (2 veces)</p>	<p>Porcentaje: 52.6%</p> <p>Buena todas las personas tienen derecho a crecer en un lugar donde les den amor y respeto que es de admirar las personas que adoptan un niño (1 veces) Más cuando adoptan a un niño o niña a veces los pueden tratar bien a veces los quieren para algo más (1 veces) Vivir sin diferencias es bueno ya que cuando lo adoptan ya tendrán una familia y en la familia temas que siempre seguirá (1 veces) Si ya que todos necesitamos amor a familia (1 veces) Oportunidad (1 veces) Sería ideal, pero es muy complicado ya que cambiar la mentalidad de una persona es difícil (1 veces) Más o menos, más bien, por su bien de ellos, porque no son sus hijos por lo tanto no conocen sus gustos (1 veces) Creo que es muy bueno adoptar, muchas veces en esa familia están en buenas condiciones (1 veces) Ninguna (1 veces) Afectos (1 veces) En la pregunta anterior, pienso que las familias que adoptan hacen un bien a los niños para su educación, salud y vida (1 veces) Hablado de familias o de adoptar me parece muy bien, dando una oportunidad a alguien que lo ocupa (1 veces) Un ambiente sano en la convivencia familiar es primordial para un salud mental correcta de los hijos (1 veces) Podemos ser adoptados y cuidados por las personas que nos adoptan (1 veces) Que mejoran las condiciones de adopción y pueden combatir a niños malos (1 veces) Nadie debería sentir que prefieren a otra persona más que a otra (1 veces) Que adopten y que los traten bien (1 veces) El tema de las adopciones está muy bien ya que las personas pueden tener una vida digna (1 veces) Está bien que se le respete o respeto y no hubiera un tipo de discriminación (1 veces) Estas personas son lo mejor ya que ayudan a niños necesitados dándole amor y lo que necesitan (1 veces) Ningún niño debe ser tratado mal, todos merecemos una familia (1 veces) Tener derecho a una familia amorosa y respetuosa es importante en impartir la edad, es un acto de empatía, comprensión y amor (1 veces) Yo pienso que todos tenemos derecho a una familia</p>
	<p>Porcentaje: 11.1%</p>		



		<p>Porcentaje: 26.7%</p>	<p>estable y feliz (1 veces) La actividad de adoptar no es muy escogido por la gente (1 veces) Apoyen a los niños en familia y asegúrense que los que van a un nuevo lugar y familia se sientan cómodos y en paz (1 veces) 10 de 10 (1 veces) Así, ningún niño se quede sin un hogar (1 veces) Deberían de ser más cuidadosos ya que hay personas que no usan de los niños como se deben (1 veces)</p>
<p>21.- ¿Conoces a niños o niñas que consuman drogas o alcohol? y ¿Te gustaría que siguieran los atendiera para que ya no las tomen?</p>	<p>Si, si me gustaría que siguieran los atendiera para que ya no consumieran eso (20 veces) Si, conozco y me gustaría que los ayudaran (52 veces) Si (53 veces) Totalmente de acuerdo (16 veces) Porcentaje: 8.3%</p>	<p>Si, ya que se podría mejorar su entorno (3 veces) Si no es mi problema, pero sí (3 veces) No tengo amigos así (2 veces) De acuerdo (4 veces) Porcentaje: 8.3%</p>	<p>Porcentaje: 62.2%</p> <p>Bueno lo conozco a nadie que consuma alcohol o drogas pero sí he visto a adolescentes que toman cerveza y la verdad siento que es necesario que lo den apoyo y sepan cual es el mallo por el cual toman (1 veces) No, pero pensaría que los que toman o se drogán los apoyara (1 veces) Si, deberían de tomarles atención y darles apoyo para que las dejen (1 veces) No, pero esos jóvenes requieren ayuda (1 veces) No me conozco a nadie, pero sí me gustaría que los atendieran (1 veces) Está bien por ellos (1 veces) Si, si para que los ayuden (1 veces) Si y sí porque son niños de 13 años (1 veces) No, pero que no lo hagan (1 veces) Dicen pero no les creo pero una niña consume vape (1 veces) Si, pues sí para que recapite. (1 veces) Si, para que los hagan entender que las sustancias ilícitas son malas para su cuerpo. (1 veces) Si, obvio (1 veces) Si, porque sino los podría pasar algo (1 veces) Si, que alguien los escuchara y dejen de consumir (1 veces) No, pero sí fuman vape (1 veces) Si, también me gustaría que recibieran ayudas (1 veces) No conozco a nadie que haga eso (1 veces) Si, sí porque los chiflados arruinan su vida (1 veces) Si, siempre que me [legible] el, pero con [legible] niños hoy todos drogados. (1 veces) No, sí porque si los concierne quisiera que los ayudara para que mejoren (1 veces) Si, sí estaría muy bien porque pueden llegar hasta la muerte por el consumo tan grande que toman (1 veces) No y si los tuvieran, sí me gustaría, que los apoyen para que dejen de hacerlo (1 veces) Si, a muchos y hasta segundo grado. (1 veces) Si, la verdad sí para quitarles ese vicio (1 veces) Si, con ayuda psicológica (1 veces) Si y no porque ellos deciden si morirse o no (1 veces) No, pero sí sí atendieran a esas personas (1 veces) No, sí porque afecta la salud (1 veces) Si, que los apoyen y les den terapia (1 veces) Si, fuma (1 veces) Si porque eso hace daño (1 veces) Si, realmente sí me gustaría que consiguiere ayuda (1 veces) Si, Nayeli Armá de 2 D (1 veces) No Si hay ellos así, sí (1 veces) Si, y que sus familias o amigos los ayuden a darse cuenta que les hace daño (1 veces) No Si las toman que los ayuden a dejarlo (1 veces) No, sí que los atiendan. (1 veces) Si hacer revisiones más seguidas. (1 veces) Pues hasta ahora a nadie (1 veces)</p>
<p>22.- ¿Crees que sea importante que existan lugares especializados para ayudar a las personas con problemas de adicciones?</p>	<p>Si (111 veces) Totalmente de acuerdo (20 veces) Es muy importante porque es imposible que no haya gente con ese tipo de problemas (7 veces) Porcentaje: 7.1%</p>	<p>Si, ya que pueden mejorar su vida y salud (5 veces) Si, aunque creo que es difícil de hacer (3 veces) Si para que se calen y no hagan más adicciones (3 veces) Si, para ayudarlos (2 veces) Si, muy importante (2 veces) Si, para que los ayuden a tener</p>	<p>Porcentaje: 83.3%</p> <p>Si la verdad que sí es necesario, tienen personas capacitadas se pueden brindar el apoyo necesario para poder dejarlo, adicción (1 veces) Si para que entiendan (1 veces) Si para que dejen su vicio (1 veces) Si obvio (1 veces) Si puede hacer muchos (1 veces) Si el año (1 veces) Si, está perfecto (1 veces) Si (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

	<p>buenas salud (2 veces) Claro si (2 veces) Si porque así ya no había más drogadictos (2 veces) De acuerdo (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 21.4%</p>	<p>Si ayudaría mucho (1 veces) Si para que generen las personas drogadicitas o alcoholicas (1 veces) Si porque si no después siguen con las drogas y pueden meter a gente a robar (1 veces) Si porque lo que hacen es muy malo (1 veces) Si como la terapia a los amigos (1 veces) Y que lean y se ay (lagabe) otras (legible) (1 veces) Si para que puedan dejar esas adicciones (1 veces) Formarlas mucho (1 veces) Si hablarle de los amigos (1 veces) Si como las drogas (1 veces) Si pero ni los ayudan en nada (1 veces) Si alejando de los malos hábitos (1 veces) Si por mi comunidad (1 veces) Si porque es muy importante (1 veces) Si son muy importantes (1 veces) Si sería lo mejor (1 veces) Si como papulales o psicólogos en lugares chicos (1 veces) Si para darte el apoyo necesario que requieren (1 veces) Completamente (1 veces) Si porque si la larga pueden terminar muy mal (1 veces) Si existen vanas y gracias a ellos muchos dejan las adicciones (1 veces) De todo spa (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 71.4%</p>
<p>23.- Opinión adicional</p> <p>No gustaría que hubiera personas que apoyen a las personas que consumen eso (8 veces) Es importante atender este tipo de cosas porque las adicciones no son buenas y menos en adolescentes (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 3.9%</p>	<p>Está muy bien este tipo de apoyo (3 veces) Se les debería dar la atención y tratamiento tomándose el tiempo de escucharlos y darte fin a ese problema de adicción (8 veces) Si, ya que hay muchas personas que consumen (2 veces) Opino que si los jóvenes (la mayoría) consumen eso deben tener problemas en casa o en la escuela o presión social, primero sería chocar su entorno y ayudarlos después de encontrar la razón por la cual lo hace (4 veces) Deberían de hacer encuestas a todo el estado, o municipio, para saber que personas lo consumen y apoyarlos a dejarlo (2 veces) No (3 veces) No tanto (8 veces) Las drogas son malas para la salud y bienestar (3 veces) Las personas con adicciones deben ser ayudadas (3 veces) Que haya alguna persona o un grupo de personas que los ayuden a dejarlos (2 veces) Todas pueden dejar las adicciones y si quieren mejor (3 veces) Yo diría que fueran en casas preguntando si tienen familiares con adicciones (3 veces) Si, pero que así tengan más protección en ese lapso de tiempo (3 veces) Nada, vamos a quedar pobres, arrancados (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 27.8%</p>	<p>Bueno de hacerlos saber que esas personas que tienen alguna adicción son personas que necesitan apoyo para dejar su adicción, y nosotros debemos brindar nuestro apoyo (1 veces) Tenemos que ayudar a las personas con este tipo de problemas y hacerlos sentir incluidos para que puedan superarlos (1 veces) Los problemas con sustancias y adicciones son muy graves y deben atenderse de forma correcta, oportuna y rápida, para prevenir más casos (1 veces) Mi opinión es que entiendan de que no toman o se droguyen porque es mal para la salud (1 veces) Una institución especializada en el ámbito de las drogas o sustancias no aptas para consumo humano es un derecho a la atención a estos son prioritarios para su cuidado (1 veces) Ocupan apoyo (1 veces) Si los papas son adictos que les retiran a los niños (1 veces) Muchas personas consumen sustancias a causa de su entorno familiar o personal (1 veces) No, no debería a nadie porque mi familia no consume eso y si pienso que debería haber un lugar especializado a personas con problemas de adicción (1 veces) Si llega a pasar es bueno que ayuden a esas personas (1 veces) Estoy de acuerdo ya que es un tema muy delicado y lo normalizan (1 veces) Revisar su entorno (1 veces) Como pudieran ayudadas (1 veces) Si, más salud, menos drogas (1 veces) Esto es importante como en niños porque puede afectarlos (1 veces) La importancia de la salud es muy relevante, yo opino que esta propuesta es muy buena (1 veces) Solo que los lugares no se tratan con castigos o establecimiento de líneas para la persona (1 veces) Los niños deberían ser ayudados con ese problema no juzgarlos, nunca sabes lo que hay detrás de esa adicción (1 veces) Muchos adolescentes a veces cambiamos época o mentalmente para entrar en un grupo social en el que nos ofrecen droga y nos alejamos de nuestras familias (1 veces) Que hagan más amigos y lugares de AA (1 veces) Este problema se sería solucionan a estudiantes deberían poner cartas en el asunto (1 veces) Si porque tener una adicción es como perder la vida acumulada por completo (1 veces) Si, debería de haber alguien que cuidara que no hagan eso, para evitar muchas muertes a causa de adicciones (1</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

			<p>veces)</p> <p>Las adicciones con sustancias son malas es necesario buscar ayuda. (1 veces)</p> <p>Aunque ellos piensan que consumir es su estilo y un mejor lugar tan pronto que recordaras que no apoyarías. (1 veces)</p> <p>Nadie debería tener que vivir en malas condiciones por las drogas, todos merecerían una vida sana libre de sustancias tóxicas o dañinas (1 veces)</p> <p>Lo más vital de todo esto para con las drogas, hay que eliminarlas pero también el prohibirlas no es efectivo así que hay que tener otro plan (1 veces)</p> <p>Pienso como ellos piensan, y no dañan más de lo que ayudan. Ayúdenlos sin lastimarlos (1 veces)</p> <p>Una ley donde se salven muchas vidas y previenen el acoso (1 veces)</p> <p>La prevención es demasiado buena ya que ayuda a las personas que lo necesitan. (1 veces)</p> <p>10 de 10 (1 veces)</p> <p>Causa y prevención. (1 veces)</p> <p>Si, para que intenten cambiar (1 veces)</p> <p>Si, porque hay personas que sufren y se refugian en eso, pero es malo u otros que se dejan mal influenciar y habría que ayudarlos (1 veces)</p> <p>Espero que esto se cumpla para que ayuden a mis amigos (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 94.6%</p>
<p>24. ¿Consideras que es importante que exista una Ley que apoye a las mujeres durante su embarazo?</p>	<p>Si (127 veces)</p> <p>Totalmente de acuerdo (25 veces)</p> <p>Si es importante que exista una ley (16 veces)</p> <p>Porcentaje: 8.2%</p>	<p>De acuerdo (4 veces)</p> <p>Si, ya que es un momento donde necesitan mucho apoyo (4 veces)</p> <p>Si porque hay madres solteras y se les hace difícil seguir adelante (2 veces)</p> <p>Si porque muchas no tienen apoyo (2 veces)</p> <p>Si para que no se desanimen por perder su trabajo (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 13.9%</p>	<p>Si que es dar asistencia de cómo cuidar a sus hijos y apoyarles económicamente también que les den apoyo psicológico y sepan como se siente en esta etapa de sus vidas (1 veces)</p> <p>Si para que las ayude en caso de que sean mamás primerizas (1 veces)</p> <p>Puede ser (1 veces)</p> <p>Si sobre todo a los adolescentes y de escasos recursos (1 veces)</p> <p>Si porque no pueden trabajar (1 veces)</p> <p>Si porque muchos hombres no se sienten responsables (1 veces)</p> <p>Si por la economía y más si el doble de días (1 veces)</p> <p>Si por si a muchas no les da apoyo en casa (1 veces)</p> <p>Si creo que será muy importante (1 veces)</p> <p>Si estoy de acuerdo (1 veces)</p> <p>Si para asegurar su integridad y la del bebé (1 veces)</p> <p>Claro (1 veces)</p> <p>Si por la situación económica (1 veces)</p> <p>Si al estar embarazada tiene más complicaciones en la vida diaria (1 veces)</p> <p>Si existe (1 veces)</p> <p>Si porque habría más seguridad (1 veces)</p> <p>Si para que sean apoyados con gastos médicos, el trabajo y que prevengan accidentes (1 veces)</p> <p>Si sería mejor y más fácil (1 veces)</p> <p>Si si consideran que es importante (1 veces)</p> <p>Si para protegerlos y estén seguros (1 veces)</p> <p>Puede si a una que lo necesitan porque hay otras que se embarazaron por (1 veces)</p> <p>Si me encantaría (1 veces)</p> <p>Si por la dificultad que tiene la madre al cargar peso (1 veces)</p> <p>Si para darles los recursos y cuidados necesarios (1 veces)</p> <p>Si para que ellas y el bebé estén sanos (1 veces)</p> <p>Nunca lo había pensado (1 veces)</p> <p>Si una mujer tuvo muchas dificultades va a necesitar un apoyo (1 veces)</p> <p>Neutra (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 77.8%</p>
<p>25. ¿Te gustaría que exista una Ley que apoye tanto a las mamás como a los papás en el cuidado de sus hijos desde su nacimiento hasta los 6 años?</p>	<p>Si (114 veces)</p> <p>Totalmente de acuerdo (15 veces)</p> <p>De acuerdo (11 veces)</p> <p>Porcentaje: 7.3%</p>	<p>Claro que si (3 veces)</p> <p>Si me gustaría (3 veces)</p> <p>Si, ya que algunas veces no está presente el papá o la mamá (3 veces)</p> <p>Si, porque muchas personas necesitan apoyo económico (3 veces)</p> <p>Si porque a veces los papás no</p>	<p>Si para que los enseñen a cómo cuidar correctamente a sus hijos sobre todo en esos 6 años donde es tan importante tener a una persona que los cuida (1 veces)</p> <p>Si, dependiendo de su estabilidad económica (1 veces)</p> <p>Si, porque no sólo la mamá necesita apoyo también el papá (1 veces)</p> <p>Si (1 veces)</p> <p>Puede ser (1 veces)</p> <p>A lo mejor (1 veces)</p>



		<p>tienen el tiempo suficiente (3 veces) Sí, porque los papás no tienen un pago suficiente (2 veces) Neutral (3 veces) No es tan necesario pero cuando un papá no apoya a la mamá ahí a la mejor sí es necesario (2 veces) Sí, porque hay papás que no tienen los recursos (4 veces) Sí, porque ayudarían a los que no tienen presupuesto. (2 veces) Sí, y más si son mayores de edad, pues no saben lo que hace. (2 veces) Yo digo que sí si son adolescentes (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 39.3%</p>	<p>Para el adolescente y de escasos recursos (1 veces) La verdad, sí me gustaría. (1 veces) Sí, porque los niños que están en el desarrollo de sus niños necesitan amor de sus padres. (1 veces) Sí y más en la etapa de los pañales y las escuelas. (1 veces) Sí, una que apoye económicamente (1 veces) Sí sobre todo para los papás adolescentes (1 veces) Sí para mejor vida de los papás (1 veces) Sí, para vivir mejor. (1 veces) Ok. (1 veces) Sí, estaría muy bien porque a veces que los papás no pueden trabajar y un niño ocupa de muchas cosas (1 veces) Sí para facilitar a los papás (1 veces) Siéndoles lo que necesitan (1 veces) No tanto, pero podría ser. (1 veces) Depende, si se hacen responsables (1 veces) Sí, para que no se les complica tanto económicamente (1 veces) En efecto. (1 veces) Pues sí y no, porque unos sí necesitan y otros no (1 veces) Porque las mamás pueden cuidar a sus hijos esas (1 veces) Y digo que sí, si son adolescentes. (1 veces) Sí, deberían de recibir un apoyo (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 69.4%</p>
<p>26 - Opinión adicional</p>	<p>Me gustaría ya que a veces hay embarazos no deseados y no tienen los recursos (8 veces) Es importante apoyar y privilegiar para garantizar un crecimiento y un desarrollo pleno y seguro (7 veces) No tanto (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 6.0%</p>	<p>Las mamás tienen que tener un apoyo ya que es muy complicado el cuidar otro ser humano (1 veces) Sí, sobre todo ya que hay papás ausentes (3 veces) El apoyo debe ser incondicional y más si es el primer hijo, el garantizar su protección y apoyo es primordial ya que son el futuro (2 veces) Pienso que es muy importante ya que hay muchas mujeres embarazadas desprotegidas (también debería haber un apoyo económico ya los que lo necesitan) (2 veces) No (4 veces) Estoy de acuerdo con que haya una ley para apoyar a la mamá durante su embarazo y cuando nazca el bebé (3 veces) Hay mamás que sacan adelante a sus hijos sin algún apoyo político y menos del padre (3 veces) De que estar bien penales más derechos a las mujeres embarazadas (3 veces) Porque si no lo cumplen, pero bueno, deberían tomar en cuenta eso (2 veces) Todo está bien para cuidar a los papás como a las mamás embarazadas (2 veces) Muchas madres van solas en todo este proceso y no sabe bien ni para ellas ni para el bebé (tenemos que ayudarlas (2 veces) Todos respetarían a las mujeres embarazadas (2 veces) Esta idea me parece muy bien ya que se sentirán con apoyo (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 21.7%</p>	<p>Dependiendo de su economía de la mamá por ejemplo si no tienen para el médico y cosas que pagar cada que venga que si a que cheque como si el bebé (1 veces) Se trata que tiene demasiada responsabilidad para cuidar de alguien (1 veces) Apoyar a las familias es importante para asegurar una buena calidad de vida para todos en especial para las infancias (1 veces) Si para proteger más a las niñas (1 veces) Muy bien porque muchos niños consumen sustancias (1 veces) Tanto como la madre y el padre y madres deben tener los mismos beneficios en la maternidad y paternidad (1 veces) La verdad no ayuda de que (1 veces) hagan una ley (1 veces) Las madres son las que van con la mayor parte de los problemas en el embarazo e incluso después del nacimiento y a veces se ven obligadas a trabajar antes de estar completamente recuperadas, es algo que ya no debería pasar (1 veces) Siempre hay que cuidar a los niños y mujeres (1 veces) Las embarazadas deberían tener más ayuda o apoyo (1 veces) Si, creo que que haya una ley para las mujeres embarazadas y no me gustaría una ley tanto para mamás como papás porque algunos no se independizarían (1 veces) Todas las mamás debían tener apoyo (1 veces) Pero que sea hasta los 1/2 porque a veces es difícil para ellas (1 veces) Creo que es muy importante recibir un apoyo hacia las mamás con niños (1 veces) Qué les den apoyo a las madres que lo necesitan (1 veces) Si no quiere tener a bebé que no la obligar y también si si quiere tenerlo que la respeten en su decisión (1 veces) Si, porque los papás y mamás no pueden con todo (1 veces) Haría que los apoyen mientras crecen (1 veces) Avanceles (1 veces) Que el gobierno debería de dar algún tipo de ayuda (1 veces) De acuerdo porque en esas situaciones necesita apoyo (1 veces) Si, en la mayoría de los casos hay madres que tienen muchas dificultades y necesitan ayuda (1 veces) Si, como me gustaría ver cómo (1 veces) Que cuide a las embarazadas que lo necesitan por ejemplo las que están en la calle (1 veces) Estas ayudas en mi parecer deberían enfocarse en madres primerizas o personas de escasos recursos (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>27. ¿Te gustaría que te enseñaran sobre medio ambiente, cuidado de los animales y sobre los derechos y valores?</p>	<p>Si es importante que nos enseñen lo que hay en nuestro alrededor para saber cómo cuidarnos y respetarnos (6 veces) Si (113 veces) Totalmente de acuerdo (14 veces) Pues ya lo enseñan, pero sí. (8 veces) Si me gustaría. (7 veces) De acuerdo (14 veces)</p> <p>Porcentaje: 18.8%</p>	<p>Si porque son temas importantes (2 veces) Si, para saber mucho sobre los animales (3 veces) Si porque todo es muy importante (2 veces) Si, para aprender más de los animales y todos los derechos y valores que tienen ellos. (2 veces) Si claro (3 veces) Si, porque nos podría ayudar esa información en un futuro (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 18.8%</p>	<p>No necesitan los niños tener 6 años para que los padres vuelvan a trabajar (1 veces) Al menos con un dinero al año sí. (1 veces) Que den apoyo y que las cuiden (1 veces) Una vida sin agresión es perfecta para un menor en los primeros años de vida (1 veces) Lo no que le debería dar para que apoyen a los padres primarios y que no tengan dificultades (1 veces) Ayudar a todas las familias que lo necesitan para que puedan darle una vida digna a sus hijos (1 veces) Yo diría que sí porque algunos dejan a sus esposas para poder ir al trabajo y sea dentro o fuera y la mamá no gana tanto dinero y los papás no les puedan enviar mucho dinero (1 veces) Si no cuentan con los recursos necesarios. Esta excelente porque antes de los 6 años los niños requieren demasiada ayuda y cuidados (1 veces) Deben dar apoyo porque muchos no tienen economía de la excelente manera (1 veces) Tener una ley que ayude y proteja a mujeres embarazadas y con hijos sería mejor pues de esa manera obtiene más seguridad y estabilidad (1 veces) 10 de 10 (1 veces) Por los robos (1 veces) Mi opinión es que debería haber estado una ley en contra de abusadores o maltratadores de mujeres embarazadas (1 veces) Qué estaría muy bien que revivan apoyo ya que muchas mujeres la abandonan con sus hijos (1 veces) Cuidar a una mamá embarazada está bien para que e bebe y la mamá estén a salvo (1 veces) No porque ellos deben saber (1 veces) Así sería un gran apoyo para los papás primerizos (1 veces) El nacimiento de un hijo es muy importante la mamá lo vea por eso debe ser apoyada (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 73.3%</p> <p>Si, para preservar todo (1 veces) Si, para dependo del maestro y forma de enseñar (1 veces) De respetar el cuidado de los animales (1 veces) Darles agua a los dos (1 veces) Tal vez sí (1 veces) Si en una edad adecuada (1 veces) Por supuesto que sí. (1 veces) Si, para proteger más al planeta (1 veces) Si lo enseñan (1 veces) Si, pero de nada sirve si los regidores, congresistas, diputados, candidatos venden el país desde su oficina (1 veces) Creo que ya lo enseñan mediante las materias de ciencias y formación cívica y ética (1 veces) Si y más sobre el medio ambiente porque el mundo ya está muy deteriorado (1 veces) Si, para conocer más sobre todos los temas mencionados (1 veces) Si, para cuidar mejor (1 veces) Ay Dios, por eso están las escuelas (1 veces) Si, estaría muy bien. (1 veces) Si, porque este tema es muy importante (1 veces) Neutral (1 veces) Totalmente de acuerdo (1 veces) Si, y más si los ejemplifican. (1 veces) Si para tener mayor conocimiento (1 veces) Muuu no mucho (1 veces) Si aunque ya me enseñan (1 veces) Si para poder ayudar a vivir en un ambiente sano (1 veces) Hay muchos problemas con el medio ambiente (1 veces) Eso es lo más importante (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 66.4%</p>
<p>28. ¿Qué acciones realizas que promuevan el cuidado del medio ambiente y de los animales y la protección de los derechos y valores?</p>	<p>Tiro basura, aunque no sea muy en las contenedores (8 veces) Cuidar y respetar de ellas (8 veces) Cuido el agua separo la basura en la calle y reconozco mis derechos para poder ponerlos en práctica (7 veces)</p>	<p>Porque a veces los tiran y requieren muchos cuidados (2 veces) Reciclar no desperdiciar agua (2 veces) Reciclo el agua de residuos los desechos en el lugar</p>	<p>Bueno siempre tiro la basura en donde debe ir más que todo en mi entorno este tiempo (1 veces) Cuando veo los animales en la calle y tirigo comida les doy (1 veces) Uso de las 3 R's y también respeto a la naturaleza (1 veces) Pues no mucho (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

No tirar basura, respetar a los demás para pedir respeto (47 veces)
Tirando la basura donde corresponde, no agrediendo a los animales (8 veces)
No (8 veces)
De acuerdo (8 veces)
Totalmente de acuerdo (0 veces)

Porcentaje: 10.7%

correspondiente (2 veces)
No sé (4 veces)
Cuidando el medio ambiente tanto respetando (3 veces)
Riego de plantas y jumo la basura en mi casa (5 veces)
Respeto a todos y al medio ambiente (4 veces)
Pues yo protejo a los gatos y es hoy de comer (3 veces)
Respetando todo (2 veces)
No contaminar y respetar a los seres vivos (3 veces)
Realizo ayuda a los animales, jumo y no tiró basura (3 veces)
Tener respeto a las personas, separar la basura (2 veces)
Las doy de comer a los animales de la calle (4 veces)
Limpiar áreas verdes (2 veces)
Respetar y ser respetado (2 veces)
Actividades escolares (2 veces)

Porcentaje: 21.3%

Cuidarlo como se debe (1 veces)
Plantar árboles y no matar animales (1 veces)
Como comida a personas y animales (1 veces)
No maltratados, no tirar basura y respetar a mi compañero (1 veces)
No dañar el mundo (1 veces)
Plantar árboles en zonas deforestadas (1 veces)
Siguiendo las indicaciones (1 veces)
Ninguno (1 veces)
Nos ayudan con para haber cubra derechos y valores son importantes y al cuidado a los animales (1 veces)
No despendiendo el agua (1 veces)
Reutilizando las cosas y reciclando el agua (1 veces)
Del medio ambiente recordar de sus animales, reportar cualquier agresión hacia uno y de los derechos y valores, derechos en práctica (1 veces)
El reciclaje (1 veces)
No tirar basura alimentaria y cuidar a los niños y niñas (1 veces)
Pongo a ver que hago para la protección de mascotas y los demás temas (1 veces)
No cazar ni cortar árboles (1 veces)
Evita tirar basura en las calles o ríos y mares (1 veces)
Cartas para promover el cuidado del medio ambiente (1 veces)
Evito contaminar o desachar cosas y también recicló (1 veces)
Tengo plantas (1 veces)
La no contaminación y la protección (1 veces)
Baño a mi perrita hoy de comer y regalo mi pasto de la casa (1 veces)
Tratar con respeto (1 veces)
No contaminar, no trato mal a los animales y en situaciones hablo con mi papa (1 veces)
Le doy de comer a animales de la calle y cuido a las plantas (1 veces)
Ahorro agua, doy a que me gumaría que me dieran (1 veces)
Los buenos tratos y las explicaciones o acciones (1 veces)
Reciclar, evito consumo de manera inadecuada y reciclo el agua, también procuro ahorrar el agua y la energía (1 veces)
Nouzal (1 veces)
Proteger mis valores (1 veces)
Ser respetado y respetar a los demás (1 veces)
No utilizo plástico para que no haya tanto en el mar (1 veces)
No realiza nada (1 veces)
Si para aprender más (1 veces)
Danes agua a los dos (1 veces)
Soy más responsable (1 veces)
Trato de ayudar siempre a quien puedo (1 veces)
Todos (1 veces)
Limpiar, cuidar a mi mascotas, respetar (1 veces)
Campañas (1 veces)
Resumen no mucho que tenga un impacto (1 veces)
Levar alimento a los animales, cuidar el agua y apagar a luz cuando no a no, pedimos (1 veces)
Muchas (1 veces)
Reciclo basura de la calle (1 veces)
Pues no tirar basura, no pegarnos a los animales, respetar y cuidar (1 veces)
Manten ser lo más cuidadoso donde piso (1 veces)
Plantar árboles en las calles (1 veces)

Porcentaje: 68.0%

Son importantes estas temas que deberían enseñarnos (1 veces)
Porque a veces los matan los mismos que los tienen y eso no es permitido (1 veces)
Estoy de acuerdo, ya que hay personas que no saben sobre el tema (1 veces)
El cuidar el medio ambiente y su flora y fauna es un objetivo que tenemos que cumplir ya que es nuestro hogar y el mantenimiento en buen estado es nuestra responsabilidad (1 veces)
Se debe enseñar como cuidar nuestro entorno para vivir en un mundo mejor (1 veces)
Tiene la oportunidad de estar en el cabildo infantil

88.- Opinión adicional

Me gustaría que hubiera un lugar para que cuiden a los animales que no tienen dueño y que a veces juntamos basura (6 veces)
Es importante enseñar todo esto para preservar el planeta y su diversidad (90 veces)
No tengo (7 veces)

Porcentaje: 8.0%

Todos tenemos el derecho (4 veces)
Esto sería muy bueno ya que me ayuda a tener mejor convivencia (2 veces)
Este tema es un tema que todos deberíamos tener muy en cuenta y llevar a cabo el respeto (3 veces)
Deberían llevarnos a un zoológico o algo así (una práctica) para saber sobre el cuidado y derechos de los



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

		<p>animales (3 veces)</p> <p>Debemos promover esto para cuidar el medio ambiente, la paz, la identidad y las diferencias culturales (2 veces)</p> <p>No hay que tirar basura (2 veces)</p> <p>No (4 veces)</p> <p>Siempre podemos preguntar nuestras dudas (3 veces)</p> <p>Da que está bien que vayan a hacer eso o la idea de hacer eso. (3 veces)</p> <p>Tenemos que cuidar el medio ambiente como los animales (2 veces)</p> <p>Opino que si debieran fomentar sobre esos porque son esenciales para que sepan de los cuidados (2 veces)</p> <p>Ya se enseñan esas temas en escuelas, pero estaría bien que los repasaran mucho (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 22.2%</p>	<p>2024/2025 y plantar árboles en zonas deforestadas (1 veces)</p> <p>Para vivir en un mundo mejor hay que cuidarlo (1 veces)</p> <p>Creo que es muy importante este tema y tenemos que saber más al respecto (1 veces)</p> <p>Que realicen actividades sobre esos temas para tenerlo más claro (1 veces)</p> <p>Mi opinión es que está bien para que todos custodios del ambiente y de nosotros (1 veces)</p> <p>Si estas preguntas son geniales pero realmente no tiene sentido si contaminan y dañan más las corporaciones y familias (1 veces)</p> <p>Porque tanto como nosotros como los animales necesitamos cuidados. (1 veces)</p> <p>No todavía (1 veces)</p> <p>Aranoslas (1 veces)</p> <p>Que aunque sea la ayuda más mínima como tirar basura ayuda. (1 veces)</p> <p>Puede ser una campaña de apoyo (1 veces)</p> <p>Yo tirando basura (1 veces)</p> <p>En las prácticas ya se ejecutan en la actualidad (1 veces)</p> <p>Albergues para animales y no hacer más experimentos con ellos sino con los violadores. (1 veces)</p> <p>Plantar más árboles (tipo hacer una campaña pero plantar). (1 veces)</p> <p>Que sobre todo los enseñen a cuidar y respetar a los animales (1 veces)</p> <p>En varias escuelas ya se trata el tema del medio ambiente, pero estaría bien que se retomara (1 veces)</p> <p>La escuela si debería de enseñar del tema (1 veces)</p> <p>Estaría bien aprender a cuidar el planeta porque si no moriremos todos en poco tiempo (1 veces)</p> <p>Yo diría que todo tipo de animal merece ser cuidado cuando los necesitan en importar que ese depredador o presa (1 veces)</p> <p>Los grupos son importantes. (1 veces)</p> <p>Necesitamos que nos acuerden y fortalezcan estos tipos de temas. (1 veces)</p> <p>Casi siempre trato de apoyar a alguien que requiere ayuda con sus derechos a un que no conozca bien el tema. (1 veces)</p> <p>Si debería haber educación solamente a puro depósito del maestro y de la persona que lo enseña (1 veces)</p> <p>El reciclaje y el cuidado de los animales son muy importantes para el mundo (1 veces)</p> <p>Pongan más árboles que carreteras, ya no construyen más carreteras o edificios, coloquen basaderos para animales callejeros al igual que alimento, asegúrense de que todo esto este limpio y cuidado (1 veces)</p> <p>Será muy bueno que enseñen eso ya que ahora en la actualidad muchos lo necesitan (1 veces)</p> <p>9 de 10 (1 veces)</p> <p>Desde la primaria se debe dar a conocer los problemas principales. (1 veces)</p> <p>La protección del medio ambiente, proteger a los árboles, plantas, animales, etc. (1 veces)</p> <p>Perfecto que me enseñen sobre el medio ambiente y más para saber más yo lo cuido tratando de no tirar basura (1 veces)</p> <p>Los que más necesitan aprender del cuidado del medio ambiente son las personas adultas ya que son las más ignorantes (1 veces)</p> <p>Que debes de cuidar los árboles porque ellos nos dan vida (1 veces)</p> <p>También pueden hacer campañas donde promuevan mucho eso (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 72.2%</p>
<p>30 - ¿Trabajas fuera de tu casa? ¿Te pagan? ¿Qué tipo de trabajos realizas?</p>	<p>No trabajo (67 veces)</p> <p>No (73 veces)</p> <p>Totamente en desacuerdo (10 veces)</p> <p>Porcentaje: 7.9%</p>	<p>Si, si me pagan trabajo cobrando (4 veces)</p> <p>No, solo apoyo a mi papá en varios aspectos de ingeniería y mecánica voluntariamente (3 veces)</p> <p>Le ayudo a mi papá y hermanito (2 veces)</p> <p>No porque los niños no deben de trabajar (2 veces)</p> <p>No, mis papás me dan todo (2</p>	<p>Gracias a Dios no trabajo (1 veces)</p> <p>Si, a veces y es por voluntad propia (1 veces)</p> <p>No si, con los cuidados de es permis que les toca a mis hermanos (1 veces)</p> <p>de la que yo si (1 veces)</p> <p>Ninguna (1 veces)</p> <p>Si, si estoy en una banda musical (1 veces)</p> <p>No me trabajado (1 veces)</p> <p>No, porque la infancia se tiene que respetar (1 veces)</p> <p>Hay que enseñar desde muy joven con mi papá si me paga y yo le ayudo que necesito y hago la mezcla (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

		<p>veces)</p> <p>No trabajo en mi casa y fuera de ella y solo que me paguen viendo cosas de papera (3 veces)</p> <p>No ninguno (5 veces)</p> <p>En desacuerdo (3 veces)</p> <p>Si, viendo dibujos y así (2 veces)</p> <p>Si, ayudo a mis padres porque viví en el campo y ustedes lo daban más (2 veces)</p> <p>Trabajaba antes, si, como maestro (2 veces)</p> <p>Neutra (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 31.6%</p>	<p>No, pero quisiera (1 veces)</p> <p>No, no nada (1 veces)</p> <p>Estudiar (1 veces)</p> <p>No nada (1 veces)</p> <p>Si, en cualquier (1 veces)</p> <p>Si, 1188, marcadas (1 veces)</p> <p>Del trading (1 veces)</p> <p>No se que es y si me gustara participar (1 veces)</p> <p>De acuerdo (1 veces)</p> <p>No tengo trabajo (1 veces)</p> <p>No cuenta como trabajo, otro ayudo a mi abuelita (1 veces)</p> <p>No, no realice ningún trabajo (1 veces)</p> <p>Antes, se a manejar en un negocio de una amiga y si me pagaban, no hacia porque me gustaba preparar bebidas y trabajar, no porque me obligaban (1 veces)</p> <p>No, no nada (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 68.6%</p>
<p>31.- ¿Consideras que una niña o niño debería de trabajar?</p>	<p>No (83 veces)</p> <p>Totamente en desacuerdo (16 veces)</p> <p>Tal vez (6 veces)</p> <p>No es su obligación (6 veces)</p> <p>Porcentaje: 6.3%</p>	<p>Neutra (5 veces)</p> <p>No, ya que deben distribuir su infancia y estudiar en vez de dedicarse al trabajo (4 veces)</p> <p>Si, a veces para aprender algunas cosas (2 veces)</p> <p>Deben ser responsables con el dinero y en trabajo de crecimiento (2 veces)</p> <p>No es dependiente de la situación (2 veces)</p> <p>No, son menores de edad (2 veces)</p> <p>No, pero a la vez si. (3 veces)</p> <p>No, porque ellos deben estudiar (2 veces)</p> <p>No, porque no tienen edad para hacerlo (3 veces)</p> <p>No, deberían de estar estudiando (2 veces)</p> <p>En desacuerdo (5 veces)</p> <p>Depende para qué y en qué (5 veces)</p> <p>No, creo que no deberían trabajar (2 veces)</p> <p>No, porque debe de vivir su infancia (2 veces)</p> <p>Si, con lo que puedan dependiendo a la edad (4 veces)</p> <p>Solo si él o ella lo decide (2 veces)</p> <p>No, porque pueden ser muy pequeños (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 34.7%</p>	<p>No los niños no tienen que trabajar, tienen que disfrutar su infancia y ellos que concentrase en sus estudios (1 veces)</p> <p>Si, o apoyar, pero continuar centrado en sus estudios (1 veces)</p> <p>Porque debemos estudiar para nuestro futuro (1 veces)</p> <p>No trabajar, sino ayudar (1 veces)</p> <p>Puede a su edad no, pero gracias si (1 veces)</p> <p>No porque ellos o si deben estudiar (1 veces)</p> <p>No porque en ese caso serian los papás (1 veces)</p> <p>Si el quiere para tener un sueldo si, pero si no lo obliga no (1 veces)</p> <p>En ocasiones si está bien. (1 veces)</p> <p>No, porque necesitan tener una mejor vida (1 veces)</p> <p>No, nosotros como niños debemos estudiar (1 veces)</p> <p>Puede ser (1 veces)</p> <p>Si porque si está en una situación bastante fuerte para apoyar a sus padres si (1 veces)</p> <p>Considero cuando tenga la edad suficiente. (1 veces)</p> <p>Yo considero que cuando tenga la edad suficiente. (1 veces)</p> <p>No, porque eso lo deben de hacer los papás porque esa es la ley (1 veces)</p> <p>Si, póngase a chambear para conseguir sus propias cosas (1 veces)</p> <p>No, debería estudiar (1 veces)</p> <p>No porque primero es el estudio (1 veces)</p> <p>Oportunidad como el dinero ya que está pasando muchos temas sobre tener hijos a temprana edad (1 veces)</p> <p>Si, para que sepan hacer algo en la vida (1 veces)</p> <p>No, a corta edad se a veces malo y no se concentran en el estudio (1 veces)</p> <p>Si, para ganarse la vida que quiere (1 veces)</p> <p>No largo porque trabajar (1 veces)</p> <p>No punto que debe estudiar (1 veces)</p> <p>Si, pero que aprendan a valorar (1 veces)</p> <p>Siendo jóvenes no. (1 veces)</p> <p>Puede no necesariamente pero si el quiere puede hacerlo (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 67.1%</p>
<p>32.- ¿Consideras que el gobierno debe implementar acciones para eliminar el trabajo infantil?</p>	<p>Si tal vez hacer un número de teléfono para que puedan decir si algún adulto los obliga a trabajar o porque trabajar y poder ayudarnos (7 veces)</p> <p>Si (106 veces)</p> <p>No, porque hay niños de poca experiencia que solo buscan ayuda a su familia (6 veces)</p> <p>De acuerdo (8 veces)</p> <p>Neutra (6 veces)</p> <p>Si, porque los niños deben estudiar (6 veces)</p> <p>Totamente de acuerdo (17 veces)</p> <p>Si, es en contra de lo que realmente quiere si (6 veces)</p> <p>Porcentaje: 20.6%</p>	<p>Si porque tienen que seguir con sus estudios (2 veces)</p> <p>Pues si y es como adulto (13 veces)</p> <p>Considero que si, pero deben de darle ayuda si no pueden para estudiar (2 veces)</p> <p>No sé (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 10.1%</p>	<p>Si, cuando es obligación a hacerlo (1 veces)</p> <p>Si y más, aunque es por voluntad, pero si es obligado si (1 veces)</p> <p>En algunas ocasiones si y en otra no (1 veces)</p> <p>Si (1 veces)</p> <p>La verdad si, a veces hasta el marco utilizan para transportar legumbre (1 veces)</p> <p>No, porque si veces ellos buscan que mantenganse con eso (1 veces)</p> <p>Si, ayudando económicamente (1 veces)</p> <p>Si, en ciertos casos (1 veces)</p> <p>Si, porque les pueda afectar (1 veces)</p> <p>Si, pero entonces creen un lugar donde se viva libre, sin violencia y donde todo sea mejor y bueno como la salud o educación (1 veces)</p> <p>Pues a la vez si y a la vez no (1 veces)</p> <p>Si, porque todavía estamos listos (1 veces)</p> <p>Dependerá del contexto en el que están trabajando (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

<p>33.- Opinión adicional</p> <p>Los niños (oje no deberían ser obligados a trabajar (15 veces) El trabajo infantil afecta la vida y el futuro de los niños debe erradicarse (8 veces) No tengo (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 6.7%</p>	<p>Ya digo que no trabajen los niños pequeños más bien me gustaría que haya en donde estudian niños que no tienen recursos y que les den alimentación y que les den seguro médico (2 veces) Es bueno que quien el trabajo en los niños pero solo si los ayudan económicamente (3 veces) Siento que debería haber más autoridad para la explotación infantil (2 veces) No (3 veces) Creo que los niños y los niños no deberían trabajar (2 veces) Estoy de acuerdo ya que es muy riesgoso porque son niños (4 veces) De que está bien porque así no trabajan los niños más pequeños. (2 veces) No deberían de trabajar los niños ya que los papás deben brindarle lo necesario (3 veces) Que se procurara ver trabajos de construcción donde más esto ver el trabajo infantil (4 veces) Si estaría bien una ley ya que hay mucha explotación infantil (2 veces) Que no deben trabajar los niños ni niñas ya que deben estudiar (3 veces) Opino que todos los niños y niñas tengan el derecho a estudiar y puedan aprender (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 28.7%</p>	<p>Si para que no haya explotación (1 veces) Creo que si (1 veces) No tengo (1 veces) Si porque un niño tiene que estudiar y si lo mejor es por falta de recursos (1 veces) Parece (1 veces) Supera (1 veces) Si y tener apoyo (1 veces) Si no deben trabajar los niños y niñas (1 veces) Claro (1 veces) Si por completo (1 veces) Si pero sino si el trabajo es forzado por un adulto y que el niño no quiera hacerlo (1 veces) Si porque todos los niños tiene derecho a divertirse y a jugar (1 veces) Si y no porque algunos lo hacen por obligación o maltrato y otros por gusto (1 veces) No mucho pero si (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 59.2%</p> <p>Mi opinión es que debemos de estudiar para tener estudio y así podamos trabajar en lo que nos gusta (1 veces) Mejor que el gobierno apoye con dinero a las familias que no tienen dinero, para que no tengan que trabajar los niños y no se robén el dinero y no sean corruptos y dejen de ser unos rufes (1 veces) Que sí debería de trabajar y apoyar ya que te preparas y aprendes, eso sí un trabajo regular donde no sea tanto tiempo y puedas seguir centrado en tus estudios (1 veces) Ayuda a las personas de escasos recursos para que puedan enfocarse en los estudios (1 veces) Tener un trabajo les enseña responsabilidad y libertad económica (1 veces) Que implementen varias cosas como papal en los trabajos en escuelas públicas, que el gobierno no sea corrupto y que dejen de esperar gasolina de EUU o México (1 veces) No trabajo o nada más el día miércoles. (1 veces) Todo lo que me da gusto que disfrutar (1 veces) Nosotros no debemos de trabajar debemos estudiar y esforzarnos para tener un mejor futuro (1 veces) Tal vez algunos venden cosas que les gusta pero el trabajo duro no es bueno para los niños (1 veces) Sí, pero que sean adecuadas (1 veces) Pues a veces los niños o niñas venden cosas pero comprar las cosas que quieren (1 veces) Ningún niño debe trabajar, deben jugar y estudiar así preocuparse de lo económico (1 veces) De cinco años en adelante niños y niñas trabajan tal vez porque sus padres no pueden brindarle los recursos necesarios y pienso que el único deber de niños y niñas es estudiar (1 veces) Que algunas pudieran realizar (1 veces) Píngase a chambear (1 veces) Avancios (1 veces) Si porque existen riesgo (1 veces) Si me encantaría que nos escuchén y tomen en cuenta nuestra opinión (1 veces) Nada debería de niños trabajar porque los papás nos dan todo lo que necesitamos (1 veces) Que los papás no dejen trabajar a los niños y que el gobierno de apoyos o comida (1 veces) Como lo podríamos quitar si les vale a los que lo hacen (1 veces) Algunas personas necesitan dinero para seguir estudiando, el quitar el trabajo infantil está mal, ya que a muchos les gusta y le enseña a saber cómo gastar correctamente el dinero (1 veces) Si puede ayudar, ya que en muchas familias mandan a sus hijos a sacar dinero y los papás no hacen nada (1 veces) 20 de 10 (1 veces) Así tendría tiempo de hacer su rutina en ninguna obligación. (1 veces) Hacer investigaciones sobre niños que trabajan a temprana edad. (1 veces) NO entiendo que es parlamentario (1 veces) Pues la obligación de los niños debería ser solo estudiar y dedicarse a eso, pero si apoyan a alguien en un trabajo para que puedan ganarse algo, o los que tienen necesidad de dinero (1 veces)</p>
---	---	--



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>14. ¿Sabes qué es un parlamento infantil? ¿le gustaría participar en uno?</p>	<p>Neutral (13 veces) No me gustaria (11 veces) Si (55 veces) Tal vez (7 veces) No se como si me gustaria participar (72 veces) No lo se (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 23.1%</p>	<p>Totalmente de acuerdo (5 veces) Si es donde se pueden expresar (2 veces) Si porque ayudan y apoyan a los niños y niñas (2 veces) Si porque nos ayudaría a nosotros y al medio ambiente (2 veces) De acuerdo (3 veces)</p> <p>Porcentaje: 19.2%</p>	<p>Que para mi esos niños les gusta el trabajo (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 66.7%</p> <p>Si, seria bueno (1 veces) No! Si (1 veces) No con exactitud y no me gustaria (1 veces) Si para experimentar lo que hacen ellos y saber si es interesante y me gusta (1 veces) No estoy muy segura de que es, pero si me gustaria (1 veces) Si, por supuesto, pero si existiera seria a base de recompensa (1 veces) Realmente no se que es (1 veces) No, pero creo que me gustaria pa buscar en uno (1 veces) Segun yo aser un debate sobre diferentes temas. Si (1 veces) Si porque los niños requieren mas cuidados (1 veces) No gracias (1 veces) Sinceramente no (1 veces) No. Mhm (1 veces) No quiero (1 veces) Si, claro (1 veces)</p>
<p>25. ¿Qué ideas te gustaría aportar en un parlamento infantil?</p>	<p>No lo he pensado ni considerado (11 veces) No se que es (80 veces) Ninguna porque no participaria (8 veces) Ideas que ayuden a la sociedad y con ellas (7 veces) No (11 veces) Neutral (18 veces)</p> <p>Porcentaje: 8.8%</p>	<p>Resaltar, pero me gustaria buscar más formas de proteger a niños, niñas y adolescentes (2 veces) Es como podría mejorar la ciudadanía (3 veces) No tengo idea de que sea eso (3 veces) ayudas económicas y buena alimentación (3 veces) Dar opiniones (4 veces) Que haya más leyes para proteger a los niños. (2 veces) Así gustaría expresar más ideas sobre esasas temas (2 veces) Proponer ideas para mejorar bienestar (2 veces) Sobre los derechos de los niños y niñas (3 veces) Violencia infantil, violencia escolar, etc (2 veces) Sobre la protección de las personas LGBTQ+ (3 veces) El agua el medio ambiente y la basura (2 veces) Todos deben ser tratados igual forma. (2 veces) Más espacios para expresar las ideas. (2 veces) Tener más cuidado, o también que las calles estén vigiladas. (2 veces) Totalmente de acuerdo (3 veces) De acuerdo (4 veces)</p> <p>Porcentaje: 24.8%</p>	<p>Porcentaje: 67.7%</p> <p>Que apoyen a los estudiantes que no tienen dinero y anden buscando comida en la calle (1 veces) La educación (9 veces) Tal vez (1 veces) De Dios (1 veces) Hacer más lugares así (1 veces) Dándoles un apoyo económico para sus estudios (1 veces) Que a los papás los ayuden (1 veces) La verdad no sé. (1 veces) Los valores de los niños y niñas. (1 veces) Que respeten y sean respetados. No hagan bullying. (1 veces) No el resultado y que juntos podríamos. (1 veces) Sobre la escuela (1 veces) El apoyo a los niños (1 veces) Actividades recreativas (1 veces) Dándole apoyo. (1 veces) Que ayuden a los niños sin familia. (1 veces) Que se no abusen a los niños. (1 veces) El no impedir el trabajo infantil. (1 veces) Al no saber que es, primero tendrían que saber que es. (1 veces) Ayudar a los demás niños haciendo dinámicas para no tener aburra. (1 veces) Nada. (1 veces) Prevención a las drogas (1 veces) La promoción de valores y las acciones para prevenir el acoso. (1 veces) Mas expresar las ideas. (1 veces) Papel del baño (1 veces) Aprobar el aborto, matar a los violadores y ya (1 veces) Algunos temas que sean de interés (1 veces) Apoyarlos (1 veces) Opiniones sobre el aborto ya que este está pasando muchos temas sobre tener hijos a temprana edad (1 veces) No decir que los mapaches nos quitan nuestra identidad (1 veces) Respetarnos y tener igualdad. (1 veces) Basta (1 veces) Sobre mejoría para el deporte (1 veces) Todos las escuelas y colonias públicas necesitan mejorar (1 veces) La falta de personas. (1 veces) Hablar abiertamente. (1 veces) Que no sean explotados (1 veces) Cosas, importantes, pero no sé (1 veces) Depende de que hablan (1 veces) Enseñarnos cultura. (1 veces) Sobre que no obligamos a trabajar. (1 veces) Sobre el mundo (1 veces) Que no solo acepten a niños, sino que también a los adolescentes. (1 veces) El respeto y la paz. (1 veces) Puedo escuchar las diferentes opiniones. (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>16. ¿Te gustaría ser diputada o diputado infan(4)?</p>	<p>Nunca (5 veces) De acuerdo (17 veces) Tal vez, mejor que nada mucha responsabilidad, pero es buena idea (15 veces) No (116 veces) No sé (10 veces) No, no me gustaría (5 veces)</p> <p>Porcentaje: 26.0%</p>	<p>Totalmente en desacuerdo (3 veces) En desacuerdo (3 veces) No en este momento tengo pensado estudiar algo diferente (2 veces) Si, porque quizás me guste (2 veces) No lo creo (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 20.8%</p>	<p>Porcentaje: 88.2% Si porque defendien de derechos de los niños (1 veces) Respon (1 veces) No la verdad (1 veces) Puede ser (1 veces) No porque no soy buena en eso (1 veces) Nunca (1 veces) Si, fuera interesante (1 veces) Creen que no porque es mucha responsabilidad (1 veces) No sé (1 veces) No, para nada (1 veces) Es muy importante sobre la mentajacion y muy delicado y si es bueno ayudarlas (1 veces) Mejor no sé (1 veces) Podría ser (1 veces)</p>
<p>17.- Opinión adicional</p>	<p>No me gustaría ya que no me llama la atención, pero si sería bueno que las niñas que quieren participar participen (11 veces) Entre niños hay que tener una comunicación sana y sin presiones (6 veces) Es una muy buena propuesta para que desde jóvenes se relacionen un poco más al gobierno (7 veces) No tengo (11 veces) Si se incluyen a niños, jóvenes y adolescentes en la política habría más justicia (6 veces)</p> <p>Porcentaje: 12.6%</p>	<p>Muy bien que se nos tome la opinión (2 veces) No leño caso eso (2 veces) No (5 veces) No, porque yo quiero ser pediatra (2 veces) A lo mejor podrían ayudar a todos (2 veces) Pues está bien (3 veces) Si esto se realiza no creo que los niños sean escuchados correctamente (2 veces) Tal vez sea guila eso para proteger a los niños como no me protegieron a mí (2 veces) Quiero que a lo mejor si sería bueno porque así podrían escucharnos (2 veces) Estaría bien crear uno ya que hay niños que no se pueden expresar por alguna buda (2 veces) Debería de haber un parlamento infantil para expresar ideas (2 veces) Deben de escuchar a cada persona y no imparle como sea (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 30.6%</p>	<p>Porcentaje: 54.2% Que haya escuelas para niños que no tienen recursos que les den una beca, servicios médicos y alimentación (1 veces) Siento que estas temas necesitan ser tratados por adultos con objetivos más cerrados (1 veces) Que expliquen que tanto se debe de hacer (1 veces) Pienso que es algo mejor (1 veces) Los parlamentos serían una buena idea, pero depende del gobierno la solución a los conflictos y a veces, no se venían, un parlamento de adultos o padres sería más objetivo (1 veces) Sería bueno tener un lugar donde expresarse libremente (1 veces) Quiero ser doctora (1 veces) Las ideas y pensamientos de niños y adolescentes también deben ser escuchados (1 veces) No estoy informada sobre esas cosas (1 veces) No entiendo muy bien lo que es (1 veces) Que a los de las zonas las cobren impuestos (1 veces) Obvio, si me gustaría recibir productos (1 veces) Creo que si es muy importante que los adolescentes expresen sus ideas (1 veces) Todavía en este momento no sé que significa eso (1 veces) Hablar de la falta de personas, violencia hacia animales y niños, violaciones, ayuda a los pobres (1 veces) Si porque puedo visualizar las faltas de derechos, complementar y adoptar (1 veces) Que deberían quitar el maltrato animal (1 veces) Que todos deberíamos de tener opinión, o sea, que nos tomen en cuenta (1 veces) El hecho de que los jóvenes podamos expresarnos es importante igual que tratar de ayudar a mejorar (1 veces) E de (6, (1 veces) Ser diputado estaría muy bien (1 veces) No leería tiempo por más actividades deportivas (1 veces)</p>
<p>18. ¿Te gustaría recibir productos para tu menstruación de forma gratuita?</p>	<p>Totalmente de acuerdo (22 veces) Si (100 veces) Soy hombre (15 veces) Haría cosas (6 veces) Si, si me gustara (6 veces)</p> <p>Porcentaje: 15.2%</p>	<p>Neutral (3 veces) Para las comas/urás y niños si (5 veces) Yo soy hombre (3 veces) Para las zonas si (2 veces) Para las mujeres si, soy hombre (2 veces) No sé (2 veces) Si para mis amigas, primas o hermanas o maestras (2 veces) De acuerdo (5 veces) Si, aunque no mencioné si que es necesario (2 veces) Puede ser (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 36.3%</p>	<p>Porcentaje: 54.4% Si fuera una niña me parecería perfecto (1 veces) Si y mucho me lo que una mujer mas necesita (1 veces) Si, así claro (1 veces) Si para apoyar a mis amigas o hermanas (1 veces) No, porque no los necesito que mejor a alguien más se lo den si lo ocupa (1 veces) Tal vez (1 veces) Si, porque hay personas que no tienen la economía (1 veces) Si, para ayudar a mis amigas (1 veces) Si, por si para algún incidente (1 veces) Claro (1 veces) ¿Qué es menstruación? (1 veces) Si, y más en específico cosas para reducir el dolor (1 veces) Si, para que les ayude (1 veces) Si y mucha es o que una mujer necesita (1 veces) Creo que les gustaría a (1 veces) Si porque muchos no tienen economía (1 veces) Si, porque los productos son muy caros (1 veces) Bueno (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>38.- ¿Has recibido información sobre la menstruación en la escuela?</p>	<p>De acuerdo (14 veces) Si (138 veces) Totalmente de acuerdo (9 veces) Porcentaje: 11.6%</p>	<p>Si, pero no mucho igual se todo lo que necesito saber, aunque no lo enseñan en la escuela (4 veces) Si, pero soy hombre (4 veces) Si nos han enseñado cómo debemos cuidarnos (2 veces) Si, muchas veces (2 veces) Si un poco (3 veces) Si, muy poca (5 veces) Neutral (3 veces) Aún no la he recibido, pero ya tengo algunas conocimientos (2 veces) Porcentaje: 30.8%</p>	<p>Porcentaje: 54.9%</p> <p>Nada sabía no (1 veces) Más o menos (1 veces) Si, en la clase de biología (1 veces) A veces van enseñando a dar pláticas (1 veces) Si, si me recibí información (1 veces) Lo básico (1 veces) Si como dice (1 veces) Si, en la primera (1 veces) Casi no (1 veces) Si se enseñan de sangre y deben de poner toallas en los baños de niñas (1 veces) Poca (1 veces) No me acuerdo (1 veces) Si y es algo normal (1 veces) Que yo me acordé no (1 veces) Si, varias veces (1 veces)</p>
<p>40.- ¿Qué tan importante crees que es que el gobierno garantice el acceso a toallas o productos de salud menstrual?</p>	<p>Totalmente de acuerdo (16 veces) Es muy importante (25 veces) Muy importante porque es algo básico (59 veces) Si (9 veces) Pues algo bueno (5 veces) No se así hombre (8 veces) Mucho (22 veces) De acuerdo (7 veces) Porcentaje: 22.9%</p>	<p>Creo que es importante pero mientras ayuden a las mujeres que no tienen para comprar esto (5 veces) Demasiado (4 veces) Para las niñas estaría bien (3 veces) Super importante, ya que algunas veces no puedes comprarlas (2 veces) Porque son esenciales y una cosa necesaria para la salud sexual (2 veces) No lo sé (2 veces) Bastante (4 veces) Yo pienso que el gobierno si daría ayuda para la menstruación (2 veces) Porcentaje: 22.9%</p>	<p>Porcentaje: 87.7%</p> <p>Neutral (1 veces) Para tener más higiene (1 veces) Si, porque ayudaría mucho (1 veces) Muchas, porque así las niñas se van a sentir más cómodas (1 veces) Por la economía de algunas (1 veces) Si, pues no todas las mujeres tienen el dinero o la facilidad de comprarlas (1 veces) Que nos ayude a tener nuestros requisitos sin gastar tanto (1 veces) Que ayude a las niñas (1 veces) Porque hay personas que no tienen acceso (1 veces) Bastante para las mujeres (1 veces) ¡Soy hombre! (1 veces) Sería necesario (1 veces) pueda haber bien en los baños de chicas (1 veces) Mucho (1 veces) Porque así puede ayudarnos más (1 veces) Que de repente baja de la nada y a lo mejor no estás en casa (1 veces) Nada importante (1 veces) Debe ser importante ya que hay niñas o adolescentes que no tienen acceso (1 veces) Bastante (1 veces)</p>
<p>41.- Opinión adicional</p>	<p>Es importante saber sobre esto y es sobre salud sexual y estaba muy bien que se hablara más de ello y que regularan toallas femeninas porque hay gente que no puede comprar o que no sabe sobre el tema (19 veces) No tengo (7 veces) Porcentaje: 4.3%</p>	<p>La menstruación es algo biológico que muchas veces nos impide o dificulta hacer algunas cosas y creo que es importante apoyar a las mujeres con algunas cosas considerando que los productos que se requieren son caros (5 veces) Si, estoy de acuerdo porque algunas veces no hay dinero pero que las personas las compren (2 veces) Esto bien es el derecho y pienso que se debería llevar a cabo (3 veces) No se necesita (4 veces) No (2 veces) Sería bueno que hubiera un lugar con productos para la menstruación (2 veces) Caso que debemos crear más conciencia sobre este tema y dar apoyo o ayudas (2 veces) Deben de apoyar más (2 veces) Pues sí, ya que a veces es difícil (2 veces) Yo opino que el gobierno debería de ser más empático con la menstruación y poder faltar a las actividades (3 veces)</p>	<p>Porcentaje: 54.3%</p> <p>Que en la escuela haya toallas sanitarias (1 veces) Las toallas sanitarias son muy necesarias y más porque hay gente que no puede pagar esto (1 veces) Debemos normalizar el período en la sociedad y hacer ver que esto es NORMAL. (1 veces) Para tener higiene (1 veces) Muy bien porque es algo básico (1 veces) Cualquier cosa debería poder recibir esto para así garantizar su seguridad y confianza y comodidad (1 veces) El cuidado de los niños en la menstruación es primordial, y el apoyo en este proceso biológico debe ser una obligación (1 veces) Podemos apoyar a las niñas con esto (1 veces) En mi opinión sí son los requisitos entonces que hagan los precios (1 veces) Los productos femeninos deberían ser gratuitos (1 veces) Que todas las niñas no tengan pena si se lavan no debería que tener pena porque eso es natural (1 veces) Sería que deban de tener un apoyo ya que a veces no se cuenta con una economía que es imposible cumplirlo (1 veces) Algunas veces, si deberían (1 veces) Que el gobierno si le da algo, pero también a niñas de la calle (1 veces) Tal vez que haya más materias por ejemplo cocina y otra cosas (1 veces) Tema controvertido que debería hablarse más abiertamente al ser de hecho parte de una persona (1 veces) No soy niño caso que estaría bien que recibir un apoyo para eso (1 veces) Las chicas pueden vivir con más seguridad a su escuela salvar su día e incluso una emergencia (1 veces)</p>



		<p>Que deberíamos tener más conciencia sobre esto. (2 veces) Me gustaría recibir apoyo en el caso de mi menstruación (3 veces) Todos deberíamos tener un acceso libre de productos de salud menstrual (2 veces) Como que si sería bueno porque así podrían ser mejor (2 veces) Deberían de apoyar a las niñas en eso de la menstruación y dadas a las de bajo recursos. (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 39.0%</p>	<p>Estaría bien que compañeras o mujeres recibieran algún apoyo sobre el tema. (1 veces) Muchas mujeres que no tienen recursos para lo que necesitan utilizan algunas cosas, lo cual aumenta mucho el riesgo de infecciones y comodidad (1 veces). Hay personas que no tienen recursos, apoyarlas para que no se sientan incómodas y puedan sentirse cómodas en su periodo (1 veces). Si apoyaría bastante así la mayoría de niñas no se sentirían tan incómodas por esconder su toalla y que algún compañero vea y estaría muy práctico (1 veces) Si de 10. (1 veces) Porque las niñas empiezan a llorar por eso y que les den más atención. (1 veces) Hablar de este tema es muy importante. (1 veces) Así los ayudan a prevenir un embarazo a temprana edad. (1 veces) Debe ser gratuita ya que es una necesidad. (1 veces) Si, las mujeres se les debe de dar esa atención. (1 veces) Pues depende ellos como gastan el dinero, pero sería buena idea (1 veces) Que tienen que hacer esta realidad para los niños en esa etapa (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 63.0%</p>
<p>42. ¿Estás estudiando?</p>	<p>Totalmente de acuerdo (24 veces) Si (165 veces)</p> <p>Porcentaje: 20.0%</p>	<p>Si claro (2 veces) Le ayudaría (2 veces) Estoy estudiando en la secundaria (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 30.0%</p>	<p>Si pero soy muy hiperactivo (1 veces) Claro (1 veces) Me papás y gobierno me brindan educación de calidad y me gusta mucho (1 veces) Si y mucho y me pongo las pías (1 veces) De acuerdo (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 51.0%</p>
<p>43. ¿Si tus papás no tuvieran dinero para pagar la escuela, te gustaría que alguien más te apoyara económicamente?</p>	<p>Totalmente de acuerdo (22 veces) Si (128 veces) Si, el gobierno es mi derecho (8 veces) Claro (5 veces) Si me gustaría para seguir con mis estudios (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 20.0%</p>	<p>De acuerdo (4 veces) Si para poder estudiar (3 veces) Pues si se puede si (3 veces) Si, para seguir aprendiendo. (2 veces) No, porque no tengo porque depender de alguien (2 veces) Si, ya que me gusta estudiar (2 veces) Tal vez (2 veces) Si es alguien que tenga, pueda y quiera sí. (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 32.0%</p>	<p>Neutral (1 veces) Si, por si mis papás no tienen (1 veces) Si como las becas (1 veces) Si, porque así continuo mis estudios. (1 veces) Si, porque realmente si me gusta estudiar. (1 veces) Pero estoy en público. (1 veces) Claro (1 veces) Me papás (1 veces) Si, porque el estudio es un derecho (1 veces) Sería bastante buena idea (1 veces) Obviamente (1 veces) Por supuesto (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 69.0%</p>
<p>44. ¿Crees que debería existir una Ley que garantice que todos los niños, niñas y adolescentes reciban un apoyo económico para continuar sus estudios?</p>	<p>Si (127 veces) Totalmente de acuerdo (25 veces)</p> <p>Porcentaje: 6.3%</p>	<p>Si ya que algunas veces los papás no pueden pagar (3 veces) Si claro (9 veces) Si para que los niñas y niños sigan con los estudios (2 veces) Si, si debería existir (2 veces) Si me gustaría (2 veces) Si como la beca (2 veces) Si es muy importante (4 veces) De acuerdo (4 veces) Sería bueno (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 28.1%</p>	<p>Si demasiado mejor para los estudios que para la casa de los gobernantes y diputados (1 veces) Pues estaría bien (1 veces) Si así si estudian (1 veces) Si porque hay personas que no tienen dinero (1 veces) Si está bien (1 veces) Si porque muchas veces no hay dinero para comprar todo el material que se pide (1 veces) Si para que tengan buena vida (1 veces) Si habría menos fiestas (1 veces) Si pero no a todos solo a quienes estudie y demuestre usarlo bien (1 veces) Si para que el pueblo se favorezca (1 veces) Si porque los ayudara (1 veces) Si por ejemplo la beca (1 veces) Si mucho (1 veces) Si pero algunos no quieren estudiar (1 veces) Si para que sigan sus sueños (1 veces) Obviamente el estudio es lo primero que deben de ver (1 veces) Que lo más importante para una persona es estudiar (1 veces) Si para que pueda cumplir su sueño (1 veces) Si los estudios son lo más importante (1 veces) Si (1 vez) De acuerdo (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 66.6%</p>
<p>46. Opinión adicional</p>	<p>Todos como que tener su derecho a estudiar y recibir educación sin</p>	<p>Estoy de acuerdo ya que muchos niños dejan sus</p>	<p>Que haya un apoyo económico para estudiantes que por causa del dinero dejan de estudiar (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>importar su economía o vida (3 veces) No largo (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 4.3%</p>	<p>estudios porque no tienen para pagar (2 veces) La educación es un derecho y es importante que todos lo reciban (4 veces) Para tener estudios y aprender cosas (2 veces) Que el gobierno deje de ser corrupto y estar lleno de gente trampa y estafa, y que apoye a la gente que lo necesita, no a sus muertreros (3 veces) Si ya que hay papás que no tienen el dinero para los estudios (2 veces) Hay muchos jóvenes que dejan el estudio por falta de dinero (3 veces) El estudio es fundamental (8 veces) No (4 veces) La ley debería ser solo para las personas que de verdad lo necesitan (2 veces) Que no que debería estar algo para no dejar la escuela (2 veces) De que estaría bien que recibieran más apoyo (3 veces) Es importante que todos los niños, niñas y adolescentes estudien mismo hasta la secundaria (8 veces) Yo digo que deberían de hacer públicas o relaciones para que todos algún estudiando (2 veces) Me gustaría tener a alguien más por si mis padres no pueden. (2 veces) Deberían, porque muchas son de baja economía y a ellas deberían de darles la oportunidad. (2 veces) Está bien que los niños estudien aunque los papás no tengan dinero. (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 14.0%</p>	<p>Debemos estudiar como sea, nadie puede quedarse sin estudiar ya que es un derecho (1 veces) Que no sean becas sino un apoyo de verdad ya que a veces las becas no llegan a ser suficientes (1 veces) En alguna vez necesito ese tipo de ayuda tenemos que apoyar (1 veces) Si, por el momento (1 veces) Solo es que yo no voy a depender de nadie (1 veces) Cree que es muy importante que los niños que no estudian reciban un apoyo económico para estudiar (1 veces) Que para los niños que no estudian y están en la calle que (dignidad) una beca para ellos. (1 veces) No se lo debería negar la educación a ningún niño o niña (1 veces) Aunque (1 veces) Un pequeño apoyo, no tanto como una ley (1 veces) Promover la enseñanza gratuita a personas y lugares de pocos recursos y permitir la enseñanza sin importar el precio (1 veces) Si no estudiamos de gratis no vamos a poder estudiar lo que queremos (1 veces) Podrían ayudar a niños huérfanos, indígenas a tener una carrera a futuro nos beneficiara a todos. (1 veces) Nos pueden dar algo de dinero. (1 veces) Sería lo mejor, porque algunos niños lo necesitan (1 veces) Que si les dan apoyos para que tengan más ánimo de estudiar (1 veces) Si mi papá no tuviera dinero para pagar mi escuela me gustaría que me dieran apoyo (1 veces) Claro porque así están artistas, deportistas, pasadimesos (1 veces) Muchas familias no tienen buenos ingresos lo que afecta en niños para su educación. (1 veces) Apoyen a las personas que tienen esa gran motivación por el estudio o podemos perder a una mente maestra (1 veces) Si ayudaría mucho ya que aunque los niños tengan más familia puede ser que no los quieren apoyar (1 veces) Cuando los padres faltan es necesario un apoyo digno. (1 veces) 10 de 10. (1 veces) Al mes \$,000 a 7,000 (1 veces) Siempre debe ser importante apoyar a los adolescentes con sus estudios. (1 veces) Los estudios deben ser gratuitos ya que las personas que principalmente tiene problemas son gracias a sus estudios (1 veces) Si, para que pueden tener todos estudios (1 veces) En acuerdo porque seguirías con tus estudios (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 61.3%</p>	
<p>46. ¿Usas celular durante el tiempo que estás en la escuela? y ¿Has recibido información sobre el uso de celulares en las escuelas?</p>	<p>De acuerdo (7 veces) No he recibido información y uso celular en la escuela (11 veces) Totalmente de acuerdo (16 veces) Si (79 veces) Si lo uso para cosas que me ayudan que saca info de internet (31 veces) A veces que nos dejaron usar (15 veces) No uso el celular en clase pero si nos dan información (8 veces) Si solo para comunicarme con mi familia (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 10.8%</p>	<p>No nos han dejado traer mi celular. Si (4 veces) Casi no lo uso, pero si tengo recibido información (5 veces) Si y mucho (1 vez)</p> <p>Porcentaje: 11.5%</p>	<p>Si, si también (1 veces) En clase no, y a veces dan información sobre su uso (7 veces) No tengo celular (1 veces) Si (11 veces) Yo usaba celular en tiempo de escuela. (1 veces) No usen el celular y si se da la información. (1 veces) Si en las clases cuando tenemos que investigar. (1 veces) No, si todo con respeto y cuidado. (1 veces) Si solo limitado si (1 veces) No, si que no deben de sacar el celular en clases (1 veces) No, un poco (1 veces) No y sobre la info si (1 veces) Neutral (1 veces) Si y ms (1 veces) Si mucha información (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 57.7%</p>
<p>47. ¿Qué regla pondrías tú para regular el celular en las escuelas?</p>	<p>Usarlo solo mientras los docentes autorizan (14 veces) Que se implemente en la enseñanza pero que también se regule su uso de forma que no afecte los estudios (22 veces) De acuerdo (14 veces) Solo usarlo si se sobota o para</p>	<p>Neutral (2 veces) Ponerlo en silencio o solo usar en caso de una emergencia (2 veces) Siempre que no se los deberían quitar (2 veces) No usar el celular y que se los quiten (3 veces)</p>	<p>Tenerán solo aplicaciones para la escuela o juegos (1 veces) Más actividades sociales (1 veces) Cuidado en su clase si lo usan (1 veces) Mm. No se pues que se revisen que no la lleven (1 veces) ponerlos en una mesa para que no lo usen en clase (1 veces) No dar celular (1 veces)</p>



	<p>trabajos, apuntes y proyectos (22 veces) Que lo quitan (27 veces) Furgura (8 veces) Poner una tapa y ahí poner el celular (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 18.0%</p>	<p>No llevarlo (2 veces) Dárselo solo cuando cumplan con trabajos escritos (2 veces) No traerlo (1 veces) Poder usarlo cuando terminamos las actividades (2 veces) Tomar un tiempo para usarlo (2 veces) Yo creo que en cada clase pongan una caja para los celulares de mal uso (2 veces) Uso supervisado (3 veces) Totalmente de acuerdo (4 veces) Solamente para investigar lo más importante (2 veces) Que estén desactivados (2 veces) Controlarlo y no permitirlo hasta que se acabe el día (2 veces) Saber en donde usarlo (2 veces) No utilizarlo en clase (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 24.3%</p>	<p>Entregarlos al inicio de la clase (1 veces) Que los papas se hagan responsables de cualquier cosa (1 veces) Prohibiendo los celulares (1 veces) Pasa la verdad más (1 veces) Que haya computadoras en las aulas para trabajar (1 veces) Para que los estudiantes no se distraigan durante clases (1 veces) No fotos ni videos (1 veces) A la hora de entrada entregar los celulares en dirección y a la salida entregarlos (1 veces) Cuidarlos y solo usarlo si se para investigar (1 veces) Dejar los celulares en el banco (1 veces) No permitirlo (1 veces) Que no dejen llevar celulares a las escuelas (1 veces) No sacar el celular en horas de clase o se retirará (1 veces) Que no digan nada sobre los celulares porque hay niños que sus padres los tienen (1 veces) No (1 veces) Estar pendientes del celular (1 veces) No utilizar el celular en caso de que lo usen se los quitan (1 veces) Cuando empezó la clase dar el celular al maestro y al terminar que se devuelvan (1 veces) No, (mar no) (1 veces) Que hagan investigaciones (1 veces) No jugar en clase con el celular (1 veces) Tal vez solo usarlo en receso (1 veces) Quisiera mientras estamos en clase (1 veces) Para alguna emergencia (1 veces) Que no los usen (1 veces) Suspender aquel que lo utilice sin autorización (1 veces) Atención (1 veces) Que está prohibido subir fotos sin consentimiento de alguien (1 veces) Que puedan usar su teléfono pero de forma responsable (1 veces) Con reporte o que lo quitan el cel hasta que acabe la clase (1 veces) Con los juegos no jugar pero mandar mensaje (1 veces) No llevar aparatos electrónicos (1 veces) En clase permitirlo y después regimarlo (1 veces) No usarlo en el receso (1 veces) Un horario específico (1 veces) Tiempo (1 veces) Seguridad (1 veces) Que al llegar al salón todos dejen su celular en una caja (1 veces) Secarlo cuando lo necesiten (1 veces) Que por determinado tiempo se los cobren (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 66.7%</p>
<p>48. Opinión sincera</p>	<p>Es importante saber el uso seguro del internet ya que hoy por ahora, que sólo usan adecuadamente (11 veces) No tengo (11 veces)</p> <p>Porcentaje: 4.3%</p>	<p>Se debe ser responsable con el uso, cada vez hay problemas e inconvenientes (5 veces) Solo nos dejamos celular cuando necesitamos información (3 veces) Si está bien llevar el teléfono a la escuela en caso de emergencia (2 veces) El uso del celular se ha hecho algo común ya sea para llamadas o entretenimiento pero el uso responsable de este a veces es un problema y el controlarlo sobre los teléfonos es complicado (4 veces) Tenerlos que cuidamos con eso (2 veces) Creo que sacar el celular al maestro lo ayuda a saber alguna urgencia es oírse (1 veces) Que nos den más información para evitar problemas en</p>	<p>Si he recibido información sobre los teléfonos y todos sabemos que nos podemos proteger de la delincuencia (1 veces) Informar de forma es importante para evitar el cibercrimen y bien hacer que tener precaución pero tampoco hay que prohibirlo, sólo emplearlo como herramienta y darle un uso bueno (1 veces) Muy bien para que a que bien y no tenga (1 veces) Siento que el celular es algo fundamental que se le puede ayudar (1 veces) El cibercrimen es un problema serio y debemos dar información sobre el y el uso del celular dentro y fuera de la casa (1 veces) Que nos den permiso para usarlo (1 veces) Deben implementar que los niños usen digitales ya 2024 en la tecnología (1 veces) Pueden crear un espacio para utilizar el celular (1 veces) por alguna razón y si es importante que se le quite pero adecuadamente (1 veces) De que estuviera bien que no se permitiera el uso del celular (1 veces) No (debe) (1 veces) Que puede ser bueno el uso si pero con ciertas restricciones (1 veces) Proporcionar un tiempo o solo si es un tipo de emergencia</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

		<p>Internet (2 veces) Si (1 veces) Muchas veces nos metemos en peligro por medio de la tecnología (2 veces) Tal vez que se pueda usar el celular pero sin aprovecharnos de ello (2 veces) La tecnología no es mala, solo que las personas le dan más uso (2 veces) Yo solo lo uso para consultar cuando no lo entiendo a una pregunta de misa (2 veces) Para mí el celular en la secundaria es algo que nosotros necesitamos (2 veces) Usar el celular puede ser bueno si se usa con el propósito de aprender (2 veces) Depende que se apoyara a evitar el ciberacoso (2 veces) Las niñas no deben tener acceso a redes tan pequeñas (3 veces) Tener una caja donde se guarden los teléfonos (7 veces)</p>	<p>(1 veces) Casi nunca uso el celular en la escuela (1 veces) Estoy de acuerdo con esta idea (1 veces) Recoger celulares al inicio de clases y darlos al término de ellas (1 veces) Tanto en clase es mucha información y propiamente escuchar música con audífonos (1 veces) Que los quiten y así así se los dan al final de la jornada (1 veces) Poder jugar en una caja y cuando el docente da indicación llamado (1 veces) La verdad no sé qué regla podría para disminuir el uso del celular (1 veces) Algunas la utilizan para burlar y otras no debería haber más seguridad en esto además de que muchas veces los casos de bullying ocurren por internet, afectando la identidad de las personas (1 veces) Deben hablar más de tema del internet (1 veces) 9 de 10 (1 veces) Así a los niños no les pasaría nada por el mal uso del internet (1 veces) Que hay muchos estudiantes que usan el teléfono para cosas malas (1 veces) No lo usó y si lo llevan algún castigo (1 veces) Usarlo solo en el horario de recreo (1 veces) Que en las escuelas hagan más pláticas al respecto (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 59.6%</p>
<p>43.- ¿Te gustaría que el hotel donde te hospedas se asegure que estás con la persona que te cuida y protege?</p>	<p>Totalmente de acuerdo (30 veces) Si (947 veces) De acuerdo (9 veces) Porcentaje: 94.9%</p>	<p>Porcentaje: 16.1% No sé (2 veces) Si para tener más seguridad (2 veces) Si, el me gustaría (4 veces) Si, tal vez (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 18.8%</p>	<p>Neutral (1 veces) Si (1 veces) Si, uno nunca sabe (9 veces) Si, para estar seguro (1 veces) Si, con mis papás (1 veces) Símon (1 veces) Si, así disfrutas las vacaciones (1 veces) No, para eso están los papás (1 veces) Si, para la prevención de secuestros y abusos (1 veces) Síper sí (1 veces) Si por seguridad (1 veces) Sería muy bueno (1 veces) Si para que te puedan proteger (1 veces) Si, por supuesto (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 65.7%</p>
<p>40.- ¿Consideras que se deberían de pedir documentos que acrediten el parentesco o permisos cuando los niños, niñas y adolescentes se hospedan en hoteles?</p>	<p>Totalmente de acuerdo (11 veces) Si (132 veces) De acuerdo (10 veces) En desacuerdo (8 veces) Porcentaje: 12.1%</p>	<p>Si, sería más seguro (2 veces) Si para saber quien está aquí en el hotel (2 veces) No sé (4 veces) Si para más seguridad (3 veces) No sé (2 veces) Tal vez (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 16.2%</p>	<p>No, así pero que exista algún tipo de uso amigo familia (1 veces) Si definitivamente (1 veces) Si para estar un poco más seguros (1 veces) Si para mayor seguridad (1 veces) Si para asegurarse que este con sus familiares (1 veces) A veces (1 veces) Si considero (1 veces) Ay pues no sé (1 veces) Si porque muchas veces no son sus papás y puede ser un secuestro (1 veces) Si para que no pase nada malo (1 veces) Si creo que sería muy importante (1 veces) Podría ser útil (1 veces) Si para detectar y hay problemas (1 veces) Depende quién si hay un adulto o en algo que me cuide (1 veces) El parentesco no, pero tal vez algún permiso (1 veces) Si para garantizar la seguridad (1 veces) No creo que sea tan necesario (1 veces) Si porque ya han pasado algunos problemas (1 veces) No, eso es demasiado (1 veces) Si para que sepan con quien están (1 veces) Si porque habría riesgo de secuestro (1 veces) Si por accidentes (1 veces) Si solo si vienen solos (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 69.7%</p>
<p>51.- ¿Pienas que el Gobierno debería de supervisar los lugares turísticos para proteger a</p>	<p>Totalmente de acuerdo (20 veces) Si (129 veces) Porcentaje: 8.3%</p>	<p>Claro que sí (4 veces) Si y mucho (2 veces) No sé (2 veces) Puede ser (1 veces)</p>	<p>Si, sería más seguro (1 veces) Si para tener más seguridad (1 veces) Claro que sí (1 veces) Si sobre todo eso (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>los niños, niñas y adolescentes para evitar abusos sexuales?</p>	<p>Estaría bien. (2 veces) Si, porque hay mucho abuso sexual en todos los lados. (2 veces) Si, pero si lo hacen (2 veces) Si, es muy importante (2 veces) Neutral (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 28.1%</p>	<p>Síper sí. (1 veces) Si, porque a algunos de los niños no los escuchan (1 veces) Si, pero porque hasta ahorita (1 veces) Si definitivamente sí (1 veces) Si que no ocultan lo que realmente pasa en lugares turísticos que se dice que hay trata de personas (1 veces) Si, no está bien el abuso (1 veces) No se prestó atención al gobierno está bien mismo. (1 veces) Si, pero regularmente. (1 veces) Si, porque el abuso puede afectar mucho a esa persona. (1 veces) Si debería de haber para evitar esas cosas (1 veces) Si, para que estén seguros (1 veces) Creo que tienen mejores cosas que hacer (1 veces) Si, para todos los niños. (1 veces) Si esto si es muy importante (1 veces) Si para que no existan estos casos (1 veces) No, pero podrían poner más seguridad. (1 veces) De acuerdo (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 66.6%</p>
<p>52.- Opinión adicional</p> <p>Es importante supervisar esto ya que hay muchos niños y niñas que sufren abusos y explotaciones (12 veces) No tengo (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 3.8%</p>	<p>Si me gustaría que deberían supervisar lugares para que ya no haya abusos ni nada de eso (3 veces) Los lugares turísticos deben ser seguros y estar cuidados por personas educadas (2 veces) Porque a veces no sabemos si que pasa (2 veces) Si se tiene que proteger y garantizar la seguridad de cualquier individuo de la comunidad evitando y protegiendo ante alguna situación de riesgo (5 veces) Todos tenemos obligaciones y derechos (2 veces) Debería haber más seguridad en estos aspectos para los menores (5 veces) Deberían de cuidar más los lugares públicos (2 veces) De que estar a bien. (3 veces) Si (2 veces) Opino que esto se debería de cumplir (2 veces) Hay hombres muy malos así vez pueden hacer alguna señal de suño a parte de la que ya sabemos (2 veces) Que el gobierno revise y pregunte a los niños (2 veces) Que los niños no deben ir solos a hoteles pero hay casos como los deportistas donde es necesario (2 veces) Si ya que no se sabe que pueden hacer en lugares para (legales) (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 36.4%</p>	<p>Las autoridades deben estar más alerta e implementar más medidas para evitar casos de secuestro y abuso (1 veces) Muy bien que es importante que no pase esto pero desafortunadamente los gobiernos, diputados etc colaboran con esto y lo hacen (1 veces) Pienso que a hay más autoridad o más atención no pasaría esto (1 veces) Algunas cosas están innecesarias (1 veces) Deben ser protegidos incluso fuera de sus mundo país, estado o país (1 veces) El abuso sexual cada vez es más fuerte (1 veces) La trata y el abuso sexual a menores de edad es muy silencioso y debe ser castigado por los tribunales que genera (1 veces) Porque hoy en día cada vez hay más delincuencia (1 veces) Si para ayudar a los niños y niñas que les pasa algo (1 veces) Eso debería de estar desde hace años, no que lo estén preguntando (1 veces) Creo que tendrían que haber más protección a este tema (1 veces) De acuerdo yo que podemos evitar abusos sexuales en niños y adolescentes (1 veces) No confiar nada (1 veces) Obviamente si por nuestra seguridad (1 veces) En los lugares turísticos hay demasiadas personas (1 veces) De cuidar áreas (1 veces) Aunque es importante hay otras actividades que están más desatendidas en las que el gobierno podría ayudar (1 veces) Sería lo mejor tener una seguridad (1 veces) Si y opino lo hacen para mayor seguridad (1 veces) Al ser lugares excesivamente transitados puede haber niños y aprovechamiento de menores (1 veces) Si colaboras todo está un tanto más tranquilo y varias cosas más pensando a salvo a muchas personas (1 veces) Si debemos supervisar lugares para evitar abusos sexuales etc en niños e incluso adulta (1 veces) La seguridad para la gente local y extranjera es fundamental para una buena convivencia (1 veces) Esto es importante para proteger a los niños, niñas y adolescentes (1 veces) Las personas no llevamos tanta documentación a un lugar donde se supone que vamos a descansar de un viaje y si nos llegara a faltar algo ya no podríamos hospedarnos (1 veces) Lo de los hoteles estaría bien así no hay preocupación de que un niño se pierda o pase un abuso (1 veces) Tienen que poner más seguridad en aeropuertos, hoteles etc (1 veces) Para evitar abusos sexuales y embarazos no deseados (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>53.- ¿Qué piensas de que el gobierno informe a las personas los gastos que realiza?</p>	<p>Es bueno para que estén al tanto de ahorrir (19 veces) Estaría bien para evitar mal entendidos (6 veces) Muy importante para saber a dónde se va nuestro dinero (10 veces) Está bien (44 veces) Que se deba hacer para justificar gastos (11 veces) Neutral (15 veces) Que sí (20 veces)</p> <p>Porcentaje: 18.9%</p>	<p>Totalmente de acuerdo (5 veces) A veces lo informa, pero normalmente son datos a medias (2 veces) De acuerdo (8 veces) Bien para saber en su gasto todo (4 veces) Que no lo debería hacer (5 veces) Pienso que está bien que informen para evitar robos. (4 veces) Nada. (5 veces) Yo pienso que es importante (2 veces) No sé. (2 veces) Tal vez, no sea tan necesario (2 veces) Me parece bien (3 veces)</p> <p>Porcentaje: 28.8%</p>	<p>10 de 10 (1 veces) Fuera de las escuelas y en el centro porque nada más se estaban haciendo o viendo el cielo y no cuidar (1 veces) La propuesta está muy bien pero los documentos solo se piden a ciertos roles (1 veces) La población de niños y adolescentes está bien para que no tengan miedo (1 veces) Hay mucha vigilancia (1 veces) Pues así los ciudadanos se sentirían más seguros (1 veces) Si, porque mayormente en hoteles pueden realizar secuestros, abusos sexuales o ya sea en lugares turísticos (1 veces) Haber eso para evitar las violaciones, espionajes y/o secuestros (1 veces) La verdad en algunos casos se me haría innecesario el pedir documentos de parentesco (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 69.8%</p>
<p>54.- ¿Qué opinas de que el gobierno realice acciones para ayudar de manera más equitativa a las personas?</p>	<p>Es importante esto y más para las personas de poca recursos (7 veces) Totalmente de acuerdo (24 veces) De acuerdo (13 veces) Muy importante, pero siendo medidas, todo o casi todo no hacer (10 veces) Bien (8 veces) Que está bien (58 veces) Sí (13 veces)</p> <p>Porcentaje: 18.4%</p>	<p>Será una buena iniciativa (2 veces) No sé (5 veces) No lo hacen (3 veces) Yo opino que está bien (2 veces) Opino que estaría bien (5 veces) Pienso que está bien para tener más oportunidades (3 veces) Estaría bien no tendríamos igualdad nada (5 veces) Están haciendo lo correcto (2 veces) Neutral (3 veces) Me gustaría mucho (4 veces) De que apoyen a los que más la necesitan (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 24.4%</p>	<p>Innecesario (1 veces) Pues lo bien para que la gente este informada (1 veces) Si solo se roban dinero son unos muertos de hambre (1 veces) Si que les informe para que hagan cuentas de los gastos (1 veces) Si para saber que cantidad están necesitando (1 veces) Mucha ya que puede mejorar su forma de cuidar (1 veces) Si porque hay muchos estafadores (1 veces) Ay, no sé. (1 veces) Si, para que sepan cuanto gastan y cuidar su dinero. (1 veces) Ayuda a que lo roben. (1 veces) Sería una muy buena acción de su parte. (1 veces) Qué ahorren y no gasten (1 veces) No porque a las personas piensan que no les importa (1 veces) Creo que algo bueno (1 veces) Que estén bien en los gastos. (1 veces) Para que vean cuanto gastan. (1 veces) Por la corrupción. (1 veces) Pues que nos apoyen a las personas de bajos recursos (1 veces) Para ver su historial crediticio (1 veces) Sí, importante (1 veces) No poner impuestos (1 veces) Que siempre se bueno saberlo. (1 veces) Si, deben ser informados (1 veces) Super bien. (1 veces) Tendrán una mejor conciencia. (1 veces) En desacuerdo (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 88.1%</p>
<p>55.- ¿Qué opinas de que el gobierno realice acciones para ayudar de manera más equitativa a las personas?</p>	<p>Es importante esto y más para las personas de poca recursos (7 veces) Totalmente de acuerdo (24 veces) De acuerdo (13 veces) Muy importante, pero siendo medidas, todo o casi todo no hacer (10 veces) Bien (8 veces) Que está bien (58 veces) Sí (13 veces)</p> <p>Porcentaje: 18.4%</p>	<p>Perfecto (1 veces) Evolví de acuerdo (1 veces) Los que no tienen dinero para estudiar (1 veces) Son bien ratones a veces y no hacen lo que cumplen (1 veces) Creo que es algo muy bueno y estar a bien (1 veces) Que todos necesitamos ayuda o ayuda varias personas (1 veces) A la vez está bien (1 veces) Ojalá se haga de manera correcta (1 veces) Dándoles pago (1 veces) Que apoye a las personas económicamente (1 veces) Si para tener una convivencia (1 veces) Apoyar a las personas (1 veces) Que gracias a eso tendríamos equidad (1 veces) Apoyándoles (1 veces) Pues mucho (1 veces) Mayoría del gobierno (1 veces) Pues ellos solo roban dinero (1 veces) Que si permitan en el bienestar de las personas (1 veces) Que sea equitativo (1 veces) Eso está bien (1 veces) Parar atención (1 veces) No tengo nada (1 veces) Que siempre bien (1 veces)</p>	



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

<p>55. ¿Que piensas de que el gobierno toma en cuenta las necesidades de todas las personas? (ejemplo: niñas, niños, adolescentes, personas de la tercera edad, personas con alguna discapacidad, pueblos originarios, entre otros)</p>	<p>Totalmente de acuerdo (27 veces) Esta bien (40 veces) De acuerdo (7 veces) Muy importante que todos estén bien (15 veces) Es fundamental y necesario (19 veces) Bien, excelente (8 veces) No sé (8 veces) Sí (13 veces)</p> <p>Porcentaje: 68.2%</p>	<p>Estaría bien (4 veces) Qué son importantes para el país (2 veces) Me parece bien porque así los ayudan (8 veces) Pienso que está bien para apoyarlos (5 veces) Bueno vamos a hacer una propuesta que los escuchan (3 veces) Sería una muy buena acción para así apoyar a la causa (2 veces) Excelente (3 veces) Nada (3 veces) Si para apoyar (2 veces) Que así denon más visión acerca de varios temas (2 veces) Mucho los ayuda en su desarrollo (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 58.5%</p>	<p>Porcentaje: 60.0%</p> <p>Que apoye el futuro de nuestro país (1 veces) Nunca lo hacen prometen y no hacen nada (1 veces) Sobre todo a ellos (1 veces) Sí, porque así vez la gente necesita el dinero (1 veces) Sí que apoyan (1 veces) Dándoles un pago (1 veces) Porque los apoyan (1 veces) Que mejoraría las cosas de en que mejorar, aunque las más no ayudaron mucho (1 veces) Importa mucho (1 veces) Para estar más en común (1 veces) Si para apoyarlos (1 veces) No lo sé (1 veces) Sí, que los tome (1 veces) Los ayudará a saber que tienen que mejorar como gobierno (1 veces) Importante para cada una (1 veces) Neutral (1 veces) Dar suministros (1 veces) Para que nos sintamos bien (1 veces) Que ocupan alguien que los cuide (1 veces) Que ayudan a las personas de bajos recursos (1 veces) Pues tiene que tomar más en cuenta a esas personas (1 veces) [registro] (1 veces) Que toman en cuenta mejora la calidad de vida (1 veces) Muy bien (1 veces) Todo según cuenta (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 66.8%</p> <p>Mantener en buen estado estas acciones (1 veces) Que eviten las necesidades y acten conforme a ellas (1 veces) Ya que es necesario hacerlo (1 veces) Faltar atención y darles voz a la gente que verdaderamente ocupa ayuda (1 veces) Excelente que vayan a lugares que haga falta arreglo (1 veces) La inversión en cosas que a mejorar la calidad de vida en México (1 veces) Facultarlos y ayudarlos en lo que ocupen (1 veces) Las calles arreglarlas (1 veces) Que la vean y lo hagan mejoras a lo que se ocupa (1 veces) Aunque digamos mucho no lo harán (1 veces) Que paguen mejor la bodega (1 veces) Que todas las comunidades necesitan apoyo (1 veces) Escuchen a su pueblo (1 veces) Presentar informes o algo así (1 veces) Recoger más seguido la basura y lavar los baches (1 veces) Bajar el precio de la gasolina (1 veces) Que compongan las calles (1 veces) Normas estrictas (1 veces) Que nadie sea corrupto (1 veces) Que compongan las calles (1 veces) Aportar más para el estudio (1 veces) Que protejan más a las personas (1 veces) No vivo en comunidad pero está bien (1 veces) Aceptar a los niños con discapacidades (1 veces) Escuchar a la gente tomar acción y cumplir (1 veces) Componer y arreglar las calles (1 veces) Que el gobierno nos pueda poner seguridad para no tener maltrato (1 veces) Que realmente escuchan a las personas (1 veces) Que arreglen las calles (1 veces) Chauces manuales para ver las necesidades de las comunidades (1 veces) Pagar los baches de la calle (1 veces) Que hagan e siano más seguro y que la hagan una mejor comunidad (1 veces)</p>
<p>56. ¿Qué proponerías tú para que el gobierno realice acciones para mejorar tu comunidad?</p>	<p>Que haya agua potable etc (8 veces) Que pongan canchales informativos (7 veces) De acuerdo (12 veces) Dar ayudas y regalar cosas (8 veces) No se puede ser no sé (14 veces) Seguridad para todo (6 veces) Sí (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 8.7%</p>	<p>Que vean mas temas (2 veces) Esta bien (2 veces) Hacer un informe o pedir que ayuden a mejorar la comunidad (2 veces) Que ayuden a las personas que lo necesitan y que todos tengan un hogar y un apoyo (2 veces) Poner canchales (3 veces) Ayudar a las personas con la economía (4 veces) Pavimentar las calles y poner luz en las calles (5 veces) Tener más agua (3 veces) Arreglar calles o mejorías (5 veces) Apoyar (2 veces) Mejorar la seguridad (4 veces) Neutral (2 veces) Que vayan y pregunten que es lo que las personas necesitan (2 veces) Apoyar en salud y educación (2 veces) Que pase el camión de a basura más seguido (2 veces) Que arreglen calles (2 veces) Más apoyo (2 veces) Hablar sobre las necesidades que ocupamos como comunidad (2 veces) Que pasen a las calles a ver como está (2 veces) Si dinero para que reparen las calles (1 veces) No sé (1 veces) Como que sería bueno (2 veces) Totalmente de acuerdo (4 veces)</p>	<p>Que vean y lo hagan mejoras a lo que se ocupa (1 veces) Aunque digamos mucho no lo harán (1 veces) Que paguen mejor la bodega (1 veces) Que todas las comunidades necesitan apoyo (1 veces) Escuchen a su pueblo (1 veces) Presentar informes o algo así (1 veces) Recoger más seguido la basura y lavar los baches (1 veces) Bajar el precio de la gasolina (1 veces) Que compongan las calles (1 veces) Normas estrictas (1 veces) Que nadie sea corrupto (1 veces) Que compongan las calles (1 veces) Aportar más para el estudio (1 veces) Que protejan más a las personas (1 veces) No vivo en comunidad pero está bien (1 veces) Aceptar a los niños con discapacidades (1 veces) Escuchar a la gente tomar acción y cumplir (1 veces) Componer y arreglar las calles (1 veces) Que el gobierno nos pueda poner seguridad para no tener maltrato (1 veces) Que realmente escuchan a las personas (1 veces) Que arreglen las calles (1 veces) Chauces manuales para ver las necesidades de las comunidades (1 veces) Pagar los baches de la calle (1 veces) Que hagan e siano más seguro y que la hagan una mejor comunidad (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

veces)
Que den dinero y
mantenimiento porque no
hacen nada (2 veces)

Porcentaje: 22.9%

Propongo que tengamos mucha seguridad (1 veces)
Que tengamos seguridad (1 veces)
Que gobierno m. calle (1 veces)
Más reglas (1 veces)
El uso del celular (1 veces)
baboseros (1 veces)
Opino que se arregle mas la calle (1 veces)
El mantenimiento a los caminos y el cuidado de las zonas
verdes (1 veces)
arreglo de calles y de seguridad y de que pase el camión
de basura (1 veces)
investigar a fondo los problemas y buscar medidas de
prevención (1 veces)
1. Control de la calle, 2. mas seguridad (1 veces)
La organización (1 veces)
(Que los mismos habitantes digan los problemas de la
comunidad (1 veces)
Que pudiesen más seguridad (1 veces)
Buscar y apoyar rasgos débiles o niños como el agua y
demás (1 veces)
No más violencia (1 veces)
Realizar una protesta con los ciudadanos (1 veces)
Canchas (1 veces)
Que pongá mas atención y escuche a las personas (1
veces)
Agua, comida, apoyo de seguridad y casas (1 vez)
La protección de todos (1 veces)
No tengo idea (1 veces)
Limpiar las bamechas (1 veces)
Mas vigilancia (1 veces)
Fíjate que hora falta (1 veces)
Centras más en la reparación urbana (1 veces)
Que habrán programas lo que necesitamos (1 veces)
Que haya los cuidados en las calles o salones (1 veces)
Luz en los cafeterías (1 veces)
Educación (1 veces)
Más encuestas a la gente (1 veces)
Campañas para el apoyo de todos (1 veces)
Que las cosas materiales y alimentos no estén tan caros
(1 veces)
Que este atento a cualquier cosa o problema (1 veces)
Si tiene el país muchas comunidades sin atención (1
veces)
Audiencias donde sean escuchados los ciudadanos (1
veces)
Que cuiden que no traen basura y no haya abuso sexual (1
veces)
Más parques pero tener más canteles (1 veces)
Me gustaría (1 veces)
Muy bien (1 veces)
Ya proporcióna que haya más pasos peatonales y más
rampas (1 veces)
Que arregle calles (1 veces)

57.- ¿Qué piensas de que
exista una Ley mediante
la cual el gobierno ayude
a personas que lo
necesitan?

Totalmente de acuerdo (29 veces)
Es importante cuidar a las personas
(22 veces)
Muy bien (19 veces)
Que esta muy bien (48 veces)
Si (11 veces)
Pienso que esta bien por ayudar a
las personas (11 veces)
Estaría muy bien (8 veces)

Porcentaje: 18.2%

De acuerdo (3 veces)
Estoy totalmente de acuerdo (2
veces)
Todos deben recibir el mismo
beneficio económico del
gobierno para apoyar a la
gente de nuestro país (2 veces)
No lo hacen (4 veces)
No se (5 veces)
Bien (6 veces)
Debería de o ver una ley para
apoyar en todo a los que
necesitan. (2 veces)
Hasta (2 veces)
Que así habrá menos problemas
en situación de calle (3 veces)
Me parece bien (2 veces)
Bueno bien (3 veces)

Porcentaje: 28.7%

Porcentaje: 79.6%

Que siga habiendo ayudas (1 veces)
Estante (1 veces)
Debe de haber una ley para ayudar a todo aquel que lo
necesita. (1 veces)
Sería muy buena idea. (1 veces)
Como que debería existir y estoy de acuerdo (1 veces)
Opino que ayudaría mucho (1 veces)
Mirar bien quienes de verdad lo necesitan ayudarían
mucho a esos niños (1 veces)
Los que no van a la escuela. (1 veces)
Que existan para siempre. (1 veces)
Por la situación (1 veces)
Que los apoye (1 veces)
Mejor (1 veces)
Para ayudar al país (1 veces)
Que las ayude mucho (1 veces)
Regalando cosas que necesitan (1 veces)
Pueden algunos con discapacidad (1 veces)
Pues que estuvieran bien (1 veces)
Que espero que si lo apliquen con todos. (1 veces)
Que si establecen esa ley va a haber muchas personas
que ya no van a pasar hambre. (1 veces)

Porcentaje: 81.4%



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

88.- Opinión adicional

[El gobierno tiene que documentar todo el tiempo (10 veces)
Hay muchas personas que requieren apoyo y si hay posibilidades de darles hay que hacerlo (6 veces)
Esta bien que quieran y puedan ayudar a las comunidades que lo necesitan (11 veces)
no tanto (11 veces)

Porcentaje 9.1%

Es importante ya que hay personas que quieren seguir estudiando, pero no tienen el dinero para seguir con sus estudios. (3 veces)
Toda gente tiene el derecho a ser escuchados y recibir el apoyo necesario ante cualquier situación o carencia (2 veces)
No se (2 veces)
Creo que el gobierno debe cumplir lo que promete (2 veces)
No (4 veces)
De que estaría bien que el gobierno ayude a las personas (2 veces)
Los niños deberían ser apoyados si o necesitan (3 veces)
Opino que deben ser muy claros y fundamentados los gastos de gobierno y a personas de bajos recursos (2 veces)
Todos debemos ser escuchados siempre (5 veces)
Me parece perfecto (3 veces)
Que deberían apoyar a todos (2 veces)

Porcentaje: 26.0%

Para que tengan más lugares como orfanatos o anexos (1 veces)
Que estas de acuerdo que ayude a personas que lo necesitan (1 veces)
El apoyo del gobierno a las comunidades debe ser algo constante, ya que son población y deben ser tratados por igual utilizando los recursos para su bienestar (1 veces)
Que ayuden a las personas y las escuchan en lo que realmente se ocupa (1 veces)
El ingreso económico es fundamental para una sociedad, ya que si se malgasta se perjudica a la sociedad (1 veces)
Si pero solo a las personas que lo necesitan (1 veces)
Estoy de acuerdo ya que muchos si los apoyan (1 veces)
Que cumplan todo lo que prometen (1 veces)
Que las acciones que se hecho hasta ahora el gobierno está muy bien (1 veces)
Con los apoyos del gobierno, en caso de baja economía en familias o comunidades servirían mucho (1 veces)
Si la opinión de todos son importantes si oebena porque hay muchas personas de todas las edades en la calle (1 veces)
Las necesidades de las personas se deben satisfacer de forma equitativa (1 veces)
La otorgación de becas a niños y niñas de lugares rurales o con pocos recursos (1 veces)
Que sobre todo el gobierno informe cuanto se gastó en los apoyos para que la gente no diga que son malos (1 veces)
No gracias (1 veces)
Porque escriben eso sobre nuestros papás? (1 veces)
Te vez deberían tomar en sano esta problema (1 veces)
Bien porque pudieron haber decidido y necesitan ayuda (1 veces)
Que así el gobierno ayude a gente de bajos recursos y económicamente (1 veces)
Las personas deben tener las mismas oportunidades (1 veces)
Yo proponía más seguridad en los calles o comunidades para evitar la delincuencia, etc (1 veces)
Tomar en cuenta las necesidades y seguridad de las personas es bueno y beneficioso siempre y cuando sea de manera honesta (1 veces)
Esto puede ayudar en muchos casos ya que en muchos lugares se necesita de ayuda (1 veces)
Por favor hagan o construyan un atm en Cuánepulco (1 veces)
Ayudar a los que lo necesitan está bien, que todos en un punto necesáramos ayuda (1 veces)
Que si haga lo que propone (1 veces)
Nuestras necesidades siempre son muchas (1 veces)
Que deben de pensar en las personas que no tienen vivienda (1 veces)
Tienen que realizar la ayuda que requieren la gente que lo necesita (1 veces)

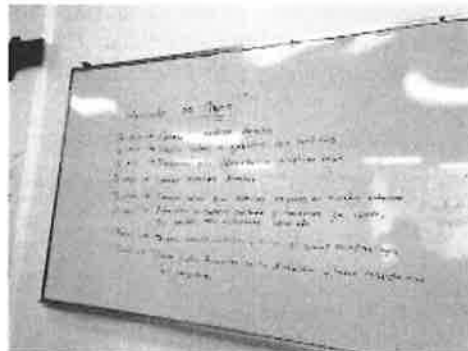
Porcentaje: 66.8%



Aspectos complementarios en las participaciones de nivel secundaria



Fotografía 5 - Aspectos de la participación a mano alzada en secundaria



Fotografía 6 - Aspectos de la participación a mano alzada en secundaria



Fotografía 7 - Aspectos de la participación en secundaria



Audios de participación complementaria en secundaria

- [Enlace al audio de participaciones grabadas en secundaria Quanaxhuato](#)
- [Enlace al audio de participaciones grabadas en secundaria Quanaxhuato](#)
- [Enlace al audio de participaciones grabadas en secundaria Pirair Huaita](#)

Nivel Medio Superior

Como parte del proceso de consulta dirigido al nivel de educación media superior, se hizo llegar un formulario web a diversas escuelas de la entidad, obteniendo un total de 553 respuestas, lo cual permitió alcanzar un nivel de confianza del 97.5% en este segmento poblacional. Adicionalmente, se extendió una invitación a un representante por cada escuela participante para asistir presencialmente a la reunión de Consulta con Niñas, Niños y Adolescentes en el Congreso del Estado de Guanajuato, con el propósito de enriquecer el diálogo legislativo y garantizar una participación efectiva y representativa de este grupo etario en el análisis de las iniciativas que impactan directamente en sus derechos e intereses. A continuación se muestran los comentarios y aportaciones de los adolescentes en el mecanismo de consulta.

Tabla 6 - Concentrado de participaciones en nivel medio superior. Elaboración propia

Questionante	Opiniones muy frecuentes (más de 5 veces)	Opiniones algunas coincidencias (2-5 veces)	Opiniones únicas (1 vez)
1.- ¿Qué aspectos crees que debería tomar más en cuenta el juez: la seguridad del joven, sus necesidades emocionales, el castigo al responsable u otros factores?	<p>La seguridad del joven (226 veces)</p> <p>Sus necesidades emocionales y que tratan de comprender que lo tuvo a actuar así (35 veces)</p> <p>Debería de tomar en cuenta lo que diga la constitución y nada más. El derecho mexicano es positivo. Yo si la constitución toma en cuenta cosas como el principio pro-persona de la interpretación jurídica o es aplicable al interés superior del menor en la aplicación de una norma, ya es otra cosa. (8 veces)</p> <p>Castigo responsable (36 veces)</p> <p>Creo que el juez debería tomar más en cuenta la seguridad del joven y sus necesidades emocionales, porque lo más importante es que esté protegido y pueda recuperarse. El castigo al responsable también es importante, pero primero debe asegurarse el bienestar y la estabilidad del joven. (6 veces)</p> <p>Todos los aspectos son muy importantes, pero imagino que la seguridad del joven es lo primordial (10 veces)</p> <p>El juez debería tomar más en cuenta la seguridad y las necesidades emocionales del joven, ya que lo más importante es proteger su integridad física y psicológica. Sin embargo, también es necesario considerar el castigo al responsable para garantizar la justicia y prevenir que se repitan situaciones similares. Además, el juez debe valorar otros factores, como el</p>	<p>El porque lo hizo (5 veces)</p> <p>Su salud emocional (5 veces)</p> <p>Deberían de tomar más en cuenta su palabra y no por que sean niños o adolescentes no tienen el derecho a expresarse (2 veces)</p> <p>Todo eso (3 veces)</p> <p>Emociones (2 veces)</p> <p>Principalmente considero que debería de hacer justicia, seguido de esto sus necesidades emocionales (3 veces) si (5 veces)</p> <p>Primero la seguridad del joven, verificar que este bien es más importante, luego de eso se debe tomar en cuenta un tratamiento psicológico si es que el acusado fue muy grave, posteriormente, se deberá dar una sentencia justa al responsable, aunque primero se debería hacer una investigación del suceso. (3 veces)</p> <p>Considero que las necesidades emocionales ya que puede haber atravesado una experiencia traumática que da no ser trabajado puede causarle un daño permanente a su persona. También es importante el castigo ya que puede darle una sensación de justicia a la familia del joven y</p>	<p>La gravedad de sus actos y como repercuten en su persona. (1 veces)</p> <p>El contexto social y familiar (1 veces)</p> <p>Empujar (1 veces)</p> <p>Castigar al responsable y cuidar la seguridad de la víctima (1 veces)</p> <p>Pues digo q también su apoyo q tenga con su grupo o demás personas (1 veces)</p> <p>un poco de todo para asegurarse de dar un buen dictamen (1 veces)</p> <p>más factores dependiendo del caso (1 veces)</p> <p>Lo según la del joven (1 veces)</p> <p>EL JUIF DEBERÍA PRIORISAR LA SEGURIDAD TAMBIEN CONSIDERAR LA RESPONSABILIDAD Y EL CASTIGO ADECUADO PARA EL RESPONSABLE (1 veces)</p> <p>Me parece que todo lo debería tomar en cuenta. (1 veces)</p> <p>Como opinión propia sería La seguridad de la persona en este caso la del joven, y de ser una situación de riesgo la del castigo al culpable (1 veces)</p> <p>Ninguna (1 veces)</p> <p>su origen socioeconómico (1 veces)</p> <p>justicia (1 veces)</p> <p>PUES UNA DEFENSA Y TENER DERECHOS OBLIGATORIOS (1 veces)</p> <p>La protección de los jóvenes y sus necesidades (1 veces)</p> <p>bien (1 veces)</p> <p>Actualmente no tengo la información necesaria para contestar eso (1 veces)</p> <p>Eso y lo mejor para el (1 veces)</p> <p>Aunque todos son importantes, probablemente en el castigo al responsable con sus debidas consecuencias. (1 veces)</p> <p>En cuanto a la Seguridad considero que es importante tomar conciencia real de todos los graves problemas que nos enfrentamos y no solo de adolescentes si no desde una edad mucho más temprana desde en el entorno donde crecemos y como nos desarrollamos que problemas y fallos de acoso son con los que contamos, esto que realmente genera con</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

	<p>entorno familiar, las condiciones sociales y la posibilidad de rehabilitación, buscando una solución justa y humana. (9 veces)</p> <p>Pues que se pongan sanciones a los responsables (8 veces)</p> <p>Yo creo que debería de tener más en cuenta el juez, la seguridad del joven y sus necesidades emocionales, yo que la sanción al responsable también es importante, pero deberían de priorizar más la seguridad y como es sentirse emocionalmente. (10 veces)</p> <p>Otros factores (6 veces)</p> <p>Todas son importantes, pero considero que la seguridad es lo primero que se debería tomar en cuenta, de ahí se desglosan las otras necesidades que son las emocionales, etc. (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 14.7%</p>	<p>la seguridad ya que en el país que vivimos los crímenes de violencia son algo común. (2 veces)</p> <p>Sus derechos de jóvenes y niños (2 veces)</p> <p>None (3 veces)</p> <p>DEBE TOMAR EN CUENTA EN QUE ESTADO ESTÁ EL JOVEN (2 veces)</p> <p>SERIA LA SEGURIDAD DEL JOVEN (3 veces)</p> <p>Tener más especificado la ley para seguir en forma (2 veces)</p> <p>Tomar en cuenta las emociones de los jóvenes (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 30.0%</p>	<p>mayor "facilidad" ya que es mucho más fácil "irse la solución más accesible" y por lo que ayuda de manera más práctica, se les suele juzgar demasiado por el tipo de decisiones que llegan a tomar pero como personas van al tras fondo de eso, el porqué de cada situación, pocos se preocupan de su bienestar físico y emocional de cuales fueron los grandes problemas que los llevaron a eso y es sumamente importante considerar eso tal vez es lo único que concierne a con lo que crecieron sea de siempre tal vez las circunstancias los obligaron y también es importante tomar todo eso en cuenta y dar la orientación y ayuda que se necesita de la manera adecuada. (1 veces)</p> <p>un aspecto fuerte y oportuno (1 veces)</p> <p>El que consideren un poco más el cómo nos sentimos (1 veces)</p> <p>La integridad que como joven y opiniones que tiene (1 veces)</p> <p>Necesidades (1 veces)</p> <p>Asegurarlo que se sienta protegido y escuchado (1 veces)</p> <p>Psicólogo (1 veces)</p> <p>Tal vez (1 veces)</p> <p>Pasaría más tiempo (1 veces)</p> <p>Psicólogo (1 veces)</p> <p>El pasar el cómo se sientan ellos ante la situación y cuál es su reacción, apoyar antes de juzgar. (1 veces)</p> <p>solución (1 veces)</p> <p>Ver qué tanto le afecta en su persona y como le afecta en su vida por qué la salud mental es muy importante (1 veces)</p> <p>Cuáles son sus actividades en el día, qué tipo de amigos tiene, que es lo que van en el teléfono (1 veces)</p> <p>Tanto como seguridad como necesidades emocionales (1 veces)</p> <p>Segunda del joven (1 veces)</p> <p>Ambos factores (1 veces)</p> <p>Hablar con los familiares y escuchar con mayor atención a los necesitados (1 veces)</p> <p>Opino que todos esos puntos son muy importantes, pero en si un mayor proporción la necesidades emocionales del joven. (1 veces)</p> <p>En mi perspectiva como que sería la seguridad del joven, pues se debe de asegurar de que no vuelva a suceder eso (1 veces)</p> <p>La comodidad y las necesidades emocionales (1 veces)</p> <p>La seguridad de los jóvenes (1 veces)</p> <p>Comprendemos más (1 veces)</p> <p>La toma de decisiones y la responsabilidad (1 veces)</p> <p>bienestar emocional que se respeta la ley como está establecido (1 veces)</p> <p>hablando con un psicólogo y ver que procede (1 veces)</p> <p>La situación y el entorno en el que se encuentra (1 veces)</p> <p>considero que al final del todo sabemos lo que hacemos y las decisiones que tomamos así que debería de ser totalmente justo y impartir el castigo que se merece (1 veces)</p> <p>o (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 66.3%</p>
<p>2.- Si tu o un amigo sufrirían violencia, ¿cómo te sentirías al saber que existe una Fiscalía creada solo para proteger a jóvenes?</p>	<p>Bueno (36 veces)</p> <p>Seguro ya que debería tener así (32 veces)</p> <p>Me sentiría inmune a la violencia pues ya se quien me respalda. (140 veces)</p> <p>Más segura (28 veces)</p> <p>Seguro (7 veces)</p> <p>Muy seguros (10 veces)</p> <p>Más tranquila (7 veces)</p> <p>Alivada y sentiría que si hay un lugar seguro para nosotros (3 veces)</p> <p>un poco más tranquila con una vía de apoyo (11 veces)</p> <p>mez porque así lo ayudaría en su problema. (11 veces)</p> <p>si tiene a la fiscalía (9 veces)</p> <p>mejor porque puede ayudarlo en el proceso legal (6 veces)</p> <p>Alivado (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 13.0%</p>	<p>Con más seguridad (4 veces)</p> <p>Lo día que fuera y lo apoyara en todo momento (5 veces)</p> <p>Bastante aliviado puesto que al menos habría alguien que nos pudiera ayudar (2 veces)</p> <p>Sentiría alivio y por la seguridad de que el problema se solucionara de alguna manera. (3 veces)</p> <p>Apoyado (7 veces)</p> <p>Protegido (4 veces)</p> <p>Alivado que podríamos asistir a esa fiscalía (2 veces)</p> <p>Al pendiente (2 veces)</p> <p>Más tranquilo (6 veces)</p> <p>Pas se sentiría más tranquilo ya que cuenta apoyo de la fiscalía para jóvenes (2 veces)</p> <p>Más en confianza y protegido (4 veces)</p> <p>Más protegidos y con confianza para acercarse a la fiscalía (3 veces)</p>	<p>No puedo ser felizidad si no se cómo se les evalúa todo depende de saber si la "facilita" de un talo justo (1 veces)</p> <p>Definitivamente es algo que me haría sentir más seguro como joven (1 veces)</p> <p>confianza de su seguridad (1 veces)</p> <p>Alivado ya que me sentiría respaldado (1 veces)</p> <p>Confianza y con confianza (1 veces)</p> <p>Buena combinación con esta institución (1 veces)</p> <p>más seguro a saber que me respaldaría en caso de alguna situación (1 veces)</p> <p>Dice que más seguro de expresar un problema pero sino hasta ver resultados favorables (1 veces)</p> <p>None (1 veces)</p> <p>No sentiríamos mucho mejor (1 veces)</p> <p>Respada por una autoridad a la que siendo acudir para ser ayudado (1 veces)</p> <p>pues si la vez me sentiría algo seguro (1 veces)</p> <p>puedo realmente irme porque eso avanza mi ayuda mucho (1 veces)</p> <p>ninguna (1 veces)</p> <p>disgusto le hacen lo justo o no (1 veces)</p> <p>masivamente protegido o confío en el gobierno de Mexico (1 veces)</p> <p>que es como si no existiera porque no estuvieran ahí cuando</p>



Estaría bien porque en estos tiempos ya sé ve mucho la violencia (3 veces)
 mal (3 veces)
 Insto al saber que a pesar de que existe esa situación siendo presentas las cosas de violencia (2 veces)
 Protegida (4 veces)
 Pues muy bien por que se que cuentan para apoyo (3 veces)
 Súper bien (5 veces)
 Algo confuso ya que no lo sé pero también seguro si se que puedo acceder a ella (3 veces)
 pues las verdad no creo que haga mucho por lo que me molestará (3 veces)
 contento e iré a esa Fiscalía a reportar las agresiones que sufrirá mi compañero (7 veces)
 con esperanza para poder terminar con esta violencia (3 veces)
 Pues con más tranquilidad al saber que hay un lugar que le puede ayudar (2 veces)
 Ayudaría (2 veces)
 Ir a reportar sobre la situación y pudan poner orden (2 veces)
 No (3 veces)
 Ayudaría a dar información sobre lo que está ocurriendo (2 veces)

Porcentaje 27.0%

tenían (1 veces)
 Mostrar evidencia (1 veces)
 Bien sabiduría (1 veces)
 Bien escuchado (1 veces)
 Apoyando (1 veces)
 estaría para apoyar o denunciar (1 veces)
 Sentiré que hay un lugar al que puedo ir (1 veces)
 Pues desigualdad de las personas (1 veces)
 Buscaría su ayuda al igual que la de un mayor competente (1 veces)
 IMPOTENTE PERO HARIA ALGO AL RESPECTO POR MI CUENTA (1 veces)
 con frustración e impotencia (1 veces)
 Mucho más seguro Si en otras instituciones se cuenta con áreas específicas para el cuidado de los jóvenes de mi edad o del rango, ahora con una esta fiscalía para nuestra protección, quiero confiar en que estemos bajo un responsable y profesional cuidado (1 veces)
 primero lo consultaría con él le ofrecería las medidas y ayudas que él puede tomar, brindarme mi amistad y apoyo emocional para la decisión que él pare que cuando él decida tomar una decisión acudir a las instituciones correspondientes (1 veces)
 Pues si esta fiscalía después de pasar la denuncia tomara cartas en el asunto e hiciera su trabajo como corresponde sentiría que se hizo justicia y me sentiría seguro sabiendo que si vuelve a pasar se harán cargo de él (1 veces)
 Obligada a hacer presión para que puedan resolver el caso de manera eficiente pues muchos casos se quedan impunes (1 veces)
 ARREPENTIDO (1 veces)
 VERDADERAMENTE ALIVIADA DE CONTAR CON LA FISCALÍA (1 veces)
 Pedir apoyo para que lo ayuden y lo protejan (1 veces)
 si creo que se sentirá bien ya que le hace sentir seguro (1 veces)
 pues platicaré con él sobre eso para que suete el apoyo (1 veces)
 Con mucha confianza (1 veces)
 POR RECOMENDADA YA QUE ME PREOCUPA SU BIENESTAR EMOCIONAL, FISICO, MENTAL (1 veces)
 Pues podría ayudarla no solo se puede ayudar con eso también se le puede ayudar con consejos, y si no funciona pues ahora si se tomara una decisión (1 veces)
 Con un psicólogo (1 veces)
 Decirte que hay una fiscalía que puede protegerte (1 veces)
 Significaría que no estamos solos y que hay una institución preparada para escucharnos, creer en nosotros y ayudar ayudaría a pensar el miedo a denunciar y a sentir que realmente puede haber justicia (1 veces)
 Hablarle sobre esa información para poderlo ayudar (1 veces)
 Falsamente (1 veces)
 Apoyada haría lo posible por comunicarme con ella (1 veces)
 Esperanzada (1 veces)
 Con gran felicidad y amor (1 veces)
 Con algún apoyo (1 veces)
 Sentir alivio seguridad y confianza al saber que existe una institución especializada (1 veces)
 Pues, en mi sería algo de felicidad (1 veces)
 necesidades (1 veces)
 Respaldo (1 veces)
 Confiado al saber que podrán ayudarnos (1 veces)
 Discriminación (1 veces)
 Si yo o un amigo fuéramos víctimas al saber que existe una Fiscalía creada solo para proteger a jóvenes me haría sentir un gran alivio y esperanza (1 veces)
 orgullosa al saber que le toman más atención a este tipo de cosas (1 veces)
 que puede a ver justicia o alguna solución a su caso (1 veces)
 Denunciar con ellos (1 veces)
 Agradezca por tener una institución que respalda nuestra integridad y vela por nuestros derechos ante nuestra inseguridad (1 veces)
 Denuncio ala fiscalía para ayudar a mi amigo y reportar A las agresiones (1 veces)



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>3.- Imagina que buscas ayuda en una institución pública. ¿Qué actitudes o acciones de la autoridad te harían sentir respetado y comprendido?</p>	<p>Que sean atentos con la situación la cual está ocurriendo (7 veces) Que me sienta protegido (148 veces) Que no se me trate con indiferencia y como si mi voz valiera tanto como la de cualquier adulto. (18 veces) Empatía hacia mí y seriedad. (7 veces) Confianza y respeto (8 veces) Amabilidad y comprensión de su parte (7 veces) Respeto, apoyo, compromiso, igualdad (20 veces) Atención plena y escucha activa. (18 veces) El no ser desahogado y poder tener respuestas a las preguntas por esas cosas que pasan (8 veces) Pueda que tengan amabilidad y respeto a todas y a todos (7 veces) Que nos traten bien y nos escuchen (8 veces) El que te escuchan, te empatía que te muestran y la resolución de tu problema (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 8.3%</p>	<p>Que tratar de comprender me escuchar, no que me juzguen o no que me regañen, solo que busquen comprenderme, no justificar ni excusar, solo comprenderme (4 veces) Que lo dieran seguimiento a mi petición, y que el trato sea amable (4 veces) Que sea en un espacio seguro y está hablando con un especialista en esa área (4 veces) Paciencia y que creyeran en lo que digo (2 veces) Sentirme escuchada (4 veces) La verdad no sé (2 veces) Yo esperar que la autoridad me escuchara activamente y mostrara empatía (3 veces) Escucha activa y confidencialidad (8 veces) El apoyo constante a través visitas por parte de las autoridades (8 veces) Igualdad y atención (2 veces) Puedo preguntar como estoy o si ocurre algo (3 veces) Su ayuda en momentos de complicaciones económicas (3 veces) Un buen trato para la persona, además de sentir que verdaderamente se está haciendo algo al respecto (5 veces) principalmente al trato y que me tomen en serio, ya que regularmente no se le escuchan esto (3 veces) buscarse ayuda de la psicología o algún maestro o maestro que me pudiera ayudar (2 veces) Que tomen en cuenta el problema y lo solucionaran (3 veces) Que respeten lo que digo (3 veces) Que escuchen y den algunas soluciones (4 veces) La comprensión del mensaje que te doy a entender y su forma de resolver (8 veces) que busquen la mejor solución dejando de lado a la reputación de la institución es afectada o no (2 veces) ninguna (2 veces) QUE PONGAN ATENCIÓN Y DE VERDAD ME ESCUCHE (2 veces) Nada (2 veces) Que hicieran lo posible por ayudarme (5 veces) que tienen atención a qui me apoyan (4 veces) que las personas sean amables y muestran una actitud dispuesta a ayudar (2 veces) Acudir con las autoridades responsables sobre esta situación (2 veces) puedo apoyarme escucharme y darme consejo luego hacer algo al respecto (2 veces) La sinceridad, la empatía y la</p>	<p>Porcentaje: 60.0%</p> <p>Investiguen el problema de raíz, después que se interesen en poderlo solucionar, dar con el culpable y darle una sanción que lo haga no querer volver a hacer lo que hizo (1 veces) Que si doy mi palabra lo tomen en cuenta y me ayuden y que lo hagan al momento (1 veces) La privacidad (1 veces) Agradecería tener a alguien que me escuchara de manera atenta y que pudiera analizar correctamente mi caso (1 veces) Lenguaje de señas (1 veces) Información completa y que se demuestre con hechos y no con palabras (1 veces) Profesionalidad, que se vea que sepan lo que deben hacer, que se lo tomen con seriedad y que realmente actúen (1 veces) el evitar más carga de la víctima (1 veces) El profesionalismo (1 veces) Solamente que tomen cartas en el asunto (1 veces) Acciones (1 veces) la seguridad que nos ofrecen (1 veces) Mostró empatía y escucha mi situación (1 veces) Si imponen sanciones me haría sentir más seguro (1 veces) la hospitalidad y tono de voz (1 veces) Que mostraran que crean en mis palabras y los intereses me seguridad, al igual que juzgar al responsable (1 veces) Un vocabulario adecuado para un joven, respeto y paciencia (1 veces) amable, justo, que conozca de mis derechos y que se apega a la ley (1 veces) la violencia (1 veces) Igual de género (1 veces) maestro (1 veces) tolerancia, hablar claro, que no le den tantos pretextos ni excusas, que desde un inicio te hablen con la verdad y que estén interesados en ayudarme (1 veces) Que haya una escucha activa (3 veces) Que escuchen el problema e intenten ayudar en el problema (1 veces) Que considerarán importante mi voz, que en caso de que fuera algo grave me proporcionarían apoyo psicológico y de ser necesario seguridad, que permitirían que un familiar me acompañara, que no me asumirán tanto con palabras (1 veces) Que comprenden mis problemas y me tratan con amabilidad (1 veces) Pa nada (1 veces) Primero que me escucharan , analizaran mi situación y después que hicieran algo en brevedad (1 veces) Comprender (1 veces) Así es a las cosas por que me sentía comprometida y respetada y no me juzgan (1 veces) Su comprensión, al ser solo echo de que me escuche o incluso el ofrecimiento de un consejo (1 veces) pues nada (1 veces) que le gente me diga (1 veces) que den rapidez al asunto (1 veces) con el simple hecho de que están ahí para atenderme pero que siempre muestran el respeto a la situación por menor que sea (1 veces) Respetado y comprometido a que la autoridad me escuche con atención (1 veces) Que no intentarían invalidar mis derechos ni por lo que paso (1 veces) muy importante para nosotros porque nos apoya (1 veces) que presionen a la autoridad a lo que los ayudamos diciendo que nos ayudan con la autoridad en el problema que estoy teniendo, diciéndonos una manera de como resolverlo (1 veces) solucionar llamadas (1 veces) el tratar bien a la gente y que al hacer progreso en la resolución del problema (1 veces) actuar lo antes posible con el caso que se resuelve (1 veces) EL K TOMEN EN CUENTA LO K QUENTA Y LO K PIENSA (1 veces) PUES NERVIOSO ASUSTADO (1 veces)</p>
---	---	--	--



	<p>confianza, me dieran una gran satisfacción para poder tener la oportunidad de compartir mis experiencias (2 veces)</p> <p>Actitud positiva, paciente, confiable, amable y solidaria (4 veces)</p> <p>El escuchar y tomar en cuenta lo que digo (3 veces)</p> <p>ACTITUDES COMO SER ESCUCHADO, APOYADO (2 veces)</p> <p>La forma en la que hablan y el respeto (2 veces)</p> <p>Si (2 veces)</p> <p>Que hagan un excelente trabajo (3 veces)</p> <p>Que actúen cuando yo hago el reporte y que atiendan la situación en la que me estoy (2 veces)</p> <p>que van a buscar la manera de ayudarme (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 25.7%</p>	<p>No dadesme (1 veces)</p> <p>Comunicación efectiva (1 veces)</p> <p>Que logren ayudarme en lo que les pido o necesito (1 veces)</p> <p>Xx (1 veces)</p> <p>Bien dicen (1 veces)</p> <p>Su interés en solucionar (1 veces)</p> <p>Me me escuchan y me tomarán en cuenta (1 veces)</p> <p>Que actúen de manera rápida, y no sea corrupta (1 veces)</p> <p>Solidaridad y empatía (1 veces)</p> <p>que intenten hacer algo al respecto (1 veces)</p> <p>Disponibilidad y que estén alertas y puedan encontrar solución a mis problemas (1 veces)</p> <p>Que presten atención y interés sobre mi situación (1 veces)</p> <p>Jueces, funcionarios públicos, abogados etc. (1 veces)</p> <p>Pueden las instituciones realizar pláticas o algunas actividades donde participen con amor (1 veces)</p> <p>Que estas tomen cartas en asunto y hagan su trabajo de la forma que corresponde sancionando a esa persona e indemnizándome a mí (1 veces)</p> <p>Que jamás hagan menos mi opinión, se valore el dictamen escrito, que jamás se minimice una acción, y sobre todo que jamás me culpen (1 veces)</p> <p>En la justicia (1 veces)</p> <p>teníanme en cuenta ya que la mayor parte del tiempo te hacen sentir que no vale lo que dices (1 veces)</p> <p>El que dialoguen conmigo y me den confianza (1 veces)</p> <p>la seguridad en la escuela con los profesores (1 veces)</p> <p>Si preocupan en mí (1 veces)</p> <p>El saber que tengo a alguien que me apoya y aboga por mí (1 veces)</p> <p>Que alguien me escuche y ponga atención en lo que digo (1 veces)</p> <p>sentir un buen trato (1 veces)</p> <p>el que protejan mis derechos y hagan acciones para protegerme (1 veces)</p> <p>que los profes me puedan apoyar (1 veces)</p> <p>Pues que allá ciertos límites y que allá un buen comportamiento (1 veces)</p> <p>Todos (1 veces)</p> <p>Espero recibir de la autoridad una actitud empática, paciente y abierta actitud empática, sin revictimización, que no minimicen lo que siento lo que siento. Los servidores públicos al frente de estas instituciones deben ser expertos en temas de adolescentes. (1 veces)</p> <p>Si luego luego acciona (1 veces)</p> <p>La felicidad (1 veces)</p> <p>Puedo (1 veces)</p> <p>Todo que ver (1 veces)</p> <p>Que valoren mi opinión y no me juzguen, que solo escuchen lo que tengo que decir (1 veces)</p> <p>Dónde te atiendan pronto y amablemente y no con mala cara como suele ser en algunas lugares (1 veces)</p> <p>Un manejo rápido y seguro de la situación (1 veces)</p> <p>que hablan con respeto (1 veces)</p> <p>Respeto (1 veces)</p> <p>Proceso digno y rápido y seguro (1 veces)</p> <p>Si la autoridad me trata con respeto y comprensión eso sentiría más segura, me puede escuchar atentamente, mostrar empatía y garantizar la confidencialidad. (1 veces)</p> <p>No lloro (1 veces)</p> <p>llobo tranquila (1 veces)</p> <p>Tanto que hablan con la persona que está amenazando y busquen soluciones para el puedo tener apoyo solucionado sus problemas (1 veces)</p> <p>Que atiendan lo más rápido posible y que esté seguro que me den continuación al proceso (1 veces)</p> <p>Que hagan personas q me escuchan y me atienden (1 veces)</p> <p>La forma de acción y proceso de la solicitud de ayuda, la atención y la rapidez en la que me dan una respuesta (1 veces)</p> <p>que cuando cuente su situación realmente hagan lo que la ley establece y no darle largas o menos importancia al problema (1 veces)</p> <p>un trato cordial y su disposición de responder a mis dudas (1 veces)</p> <p>Ayudarme a enfrentarme con las autoridades (1 veces)</p> <p>Que muestren una actitud de total interés, que se atiendan con respeto al preguntar acerca de cada dato que pueda servirles para dar apoyo. (1 veces)</p> <p>DIF y ejército nacional de México (1 veces)</p>
--	--	--



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>4.- ¿Al joven sufrió un hecho de violencia o abuso y solo tuviera que contarlo una vez en lugar de repetirlo varias veces, ¿qué diferencia crees que haría en su bienestar emocional?</p> <p>Se sentiría algo aliviado al no poder comunicarlo con los demás u al menos con más de una persona (18 veces) Tal vez no se sintiera tan agobiado de estar pensando en lo que sufrió (3 veces) Cree que en algo de algún manera pudo ser un alivio en la persecución de un delito y un abuso hay muchas cosas que indudablemente no se pueden omitir. Hay cosas indispensables para poner el agresor en prisión que quizá el otro no se acuerde la primera vez o tan fácilmente por tanto no deberíamos omitir estas cosas de que el agresor no vuelva a agredir a nadie ni a la víctima. El enfoque que se debería tomar es conseguir al chico la ayuda que necesita después y durante. No olvidar el poder meter al agresor en prisión por un bienestar óhmico (21 veces) Haría una gran diferencia en su bienestar emocional, porque contar una experiencia de violencia o abuso puede ser muy doloroso. Si el joven solo tuviera que contar una vez, evitaría revivir el trauma repetidamente lo que reduciría su angustia, miedo o tristeza (12 veces) pues sería algo bueno porque no recordaría lo que pasó (16 veces) Le ayudaría mucho emocionalmente porque no tendría que revivir el dolor varias veces y se sentiría más seguro y comprendido al contar su historia solo una vez (14 veces) Yo creo que lo aliviana más pronto y no le dejaría tanto ya que no lo estiera repitiendo tanto (7 veces) Muchas ya que se debe contar varias (6 veces) Mucho ya que se debe contar varias veces (14 veces) Que lo logra su pensar (23 veces) contarlo con alguien que generará confianza (7 veces) Evitaría revivir el trauma constantemente y reduciría el riesgo de desarrollar estrés posttraumático. Permitiría al joven concentrarse en su recuperación y reconstrucción personal, en lugar de sentirse atrapado en el pasado (8 veces) Más porque le daría que pensar bien a quien decirle en vez de poder decirlo a varias personas (6 veces) pues siento que sería una sola vez en lo que supera y olvida lo sucedido, ya que a veces es mejor olvidar o suspenderlo sin la necesidad que preguntan tanto, y además que vea con una persona profesional para que lo escuche (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 8.3%</p>	<p>Apoyarlo en su proceso para que poco a poco vaya soltando todo lo que tiene de recordamiento (2 veces) Si el joven solo tuviera que contar su historia una vez, se sentiría más tranquilo y sereno emocionalmente porque no tendría que revivir el dolor varias veces. Esto haría que se sintiera juzgado o culpado por repetir lo sucedido, ayudando a que su proceso de recuperación sea más rápido y menos doloroso (4 veces) Inseguro (4 veces) Menos dolor emocional (3 veces) [E]l no tener que repetir la misma situación impactante y en esos momentos de frustración sería para la persona bastante satisfactorio puesto que no tendría que estar reviviendo la situación una y otra vez (2 veces) No tendría que revivir la situación (5 veces) Pues al repetir más veces el trauma del abuso regresaría constantemente y eso deterioraría más su salud mental (2 veces) Una mejor estabilidad emocional (2 veces) Muy traumático (3 veces) depende de la persona, pero para algunos quizá aligerara el estrés del momento (4 veces) Pues una gran diferencia para como sea si se sufre la violencia (3 veces) mucho bien, ya que evitaría recordarse igual mediante el pasado (3 veces) Ayudaría que el proceso de el trauma sea direccionado a un destino más positivo (4 veces) tal vez podría evitar detalles importantes y ya después no podría hablarlo y eso le causaría más daño mental al joven (4 veces) la diferencia es que al contarla varias veces puede hacer que se sienta humillado o que reviva ese momento que si solo lo cuenta una vez (5 veces) se poder desahogarse y ayudaría mucho ya que se libera de mucho peso emocional y pudiera ayudarlo al contar (3 veces) traumas (3 veces) Pues que se sentiría mejor al no tener que recordar ese suceso traumático, además que no sentiría que están definiendo su situación (2 veces) Pues ninguno porque tal vez ya lo traumarón y el daño ya está echo (2 veces) Sentirse mejor (4 veces) Que no tuviera que exponerse a más personas por contar eso (3 veces)</p>	<p>Porcentaje: 66.6%</p> <p>Al menos a mi parecer es un poco restrictivo dejarlo hablar 1 única vez, no solo porque es más probable que omita cosas que le sucedió, sino que la lógica de que se solucione con "solo charla" es equivalente a tratar de hacer una casa con 1 ladrillo (1 veces) Dolera menos (1 veces) Una mejora en su estado emocional (1 veces) En cierta parte tratar de no recordar el momento al estar repetido y esto ayuda a que se alivie de ir poco a poco (1 veces) O estaría más recuperado emocionalmente ya que no tendría que estar reviviendo ese momento (1 veces) Diría que mejor por que estar contando algo de lo que no quieres hablar es lo (1 veces) Inseguro (1 veces) Pues posiblemente se sienta que no es escuchado o que no es comprendido (1 veces) Que si hablado mucho hace que se normalice (1 veces) Más devastador (1 veces) podrían causar diferencias que le causen problemas en la socialización (1 veces) Reducir su trauma (1 veces) Que fuera muy duro para él decir cosas (1 veces) Daño emocional (1 veces) Pueda cosas (1 veces) Tristeza (1 veces) Evitar la repetición de lo que le causó el trauma, reduciría el dolor y el miedo (1 veces) Perder a el sentimiento (1 veces) La situación no llegara a personas que pudieran hacer algo al respecto (1 veces) quizá seguirlo reprimiendo y no aliviar su miedo (1 veces) Manteniendo su mente distraída (1 veces) pedirle a un adulto al respecto y el tomar otras medidas que puedan ayudar (1 veces) el comentario varias veces puede ser importante más (1 veces) No revivir el momento cada vez que se lo preguntan (1 veces) Pues si no quiere hablar del tema está bien por si le necesita repetir lo que le hicieron se sienta bien (1 veces) Ella que el joven reviva el horror que vivió ya que muchos argumentan que el hecho de que varias veces se le este preguntando sobre el tema de hace sentir mucho peor (1 veces) Hablarlo varias veces y ser más franco (1 veces) 1. Se encierra en su mundo y no quiere salir 2. Quiere morir de miedo (1 veces) Hablarlo más veces antes pronto (1 veces) So quién se cuida (1 veces) Pues buena, porque no tendría que estar recordando varias veces y quizá se sentiría mejor si no lo estuviera que estar platicando (1 veces) Reducir el estrés y la ansiedad asociados con revivir el trauma (1 veces) Preferentemente tendría que contarlo a alguien que lo ayudara pero que se sintiera protegido en todo momento, y también se liberaría emocionalmente ya que se olvidaría del trauma dado (1 veces) Que cuando lo cuenta varias veces tiene que estar recordando todo lo que vivió y eso lo afecta psicológicamente ya que cada que intenta olvidarlo lo vuelve a hablar (1 veces) Con más temor por miedo a bulines (1 veces) en una redefinición de emociones (1 veces) ayudarlo (1 veces) Un bálón emocional (1 veces) No me da bálón emocional (1 veces) muy importante ir a un lugar con nosotros (1 veces) para que no tenga que repetir varias veces el dolor que sufrió en ese momento, por que si los tuviese repetido varias veces, tendría que pasar por ese momento cada vez que lo volviera (1 veces) NERVIOSO TRISTE O CON MIEDO (1 veces) que entraría en depresión tal vez porque si no contarlo se lo guarda e lo está pensando y pensando (1 veces) Aconsejarlo (1 veces) A mi parecer sería bueno ya que no tendría que recordarlo muchas veces (1 veces)</p>
--	---	---



Un bien bastante grande ya que al haberlo repetidamente pudo acumularse debido al problema así uno se siente mejor emocionalmente y incluso físicamente "psicológicamente" (4 veces)

Así se este desahogando y se sentiría algo mejor (3 veces)

Ninguna (4 veces)

Mejoraría porque no tendría que recordarlo y así se sentiría mejor (2 veces)

Ya a existir una gran diferencia ya que al no repetirlo varias veces se iría intentando superar más pronto (2 veces)

Puede que para esa persona no sea suficiente el contar solo una vez y necesite decirlo más veces. Dudo que haya alguna diferencia significativa (3 veces)

ya no tendría vergüenza ni tristeza de lo dicho (4 veces)

PUES EL NO ESTAR RECORDANDO TERRIBLE SITUACIÓN Y PUEDE SENTIRSE MEJOR (2 veces)

Estaría mejor, por que me afectaría más estar contando en cada momento como pasó el suceso (3 veces)

Bastante (2 veces)

Considero que el contar una sola vez y que esta sea grabada ayudara a que el afectado no se sintiera hostigado, sin embargo en el caso de ser una dilema o un dilema o dilema perdidos al hacer que se repita varias veces la historia ayuda a encontrar incongruencias en el relato (2 veces)

El que no tiene que recordar lo que le pasó (2 veces)

PUES ASI PODRIAN AYUDARLO (3 veces)

Cambiar mucho su estado emocional ya que creo se sentirá menos importante (2 veces)

Nada mucha diferencia ya que si le haces repetir mucho se va a seguir acordando de eso (2 veces)

La tranquilidad y comprensión de los demás (2 veces)

Un psicólogo (2 veces)

Que si es algo grave contar una vez será mejor para el porque hay cosas que no son fáciles de contar (2 veces)

No (3 veces)

Podría ayudar a mitigar el impacto emocional del trauma (2 veces)

Porcentaje: 34.3%

Más comoditas (1 veces)

Muchas (1 veces)

Nada (1 veces)

Recomendar que fusas con la fiscalia de juvenes (1 veces)

Alas autoridades (1 veces)

Mm pues en la mental (1 veces)

vivir con ese momento en su vida (1 veces)

No pudieran apoyar más personas y dadas su apoyo por no contar a personas de confianza (1 veces)

La desigualdad de atención (1 veces)

amado y escuchado (1 veces)

que está muy dañado emocionalmente (1 veces)

que no podriamos ayudarlo con su situación (1 veces)

demasiada, cuando pasa algo traumático lo último que quiere es repetir y recordar lo que vivió (1 veces)

pues camufla y ya después si se da cuenta que pasó y si no funciona hablarlo con papas para ver si con ellos puede decir algo (1 veces)

pues más (1 veces)

Pz yo diría que muy mala (1 veces)

Pues que a la vez se sentirá mal porque se sentirá ignorado y que al mejor no vale (1 veces)

Uno muy bueno pues si recordara eso o esos malos recuerdos con el fin de aprenderlos, analizarlos o dejarlos atrás de forma sana, controlada y profesional, considero que tendría un impacto positivo en su bienestar emocional (1 veces)

un mejoramiento en sus emociones (1 veces)

Probablemente sentiría más tranquilidad de no tener que recordarlo de una manera tan específica, si no tener que volver a vivir a través de las palabras todo aquel daño que se sufrió. El cambio a veces está en los mínimos detalles y a su mente eso le podría traer paz y seguridad (1 veces)

Puede expresar lo que siente en el momento que sí lo crea conveniente (1 veces)

AL SACAR TODO LO QUE SIENTE SE PODRIA SABER QUE ESTA PERSONA SE SENTIRIA LIBERADA AL SACAR Y EXPRESAR SUS EMOCIONES ESTO AYUDARIA A QUE AQUELLA PERSONA SE SIENTA MAS LIBERADA E INCLUSO COMPRENDIDA PERO AL IGUAL QUE SI LO CUENTA VARIAS VECES ESTO PODRIA AFECTAR A ESA PERSONA EMOCIONALMENTE (1 veces)

pues en parte está bien ya que no tendría que repetir ese escena en la cabeza (1 veces)

falta de seguridad y sin comprensión (1 veces)

MUCHA YA QUE SENTIRIA ESCUCHADO Y COMPRENDIDO DE LO CONTRARIO SE SENTIRÁ INFERIOR Y LO HARÁN SENTIR QUE ES UN MENTIROSO (1 veces)

Darse un mayor apoyo y hacer sentir a la persona más libre y menos obligada (1 veces)

Ara una gran diferencia, ya que no estaría recordando mucho el momento traumático (1 veces)

el que no sufre tanto en recordarlo (1 veces)

HABLAR CON UN PSICOLOGO O BUSCAR OTRO TIPO DE AYUDA (1 veces)

Pues incómodo por que se va a expresar (1 veces)

Sus emociones se aflojarán mucho ya que no podría expresar sus emociones (1 veces)

Quizás se sentirá más deprimido si no confía varias veces (1 veces)

Podría responder algo como esto: "Si solo hubiera que contar una vez se sentiría más tranquilo y menos afectado emocionalmente ya que no tendría que sufrir el dolor varias veces. También sentiría que su experiencia es tomada en serio y que le ayuda que recibe es más humana y comprensiva. Haría una gran diferencia porque no tendría que revivir el trauma varias veces y se sentiría más comprendido y protegido (1 veces)

Exactamente correcto (1 veces)

Ser escuchado por una persona altamente mayor este que tenga un propio forma de ideas o ideologías en cierta manera en que pueda ayudarle una persona más madura una persona que que lo pueda guiar o que punto que quiero dar es que al poder no se lo no lo guarde que no se lo guarde lo que trae dentro y que o puede reprimir hace una persona y contar una persona de confianza ya sea un maestro o una persona mayor padre o alguien que sea de confianza que se siente seguro ahí (1 veces)

En nada porq aún así se quedará el dolor que pasó (1



			<p>veces)</p> <p>No recuerda varias veces lo sucedido (1 veces)</p> <p>Para (1 veces)</p> <p>Pasa por una parte bien ya que solo alguien sabrá y no muchas personas pero está mal ya que no se podrá deshacer (1 veces)</p> <p>en su dependencia de emociones (1 veces)</p> <p>Un libro para ellos (1 veces)</p> <p>Maestracho (1 veces)</p> <p>México a cambio (1 veces)</p> <p>un poco de mejor bienestar ya que no estaría recordando así y cómo pasaron las cosas (1 veces)</p> <p>A día (1 veces)</p> <p>No debería o que tiene dentro (1 veces)</p> <p>Superar rápido el suceso (1 veces)</p> <p>(X)mm, ya a culpa y la vergüenza fomenta la confianza (1 veces)</p> <p>Ah (1 veces)</p> <p>En su desahogo no podría liberarse de este abuso o violencia que sufrió de alguna manera (1 veces)</p> <p>apoyando al joven (1 veces)</p> <p>Primeramente bastante ya que termina que calarlo esto o puede llevar a depresión y ansiedad (1 veces)</p> <p>Desahogarlo que a pasado y poder buscar el camino de poder superarlo y poco a poco volver a ser la persona que era saliendo adelante (1 veces)</p> <p>Tristeza (1 veces)</p> <p>Mucha porque sonría que es escuchado (1 veces)</p> <p>Afectado más por que no lo saca completamente (1 veces)</p> <p>No sería un avance es preguntaría porque me siento mejor mejor se fueran ayuda porque un joven no debe de vivir así y si lo vive no debe así (1 veces)</p> <p>El contárselo a alguien que de verdad lo ayudara su bienestar emocional mejorará (1 veces)</p> <p>Segura (1 veces)</p> <p>Seguridad (1 veces)</p> <p>Será a menos estrés y facilitará su recuperación (1 veces)</p> <p>Segura (1 veces)</p> <p>Muchísimo ya que no lo estaría recordando cada vez que lo comentara (1 veces)</p> <p>haber que no recuento el momento en el que le pasó (1 veces)</p> <p>Ayuda psicológica (1 veces)</p> <p>Confusión (1 veces)</p> <p>Depresión (1 veces)</p> <p>Hacerme sentir que me no puede contar con toda la confianza que se espere con honestidad porque yo lo escucharé sin juzgar y si requiera apoyo en algo estará dispuesta a colaborar para hacer justicia ante un trauma que se vuelve un colapso (1 veces)</p> <p>Esperar a las ambulancias para que les ayude al chico (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 87.5%</p>
<p>8- ¿Puede ser un joven que no recibe pensión alimenticia (por ejemplo: comida, vestido, habitación, atención médica, educación y demás necesidades básicas) por parte de su papá o mamá. ¿Que tan justo crees que es que uno papá o mamá aparezca en una lista pública por no cumplir?</p>	<p>No creo que sea justo por la integridad de la persona poner su o sus nombres en una lista pública, creo que se debería de hacer de manera más privada (24 veces)</p> <p>Muy justo (89 veces)</p> <p>Justo (20 veces)</p> <p>Nada justo (7 veces)</p> <p>Se justo y se debe castigar (64 veces)</p> <p>No sería del todo injusto porque cuando un padre no cumple con la obligación tiene que dar pensión alimenticia, esta afecta todo el bienestar del hijo (37 veces)</p> <p>Me parece justo porque ayuda a que los padres cumplan y proteja los derechos del joven (30 veces)</p> <p>si (15 veces)</p> <p>Ya creo que si es justo si no cumple su obligación podría ser una forma efectiva (6 veces)</p> <p>No se me hace bien que dejen de apoyar a sus hijos, ya que los niños o jóvenes necesitan comida, ropa y muchas cosas básicas. Si no</p>	<p>Pienso que es muy justo (3 veces)</p> <p>Pues bueno (2 veces)</p> <p>Pues deberían de demandarlo para que cumpla ya que no es justo que solo uno de ellos pague todo porque es responsabilidad de los dos (2 veces)</p> <p>Mucho ya que si no tienes los recursos no deberás tener hijos (5 veces)</p> <p>Considero que sería muy justo siempre y cuando esto le afecte, ya que aun que sea público puede que no tenga mayor importancia para la persona que aparecería en la lista (5 veces)</p> <p>así ayudaría al joven a que tenga atención sobre su alimentación, vestuario, etc. (2 veces)</p> <p>Bastante justo (2 veces)</p> <p>Estaría bien (5 veces)</p> <p>No tan justo porque no le dan</p>	<p>No somos quienes para juzgar situaciones ajenas, y no sabemos porque pueden estar pasando los padres o el niño, así que voy honestamente exponer a tanto sin ningún beneficio aparente (1 veces)</p> <p>Entendiblemente justo (1 veces)</p> <p>No hace falta exposición pública, pero sí llamadas de atención (1 veces)</p> <p>Justo y necesario, ya que un menor debería tener el apoyo de su familia si es posible (1 veces)</p> <p>Rebajarles de su sueldo para pagar la pensión (1 veces)</p> <p>A decir verdad hay diversos factores que pueden intervenir no solo la irresponsabilidad del padre o madre por lo que también se deberían tomar estas acciones en cuenta (1 veces)</p> <p>Puede de alguna manera podría ser justo pero lo verdaderamente justo es que se hiciera que los padres sustituiran con lo necesario (1 veces)</p> <p>La publicación del nombre del padre o madre en una lista pública como un registro de deudores alimentarios morosos, tiene un alto grado de Justicia social Considero que es necesario por varias razones (1 veces)</p> <p>Si, para que pueda cumplir con sus responsabilidades. (1 veces)</p> <p>Un poco justo pero no se me hace una buena idea ya que puede que no pueda pagarlo por una razón justa o por algún problema serio (6 veces)</p>



	<p>cumplan, deberían tener una consecuencia (8 veces) bien (7 veces) Sería que estaría bien jurar todos tenemos los mismos derechos (7 veces) No lo puedo determinar (7 veces) demasiado justo por mal cumplimiento (6 veces) Depende porque si los padres se les dificulta darte eso por falta de recursos entonces no sería muy justo pero si los padres si tienen los recursos suficientes entonces si sería justo que aportaran de esa manera (6 veces)</p> <p>Porcentaje: 47.2%</p>	<p>lo básico de joven (4 veces) algo, es la obligación de ambos padres cumplir con las necesidades básicas del hijo, no solo de uno y eso ayudaría a que los de papa no pagar (2 veces) Pues demolería (2 veces) Pa es su obligación como padres (2 veces) Totalmente justo, al concebir un hijo, se le tiene la obligación de hacerse responsable hasta que cumpla la mayoría de edad, ya que el siendo menor no podría valerle por sí mismo (3 veces) pues mal (4 veces) A mi punto de vista siento que es algo justo ya que como padre o madre se tiene que hacer responsables y cumplir con sus obligaciones (2 veces) la verdad que el porque nosotros necesitamos un apoyo su vez (3 veces) Si, ya que todos tenemos derecho a la información, sin embargo, siempre y cuando no dañe la integridad de la persona (3 veces) En mi opinión se me haría injusto que una sola persona ya sea hombre o mujer se tenga que hacer cargo por sí solo de un hijo, por que la responsabilidad debería ser de ambos, ya si el papa o mamá no se hace responsable en lo más mínimo se pueden llegar a tomar acciones legales para asegurar al ciudadano (2 veces) Esa lista no va a hacer nada simplemente lo va a exhibir pero no va a hacer que cumpla con sus obligaciones (2 veces) Pues está bien (2 veces) Super justo (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 23.9%</p>	<p>Si por qué no están dando beneficio a sus hijos (1 veces) No estoy seguro, porque no todos los casos son iguales. A veces puede ser que los padres estén pasando situaciones difíciles y realmente no les alcanza para cubrir las necesidades de sus hijos. (1 veces) Pues antes que nada encontrar el motivo por el cual el joven no este recibiendo lo que le corresponde, si es por responsabilidad del padre o la madre hablar con ellos o directamente a la justicia sin necesidad de exponer e nadie para no causarle mayor daño al joven (1 veces) Pues en otro punto estaría bien, ya que se exponría a una persona por no cumplir su obligación, aunque también se arruinaría mucho su imagen (1 veces) Por su irresponsabilidad estaría bien (1 veces) pues ahí ver las necesidades que tiene el papa o mamá (1 veces) ninguna (1 veces) el que aparezcan en una simple lista no me parecería suficiente, mientras el papa o la mamá estén como si nada su hijo está necesitando que cosas básicas de las cuales no delatan (1 veces) CON TRISTEZA DE SU HIJO POR QUE NEESECITA ALIMENTACION (1 veces) Regular, ya que siento que sería más justo que obligarán al papa o la mamá a que den esa pensión (1 veces) Justo pues todo niño necesita cosas básicas para su bienestar (1 veces) más o menos ya que todos tenemos que tener respeto (1 veces) si por respeto (1 veces) Al tener un hijo nos comprometemos a cumplir las responsabilidades necesarias, por lo tanto, me parece justo (1 veces) pues también depende por puede ser q los papas no tengan el ingreso, pero no debe de pasar (1 veces) Eso estaría muy mal por que no se debe de poner en público esas cosas (1 veces) Más que ser expuesto ante el público, creo que debería haber atención y apoyo para cumplir con su pensión alimenticia (1 veces) Puede parecer perfecto, para darse cuenta q tiene una obligación (1 veces) INJUSTO (1 veces) PUES CADA QUIEN EN SUS PROBLEMAS YA QUE UNO PERSONALMENTE NO PODRIA HACER NADA MAS QUE LLEGAR A SABER LO CRUEL DE LAS PERSONAS (1 veces) si, pero si que tenga algún otro tipo de castigo (1 veces) No está adecuado de que lo exponerán de esa forma (1 veces) Una demanda (1 veces) Pues no hay nada solo exponen a la persona y ya no hay justicia (1 veces) Presión (1 veces) Ir a los juzgados (1 veces) Casi no justo (1 veces) MUCHO ya que no cumplen con sus obligaciones como padre de familia (1 veces) Aja (1 veces) La decisión que se tome debería priorizar el bienestar de los niños (1 veces) Detalles de estar aver una investigación el porque no puede dar la pensión (1 veces) aprovechando no lo sé (1 veces) Adecuado para que se pueda solicitar un derecho del joven (1 veces) Sería justo, para que pense en sus acciones (1 veces) Podría servir como una medida de presión social para que los padres cumplan con su obligación (1 veces) Pues en una parte mal ya que lo sobran es hablar con alguna institución adecuada (1 veces) Pues tal vez al padre de familia le serviría para poder cumplir con lo que le corresponde pero al menos que eso podría afectar emocionalmente a su hijo si se llegara a dar a conocer el contenido hay personas crueles le podrían hacer bullying (1 veces) MUCHO (1 veces) esto es una exposición que no ayuda de mucho (1 veces) Pues el niño estaría muy triste por sus padres (1 veces) Estaría de acuerdo a su imagen e integridad, no se me hace</p>
--	--	---	--



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

			<p>¿Justo utilizar esa alternativa como darle una "asistencia" al problema (1 veces) Denunciar por no recibir la pensión alimenticia por necesidades básicas (1 veces)</p>
<p>0 - ¿Qué sanciones crees que harían que los padres o madres cumplieran mejor con su obligación de dar pensión alimenticia?</p>	<p>Multas o tiempo en la cárcel (22 veces) Una multa (20 veces) Dar por lo mínimo una pensión considerable, pero ya estando advertido por el gobierno (6 veces) Que se les descontaran automáticamente de su salario mensual (13 veces) Una demanda (6 veces) Sanción económica equivalente a el costo de un mes de alimentos de 3 personas (8 veces) Tal vez el de pagar o que realicen trabajo social (10 veces) Que se no lo hacen no harán nada de obligación de que los hijos ayuden (6 veces) que no les permitan asistir a lugares o eventos y publicaren la información de los que debían (8 veces) Ir a la cárcel (7 veces) Sanciones monetarias (8 veces) Carcel (29 veces) El quitar dinero (8 veces) Alguna sanción por parte de la justicia (6 veces) Creo que las sanciones económicas como el embargo de salario o la retención de impuestos, sean efectivas. También considero que la suspensión de la licencia de conducir o el impedimento para salir del país podrían ser medidas de autoridades importantes (10 veces) Podrían poner sanciones como descuento de su sueldo etc. (7 veces) Quitarles el dinero sin obligación para dárselo a los niños (6 veces)</p>	<p>Quitarle parte de su sueldo para darlo de pensión (4 veces) Que no puedan transferir nada hasta que cumplan (4 veces); Trabajo social (3 veces) No poder salir del estado y no poder hacer movimientos bancarios (4 veces) Tener más apoyos (4 veces) Responsabilidad y apoyo (4 veces) Fiscalía (2 veces) Retención automática del salario (2 veces) Demandas legales (4 veces) Pues que realmente haya sanciones si no dan la pensión, como multas (3 veces) Podría ser la retención de ingresos directos del salario (4 veces) Encarcelamiento (2 veces) Pensar que deberían poner sanciones más fuertes, como multas o que no puedan sacar permisos importantes hasta que paguen lo que deben. También podrían hacer castigos legales si siguen sin cumplir. Así tal vez se tomarían más en serio su obligación de mantener a sus hijos. (2 veces) Puede ser que ambos legales (2 veces) Que los obliguen a dar a pensión a alimenticia (2 veces) Obligarlos a dar la pensión alimenticia (2 veces) Exponerlos (2 veces) Ser encarcelados por un tiempo dar una penalización de dinero para ayudar al niño (3 veces) económicas o cárcel (2 veces) (s difícil) castigarlos pero probablemente irían a la cárcel al ser un delito (3 veces) Saber lo que a su hijo (2 veces) Que los metan a la cárcel (2 veces) Pues sí (5 veces) Que vieran como sufre o batalla por seguir adelante el joven (2 veces) Un arresto (5 veces) Ninguna por que ellos si cumplen su deber de padre (3 veces) Pues que lo demanden (3 veces) Una ley (2 veces) Una penalización, agregar cierta cantidad extra por cada vez que incumpla con la obligación, a través mediante procesos legales (2 veces) Pues yo siento que nada porque si no cambian sus mentes ahora (3 veces) Meterlos a la cárcel o quitarles a su hijo (5 veces) Mayor presión (2 veces) una orden (2 veces) ponerles una multa (2 veces)</p>	<p>Porcentaje: 59.1%</p> <p>Hacerlos pagar un 5% o 10% cada vez que no cumplan con dar la pensión (1 veces) De su sueldo le rebajen lo de la pensión alimenticia (1 veces) Suspenden ciertos derechos y beneficios ya sea del papa o mamá (1 veces) 4. Me haría sentir respetado y considerado si la autoridad me escuchara con atención me habla con amabilidad no me juzga me explica las cosas con claridad y busca realmente ayudarme a hacerme sentir cómodo o menos importante. Las sanciones que podían hacer que los padres o madres cumplan con a pensión alimenticia serían multas, retención de salario o que no puedan acceder a ciertos trámites si no cumplen. También sería importante que haya consecuencias legales más firmes, como trabajo comunitario o arresto en caso de incumplimiento constante. (1 veces) Limitar sus derechos o quitarlos los beneficios por (1 veces) Llegar a castigar a los padres con las autoridades correspondientes (1 veces) Que el dinero sea descontado directamente en que la persona pueda dárselo (1 veces) no existe una sanción como tal si el adulto no está dispuesto a pagar la pensión pues eso ya es responsabilidad del adulto (1 veces) Seguridad y estabilidad (1 veces) Pues lo reclamaron y le mostraron que si no a debe lo que le reclamaba el hijo es lo que sería (1 veces) Emociones (1 veces) Ambos legales (1 veces) no recibir un regalo (juguete) (1 veces) servicios comunitarios o amenaza de cárcel (1 veces) Pues un po de tiempo dentro de la casa el por no cumplir con su responsabilidad de un hijo (1 veces) Algo que requiera un esfuerzo físico como trabajo comunitario (1 veces) que vayan a la cárcel (1 veces) estar más al pendiente de ellos (1 veces) Nada (1 veces) chamar (1 veces) congelar sus cuentas de banco o negarles préstamos posiblemente (1 veces) Menor accesibilidad a servicios públicos, menor accesibilidad a trámites nacional e internacional (1 veces) Que ya no puedan sacar tarjetas de crédito o pedir préstamos sino si es para la pensión y si hay pruebas de ella (1 veces) Que todo material se los den a los hijos (1 veces) Falta para que los jóvenes no sufran (1 veces) Casi ejemplo como algunas instituciones les quitaran a los niños por falta de compromiso y responsabilidad, por ejemplo podría ser que se les cobrara una multa por falta de responsabilidad (1 veces) De verlo todo los días (1 veces) Arrestos (1 veces) Que la autoridad hiciera algo (1 veces) Supongo que sería llamado de atención por parte de ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE INFANCIA (1 veces) No losé (1 veces) Primero una investigación a fondo para conocer las circunstancias individuales de cada caso y después actuar de acuerdo a los resultados de dicha investigación (1 veces) Pues que no tuvieron derecho a ver sus hijos si no aporta lo que es o que haya una ley donde se les obligue a dar y que si no dan pierdan ciertos derechos como ciudadanos (1 veces) Fiscalías (1 veces) Que por parte del patrón o otorgue el pago directo a encargado de los hijos (1 veces) Pues que fuera obligatorio y si no cumplir que se les quiten derechos como ciudadanos (1 veces) Algún tipo de multa por no cumplir el acuerdo establecido (1 veces) Que pagaran una multa (1 veces)</p>
<p>Porcentaje: 8.2%</p>			



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Poner una denuncia (3 veces)
depende de la situación económica se le harían pruebas de nutrición al niño (2 veces)
Servicio social (2 veces)
que el DIF las sancione y les quiten al niño (2 veces)
Llevarlos aun tribunal para que les digan que eso es justo para sus hijos (2 veces)
La verdad no sé pero creo que si les mandan una orden de aprehension se pondrían más al pendiente de sus hijos (4 veces)
FELICIDAD Y AMOR (2 veces)
Que mientras más tarden en hacernos los aumentos lo que se han que dar (2 veces)
Embargo de bienes (2 veces)
Pleitear con un juez (2 veces)

Porcentaje 21.2%

Ficharlo a nivel nacional, para que sean restringidos algunos servicios, dándole seguimiento por lo legal y sancionar con cárcel (1 veces)
Nombrar en prisión que se le quite de su sueldo (en caso que lo padres trabajen) para darle ese dinero a sus hijos servicio comunitario (1 veces)
Tipos de multas y si no cumplen los podrían llevar a la cárcel (1 veces)
que no tengan derecho a adquirir un trabajo (1 veces)
Las deudas por leyes (1 veces)
el que así lleven a la cárcel por un cierto tiempo (1 veces)
pues culpa porque ven a su hijo que no tiene todo lo antes mencionado (1 veces)
apoyos económicos a los menores (1 veces)
demandas (1 veces)
pues llevar a su hijo a lugar donde ayuden, y también cobrándoles a sus papas lo necesario para su bienestar (1 veces)
EL K DEJÉN DE VERLOS EL K PUEB TIENEN K PENSAR EN ELLOS SON SUS HIJOS (1 veces)
Que los amenazaran con castigo y quitarle al menor (1 veces)
Con un contrato (1 veces)
No ver a sus hijos jamás (1 veces)
Votar (1 veces)
Jurar (1 veces)
Agregar más prisión por cada vez que no cumplan (1 veces)
Quitárselo como requisito para algún trabajo (1 veces)
Que los encarcelaran (1 veces)
Pedirlo como requisito para sacar algún trámite (1 veces)
En primera instancia, multas, sin embargo, en caso de volver a cometer el delito considero que una pena de hasta 6 meses de privación de libertad por más de incumplimiento es justo (1 veces)
No permitirlos si no cumple con su parte (1 veces)
llevarlos a la cárcel si no cumplen el día que es (1 veces)
Llevarlo a la cárcel (1 veces)
retirar a los niños del hogar (1 veces)
una gran reducción de sus ingresos (1 veces)
dándole un castigo una multa e incluso algo mucho más serio (1 veces)
Como alimenticia (1 veces)
si no cumplir quitarles el derecho a visitarlo o que el gobierno se encargue de eso con otros medios (1 veces)
Minimizar el sueldo si es que no dan prisión alimenticia (1 veces)
honestamente, no creo que una sanción haga que cumplan (1 veces)
Unos años de cárcel y llevarse al niño a un lugar mejor (1 veces)
que hagan trabajo comunitario o que pasen días en la cárcel (1 veces)
Que viene una ley para eso (1 veces)
Este caso no lo he tenido muy presente y claro pero para mí una sanción que se debería realizar en un servicio público también una que ya existe es que pague todo lo atrasado (1 veces)
Pues darán una mejor vida como padre o madre para su hijo (1 veces)
En caso de que los padres de esas cosas recuente sería mejor que se les diera apoyos para poder satisfacer con las necesidades básicas para el hogar y sus hijos (1 veces)
una denuncia, un análisis de su estado económico para retirar de su sueldo cierta cantidad de dinero para cumplir con la pensión alimenticia de su hijo o hija (1 veces)
a decomisión de parte de su sueldo para el cumplimiento de un buen desarrollo de sus hijos, en caso es que el padre no tenga ese apoyo buscar a la familia cercana como abuelos o alguien cercano para responsabilizar en conjunto el buen desarrollo del infante (1 veces)
La privación a su libertad o multas de paga (1 veces)
Trabajar (1 veces)
pues si el niño es menor de edad lo más probable es que se los quiten (1 veces)
una multa de dinero o cárcel (1 veces)
Tendrían más confianza de sus hijos o hijos al recibir cosas de ellos no son amor o palabras si alguien en quien confiar y poder pedir para un pequeño gasto y saber que ellos si gustarían darle (1 veces)
pedir más dinero si no cumple (1 veces)



Obligar a los papás o se hará una sanción (1 veces)
Prohibir que sean a sus hijos al menos que den pension (1 veces)
Un trato con la gente de fiscalía (1 veces)
Que el no sean necesario ellas puedan demandarlos (1 veces)
Arrestario (1 veces)
Von cárcel (1 veces)
Retener parte de su salario directamente (1 veces)
Tienen q apoyar con la pensión o ropa (1 veces)
Aquellas que tengan consecuencias legales con medidas que realmente obliguen al cumplimiento, lamentablemente el índice de deudores alimenticios en México es alarmante, ya que se normalizo durante muchas décadas, no cumplir esta obligación (1 veces)
Que llegue haber un trato con juez (1 veces)
Liquidad (1 veces)
El salario (1 veces)
Dale un seguimiento de constancia o una mayor meros seguimiento de observaciones que le podemos dar ya sea para autoridades o otras organizaciones como el df o incógnita y ya el vamos y ya se está regulando todo y se está acomodando según ellos y viendo si están acudiendo ir a una terapia o si tienen problemas de drogadicción cualquier tipo de adicciones esta ya que es muy muy exceso ver y regularlo o a rehabilitar a sus dos padres de familia este una lista de seguimiento de constancia una constancia que se puede dar con prevención perseverancia de los de la conducta y las responsabilidades de los necesidades básicas de los padres y hijos (1 veces)
La vida no sabra decir (1 veces)
Bajas recursos de sanación (1 veces)
Castigaron de alguna manera ya sea quitándole a los hijos o de alguna otra manera (1 veces)
Mejores trabajos o oportunidades (1 veces)
Que si no cumplir con su obligación deban de ser más presionados por el gobierno y tener sanciones en sus trabajos (1 veces)
7 Las acciones que podrían hacer que los padres cumplieran mejor con la pensión alimenticia serian multas económicas, la suspensión de ciertos derechos o beneficios e incluso acciones legales más firmes, como la retención de su salario. Estas medidas ayudarían a que comprendan la seriedad de su responsabilidad (1 veces)
Hacerlos saber que sus hijos son seres vivos que ocupan necesidades básicas todos los días (1 veces)
Consecuencias legales (1 veces)
La sanción sería buena porque se le está apoyando (1 veces)
Sería padre (1 veces)
Pues algunas leyes o multas por ser así con sus hijos ya que son seres humanos También (1 veces)
Límites a prácticas sobre que tienen que cumplir (1 veces)
Fallaría (1 veces)
Pues una de ellas sería que no se les vuelva a permitir ver a sus hijos (1 veces)
Más impuestos (1 veces)
Atención (1 veces)
Un descuento del 30% de su salario (1 veces)
Amenaza con el df (1 veces)
Castigos por parte de la ley (1 veces)
con demandarios (1 veces)
Un castigo de un mes con multas (1 veces)
Pena de prisión, multas, pérdida de derechos (1 veces)
Cheques constantes de la autoridad, cárcel en cierto punto (1 veces)
No encuentro manera de llevar acabo algo para obligar (1 veces)
Al menos yo pensaría en obligatoriamente ir a terapia o darles un tiempo límite donde peguen todo lo que no se dado (1 veces)
Hacer consejos de cómo nos ven las demás personas porque ellos solo piensan a cómo así ven en casa (1 veces)
El comportamiento de los hijos (1 veces)
Hacer servicio comunitario (1 veces)
Aumentar la pensión alimenticia o meterlos en los separos (1 veces)
Tal vez así que (1 veces)
La estimación de sus bienes (1 veces)



			<p>Mandarlo a un juez o incluso a la cárcel (1 veces) Por ende multas (1 veces) Libera castigos ejemplares (1 veces) Cada quien su de lo que puede pero es requeando que un niño porta con eso (1 veces) * que el que esta obligado si dar pensión se queda con a niño a día a su cargo por cierto tiempo para ver que sea sana y se de cuenta a responsabilidad económica que es tener un niño 2 por su libertad durante cierto periodo de tiempo ya que las personas normalmente en esta en estos casos harán mucho libertad (1 veces) Denuncia (1 veces) Realizarse una multa varias por esto o bien arrestarles (1 veces) darlos al día (1 veces) que cumplan con mas dinero y de no ser así que los adopte una familia que si pueda cumplir su labor económica y emocional (1 veces) los protejeran y cubran una vida digna (1 veces) * Juicio con un juez o la una condena en prisión (1 veces) Verano preso (1 veces) q (1 veces) acciones con esta ley es para hacerles entender que no es un juego (1 veces) Una mejor vida para cada estudiante (1 veces) Solucionar en los tribunales y que para que sean mejor familia en el trabajo tengan que pagar la pensión (1 veces) descuento directo al salario multa y sanción económica adicional (1 veces) Que no gacen de algunos beneficios y que se tengan claras sanciones incluso de un aumento de porcentaje de la pena en por todo el tiempo de adeudo (1 veces) Dialogar con ellos (1 veces) Deven de cumplir por ley está escrito (1 veces)</p>
<p>7.- ¿Qué tan importante le parece que papá y mamá tengan el mismo derecho a cuidar a un bebé recién nacido?</p>	<p>Muy importante (179 veces) Es indispensable, no tanto por los padres sino por la bienestar del niño, aunque, la excepción sería el los padres no se aguantan el uno al otro, no tiene caso juntos a 2 padres para que cuiden y afecte a la salud mental del niño (67 veces) ambos aportan amor, cuidado y seguridad que son fundamentales para el desarrollo del niño. (7 veces) Me parece muy importante que tanto el papá como la mamá tengan el mismo derecho a cuidar al bebé, porque ambos son responsables y al cariño y atención de los dos ayuda al desarrollo del niño. Además, permite que compartan las tareas y el tiempo con su hijo de manera justa. (37 veces) Mucho, ya que no es trabajo de sólo una persona. (22 veces) Super importante que todo lo que tenga que ver con su hijo lo cumplan entre ambos (10 veces) Si bien tienen el mismo derecho, en caso de separación, la madre es quien amamanta (17 veces) Demasiado importante (12 veces) Tienen la misma derecho de cuidar al niño (7 veces) Si (7 veces)</p>	<p>Importante ya que son un equipo y deben de ser responsables los dos con su hijo (2 veces) Creo que es muy importante puesto que ambos tienen esa responsabilidad (2 veces) El bebé es hijo de los dos así que los dos tienen más obligación de hacerse cargo (2 veces) Yo considero que es muy importante que ambos tengan el derecho a cuidar a un bebé recién nacido (3 veces) algo bien (2 veces) siento que debere ser una obligación (2 veces) De suma importancia, es responsabilidad de ambas (2 veces) Esta bien, es una responsabilidad y deben de cumplir responsablemente. (5 veces) Esasnto importante, ambos tienen a derecho de tener un hijo. (4 veces) Pues el mismo derecho (5 veces) Un 60/40. Si es recién nacido reciba más de su mamá pero igual ocupa a papá. (2 veces) Pienso q no es muy importante ya q si la mamá o el papá no quiere cuidar de el bebé no se le puede obligar (2 veces) pues bueno y justo porque la responsabilidad no solo es de la mamá (2 veces) Sumamente importante (3 veces) Se me hace muy importante ya que la obligación es de los</p>	<p>Porcentaje 76.7% imprescindible. Ambos tienen tanto derecho al hijo y al hijo a ellos. (1 veces) Demasiado importante, por qué es el deber de los padres (1 veces) Pues estaría mejor que cuiden al menor (1 veces) Pues a muy importante porq todos somos iguales (1 veces) así ambos se repartían la carga y nadie tendría más o menor derechos (1 veces) los bebés recién nacidos deben de tener otro tipo de cuidado y estar pendientes a ellos por qué están sensibles (1 veces) Tienen el mismo derecho de cuidar al niño (1 veces) Hay que dividir el trabajo (1 veces) pues responsable (1 veces) A mi punto de vista siento que es muy importante que de los dos es la responsabilidad como el derecho (1 veces) Demasiada importancia, si/por y cuando estén en todas su facultades (1 veces) claro que si están importante por que realmente quisieron tener a un bebé y es su obligación en eso (1 veces) EL K ES HJO DE LOS DOS NO DE UNO SOLO EL K LOS DOS LO TRAJERON AL MUNDO (1 veces) ps me imagino que es muy importante para que el niño así reciba atención paternal y maternal (1 veces) La vida no sé (1 veces) Mucho/mo (1 veces) Xa (1 veces) IGUAL DE RESPONSABLES (1 veces) En cuestión de derecho considero que es más que importante, sin embargo, en personal pienso que hay que considerar si el bebé necesita cuidados de la madre (leche materna), a partir de está institución llegar a un acuerdo para el cuidado del bebé (1 veces) Dependiendo de que tan competente sea dicho padre, madre o tutor (1 veces) Considero que los padres son esenciales en la vida de un hijo, creo que cualquiera puede cuidarlo (1 veces) Para que haya igualdad y equidad (1 veces) el ser hijo de ambos los dos tienen el mismo derecho al verbo sin importar los problemas que tengan (1 veces) MAS QUE UN DERECHO UNA OBLIGACION (1 vez) Lo tienen ya que son una pareja que se deben de apoyar en ese sentido (1 veces) Será hace justo (1 veces) debe de ser muy importante ya que dieron una vida (1 veces)</p>
	<p>Porcentaje 16.8%</p>		



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>8 - Si una compañera de embarazo, qué apoyo debería recibir para seguir estudiando?</p>	<p>Un apoyo en cuestiones médicas para poder llevar a cabo sus análisis necesarios, apoyo alimenticio y monetario (122 veces) Debería tener mucho apoyo de su familia y su pareja ya que los dos son responsables de sus actos y de la temata para que la compañera siga sus estudios (19 veces) Recos alimenticias y economicas (15 veces) Económico, emocional, alimenticio de transporte (74 veces) La beca siendo, además (28 veces) Frecuente apoyo de sus padres y después de la institución educativa a la que pertenece (5 veces) Alguna beca para que la use ya sea para las escuela o gastos del feto (5 veces) apoyos económicos, psicológicos y familiares (13 veces) por parte de sus padres propiamente que le ayuden a seguir solventando sus estudios al que por parte de la escuela es acceso a clases en línea (6 veces) Y a su padres lo apoyen (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 7.8%</p>	<p>dos y no nademas de la mamá (4 veces) Que los dos están más atentos al bebé y no solo es cargo de la mamá (3 veces) Sería importante porque somos pareja (2 veces) Si tienen la obligación y está bien (2 veces) Mucha, los dos son padres, el bebé es hijo de los dos (4 veces) Justo y necesario (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 31.7%</p> <p>Un estudio desde casa podría ser una educación (3 veces) Económicos, alimenticios y de ropa (5 veces) Caso que debería recibir primero el apoyo de sus papás y aunque la situación es algo fuerte creo que debería de ser apoyada con sus papas y también con el tema de su salud (3 veces) Ponerle un sueldo pagos de comisiones sobre su embarazo (2 veces) Si una compañera se embarazó debería recibir apoyo emocional, comprensor de sus maestros, papás para aumentarse cuando le necesite porque necesita, acceso a guardería y becas o ayuda económica para que pueda continuar con sus estudios sin sentirse presionada ni discriminada (3 veces) Plata on alimenticia, servicio de guardería y servicio médico (3 veces) la institución educativa debería ofrecer flexibilidad en cuanto a horarios y pagos los entrega de trabajos también proporcionar acceso a servicios de guardería o cuidado infantil en el campus además podría beneficiarse de tutorías académicas y consejería para ayudarla a manejar el estrés y los desafíos del embarazo y la maternidad (2 veces) Pues yo digo que le danan su beca y apoyos de sus padres (2 veces) La empatía y la comprensión con ella (2 veces) flexibilidad, acceso a servicios de cuidado infantil, apoyo académico adicional, permisos de maternidad, apoyo emocional (3 veces) la oportunidad de poder pausar sus estudios y volverlos a retomar y ayuda monetaria (2 veces) de guardería y de seguro médico serían los más esenciales (5 veces) tener una tolerancia en los horarios que tenga apoyo de algunos miembros de la escuela y que sepan reconocer a situaciones que está pasando (2 veces) cuidados (2 veces)</p>	<p>Pues ayudarla al crecimiento (1 veces) Vínculo parental, desarrollo del bebé, apoyo a la madre (1 veces) Muchas ya que los dos son esenciales para el crecimiento del niño (1 veces) pues que permita compartir responsabilidades (1 veces) Ser responsables (1 veces) por que fue parte de una decisión de ambos y es esa responsabilidad tanto como obligación (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 55.4%</p> <p>Alimenticio y educacional (1 veces) Aborto legal, seguro y gratuito si es lo que desea y si no asistencia del estado en forma de una persona que la guie si se cambia dinero solamente en algún momento se le va a acabar, y ella y el bebé terminaran sin empleo y en la pobreza (1 veces) Cubrir un porcentaje de los gastos del cuidado del hijo (1 veces) Alargar los plazos de entrega de actividades de la escuela (1 veces) Pues si es menor de edad ayuda de los padres aunque haya hecho que ella sigue siendo menor de edad y pues puede tener ayuda que cubren al bebé en lo que ella estudia pero en cuanto salga de la escuela tener su responsabilidad (1 veces) Modalidades virtuales (1 veces) De la familia y de la escuela (1 veces) Ayudarla con lo de su embarazo (1 veces) Una tipo de beca (1 veces) Cuidar sus emociones y tener otras opciones para pensar al bebé (1 veces) Me parece que la educación virtual y el apoyo de su familia (1 veces) en la lactación (1 veces) Recursos como pañales, fórmula para bebé, ropa para bebé (1 veces) Tratamiento médico (1 veces) Ayudar en sus trabajos y tareas que dejan en la escuela (1 veces) la opción de abortar de forma segura y legal o incentivos económicos para las necesidades básicas del bebé fomentar un espacio seguro donde no sea juzgada (1 veces) Para empacar apoyo psicológico para enfrentar la situación contar con una trabajadora social que le apoye, apoyo de tutores para que en caso de que el embarazo sea de riesgo pueda continuar sus estudios de forma remota, apoyo de guardería siempre y cuando este estudiando (1 veces) Les básicas que son vivienda, vestimenta, alimento y económicamente. Que o bien con el apoyo de comprender y tolerancia en parte de los profesores entendiendo a situación (1 veces) Pa terminar su estudio en lo que hace el bebé (1 veces) Alguno de guardería, quizás algo de apoyo alimenticio como leche en polvo, pañales que en cuestión es lo más cara para un bebé seguros de servicios médicos gratuitos (1 veces) Que la sigan aceptando (1 veces) Tomando en cuenta que tenga el apoyo de su familia y sus padres de su bebé debería recibir un apoyo psicológico y económico (1 veces) 500 pesos y un pollo (1 veces) Algunas becas (1 veces) nada (1 veces) pues los miamos (1 veces) PERMISO TIPO MATERNIDAD (1 veces) Que le este ganando y buscar una educación (1 veces) principalmente el de su familia ya que este en una situación bastante fuerte, si se puede, contar también con el apoyo de sus compañeros, amigos y sobre todo de la persona que le embarazó también se haga responsable (1 veces) pues de mejores, por ejemplo, darle tiempo para que pueda entregar los trabajos o darle apoyo si tiene alguna dificultad (1 veces) Deberían proporcionarle la opción a un aborto legal y gratuito y no negar el acceso a la educación si desde temprano, además</p>
--	---	---	---



Seguir estudiando apoyo monetario y de recursos como alimentos entre otras (2 veces)
Un espacio de espacio constante cuidado por parte de enfermería y enfermería (5 veces)
Que sus papás le apoyen o su pareja cuidarlo al bebé (5 veces)
Todos los derechos (2 veces) dependa de lo que necesite en el momento pero siempre es necesaria la beca económica para cubrir los gastos del bebé y el embarazo para que el bebé tenga una vida digna (2 veces)
Ninguno (2 veces)
Algun apoyo económico por parte del gobierno o el apoyo de alguna institución con servicio de guardería (3 veces)
A lo mejor dejar el bebé en la guardería (4 veces)
Que la escuela se lo permita o incluso la ayuda y apoyo de sus padres (2 veces)
Recibir apoyo educativo y emocional (2 veces)
Clases en línea, derecho al asesorar, apoyo y comprensión de compañeros y maestros (2 veces)
Tal vez una beca donde le den dinero para poder seguir pagando sus estudios o dándole las clases virtuales (4 veces)
que le dejen estudiar y que sus faltas sean justificadas por que es difícil estar firmando a un ser dentro de 3 ser que devengan de comprenderla y apoyar más en cosas sobre su cuidado (2 veces)
No se (3 veces)
No ser juzgada (3 veces) puede ser algún tipo de beca (3 veces)
Quizá una beca (2 veces)
Darse todo el apoyo por parte de todos (5 veces)
Que ella no se rinda con los estudios (2 veces)
Seguro médico y ayuda económica (2 veces)
Educación sobre cómo cuidar al bebé además de alguna beca para poder cuidar a su hijo (2 veces)
Primero saber si hay opción de aborto y si no económicamente y apoyo de seguro social (4 veces)
orientación en el aspecto médico para iniciar su embarazo de manera adecuada cuidando su salud y de su hijo así como para seguir con su vida personal sin afectar su desarrollo económico y social de manera correcta (2 veces)
si porque tiene todo el apoyo y derecho a estudiar el derecho a la vivienda (2 veces)
El dinero para los útiles y

de permisos por embarazo y atención constante (1 veces)
se de otro a la dirección para que aprima (1 veces)
lotes y pañales (1 veces)
PUES MUCHA ATENCIÓN PARA ELLA Y SU HIJO (1 veces)
El de sus papás el del muchacho que se compraron y está mamá también siendo que con eso es suficiente aburrir (1 veces)
Si quiere tener al bebé debería tener cuidados como el frejolero, y verificar que el bebé esté bien y obviamente apoyo de sus papás, si no lo quiere tener, que le den información sobre cómo puede abortar y nuevamente tener apoyo de sus papás (1 veces)
El horario (1 veces)
Pagar sus estudios (1 veces)
Xux (1 veces)
Que acudiera las instalaciones correspondientes (1 veces)
Si necesita cargar algo pesado ayudaría (1 veces)
Alimentación transporte gratis, consultas gratis (1 veces)
Condicionamiento de su inscripción y pagos (1 veces)
Considero que más que nada es importante que tenga un apoyo en cuestión del sector salud, durante a esos programas del gobierno tienen distintas becas que se pueden solicitar (1 veces)
Motivación (1 veces)
Si no fue voluntario, el aborto (1 veces)
Un hogar, alimento y ropa (1 veces)
El que estudio en casa para que no se esfuerce mucho en caminar o en levantarse temprano (1 veces)
Podría buscar otros medios para poder seguir estudiando y así descansar a su bebé (1 veces)
PUES SIMPLEMENTE DEJARLA ASI NORMAL SOLO APOYO ECONOMICO (1 veces)
Monetario de vivienda y salud para ella y su bebé (1 veces)
de salud y el de su familia (1 veces)
El derecho a la educación (1 veces)
el apoyo de sus papás (1 veces)
trato justo en el ámbito escolar, apoyo familiar (1 veces)
Dependiendo de la situación (1 veces)
Pz una beca como día común y económicamente (1 veces)
En caso de que sea alguien con bajos recursos podría recibir apoyos con becas gubernamentales para el bebé y lo que necesita durante el embarazo (1 veces)
Debe obtener apoyo económico para ella y su bebé (1 veces)
más que nada emocionales y económicos (1 veces)
No lo salgas sigas a delante (1 veces)
comprensión de la escuela y los docentes al igual que el de sus compañeros o de sus amigos (1 veces)
El principal apoyo tendría que venir de la familia de la chica, después de el padre del bebé y sus padres del joven (1 veces)
BECA AYUDA PSICOLÓGICA APOYO DE MAESTROS COMPAÑEROS AMIGOS Y PADRES (1 veces)
Una vez (1 veces)
Sera que recibe apoyo de sus compañeros y de los profesores para que no deje sus estudios (1 veces)
El apoyo de sus papás (1 veces)
Acceso a becas o apoyos económicos, orientación psicológica y permisos para asistir a consultas médicas (1 veces)
Brindarle todo el apoyo para que continúe con sus estudios y a la vez orientarla en los cuidados de su embarazo y nacimiento de su hijo. Hacerla sentir segura en el entorno escolar (1 veces)
Que la ayuden un poco más por ejemplo dejar que dejen estas con su bebé (1 veces)
Echarle ganas (1 veces)
Ayudar mejor (1 veces)
Tratamientos (1 veces)
Ayudándole con comida para el bebé o cosas que se ocupen en la escuela y más que nada en hacerla a un lado (1 veces)
Un área establecida o donde mismo de la enfermería, poner pañales, toallitas húmedas, crema para rodadura, leche en polvo, lugar para amamentar, o cosas que ocupen los bebés dependiendo de la situación o edad del bebé (1 veces)
Igualdad (1 veces)
emocional (1 veces)
Familiar (1 veces)



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

	<p>dejarle tomar descansos (3 veces) Hacerle flexibles, apoyos como las betas, y orientación para que pueda seguir estudiando (3 veces) Si (3 veces) Apoyarla en lo que se pueda (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 28.6%</p>		<p>Que no le discriminen en la escuela y apoyos con que tenga mamá y papá y a su mamá que le apoyen (1 veces) Atención médica y probablemente legal (1 veces) Más que material sería emocional porque no todas están preparadas para esa responsabilidad (1 veces) Pensó que emocional ya que un embarazo a esta edad no es para NADA recomendable, aunque ella también habría aportado en su situación (1 veces) Juvenilmente por las medidas y dejar trabajar en casa mientras se recupera de el parto (1 veces) Tanto apoyo económico como emocional en hacerla sentir bien por que así es (1 veces) Todo tipo de apoyo familiar (1 veces) Económica y emocional (1 veces) Permisos y justas con su trabajo (1 veces) Necesitaba muchos apoyos para no dejar la escuela (1 veces) Si está en la escuela pública un seguro de parto por parte de gobierno (1 veces) El poder así sí, no poner en riesgo su integridad y poder tener apoyo en exámenes si es que necesita faltar así a su vez con bebés no entregados a tiempo (1 veces) Becas académicas. Necesidad académica y tener el acceso a servicios de guardería para el bebé (1 veces) Darles más atención en la escuela apoyarla los compañeros (1 veces) Que vaya al centro de salud (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 63.7%</p>
<p>9.- Imagina que un joven es adoptado y lo tratan diferente a los hijos biológicos. ¿Qué tan importante es que la ley diga que debe tener exactamente los mismos derechos?</p>	<p>Muy importante (134 veces) Si se habla de trato preferencial o desfavorable para el adoptado, siento que casi que de igual poder leyes que digan que su hijo debe ser justo, al final del día es la educación individual la que hará que lo tratan diferente, y tanto para bien como para mal, entonces de que a la gente no se le eduque sobre estos temas, no cambiarán por más que los digan que lo hagan (7 veces) importante por que después hacen los meritos de los hijos a los padres o hijos con hijos. (8 veces) Es muy importante, por que todos merecen los mismos tratos por el hecho de ser sus hijos (134 veces) Demasiado ya que así que no sea biológico el hijo es un ser humano y al adoptar a un niño debe tener la idea como al tenerlo al mismo (18 veces) bueno ya que eso puede salir de manera negativa en el niño (12 veces) De mucha importancia (9 veces) Si por que todos tenemos los mismos derechos (7 veces) La deben de tratar bien, por algo lo adoptaron (7 veces) Que sene que ser así si no pasa que lo adoptan (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 13.1%</p>	<p>deben de tener los mismos derechos para garantizar la seguridad de un desarrollo integral (2 veces) Creo que muy importante, puesto que si fue adoptado de a entender que los papás se quieren hacer cargo de ese joven (8 veces) Pues que sea justo para ambos, ya que no es culpa del niño adoptado. (3 veces) Tienen el mismo derecho a pasar de que no vienen de los mismos padres (4 veces) Sumamente importante (3 veces) Debe ser muy importante (3 veces) debería tener los mismo derechos por que ya forma parte de la familia que lo adopto (2 veces) Pues yo creo que si lo adoptaron pues si o si tiene que tratarse igual (3 veces) pues al igual todos tenemos los mismos derechos nada nos hace menos (2 veces) me parece importante ya que también es un niño y debe de ser tratado por igual (3 veces) basante, si lo adoptas es porque quieres un hijo y debes de tratarlo como tal, como tu hijo sin importar nada más que eso (2 veces) que también es un humano y tiene derechos, y aun que no sean de la misma sangre necesitan los mismos oportunidades que los demás (2 veces) Que sean tratados por igual (2 veces) bien (1 veces) si (8 veces)</p> <p>LA LEY ESTABLECE QUE NO SE DEBE DENIGRAR A NINGUNA PERSONA MUCHO MENOS A UN</p>	<p>Además, ellos son hijos legalmente (1 veces) Al ser adoptado se debe considerar que tenga los mismos derechos que los hijos biológicos puesto que la decisión de adoptar a un ser humano es bastante grande por lo que se debe tener en cuenta la salud mental del joven (1 veces) Asegura que no haya discriminación ni trato justo hacia el joven adoptado (1 veces) Esas importantes que preguntarán como que es necesario, ser adoptado no le hace menos o más humano para tener un trato diferente (1 veces) respetan (1 veces) Claramente deben tener los mismos derechos, y en caso de no tenerlos o presentarlos, se debería quitar la custodia de adopción (1 veces) Qué sea los mismos derechos y no sería justo (1 veces) Supera importante (1 veces) Al adoptar los padres deben que estar conscientes de que lo llaman que tratar como si fueran uno más de sus hijos (1 veces) Pudo si decidieran adoptar es por que lo ven a querer como si fuera biológico, así que la ley tendría que explicar de cierta manera que no solo se trata de adoptar por alguna conveniencia (1 veces) Sería muy importante (1 veces) Porque los padres adoptivos firman un contrato de que ese hijo debe ejercer los mismos derechos que sus hijos biológicos (1 veces) Todo, porque muchas personas sienten a hacer esas cosas (1 veces) dar o que si para nosotros es triste y antes de todo te debe a un adulto su problema (1 veces) siento que es importante ya que ante la ley el niño viene siendo su hijo y no importa que sea adoptado debe recibir el mismo amor y afecto que los demás niños. (1 veces) EL K COMO LO ADOPTARON SE AGAN RESPONSABLES YA K ES YA ANTE LA LEY HIJO DE LAS DOS PERSONAS (1 veces) LA MISMA ATENCION QUE LOS HIJOS biológicos Y LO AMEN IGUAL (1 veces) pe si la persona se compromete en adoptar pues tuvo que tener en mente que debe de tener los mismos derechos en su opinión. (1 veces) De mucha importancia (1 veces) Jue (1 veces) Cuando las pare ver que el joven puede seguir en ese lugar (1 veces) El niño tiene los mismos derechos aun que haya sido adoptado (1 veces) Pues aunque lo diga la familia lo puede tratar diferente (1 veces) Q deben tratar a todos por igual (1 veces)</p>



		<p>JOVEN QUE HA SIDO ADOPTADO (3 veces) Super importante para el cuidado de un niño (4 veces) si deberían de ser los mismos derechos porque si lo adoptaron fue para darle una vida mejor y no para tratarlo así (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 23.7%</p>	<p>TRATARLO COMO HIJO BIOLÓGICO SI NO SE LE QUITARA SU CUSTODIA (1 veces) Ambos son seres humanos, sin importar de donde vengan (1 veces) igualdad entre todos los hijos y trato por igual (1 veces) PUES CUALQUIER PERSONA DEBE DE TENER LOS MISMOS DERECHOS LOS TRATOS SON OTRA COSA DIFERENTE (1 veces) Una escuela (1 veces) por los mismos por que tienen las mismas oportunidades (1 veces) Confirma (1 veces) Que aun que sea adoptado tiene el mismo derecho de ser tratado con igualdad (1 veces) Para eso existen los protocolos de adopción, justo para evitar estas situaciones, en todo las autoridades encargadas del trámite de adopción deben estar capacitadas para evaluar la viabilidad de adopción de los padres que realizan el trámite. (1 veces) Ay muy mal (1 veces) Clay (1 veces) Cárol (1 veces) muchísimo (1 veces) Todos los niños niños y adolescentes tienen derechos pero que son diferentes pero yo considero que es muy importante y que cuando firman el papeles no indica que deben ser maltratados ni mucho menos ser como tal excluidos y tienen los mismo derechos que todos y todas (1 veces) None (1 veces) La verdad muy importante, como dice, si se adoptado (1 veces) Importantisimo porque si lo tratan diferente va sentir que lo que lo hacen menos porque no es biológico y puede ser algo malo para su salud mental (1 veces) Al final es un hijo y sea o no sean sus padres todos somos iguales todos nacimos y fuimos creados de la misma manera el trato también tiene que ser igual (1 veces) Si ya Aunque seas adoptado debes tener los mismos derechos que los otros hijos (1 veces) Del 1 al 10... Un 10, pues al final los padres deciden adoptar y merece el mismo trato. (1 veces) que son diferente si es diferente de mala manera de super necesario que la ley indique que debe tener los mismos tratos que los demás hijos (1 veces) hola (1 veces) Mucha ser adoptado no lo hace menos (1 veces) Platicar con los jóvenes biológicos y el que es adoptado recibir ayuda psicológica (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 63.2%</p>
<p>10.- ¿Crees que una adopción debería ser siempre definitiva, sin posibilidad de quitarla?</p>	<p>No (134 veces) Yo proponía que si el trato del adoptado es injusto pero que cuando me lo castren, así debería revocar la posibilidad de que los padres lo tengan (6 veces) Siempre definitiva (8 veces) Debería ser definitiva (3 veces) Si ya que está aceptando un cargo muy grande (44 veces) Si la adopción debería ser siempre definitiva porque brinda al niño estabilidad, seguridad y un sentido de pertenencia (8 veces) Debendo puesto que en algunos casos puede perjudicar (33 veces) Debería ser definitiva por que quien lo adopten es quien se hace cargo y no así así con que otra persona quiera quitar ese poder de los padres adoptivos hacia la persona (12 veces) Definitiva (6 veces) Creo que si. Debería ser definitiva por ley (19 veces) Que se hagan cargo de los niños sin maltrato (9 veces) es una decisión muy importante para la persona adoptada como para a que adopta debe saberse de antelación la responsabilidad y no</p>	<p>Si puede ser definitivo pero si hay maltrato de la familia que lo adopto no debe ser definitivo (4 veces) Si después de un tiempo y de valoraciones por parte de los padres y los hijos (2 veces) Si (4 veces) Si a menos que haya inconvenientes que perjudiquen al menor (1 veces) No estoy segura ya que en muchas situaciones podría pasar que quieran quitarla (3 veces) Si porque cuando una persona adopta, está tomando una decisión de por vida. No debería verse como algo temporal ya que los niños y jóvenes necesitan estabilidad amor y seguridad (2 veces) Si (2 veces) Me parece que si no se le da el trato adecuado en la letra (3 veces) Si no tiene un buen trato puede ser retirado (2 veces) Si por el niño, si lo a. O sea en algún lugar de la</p>	<p>No por si ninguna de las dos partes se sienten cómodas (1 veces) 5. La única forma de retirar el padre adoptivo debería de ser a través que los padres biológicos en caso de abuso por ejemplo (1 veces) Si pero en el momento si al niño al momento de ser adoptado está sufriendo algún tipo de violencia anti habrá a posibilidad (1 veces) 4. Me han respetado y comprendido si la autoridad me escuchó con atención, me trata con amabilidad, no me juzga, me explican las cosas con claridad y busca realmente ayudarme sin hacerme sentir incómodo o menos importante. Si creo que la adopción debería ser definitiva porque eso da al niño seguridad, estabilidad y la oportunidad de construir un futuro sin miedo a ser rechazado otra vez. Solo debería revisarse si hay maltrato o incumplimiento de responsabilidades por parte de los adoptantes (1 veces) No, porque si existiera un niño o niña deberían retirarlo (1 veces) Si porque de ser lo contrario haría que el adoptado tenga problemas psicológicos (1 veces) No, si en algún momento o menor (o la persona adoptada) sufre algún tipo de violencia de la familia que retirar la custodia a los padres (1 veces) No, evaluamos los primeros meses y los vemos que no así un entorno sano y conseguimos la adopción (1 veces) Si pero a la vez no porque puede ser que el niño tenga una apatía un poco grave o haya tenido algún problema psicológico y no la pueda cuidar (1 veces)</p>



cambiar de opinión (8 veces)
no hay casos donde los padres pueden no ser lo que parecen y al igual que a los hijos biológicos deberían existir la opción de retirarlos si no son buenos padres (8 veces)

Porcentaje: 12.1%

familia estable (3 veces)
No por que en caso de recibir maltrato no merecido se debe de hacer algo al respecto (3 veces)
Dependiendo de las condiciones en las que este el nuevo integrante (4 veces)
En general creo que la adopción debena ser definitiva para brindar estabilidad y seguridad al niño adoptado. Sin embargo podrían existir excepciones en casos muy específicos y justificados, donde el bienestar del niño este en grave peligro (4 veces)
No si lo maltratan (5 veces)
solo si el niño no sufre violencia y tiene todo lo que los papás ofrecen al querer adoptarlo (2 veces)
Si (2 veces)

No porque qué tal si el menor no se siente cómodo con su familia o la familia ya no pueden mantenerlo, la vez, la familia no es la ideal entonces para mi no debería ser siempre definitiva (6 veces)
con posibilidad de quitarlo solo del adoptado (4 veces)
no porque si el niño sufre y no lo pueden sacar de ahí, sufriría hasta su mayoría de edad o en algunas cosas no (3 veces)
No porque a veces el niño puede tener o sentirse mal con esa familia (2 veces)
claro que si a algunas se verá cómodo (2 veces)
no los niños se merecen padres responsables, a toda costa (2 veces)
NO POR QUE LOS PUEDEN AGREDER (3 veces)

si por que tambien el niño adoptivo tiene sentimientos y que le genera con solo Ausencia y a los 2 días volviendo a llevar al orfanato (2 veces)
Totalmente. Yo considero que el querer una adopción provoca un gran daño emocional en la persona adoptada. Porque pues primero siento que tiene una familia y de la nada que esa familia lo devuelve, la persona adoptada se puede sentir como un objeto que puede ser desechado cuando deje de ser útil o amado (2 veces)

Si porque si no donde quedarían esos niños con el sueño de tener la familia perdida (2 veces)
Si ya que para eso los padres buscan la adopción (2 veces)
unas veces no por contra son los padres adoptivos (2 veces)
Pues si las personas son buenas y cumplen con sus obligaciones ahí si pero si es lo contrario ahí si hay que quitarlo (2 veces)

Porcentaje: 27.1%

no, en algunas ocasiones los padres adoptivos no cumplen con lo que se comprometieron y deberían quitársela esa oportunidad (1 veces)
Considero que debena de ser definitiva a menos que los padres adoptivos abusen o violenten del hijo(s) adoptado(s) (1 veces)
pueda quizá no porque luego el hijo adoptivo puede tener conductas muy malas (1 veces)
no, si con el paso del tiempo la convivencia del niño empeora, debe poder ser trasladado a un lugar donde a lo cuidaran (1 veces)
No, si los padres no lo tratan bien o no tienen a su familia si es la suya (1 veces)
Puede que debería poder quitarse, pues hay familias que tratan mal a sus hijos o no ponen a hacer actividades que pueden resultar nocivas para su salud, entonces el niño debería retirarse de ese ambiente familiar (1 veces)
Si, porque el joven necesita estabilidad, seguridad y sentirse parte de una familia para siempre (1 veces)
Pues si si cuidas bien a la niña o niño (1 veces)
No del todo podrían ponerlo de nuevo en adopción pero no creo que sea recomendable porque se supone que lo adoptan para cuidarlo (1 veces)

En ocasiones no estoy segura pero creo que masomenos si el adoptado sufre en ese ambiente "S" (1 veces)
Si definitivo (1 veces)
Pues ellos son los que van a asumir con la responsabilidad y tambien por algo lo adoptaron (1 veces)
Si los adoptantes pueden terminar siendo no muy buenas personas (1 veces)
No porque nunca son por las mismas razones y puede llegar a suceder que tratan mal al adoptado porque "son la unica familia" (1 veces)
En aspectos (1 veces)
si, por seguridad emocional (1 veces)
En varios aspectos (1 veces)
si, uno debe de ser responsable con este tipo de cosas (1 veces)

NOP (1 veces)
Si porque muchas personas o mujeres no pueden tener bebés (1 veces)
Xa (1 veces)
Quitarla (1 veces)
no, porque si no de que otro adoptario (1 veces)
No puesto que las personas a veces lo hacen con fines malos (1 veces)

No por que sío mejor el niño que adoptaron ya no quiere estar con esa familia (1 veces)
Desaparecen (1 veces)
Sep (1 veces)
sin poder quitarla (1 veces)
si porque los papás estan firmando de hacerlos responsables siempre y cuando el niño sea tratado igual (1 veces)
No, porque aomejor puede aver casos que solo os quieren para conseguir dinero (1 veces)
no considero que si es por el bien del infante y si bien desarrollo es mejor que retiran su adopción ya que si solo se expone al infante y se trata mal o se le genera un daño no es correcto ni sano que viva en un lugar así. (1 veces)
No del todo primero un tiempo de prueba donde se evalua si ese hogar es apto para el niño o niña, si es así pues dar paso a la adopción pero mantener revisiones cada cierto tiempo para ver si este sigue siendo apto si no para retirar la adopción (1 veces)

no porque puede que después no los tratan bien (1 veces)
probablemente (1 veces)
De seguridad y estabilidad al niño (1 veces)
No debido a que no se sabe si la persona es apta para el cuidado del infante (1 veces)
Si, porque llega a pasar que ya estas bien con tu familia y alguien llega a quitarlos y no es justo (1 veces)
No (1 veces)
Si así (1 veces)
no le vido no (1 veces)
Si siento que tena q ser definitiva por que le da al joven estabilidad y confianza con la familia q lo adopto (1 veces)
No por si el adoptado recibe malos tratos (1 veces)
Talvez pero pues a mi punto de vista está se pueda quitar siempre y cuando no cumpan las personas que adoptan (1 veces)



<p>11.- ¿Cómo se podría hacer para que más familias se animen a adoptar en Guanajuato?</p>	<p>Hacer más promoción (26 veces) Facilitar y aumentar los programas de adopción (8 veces) Concientizar a los parejas jóvenes (7 veces) Dar a conocer a la población sobre esta situación y qué toman conciencia (30 veces) Tener apoyos y facilidades por haber adoptado a un hijo o hija (11 veces) Que no sea tan complicado adoptar y que muestran que se pueda quedar a alguien que lo necesita (7 veces) No lo tengo muy claro. (6 veces) Más campañas (10 veces) Que se dé a conocer más la opción (27 veces) Crear un monto económico (5 veces) Promover campañas que muestren que la adopción es beneficiosa para todos (9 veces) Que haya más difusión e la adopción de menores y no sea tan temida la adopción (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 6.3%</p>	<p>Que los trámites sean más fáciles y que se apoye mucho a la gente que adopta (4 veces) Es creo que ya decidí en parte de las familias (5 veces) promoverlo (3 veces) Mayor difusión de estos tipos de programas (3 veces) Para que más familias se animen a adoptar en Guanajuato, se podrían hacer campañas de información, simplificar los trámites, ofrecer acompañamiento psicológico y legal, y promover historias positivas de adopción para que la gente vea que adoptar es una forma hermosa de formar una familia. (5 veces) Estabilidad económica (6 veces) Yo creo que no se falta de motivación, los procesos son muy complicados para adoptar (4 veces) Ayer iniciativas (2 veces) Amar campañas, comerciales, cartales, mostrar los beneficios, entre otros (2 veces) Apoyo económico, simplificación de trámites, creación de más de apoyo, apoyo a niños con necesidades especiales (3 veces) Más hogares donde adoptar (2 veces) El mostrar lo bonito de un hijo (4 veces) fomentar la adopción (3 veces) quitar el tabú de adoptar (2 veces) arrendos (4 veces) que conozcan a los niños y vean que ellos necesitan de una familia y pueden tener una infancia linda (2 veces) prevención, campañas y visitas a orfanatos (3 veces) Presentar un programa de adopción y su culminación. (2 veces) Que no pongan tantas requisitos (2 veces) Que no pidan tantas cosas por</p>	<p>Estabilidad y seguridad para el niño (1 veces) No, porque como así hay padres que quieren mucho a los hijos aunque no son biológicos (también hay quienes no quieren a hijos adoptivos) y a estas personas con a las que se debería quitar la adopción. (1 veces) No, porque a los padres se les ampara el niño no tiene a culpa y no le da porque sufrir (1 veces) No porque aunque muchos padres quieren adoptar no pueden y los que si pueden los maltratan algunos (1 veces) No, porque el entorno puede cambiar y lo importante es que la persona adoptada este segura (1 veces) No, en ciertos casos puede ser que la relación de adopción no sea buena (1 veces) No por que los padres podrían no estar calificados (1 veces) No (1 veces) no porque en algunos casos es necesario por el niño o si se le esta dando una buena atención y cuidado (1 veces) como cualquier custodia de un menor se debe verificar que este viviendo en óptimas condiciones (1 veces) Si por que esa decisión fue tomada y procesada por los padres (1 veces) No, eso depende de que relación esta con el niño familia (1 veces) Si porque hay padres biológicos que no quieren (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 60.7%</p> <p>Agnar una ley (1 veces) Será mal decirlo pero, ningún apoyo o "ayuda" les hará cambiar de parecer, si se les alerta a adoptar solo por interés, lo más probable es que no quieran al hijo adoptado lo que puede conllevar a maltrato, así que a como está la situación solo busco alentar a que el adoptar a alguien pueda traerles felicidad. Pero jamás podría un apoyo de por medio porque eso podría conllevar al desprecio (1 veces) Beneficios fiscales para padres adoptivos (hasta como tiempo y en una medida razonable). (1 veces) Prohibir la natalidad de más de 1 hijo. (1 veces) Menos probablemente que den más información y creen campañas acerca de uso tierra (1 veces) Difundir más información sobre el tema (1 veces) Hacerle saber la situación por la que los menores están pasando y trata de empatizar con cada uno de ellos de manera especial (1 veces) Charlas y conferencias de concientización (1 veces) Decides que es una muy buena forma de que no haya tantos niños sin padres y que no estén en las calles que tengan el derecho de ser queridos (1 veces) Contar historias de adopción para animar a más familias a adoptar (1 veces) agilizar los trámites de adopción para hacerlos menos burocráticos y costosos también ofrecer más apoyo financiero y psicológico a las familias adoptivas (1 veces) Garantizar apoyo ofrecer apoyo psicológico y social obligatorio gratuito después de la adopción para asegurar la estabilidad de la familia (1 veces) Mejor información (1 veces) Por que para que ayuden a los niños huérfanos (1 veces) Que hagan más publicidad sobre adopciones (1 veces) La empatía y ver una vida más feliz (1 veces) Demostrar con amor (1 veces) Pues dándole patitos de lo hermoso que es tener un hijo (1 veces) Que toman conciencia y piensan el bienestar de ellos (1 veces) Ayudar a hacer más espacios, ayuda y purified e instituciones de adopción (1 veces) asegurar mejor, invitar a las parejas que no logran el embarazo (1 veces) Quisiera mostrar lo lindo que es darle oportunidades a gente que nunca se les ha dado (1 veces) Asesorías respecto a la adopción y mostrar los beneficios tanto como para los papas como para los adoptados. (1 veces) Un anuncio (1 veces) iniciarlos con propaganda y guías (1 veces) Pues mas oportunidades y menos trámites (1 veces) Pues que ellos tengan un hogar y cariño familiar (1 veces) Caridad e preguntar (1 veces) Que son iguales (1 veces) Que no pidieran tantos requisitos (1 veces)</p>
--	---	--	---



		<p>involuntariamente adoptar a un niño (3 veces)</p> <p>Que sean menos requisitos (3 veces)</p> <p>Mejorar sus condiciones económicas y proporcionarles apoyo emocional y psicológico (3 veces)</p> <p>Móvillos para que se armen (2 veces)</p> <p>Podrían realizar algunas campañas públicas o también en las redes sociales (2 veces)</p> <p>Puede que los procesos de adopción no fueran tan difíciles y largos (2 veces)</p> <p>Incentivar a las personas, darle a conocer como algo más común (2 veces)</p> <p>pues darle lo que busca (un niño joven, bello, adolescente, etc.) (4 veces)</p> <p>que los niños estén sanos (2 veces)</p> <p>dárles una mejor educación (5 veces)</p> <p>QUE EL PROCESO PARA ADOPTAR SEA MÁS ACCESIBLE (3 veces)</p> <p>sería tener más contacto a la persona y tener permiso (2 veces)</p> <p>tal vez hacer el proceso de adopción un poco más corto (5 veces)</p> <p>Poner pláticas (4 veces)</p> <p>pues armamos, para adoptar" (2 veces)</p> <p>Conocer a los niños (2 veces)</p> <p>SI (4 veces)</p> <p>una campaña (5 veces)</p> <p>Fomentarla, en algunos sean de televisión, periódico, radios sociales, posters de anuncios (2 veces)</p> <p>Realizar una campaña de concientización y orientación a las parejas (2 veces)</p> <p>BRINDAR OPORTUNIDADES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA PERSONA QUE SE ADOPTARA (2 veces)</p> <p>Pues creo que un anuncio para que la gente se anime y vean lo que pasan los niños en papés (3 veces)</p> <p>Pláticas con padres que no tienen hijos o no pueden tener hijos y desean uno que existen muchas parejas y pequeños que necesitan amor desean padres y que ellos pueden brindar ese amor y confianza (2 veces)</p> <p>Promocional en la tele y dar folletos (2 veces)</p> <p>Que vean lo que pueden ganar gracias a esto (2 veces)</p> <p>Nose (2 veces)</p> <p>hacerles ver cómo viven los que esperan ser adoptados (3 veces)</p> <p>Concientizarlos (2 veces)</p> <p>Sin prohibición del trámite y acompañamiento a las familias (2 veces)</p> <p>No poder tener hijos (2 veces)</p> <p>Ver la falta de amor que necesitan los niños (2 veces)</p>	<p>Propagar la noticia de que se puede adoptar niños, poniendo el número y en dónde se encuentran el lugar. (1 veces)</p> <p>Programas, que se den más a conocer (las cosas hogares). (1 veces)</p> <p>Publicar en radios y televisión (1 veces)</p> <p>pues más armas o que tengan ganas de adoptar a alguien de su agrado (1 veces)</p> <p>Darles campañas pero que las personas se animen a adoptar (1 veces)</p> <p>Habrían (1 veces)</p> <p>pues apoyos sociales y económicos (1 veces)</p> <p>el que piensan que hay muchos niños en familia y que esperan ser igual de queridos que los demás (1 veces)</p> <p>Convenidos de que es bueno adoptar para darle una mejor vida a los niños (1 veces)</p> <p>Realizando campañas hablando sobre ese tema (1 veces)</p> <p>Más verbiendo a estos temas (1 veces)</p> <p>De de la adopción (1 veces)</p> <p>Azer una convivencia con los niños (1 veces)</p> <p>eventos, pláticas, noticias, etc (1 veces)</p> <p>ayuda económica al adoptar a un bebé (1 veces)</p> <p>EL K AYA MEJOR RECURSOS INGRESOS Y PERSONAS K VALOREN A LOS ADOPTADOS (1 veces)</p> <p>PARA QUE UN NIÑO TENGA LA MISMA REACION QUE TIENE UN HUIO QUE TIENE MAMA Y PAPA (1 veces)</p> <p>pa yo creo que más que nada es el querer adoptar de verdad y asumir todas las responsabilidades que tocan no? pero se también yo creo que pa la gente se anime o lo piense no estaría nada mal (1 veces)</p> <p>Anunciar y dar a conocer sobre esto (1 veces)</p> <p>Encuestas o "sondeos" (1 veces)</p> <p>Recursos económicos (1 veces)</p> <p>Limitar la reproducción de hijos (1 veces)</p> <p>Xa (1 veces)</p> <p>Si (1 veces)</p> <p>alentar a las familias (1 veces)</p> <p>MENOS BUROCRACIA EN EL PAPELEO (1 veces)</p> <p>Copiar el esquema de Nuevo León con Matana, que quien está al frente de esos procesos están realmente comprometidos, promuevan la adopción y faciliten el proceso (1 veces)</p> <p>crear mejores ambientes en las escuelas para que los papas vean que los hijos no son tanta carga (1 veces)</p> <p>compartir a la gente lo que significa la adopción y como ayudarían a los niños o adolescentes (1 veces)</p> <p>Enfatizar que hay much@s ni@s que no tienen hogar, y que han sufrido desde muy pequeños. (1 veces)</p> <p>Algun tipo de apoyo o empuje (1 veces)</p> <p>Juntas donde hagan concientice, tal vez (1 veces)</p> <p>Q haya más padres o familias q cumplan con cuidar a hijos (1 veces)</p> <p>Proponer campañas y hazr mismo que en caracoles básicos sea con un descuento para que no les afecte mucho su bolsillo (1 veces)</p> <p>que reflexione lo difícil que será para los niños pensar que nunca tuvieron un padre (1 veces)</p> <p>Buscar a personas que puedan tener hijos, hacer que los demás quieran que los niños tengan un buen futuro (1 veces)</p> <p>pues que los mercados más para que los vean (1 veces)</p> <p>propagandas y hechos concientes en papas que no pueden tener hijos (1 veces)</p> <p>pz hacer unas mejores escuelas y que mantengan todo el área limpia (1 veces)</p> <p>Enseñarles qué es bueno tener una familia (1 veces)</p> <p>La asesoría (1 veces)</p> <p>El no llevar un proceso tan tedioso y desgastante (1 veces)</p> <p>INICIAR CAMPAÑAS (1 veces)</p> <p>LA COMPRESIÓN DEL TRATO QUE SE LES DA A ESOS NIÑOS YA QUE NO ES MUY BUENA Y DIGNA (1 veces)</p> <p>Puede dadas una plática de reflexión (1 veces)</p> <p>como una feria para que conozcan a los niños o niñas (1 veces)</p> <p>Disparde mucho de la conciencia de la persona que lo hará (1 veces)</p> <p>APOYAR A LOS PADRES CON AYUDA PSICOLÓGICA (1 veces)</p> <p>Que se den más atención de adoptar y de querer al niño (1 veces)</p> <p>IMPLEMENTAR MAS DERECHOS AL MOMENTO DE ADOPTAR O BUSCAR OTRO TIPO DE SOLUCIONES (1</p>
--	--	---	--



		Porcentaje: 28.0%	<p>Los niños que tienen los niños con la familia (1 veces) Explicar la importancia que es tener una familia (1 veces) Hacer campañas (1 veces) Salir folletos sobre el tema (1 veces) Más charlas y reuniones en la comunidad (1 veces) Una proyección (1 veces) Hacerles sobre el tema (1 veces) Llevarlos a los centros de adopción (1 veces) Proporcionar apoyos financieros o beneficios fiscales a las familias adoptivas para aliviar posibles cargas económicas. (1 veces) Que tengan los papules para hacerlos (1 veces) Que puedan también adoptar los solteros, que puedan ser familias con más hijos, (1 veces) Confiar más en las personas que de verdad no puedan tener hijos. (1 veces) Acentar a que todos merecemos el mismo amor (1 veces) Ayudarlos a armarlos (1 veces) Educar bien a los niños, invitarlos a conocerlos ya que eso puede ayudar a encontrar hijos con los niños (1 veces) Obtener una ayuda por parte del gobierno (1 veces) Que haya más formas accesibles de hacerlo (1 veces) Conocer más sobre eso (1 veces) Pueden llegar a poner acuerdos que no sea tan difícil adoptar (1 veces) Haciendo campañas e informando a los papás que no pueden tener hijos (1 veces) Pueden hablar con las parejas y hacerles ver que adoptar no es algo malo (1 veces) Cambiar el tipo de estandarización que existe (1 veces) Conocerlo (1 veces) Visibilización (1 veces) Mostrarles como puede ser el cariño de una vida con hijos (1 veces) Que el gobierno no ponga tantas trabas (1 veces) Impulsar a tener hijos (1 veces) Placeres de la vida o han pasado los niños (1 veces) Entrevistas (1 veces) Pueden ser que se les haga ver cómo viven, cómo necesitan de un refugio familiar, de cómo se los necesitan. (1 veces) Dando publicidad de que beneficio le harían a esas personas que serán adoptadas (1 veces) Cuanto como tal es (1 veces) Ser más claros con los niños, cuidarlos y educarlos (1 veces) Que haya menos trámites y que se pudiera más atención después de la adopción (1 veces) Concientización (1 veces) Para las parejas que no pueden quedar embarazadas, puede ofrecer como opción adoptar o incluso sembrar algunos centros de adopción (1 veces) El que quisieran (1 veces) Pueden ser apoyos en orfanatos o apoyo en adopción con empresas etc (1 veces) Informar más a las personas sobre cómo es este proceso de la adopción (1 veces) Que sepan la historia de las niñas que están en adopción (1 veces) Simplificar el proceso de adopción, crear redes de apoyo (1 veces) que no haga tanto ruido (1 veces) Simplificar los procesos de adopción: Reducir la burocracia y los tiempos de espera puede hacer el proceso menos intimidante. (1 veces) la regular en el trámite (1 veces) Fortalecer las campañas de sensibilización (1 veces) bata (1 veces) Ninguna por qué no se puede obligar y los que sufren de no poder niños pues tienen la posibilidad y los que no pues ya que más se puede hacer (1 veces) Presentarles la situaciones en las que viven los niños para que puedan tener un hogar como nosotros (1 veces) Concientizarlos para que se haga una labor de que adoptar también depende del respeto, cariño, amabilidad y sobre todo seguridad que le vas a ofrecer a esa persona. Nadie debería estar solo, todos algún día necesitamos de alguien, y que mejor si puedes apoyar a una persona que realmente lo necesita (1 veces) información tal vez (1 veces)</p>
--	--	-------------------	---



<p>12.- ¿Que aspectos cree que debería tomar más en cuenta el juez: la seguridad del joven, sus necesidades emocionales, el castigo al responsable u otros factores?</p>	<p>La seguridad del joven (197 veces) Sus necesidades (19 veces) (9 veces) El castigo al responsable. Para que nadie se la ocurra cometer el mismo crimen (33 veces) Todas las anteriores (6 veces) El juez debería priorizar a seguridad del joven asegurándose de que no corra peligro físico o psicológico (11 veces) Se debe tomar en cuenta la seguridad tanto física como mental del menor (8 veces) Todo para beneficiar el bienestar del joven (14 veces) Todos son importantes pero principalmente que se asegure a seguridad del joven (24 veces)</p> <p>Porcentaje 12.3%</p>	<p>Ya lo respondi (2 veces) Creo que el juez debería tomar mas en cuenta la seguridad del joven y sus necesidades emocionales porque lo mas importante es que emita proteccion y pueda recuperarse. El castigo al responsable tambien es importante pero primero debe asegurarse el bienestar y la estabilidad del joven (5 veces) Emociones (3 veces) Ser feliz (2 veces) tomarse sus derechos despues el castigo del responsable y despues su seguridad (3 veces) Otros factores (5 veces) Pa que oúden (2 veces) Ninguno (2 veces) deberia crearse al joven pero siempre y cuando tenga las suficientes pruebas (4 veces) Nose (3 veces) Yo creo que bastante regular (3 veces) Pues que lo (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 16.4%</p>	<p>Porcentaje: 67.7%</p> <p>Que cuenten sus emociones (1 veces) La seguridad del joven (1 veces) La gravedad de los actos y la afectación psicológica de joven (1 veces) Los tres son importantes (1 veces) Emocional o físico (1 veces) La custodia (1 veces) Estas se refirieron en una pagina anterior (1 veces) Esta se refirió en un pregunta anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) mucho (1 veces) un poco de todo para asegurarse de dar un buen dictamen (1 veces) tanto que tomar en cuenta muchas cosas porque todas las cosas pasamos por diferentes situaciones (1 veces) Conceder que las necesidades emocionales ya que puede haber atravesado una experiencia traumática que de no ser tratada puede causar un daño permanente a su persona También es importante el castigo ya que puede darle una sensación de justicia a la familia del joven y la seguridad ya que en el país que vivimos de crímenes de venganza son algo común (1 veces) Debe tomar sus derechos (1 veces) Pues principalmente la seguridad del joven pero todas las demás razones son altamente importantes (1 veces) depende (1 veces) SU SITUACION PSICOLOGICA (1 veces) Cárcel (1 veces) Cadena perpetua, desde que se trate de un grado de violencia hacia el menor (1 veces) LAS NECESIDADES PARA VIVIR SUS EMOCIONES (1 veces) Que pueden tener atención psicológica (1 veces) Xax (1 veces) Pues ambas partes (1 veces) no sabría decirte (1 veces) Actualmente no estoy en un punto para poder contestar (1 veces) en ciertos casos será a los factores por el castigo o daño que le hicieron al menor (1 veces) pues las emociones son más (1 veces) eso y su preferencia del joven (1 veces) La seguridad o castigo al responsable (1 veces) La necesidad emocional ya que es la que resulta más afectada en la vida de joven al tener que aprender a vivir con ella durante todo su proceso (1 veces) la condición en la que se cometieron los hechos cómo sucedieron y por qué se generaron o se encontraron en condiciones sanas tanto emocional y física (1 veces) la verdad ya oprimi quedada más eso (1 veces) ni dar un castigo justo (1 veces) Muchos aspectos (1 veces) Respuesta obligada con atención (1 veces) Salud (1 veces) Pues vida (1 veces) ohh (1 veces) El como le afecto emocionalmente (1 veces) Más que nada la seguridad del joven (1 veces) Buen (1 veces) Misma respuesta (1 veces) Amigos (1 veces) Prestarles más atención a nuestras emociones (1 veces) Responsable (1 veces) En mi opinion, el juez debería priorizar la seguridad de joven y sus necesidades emocionales por encima de otros factores (1 veces) su madurez física y mental y que se aplique la ley (1 veces) es muy importante ya que todos y todas tenemos los mismos derechos (1 veces) El entorno donde viven (1 veces) hola (1 veces) Resolver cualquier tipo de algún problema entre los jóvenes (1 veces) El joven como se cuenta y derecho aun psicólogo (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 71.1%</p> <p>Ya lo respondi (1 veces) Muy relajado (1 veces)</p>
<p>13.- Si tu o un amigo sufrieran violencia, ¿cómo</p>	<p>Seguros (11 veces) Bien (44 veces)</p>	<p>Super bien (4 veces) Acolado (2 veces)</p>	<p>Porcentaje: 71.1%</p> <p>Ya lo respondi (1 veces) Muy relajado (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>te sentirías al saber que existe una Fiscalía creada solo para proteger a jóvenes?</p>	<p>Muy seguro porque tendríamos el apoyo y la justicia que se debe tener (27 veces) (10 veces) Privilegio ante más agresores. (8 veces) Me sentiría confiado de su seguridad (70 veces) Seguro (26 veces) Me ya que pensarle que no haría nada, ya que así es México (6 veces) Lo ayudaría y lo llevaría (7 veces) Aliviado al ver que hay alguien que nos ayuda (9 veces) Seguro y que no estamos solos (18 veces) Más tranquilo (8 veces) Más protegida (8 veces) Feliz porque lo ayudarían (8 veces) más tranquilo de saber que lo pueden ayudar (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 16.5%</p>	<p>Que no las egen bicicleta (2 veces) Al pendiente (2 veces) mejor, me sentiría un poco más segura (8 veces) Sentiría algo más de alivio al saber que hay algo que se está haciendo para su caso (3 veces) Esto se resalta en una pregunta anterior (2 veces) Se volvió a repetir la pregunta (5 veces) Mucho mejor, saber que estoy seguro (4 veces) iría con él (2 veces) PS nos sentiríamos más seguros (4 veces) Seguridad (4 veces) Estaría bien (2 veces) hasta el saber que a pesar de que están eso siguen siendo graves los casos de violencia (2 veces) sería ir chisaca en mi caso (2 veces)</p> <p>LE DIRIA ME SENTIERA EMOCIONADA YA K NO ESTARIA SUFRIENDO Y TENDRIA LIBERTAD (3 veces) aliviada (8 veces) un poco mas seguro, porque habría un lugar al cual me puedo acercar (3 veces) Protegidos (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 16.5%</p>	<p>Al principio sería algo con miedo pero tienes la certeza de que te vuelvan a agredir físicamente pero si tienes la certeza de que tienes con quien acudir en caso de violencia (1 veces) Con tranquilidad (1 veces) buscaría la forma de contactar (1 veces) importante (1 veces) Estas se repitieron en una página anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Diría que más seguro de expresar un problema, pero solo hasta ver resultados favorables. (1 veces) Pues sírvio y que también que un joven se sienta seguro (1 veces) Pues nos sentiríamos más protegidos (1 veces) Alegre (1 veces) Von seguridad de saber que tenemos apoyo en situaciones de violencia (1 veces) Con mayor seguridad. (1 veces) Necesidades emocionales (1 veces) Más conforme (1 veces) Es un buen estado emocional (1 veces) Más protegida si no está comprada (1 veces) máximos protegida, o con lo en el gobierno de nuestro (1 veces) Simpatía (1 veces) Kx (1 veces) que muy bien porque así abris castigos para los que hacen la violencia (1 veces) De maravilla ya que podría ir y pedir ayuda (1 veces) Me nos escucharán nuestro caso (1 veces) Pues respaldado (1 veces) Asombroso (1 veces) Apoyar e denunciar (1 veces) pues esperaba que hicieran algo (1 veces) Bastante bien, porque sé que podría denunciar el maltrato hacia su persona. (1 veces) Cómodo y confiado (1 veces) TOMAR ACCION YO SOLO Y AYUDAR (1 veces) contento de saber que hay una fiscalía para reportar las agresiones de mi amigo (1 veces) salvaguardado por la ley (1 veces) con frustración e impotencia (1 veces) que se busco que tengamos recursos a donde acudir y cómo actuar mediante diversas situaciones (1 veces) Con miedo a que no se haga justicia, a que quede impune, que está comprado, que la corrupción no permita que sean juzgados de manera eficiente. (1 veces) COMODA Y ALIVIADA DE SABER QUE TENGO APOYO (1 veces) detallado bien porque así se podrán hacer cargo de eso (1 veces) Pues puedo ayudar (1 veces) Apoyo (1 veces) Respuesta atarjada con empatía (1 veces) Hablarlo (1 veces) Invitarlo a ir a eso para que él mismo su problema (1 veces) Nada normal (1 veces) más preparado y mejor seguro para pagarlo contármelo con un profesional y mayor de edad (1 veces) no (1 veces) Seguro pero seguros (1 veces) Esperanzada (1 veces) Felicidad y tranquilidad de ver qué puede haber cambiado (1 veces) Confianza (1 veces) Que deba ayudar (1 veces) misma respuesta (1 veces) Con algún tipo de apoyo (1 veces) escuchado (1 veces) apoyando (1 veces) Sentimientos de seguridad confianza y alivio (1 veces) Que tiene un respaldo mi amigo y que debería acudir a él (1 veces) Tranquila (1 veces) ir para ver que se puede hacer o apoyarme (1 veces) Desigualdad (1 veces) Si yo o un amigo sufríamos violencia, me sentiría muy aliviado y agradecido de saber que existe una Fiscalía creada específicamente para proteger a jóvenes. (1 veces) estábamos ya que harán justicia (1 veces)</p>
---	---	--	---



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>14. Imagina que buscas ayuda en una institución pública. ¿Qué actitudes o acciones de la autoridad te harían sentir respetado y comprendido?</p>	<p>Que me traten bien y que me ayuden en lo posible (117 veces) (12 veces) Que se tomen con seriedad mi caso (14 veces) El ser escuchado y no juzgar la situación (16 veces) Que tomen en cuenta mi opinión (6 veces) Respeto y apoyo (20 veces) Amabilidad y no juzgarme (6 veces) Atención plena (17 veces) La empatía (12 veces) Comprensión y empatía (8 veces) Escucha activa (6 veces)</p> <p>Porcentaje: 8.2%</p>	<p>Que sean átomos a la situación (5 veces) seré más protegido (4 veces) Ya o respondí (2 veces) Que el trato fuera amable y que se dieran seguimiento a mi petición (3 veces) Respeto y apoyo (2 veces) Apoyo, calidad, respeto, compromiso (5 veces) El que tenga empatía, que se oiga con respeto y que me escuchara activamente (2 veces) La importancia que nos dan (2 veces) Personas comprensivas (2 veces) La justicia (2 veces) Estas se repiten en una página anterior (2 veces) Igualdad (2 veces) Que lo proteja y que lo tomen en cuenta (2 veces) Que le den total importancia a la situación que me tengan los recursos necesarios para atender el caso y que no exista negligencia en ningún aspecto (2 veces) La confianza que me transmitan y su capacitación (3 veces) Que escuchen y puedan ayudar de alguna manera en el problema (3 veces) Que sea respetuosa (3 veces) Si (2 veces) Que comprendan mi problema y me traten con amabilidad (2 veces) Que nos escucharan (2 veces) Que logren ayudarme en lo que necesito (2 veces) su ayuda (2 veces) Interés (2 veces) que hagan algo en contra del abusador (4 veces) Que escucharán seriamente y me comprenderán y que actúen de manera rápida (2 veces) O le den a atención q necesito (3 veces) Una actitud tranquila y comprensiva con entendimiento y paciencia suficiente para escucharme sin mostrarme gestos o expresiones donde me sienta juzgada (2 veces) que se hagan un trato amable, respetuoso y que sean cordiales (3 veces)</p> <p>Porcentaje: 20.9%</p>	<p>'protegida ya que se que no estoy sola y me podran ayudar' (1 veces) hola (1 veces) Esperanza (1 veces) Agradecido de tener una institución que tiene esa compromiso con nuestros derechos y nuestro bien (1 veces) Reportar Alts agresores (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 66.3%</p> <p>que aporten confianza (1 veces) Acción rápida, comprensión y apoyo emocional (1 veces) Que den respuesta inmediata y que escuchen el problema atentamente (1 veces) "¡Yo!" "¡lo haré que estas dos personas (se dan un beso) manteniendo las formas, características y sin cambiar a las personas, además haré que tengan un acercamiento amistoso manteniendo un abrazo los dos juntos manteniendo un fondo de corazones. Me hara sentir respetado y comprendido si la autoridad me escucha con atención, me trata con amabilidad no me juzga, me explica las cosas con claridad y busca realmente ayudarme sin hacerme sentir incómodo o menos importante (1 veces) El saber que me creen y la paciencia (1 veces) La privacidad (1 veces) Para tener la atención de debo la gente prestar atención a cualquier serie gesto o movimiento con ese mano a con los pies eso puede indicar una alerta para que se pueda ayudar a la persona que está haciendo manipuleo por el secuestrador (1 veces) información completa y que se demuestre con hechos y no solo palabras (1 veces) Profesionalismo (1 veces) Acciones (1 veces) la hospitalidad y el tono de voz (1 veces) Pura Edith ayuda (1 veces) Este se repite en una pregunta anterior (1 veces) Que simplemente me ayuden en el trámite que estaría generando (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) amabilidad y la tolerancia que me daran (1 veces) Vocabulario adecuado (1 veces) Tener una respuesta a todo (1 veces) los maestros (1 veces) igual de género (1 veces) buscaría ayuda de la psicóloga y le contara sobre lo que paso (1 veces) maestro (1 veces) tolerancia, haber claro, que no le den tantos prestatos ni esperanzas, que desde un inicio te hablen con la verdad y que estén interesados en ayudarte (1 veces) Entiendo lo que al joven siente (1 veces) Que considerarán importante mi voz, que en caso de que fuera algo grave me proporcionarían apoyo psicológico y de ser necesario seguridad, que permitirán que mi familia me acompañe que no me saturarán tanto con papales (1 veces) hago eso es igual (1 veces) Que de verdad me escuchen y algo algo en brevedad (1 veces) Que escuchen ayudar y no juzgan (1 veces) Así: a las citas y respetado q no me juzgan (1 veces) ninguna (1 veces) seré escuchado (1 veces) que no les importe la reputación de la escuela en mi salud (1 veces) La comunicación (1 veces) Anonimas, personas de mi mismo sexo o personas con la facilidad de comunicarse con un fondo emocional (1 veces) sana abito en mi y para y en lo que necesito (1 veces) protegido (1 veces) con educación y de buena manera (1 veces) que hicieran caso a las personas con todo tipo de casos de violencia (1 veces) EL K ME AYUDEN FI. K ME DIGAN EL K ME PREGUNTEN Cál ESTOY ME RESPETEN ME AGAN SENTIR COMODO (1 veces) PUE DECIR LO QUE ME PASO Y ASI ESA PERSONA ME PUEDE AYUDAR (1 veces) Asesoría mental (1 veces) Xa (1 veces)</p>
---	--	---	--



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

bien (1 veces)
 Como escucharán (1 veces)
 Como tomarán en cuenta (1 veces)
 Ayúdame en lo mas que se pueda (1 veces)
 que apoyen y tengan la intención de tomar acción (1 veces)
 Solidaridad, respeto y empatía (1 veces)
 que me den apoyo más o ayudarme (1 veces)
 Así porque eso es una injusticia (1 veces)
 comprendida y escuchada (1 veces)
 que quien me atenda si presta atención a lo que le digo (1 veces)
 jueces, funcionarios públicos, abogados etc. (1 veces)
 Transparencia y claridad, empatía (1 veces)
 Que me den me emocione, que me hagan sentir protegida,
 que la persona responsable pague todos los daños (1 veces)
LA MANERA DE QUE TRABAJAN (1 veces)
 Aliviado (1 veces)
 Prestar atención lo del problema (1 veces)
 'a sinceridad y comprensión (1 veces)
 Que sintiera el apoyo que me están dando no solo que estén
 haciendo su trabajo si no que de verdad se preocupan por mi
 salud (1 veces)
 pues que él profe me ayude (1 veces)
 Pues que así o entre límites (1 veces)
 Tranquila al saber que tienen la certeza de ayudarme (1
 veces)
 Escuchar con atención, explicar claramente, ser paciente y
 mostrar empatía (1 veces)
 La forma en la que se dirigen con uno (1 veces)
 Es respeto y igualdad (1 veces)
 Respuesta otorgada con amabilidad (1 veces)
 Actitudes de escucha activa, empatía, trato confidencial y
 que me expliquen el proceso a seguir sin dudar o minimizar
 mi testimonio (1 veces)
 Muy bien (1 veces)
 Hacer algo por mí (1 veces)
 ppbh (1 veces)
 Que hablen con seguridad y que sepan como tratar a los
 demás (1 veces)
 Donde se atiendan siendo y amablemente y no con mala cara
 como suele ser en algunos lugares (1 veces)
 Que supieran comprender (1 veces)
 Que la hablen bien (1 veces)
 Misma respuesta a la anterior (1 veces)
 Proceso digno, rápido y seguro (1 veces)
 No (se) (1 veces)
 haciendo todo lo que se debe de hacer al respecto (1 veces)
 Que mepan confianza, que no juzguen la situación que
 me den soluciones y que las personas sean de confianza (1
 veces)
 Seguro de mí (1 veces)
 El buen trato y que se actúe lo más pronto posible (1 veces)
 Primero investigar y buscar situaciones y en todo momento
 ponerse en contacto con el afectado (1 veces)
 Que actúen profesional en los casos (1 veces)
 Calmada y comprensiva (1 veces)
 tratarme con respeto y amabilidad (1 veces)
 Mostrar empatía, amabilidad (1 veces)
 dame consejos, que hay formas de ayudarme (1 veces)
 escuchado, apoyado y no juzgado (1 veces)
 Que tratan de comprender (1 veces)
 hoy (1 veces)
 Su discreción del tema y apoyo (1 veces)
 Cercanía (1 veces)
 La compañía para poder salir del problema (1 veces)
 DIF y ejemplo nacional de México (1 veces)

Porcentaje: 70.9%

Probablemente pueda olvidar y superar un poco ese tema, si
 es que se lo preguntan constantemente cuando todavía es
 reciente (1 veces)
 Inseguro (1 veces)
 El poder crecer con la certeza de que no lo juzgarán (1
 veces)
 Más relajado por abrirse con alguien (1 veces)
 Menos estrés y ansiedad (1 veces)
 dificultades socializando (1 veces)
 Tristeza (1 veces)
 Pierde la fuerza de sentimiento (1 veces)

¿Si un joven sufrió un
 hecho de violencia o abuso
 y solo tuviera que contacto
 una vez en lugar de
 repetirlo varias veces,
 ¿qué diferencia crees que
 haría en su bienestar
 emocional?

No se podría expresar por completo y
 podría llegar a sentirse sofocado (55
 veces)
 (14 veces)
 Al no tener que repetirlo su altura
 explicaciones y malentendidos (6
 veces)
 Es más probable a que le diera
 menos (6 veces)
 Contarlo solo una vez garantiza que
 su estabilidad emocional no empeore

Ya lo respondí (4 veces)
 Tal vez se sintiera mejor de no
 estar pensando tanto en eso
 que le sucedió (2 veces)
 Tranquilo ya que no se difunde
 y no se harían chismes (2
 veces)
 Podría mejorar al contarle con
 mas gente de confianza (4
 veces)
 Ayuda al no recordar eso



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>(6 veces) Haría una gran diferencia, porque contar un hecho de violencia o abuso puede ser muy doloroso. (8 veces) Sería importante si sentiera inseguro por la manera de cómo fue violentado o abusado sabiendo que tiene cada vez que repetir lo mismo a diferentes personas es un poco apurado. (19 veces) Tendría mejor oportunidad de recuperación del trauma. (3 veces) Lo que más le desagrada (15 veces) Muy traumático. (10 veces) Mucha ya que se debe contar varias veces. (18 veces) Le haría muy mal, porque la violencia no es un tema sin importancia. (9 veces)</p> <p>Porcentaje: 8.1%</p>	<p>reacción y volver al momento (3 veces) Que estaría mejor de no tener que revivir el momento. (4 veces) Apoyarlo en su proceso para que poco a poco vaya soltando todo lo que tiene de recordamiento. (2 veces) Si el joven está sufriendo que cuando se hubiese una vez, se sentiría más tranquilo y probablemente emocionalmente porque no tendría que revivir el dolor varias veces. Esto evita que se sintiera juzgado o condenado por repetir lo sucedido, ayudando a que su proceso de recuperación sea más rápido y menos doloroso. (3 veces) Inseguro. (4 veces) Mucha, ya que siente que lo invitan a expresarse. (3 veces) El repetirlo lo molesta. (2 veces) Que al momento tantas veces se plantea la sensibilidad. (15 veces) Ninguna, esto no depende de su proceso de asimilación y superación. (6 veces) Reducir su trauma. (2 veces) Mejoría en actitud, en seguridad y autoestima. (3 veces) Una buena. (2 veces) Dato emocional. (2 veces) Esta se repite en una pregunta ardua. (3 veces) La pregunta se encuentra repetida. (2 veces) que sea con alguien con la experiencia necesaria y que la persona se sienta con confianza y segura. (3 veces) Traumas. (2 veces) Evitaría revivir el trauma constantemente y reducir el riesgo de desarrollar estrés post-traumático. Permitiría al joven concentrarse en su recuperación y reconstrucción personal, en lugar de sentirse atrapado en el pasado. (3 veces) Sentiría que no lo escucharon. (2 veces) Mal porque tendría que pensar muy bien a quien decarlo y estaría en constante presión. (5 veces) En todos los aspectos es positivo expresar lo que uno carga por dentro. (2 veces) si no repetir tal acto horrible el afectado no tendrá que recordar ese suceso, ayudando a que pueda superarlo de una mejor manera y a no dañar más a su integridad emocional. (2 veces) La diferencia de que se sentiría mejor. (5 veces) Si porque así no tendría que recordar lo que vivió tantas veces a que lo cuente solo una vez. (2 veces) Creo que estaría bien ya que no tendría que repetirlo varias veces. (3 veces)</p>	<p>Puede haber estado un poco más tranquilo. (1 veces) Quizá ayudaría a aliviar el estrés luego del trauma. (1 veces) Esto se registró en una página anterior. (1 veces) Buscaría ayuda de un adulto para que tome otras medidas. (1 veces) Ahora no sabe cómo debería porque puede sentirse bastante importante y puede que esto lo afecte en un futuro. (1 veces) Piensa que se sentiría mejor al no tener que recordar ese suceso traumático, además que no sentiría que están desahuciándolo en relación a parte que le genera menor carga emocional negativa al no tener que recordar ese suceso. (1 veces) Visto que el joven revivió el horror que vivió ya que muchos argumentan que el hecho de que varias veces se le este preguntando sobre el tema lo hace sentir mucho peor. (1 veces) Tristeza. (1 veces) Comprensión. (1 veces) Pues emocionalmente se liberaría y sería menos traumático por que así no se acordaría tanto. (1 veces) no dejaría mucho tiempo con el trauma. (1 veces) en un momento de emociones. (1 veces) Va a sentir una gran diferencia ya que al no repetir varias veces va a intentar superar más pronto. (1 veces) Todo le afectaría. (1 veces) Desesperación y miedo. (1 veces) Demasiado, al saber que el joven, no repite la situación, ni por pensamiento, y no especifica los detalles de que tanto daño sufrió. (1 veces) experiencia cuando fue cuando necesitó. (1 veces) aunque que estuviera en depresión ya que no puede pensar más de una vez. (1 veces) EL K NO RECORDARIA ESO K SUFRIO EL NO PENSARA EL COMO SUFRIO. (1 veces) ASER JUSTICIA O LLAMAR AL 911. (1 veces) ya yo creo que estaría pensando en todo momento el echo. (1 veces) El no pensar tanto en eso. (1 veces) aconsejar que denuncie. (1 veces) Xc. (1 veces) Sentir un poco mejor. (1 veces) Continuarle esas actividades. (1 veces) Hace mucha diferencia el relatar eso. (1 veces) Alta autoridades. (1 veces) será un hecho que recordará su vida y que tal vez se sienta mal. (1 veces) Si la situación ayuda estaría mejor al ser escuchado. (1 veces) Más extremo. (1 veces) Dilemático. (1 veces) Buen ya que no tendrían que volver a pensar al momento. (1 veces) serviría para saber al tipo de ayuda que se le pueda brindar. (1 veces) pues calmado y ya después que les digo lo que pasó y si no funciona hablarlo con papas para ver si con ellos puede decir algo. (1 veces) Afectaría sus emociones. (1 veces) Uno muy bajo, pues si recordara ese o esos malos recuerdos con el fin de eliminarlos, eliminarlos o dejarlos en una forma sana, controlada y profesional, considero que tendría un impacto positivo en su bienestar emocional. (1 veces) Resolución del trauma, o puede facilitar el proceso de recuperación. (1 veces) La expresión libre. (1 veces) La atención y comprensión. (1 veces) Considero que de esa manera al joven no se tendría que enfrentar al posible evento traumático que sufrió varias veces y eso afectaría menos sus emociones o sentimientos ya que no se vería en la necesidad de repetir una y otra vez los hechos, entonces con ello el proceso de superar aquel hecho se trabajaría de una manera más sana. (1 veces) Ayudaría bastante ya que el simple hecho de estar hablando una y otra vez lo que le sucedió le recordará el suceso y lo vuelven a reprimir. (1 veces) Al inicio está bien, pero debe recibir atención para que pueda mejorar y decir su declaración de manera más tranquila. (1 veces)</p> <p>SEGURIDAD AL SABER QUE NO TODO EL MUNDO</p>
---	---	--



		<p>Pues solo contaría una vez (3 veces) mejor porque se está desahogando (2 veces) Ir a laspas (2 veces) BIEN POR QUE ASI NO REVIVE EL TRALMA (2 veces) puede que para esa persona no sea suficiente el contarle solo una vez y necesite decirlo mas veces. Dudo que haya alguna diferencia significativa (2 veces) demasiada, ya que se desahoga (2 veces) Ojalera (2 veces) Muchas diferenda (3 veces) Yo creo que se sentiria mejor (4 veces) Habría una gran diferencia ya que no debería de repetir más veces lo que pasó (4 veces) Sería una gran diferencia, porque ya no estaría repitiendo ese mal momento que vivió (2 veces) cambiaría su estado emocional ya que se sentiría menos importante (3 veces) Depende a veces es buena pero agotador el contarle varias veces, pero depende de a que persona las cuente (2 veces) un bienestar (2 veces) siento que lo afectara porque es importante hablarlo y darle la importancia necesaria para poder trabajar todo esto con paciencia y respeto al proceso de esta persona sin presionar (4 veces) Quedar sus emociones (2 veces) Una gran diferencia. Ya que se sentiría escuchado y comprendido (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 31.9%</p>	<p>ESTARA ENTERADO DE LA SITUACION (1 veces) la frecuencia y el seguimiento que le dieran a mi caso (1 veces) NEGATIVA SU BIENESTRA EMOCIONAL (1 veces) bien para el por un al final no solo se quedo el mismo con eso y puede tener mas apoyo (1 veces) En parte creo que le ayudara emocionalmente (1 veces) si no volver a recordarlo tanto y sufrir (1 veces) Así vas siendo que se sentiría bien pero alla vez por no sentirse escuchado por que existen personas que no escuchan (1 veces) Que sus emociones estén q se sintiera mal ya q no podría demostrar lo q siento (1 veces) Que a veces no es fácil decirlo más veces (1 veces) Ayudarlo (1 veces) Respuesta otorgada con antelación (1 veces) Pudo haber sido amenazado o limitado a decir lo que paso (1 veces) Abrazarlo (1 veces) Esa no sentiria un gran cambio de como reprimiera si solo contarlo a él sola o sobretodo a cara él mismo (1 veces) No recuerda lo sucedido (1 veces) Si estar bien (1 veces) Si no tuviera que repetir haría que se sintiera mejor (1 veces) Tranquilidad (1 veces) liberarlo (1 veces) Inmediato (1 veces) Sufrir más (1 veces) Más (1 veces) Misma respuesta a lo anterior (1 veces) Superarlo rápido (1 veces) Seguro y con esperanza (1 veces) Su estado como (1 veces) No funciona ya que es mejor recibir ayuda (1 veces) En ayudar a sentir o a identificar sus emociones (1 veces) Permitir que él joven cuente una vez su historia para que se sienta un poco más seguro y disminuya su estrés (1 veces) Peligro de la ayuda de la primera vez (1 veces) doloroso por los recuerdos que paso allí (1 veces) No juzgarlo (1 veces) Limitado (1 veces) Solo (1 veces) si pues no resalta el trauma con cada repetición (1 veces) Dado una charla para tratar el desgaste emocional (1 veces) El haberlo escuchado por que si hubiera estado apoyado en ese momento (1 veces) Depresión severa (1 veces) Dejar al chico con expertos en psicología (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 68.0%</p>
<p>16 - ¿Estás de acuerdo que todas las personas deben ser respetadas sin importar su orientación sexual (atracción física, emocional y/o romántica hacia personas de un género determinado, que puede ser el mismo, diferente, o ambos) o su identidad de género (como ser una persona trans)?</p>	<p>Si (130 veces) Si deben de ser respetada (11 veces) Todos somos iguales (40 veces) De acuerdo (12 veces) Estoy de acuerdo. Todos los merecemos respeto sin importar nuestra personalidad (76 veces) Si, todas las personas deben ser respetadas sin importar su orientación sexual (24 veces) Si (8 veces) si, ya que a fin de cuentas todos somos seres humanos sin importar nuestros gustos o deseos (23 veces) dado que si a fin de cuentas son humanos (9 veces) Muy de acuerdo (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 13.9%</p>	<p>En un tema que tiene que ver con un hombre que matar o ser matado para un niño pero deberíamos de respetar las diferencias sexuales o emocionales de otras personas así lo indica si es o no se maneja con respeto no se matan por ellos (3 veces) Si, por supuesto (1 veces) Desde luego, sin embargo (2 veces) Pues yo digo que todos se deberían tratar que así importar su condición (4 veces) Totalmente de acuerdo (5 veces) Si, completamente de acuerdo (13 veces) Me parece que todos merecemos respeto sin importar que (2 veces) Si, mientras no afecten a otras personas con sus ideas o actitudes (2 veces) Si, siempre y cuando se cumpla esa libertad con responsabilidad (2 veces) pues deberían ser respetadas pero a ellas no se dan a</p>	<p>No hay nadie que merezca el respeto, si todos como individuos somos humanos, todos tenemos que tener el mismo trato (1 veces) Si, en embargo en lo referente a la identidad de género siempre priorizando el sexo biológico sobre el género, por ejemplo en lo referente a baños, que a identidad de la persona no venga perjudicada lo que es su sexo. ¿Porque? Porque si damos de respetar a cualquiera hay mucha de la vida que no podemos ignorar solo respetar el sexo de una persona hacia sí misma (1 veces) Si todos nos merecemos respeto (1 veces) Si nada de eso importa para discriminar (1 veces) Si, a menos que ellos no respeten la integridad y aflicciones de los demás (1 veces) si, definitivamente (1 veces) si (1 veces) Si, cualquier persona merece respeto en que si no importa su orientación sexual o comunidad (1 veces) Si se emple y cuando no me afecta a mí (1 veces) si, 100%, eso no define su valor como persona, nosotros ni decidimos a que amarlos o que nos amemos (1 veces) Pues se tiene que tratar con el mismo respeto que una persona normal y con educación (1 veces) si, porque eso no es motivo para que sea tratado de una manera diferente a los demás o de manera irrespetuosa (1 veces) Si mientras que no obstaculen a los demás a verla como se ven (1 veces) Si porque la dignidad de una persona no depende de su orientación sino del hecho de ser una persona (1 veces) Si, somos personas y nacimos con el derecho de</p>



		<p>respetar pues mucho maris, los demás los van a respetar (3 veces)</p> <p>si tienen los mismos derechos aunque no tengan la misma atracción sexual (2 veces)</p> <p>DEBEMOS DE SER RESPETADOS Y KULS ESTOY DE ACUERDO QUE DE ANIM MAS PERSONAS A FISTIN DE ACUERDO (2 veces)</p> <p>de la edad de acuerdo porque no afecta nada a las personas ni a tres su vida persona (2 veces)</p> <p>Si cada quien es libre de elegir su orientación o identidad de género y no debe ser discriminado por ello (3 veces)</p> <p>Si el respeto se da por el simple hecho de ser, respetamos todo y a todos (2 veces)</p> <p>Si toda persona se jena que tratar bien y con respeto y que no importe su físico o su sexo (3 veces)</p> <p>Porcentaje: 22.2%</p>	<p>expresamos libremente (1 veces)</p> <p>puede ser ellas son así (1 veces)</p> <p>son como (1 veces)</p> <p>sin duda (1 veces)</p> <p>sumamente de acuerdo (1 veces)</p> <p>Debe ser respetada (1 veces)</p> <p>Xixi (1 veces)</p> <p>Puede ser pero a veces se aprovechan y quieren un trato mejor por ser gays o lesbianas y con eso están afectando los intereses de los demás (1 veces)</p> <p>Si puedo que no se debería poner límites ni mucho menos ser violentados por ello y si deciden de ser libres (1 veces)</p> <p>Si a ellos respetan (1 veces)</p> <p>MIENTRAS ME RESPECTEN LOS RESPECTO CADA QUIEN CON SU FORMA (1 veces)</p> <p>No solo existen 2 géneros lo demás son problemas mentales que tiene la gente (1 veces)</p> <p>pues a mi parecer no está bien, pero si respetar las decisiones (1 veces)</p> <p>Puede a la fin de cuentas son personas y tienen el derecho de elegir su orientación y sus gustos sin ser discriminados (1 veces)</p> <p>Suavemente de acuerdo (2 veces)</p> <p>Tal vez si por que sería como una igualdad y tal vez no por las personas creyentes en Dios ya que siempre dicen que es un pecado por que Dios solo creó a la mujer y a hombre (1 veces)</p> <p>Si por que no tiene nada de malo (1 veces)</p> <p>Obedientemente (1 veces)</p> <p>Si (1 veces)</p> <p>Aunque a veces nos está entendiendo mucho de eso pero entiendo amando eso y me falta mucho porque aprende de eso pero yo la respeto su decisión (1 veces)</p> <p>Quién sabe (1 veces)</p> <p>libre (1 veces)</p> <p>Si porque a final todos somos humanos y debemos tratarnos con respeto mutuo (1 veces)</p> <p>Si esto de acuerdo debemos de respetar (1 veces)</p> <p>Si no importa su género tienen el mismo derecho (1 veces)</p> <p>No juzgarlos pero respetar a los trans y a los que no apoyan a los trans (1 veces)</p> <p>as es todas deben ser respetadas (1 veces)</p> <p>si supe de acuerdo (1 veces)</p> <p>hola (1 veces)</p> <p>Si todos somos iguales sin importar eso (1 veces)</p> <p>SA (1 veces)</p> <p>Si derechos son derechos y se respetan desde a comprender (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 62.9%</p>
<p>17.- ¿De qué manera te gustaría que en la escuela se hablara sobre el respeto a la diversidad?</p>	<p>Con pláticas o conferencias (81 veces)</p> <p>Con respeto hacia las personas (6 veces)</p> <p>Que no se haga. Cuando uno nace, no se tiene definición por sexo, género, identidad sexual, color de piel, etc hasta que se nos enseña que hay una. Muestran más respeto la línea de diferencia, más grande vamos a crear la diferencia. Tiene buenas intenciones, pero en la realidad perjudica más que ayuda. Como una persona homosexual, no quiero que exista la diferencia. Soy un niño, soy una niña. Que se me reduzca a mi orientación sexual por estas etiquetas es humillante. Soy un niño, no un niño homosexual. (15 veces)</p> <p>de manera continua (42 veces)</p> <p>Me gustaría que en la escuela se hablara sobre el respeto a la diversidad de maneras otra, induvivo y plática (26 veces)</p> <p>Por medio de conferencias con ese significado (12 veces)</p> <p>Charlas (6 veces)</p> <p>Con más actividades recreativas y pláticas especializadas sobre el tema</p>	<p>Claro, que nos dos chicos en lugar de clases. (2 veces)</p> <p>En clase de pláticas o charlas (2 veces)</p> <p>Tal vez que fuera en una plática (3 veces)</p> <p>Que no solo se enfoque en el respeto a la mujer (igualamento es muy importante) pero que se hable más a respetar a las personas que se identifican diferente (2 veces)</p> <p>Puede primero que hablen sin juzgar (2 veces)</p> <p>Con más libertad de expresión y menos hostigamiento (2 veces)</p> <p>Con conferencias con personas contando su historia (4 veces)</p> <p>En una plática (8 veces)</p> <p>hablando sobre los tipos de la diversidad (2 veces)</p> <p>Muchas exposiciones conmutativas (3 veces)</p> <p>Ejemplos (4 veces)</p> <p>La normal (3 veces)</p> <p>Es la que respetemos la diversidad en todos sus facetas (2 veces)</p> <p>Conferencia (3 veces)</p>	<p>Con pláticas (1 veces)</p> <p>O en talleres o en apoyos didácticos. Pero al menos a mí, me aburren las pláticas (1 veces)</p> <p>Con respecto hacia la diversidad (1 veces)</p> <p>Por parte de un especialista en el aula (1 veces)</p> <p>Una charla donde sea participativa tratando de generar empatía. (1 veces)</p> <p>Escuchando historias reales y fomentando la empatía (1 veces)</p> <p>que digan que somos personas, sin hacer distinción de nada (1 veces)</p> <p>La diversidad se debe abordar en cuestión a que somos personas totalmente diferentes tanto de manera física como de manera emocional y mental por lo que cada uno puede pensar lo que quiera sin la necesidad de ser cuestionado por los demás esto se podría hacer en pláticas con dinámicas divertidas (1 veces)</p> <p>Si es un tema que se habla seguido pero se podrían implementar más actividades (1 veces)</p> <p>Dar pláticas sobre respeto y diversidad (1 veces)</p> <p>Puede ser claro que con personas expertas en eso (1 veces)</p> <p>Con hechos (1 veces)</p> <p>A cada de pláticas y actividades (1 veces)</p> <p>Con juegos, pláticas (1 veces)</p> <p>Si hablarán sobre ello me gustaría que respetaran, al respeto es para todos (1 veces)</p> <p>sin distinciones pues, muchos maestros dicen respetar la diversidad, pero solo se quejen (1 veces)</p> <p>Con pláticas y pruebas (1 veces)</p> <p>siendo juntas (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

	<p>(19 veces) Una forma en que se haga ver que no es extraño está diversidad y que no hay motivos para discriminar (3 veces) Dando prácticas concientizadoras sobre el tema (8 veces) mediante dinámicas que concientizen (17 veces) Haciendo prácticas informativas y que se lleve a cabo (3 veces) Con campañas o actividades que ayuden a en clasificar el tema. (7 veces) Con talleres (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 0.0%</p>	<p>en hacer comentarios acertados o desafortunados (4 veces) Que hicieran actos para promover la diversidad (3 veces) Pues que nos expliquen bien (2 veces) Que un especialista nos dé una plática sobre el tema. (2 veces) A través de charlas y dinámicas (4 veces) de alguna manera (3 veces) muy interesante que nos propongan algo o así (2 veces) Para que las personas tomen conciencia sobre lo importante que es así (1 veces) De muchas maneras (2 veces) para portando ejemplos, o poniendo orden en que cuando a este tema (2 veces) ya así que fuera no deje de ser un respeto que debemos tener muy en cuenta (2 veces) que todos tengan respeto a los demás sin importar sus gustos religiosos (2 veces) de todas las maneras posibles (2 veces) CREANDO CAMPAÑAS, DINÁMICAS U OTROS HABLANDO DE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA. (2 veces) Realizando actividades y pláticas en donde nos expliquen sobre esto (2 veces) Si (4 veces)</p> <p>Porcentaje: 10.3%</p>	<p>de como quisiéramos respetarnos por que al final de todo somos personas con sentimiento (1 veces) respetar (1 veces) Necesita hablarse desde la propia comunidad estudiantil, organizar eventos y debates donde los alumnos participen puede contribuir a la eventual tolerancia de todos los ideas (1 veces) Mientras no intente meter el tema a la fuerza está bien (1 veces) Sobre por qué asen esto (1 veces) Que promueva la inclusión (1 veces) Pues con los temas que normalmente abian (1 veces) siguilo para que no se los dividan a los jóvenes (1 veces) Exposiciones (1 veces) Que hablen con nosotros (1 veces) Aparatando en las clases (1 veces) Pues que dejen en claro que todos las personas tienen derecho a actuar con libre expresión (1 veces) Podrían comenzar a dar algunas pláticas sobre la importancia de ese tema (1 veces) Pues así Como nos hablan está muy bien (1 veces) Pues con inclusión y sin excluirlo todo muy está (1 veces) Programas o pláticas (1 veces) Entretienda (1 veces) pues de la mejor manera posible (1 veces) Con ferias (1 veces) CON URSOS O PLATCAS INTERACTIVAS (1 veces) sobre surtamos de lo sucesos (1 veces) de los diferentes cuerpos ya que en muchas ocasiones hacen que se creen muchas irregularidades (1 veces) CON EJEMPLOS CON TEMAS (1 veces) Un evento (1 veces) Pues que fuera algo que no sea por estereotipos (1 veces) Xr (1 veces) fomentando (1 veces) Explicando los problemas por los que pasan personas así para comprenderlos (1 veces) Que tienen pláticas con gente que hablo del tema y respetando a todos, también a los heterosexuales porque muchas veces los homocosexuales quieren tener más privilegios por serlo (1 veces) Sin tabos y más interactivos (1 veces) Presentaciones (1 veces) reuniones (1 veces) pues un poco (1 veces) Mas que hablarlo seria demostrarlo, orientando y guiando el respeto hacia todos (1 veces) pues con campañas o una breve plática (1 veces) promoviendo la igualdad en todos los aspectos (1 veces) Sería muy padre para los jóvenes vean que es muy importante esos factores (1 veces) Mas que nada no solo se hablará si no realizando alguna actividad (1 veces) Que hablara sobre respetarlo y hacer saber que cada vez es más normal en el mundo ver toda la diversidad y diferencias en la sociedad, PERO, que no se imponga ni se haga obligarlo a copiarlo. (1 veces) diseño de pláticas (1 veces) de una respetosa y divertida (1 veces) sin fero y con seriedad (1 veces) En base de conferencias de una persona que lo vive (1 veces) Avances de respeto e igualdad (1 veces) promover más la visibilidad (1 veces) pues normal (1 veces) En una campaña o una plática entre alumnos (1 veces) frecuente (1 veces) Pues que hablaran sobre el tema y porque es importante (1 veces) Que tienen que ser tratados por igual y a corte a su sexualidad identificada (1 veces) En relatos (1 veces) Con trabajos sociales (1 veces) Que hagan más pláticas y que expliquen todo eso (1 veces) Con mucho respeto (1 veces) Sobre esquemas (1 veces) De buena manera (1 veces) Con canciones las pláticas (1 veces) Un cartelito o sea un claro ejemplo hacia sus clases no que nos compartiera sino que sea por parte de un tema que</p>
--	--	--	--



	<p>18. ¿Qué medidas consideras necesarias para que las y los jóvenes puedan vivir sin miedo a ser discriminados por su orientación sexual o su identidad de género?</p>	<p>Que las personas que discriminan a las demás personas reciban un castigo de cualquier índole (dependiendo del grado de discriminación) (4 veces); Castigo justo a los actos mencionados (3 veces); Me gustaría que en la escuela se hablara sobre el respeto a la diversidad de manera clara, incluyente y práctica (2 veces); Pues enseñar a los niños desde pequeños a respetar es importante (2 veces); Pues que los jóvenes van uniendo a sus diálogos, se necesitan campañas de respeto, reglas claras contra la discriminación, apoyo psicológico, capacitaciones a maestros y alumnos sobre diversidad, y espacios seguros donde todos puedan expresarse sin temor (2 veces); Respeto a los derechos de las personas (2 veces); Creando ambientes seguros (2 veces);</p>	<p>que pluralista (1 veces) Quitar acoso (1 veces) En escuelas o campañas (1 veces) Vulgaro (1 veces) Poner algunos ejemplos llevando personas y diciendo lo que logró o el cómo se trabajó (1 veces) Exposiciones dinámicas (1 veces) Poner de una manera divertida y entretenida para que nos ayude a saber o escuchar sobre el respeto a la diversidad (1 veces) Más a menudo, hablar a los compañeros a que tengan esa comprensión (1 veces) Si me gustaría más esas pláticas del respeto (1 veces) Fomentando para que se incrementen más (1 veces) No gracias (1 veces) Organizar talleres interactivos, celebrar días internacionales (1 veces) Conversando y diciendo adecuadamente cada parte del tema (1 veces) Concentrando y haciendo campañas (1 veces) Con alguna plática a la que solo quien quiera asistir lo haga (1 veces) Noté con actividades (1 veces) Usando ejemplos del mal ambiente que se crea al no respetar la diversidad (1 veces) Que dieran pláticas o hicieran actividades de sensibilización (1 veces) De lo que sea (1 veces) Que haya una igualdad (1 veces) Bueno (1 veces) con una feria de la diversidad de género (1 veces) Que pusieran un video que explique la diversidad (1 veces) De distintas maneras (1 veces) de gustos de cosas (1 veces) con educación y sin comentarios agresivos (1 veces) Con un enfoque en valores (1 veces) que realizarán pláticas sobre esto en ciertos horarios (1 veces) De que se enseñaran como en hechos reales (1 veces) En libros de texto (1 veces) una junta (1 veces) rola (1 veces) respetando a cada uno, sin prejuicios y dejarlos usar el uniforme con el que se identifiquen (1 veces) Sobre todo respeto, y quitar la necesidad de no solo jugar por diversidad (1 veces) Desde la escuela y campañas (1 veces) Pues de hecho hay libros que lo hacen y se tiene muchos valores dentro de nosotros (1 veces) Involucrando a todos y a todas (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 71.8% Agregar ley que cualquier género es aceptado (1 veces); Penas penales de prisión (1 veces); Charlas de respeto a identidad de la persona (1 veces); que desde pequeños se eduque a los niños a respetar y que haya sanciones para personas que sobrepasen límites (1 veces); Alguna sanción a los agresores y la sensibilización a las personas (1 veces); Mmmm tal vez que se tienen leyes para que reduzca esa actitud hacia ellas (1 veces); concentrarse en la sociedad a través de cursos y talleres (1 veces); Exposición (1 veces); Actividades de inclusión (1 veces); Que realmente haya cambios empezando por las autoridades (1 veces); Concentrarse desde pequeños (1 veces); Generalización de los temas en todos los alumnos, grupos de apoyo o sesiones donde se trabajen dichos temas (1 veces); Una mejor información (1 veces); Conformancia (1 veces); Talleres de escuchas y no juzgarlos (1 veces); mejor atención y sanciones a los agresores (1 veces); Pues a lo mejor creo a lo que le dicen (1 veces); Bueno que existe una penalización hacia las personas que cometen un ataque hacia una persona solo por tener un gusto diferente (1 veces); Sabe que aun así somos personas y todos merecen ser</p>
--	---	--	--



deben de tomar medidas drásticas para evitar la violencia contra las personas que se quieran mutuamente hablar de un tema que ya es legal saber explicarle a las personas que está mal que les hagan bullying que los traten mal que les hagan menos estereos (6 veces)

Tener reglas claras contra la discriminación (6 veces)

Que sean respetados por todos no sean discriminados (9 veces)

Hablar sobre este tipo de temas tal cual son, que se oír, porque se originan, como afectan a la sociedad (7 veces)

Pláticas y dinámicas sobre esto (9 veces)

Hacer conscientes a todos de que cuando se es tratado con respeto solo se puede esperar lo mismo o cambio (8 veces)

Castigos serios y cumplimiento de estos como suspensión o expulsión además de una correcta educación de esto (6 veces)

Porcentaje: 7.9%

Que existan castigos especiales para estos casos (2 veces)

Leyes (3 veces)

Que sepan que no están solos (3 veces)

medidas de atención a agresores (2 veces)

Pues yo digo que trata es igual (3 veces)

Que todos los traten con respecto (4 veces)

Derechos equitativos (3 veces)

Ser igualitario (4 veces)

Evitar malos comentarios (5 veces)

Justicia (2 veces)

concientar sobre a homofobia y d stilos temas que ponen en riesgo a estas personas (3 veces)

Sancionar a las personas que ejercen violencia de cualquier tipo hacia las personas con diferentes pensamientos (3 veces)

educar desde casa (4 veces)

dejar a un lado el tabu y empezar a respetar y a aceptar a todos por igual (2 veces)

Consejero que es fundamental implementar leyes y políticas que protejan los derechos de las personas LGBT+ así como promover la educación y la sensibilización sobre la diversidad sexual y de género en todos los ámbitos de la sociedad (5 veces)

Que no les digan nada o los insulten por su orientación sexual (3 veces)

es necesario un cambio de mentalidad de toda la sociedad para vivir sin ese miedo y dejar de normalizar así esto y discriminación (3 veces)

Más seguridad (5 veces)

Promoverlo más, darlo más a conocer (2 veces)

Pues más inclusión, más pláticas sobre los temas (2 veces)

Que haya respeto entre todos (3 veces)

No creo necesaria ninguna medida por si da igual manera no cumplirán con esa medida (3 veces)

pe que sean más que sean lo que quieren ser la gente como que no les afecta en nada solo tan seguridad y se lo que quieren ser sin miedo a las críticas (2 veces)

le igualdad (2 veces)

Que escuchem (2 veces)

(4 veces)

fomentar más información (4 veces)

Que le gente no hiciera tantos chistes sobre cosas así para que no se sintieran incómodos con la gente (2 veces)

Dejar aun más claro que está bien y no mal (2 veces)

Poner atención sobre el bullying (4 veces)

darles educación a todos de que todos somos iguales (4

respetados mientras la forma de compartir sus opiniones sean las adecuadas (1 veces)

Sistemas de apoyo en la vía pública (1 veces)

que pudieran hacer una charla sobre cómo debemos respetarnos todos (1 veces)

charlar (1 veces)

Denuncias anónimas (1 veces)

Que existan respeto y no opinar si no están de acuerdo (1 veces)

Tratarlos con respeto (1 veces)

Que hagan actividades de integración (1 veces)

Que el tema se profundice más y se hable de una manera más libre (1 veces)

que normalicemos que hay gente gay, lesbiana o trans (1 veces)

Pues que cada quien es como quiere y nadie lo puede cambiar (1 veces)

Cuando está bullying lo más mínimo como comentarios que puedan afectar a la persona se sancione con un castigo como impase o disculpas con el afectado (1 veces)

No corrobó (1 veces)

Que traten a todos por que para que se sientan más seguros (1 veces)

Que hicieran asambleas o que hubiera más seguridad (1 veces)

Explicaciones (1 veces)

Que corrian en ellos mismos sin que les importe nada (1 veces)

Podrían ser algunas medidas como la educación y la conciencia (1 veces)

Abordar más el tema dando importancia a que somos seres humanos y tenemos que tener respeto entre todos, además si es en escuelas dar una tipo de sanción por no respetar (1 veces)

Que desde casa se normalice el respeto hacia otras personas (1 veces)

Conocimiento de protección de los derechos hacia algunas de las personas que tienen diferentes orientaciones (1 veces)

Que le digan a los profesores (1 veces)

mas apoyo y respeto (1 veces)

Distintas campañas para que las personas cambien esa manera de pensar y sentir bien a todos (1 veces)

la implementación de estos acontecimientos desde chicos (1 veces)

algún castigo hacia las personas homofóbicas (1 veces)

ninguno y mas respeto (1 veces)

legales y fáciles (1 veces)

Que los maestros estén al tanto de los niños y los padres también (1 veces)

Promoviendo la educación y a concienas así como creando espacios seguros (1 veces)

Que tengan más apoyo (1 veces)

no discriminar (1 veces)

Que los papás fomenten un poco más el respeto por eso (1 veces)

darlo que no me afectaría y a la gente (1 veces)

incubándose a las personas que tienen los mismos derechos que las demás personas (1 veces)

No son tanto medidas pero que se les enseñe el respeto desde casa y que no se discrimine solo porque le gusta algo diferente o se identifiquen con algo más (1 veces)

platicar con los adolescentes acerca de los diferentes generos que existen (1 veces)

AY QUE RESPETAR SU GÉNERO QUI ES LA PERSONA (1 veces)

Xr (1 veces)

Mucha seguridad (1 veces)

Una ley (1 veces)

Que habien más sobre las orientaciones sexuales y que no se haga más tener diferentes géneros (1 veces)

Abrir con seguridad y darles su apoyo (1 veces)

Demostrarles que no se les discrimina (1 veces)

Que en las escuelas no tengan tantos tabus y restricciones en eso (1 veces)

Entender más el derecho a que todos somos iguales (1 veces)

Un cambio de mentalidad de las personas un cambio en el entorno social (1 veces)

que intenten respetarlos o hacerles saber que ay lugares en



veces)
 Apoyo (4 veces)
 Campañas de concientización tanto para aquellos que tienen una orientación sexual diferente como a aquellos que se dedican a discriminar para que ambos mantengan una sana convivencia (4 veces)
 Que exista una ley de protección para ellos (2 veces)
 Implementar pláticas sobre derechos a las personas (5 veces)
 Tomar en cuenta el tema (2 veces)
 Todo puede ser en el avance de respeto y también hacer más atención de otras personas o ser no discriminados (2 veces)
 Que fortalezcan el respeto (2 veces)
 Hacerlos ver que no hay nada malo en la persona que son así (3 veces)
 Concientización hacia la comunidad y también para los que son discriminados (2 veces)
 Que nos demuestren seguridad para que nosotros mismos nos sintamos capaz de ser libres (2 veces)

Porcentaje: 28.1%

donde los pueden ayudar (1 veces)
 QUITAR MACHISMOS Y ESAS COSAS POR COMPLETO (1 veces)
 una llamada de atención (1 veces)
 Que busquen que sea lo que les gusta en realidad y tener el apoyo de su familia y amigos su círculo (1 veces)
 Fomentando el respeto tocando por cosas pequeñas como la escuela o en la casa (1 veces)
 No hablarlo como diferente es un gusto o forma de expresarse que no debería opinar si no pide nuestra opinión (1 veces)
 Realizando alguna multa a machos y discriminar, pero también a doctores q se pongan en su lugar, pudiendo hacer algo intencional para evitar todo eso (1 veces)
 El completo respeto de hacer sus derechos (1 veces)
 El aceptar tales creencias es muy complicado, ya que para que haya un cambio se debe empezar desde la base de la familia y educación. Sin embargo, comenzar y promover el respeto a ellos sans un gran avance en ello (1 veces)
 Trabajar el RESPECTO, sin imponer nada, por que yo respeto más no es como tu ideología, no quieras obligarme a cambiar mi pensamiento por los tuyos (1 veces)
 el que sancione a esas personas que no respetan a los demás (1 veces)
 Pues que idearon entrar en razón a las personas (1 veces)
 que hubieran una sanción aquellos que fueren malos con ellos (1 veces)
 NUNCA MÁS (1 veces)
 NINGUNA (1 veces)
 Que vivan libres, y a la personas bulladoras dadas una sanción o una plática de que nadie es indiferente y que todos somos iguales (1 veces)
 Que el derecho de género sea comprendido por la sociedad (1 veces)
 De que los deberían de juzgar (1 veces)
 Arrestar esas personas que discriminan (1 veces)
 Hablarle sobre el tema (1 veces)
 Orgías (1 veces)
 Simon (1 veces)
 Quien sabe (1 veces)
 Talvez (1 veces)
 Que sea un tema que se pueda hablar tanto en Casa Como en la escuela (1 veces)
 ¡¡¡ (1 veces)
 Aceptarlos como son (1 veces)
 Respetar porque las personas no tienen derecho de juzgar sin antes conocer a la persona (1 veces)
 Pues qué haga un respeto para que no sea juzgado más (1 veces)
 No me lo (1 veces)
 No sé (1 veces)
 Debemos concientizar a todos y tomar medidas para personas que no lo aceptan (1 veces)
 Expresar respeto (1 veces)
 Promover la educación desde muy antes para el respeto de las diferentes orientaciones (1 veces)
 Libertad de expresión (1 veces)
 Que hablas y den pláticas (1 veces)
 El ámbito legal y político (1 veces)
 Sentirse seguro de su mismo, y no darle importancia a la discriminación o hacer saber la que a alguna institución (1 veces)
 El sentirse bien (1 veces)
 Igualmente con pláticas (1 veces)
 Infracciones (1 veces)
 Pueden dar una plática (1 veces)
 Mas información sobre el tema que impacten las personas (1 veces)
 Orientando a todos en general y normalizando el tema (1 veces)
 pláticas educativas claras (1 veces)
 Necesitamos medidas claras y distintas (1 veces)
 Que dejen de ser trata (1 veces)
 Normalmente se da porque tratan de confundir su orientación sexual a las demás personas lo que causa un desconfianza a las deberían ser como son siempre se da confundir en las personas (1 veces)
 No al rechazo (1 veces)
 que los que discriminan sean sancionados (1 veces)
 hablarlo más ya que es algo normal y no tiene nada de malo (1 veces)



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>18 - ¿Qué aspectos crees que debería tomar más en cuenta el juez: la seguridad del joven, sus necesidades emocionales, el castigo al responsable o otros factores?</p>	<p>Lá seguridad del joven (152 veces) (15 veces) Las necesidades emocionales, y el castigo al responsable (23 veces) El juez debería priorizar la seguridad del joven, asegurándose de que no este en peligro físico o emocional. (10 veces) Castigo responsable. (20 veces) Todo para el bienestar del joven (16 veces) Se volvió a repetir la pregunta (8 veces) Todos tenemos derecho a un juicio justo, tenemos derecho a indemnización. (71 veces)</p> <p>Porcentaje: 11.6%</p>	<p>Ya lo respondi (3 veces) Tomar en cuenta sus opiniones (2 veces) mucho (2 veces) Otros factores (5 veces) Considero que las necesidades emocionales ya que puede haber atravesado una experiencia traumática que de no ser trabajada puede causar un daño permanente a su persona. También es importante el castigo ya que puede darle una sensación de justicia a la familia del joven y la seguridad ya que en el país que vivimos los crímenes de venganza son algo común. (2 veces) Carcel (2 veces) SU SITUACION PSICOLOGICA (2 veces) Nose (2 veces) Una sanción (2 veces) Todas las anteriores (3 veces) Emociones (2 veces) Ambas partes (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 16.4%</p>	<p>Debemos de cambiar la mentalidad antigua de las personas y enseñar que todos somos iguales un imperial estas diferencias de preferencia (1 veces) podemos hacer una representación sobre la familia (1 veces) No (1 veces) que impongan castigos a quien no respeta (1 veces) Que en la escuela hagan reglas y consecuencias para evitar la discriminación, además de castigo y cárcel (11 veces) Que a la persona que no respeta a la otra persona sea sancionada con cárcel o dependiendo del daño que a la provocado (1 veces) Ayuda y prácticas psicológicas (1 veces) Castigo legal en el caso de agresión (1 veces) Ayudar y proteger en caso de ser agredido, se requiere generar confianza en uno mismo para no tomarse importancia a los comentarios que a la da de hoy, todo está esperando de ser agredido por dicho hazores (1 veces) Apoyarlos e involucros (1 veces) Que los apoyen en las escuelas (1 veces) El psicológico y apoyo emocional (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 87.9%</p> <p>Tomar clara idea del caso que se está llevando. (1 veces) Responsabilidad, según el pido (1 veces) Creo que el juez debería tomar más en cuenta la seguridad del joven y sus necesidades emocionales, porque lo más importante es que está protegido y pueda recuperarse. El castigo al responsable también es importante, pero primero debe asegurarse el bienestar y la estabilidad del joven (1 veces) Las condiciones en que se dieron los hechos (1 veces) Que el joven esté seguro (1 veces) Emocional y física (1 veces) Las custodias (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) Si (1 veces) repitido (1 veces) Esto se repitieron en una pagina anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Los castigos (1 veces) la justicia y seguridad del joven (1 veces) tiene que tomar en cuenta todo para nuestro bienestar (1 veces) La seguridad del joven y sus necesidades emocionales (1 veces) ninguno (1 veces) El estado emocional (1 veces) Denunciado importante, ya que por algo es acusado como delito (1 veces) debiera apoyarlo en todo (1 veces) la seguridad estando al pendiente de todos y ayudando en todos los problemas, sintiéndolos o escuchándolos a todos para mejorar su necesidad emocional (1 veces) PUES VER LA SITUACIÓN DEBERIA DE VERLA Y ASER UN MENSAJE (1 veces) Si (1 veces) Si (1 veces) SEGURIDAD (1 veces) Hacer más fuerte la ley hacia menores. (1 veces) pues sanciones fuertes (1 veces) su bienestar (1 veces) Yo creo que el juez debería tomar más en cuenta la seguridad y las necesidades emocionales del joven, ya que es importante protegerlo y ayudarlo a recuperarse del daño sufrido. El castigo al responsable también es necesario, pero debe buscarse sobre todo que el joven pueda sentirse seguro, apoyado y tenga la oportunidad de reconstruir su vida. Además, factores como el entorno familiar. (1 veces) La segunda del joven (1 veces) Primero que nada está la seguridad del joven para su desarrollo personal y después su necesidad emocional para que tenga un buen desarrollo psicológico (1 veces) a mi punto de opinión ninguno mas (1 veces) lo grande que es la situación (1 veces) Pasa un castigo leve (1 veces) RESPETO (1 veces) Escuchar a muchos jóvenes sobre lo que sienten y su emociones (1 veces) Respetar otorgada con antelación. (1 veces) Si (1 veces)</p>
---	--	---	--



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

			<p>La empatía (1 veces) El cómo te sientas y apoyarte (1 veces) La verdad (1 veces) Emocionalmente como lo afectó (1 veces) dar prioridad a la seguridad y las necesidades emocionales (1 veces) varias (1 veces) Definitivamente la seguridad del joven y sus necesidades emocionales van primero (1 veces) En mi opinión, el juez debería priorizar la seguridad del joven y sus necesidades emocionales por encima de otros factores. La seguridad del joven es fundamental para garantizar su bienestar físico y emocional, y protegerlo de cualquier peligro o amenaza. (1 veces) necesidad emocional (1 veces) escucharte ya que tiene derechos (1 veces) considerar los derechos humanos que todos tenemos y respetarlos (1 veces) hola (1 veces) Mejorar en atender más a los jóvenes (1 veces) Ambos (1 veces) Ayudar al chico con sus problemas emocional con un (1 veces)</p>
<p>20 - Si tú o un amigo sufrieran violencia, ¿cómo te sentirías al saber que existe una Fiscalía creada solo para proteger a jóvenes?</p>	<p>Bien (44 veces) Seguro por que tendré apoyo y justicia (29 veces) (14 veces) Me sentiría más confiada de que habrá justicia en su caso (59 veces) Más aliviado (7 veces) Segura y tranquila (20 veces) Muy bien (24 veces) Tranquila (10 veces) Protegida (12 veces) Porcentaje: 10.8%</p>	<p>Segura (4 veces) Ya lo sabíamos (2 veces) Más porque no hará nada porque así son las instituciones en México (5 veces) A la vez seguro pero a la vez inseguro o en varias ocasiones te sientes amenazado de que las memorias se vuelvan a agredir solo porque fuiste a la Fiscalía porque piensas que lo vas a denunciar y eso provoca que te amenace nuevamente hasta que amenan con tu familia (2 veces) Alegre (2 veces) A pendiente (2 veces); Fela repelida la pregunta por tercera vez (3 veces) Se volvió a repetir la pregunta (4 veces) Un poco más seguro solo hasta ver verdaderas intervenciones (2 veces) protegidos (4 veces) Con más confianza (2 veces) Seguridad (4 veces) nada realmente (2 veces) Mejor (3 veces) Cómodo y protegida (2 veces) feliz al saber que se protegerán sus derechos (5 veces); sentiría un alivio al saber a donde ir (2 veces) LE DIGNA SI ME SENTIRIA MAL K E, PERO LE DIFERA PARA K BUSQUEN AYUDA (3 veces) CON MIEDO O AFRVOS (2 veces) Preguntó (2 veces) Ir con fiscalía (3 veces) mas tranquila (4 veces) Aliviado pudiendo dar su opinion (2 veces) Porcentaje: 24.7%</p>	<p>Porcentaje: 72.6%</p> <p>Llevarlo y ayudarlo (1 veces) Apoyados (1 veces) Muy seguros (1 veces) Te haría sentir más seguro y confiado (1 veces) importante (1 veces) [ellos se reportaron en una pagina antes or (1 veces) repudió (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) voy a perderlo (1 veces) Acudir a ella en busca de protección (1 veces) ayuda (1 veces) Pues más alivio y que los jóvenes se sientan seguros (1 veces) Es injusto y me vez enojada (1 veces) caso protegido (1 veces) claro que si para mí y todos (1 veces) entendido y seguro (1 veces) reportar a e caso y a mo ayudan muy bien (1 veces) que ofrecer una opinion personal que más que nada pedir una ayuda primero un apoyo y luego pedir más atención porque le puede pasar a más jóvenes y si no hacen nada podría llegar a una brigada (1 veces) Buen (1 veces) Kk (1 veces) Ser atendido (1 veces) Respaldo y seguro (1 veces) Acordado (1 veces) pues esperaba que hiciera algo (1 veces) Bastante bien, porque sabes que podrías denunciar el maltrato hacia su persona (1 veces) Cómodo y tranquilo (1 veces) Creo que bien aunque de igual manera estaría preocupada (1 veces) Sería de gran ayuda (1 veces) TOMAR ACCION POR MI MISMO (1 veces) contento de saber que hay una fiscalía para reportar las agresiones de mi amigo (1 veces) salvaguardarla por la ley (1 veces) adelantados con quien acudir en ese caso (1 veces) Pz más o menos la verdad (1 veces) Lo llevaré para que A-hora seguramente (1 veces) Seguras y protegidas (1 veces) Calmada, ya que tendré a mi vuelta que será un consuelo para mí (1 veces) Pues ayudarla (1 veces) Ayudarlo para q no sufra (1 veces) Respuesta otorgada con antelación (1 veces) Hablarle (1 veces) Super bien (1 veces) La verdad (1 veces) Contentos y con esperanza contra cualquier cosa (1 veces) Esperanzada (1 veces) Que no sufra (1 veces) Apoyado (1 veces) Con algún tipo de apoyo (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>21.- Imagina que buscas ayuda en una institución pública. ¿Qué actitudes o acciones de la autoridad te harían sentir respetado y comprendido?</p>	<p>Que me traten bien y que me ayuden en todo lo posible (62 veces) (16 veces) Que se tomen mi caso con seriedad (10 veces) Empatía, acción rápida y apoyo emocional (10 veces) Estar escuchado y no juzgarme por la situación (23 veces) Comprensión y apoyo (6 veces) Atención especial (10 veces) Respeto y el interés correspondiente (18 veces) Amabilidad y tolerancia (6 veces)</p> <p>Porcentaje: 7.3%</p>	<p>Que sean atentos a la situación (3 veces) Sentirme protegido (4 veces) Ya lo respondí (3 veces) Que el trato fuera amable, y que se diera seguimiento (2 veces) Sería agradecido de encontrar a alguien que me pudiera escuchar de manera atenta y atenderme en caso a la brevedad (2 veces) La actitud que se levanta a este de la autoridad de sentirse respetado y comprendido es buscar personas que le cuenten para saber cosas o lenguajes en caso de que tú seas agredido (5 veces) Escucha activa (4 veces) La justicia (3 veces) Estar en contacto en una página similar (2 veces) Miedo (2 veces) Que no mantengan el silencio (2 veces) La confianza que transmiten y su capacitación (2 veces) Estar ahí y ver cómo ayudar en el problema (2 veces) Que nos escuchen (4 veces) Comprensión y 0% violencia (2 veces) Que sea amable y responda mis dudas (3 veces) El apoyo y seguridad que dan (3 veces) Que hagan caso (4 veces) Bueno (2 veces) Infante (2 veces) Que entiendan mi problema, y que se ofrezcan por lo que estoy pasando (2 veces) Que de verdad pidieran preocupación por mí (2 veces) Que tomen en cuenta todo lo que digo (2 veces) Q me pongan atención y q me escuchen (3 veces)</p> <p>Porcentaje: 26.4%</p>	<p>Feroces y esperanzados (1 veces) Educativa (1 veces) Acudiendo a él (1 veces) Sentimiento de alivio y seguridad, sentimiento de confianza (1 veces) Libre la expresión (1 veces) Protejo (1 veces) Comprendido y segura (1 veces) Si yo o un amigo sufriéramos violencia, me sentiría muy aliviado y agradecido de saber que existe una Fiscalía creada específicamente para proteger a jóvenes (1 veces) Satisfecha (1 veces) No (1 veces) Denunciar con ellos (1 veces) Con esperanza (1 veces) Reportar. A los agresores (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 64.8%</p> <p>Compromiso con el trabajo (1 veces) Que den respuesta inmediata y que abarquen la situación (3 veces) El hecho de que respeten mi opinión (1 veces) La privacidad (1 veces) Apoyo, respeto, compromiso y dedicación (1 veces) Información completa y que se demuestre con hechos y no solo palabras (1 veces) Que se escuchan con atención (1 veces) Acciones (1 veces) Respetándose (1 veces) Importante por brindarnos esa seguridad (1 veces) Personas razonables (1 veces) La hospitalidad y el tono de voz (1 veces) Bueno (1 veces) Respeto (1 veces) Esta se repetiría en una página anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Tener un buen conocimiento del tema (1 veces) Explicarme en que podrían ayudarme o como podrían hacerlo (1 veces) Igualdad de género (1 veces) Que entendieran lo que trato de decir (1 veces) Que le den total importancia a la situación, que se tomen los recursos necesarios para atender el caso y que no exista negligencia en ningún aspecto (1 veces) Que consideraran importante mi voz que en caso de que fuera algo grave me proporcionarían apoyo psicológico y de ser necesario seguridad, que permitieran que un familiar me acompañara, que no me saturaran tanto con papaseo (7 veces) Que comprendan el problema y me traten con amabilidad (1 veces) La atención (1 veces) Miedo (1 veces) Asíste a las citas y respetado q no me juzgan (1 veces) ninguna (1 veces) que les importe mi salud (1 veces) QUE TOMEN APUNTES (1 veces) Que solo digan con quien pueda hablar y hacer justicia (1 veces) que prestarían atención a lo que les estuviese diciendo y de esa manera me dieran una solución al problema (1 veces) solicitar hacer una llamada (1 veces) EL R ME ATIENDAN BIEN EL R ME RESPETEN (1 veces) PUES DECIRLE A ESA PERSONA QUE ME AYUDE EN MI PROBLEMA (1 veces) Atención que tomen en cuenta lo dicho y que se realice y más que nada la confianza igual (1 veces) Xx (1 veces) Con seguridad (1 veces) su ayuda (1 veces) Respetado y escuchado (1 veces) Más seguro de mí mismo (1 veces) Respeto y escucha (1 veces) Solidaridad, respeto y empatía (1 veces) Educativa, respeto y empatía sin duda, que me hagan sentirme segura (1 veces) la orientación sobre que debo hacer al respecto (1 veces) que primero me escuchen después me den consejos y ya después valen con el agredir (1 veces) que escuchó por lo que estoy pasando (1 veces)</p>
--	--	--	---



			<p>jueces, funcionarios públicos, abogados etc. (1 veces)</p> <p>La consideración y respeto conforme a la no revictimización. (1 veces)</p> <p>la importancia y el seguimiento que le dieron a mi caso (1 veces)</p> <p>LA MANERA DE ATENDER (1 veces)</p> <p>tratar de comprender al joven (1 veces)</p> <p>escuchada. (1 veces)</p> <p>seriedad (1 veces)</p> <p>Que las autoridades pusieran más sanciones (1 veces)</p> <p>RESPECTO (1 veces)</p> <p>Que haya un ambiente tranquilo (1 veces)</p> <p>Afirmado y protegido de sobito (1 veces)</p> <p>Que allá ciertos límites (1 veces)</p> <p>Tranquila al saber que me seguirán (1 veces)</p> <p>En la forma que se dirigen a mí al hablar (1 veces)</p> <p>Respuesta otorgada con amabilidad. (1 veces)</p> <p>apoyarme (1 veces)</p> <p>Ayudarme (1 veces)</p> <p>Claro (1 veces)</p> <p>Con paz (1 veces)</p> <p>Todo (1 veces)</p> <p>Que sepan lo que están hablando y que no incomode, que se comporte pero como un adolescente (1 veces)</p> <p>Dónde se atiendan alerta y amablemente y no con mala cara como suele ser en algunos lugares (1 veces)</p> <p>Valorados (1 veces)</p> <p>Respetada y comprendida (1 veces)</p> <p>Proceso rápido, digno y seguro (1 veces)</p> <p>viendo que se defendían mis derechos (1 veces)</p> <p>Revaloración, atención, información y apoyo (1 veces)</p> <p>Una buena atención (1 veces)</p> <p>El buen trato y que se actúe pronto (1 veces)</p> <p>Que en el momento busquen ayuda para mí y me den la seguridad de que todo está bien (1 veces)</p> <p>Aclimata y adaptada (1 veces)</p> <p>Que tome el caso con seriedad (1 veces)</p> <p>Respeto (1 veces)</p> <p>Que no estoy sola en esto (1 veces)</p> <p>Que me ignoren mi caso y me ayuden (1 veces)</p> <p>Falta y cuidado (1 veces)</p> <p>de buscar la manera de ayudarme (1 veces)</p> <p>Escucha activa: Que la autoridad preste atención genuina a mi problema, sin interrumpirme y mostrando interés en entender mi situación. (1 veces)</p> <p>escuchado y no juzgado (1 veces)</p> <p>Tratarme con respeto y respetar mis derechos (1 veces)</p> <p>que respeten (1 veces)</p> <p>Que escucharán sin dudar (1 veces)</p> <p>escucharme (1 veces)</p> <p>hala (1 veces)</p> <p>Clf y aprecio nacional de México (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 73.4%</p>
<p>22 - Si un joven sufrió un hecho de violencia o abuso y solo tuviera que contar una vez en lugar de repetirlo varias veces, ¿que diferencia crees que haría en su bienestar emocional?</p>	<p>Se sentiría enfocada por no poder expresar por completo su situación (56 veces)</p> <p>ya lo respondí (5 veces)</p> <p>(17 veces)</p> <p>Mucha, por que sentiria que le se está tomando en serio su caso (12 veces)</p> <p>lo ayudaría a no recordar tanto (15 veces)</p> <p>No tendría que vivir el momento de nuevo (5 veces)</p> <p>Muy traumático (6 veces)</p> <p>No le estaría dañando tanto (7 veces)</p> <p>Bien ya que podrían ayudarlo (7 veces)</p> <p>Mucho ya que así no reviviría el trauma tantas veces protegiendo su estabilidad (7 veces)</p> <p>Sería mejor que lo hablara para que este mejor (15 veces)</p> <p>Porcentaje: 7.7%</p>	<p>Tal vez no se sentiría tan mal (2 veces)</p> <p>Contando eso una vez garantiza una mejor estabilidad emocional (2 veces)</p> <p>Haría una gran diferencia porque contar un hecho de violencia o ab, no puede ser muy doloroso. Si el joven solo cuenta que contó una vez evita la reves el trauma repetidamente, reduciendo miedo, angustia y enfres. Además, se sentiría escuchado y protegido lo que ayuda a recuperar la confianza en las autoridades y facilita su proceso de sanación emocional (5 veces)</p> <p>Cree que podía evitar que lo haga recordando tanto (5 veces)</p> <p>Apoyarlo en su proceso sería que poco a poco vaya asistiendo todo lo que tiene de retroalimentación (3 veces)</p>	<p>Tranquila ya que no se repita el suceso y no sentiria inseguro al saber que todas las personas saben lo que le sucedió (1 veces)</p> <p>Si una vez a (1 veces)</p> <p>Que la primera vez que lo cuente lo ayuden (1 veces)</p> <p>No me prometo no dejar que nadie me lastime ni que alguien me sienta. Me prometo cuidar mi corazón, valorarme y recordarme, oírme que soy. Prometo vivir cada día con alegría, con paz y con la seguridad de que me voy a sentir a parte de hoy, el día de mañana, me voy a sentir con un poco de alegría, con el corazón lleno de amor y esperanza. Si el joven solo tuviera que contar su historia una vez, se sentiría más tranquilo y protegido emocionalmente, porque no tendría que vivir el dolor varias veces. Esto evitaría que se sintiera juzgado o culpado por repetir lo sucedido, ayudando a que su proceso de recuperación sea más rápido y menos doloroso (1 veces)</p> <p>El no estar repitiendo la misma situación de violencia que podría haber resultado traumática para el joven sería lo más conveniente ya que no le estaría recordando el momento traumático que se le acaba de provocar (1 veces)</p> <p>Le sería revivir el trauma (1 veces)</p> <p>algún trauma (1 veces)</p> <p>Apoyarlo (1 veces)</p> <p>Otra emocional (1 veces)</p> <p>Triste (1 veces)</p>



El repetido lo normaliza (2 veces)
Podría sacar mejor del trauma (3 veces)
Mejor por abrirse (3 veces)
Reduce su trauma (3 veces)
Magnifica su subestima actual, seguridad y pensamientos (4 veces)
ayudara a aligerar a carga luego de incidentes (5 veces)
Esta se repitieron en una pagina anterior (3 veces)
una diferencia significativa seria como le afecta emocionalmente (3 veces)
Estaria revivir el trauma constantemente y reducir el riesgo de desarrollar estrés posttraumatico (3 veces)
Poco por que el siente que no lo escuchan (2 veces)
Mal porque estaria en constante presión ya que no sabria a quien decirle (4 veces)
Una GRAN FIFERECIA ayuda mucho hablar de sus problemas sin ser juzgado (2 veces)
Tener más seguridad de el mismo o de ella misma (4 veces)
Comprendido (2 veces)
Estaria tranquilo ya q solo le dirá una vez (2 veces)
Solo con una vez para no revivir el momento (5 veces)
porque así no tendria que pasar por todo ese sufrimiento de nuevo y podria tratar de superarlo (3 veces)
mas tranquilidad (2 veces)
Yo creo que bastante bien, porque no tendria que volver a tener que recordar ese mal momento que vivió (3 veces)
cambiana su estado emocional y se sentiria menos importante (3 veces)
pues que no es escuchado (3 veces)
Nada (2 veces)

Porcentaje: 18.9%

Tener de no hacerlo repetitivamente ya que cada vez seria a sentir dolor por el acto traumático (1 veces)
Pensaría sentimientos (1 veces)
Muchas ya que se debe contar varias veces (1 veces)
Afecta que estar repitiendo esos comentarios (1 veces)
Esta se repitieron en una pagina anterior (1 veces)
repetido (1 veces)
La pregunta se encuentra repetida (1 veces)
traumas (1 veces)
No pensaría tanto en esto (1 veces)
trama (1 veces)
Pienso que se sentiria mejor al no tener que recordar ese suceso traumático además que no sentiria que están deshumanizando su situación (1 veces)
Evita que el joven reviva el horror que vivió ya que muchos argumentan que el hecho de que varias veces se les este preguntando sobre el tema les hace sentir mucho peor (1 veces)
Tiene seguridad en uno mismo (1 veces)
Que no tendría que estar reviviendo a cada rato el hecho de violencia ya recordando lo vivido (1 veces)
Hablarlo más veces antes más pronto (1 veces)
al no repetir tal acto horrible, el afectado no tendria que recordar ese suceso, ayudando a que pueda superarlo de una mejor manera y a no dañer más a su integridad emocional (1 veces)
Nos (1 veces)
Quien sabe (1 veces)
no llevarlo a la locura (1 veces)
Bajan emociones (1 veces)
una violencia o un abuso no se deben de contar todo una vez, no creo que se vaya a sentir del todo bien (1 veces)
Demasiada, mejor para su salud mental (1 veces)
pues que vaia con un especialista para que los ayuden a superarlo mas rapido (1 veces)
demasiado, ya que se desahoga (1 veces)
ARIA UN BIEN NO ESTARLO REPITIENDO Y ACORDANDO (1 veces)
PUEDE DAR UN MENSAJE O UN AVISO A LOS ADOLESCENTES QUE NUNCA DEBERIAN DENO A SERLE CASO A NADIE (1 veces)
Aconsejario (1 veces)
Ouvirlo (1 veces)
Xx (1 veces)
Ser escuchado (1 veces)
En su manera de convivencia (1 veces)
Ningun por qué de alguna manera lo tiene q decir (1 veces)
Recordarlo muchas veces puede ser dañino (1 veces)
Estrésame (1 veces)
La desigualdad (1 veces)
habria mucha diferencia ya que se sentiria amado (1 veces)
TALVEZ LE ALLUDE PARA DESAGARSE (1 veces)
paciencia y atención (1 veces)
que hable más puede ayudar a identificar qué tipo de ayuda necesite (1 veces)
pues calmato y ya después q las diga lo que paso y si no funciona hablarlo con papas para ver si con ellos puede decir algo (1 veces)
A veces puede ser bueno otras veces es cansado el cambio, pero depende de las personas a quien se los cuéntas (1 veces)
Afectara sus emociones (1 veces)
Confiaría más en si mismo y sentiria mas rapido el trauma (1 veces)
La atención y acción (1 veces)
Considero que de esta manera a joven no se le daría que enfrentar el posible evento traumático que sufrió varias veces y eso alteraría menos sus emociones o sentimientos ya que no se vea en la necesidad de repetir una y otra vez los hechos, entonces con esto el proceso de superar aquel hecho se trabajaría de una manera mas sana evitando así la revictimización de la víctima (1 veces)
La protección de su bienestar emocional seria más consciente y libre de daño mayor (1 veces)
que mientras el lo considero correcto darle si espacio y tiempo para que lo trabaje hasta que pueda hablarlo (1 veces)
Uno muy bueno, pues su integridad emocional no se vería tan abrumada por recordar demasiado esos pensamientos (1 veces)



			<p>Mencionario una vez para dar la declaración y empezar a tratar el área psicológica, para que en un corto tiempo pueda dar una segunda declaración más estable. (1 veces)</p> <p>SABRÍA QUE SU SITUACIÓN ES PRIVADA (1 veces)</p> <p>la importancia y el seguimiento que le dieran a mi caso (1 veces)</p> <p>NEGATIVA YA QUE NECESITA EXPERESARSE MAS VECES (1 veces)</p> <p>la comprensión (1 veces)</p> <p>Ninguna (1 veces)</p> <p>Sus emociones no le serían fáciles de controlar ya que no podría contarle nada a nadie (1 veces)</p> <p>Que a veces no se sabe expresar bien algo que nos afecta (1 veces)</p> <p>Su bienestar emocional mejoraría mucho (1 veces)</p> <p>Ayudando (1 veces)</p> <p>Respuesta otorgada con amabilidad (1 veces)</p> <p>Hablarle con la persona adecuada sería menos estresante para él (1 veces)</p> <p>Pudo haber sido limitado en decir lo que pasó (1 veces)</p> <p>Decirle unas personas que hablo como ejemplos o ideas para que no hagan eso y consultarlas en una oficina a denunciar (1 veces)</p> <p>No volver a contar lo que le hizo daño (1 veces)</p> <p>Atomajar (1 veces)</p> <p>La verdad (1 veces)</p> <p>Si un joven solo tuviera que contar lo ocurrido una vez, su bienestar emocional se venía mucho menos afectado porque no tendría que repetir continuamente el hecho doloroso. Esto le permitiría sentirse escuchado, protegido y más seguro, facilitando su recuperación y disminuyendo el estrés o la angustia asociadas al trauma (1 veces)</p> <p>Puede que cambie una parte de la historia cada que te pregunten se haría raro (1 veces)</p> <p>Insatisfecho (1 veces)</p> <p>Sufriría más (1 veces)</p> <p>Nose (1 veces)</p> <p>Debería de haberlo (1 veces)</p> <p>Superación (1 veces)</p> <p>A. no recordar la vivencia (1 veces)</p> <p>E. superar el miedo (1 veces)</p> <p>Seguro y con esperanza (1 veces)</p> <p>Contar un hecho de violencia o abuso una sola vez (1 veces)</p> <p>Ansiedad (1 veces)</p> <p>Con más confianza (1 veces)</p> <p>A. payato (1 veces)</p> <p>No pensar una y otra vez en lo sucedido (1 veces)</p> <p>Estado emocional (1 veces)</p> <p>Deparido (1 veces)</p> <p>se dolor disminuiría (1 veces)</p> <p>Feiz a lo ayudarán a la primera (1 veces)</p> <p>Me hablarías sobre esto a alguien (1 veces)</p> <p>Seguridad (1 veces)</p> <p>no apoyado (1 veces)</p> <p>Limitado (1 veces)</p> <p>Que puedan ayudarlo y tener una oportunidad de resolver (1 veces)</p> <p>hola (1 veces)</p> <p>bastante (1 veces)</p> <p>Menos frustración (1 veces)</p> <p>Ayuda de colegas (1 veces)</p> <p>Airno (1 veces)</p> <p>Dejar que un profesional lo ayude y lleve a puntaje (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 73.4%</p> <p>Respeto, paz y tolerancia (1 veces)</p> <p>Sobre todo el respeto y la solidaridad (1 veces)</p> <p>Quizá un poco de respeto y comprensión (1 veces)</p> <p>Me parece que se ha perdido el aprecio y valoración de la vida, el sentido de buscar la belleza en algo más allá de lo superficial y nos mecanizan para formar parte de un sistema que nos esclaviza y mata nuestro espíritu lentamente (1 veces)</p> <p>Paciencia y respeto (1 veces)</p> <p>Tener un poco más de empatía con los demás (1 veces)</p> <p>La escucha y convivencia (1 veces)</p> <p>Honestidad, respeto y solidaridad (1 veces)</p> <p>Pues que tengan reglas que todos se sientan seguros (1 veces)</p>
<p>23.- ¿Qué valores hacen falta en tu escuela y comunidad hoy en día?</p>	<p>Respeto (216 veces)</p> <p>La empatía, porque siendo honestos, si la gente no es ni capaz de dar unas cuantas monedas a personas más necesitadas, mucho menos hacer cambios sociales de una magnitud mayor (25 veces)</p> <p>honestidad, ganas por estar mejor, respeto por la apoteosis del delito. (8 veces)</p> <p>La igualdad de género (5 veces)</p> <p>Responsabilidad, respeto y solidaridad (8 veces)</p> <p>lealtad, mas empatía, saber cuando</p>	<p>Comunicación (3 veces)</p> <p>Solidaridad, para apoyarnos en momentos difíciles y no ser indiferentes a los problemas de los demás. (5 veces)</p> <p>Pues más que nada el respeto y la honestidad (5 veces)</p> <p>En mi escuela y comunidad hacen falta valores como el respeto, la empatía, la honestidad y la responsabilidad. También se necesita más unión, tolerancia y apoyo entre las personas.</p>	



	<p>ayudar y cuando calar, entender las decisiones de los demás (7 veces) Creo que en mi escuela y comunidad hacen falta valores como el respeto, la empatía, la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad (7 veces) Ninguno (38 veces)</p> <p>Porcentaje: 9.0%</p>	<p>para crear un ambiente más justo y armonioso. (2 veces) Seguridad y respeto (5 veces) Tolerancia, amor y respeto (3 veces) Hoy en día hacen falta valores como respeto, empatía, tolerancia, solidaridad y responsabilidad, para que la escuela y la comunidad sean espacios más justos, inclusivos y seguros para todos. (2 veces) Respeto a los alumnos no decir apodos (2 veces) Comprensión (2 veces) Un poco de empatía y comprensión (2 veces) En mi comunidad el siento que el respeto y la amabilidad, pero en la escuela todo los valores se hacen valer (4 veces) Tal vez, empatía entre los grupos (2 veces) Siento que en lo personal los valores están presentes, pero, a veces se olvidan, eso que se deben de reflexionar más valores, ser consciente de los importantes que son, y así mejorar como sociedad. (2 veces) El respeto, igualdad y empatía (2 veces) ninguna porque todos nos apoyan lo necesitamos (5 veces) Yo creo que el respeto en todos los aspectos (3 veces) Disciplina estricta (3 veces) SOLO A POCOS ALUMNOS LES FALTA EL RESPETO (2 veces) La verdad que ninguno a lo que yo opino (2 veces) No (3 veces) La de los jóvenes con voces (2 veces) Hay mucho que hacen falta en las generaciones de hoy en día, algunos de ellos son el respeto, responsabilidad, lealtad, autocontrol, compromiso, disciplina, empatía, etc (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 27.2%</p>	<p>no robet y honestidad (1 veces) Que respetan a las personas (1 veces) de la gran mayoría (1 veces) respetar a los demás hacen de su vida etc (1 veces) NINOS Y NIÑAS Y VALORES RESPETO FELICIDAD (1 veces) ya hablando claro yo creo que un poco de respeto y amabilidad la verdad pero tomo más en cuenta mis valores y al que no me faltan (1 veces) No ser tan morboso, y ser mucho más educados (1 veces) El que no se respeta las preferencias de sexo (1 veces) Compañerismo, fraternidad (1 veces) por el dar respeto a formas de hablar son muy groseros (1 veces) no discriminación hacia tipo de generos (1 veces) Respeto cuando el maestro está hablando (1 veces) Que no abiga violencia (1 veces) Hacen falta de todo tipo de valores, según la persona de la que se está tratando (1 veces) Considero que tenemos los valores necesarios y tenemos conocimientos de ellos, por tanto, reforzarlos es lo más necesario (1 veces) Integridad, respeto, amor, honestidad. (1 veces) educar bien y hacer que respeten (1 veces) sinceridad (1 veces) integración familiar, en la escuela continuar promoviendo el respeto a los derechos humanos (1 veces) Más apoyo entre vecinos (1 veces) Nos falta solidaridad y empatía y humildad (1 veces) A veces el respeto (1 veces) Puede que sea el respeto o educación (1 veces) Respeto, solidaridad (1 veces) Valores de empatía y confianza (1 veces) El valor a la igualdad, y aprender a no discriminar a nadie (1 veces) Respeto (1 veces) No lo es (1 veces) Obediencia, ignorancia (1 veces) La inclusión verdadera. (1 veces) Por el momento ninguno (1 veces) No discriminar (1 veces) Educación y menos rones (1 veces) Amor, compañerismo, solidaridad (1 veces) El respeto, la empatía. (1 veces) El cuidado del ambiente (1 veces) Respeto (1 veces) hablar sobre el respeto de la comunidad ya que todas y todos necesitamos respeto y también sobre otras drogas (1 veces) más (1 veces) La amabilidad (1 veces) Enseñarles a respetar a los mayores (1 veces) La honestidad en mi comunidad (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 63.0%</p>
<p>74. ¿Cómo le gustaría que se enseñaran el respeto los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente?</p>	<p>Con clases (47 veces) Con conferencias donde se explique bien como funcionan estos (5 veces) Con campañas y pláticas que enseñen la importancia de estas tres cosas (10 veces) Con actividades grupales más que por cosas (41 veces) En charlas (6 veces) Viaje que sea en pláticas (10 veces) A través de actividades que permitan reconocer un cambio y no con pláticas (17 veces) Por medio de máscaras o pláticas (26 veces) De forma en que tomemos conciencia (6 veces) dinámicas que involucren a los estudiantes (8 veces) De manera práctica (16 veces) Con acciones (8 veces) Con talleres (6 veces) Si (7 veces)</p>	<p>Con charlas (2 veces) Con conferencias (2 veces) Desde casa debería haber una enseñanza y mejorar en la escuela (2 veces) Prácticas (2 veces) Haciendo con personas sobre sus experiencias (5 veces) Mediante exposiciones de expertos en el tema (3 veces) Conferencia (2 veces) Promoviendo (2 veces) Con ayuda de un especialista (2 veces) PUEDES crear que ya me lo enseñaron (2 veces) Tal vez con dinámicas activas y una que sea práctica para hacer conciencia (3 veces) Con ejemplos de vida de las personas que promovien (5 veces) Con videos animados (4 veces) A lo mejor con más pláticas (5</p>	<p>De videos o en talleres o en clases. Pero a mí me da miedo las pláticas y más las largas (1 veces) Dando pláticas que conlleven a los alumnos a vivir dinámicas prácticas (1 veces) Por parte de las familias (1 veces) además de pláticas deberían de aplicar prácticas (1 veces) Invitar a expertos o personas con experiencias reales para que los jóvenes van a experimentar de cuidar el planeta y respetar a los demás. (1 veces) A lo mejor desde chicos (1 veces) De una simple manera que sea de los dibujos, manitas entonces podemos de cuidar también el medio ambiente la diversidad y muchos factores que pertenecen al medio debarrio emocional y económico de los seres humanos (1 veces) Con hechos y actividades (1 vez) Didacticamente (1 veces) Convivencia (1 veces) Varías pláticas (1 veces) Medios de juegos creativos (1 veces) Que sea una parte primordial de las enseñanzas en la escuela (1 veces) Viaje que sea un programa en redes sociales (1 veces) Podría ser de una forma divertida como con videos o pláticas</p>



Porcentaje: 9.0%

veces)
 de la mejor manera posible (2 veces)
 haciendo campañas y motivando a la gente a que ayude (5 veces)
 Con carteles y juegos (2 veces)
 Con clases de orientación (4 veces)
 Mostrando como esta afectando la falta de estos valores (3 veces)
 Que se enseñen muy atenta (2 veces)
 SOLO COMO ES Y YA (2 veces)
 como algo indispensable en la convivencia humana (2 veces)
 En las escuelas sería excelente a través de dinámicas (2 veces)
 Tomando en cuenta que es especial el tema de los derechos humanos es muy técnico sería bueno que fuera por medio de actividades dinámicas o juegos para que no se haga tan teórico al aprender sobre estos temas (2 veces)
 CON APOYO GRUPAL (2 veces)
 Poniendo ejemplos (2 veces)
 Realizando actividades sobre esto y su importancia (2 veces)
 Poner una música (2 veces)
 Si ya que esto es muy necesario para respetar el ambiente y tener un mejor compañerismo (2 veces)

Porcentaje: 18.7%

para llegar a los jóvenes pero también en periódicos o revistas para la gente de mayor edad (1 veces)
 Desde cierta edad es necesario enseñarlas, desde casa (1 veces)
 sancionando a los que no cumplen (1 veces)
 juntas a todos los esones (1 veces)
 con demostraciones de lo que se debe de hacer y lo que no (1 veces)
 con alguna charra (1 veces)
 arrojadas (1 veces)
 Con debates entre los estudiantes (1 veces)
 Por medio de cartones o señalizaciones (1 veces)
 Pues igual (1 veces)
 de forma más dinámica y con ejemplos desde pequeños no solo se misma práctica todo el tiempo (1 veces)
 Con una serie de actividades de convivencia que requieran algunos temas de valores (1 veces)
 Pues que enseñen que cuidar el medio ambiente (1 veces)
 En la escuela (1 veces)
 Con reglas (1 veces)
 Demostrando las consecuencias de lo que pasa si no se respetan (1 veces)
 Poniéndolos en práctica, acercándonos a ambientes que nos saquen de nuestra burbuja y ver la realidad (1 veces)
 Implementando estrategias como fomentar a imitarla, promover la igualdad y justicia, fomentar la conciencia ambiental para ayudar a formar a las nuevas generaciones (1 veces)
 pues por el momento ninguno, pero si me gustaría que anduviera gente haciendo eso (1 veces)
 en una campaña (1 veces)
 En pláticas, campañas o actividades (1 veces)
 Con más expresión y apoyo (1 veces)
 Didáctico (1 veces)
 con saber que mientras esa persona no se haga daño ni a ella ni a nadie no hay razón para juzgarla o hacerle algo (1 veces)
 Con ejercicios físicos como ir a limpiar áreas, o sembrar plantas (1 veces)
 sana especialmente en lo necesario (1 veces)
 K ME LO EXPLICARAN K ME DUERAN CON EJEMPLOS Y PUES LA VERDAD YO SI LOS TOMO EN CUENTA PERO PASA K CASI NO SIRVE DE NADA YA K S ENTRE LAS DOS PERSONAS NO AHY RESPETO NO SIRVE DE NADA (1 veces)
 en exposiciones o en juegos pláticos etc. (1 veces)
 CON FELICIDAD AL MUNDO ENTERO (1 veces)
 con muestras y invitaciones a todos y que se noten las ganas de verdad querer enseñar así le aseguro que estaría mucha gente interesada en esto (1 veces)
 Un evento (1 veces)
 Cuidando a las personas y el ambiente (1 veces)
 Prácticas (1 veces)
 Derechos humanos (1 veces)
 Ablar sobre el tema (1 veces)
 Verbalmente (con ejemplos a seguir) (1 veces)
 Con responsabilidad (1 veces)
 que no haga corrupción (1 veces)
 Presentaciones (1 veces)
 de lo que sea (1 veces)
 por exposición (1 veces)
 mediante cursos o actividades recreativas (1 veces)
 con información directa y creando conciencia (1 veces)
 con sanciones y que ellos también respeten (1 veces)
 puede ser con campañas que sean llamativas para el público (1 veces)
 Con que no estén solos ni Ni de eso me bastaran de la gente (1 veces)
 A las vez de campañas tanto en la escuela como en la comunidad, enseñarlas a través del ejemplo (1 veces)
 Llevarlo a cabo y ver situaciones nuevas para hacer conciencia (1 veces)
 No es como me gustaría, es como debería y eso se enseña en casa cuando eres un niño que un adolescente rompe un estilo de vida es difícil, por eso se debería enseñar en casa cuando somos niño. (1 veces)
 Pues ácido de ejemplos (1 veces)
 ambos aun que se más necesario el derecho humano (1 veces)
 con discursos (1 veces)



En una exposición que todos y todas entiendan el daño causando (1 veces)
 Que todos pongamos de nuestra parte (1 veces)
 Desde la céniz. En la céniz (1 veces)
 TENIENDO PLATICAS SOBRE ESTE TEMA (1 veces)
 para normal (1 veces)
 CON PRACTICAS (1 veces)
 Pues de que hablan de ellos y por que es importante (1 veces)
 Acos (1 veces)
 Ciudad ambiental (1 veces)
 Q las personas siempre deben de ser conscientes (1 veces)
 Con trabajos sociales (1 veces)
 Por los escuelas y otras cosas (1 veces)
 Participando activamente en proyectos educativos mejorando los valores en todas las materias (1 veces)
 Enseñando las responsabilidades que tenemos (1 veces)
 Con crucigramas (1 veces)
 Nada (1 veces)
 Con foto (1 veces)
 A ver contar partes por murales o siempre me han hecho murales así de reflexión que tienen una historia más examinada que sea clara y realista que ostente siempre día a día y por que por que ignoramos tanto eso (1 veces)
 Que castiguen a los responsables (1 veces)
 La verdad (1 veces)
 Enseñar de una forma que quede entendida para todas las personas y que sea lo importante que es (1 veces)
 Que sean adaptados en las escuelas (1 veces)
 Fomentando (1 veces)
 De manera honesta (1 veces)
 Respetando yo (1 veces)
 Educación integral y práctica desde una edad temprana, con enfoque en valores y experiencias vivenciales (1 veces)
 Explicando adecuadamente (1 veces)
 Concientizando las consecuencias de los actos que afectan a estos aspectos (1 veces)
 En su práctica desde casa (1 veces)
 Con una práctica adecuada (1 veces)
 Explicándolos de forma (1 veces)
 Considero que la mejor manera de enseñar estos valores (1 veces)
 Practicándolos y viendo las consecuencias de eso (1 veces)
 Dedicado visualmente y ponerlo en práctica al mismo (1 veces)
 A través de proyectos y actividades extra, como campañas de reciclaje (1 veces)
 Si (1 veces)
 A través de folletos en las calles, publicaciones en todas las campañas que estén en el ambiente (1 veces)
 Con un video juego (1 veces)
 Creando prácticas o actividades (1 veces)
 En la clase del profesor mismo (1 veces)
 Necesito cambiar la forma como se enseñan valores por ejemplo (1 veces)
 Hablar más ya que mucha gente está desorientada sobre el tema (1 veces)
 No (1 veces)
 Mejorando valores que no se compa (1 veces)
 Mejorando juegos y talleres didácticos (1 veces)
 No hay manera por a mejor parte sanciones (1 veces)

<p>26. ¿Qué actividades ayudarías a fomentar la paz y la solidaridad entre jóvenes?</p>	<p>Talleres (12 veces) Juegos (25 veces) Actividades deportivas donde se puedan divertir y que les ayuden a desconectarse (77 veces) El respeto y comunicación (11 veces) Con comunicación y empatía (6 veces) Conversar o jugar (16 veces) Trabajos colaborativos (13 veces) Pláticas y actividades y proyectos (15 veces) Cineforos y películas (90 veces) Comedias en los que participen todos (8 veces)</p>	<p>Donde se relacionen con otras personas (2 veces) Tal vez actividades en forma de casos o dramatizadas (2 veces) Trabajando comunicación con los jóvenes (5 veces) Proyectos comunitarios (6 veces) Ayudar a que todas las personas tengan derecho a elegir su forma de vida sin importar que a lo gerito no le parezca siempre y cuando haya solidaridad entre los jóvenes ayudarles a fomentar la paz y el bienestar físico</p>	<p>Porcentaje: 72.3%</p> <p>Conferencias charlas y actividades de unidad (1 veces) Poniendo situaciones situaciones que los hagan ser conscientes (1 veces) Rallyes (1 veces) Pues hablarles un poco más del tema y no solo a ellos a los mismos papás también (1 veces) Las salidas de día de campo podrían ser una buena opción para poder conectarse con el medio ambiente y relajarse un poco para salir de la rutina sería una excelente idea para que los jóvenes estén más tranquilos y podrían llevarse mejor fuera del entorno escolar (1 veces) El arte o algo que sea en equipo (1 veces) En la escuela felices para fomentar eso (1 veces) Algo que incluya la solidaridad (1 veces) Rallys (1 veces) Programas de trabajo comunitario colaborativo (1 veces) Actividades recreativas (1 veces)</p>
---	--	---	---



	<p>hacer carteles y esparcirlos por todo el plantel (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 7.1%</p>	<p>como emocional de los (2 veces)</p> <p>Conviviendo más con las personas (5 veces)</p> <p>Las convivencias serias (2 veces)</p> <p>Tener una buena educación en casa, eso debería fomentarse siempre (3 veces)</p> <p>Reintegración en equipo (2 veces)</p> <p>de integración en un ambiente seguro (2 veces)</p> <p>ejemplos de vida, cuentos informativos, prácticas (3 veces)</p> <p>Actividad que los ponga en la misma situación reflexivamente. (3 veces)</p> <p>Jugar entre sí y llevarse bien (2 veces)</p> <p>no se, pero que conviva toda la preja (5 veces)</p> <p>Pues sería bueno que para empezar los adultos predicaran con el ejemplo, enseñar la paciencia, resiliencia y resolución de conflictos como herramientas básicas para un desarrollo integral en la comunidad (2 veces)</p> <p>Eventos donde todos participen (4 veces)</p> <p>ser escuchados (5 veces)</p> <p>el convivir todos con todos (4 veces)</p> <p>campesía en la que expliquen como fomentar la paz y solidaridad y las consecuencias que puede tener un trato malo (5 veces)</p> <p>La sana convivencia desde las infancia (2 veces)</p> <p>pues ponerlos todos en alguna situación difícil y que los demás le ayuden y también que poco a poco se conozcan y se apoyen como salón o escuela (3 veces)</p> <p>El diálogo sano (2 veces)</p> <p>Hacerlos sentir bien por como se sienten (2 veces)</p> <p>Educación sobre la paz (2 veces)</p> <p>Grupos de actividades extracurriculares (2 veces)</p> <p>El trabajo en equipo (4 veces)</p> <p>Hablar sobre los temas (2 veces)</p> <p>Salir a correr (2 veces)</p> <p>Charlas, charlas (4 veces)</p> <p>No (3 veces)</p> <p>Realizar actividades juntos (2 veces)</p> <p>alguna práctica (3 veces)</p> <p>Formar el diálogo interactiva participación voluntaria (2 veces)</p> <p>Apoyo a personas en situaciones de riesgo, y no se me ocurren más. (3 veces)</p> <p>Porcentaje: 31.9%</p>	<p>actividades en grupo (3 veces)</p> <p>concienciar sobre la paz y como llevarla a cabo (1 veces)</p> <p>informando y haciendo cambio respetando (1 veces)</p> <p>Portar alguna prenda del color de la paz y hacer campañas sobre la paz hacia todas las personas (1 veces)</p> <p>campesinista (1 veces)</p> <p>mayores espacios de recreación (1 veces)</p> <p>ayudándonos entre nosotros y respetándonos (1 veces)</p> <p>basas (1 veces)</p> <p>Los debates con respeto y meritocracia (1 veces)</p> <p>Prácticas prácticas así como juegos y talleres de la paz (1 veces)</p> <p>Algunos juegos o prácticas para que se fomente la paz (1 veces)</p> <p>que los adultos pongan el ejemplo de convivencia, etc. (1 veces)</p> <p>Pues que convivamos más (1 veces)</p> <p>Que participen en el apoyo a discapacitados (1 veces)</p> <p>enseñar paciencia y resolución de conflictos mediante actividades lúdicas (1 veces)</p> <p>Escuchar y ayudarnos como grupo (1 veces)</p> <p>Asambleas o reuniones que se hablen esos temas (1 veces)</p> <p>Foros en práctica (1 veces)</p> <p>El conocimiento de los demás (1 veces)</p> <p>Pues que hablaran con ellos sobre la situación de sus compañeros para evitar malos tratos (1 veces)</p> <p>Impartiendo temas (1 veces)</p> <p>Ayuda comunitaria (1 veces)</p> <p>Estimar la importancia de "la paz" y "la solidaridad" y pasarla al vivencia sin ella en la vida diaria, también podrían realizarse dinámicas. (1 veces)</p> <p>Participando en talleres o conferencias (1 veces)</p> <p>ACTS DE ALTRUISMO (1 veces)</p> <p>La no discriminación (1 veces)</p> <p>Ferias (1 veces)</p> <p>La convivencia (1 veces)</p> <p>la enseñanza de valores y prohibición completa de la delincuencia y el abuso que hacen estos (1 veces)</p> <p>que convivieran más entre ellos haci sobran que significa el respeto (1 veces)</p> <p>EL K AYA MAS COMUNICACION SE VEA REFLEJADO EL RESPETO (1 veces)</p> <p>PUES COMPANIA CON UNA PERSONA (1 veces)</p> <p>Un evento (1 veces)</p> <p>Con prácticas (1 veces)</p> <p>Que hubiera más prácticas entre jóvenes para que se puedan llevar mejor (1 veces)</p> <p>Así (1 veces)</p> <p>Creando actividades de aprendizaje entre todos los alumnos (1 veces)</p> <p>que no haga corrupción (1 veces)</p> <p>Más interacciones serias como actividades (1 veces)</p> <p>integrarse más seriamente (1 veces)</p> <p>deportes (1 veces)</p> <p>carteles informativos (1 veces)</p> <p>EL ENTENDIMIENTO MUTUO (1 veces)</p> <p>ACT. SOCIALES DONDE TODOS SEAN AMISTOSOS ENTRE TODOS (1 veces)</p> <p>actividad de trabajo en equipo (1 veces)</p> <p>Juntar a varios grupos y hacer que convivan (1 veces)</p> <p>Que no abra peleas ni nada de eso (1 veces)</p> <p>Ara ves del respeto (1 veces)</p> <p>El compañerismo y la amabilidad (1 veces)</p> <p>El aprender a convivir y tener en cuenta que no nos caeremos bien todos, pero hay que ser tolerantes a dicho grado. (1 veces)</p> <p>La desmasiacion y el ejemplo de alguien que ya lo ponen en práctica reforzaría en ellos la paz y la solidaridad para introducirlos mejor a ella (1 veces)</p> <p>La fomentación de valores del comprender a los demás (1 veces)</p> <p>socializar y convivir (1 veces)</p> <p>diferentes actividades (1 veces)</p> <p>pues niños (1 veces)</p> <p>Una mejor union (1 veces)</p> <p>Mediante la expresión de ideas (1 veces)</p> <p>PAZ (1 veces)</p> <p>Que todos tuvieran o fomentaran los valores y apoyaran a las personas (1 veces)</p> <p>CON PRACTICAS (1 veces)</p>
--	---	--	---



			<p>Organizar encuestas con jóvenes (1 veces) La unión hace la fuerza (1 veces) Dejarse empapar (1 veces) Continuar desarrollando actividades de convivencia escolar en los planteles como acostumbramos se desarrollan durante todo el año, para que los mismos estudiantes sean los promotores de paz para las nuevas generaciones que ingresan al plantel educativo. (1 veces) Círculos de diálogo para la resolución de conflictos (1 veces) Enseñanzas (1 veces) Fútbol (1 veces) Sip (1 veces) Abasco (1 veces) Amor al prójimo y amor al respeto mutuo y sobre todo amor a ti mismo (1 veces) La verdad (1 veces) Hacerlos entender que la violencia no trae la felicidad (1 veces) Ejercicios, trabajos en equipo y reflexiones (1 veces) A que convivan en poco más entre ellos, haciendo un ambiente seguro (1 veces) Conociéndonos mejor y ser más empáticos (1 veces) Incrementando lo (1 veces) A lo mejor juegas pero que sean mezclados con los salones sería que fomentaría la sana convivencia (1 veces) Nose (1 veces) Plantar árboles entre grupos, realizar campañas (1 veces) no los (1 veces) Trabajar en equipo apoyarnos entre todos (1 veces) Que los escuchamos como de jergas (1 veces) Darlos pláticas motivadoras (1 veces) Participar (1 veces) Hacer actividades de retroalimentación para que todos vivamos y podamos promover la paz (1 veces) Empatía (1 veces) Ejercicios psíquicos (1 veces) Ya sea jugando o viendo juegos (1 veces) Mantener conversaciones y cosas de abundancia (1 veces) mostrándole a los jóvenes como viven otras personas (1 veces) Me gustaría actividades de práctica (1 veces) Conocer más a los demás (1 veces) Solo (1 veces) Talvez que nos tengamos más confianza entre nosotros (1 veces) La escucha activa y círculos de convivencia (1 veces) Practicar la empatía (1 veces) Quizas fomentando un grupo de jóvenes en el que tengan que resolver algún conflicto en el que todos necesitarán de todos y que no se necesita competir para ganar, sino ayudar para avanzar. (1 veces) Que convivan más en la escuela (1 veces) El deporte o dialogar el problema (1 veces)</p>
--	--	--	---

28 - ¿Qué piensas cuando un joven trabaja en lugar de estudiar?

Que está bien pero si pongo que tiene una aborrecimiento y por eso no puede trabajar (51 veces)
Me siento mal por que no tendría por que trabajar (18 veces)
Que no lo hizo por elección y por necesidad que se presenta en la probablemente (13 veces)
Pienso que cuando un joven trabaja en lugar de estudiar muchas veces no es por gusto sino por necesidad. Es admira su esfuerzo y determinación, pero también me da que no pueda dedicarse completamente a su educación por falta de oportunidades o apoyo (23 veces)
Que es injusto (29 veces)
Nada (7 veces)
Debería de estudiar y después trabajar si se muere a veces sí se puede hacer las dos cosas al mismo tiempo (13 veces)
que no tiene el sustento suficiente (21 veces)

Que necesita apoyo para sus estudios (2 veces)
A veces es necesario y no siempre se puede estudiar (2 veces)
Cuando un joven trabaja en lugar de estudiar, pienso que puede estar asumiendo responsabilidades demasiado pronto, lo que a veces limita sus oportunidades de educación y desarrollo personal (2 veces)
Su familia tiene oportunidades (4 veces)
No tendría tareas o oportunidades (2 veces)
que no todos cuentan con las posibilidades económicas (4 veces)
Que debe ser por alguna razón probablemente económica (3 veces)
Que no tuvo la oportunidad o no le gustó la escuela (3 veces)

Porcentaje: 91.6%

Que no estoy en posición de decir que paso por su vida porque por ejemplo ya trabajo y estudio. Pero para que mientras trabajo siga en mi carrera. No debería estar en la escuela? (7 veces)
Que el mismo tipo (1 veces)
Respon su desdén (1 veces)
que no ha tenido las oportunidades para continuar con sus estudios (1 veces)
Que no podrá pagar a mucho (1 veces)
Que busca una manera de sustento (1 veces)
una persona independiente (1 veces)
Que al estar de esta no le permite estudiar (1 veces)
A mi parecer la necesidad de un joven para trabajar es debido a sus necesidades económicas más que nada y me parece una gran tristeza que no pueda desarrollar todo su potencial académico para poder llegar a ser el mejor versión de sí (1 veces)
Las circunstancias por lo cual le hace (1 veces)
En la manera de un joven que trabaja en lugar de estudiar se está echando a perder hay veces que le puede ir mucho mejor pero también tiene una discapacidad ya no puede trabajar de donde se gana dinero nadie le va a dar la mano por lo tanto también si estudias tienes posibilidad de que le den una discapacidad de trabajo al contrario si estudias y le pones dedicación puede llegar a ser un gran medico un gran



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Que puede limitar sus oportunidades (9 veces)
Cada quien hace lo que mas les guste (7 veces)
Tal vez no tenga la oportunidad (11 veces)
Pues que no se la dio las oportunidades necesarias pero aun así está saliendo adelante (7 veces)

Porcentaje: 8.3%

Probablemente esté ayudando a su familia en algún trabajo también pienso en la posibilidad de que es explotado por algún individuo (4 veces)
Siento tristeza debido a que el joven podría estar trabajando en su futuro estudiando (3 veces)
Que bienen o poco menos de oportunidades laborales otro es muy bueno pr que se está ganando la vida honradamente (2 veces)
pues el todo su decisión de seguir o no seguir sus estudios (4 veces)
ma (3 veces)
pues depende si es su decisión o no pero yo o veria como bien (5 veces)
Si bien entiendo que algunos jóvenes se ven obligados a trabajar para ayudar a sus familias, creo que es importante que tengan la oportunidad de estudiar y desarrollarse plenamente el trabajo infante puede tener consecuencias negativas en su salud, educación y desarrollo social (4 veces)
Pa está bien (2 veces)
Que hay que entender su punto de vista, pues tal vez prefiere trabajar y estudiar (7 veces)
Que ya no lo quisieron apoyar sus familias (2 veces)
Que posiblemente en su casa no le pudieron apoyar para estudiar (2 veces)
Que de la misma tiene que estar estudiando (2 veces)
Falta de responsabilidad de los padres (2 veces)
tiene un apoyo en mi y mi opinion y me congrua (2 veces)
A veces pienso que es mejor ganar dinero pero tambien el estudiar me dara un mejor trabajo y eso me motiva y e legado e diere consejos para que sigan estudiando (3 veces)
Rare por que muchas n hacen por necesidad (2 veces)
Que muchas de las veces jóvenes que tienen el potencial de estudiar se meten a trabajar a su corta edad (2 veces)
Que quiero salir adelante (4 veces)
en su situación (2 veces)
Yo digo que está bien, no tiene porque ser mal visto (2 veces)
O está bien pero tambien q debería de estudiar así tendrían más herramientas para trabajar y ayudar al mismo tiempo (4 veces)
Que por algo muy fuerte debe de estar haciendo tal vez problemas económicos (2 veces)
pues por una parte bien (2 veces)
Si (2 veces)
Desafortunadamente el gobierno no da oportunidades a gente con ganas de estudiar

abogado un gran licenciado un gran doctor (1 veces)
Pues que se le gusta estudiar (1 veces)
Que no va a servir para nada cuando esté grande (1 veces)
Pues que de ser posible tenga más enfoque en el estudio (1 veces)
De cierta manera él busca su futuro, quizás no le haya sido bien estudiar y por eso mismo debe trabajar. Busca oportunidades de otra forma (1 veces)
Que no pudieron darle el estudio optimo (1 veces)
que las escuelas ayuden a él (1 veces)
aun que sea por elección considero que no es correcto (1 veces)
No creo que sea a go malo mientras esté ahí por decisión, de cualquier modo el joven tiene derecho a ejercer sus estudios (1 veces)
Que no tuvieron recursos para estudiar (1 veces)
Supongo que tuvo que pasar por alguna situación difícil para llegar ahí (1 veces)
Pues que no tuvo oportunidad de estudiar (1 veces)
Que el sistema le falló al no protegerlo y brindarle la educación que es una herramienta básica para su desarrollo emocional e intelectual (1 veces)
(correcto, pero tampoco puedo opinar si no es su situación (1 veces)
Problemas económicos (1 veces)
Que necesita dinero (1 veces)
Pues que quizás no tuvo las mismas oportunidades que otros o que tiene que ayudar a su familia económicamente (1 veces)
Pues pueden ser dos razones, que necesita el dinero económicamente o que no quiere seguir estudiando por alguna razón (1 veces)
Normalmente me pregunto por qué tomo esas decisiones (1 veces)
Que quizá lo hace por necesidad, o simplemente porque al trabajar por la posibilidad de obtener dinero (1 veces)
Que debería de ver alguna manera de apoyarlo (1 veces)
No cuentan con recursos necesarios, no es de su gusto estudiar no lo ven necesario para su vida (1 veces)
Ta bien (1 veces)
pues que prefiere ganar dinero y no conocimientos (1 veces)
que por varios motivos no pudo seguir estudiando (1 veces)
QUE CADA UNO HACE POR QUE LO NECESITA (1 veces)
pues que no aprovechó lo que sus papas le dieron, pero en caso de no poder estudiar, pues que si se debena prestar atención la presidenta para que los ayude a estudiar (1 veces)
pues a veces pienso que todos tenemos situaciones en casa que los padres no pueden llevar solas y necesitan ayuda de los jóvenes (1 veces)
Pues que sus prioridades son al estudio (1 veces)
Que su futuro va a ser más difícil (1 veces)
Kelos estudios son primero (1 veces)
Que intenta salir adelante por sí solo (1 veces)
Ke está mal (1 veces)
que algunas veces el culpa del sistema educativo (1 veces)
Sus estudios son importantes pero tiene que salir adelante (1 veces)
Que no desaproveche esa oportunidad de estudiar (1 veces)
Ei que lleva el dinero a la casa o ahorra (1 veces)
Que le mejoraría de veces no es por elección propia o si puede ser pero para independizarse y ayudar con los gastos de uno mismo (1 veces)
que tal vez no tiene los recursos para estudiar (1 veces)
La necesidad lo pudo haber llevado ahí (1 veces)
que dejó los estudios por falta de recursos o necesidades económicas u otros factores (1 veces)
Pa pueda que bien y mal por que a mejorar ay motivos por el cual no puede estudiar (1 veces)
Que eso está mal ya que deben de aprender más sobre la escuela, para que puedan llegar a saber más (1 veces)
Dependiendo tambien de las circunstancias en las que se encuentre por ejemplo por bajos recursos creo que debería de haber más apoyos académicos y todo aquello que permita continuar con nuestros estudios. Y aquellos que simplemente no quieren estudiar pienso que están desaprovechando una gran herramienta que nos puede abrir puertas a grandes cosas, siempre y cuando nos esforzemos tambien por lograrlo (1 veces)
Pues, si nro deberia de estar estudiando ya que "dices"



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

que en vez de irse a tener que
trabajar (2 veces)
Trateza y empeza (2 veces)

Porcentaje 23.0%

mejores oportunidades en lo laboral (1 veces)
Al no conocer la situación es difícil juzgar (1 veces)
que son las posibilidades que la vida le da y que si en algún momento necesitas estudiar lo harás es acuerdo a sus posibilidades (1 veces)
Que te escuela no es para el 1 e es complicado asistir a su situación de hogar es complicada (1 veces)
Esto sucede por muchos factores, uno puede ser por el hecho de necesidad ya que muchas veces las familias no tienen el recurso económico para poder pagar los estudios de sus hijos por lo cual la mejor opción sería sacarlos de estudiar y ponerlos a trabajar para que aporten a su hogar y la otra que de plano no le gusta estudiar y decide dejar la escuela por decisión propia (1 veces)
pues sinceramente me da sentimiento ya que a nuestra edad debería importarnos más el estudio para en un futuro tener un sustento económico mejor (1 veces)
Que sus padres tal vez no tenían recursos (1 veces)
Pues que primero debe de poner prioridades (1 veces)
Para ellos es mejor por que ganan dinero y para los adultos no ya que el estudio le abre más oportunidades en la vida (1 veces)
Ay muchas opciones ya q es jóvenes q trabajan por necesidad y otros porq mo les gusta la escuela (1 veces)
Que el así lo decido (1 veces)
un joven que trabaje en lugar de estudiar está sacrificando su futuro y potencia al limitar su desarrollo intelectual y profesional (1 veces)
No tengo algo que decir (1 veces)
Muy mal (1 veces)
Entiendo que un joven trabaje en lugar de estudiar porque puede necesitar ayudar económicamente a su familia, cubrir necesidades básicas o enfrentar situaciones difíciles en el caso. No siempre es por elección sino por responsabilidad y compromiso con su hogar (1 veces)
Mentalidad buena (1 veces)
Pos muy bien (2) (1 veces)
La verdad (1 veces)
No juzgo porque se que muchas veces se hace por necesidad (1 veces)
Que así sean pierdo la oportunidad de estudiar y quizá un suño empujado (1 veces)
Que hace mal (1 veces)
Que prefiro ganar su propio dinero, aunque depende del contexto (1 veces)
Que condiciones vive (1 veces)
Realmente no lo sé debido a que no por estudiar tienes un futuro asegurado pero ves la pena intentar ya después puedes trabajar (1 veces)
Importante (1 veces)
que el estudio es muy importante pero hay veces que no se tienen los recursos suficientes (1 veces)
Opino que cada persona piensa diferente y a veces le agrada más trabajar que estudiar y ambas cosas estar bien (1 veces)
Mejor podría estudiar pero de alguna forma puede tener la necesidad de trabajar (1 veces)
Sinceramente pienso que a obtener dinero por el sueldo que se dan se les hace mucho y no piensan en las oportunidades que tienen a largo plazo al seguir estudiando (1 veces)
Riesgos fiscales, explotación, impacto en el desarrollo (1 veces)
No creo con los conocimientos necesarios (1 veces)
También que fijarme o porque dejo de estudiar antes de decir algo (1 veces)
Que la educación es un derecho que debiera de recibir (1 veces)
Pues que pudo haber tenido un mejor futuro si hubiera estudiado (1 veces)
Trabajar no es la mejor opción a largo plazo (1 veces)
Que quieras salir adelante aunque no esté estudiando (1 veces)
mental mediocre (1 veces)
que más (1 veces)
No (1 veces)
Sus decisiones dependen de sus situaciones (1 veces)
Que no ejerce lo que le gusta (1 veces)
Que tomó una mala decisión (1 veces)
Que debio tener sus razones ya sean económicamente o por



<p>27.- ¿Cómo cambia la vida de un joven que tiene que trabajar para ayudar en casa?</p> <p>Mucho la forma de ver las cosas (32 veces) Cambia mucho porque le cargan la responsabilidad de una persona adulta como son sus padres y esto genera estrés al joven por las mismas responsabilidades (81 veces) La vida de un joven que tiene que trabajar para ayudar en casa cambia bastante, porque debe asumir responsabilidades de adulto antes de tiempo, lo que puede afectar su tiempo para estudiar, descansar o socializar. (13 veces) Deja sus sueños por sus responsabilidades (9 veces) Demasiado, madura antes y pierde positivos recuerdos de su adolescencia (8 veces) No se desarrolla personalmente como debería. (39 veces) Tiene menos tiempo para hacer lo que le gusta socializar (29 veces) Es una pérdida de una etapa en la vida (20 veces) pierde oportunidades educativas y puede tener un nivel más alto de estrés (10 veces) Muy difícil (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 3.1%</p>	<p>Más que nada en su energía y tiempo, aún si los días y noches durante más, el desgaste de la persona es inevitable (2 veces) Cambio mucho por qué se estaba perdiendo probablemente gran parte de su juventud (3 veces) Un gran cambio (2 veces) Sería muy complicado acostumbrarse de nuevo a su nueva realidad (3 veces) Como que sus cambios mucho tanto en su manera de pensar como a la hora de buscar un mejor trabajo (2 veces) Falta de oportunidades de crecer y desarrollarse para ser alguien en la vida (2 veces) Mucho más por que más que ayudarse a sí se está perjudicando (3 veces) El ya no centrárs en algo más allá de sus límites (4 veces) Joven que antes que trabajar para ayudar en casa no es fácil porque tiene que trabajar todos los días y no si se encuentra en un estado en el joven no quiere estudiar tiene el derecho de ayudar en su casa pero también si no tiene lo básico como el internet a un celular no puede estudiar en línea también hay que comprender eso a veces aunque quiera uno no se puede por varias razones (3 veces) su tiempo para todo (2 veces) No recibe las bases de conocimiento que en muchas ocasiones necesita (3 veces) Pues en el aspecto que no podrá trabajar en algo más que en uno (2 veces) Es el ser más responsable a temprana edad (2 veces) tal vez el tenía algún sueño por querer cumplir pero por alguna situación familiar no puede seguir y prefirió ayudar a su familia que es mucho mejor a mi parecer (2 veces) mal (3 veces) Suele ser más difícil encontrar un trabajo profesional (2 veces) No puede conseguir buen trabajo por la falta de estudios (5 veces) Siento que es un cambio muy rápido porque se va a sentir que ya es obligación de trabajar para ayudar en casa (3 veces) No lo sé (5 veces) Empieza a tener responsabilidades que no le corresponden aún. Sin embargo, también le ayuda a dar a conocerse con más facilidad en su vida de adulto (2 veces) Pa es irrito (3 veces) todo tema pasado dejar de estudiar y ya no quiere hacer</p>	<p>menos tiempo (1 veces) le han cambiado los temas de leer y pensar (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 68.1%</p> <p>Llega a tener un sentido más fuerte de la responsabilidad (1 veces) No disfruta su vida plena. (1 veces) Cambian sus responsabilidades y su forma de pensar el relacionarse con las personas. (1 veces) Madura a temprana edad y vive experiencias que no debería (1 veces) Que sabe que tendrá una mayor responsabilidad y madurez al enfrentar algo que no le puede llegar a corresponder (1 veces) Deja sus sus sueños por sus responsabilidades (1 veces) Al empezar a trabajar desde chico El joven se compromete más con sus responsabilidades por lo que deberá empezar a tomar un rol de adulto aun siendo joven (1 veces) Probablemente por el no haber estudiado tenga menos oportunidades (1 veces) Completamente, ya que dejó atrás su vida para poder sobrevivir (1 veces) Descuida los deseos más importantes (1 veces) ASUME mucha responsabilidad (1 veces) Diferente ámbito o educación (1 veces) Mucho, su ámbito social y su forma de pensar (1 veces) Difícil que pueda desarrollarse óptimamente en su entorno escolar (1 veces) De cierta manera su futuro puede ser muy diferente a como debía de haber sido pero al final depende de cada persona sus capacidades para salir adelante (1 veces) Le perjudica de alguna forma (1 veces) Nada (1 veces) más serio, más comprometido y la vez no está trabajando en algo que le gusta (1 veces) Vive con responsabilidades y cargas que no tendría que llevar a su edad. (1 veces) Pues en sí es lo mismo (1 veces) Algo mal porque tendría que hacerlo por obligación y algo mejor no porque quisiera (1 veces) No puedes estudiar (1 veces) Pues simultáneamente porque se supone que debería estar estudiando y no preocupado por trabajar (1 veces) Significativamente, ya que deja sus estudios que le ayudarían a tener una mejor vida o bueno mejor empleo, por algo que tiene que buscar ya por su situación económica (1 veces) Comenzando abandonar sus estudios, y su vida laboral comienza a una etapa en que los sueños no son buenos, por lo que quizá tenga que obtener dos o más empleos (1 veces) Apenas vice (1 veces) Con algún apoyo económico (1 veces) Hay que ver la situación en la que está (1 veces) No much, pero estando en carreras pasadas agota mucho (1 veces) ninguna la verdad para mi nada o almento no cabeza y no pensar (1 veces) EL DINERO (1 veces) Existe la posibilidad de que tenga traumas en un futuro (1 veces) Afecta a su desarrollo (1 veces) No puede conseguir un trabajo digno (1 veces) Muchas veces el que una persona deje de estudiar y no se forme adecuadamente, provoca que se de estrade a abusos laborales y sobre todo a mano de obra barata, lo cual, es como frezca para todos esos jefes regneros que buscan sangre de sobajador (1 veces) Cambia mucho en la forma de ser, la responsabilidad y el respeto hacia las personas (1 veces) Ahora tiene un trabajo muy pesado (1 veces) Continúa la misma (1 veces) Yo creo que bastante porque pasa a ser por así decirlo "un hombre de casa" (1 veces) DRÁSTICO, PUES NO VIVE SU JUVENTUD Y YA ES COMO UNA VIDA ADULTA DEBE ADJEN (1 veces) Mucho no está acostumbrado a trabajar (1 veces) no termina de estudiar eso afecta más a la familia (1 veces) entrego (1 veces) no le rigo idea, pero si, porque se le junta la</p>
--	---	---



		<p>nada (3 veces) más obligaciones de las que se supone que debería de tener (2 veces) Mucha más madurez (3 veces) Más responsabilidades (2 veces) Cambia mucho porque tiene la edad (2 veces) Dafe apoyo (2 veces) Supongo que mucho ya que tiene que estar en ambos lugares sin rebates (2 veces) las oportunidades se vuelven más limitadas (2 veces) bastante ya que tiene un peso encima (4 veces) De un giro completo ya que está adoptado una responsabilidad que no le pertenece del todo (3 veces) DRÁSTICAMENTE EN EL APRENDIZAJE (2 veces) Si (3 veces) Le está más ganas (3 veces) La verdad (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 90.2%</p>	<p>responsabilidad (9 veces) Tal vez cambia mucho (1 veces) Pz ayudarlo en lo que se pueda (1 veces) Ayudarlo económicamente a través de una ley (1 veces) Opino que cambia mucho e influye directamente de esta forma en su bienestar emocional y psicológico. (1 veces) En su forma de pensar y actuar, aunque también en las oportunidades que puede obtener con el estudio. Muchas veces también deja de hacer lo que les gusta y los ayuda a crecer como jóvenes (1 veces) Que no podrá tener los estudios repetidos para conseguir en algún futuro un mejor trabajo, de igual manera, aspectos básicos como el aprender, aplicar lo mismo, convivir, etc. no se aprenden (1 veces) Pues depende si es por obligación si se ve afectado en su desempeño, su forma de ser, pero si es por decisión propia no mucho ya que fue por su propio gusto (1 veces) De manera negativa por que hoy en día para alcanzar puestos altos necesitas estudios, un papel que demuestre que sabes. (1 veces) demasiada ya que son más responsabilidades (3 veces) No estaría realizando lo que él quiere (1 veces) Pues ayudándole a recaudar fondos tanto para que siga estudiando como para su familia (1 veces) no siempre puede dar el mismo en la escuela (1 veces) las etapas de la vida ya que maduran a corta edad y no viven bien (1 veces) pues no tendrá las mismas oportunidades (1 veces) Aprendiendo con una vea (1 veces) En madurar más pronto (1 veces) Por parte esta bien (1 veces) Debe madurar más pronto comparado con su generación y ser responsable (1 veces) Mayores posibilidades de trabajo (1 veces) Dejando de estudiar (1 veces) Hacerlo sólo como reclusión (1 veces) En su calidad de vida (1 veces) Que no tendría tiempo al desarrollo y tendría más responsabilidades (1 veces) Tienen que madurar más rápido, no disfrutan su niñez y lo normalizan cuando no está bien, podrían llegar a tener problemas emocionales (1 veces) Dar apoyo a la familia (3 veces) Eso está bien porq apoyo a la familia (1 veces) Ayuda económica (1 veces) Su futuro (1 veces) Emocional (1 veces) Responsabilidades, tiempo, educación, salud. (1 veces) Sus ganas y energías para estudiar disminuyen (1 veces) avoco lo hacen por necesidad y ayudar a sus padres económicamente pero no deberían dejar la escuela (1 veces) Brindar becas o ayuda a la familia (1 veces) nada (1 veces) Te aborrec a una vida más responsabilizada, con más obligaciones y te tienes que obligar a acostumbrarte a ello, pues la familia también depende de uno mismo (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 61.7%</p>
<p>26. ¿Qué apoyos evitan que un joven deje la escuela por motivos económicos?</p>	<p>dar apoyos económicos o bimestrales (5 veces) Becas (147 veces) Apoyos económicos (35 veces) se podrían ofrecer becas, apoyo en transporte y alimentación, clases gratuitas, acompañamiento psicológico y acceso a recursos tecnológicos, asegurando que pueda estudiar sin que a falta de dinero sea un obstáculo. (5 veces) la beca (29 veces) un apoyo monetario por parte de las autoridades competentes sería la mejor opción en este caso (32 veces) alguna beca o algo más (6 veces) Ayuda por parte del gobierno, que la educación sea realmente gratuita (6 veces) nada (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 8.7%</p>	<p>Tal vez el apoyo con becas o materiales para la escuela (3 veces) Desahucias, becas alimenticias, becas de transporte (2 veces) Algunas becas y costos extras (2 veces) Que dieran becas (2 veces) que den becas, ayuden con los uniformes, zapatos, útiles etc. (3 veces) Podría ser una beca (2 veces) Equivalencia (1 veces) Programas de alimentación, becas y ayuda económica, servicios de salud, etc. (2 veces) Darle 5000 pesos y un pake (2 veces) ayudar en los estudios o hacer becas (2 veces) más trabajos para padres y</p>	<p>Siento que las becas dan casi ningún apoyo que realmente ayude a esas de 1000 pesos cada 3 meses, yo sé que hay un banco especial para estudiantes tanto en corridos como en créditos (1 veces) Infraestructura pública de calidad, no que peticiones (becas) y sin maestros. Peticiones de becas antes de darlas (1 veces) Por parte de la familia (1 veces) Pero de una beca puede haber grandes ganancias en un joven que se le interesa la escuela y por motivos económicos no puede entrar en una escuela por lo que hay que ayudar a los jóvenes con una beca bimestral de cierto dinero para que se ayude con (1 veces) Exámenes, becas (1 veces) Que su mamá le ayude en todo (1 veces) Motivación (1 veces) Darle apoyo para dejar de ir a esta institución (1 veces) Pues quisiera alguien que lo apoye en lo económico (1 veces) Las escuelas gratuitas donde ayudan a todos (1 veces) El programa de 25 becas ayuda mucho en este tipo de casos, sería solamente que que al menos sea más fácil o haya más lugares donde expusiera (1 veces)</p>



mejor pagados (2 veces)
ninguno (2 veces)
Que haya más becas (3 veces)
Falta de ingresos económicos
desahucios, prefieren ayudar
apoyando a su casa (2 veces)
Económica y materiales (4
veces)
Embarrase (2 veces)
Ser de lejos recursos (3
veces)
que el gobierno de apoyo (4
veces)
E. apoyo con dispensa (3
veces)
Pr. ayudarlo en su caso lo que
sea necesario (2 veces)
Puede la verdad que le den
becas. Y le proporcionan
quise transporte. Pero todo
depende de la mentalidad del
joven y si evitar esa situación
depende de que tanto le afecte
Porque si esa situación no le
afecta, quien desperdiciara el
apoyo que se le brinda (2
veces)
Puede que su familia este bien
económicamente y sean
organizados con el dinero (2
veces)
Si (3 veces)
Tener un apoyo económico
más elevado a lo normal (2
veces)

Porcentaje 23.1%

Inscripciones gratuitas (1 veces)
Promover más becas en las que se fomente el estudio
académico y que le permitan al joven desarrollarse en ese
aspecto (1 vez)
Proporcionarle clases escolares a partir de cierto promedio
condonar la inscripción tener clases en formato remoto (1
veces)
Puede ayudarlo si tiene problemas de economía ayudarlo
con eso (1 veces)
Clases con tutores gratis, darle las herramientas necesarias
para la escuela (libros, libros y todos los gastos) no dinero (1
veces)
Brindarle apoyo (1 veces)
Les den más facilidades en las cuotas (1 veces)
Puede que tenga apoyo económico Como la beca (1 veces)
Los propios apoyos econó (1 veces)
La drogación (1 veces)
sea que un apoyo emocional (1 veces)
el transporte (1 veces)
inscripción a una beca de alimentación y de transporte ya que
avanza por esas situaciones no estudian (1 veces)
si quitan la beca creo que eso perjudicaría demasiado a los
jóvenes (1 veces)
pe más que nada es tener las ganas de verdad para que así
tengan el apoyo de quien se lo pidan porque nada es
imposible si de verdad es que lo quieren (1 veces)
Pláticas o becas (1 veces)
Comida y ropa (1 veces)
Darles becas y comida en su institución (1 veces)
Están las becas (1 veces)
Problemas económicos así vez (1 veces)
VECAS (1 veces)
puede que le den apoyo de dinero (1 veces)
Un verdadero apoyo económico por parte de grupo (1 veces)
Más transportes seguros y donde los precios sean menores
o no se cobre Más instalaciones de escuelas en lugares
rurales, materiales necesarios (1 veces)
incremento en la beca y también becas alimenticia y de
transporte (1 veces)
Que recibiera apoyo económico en conjunto con su familia (1
veces)
si que pueda vender algo en donde estudie un afectar los
horarios de clase o el apoyo familiar (1 veces)
Un psicólogo (1 veces)
Deberían de tener becas esos jóvenes (1 veces)
Es importante que la familia, instituciones educativas y
gobierno brindar apoyo a los jóvenes con becas o aspectos
de orientación para que no tengan que elegir trabajar o
estudiar (1 veces)
Ayudarlo un poco económicamente (1 veces)
Brindar apoyo económica a las familias (1 veces)
Ap (1 veces)
Las ayudas de las escuelas (1 veces)
Una donación hacia sus una donación hacia sus apoyos
cooperación en pocas palabras ser académicos hacer su
inscripción de la escuela (1 veces)
Trabajo (1 veces)
Menos gastos y más posibilidades (1 veces)
Mejorar la economía, que a sus padres les den o justo
dependiendo cuántos integrantes hay en la familia (1 veces)
A pollos, Monstritos y alimentarios (1 veces)
Becas, apoyos económicos comida y transporte gratuito (1
veces)
Puede brindarles un apoyo económico (1 veces)
Investigar a profundidad el contexto (1 veces)
Elegir comprar cosas ya sea mucho material de trabajo
como cosas superficiales (1 veces)
Puede ser que los horarios se alineen con becas (1 veces)
apoyándolo para que no deje el estudio (1 veces)
El buen empleo (1 veces)
El apoyo económico (1 veces)
Que recibieran un apoyo económico (1 veces)
Económica emocional (1 veces)
Presión (1 veces)
Para evitar que un joven abandone la escuela por motivos
económicos, se pueden implementar diversos apoyos que
aborden las necesidades financieras y sociales que enfrenta
(1 veces)
Sería muy útil que existieran becas suficientes, programas
de apoyo escolar y oportunidades de trabajo que no



<p>28.- En una situación de violencia donde tu mamá ya no pudiera estar contigo, ¿qué persona adulta elegirías como apoyo y compañía en tu vida diaria?</p>	<p>A mi padre (18 veces) Mi papá o mi abuelo (106 veces) Mi tío (46 veces) Mi abuelita (43 veces) Mi hermano mayor (34 veces) Algún otro familiar (12 veces) Elegiría a una persona de confianza, como un familiar cercano o alguien que me ayude, me enseñe y me haga sentir seguro, alguien que me apoye en los momentos difíciles y me ayude a seguir adelante. (8 veces) Mi abuelito (31 veces) Mi abuelo (8 veces) Una de mis tías (6 veces) Así papá (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 17.7%</p>	<p>Amigo o amiga de confianza (2 veces) Nadie porque ella y mi papá me enseñaron a defendirme (3 veces) Mi familia cercana o amigos cercanos (2 veces) La mamá de mi mejor amigo (3 veces) En una situación tan difícil, elegiría a un familiar cercano, como una tía, un abuelo o un hermano mayor (3 veces) Mi mamá o mi papá (2 veces) Alguna tía o abuelo (2 veces) Una familiar (2 veces) Ninguna (2 veces) Mi prima (2 veces) (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 17.7%</p>	<p>Mantenerme en la escuela (11 veces) Una dispensa y ayuda monetaria para comprar que tengan que ayudar a su familia (11 veces) Buscar ayuda ya que muchos la dejan para poder ayudar en sus casas (11 veces) Mejores maestras y mejor economía (11 veces) No a (11 veces) El apoyar en los recursos de el hogar (11 veces) Un acompañamiento y no solo un apoyo económico sino una ayuda más definitiva (11 veces) Una donación (apoyo económico) para cobijarse el precio de la inscripción de la institución podría ser de gran ayuda para poder seguir continuando en la formación académica (11 veces) Plus principalmente apoyo monetario porque la necesidad que cubre los materiales y más flexibilidad en las tareas (11 veces)</p> <p>Porcentaje: 68.3%</p> <p>Algunos ya el familiar más cercano y que más apoyo tanio mental como económico me brinda, en este caso mi padre (11 veces) Cualquiera otro familiar, especialmente a mi tía (11 veces) No quisiera pensar en ello, pero como que mi tía (11 veces) No tanto a nadie más (11 veces) Un maestro si estoy en la escuela o un adulto si estoy en la calle o un tutor (11 veces) Amigos, maestros o directivos (11 veces) Alguno de mis hermanos (11 veces) Mi tío (11 veces) Mi papá (11 veces) Me gustaría a Dios tengo apoyo de mi familia igual también no me molestaría estar solo o ser independiente y pa echarle ganas en todo. (11 veces) No (11 veces) Mi segundo mamá, o mi abuelo (11 veces) Abuelos o tío (11 veces) A mi hermano mayor o a mi familia con los que conviví más y que se portan super bien con mígo (11 veces) Pa abuelos o a mi tía (11 veces) Personas cercanas (11 veces) Pues como que ninguna (11 veces)</p> <p>PUEDA SER ALGUN FAMILIAR U ALGUNA OTRA PERSONA DE CONFIANZA (11 veces) Un tío (11 veces) Ah ninguna ya que con el pasar del tiempo te pueden ver como un gasto de más que es lo que mayormente se ve (11 veces) Con autoridades y más gente que proteja mis problemas (11 veces) A ninguno (11 veces) Si (11 veces) Mis conocidos (11 veces) Mi pareja o amigas (11 veces) No sé (11 veces) A mis padrinos (11 veces) La verdad (11 veces) Estudiar y trabajar (11 veces) Mis padres (11 veces) Mis tías (11 veces) A los maestros y a la seguridad pública (11 veces) Uno de mis hermanos o abuelo (11 veces) Una persona de confianza, una autoridad (11 veces) Alguien y docentes (11 veces) Seguridad, confianza, apoyo emocional, guía (11 veces) No sabría con quien iría (11 veces) Cual familiar que tenga (11 veces) No (11 veces) A mi papá, a mi tía o a mi abuela paterna (11 veces)</p> <p>Porcentaje: 64.6%</p> <p>Como principal atención psicológica y después es demás psicológica (11 veces) Los apoyos más importantes serían atención psicológica para superar el trauma, becas para continuar sus estudios y asesoría legal y acceso a programas sociales para garantizar su protección y bienestar integral (11 veces) Mi papá que todos esos apoyos son necesarios en caso de que la situación del joven no sea muy favorable en el caso de que no sea así únicamente que se le brinde</p>
<p>30.- Si un joven pierde a su mamá por violencia, ¿qué apoyos del gobierno pensarías que serían más importantes para él/ella para superar, atención psicológica, asesoría legal, o acceso a programas sociales?</p>	<p>Atención psicológica (111 veces) Becas (79 veces) Todos los anteriores, ya que si de un menor no queda mantenerme solo (35 veces) Todas las mencionadas (45 veces) Acceso a programas sociales (7 veces) No sé (11 veces)</p>	<p>Pienso que todos esos apoyos son importantes, pero lo principal sería la atención psicológica para ayudarle a superar el trauma y el trauma. Después las becas y los programas sociales también serían necesarios para que pueda continuar estudiando y</p>	<p>Atención psicológica (111 veces) Becas (79 veces) Todos los anteriores, ya que si de un menor no queda mantenerme solo (35 veces) Todas las mencionadas (45 veces) Acceso a programas sociales (7 veces) No sé (11 veces)</p>



	<p>becas: Apoyo económico completo (7 veces) Pues yo digo con apoyo para sus estudios y sus necesidades (8 veces) Asesoría legal y atención psicológica (14 veces) Creo que todos los apoyos mencionados son importantes, pero la atención psicológica y las becas para estudiar serían prioritarias (7 veces) Beca de estudiantes y atención psicológica (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 18.0%</p>	<p>tener estabilidad, la asesoría legal sería útil para que se haga justicia y se protejan sus derechos (2 veces) Otro es para poder estudiar y ayuda legal (3 veces) Pa una beca (2 veces) No se (2 veces) Siento que todas las necesidades (2 veces) No (4 veces)</p> <p>Porcentaje: 3.3%</p>	<p>atención psicológica (1 veces) Vivienda y becas para estudiar (1 veces) Pues más que nada beca y despenzas (1 veces) Una despenza (1 veces) que con (1 veces) los necesarios (1 veces) El una pensión (1 veces) Terapia psicológica y algo que lo comience a motivar (1 veces) Sería poder apoyar en la comunicación (1 veces) debería haber todos esos apoyos que existen (1 veces) ANTE VOTACIÓN PÚBLICA (1 veces) Llamadas (1 veces) Xc (1 veces) Considero que una beca para estudiar puede abarcar también la atención psicológica ya que las instituciones deberían contar con estas mismas, una asesoría legal también sería una buena implementación, sin embargo, el acceso a programas sociales es un derecho, ya que a fin de cuentas se está usando recursos públicos para su verificación (1 veces) En general cualquier tipo de apoyo (1 veces) psicológica y programas (1 veces) Todo o anterior (1 veces) necesitaría de el apoyo de todo (1 veces) Bases para estudiar, atención psicológica (1 veces) La más importante atención psicológica, pero todas son importantes (1 veces) Principalmente atención psicológica ya que debe superar esto sucesos en su vida (1 veces) la atención psicológica y en caso de por motivos económicos no pudiera estudiar las becas para estudiar (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) Asesoría legal y becas para estudiar (1 veces) Jd (1 veces) Todo (1 veces) Que el gobierno se pueda en la cárcel (1 veces) Ayuda (1 veces) La verdad (1 veces) Prácticamente todos sin falta (1 veces) Emocional (1 veces) Son importantes todas pero yo pienso que más la atención psicológica (1 veces) Adición a psicología (1 veces) Dependiendo que le afecte más (1 veces) Alguien que lo escuche (1 veces) La primera serie de atención psicológica seguida la beca para estudiar luego programa sociales (1 veces) Antes, monetario y psicológico (1 veces) Primero atención psicológica seguida una asesoría legal y licencia becas para estudiar (1 veces) Si un joven perdiera su mamá por violencia, varios tipos de apoyo gubernamental serían cruciales para su bienestar y desarrollo (1 veces) atenciones psicológicas y legales y becas (1 veces) nada (1 veces) Df y un psicólogo (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 72.1%</p> <p>Muchísimo. Pero más que puntillado o algo donde parezcan defraudados, que les puedan traer beneficios REALES, no solo en papel para promover en campañas políticas. (1 veces) Pues es muy importante (1 veces) sumamente importante (1 veces) se está bien pero que de verdad lo hagan nunca visto me un apoyo de más (1 veces) Xc (1 veces) Estaría super bien (1 veces) Considero que debe de ser muy importante (1 veces) para que no pasen cosas similares y dar ayuda a los afectados (1 veces) para llevar un registro con los jóvenes que pasan por esa situación (1 veces) Es muy importante (1 veces) Pz si me parece muy importante la verdad (1 veces) Un 100 si es importante pero no tan alto (1 veces) De suma importancia para poder ofrecer una respuesta profesional (ajuda, coordinación y adecuada que les permita reconstruir su proyecto de vida. (1 veces)</p>
<p>31.- ¿Qué tan importante te parece que exista un registro especial para identificar y proteger a jóvenes que han perdido a su mamá por causa de la violencia?</p>	<p>Muy importante (976 veces) Sería en gran apoyo a quienes necesitan ayuda, la madre es una persona que no tiene reemplazo, por lo que la falta de esta puede hacer que la persona necesite mucha ayuda psicológica y económica (11 veces) Importante para que lo ayuden a salir de su trauma (14 veces) Me parece muy importante y muy acertado porque por que esos jóvenes están muy vulnerables (31 veces) es una buena idea, porque estos jóvenes necesitan mucho apoyo (80 veces) Demasiado, ya que será un apoyo que les será demasiado útil (20 veces) Mucho (27 veces) Bien (12 veces)</p>	<p>Sígar importante (5 veces) Puede ser importante por que con eso podrían saber a quien apoyar (3 veces) Creo que muy importante, puesto que muchos no tienen a donde recurrir para obtener apoyo (2 veces) mucho ya que es algo muy indispensable (1 veces) que está muy bien por que nos ayuda mucho a los ciudadanos (3 veces) Siento que es muy necesario (2 veces) bueno (2 veces) Pues yo creo q es muy importante (2 veces) queo bueno (2 veces) bastante, aunque a veces</p>	<p>Porcentaje: 72.1%</p> <p>Muchísimo. Pero más que puntillado o algo donde parezcan defraudados, que les puedan traer beneficios REALES, no solo en papel para promover en campañas políticas. (1 veces) Pues es muy importante (1 veces) sumamente importante (1 veces) se está bien pero que de verdad lo hagan nunca visto me un apoyo de más (1 veces) Xc (1 veces) Estaría super bien (1 veces) Considero que debe de ser muy importante (1 veces) para que no pasen cosas similares y dar ayuda a los afectados (1 veces) para llevar un registro con los jóvenes que pasan por esa situación (1 veces) Es muy importante (1 veces) Pz si me parece muy importante la verdad (1 veces) Un 100 si es importante pero no tan alto (1 veces) De suma importancia para poder ofrecer una respuesta profesional (ajuda, coordinación y adecuada que les permita reconstruir su proyecto de vida. (1 veces)</p>



	<p>Porcentaje: 15.7%</p>	<p>puede ayudar o a veces no al menos existe y en algo podría ayudar (5 veces) De gran importancia (2 veces) Existe y a la vez extraño de que esto exista (2 veces) (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 25.5%</p>	<p>RESPECTO Y PAZ (1 veces) Q es un recurso muy favorable (1 veces) Ayuda a que los jóvenes en esta situación tengan la oportunidad con el apoyo de las autoridades de tener un vida digna, brindando justicia y protección (1 veces) Muy importante (1 veces) Je (1 veces) Tal vez (1 veces) Huy muy bien (1 veces) no se (1 veces) Que los culpables se putras en prisión (1 veces) La verdad (1 veces) Moi (1 veces) Apoyo emocional (1 veces) Un registro especial podría brindar atención especializada y protección a jóvenes que han perdido a su madre por violencia (1 veces) Significativo (1 veces) Muchas ya que se identifican que personas son (1 veces) que no le hagan daño (1 veces) hola (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 58.8%</p>
<p>32.- ¿Te gustaría tener un espacio real para que los jóvenes den ideas en el Congreso?</p>	<p>Sí (280 veces) Sí (12 veces) S. me gustaría porque los jóvenes también tenemos ideas y opiniones valiosas, y un espacio en el Congreso permitiría que se escuchara nuestra voz y se toman en cuenta nuestras propuestas. (21 veces) sí ya que no son escuchados a pesar de sus problemáticas y riesgos a los que se enfrenta (6 veces)</p> <p>Porcentaje: 6.8%</p>	<p>Señe bueno que fueran en internet nuestra voz. Pero viendo realistas digo que muchas veces tienen nuestra situación venturosa que no se escuchan (4 veces) Si la verdad (2 veces) Claro (4 veces) Estaría muy bien (5 veces) Sí (3 veces) podría ser ya con algunas ideas son buenas y otras no tanto (2 veces) No lo sé (5 veces) a por que todos tenemos voz y voto (7 veces) s. así con seguimos libertad de expresión (2 veces) Yo opino que está a bien eso (3 veces) Supongo que estaría bien (2 veces) (Si absolutamente) Creo que es fundamental que los jóvenes tengamos un espacio real y efectivo para expresar nuestras ideas y propuestas en el Congreso (2 veces) Si realmente sí (2 veces) Sí (4 veces) Puede ser (2 veces) Tal vez sí (4 veces) S. hay muchas ideas que se pierden por ahí (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 20.6%</p>	<p>Si E. que acaba de ser fue solo para mayores de 18 dónde queda mi voz? (1 veces) Si pero que fueran ideas escritas para que la mayoría pudiera expresar su opinión sin creer que será juzgado por todos en el momento de hablar (1 veces) No sé (1 veces) Si muchos jóvenes tienen grandes ideas que se pueden dar a conocer (1 veces) Si. como representantes responsables de nuestra opinión (1 veces) s. es buena idea (1 veces) Si. absolutamente. Creo que es fundamental que los jóvenes tengamos un espacio real y efectivo para expresar nuestras ideas y propuestas en el Congreso (1 veces) Muy o muchas (1 veces) Sí (1 veces) probablemente (1 veces) definitivamente (1 veces) Xa (1 veces) Si hay es una buena forma para que la voz de los jóvenes se escuchada, considero que en este etapa de vida y de como la es a adolescencia aun debemos de aprender mucho y eso me facilita algo así como un buzón de sugerencias exclusiva para los jóvenes (1 veces) Si ayudara mucho (1 veces) Si mucho (3 veces) s. pero un futuro (1 veces) s. en un futuro (1 veces) Si. me gustaría (1 veces) Si. de esta manera tenemos la oportunidad de dar a conocer nuestra opinión respecto a problemáticas sociales y ayudar a ideas de como solucionarlas (1 veces) Si. para a través de esto se tienen ideas que sirven para mejorar la situación en que vivimos (1 veces) Si. Necesitas tener ideas que puedan cambiar al mundo no tenemos miedo a decir lo que pensamos (1 veces) Si. a opinión de los jóvenes puede influir de manera significativa (1 veces) Si. para mejorar las leyes y sean escuchados (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) Je (1 veces) Mencionados deporte (1 veces) Quien sabe (1 veces) fig (1 veces) Sí (1 veces) Un espacio para (overes en el Congreso) les permitiría participar y ser escuchados (1 veces) Fomento de la participación, aportación de nuevas perspectivas, desarrollo de habilidades (1 veces) Si por que nos impresionamos mejor (1 veces) No a veces los jóvenes ya participan en nuestro bienestar en una de las formas (1 veces) si para dar opiniones (1 veces) Si para muchos jóvenes tener ideas muy buenas que deben ser escuchadas (1 veces) si pero que primero los escucharan primero (1 veces) hola (1 veces)</p>



<p>33. ¿Qué temas de su comunidad le gustaría llevar a un Parlamento Juvenil?</p>	<p>Respeto (37 veces) La seguridad del joven y violencia (28 veces) Los temas sobre cuidado en el ambiente (12 veces) La salud física y mental (7 veces) Me gustaría llevar temas como la violencia en los jóvenes, la falta de oportunidades educativas y laborales, el cuidado del medio ambiente, la salud mental y la igualdad de género Sin problemas que afectan mucho a mi comunidad y que necesiten más atención y situaciones reales. (7 veces) La inseguridad (25 veces) Violencia, acoso etc (23 veces) Lo que sea (9 veces) El tema de las adicciones (8 veces) Pues no se (9 veces) Los drogas (7 veces) Si (7 veces)</p>	<p>La deficiencia y la drogadicción (2 veces) El apoyo a proyectos de jóvenes (2 veces) Derechos LGBT, medio ambiente, avances tecnológicos. (3 veces) Creo que todo lo relacionado con respecto a cuidar su integridad (2 veces) Adicciones, detención escolar (2 veces) la diversidad y los derechos de jóvenes (2 veces) La convivencia (3 veces) Consumo de drogas (2 veces) Ninguna (2 veces) La contaminación y el buling (3 veces) Problemas de violencia. (5 veces) Nada (5 veces) ninguno (5 veces) bullying (2 veces) Orientación sexual, identidad de género, comunidades (3 veces) Educación juvenil, apoyos de gobierno, y drogadicción (3 veces) El derecho al estudio (2 veces) Pues le falta de niños a la escuela por tener que trabajar (3 veces) Cuidado al medio ambiente, la inclusión, el respeto y los valores (4 veces) Inclusión y respeto a las personas mayores (3 veces) La desigualdad social, la discriminación hacia la mujer, la homofobia que se vive en la sociedad, la seguridad (3 veces) Los cuidados (2 veces) jóvenes en malos pasos (2 veces) El medio ambiente (3 veces) Que hay muchos jóvenes drogándose, susritos y en problemas graves (2 veces) tal vez sobre la importancia de la ley y temas como cuidado del medio ambiente (5 veces) la paz y el respeto (4 veces) Muchos (2 veces) El abuso de sustancias ilícitas y la violencia (2 veces) La pavimentación de las calles (2 veces) la corrupción (2 veces) La discriminación por gustos y formas de ser (4 veces) La drogadicción y el burlinero (2 veces) La comunicación (2 veces) AUN NO SE (2 veces) Sobre las cámaras (2 veces) Muchos (2 veces) Hablar sobre las drogas (2 veces) No el maltrato infantil (2 veces) Drogas (2 veces) La limpieza y el respeto (2 veces) La importancia de seguir estudiando (2 veces)</p>	<p>Porcentaje: 62.7%</p> <p>Actitudes de discriminación (1 veces) El expresar lo que nos a pasado y que nos escuches de modo a fin en fortalecer lo (1 veces) Las pocas oportunidades de un egresado de la universidad (1 veces) La carencia de una economía estable (1 veces) El porcentaje de violencia familiar (1 veces) Promover el cuidado del medio ambiente no solo con pláticas sino con acciones (1 veces) Igualdad, inclusión (1 veces) Solicitar bases para los jóvenes apoyos para las personas en discapacidades también un apoyo para la inseguridad alumbrados públicos y sistema de drenaje y agua potable garfúiles (1 veces) La manera en que como compañeros llegamos a ser greentes y poco empáticos. (1 veces) Mujeres, cuidado al ambiente y orientación sexual (1 veces) Los inventarios (1 veces) La posibilidad de apoyar más a los jóvenes que trabajan en vez de estudiar (1 veces) La drogadicción (1 veces) quizas respeto o la contaminación (1 veces) La calidad de los servicios necesarios para estudiar (1 veces) fiestas y hoyos en la calle (1 veces) El acceso a las jóvenes (1 veces) mantenimiento de las calles, alumbrado, agua (1 veces) Accesibilidad de los recursos de la escuela, compromiso de los docentes y trabajadores de la escuela (1 veces) Intimidación y presión social. (1 veces) Pláticas (1 veces) Violencia, abuso, inseguridad (1 veces) Lucha contra la violencia (1 veces) Las violencias o truenos (1 veces) El estudio y la comprensión a los alumnos (1 veces) Como El día Sociedad, el de maltrato (1 veces) Seguimiento a espacios culturales, apoyo económico y libertad de pensamiento (1 veces) Robos (1 veces) sobre de ellos (1 veces) las pandillas y la seguridad (1 veces) equidad (1 veces) COMO GENERAR DNERO (1 veces) Protección sexual (1 veces) sobre respetar los gustos, genero, orientación sexual de la persona (1 veces) la discriminación, la desigualdad, y la contaminación (1 veces) claro que sí (1 veces) la drogadicción, la psicología, los drogajo y la paz (1 veces) LA COMUNIDAD Y LA COMPAÑIA (1 veces) si tenemos no creo que sea una comunidad porque una comunidad se apoya no se pelea o afecta más (1 veces) Si (1 veces) lugares de áreas de diversiones y recreación, pavimentación (1 veces) hablaría sobre el tema de la equidad (1 veces) Alas sobre la honestidad (1 veces) Posiblemente el respeto (1 veces) zonas para jugar o recreativo (1 veces) embarazos adolescentes (1 veces) la verdad nose (1 veces) las emociones que pueden descartar los jóvenes y los problemas que espedan tener (1 veces) Estaba bien (1 veces) Muchacho, y que los señores llegen a ser respetuosos con las mujeres al decirles cosas obscenas. Así mismo alguna plática para las mujeres jóvenes para evitar que se casen y tengan hijos a temprana edad las mujeres especialmente en comunidades deben saber en casa de mujeres jóvenes solo se arruinan la vida al casarse a temprana edad y así generar pens las mujeres que su valor no está ligado al hombre (1 veces) Embarazo escolar, riesgo en línea o internet, abandono social y curules o algo relacionado dando nos dar orientación financiera, y sobre que es lo que queremos defendamos en un futuro (1 veces) El alumbrado público, Las fiestas con alcohol, El personal</p>
---	--	---	---



		<p>Porcentaje: 38.0%</p>	<p>que tiene o se arroja en las esquinas (1 veces) sentimientos y emociones (1 veces) EL AMBIENTE (1 veces) la lectura (1 veces) noticias (1 veces) Luz que sean (1 veces) el abandono de estudio (1 veces) Pues yo como diversos para ver los puntos de vista (1 veces) Jas (1 veces) Aja (1 veces) Quién sabe (1 veces) Que no juzgan a la persona por su situación económica (1 veces) Jj (1 veces) El respeto, libertad de expresión, evitar la violencia y sobre todo temas donde se expresen abiertamente (1 veces) Empatía (1 veces) El echo de la naturaleza (1 veces) Pues hasta ahorita ninguno (1 veces) Los recursos (1 veces) tratar de hablar sobre las emociones y el espíritu (1 veces) Pues uno de ellos sería por qué los jóvenes dejan de estudiar (1 veces) Las instalaciones de las escuelas (1 veces) La exclusión y el poco respeto (1 veces) Actividades en las que los jóvenes puedan dar opiniones o ideas (1 veces) varias (1 veces) De la violencia (1 veces) El trato que existe en las escuelas (1 veces) Sexo, paz mental, amor y comprensión y un mundo sin violencia (1 veces) trabajo infantil (1 veces) Los niños que no estudian o a los que no les han fomentado el respeto (1 veces) Inclusión, seguridad (1 veces) Un poco de todos (1 veces) La mal administración educativa (1 veces) Emocionales, políticas etc (1 veces) Desearía dos temas que nos preocupan mucho a mis amigos y a mí Como seguridad en el transporte público (1 veces) Son diversos temas (1 veces) Alimentación (1 veces) Mayor acceso a la educación, apoyo para jóvenes que estudian y trabajan, becas para aquellos que de verdad van a aprender. (1 veces) Atención a problemas (1 veces) El aborto (1 veces) hola (1 veces) el feminismo y el aborto legal (1 veces) el mejoramiento de áreas, plazas de prevención. (1 veces) Apoyar al crecimiento de mi comunidad, apoyo a la educación para no desertar, tengo varios amigos que han salido por cuestiones externas, respeto a todos por igual, apoyo a las ideas de los jóvenes, más participación de los jóvenes para impulsar a crear y que no se queden y que nos ayuden a que nuestros sueños se hagan realidad (1 veces) reformas educativas para el apoyo a jóvenes líderes y educación emocional y sexual (1 veces) Que haya ayuda para jóvenes en contra de la violencia (1 veces)</p>
<p>14. ¿Qué temas que confiamos en que tus propuestas si serían escuchadas por los diputados?</p>	<p>El apoyo de las personas (8 veces) Que no se toquen (28 veces) Confianza en que mis propuestas serían escuchadas si los diputados mostraran interés real, dieran seguimiento a las ideas, prioridades regresaran a las comunidades para informar los avances y permaneran la parte pertinente de las decisiones en las decisiones (7 veces) hablar con la gente de mi comunidad (5 veces) Que me den respuestas (18 veces) No lo se (10 veces) que no fueran complics (6 veces) tener bases firmes y múltiples</p>	<p>Que si se tomen en cuenta y se haga un cambio notable (4 veces) Candérix (2 veces) El que haya convocatorias para compartir ideas de las jóvenes y que haya sesiones de atención a estas propuestas (2 veces) Uno que sería el hecho de que tomar en cuenta mis opiniones (3 veces) Que hubiera un espacio designado a la lectura de cartas y propuestas de estudiantes para promover</p>	<p>Porcentaje: 64.0% Que no interrumpan juzguen o hablen de mas ad mas sino con nosotros y que mas que buscar justificamos busquen comprendernos (1 veces) Mis espacios de apertura a que yo pueda exponer como me siento a los diputados (1 veces) con ejemplos tangibles en la sociedad (1 veces) Acceso y cartas atribuir es para de mas reuniones (1 veces) Respuestas (1 veces) Que hay jóvenes que podan haber un mejor trabajo que las personas que tienen puestos importantes (1 veces) Que esas propuestas sean tomadas en cuenta (1 veces) Tal vez llegara patacas sobre esto (1 veces) Hablando con la gente de mi comunidad (1 veces) que comencen en a realizar acciones inmediatas (1 veces) Que se expongan las propuestas (1 veces)</p>



argumentos (5 veces) Ver que las apéquen y no hagan oídos sordos ante nuestras necesidades. (7 veces) Sí (9 veces) Seguridad (7 veces) Porcentaje: 5.4%	diversas veces (1 veces) Haría lee sería que escuchan no solo mis propuestas sino de todos todos los jóvenes para tener una soberanía de estudiar de tener una beca para seguir estudiando y trabajando porque puedes trabajar medio tiempo y de ese modo tiempo te puedes ir a la escuela para que también hagas dos cosas en solo una (2 veces) Presentar lo importante que puede ser (2 veces) Una respuesta (4 veces) mostrar argumentos válidos y pruebas de mis afirmaciones (2 veces) sería necesario que hubiera un compromiso real de su parte de tomar en serio las opiniones de los jóvenes y de considerar nuestras propuestas (4 veces) La atención que me prestan (4 veces) Pruebas (3 veces) Neces (5 veces) La empatía (2 veces) Dar buenas prácticas alternativas (3 veces) Compromiso público seguimiento de las propuestas (2 veces) Que escuchan y toman en cuenta (2 veces) Respeto (5 veces) porque son los mejores profesores y hay fundamentación (4 veces) Que fuera un tema de ritmos (2 veces) Sus acciones (3 veces) sus opiniones o comentarios (2 veces) Que realmente tomen en cuenta y hagan cambios (3 veces) Que si mis propuestas son buenas se usen reflexadas mediante acciones (2 veces) Que tengan consecuencias (2 veces) Confianza (2 veces) nada (5 veces) Hacer preguntas (5 veces) Que estas se cumplan correctamente (2 veces) Saber que las cobrieron y es leyeron (2 veces) Diputados competentes (3 veces) Que hagan pública una campaña de recopilación de datos (4 veces) Llevar buenas bases y datos reales y modificados (3 veces) la acción más ganada (3 veces) una buena estructura (2 veces) muchas cosas (2 veces) Que les gusten a las personas (3 veces) que en verdad o hagan (4 veces) Que según representantes nos ayuden a que se sepan (2 veces) que los jóvenes necesitan ayuda sobre eso temas (basándose en conocidos) (2	Fundamentos legales y técnicos (1 veces) Hechos (1 veces) Seriedad y las acciones (1 veces) Confiar si los diputados garantizan transparencia crear un sistema para rastrear el estatus de cada propuesta inclusión de temas a jóvenes a defender sus ideas en las comisiones legislativas (1 veces) Prácticas (1 veces) Mis derechos (1 veces) La aplicación de ésta (1 veces) Un adulto que se vea de confianza y este bien dispuesto a escucharme (1 veces) la violencia es mala ya que muchos mueren por eso (1 veces) que las lleguen a tomar de acuerdo (1 veces) que supere el proceso que confía (1 veces) Que ellos me confirmen que fueron recibidas (1 veces) Que agan referencia a lo que dije (1 veces) Que sepan respuesta y las cumplen (1 veces) Es imposible estar lo que quien pensó sería bueno que todos los jóvenes estudiarán (1 veces) Que el que no asegura ni gana (1 veces) Que sea imputable o que lo recalcule bastante (1 veces) Ayudar a los jóvenes que no tienen derecho al estudio (1 veces) Vicencias (1 veces) Darlo a conocer a la gente (1 veces) Estará bien (1 veces) El grave caso que hay por las adicciones (1 veces) Elaborar un buen proyecto y arjarle voz (1 veces) Mi optimismo (1 veces) Que cada día está vigilancia (1 veces) Un buen historial (1 veces) mi voz como joven y estudiante (1 veces) estas coherencias (1 veces) QUE DE VRD SE HICIERA AL GO (1 veces) Anónimas (1 veces) Sentire comodidad y tranquilidad (1 veces) que voten por mí (1 veces) que empiecen a cumplir las que han aplazado por años (1 veces) que hubiera un lealtismo que avale lo que he dicho (1 veces) en que toda la comunidad este desacuerdo (1 veces) platicar con ellos sobre los casos de nuestra comunidad (1 veces) ELEGIRIA UN TEMA ESTRUCTURADO Y CON BUENA INFORMACIÓN (1 veces) IMPORTANTES PARA MÍ (1 veces) Armonía en la institución (1 veces) Kx (1 veces) Abitar más y ser firme (1 veces) Que al momento de hablarles den su opinión sobre el tema (1 veces) Hablará con respeto (1 veces) Verlos poner atención (1 veces) Llevarlos muy bien preparados con información relevante (1 veces) Cuando fueren las calles se ponen muy frías y más cuando son de tierra (1 veces) La situación del país (1 veces) Que lean las propuestas y escuchan (1 veces) Que lean las propuestas a todo público (1 veces) Proponer ideas que sean buenas para todos y todas (1 veces) Decirme con seguridad (1 veces) NO CONFIÓ EN EL GOBIERNO (1 veces) a una persona que nos represente (1 veces) Buscas realidades y como afecta a la sociedad (1 veces) Pues que primero hagan o que prometen (1 veces) que éstos ayudaran y cumplirán con las propuestas (1 veces) que las pongan en práctica (1 veces) que no las juzgen (1 veces) Que las levanten en vivo (1 veces) Que las levanten acabo (1 veces) Pues que muestren mucha intención en nuestras propuestas (1 veces) Redactare propuestas en un formato, hacer visible la importancia de atender estas a bucoches a existencia de un
---	--	---



veces)	organismo o institución que nos ayude a que estas propuestas sean escuchadas (1 veces)
pe solo tener propuestas interesantes que les llamen la atención y pa ser y estar segun de todo lo que hagan y dero con respeto que se mereca (2 veces)	el poner el por que es importante fundamentar la propuesta (1 veces)
Ciudad (2 veces)	si que seran propuestas que realmente ayudara a la sociedad (1 veces)
Muy bien (2 veces)	yo creo que si (1 veces)
Ser escuchado an que me preocupen (2 veces)	La cantidad de jóvenes (1 veces)
Que cumplan las demás (2 veces)	un mayor cambio (1 veces)
los actos reales que hace (2 veces)	AUN NO SE (1 veces)
que están siempre (2 veces)	PROTESTAS (1 veces)
Que las puberen en marcha si que operen sobre ellas (2 veces)	hacerlas mejor (1 veces)
sentirme escuchado a dar vida des (3 veces)	El trato seriedad y respeto (1 veces)
Bien (2 veces)	Promover la obligacion de respuesta. Crear un comite de seguimiento juvenil. Documentar con datos y evidencias (1 veces)
Que nos apoyaran en lo que pensamos (2 veces)	Un cambio (1 veces)
Que soy alguien que falta por experiencia (2 veces)	Kay (1 veces)
Puedo que es algo realmente necesario por que a todo esto segun los problemas y tener pensamientos negativos a si como calar las drogas y que te autoseleccion a hasta cometer cosas peores (2 veces)	Que no digan cosas que no tienen que ver con lo que estoy diciendo (1 veces)
Transparencia y comunicacion clara que los diputados expliquen como se reciben analizan y responden las propuestas (2 veces)	Que existan canales claros de participacion que los diputados expliquen como usan se opiniones de los jóvenes y que den seguimiento mostrando resultados concretos (1 veces)
Porcentaje: 26.7%	Nada soy amo (1 veces)
	La esperanza (1 veces)
	Quien sabe (1 veces)
	¡¡ (1 veces)
	Los cambios en la sociedad (1 veces)
	Explorar causas y posibles soluciones (1 veces)
	Ponerlas en práctica (1 veces)
	Que actuarán (1 veces)
	Pues que sean algo bueno y seguro (1 veces)
	En mi vida que funcionan (1 veces)
	El tipo de actitud (1 veces)
	Necesidades de la gente (1 veces)
	En que están escuchando a los jóvenes y se ponen en sus zapatos (1 veces)
	Formalizaciones (1 veces)
	Nada (1 veces)
	Lo hecho de saber que si nos tomaran en cuenta (1 veces)
	Que publiquen las propuestas recibidas, que los representantes políticos muestren interés (1 veces)
	Votaciones (1 veces)
	El interés que tienen en el tema (1 veces)
	Mecanismos de participacion y transparencia (1 veces)
	Darle las gracias (1 veces)
	Beneficiar a otros jóvenes (1 veces)
	Alguna prueba (1 veces)
	Reuniones donde den a conocer los avances o si son aceptadas las solicitudes (1 veces)
	El fundamento que tendrán (1 veces)
	La importancia de los temas y propuestas (1 veces)
	Un argumento sólido (1 veces)
	Pues que ayude al futuro de los jóvenes (1 veces)
	Mostrarán interés real en escuchar a los jóvenes (1 veces)
	Si confían y pasan estas cosas como que no responden por escrito o que nos invitan a reuniones (1 veces)
	Que las realicen (1 veces)
	Que ma presidenta municipal estudie (1 veces)
	Darle mis propuestas a ver si alguna ayuda (1 veces)
	que haya reglas de respeto verbal (1 veces)
	Compromiso real con la participacion ciudadana. Que los diputados demuestren un interés genuino en escuchar las voces de los jóvenes y tomar en cuenta sus opiniones en la toma de decisiones (1 veces)
	Diálogos Directos y Periódicos (1 veces)
	Dependiendo de lo que hagan por mí (1 veces)
	que respeten (1 veces)
	Que no namos yo opino eso (1 veces)
	Que tenga un microfono (1 veces)
	En el entorno donde nos encontramos actualmente (1 veces)
	La posibilidad de poder cambiar y mejorar (1 veces)
	que los mismo diputados me escuchan (1 veces)
	hola (1 veces)
	que implementen las leyes correspondientes (1 veces)
	Poder expresarse en vivo y trabajar para poder verlas realizadas (1 veces)
	Estar seguros de ellas (1 veces)
	Que estudiar, aplicando el apoyo y comprensión de las otras



<p>33.- ¿El celular te ayuda o te distrae más cuando estás en clase?</p>	<p>Si (77 veces) Distrae más de lo que ayuda realmente, siendo honestas el celular podría ser reemplazado fácilmente por información en hojas de máquina, no siendo que lo veiga tanto la información en línea a cambio de la distracción constante (17 veces) No ayuda mucho pero algunas veces me distrae (199 veces) AYUDA. PROHIBANLOS Y SOLAMENTE HACEN MÁS FUERTE EL PROBLEMA. (21 veces) Depende de las condiciones, pero por lo regular me distrae (16 veces) Ayuda todo depende del uso (21 veces) ayuda ambas (6 veces) Te ayuda un mucho pero al evento distrae (7 veces) las dos cosas (14 veces)</p> <p>Porcentaje: 18.8%</p>	<p>en mi caso me ayuda (2 veces) El celular me es de suma importancia durante clase (3 veces) A veces me distrae a veces me ayuda (4 veces) Dependiendo de la materia (2 veces) Si lo sabes usar para estudiar te ayuda pero que aprendas (5 veces) En ocasiones me ayuda, otras veces solo me distrae (2 veces) me distrae o distraer más en clases pero no ayuda en algunas cosas como investigar algo que nos confunde (2 veces) Es contradictorio porque te puede distraer pero para algunas cosas te puede ayudar (4 veces) En algunas me ayuda a buscar información o me distrae cuando no hay maestro o no hay otra cosa que hacer (3 veces) la mayoría de las veces me ayuda (2 veces) en clase casi no lo uso (2 veces) Ayuda (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 21.1%</p>	<p>personas (también comparto sus respuestas) (1 veces) No tengo propuestas (1 veces) Que demuestren una misión y visiones relacionadas a los mismos objetivos que quiero cumplir en mis propuestas y que me den una retroalimentación acerca de lo que yo pienso de mis propuestas (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 87.8%</p> <p>Apoyo (1 veces) Independientemente de otras personas el celular te ayuda a buscar información o actividades que te dejan por medio de internet así que el celular te ayuda si lo sabes utilizar (1 veces) Sí (1 veces) No (1 veces) Tiene sus pros y contras, en lo personal, a mí no me distrae. (1 veces) No uso el teléfono estando en clase (1 veces) No tanto, dependiendo de el tema (1 veces) claro que no me distrae por que me gusta mi estudio (1 veces) NO SOLAMENTE VEO SI AMY SITUACIONES Y DESPUES L DEJO PERO SI DISTRAE! (1 veces) pe depende para que lo estás usando te puede distraer pero te puede servir eso ya depende de cada estudiante (1 veces) Xo (1 veces) Si bien es una herramienta muy útil es más un distractor (1 veces) Más me distrae a veces que sea necesario investigar (1 veces) Normalmente me ayuda por que me apoyo en preguntas (1 veces) ayuda cuando lo pides (1 veces) Mayormente me ayuda (1 veces) Ya pienso de ambas cosas ya que el celular a veces nos hace de mucha ayuda en clase ya que nos mandan trabajos (1 veces) La verdad que me ayuda, no me gusta usar el cel cuando estoy en clases solo lo uso si tengo un tiempo libre entre clases (1 veces) No, logro identificar el espacio en el que es necesario (1 veces) no debo usarlo en clase, pero si lo tuviera disponible en lugar a dudas me ayudaría en el desarrollo de mis trabajos (1 veces) SÍ (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) Si hay veces (1 veces) Actualmente es una herramienta eficiente para el estudio (1 veces) En la gran parte del tiempo no ayuda, pero hay veces que me distrae (1 veces) Si (1 veces) Si me ayuda mucho (1 veces) No (1 veces) Casi no lo uso, así que SÍ (1 veces) No (1 veces) Un poco (1 veces) Puede ser útil dependiendo de como se utiliza (1 veces) Las dos, porque hay momentos donde me ayuda a realizar o buscar algo que nos encargo el maestro (1 veces) Hay algunas veces, pero pues es depende de la persona (1 veces) Acceso a información, Organización, Herramientas Educativas. (1 veces) No (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 83.2%</p>
<p>34.- ¿Que reglas sobre su uso en la escuela te parecen justas?</p>	<p>Todas (55 veces) no usarlo (44 veces) Que se sean adecuadamente para los alumnos (25 veces) No que el celular cuando no lo la usen (8 veces) respeto y responsabilidad y el no tener que tener con un número (8 veces) Distraer solo en caso de emergencia o que se requiera para alguna actividad (3 veces) El uso del teléfono está permitido en</p>	<p>Investigaciones (3 veces) Creg que ninguna (2 veces) Tal vez que deberían de usar el celular solo para cosas importantes y no para estar en redes sociales (7 veces) No permitir el uso en clases (2 veces) En clase si no es necesario no lo tocan (3 veces) Reglas para utilizar el celular solo para actividades</p>	<p>Nada (o que hacen es solamente que los administradores se ocupen a disposición sobre nuestra propiedad (1 veces) Que haya áreas donde su uso está prohibido (1 veces) Pare cualquieron (1 veces) Oprimiendo de respeto hacia el profesor (1 veces) El apagarlo (1 veces) Pues que apoyen a las personas que son agresivas (1 veces) Guardarlo a la hora de la explicación (1 veces) Que no dar sus en cosas que no sean necesarias para a clase (1 veces) Que cada quien decida (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la mayoría de veces y me parece
justo puesto que hay clases en donde
no se requiere (3 veces)
Es solo usarlo para uso escolar (18
veces)
No tomar fotos por que no es
necesario (6 veces)
ninguna regla (8 veces)
Que lo utilices para los trabajos nada
mas (14 veces)
Que nos permitan usarlo para
proyectos (8 veces)
No (8 veces)
el sacarlo en clase para buscar algo
relacionado a la materia, tomar
apuntes ahí o tomar fotografías al
pizarrón (7 veces)

Porcentaje: 10.8%

recorrer y es durante
explicaciones importantes así
como respetar momentos de
descanso (2 veces)
la prohibición al uso
EXCESIVO de aparatos
electrónicos (2 veces)
La mayoría ninguna de sin
extrema al punto de recogerlos
todo el día (5 veces)
Que sean derechos y justos
con todos (2 veces)
Respetar a los demás
escuchar cuando alguien está
hablando entrar al salón en
orden (4 veces)
Traerlo mientras lo usamos de
Proveedores (2 veces)
Varias (7 veces)
Me parece justo que se realice
su hecho cuébralo no se realice
usarlo (5 veces)
horarios y limitaciones (2
veces)
Todos las reglas me aparece
justas (3 veces)
si es justo (2 veces)
regular el uso durante clase
usándolo solo cuando el
profesor lo indique (2 veces)
Que si los maestros permiten
su uso lo podamos usar (2
veces)
Nada (3 veces)
Que no hay que sacarlo
mientras estás en alguna clase
(2 veces)
Que sea permitido el uso del
celular mientras el maestro lo
solicita (4 veces)
No sacar a hora de clase (3
veces)
Muy pocas en general
tenemos que investigar mucho
(2 veces)
el uniforme (2 veces)
Cuando sea necesario (4
veces)
Casi todas, solo veo algunas
un poco innecesarias (2 veces)
No poder jugar videojuegos en
clase (3 veces)
PUEB Q SEA PARA HACER
TRABAJOS NADAMAS (2
veces)
Algunas (3 veces)
Que lo digan poner muca en
los audífonos (2 veces)
Considero que todo está bien,
(2 veces)

Porcentaje: 23.6%

El llevar a cabo el aprendizaje que puedes estudiar y trabajar
al mismo tiempo tener la oportunidad de estudiar en línea o
en las escuelas que son de las tardes puedes trabajar en la
mañana y ya en la tarde lo vas a la escuela (1 veces)
Quitarlo en caso de no utilizarlo (1 veces)
Para realizar las tareas o actividades de ahí mismo (1 veces)
Tener cosas peligrosas a la escuela (1 veces)
Darle un USO responsable (1 veces)
Empellir (1 veces)
hacer un uso perfecto (1 veces)
El usarlo credencial de estudiante (1 veces)
el mantenerse callados durante clases (1 veces)
tenerla limpia y el respeto mutuo (1 veces)
portar el uniforme completo (1 veces)
No usar trampa (1 veces)
Las que están actualmente Sacarlo solo si es necesario en
clase (1 veces)
Que los puedas usar como para los estudios (1 veces)
que podamos contestar llamadas en problema y que
podamos cargar con ellos en todo momento (1 veces)
No usarlo mientras el maestro explica (1 veces)
Claro me parecen justas (1 veces)
Para la búsqueda de información rápida (1 veces)
El restringimiento de ellos en algunas horas (1 veces)
la regla de utilizarlo siempre y cuando sea necesario (1
veces)
las establecidas (1 veces)
QUE NO ESTÁ PERMITIDO (1 veces)
Actividades, proyectos o ejercicios (1 veces)
respeto a apoyo a todos nos apoyan en todo (1 veces)
E L K ANTS DE ENTINAR DEN UNOS 5 MTS ANTES Y
DESPUE 5 QF K SF TRMINE Y EL NO USARLO
MIENTRAS ESTA EL MAESTRO EXPLICANDO (1 veces)
QUE NO AYA RECEBO (1 veces)
pues están bien igual como quiera el que quiere aprender
aprende el que no pa se va quedando atrás (1 veces)
Xr (1 veces)
Si realmente son justas y dan la libertad de poderlo usar
como herramienta (1 veces)
Los trabajos (1 veces)
el no jugar en el salón (1 veces)
Guardarlo mientras se da la clase (1 veces)
La educacion y aprendizaje (1 veces)
Negociar los horarios de uso (1 veces)
No comer en los salones (1 veces)
No poner eso de acuerdo con todas las reglas (1 veces)
Que los quiten si no prestan atención a clases (1 veces)
Pues que los pudieran utilizar en los descansos pero con
buena responsabilidad (1 veces)
Las escuelas me parecen justas (1 veces)
El hecho de que los retiren ayuda a que los alumnos se
centren en sus clases (1 veces)
el retirarnos el telefono al ingresar (1 veces)
En mi escuela nos retiran el celular a la entrada lo cual a mi
me parece bien y no tengo ningún problema con eso (1
veces)
una que otra si y otra no (1 veces)
el echo de que los profesores puedan quitarlo (1 veces)
Que no estemos con audífonos (1 veces)
nada (1 veces)
Sobre las justificaciones (1 veces)
Ser responsable (1 veces)
[enero cuando se acaban las clases (1 veces)
Que no puedes sacarlo sin que el profesor lo pida (1 veces)
Utilizarlo para las actividades escolares (1 veces)
Agarrarlo cuando lo utilizamos nada más (1 veces)
Muchas dando internet gratis (1 veces)
Castigarlo si no trabaja (1 veces)
Llamadas de emergencia o para buscar cosas (1 veces)
nada (1 veces)
Que está prohibido el uso en exámenes (1 veces)
El ánimo en tiempo y forma (1 veces)
Puedo hasta ahorrta todos (1 veces)
En algunos casos guardar para poner atención (1 veces)
En que horario sacar no se permite usarlo porque así lo
puedes distraer fácilmente (1 veces)
No saltarse las clases (1 veces)
Todas, aunque la mayoría no las cumple (1 veces)
Que bien que sea responsable (1 veces)
Para estudios (1 veces)



			<p>No apagar el celular sin el permiso del docente (1 veces) Que debemos tratarnos con respeto (1 veces) Que quedarnos el teléfono cuando el profesor está hablando (1 veces) Prohibido el uso de celulares en clase (1 veces) Que el examen se puede hacer digital (1 veces) Que vamos cuando se pide se puede usar (1 veces) no tener de nada y tener el celular (1 veces) Así que que dicen que el uso del celular cuando se requiere (1 veces) Pues no tener música (1 veces) De una nota podemos usar en clase, pero para hablar (1 veces) No usar en las clases (1 veces) No usar en las clases (1 veces)</p>
<p>37.- ¿Cómo podrían aprovecharse los celulares para aprender más?</p> <p>Solo usando lo cuando sea necesario (9 veces) No usarlos (7 veces) con aplicaciones y fotos digitales (12 veces) Actividades digitales (9 veces) Haciendo actividades de juegos digitales mientras sobre el tema que se ve (8 veces) Los celulares pueden aprovecharse para aprender más usando aplicaciones educativas, viendo videos explicativos, investigando información confiable en internet o participando en clases virtuales y foros de estudio. (8 veces) Investigando para obtener información (12 veces) Con apps educativas (7 veces) En investigación (6 veces) Buscando información sobre la clase (20 veces) Buscar información precisa (13 veces) utilizando medios virtuales (6 veces) Viendo videos respecto a los temas que vemos (8 veces) Para lo que se necesitan (7 veces) Investigar algo que no entendieron, palabras o conceptos (15 veces) En investigaciones (8 veces) usándolo solo para investigar (7 veces) Usando recursos digitales. (7 veces) Tener cierto límite de aplicaciones (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 11.0%</p>	<p>Teniendo internet eficiente en las instalaciones (5 veces) Usándolo para lo que debe de ser (2 veces) Con internet en las escuelas. (3 veces) Con el uso de IA, el investigar y navegar en internet (2 veces) Con programas interactivos (2 veces) Usar herramientas académicas como libros digitales, páginas etc (2 veces) Cuando hay actividades didácticas por medio de dispositivos electrónicos (3 veces) Con videos informativos o videos de problemas y así (3 veces) Obtener información (2 veces) Creando juegos de competencia entre alumnos para generar puntos en clase o aprender de una manera diferente (3 veces) a través de app o recursos digitales (3 veces) No utilizarlos tanto (3 veces) Juegos de aprendizaje (2 veces) Saber cómo y cuando usarlo (2 veces) De manera educativa (2 veces) utilizando para buscar información (2 veces) Con páginas educativas (2 veces) Hacer más actividades con el (4 veces) En la IA (2 veces) como herramientas para que los estudiantes se desahalicen de una mejor manera (2 veces) Utilizando más en cosas académicas que se requieren (5 veces) Con la inteligencia artificial (2 veces) si (4 veces) Búsqueda de información (4 veces) Crear sitios de estudio en grupo (2 veces) Pues estudiando (2 veces) Para todo lo relacionado a la clase (2 veces) No es (5 veces) Como herramienta de investigación (2 veces) Con libros digitales y videos</p>	<p>Porcentaje: 65.9%</p> <p>Con prácticas (1 veces) Otras que los maestros dejan libros descargables en lugar de hacerlos buscar en libros y en general el usar datos porque no todos tenemos dinero para meterlo siempre al celular (1 veces) Para solución de actividades (1 veces) Podría aprovechar los celulares para aprender más de muchas maneras para buscar información para buscar recursos para estudiar cosas o de cualquier carrera que tú mismo deso como recordar que también es una fuente que le pueden robar o borrar los datos si no lo sabes usar correctamente (1 veces) Para acceder a aplicaciones educativas (1 veces) Trabajo ahí (1 veces) En la educación (1 veces) limitar las aplicaciones que se usan en clase (1 veces) Que los niños le den un uso correcto (1 veces) Con la creación de podcasts (1 veces) Que realmente tengan cosas beneficiosas y no distracciones (1 veces) Que los jóvenes lo usen para aprender lo más posible y no para perder el tiempo (1 veces) Contar con espacios que promuevan el aprendizaje social y autónomo entre los estudiantes (1 veces) dar laptops o celulares con una programación especial solo para trabajar (1 veces) como un buscador muy rápido (1 veces) Ayudarse de recursos digitales, optimizar la red de internet (1 veces) utilizando usar (1 veces) que podamos hacer los mismos trabajos que en una computadora (1 veces) Que siempre tengan internet (1 veces) Propocionándonos los páginas a las que podemos dirigimos para investigar o bien, las plataformas con temas interactivos (1 veces) Te pueden ayudar para trabajos de investigación (1 veces) con libros, actividades digitales como aplicaciones demostrativas para la ciencia por ejemplo (1 veces) Aprendiendo a usar los programas que tiene cada teléfono (1 veces) Descargarlo aplicaciones educativas que promuevan su educación. (1 veces) Viendo videos para el conocimiento académico (1 veces) Con material digital de la escuela (1 veces) por el Google o información (1 veces) Con algunas aplicaciones o sitios web (1 veces) mejor internet para el internet (1 veces) de muchas formas (1 veces) Teniéndolos en clase (1 veces) Investigadores (1 veces) guiando a jóvenes en páginas o lugares donde pueden aprender más sobre la materia que están estudiando y lo que quieren estudiar de grandes (1 veces) No tanto el teléfono y si las prácticas físicas (1 veces) para que hagan actividades en el celular (1 veces) para mi opinión más allá para apoyar en el rendimiento académico (1 veces) estudiar los libros (1 veces) descargar libros para leerlos y saber más sobre los temas que nos ponen en clase (1 veces)</p> <p>EL K VENGAN PROGRAMAS K AYUDEN A LA</p>	



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

		<p>interesantes sobre el tema con imágenes representativas (4 veces)</p> <p>Con la base y conocimiento de más información (2 veces) con fuentes donde nos ayuden a encontrar las respuestas (2 veces)</p> <p>dejando investigar o haciendo bromas ya que la mayoría no los sabemos hacer (5 veces) siendo más castos en el caso de euros que sean divertidos (4 veces)</p> <p>Para ver videos de como hacer algo que no entendate (3 veces)</p> <p>al que nos dejan investigar (2 veces)</p> <p>CON PLATAFORMAS ESPECIALES PARA EL ESTUDIO (3 veces)</p> <p>Para información o para hacer ejercicios o juegos como de preguntas acerca de la clase (3 veces)</p> <p>Buscando información de ellos (2 veces)</p> <p>Enseñar más sobre bloques (2 veces)</p> <p>Consultar información confiable en internet (2 veces)</p> <p>No se (4 veces)</p> <p>Porcentaje: 24.3%</p>	<p>INFORMACION K NOS AYUDE (1 veces)</p> <p>ya como digo depende de la persona pero se hay muchas maneras de aprovecharlo (1 veces)</p> <p>Con la tecnología (1 veces)</p> <p>Para encuestas de este tipo (1 veces)</p> <p>Adaptando el uso (1 veces)</p> <p>Para sacar información relevante sobre un tema (1 veces)</p> <p>Xx (1 veces)</p> <p>En apoyamos sobre los trabajos (1 veces)</p> <p>Porando internet gratuito para los estudiantes (1 veces)</p> <p>En los temas (1 veces)</p> <p>con contenidos acorde a la materia (1 veces)</p> <p>instalando programas de educación o para aprender (1 veces)</p> <p>Yo creo que depende realmente de la persona que si la gustaria aprender: (1 veces)</p> <p>Como temas de estudio (1 veces)</p> <p>Que propongan videos sobre procedimientos (1 veces)</p> <p>Usarlo como herramienta de investigación o juegos educativos (1 veces)</p> <p>Implementar a más actividades con el (1 veces)</p> <p>desarrollando paginas de estudio (1 veces)</p> <p>Formando las redes sociales (1 veces)</p> <p>que seamos creativos (1 veces)</p> <p>apoyar de otras formas para la educación (1 veces)</p> <p>con inteligencias artificiales (1 veces)</p> <p>Que al llegar nos lo quiten y solo nos dejen cuando si es necesario en algún trabajo y ya nos lo devuelven al salir de clases. También que se evite el uso de la IA porque eso reduce la capacidad de razonar de las personas y los hace más torpes (1 veces)</p> <p>La implementación de aplicación, la visualización de videos o la creación de actividades recreativas en los mismos (1 veces)</p> <p>Que los maestros estén más familiarizados con la tecnología (1 veces)</p> <p>Hay paginas web donde puedes jugar y aprender, mas aplicaciones de juegos de aprendizaje. (1 veces)</p> <p>Dándoles uso correcto con herramientas para nuestro conocimiento (1 veces)</p> <p>tal vez con encuestas y así (1 veces)</p> <p>pues si es en las redes serian con mas videos donde fomenten el estudio (1 veces)</p> <p>RESPECTO Y PAZ (1 veces)</p> <p>Que todos tengan internet (1 veces)</p> <p>En ellos buscar información más esencial (1 veces)</p> <p>Con la información q nos brindan (1 veces)</p> <p>Que haga más aplicaciones educativas (1 veces)</p> <p>utilizando con las herramientas actuales que existen que ayuden a comprender los temas de manera más rápida y de manera repetitiva si quedan dudas (1 veces)</p> <p>Al realizar una investigación sobre un tema que desconocieramos (1 veces)</p> <p>Aprovechando más sus herramientas (1 veces)</p> <p>Buscar el futuro (1 veces)</p> <p>Sig (1 veces)</p> <p>Podrían implementar clases interactivas en línea (1 veces)</p> <p>Involucración de fuentes confiables e inteligencia artificial de fuentes para estudiar mejor y tener una facilitación de comprensión (1 veces)</p> <p>mmm (1 veces)</p> <p>Puede ser una aplicación o grupo de WhatsApp donde se envíen contenidos los trabajos de cada materia y estén ahí hacer para poder hacerlos (1 veces)</p> <p>Empezando a usarlos en clase como una herramienta oib para aprender (1 veces)</p> <p>Manejar aplicaciones que ayuden en el aprendizaje (1 veces)</p> <p>Ayudar algo que no entendes o sabe uno (1 veces)</p> <p>Talleres o cursos (1 veces)</p> <p>Aplicando mas actividades que requieran el uso del celular (1 veces)</p> <p>Aumentar con juegos de las materias que tenemos (1 veces)</p> <p>que tuvieran aplicaciones para la escuela (1 veces)</p> <p>Llevar una plataforma donde podamos tener acceso a la información que necesitamos (1 veces)</p> <p>Usarse para buscar información en navegadores (1 veces)</p> <p>Proyectos educativos (1 veces)</p> <p>Acceso a información (1 veces)</p> <p>que tengan programas referentes a la escuela (1 veces)</p> <p>Descargando aplicaciones q nos ayuden ala educación (1</p>
--	--	---	--



			<p>veces)</p> <p>Power actividades en digital (1 veces)</p> <p>Interactuar (1 veces)</p> <p>Concentrarse más ah fondo en cosas importantes (1 veces)</p> <p>Dinámicas como Kahoot (1 veces)</p> <p>Conseguir información de forma más rápida (1 veces)</p> <p>Un programa donde miramos jugamos aprendemos (1 veces)</p> <p>Estudio, videos educativos (1 veces)</p> <p>Con aplicaciones para aprender (1 veces)</p> <p>Una programación especial como una app o una interfaz solo para estudiantes (1 veces)</p> <p>Saber usarlo (1 veces)</p> <p>Medidas de atención a lo que ven y cuanto salen de pantallas (1 veces)</p> <p>Con la inconfiable información que hoy en día hay en internet como foros científicos, videos e incluso la A (1 veces)</p> <p>Presentaciones o videos que manden del tema (1 veces)</p> <p>Nota (1 veces)</p> <p>Con quiz, apps ya programadas y vinculadas a la clase (1 veces)</p> <p>Quitarlos (1 veces)</p> <p>Definir decusivos y adecuada (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 64.7%</p>
<p>36.- ¿Consideras que el celular es útil para trabajos escolares?</p> <p>Si (253 veces)</p> <p>Si y mucho (10 veces)</p> <p>Es súper útil (12 veces)</p> <p>Si (17 veces)</p> <p>En ocasiones (6 veces)</p> <p>Si para algunas investigaciones y dudas (6 veces)</p> <p>En algunos casos si (6 veces)</p> <p>Porcentaje: 10.9%</p>	<p>A veces, porque si que es verdad que los libros suelen explicar de mayor manera (4 veces)</p> <p>Si muy útil (5 veces)</p> <p>Si (5 veces)</p> <p>Si el celular es una fuente de información muy bien detallada y se puede hacer los trabajos muy facilmente la información se la pone y tu buscas lo demás así que personalmente si celular es una muy buena de utilidad escolar (3 veces)</p> <p>si ya este puede llegar a ayudar a investigar o a hacer más cosas (5 veces)</p> <p>si si puede ser útil (3 veces)</p> <p>No siempre (4 veces)</p> <p>si porque si lo sabes usar es muy beneficioso (4 veces)</p> <p>Claro (2 veces)</p> <p>Si, considero que el celular es muy útil para trabajos escolares (4 veces)</p> <p>pasante (3 veces)</p> <p>veces (4 veces)</p> <p>NOP (2 veces)</p> <p>si solo cuando se requieren en ocasiones (3 veces)</p> <p>Depende (2 veces)</p> <p>Si la mayoría de las veces (3 veces)</p> <p>Porcentaje: 25.0%</p>	<p>Si porque permite buscar información, hacer presentaciones, tomar notas, comunicarse con compañeros y maestros, y usar herramientas digitales que facilitan las tareas (1 veces)</p> <p>Definitivamente (1 veces)</p> <p>Si (1 veces)</p> <p>Si debido a la información que este contiene (1 veces)</p> <p>si aunque a veces es un distractor (1 veces)</p> <p>Nota (1 veces)</p> <p>Efectivamente (1 veces)</p> <p>Si porque podemos investigar muchas cosas en el y utilizar programas para alguna presentación (1 veces)</p> <p>Si para cosas q no entiendo (1 veces)</p> <p>Si por que me ayuda a veces a entender mas os temas (1 veces)</p> <p>Tal vez muchos jóvenes han perdido su imaginación (1 veces)</p> <p>o un poco (1 veces)</p> <p>quese ya que puedes obtener mas ideas (1 veces)</p> <p>Aa (1 veces)</p> <p>Si ten solo como medio de investigación (1 veces)</p> <p>Sí, realmente lo es (1 veces)</p> <p>Si ayuda mucho por a imaginación artificial (1 veces)</p> <p>Sp (1 veces)</p> <p>o si (1 veces)</p> <p>si algo (1 veces)</p> <p>Si es así (1 veces)</p> <p>si en varias ocasiones (1 veces)</p> <p>Si pero contiene muchas distracciones para quienes se desentendian de los trabajos facilmente (1 veces)</p> <p>Si si quisieramos ser la era digital (1 veces)</p> <p>RESPECTO Y PAZ (1 veces)</p> <p>Si (1 veces)</p> <p>Si demasiado (1 veces)</p> <p>investigación de fuentes confiables e inteligencia artificial de fuentes para estudiar mejor y tener una facilitación de comprensión (1 veces)</p> <p>Super útil (1 veces)</p> <p>Phh (1 veces)</p> <p>Si por la información y versatilidad (1 veces)</p> <p>En a actualidad si (1 veces)</p> <p>Si para eso lo uso yo (1 veces)</p> <p>Si pero a la vez no (1 veces)</p> <p>Hay algunas veces que si es útil (1 veces)</p> <p>Si la verdad es muy útil investigaciones informacion (1 veces)</p> <p>puede si por plataformas (1 veces)</p> <p>Si porque facilita buscar información, organizar tareas tomar notas o incluso hacer presentaciones (1 veces)</p> <p>Si por que entiendo mejor (1 veces)</p> <p>Nota (1 veces)</p> <p>Si porque hacemos uso de las herramientas tecnológicas (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 64.1%</p>	



<p>39.- ¿Estás de acuerdo en el uso del celular durante las clases únicamente para actividades escolares?</p>	<p>Si (200 veces) De acuerdo hasta cierto punto, mientras no se trate a un límite radical como de no poder vivir ni la hora por mí está bien (9 veces) Si ya que si estás en una escuela es para estudiar (7 veces) Hay de acuerdo (6 veces) Si, estoy de acuerdo, siempre que se use con responsabilidad y esto para apoyar el aprendizaje, ya que puede ser una herramienta muy útil si se utiliza con un propósito educativo. (26 veces) Sí (9 veces)</p> <p>Porcentaje: 93.2%</p>	<p>No. Cuando uno termina una actividad, debería de poder divertirse un poco, comunicarse con su familia y amigos, etc. Dónde queda mi libre desarrollo de la personalidad? (2 veces) Si (5 veces) No también vendría un poco bien cuando no está para trabajar (3 veces) Si (2 veces) Sí, me parece una buena idea (2 veces) Un poco, a veces se usa para distraerse cuando estudias. (4 veces) no, porque que si si necesitaríamos contactar alguna familia importante. (4 veces) Más o menos (3 veces) Si, aunque también es necesario tenerlo cuando haya una emergencia. (3 veces) Sí (3 veces) claro que sí (4 veces) si pero nos deberiam dejar un tiempo libre para revisar si no hay una emergencia en casa (2 veces) si (2 veces) Si pero no lo usen para eso (2 veces) A veces (2 veces) completamente de acuerdo (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 38.1%</p>	<p>No al 100% (1 veces) Si pero en ciertos niveles escolares (1 veces) Talvez (1 veces) No tanto (1 veces) Nada (1 veces) Si, porque sino se vuelvan en distraccion y al final no lo usen para lo que se ocupa (1 veces) si, mientras se respete su uso (1 veces) si, totalmente de acuerdo (1 veces) NCP (1 veces) No (1 veces) Si, para eso se debe usar (1 veces) Si, quizá solo mensajes importantes o cosas pero que no te distraigan de clase (1 veces) si (1 veces) NO, SUEÑO DEPENDE (1 veces) Si porque de otra forma podría distraer (1 veces) Si, pero tendría que estar MUY bien regulado y controlado. (1 veces) si (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Únicamente para actividades escolares (1 veces) Si que se usan con responsabilidad (1 veces) No para el ToK (1 veces) Depende (1 veces) Hasta (1 veces) Si, ya que el trabajo puede que sea más fácil dependiendo de la tarea o trabajo (1 veces) Así es (1 veces) en algunas veces (1 veces) No, si uno termina la actividad me gustaria que uno pudiese usar el celular en silencio sin molestar a los demas que aun no terminaron (1 veces) Si, siempre y cuando lo den buen uso (1 veces) No del todo ya que personas lo utilizan para no hacer nada a (1 veces) No, podríamos utilizar el teléfono para escuchar música para relajarnos (1 veces) El principal objetivo de una clase es el aprendizaje. (1 veces) si mucho (1 veces) hola (1 veces) razonables (1 veces) Si está bien (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 61.4%</p>
<p>40.- Imagina que un joven es adoptado y lo crían diferente a los hijos biológicos. ¿Qué tan importante es que la ley diga que debe tener exactamente los mismos derechos?</p>	<p>Muy importante (109 veces) (2) veces) es importante que haya una ley que así porque esto garantiza su desarrollo integral (58 veces) Mucho, ya que el niño adoptado no debe pasar por eso (17 veces) Deben ser exactamente los mismos derechos, no porque un niño sea adoptado y lo hagan, menos quiere decir que no tenga los mismos derechos como hijo biológico por eso así es la ley que lo hace oficialmente hijo biológico (8 veces) Todos los jóvenes tienen los mismos derechos si importar si sean adoptados o no (9 veces) Lo deberían de estar igual (6 veces) Demasiado importante, así está el niño fuera de maltrato (17 veces) importante (11 veces) Hijos tienen los mismos derechos (6 veces)</p> <p>Porcentaje: 93.1%</p>	<p>Super bien (4 veces) Ya lo respiren (3 veces) Tiene que ser que porque serían los mismos derechos (4 veces) Muy importante (5 veces) Esta pregunta se recibió en la página anterior (2 veces) Se repite la pregunta. (5 veces) debe recibir los mismos derechos si o si, si no para que lo adoptaron (2 veces) Eso depende de cada país en particular, quizá esto se define manejar desde un principio a los padres para determinar sus intenciones para adoptar, así como su estabilidad emocional y afectiva (2 veces) pues que son humanos y si no los tratan igual pues le quitas el derecho a la igualdad y respeto (2 veces) O todos deberían tratarse por igual (3 veces) Si, la ley no garantiza esta igualdad absoluta, la adopción pierde su propósito cuando se convierte en una figura de tutela a cambio de seguridad (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 17.7%</p>	<p>Si ellos o adoptados es por que si van a querer (1 veces) Si los hijos adoptados deben tener los mismos derechos que los hijos biológicos (1 veces) Eso ya se repitió en una página anterior (1 veces) exactos (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) respaldar (1 veces) Bastante importante (1 veces) Tener los mismos derechos o tratarlo igual (1 veces) O tener los mismos derechos que los hijos biológicos (1 veces) Nada (1 veces) como que debe de tener los mismos derechos (1 veces) Será con los derechos (1 veces) HUE SINO OTRA DE SER HACI NO TENAN EL TRATAMIENTO DE ESA FORMA (1 veces) LOS PADRES TIENE QUE AMAR AL NIÑO COMO LOS DEMAS (1 veces) pe más que nada que los padres se den cuenta y empiecen a ser más responsables con el joven (1 veces) A (1 veces) Que los hijos tengan los mismos derechos que los hijos propios (1 veces) Si ayuda (1 veces) Trato por igual (1 veces) buena (1 veces) Creo que si es importante, porque debería ser tratado por igual (1 veces) Ayudara ampliamente al niño adoptado (1 veces) MISMO TRATO (1 veces) que al fin es una persona (1 veces) La misma ya que buscan que el niño este mejor y tenga más oportunidades (1 veces) Que haya una ley para poderlo ayudar (1 veces) [a]n importante a punto de que es desde el momento en que</p>



			<p>los papás firmar los papeles de adopción parte de la familia (1 veces) que demuestren que si son justos (1 veces) DE SI (1) Y PAZ (1) veces; Si (1 veces) No (1 veces) Nunca (1 veces) Quisiera probarlo (1 veces) No (1 veces) Que sean los iguales (1 veces) La adopción para una mamá individual (1 veces) Yo creo que es muy importante que a los niños los dejen con sus papás y que todos los niños que sean biológicos aun así todos tenemos los mismos derechos (1 veces) Si todos tienen los mismos derechos que los demás hijos (1 veces) Igualdad y justicia (1 veces) No (1 veces) Si todos los mismos derechos humanos como hijos (1 veces)</p>
<p>41. ¿Crees que una adopción debería ser siempre definitiva, sin posibilidad de quitarla?</p>	<p>No debería (7 veces) Si (156 veces) Ya lo respondí (20 veces) Definitiva (13 veces) No se debería de quitar (6 veces) Depende el caso (21 veces) Si la adopción debería ser para siempre (7 veces) Debe haber posibilidad de quitarla (8 veces) no siempre (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 12.0%</p>	<p>Si a veces que haya instrumentos que afecten su bienestar (4 veces) no en algunos casos (2 veces) Esta pregunta se repitió en la página anterior (2 veces) dependiendo de las condiciones (2 veces) No, a veces los padres no cumplen o no ven (2 veces) yo opino que si tiene que ser para siempre (3 veces) no, hay casos donde los padres pueden no ser lo que parecen y el igual que a los hijos biológicos debería estar la opción de retirarlo si no son buenas personas (3 veces) En general, creo que la adopción debería ser definitiva para brindar estabilidad y seguridad al niño adoptado (2 veces) no (2 veces) si en caso de que los verdaderos papás los tratan bien (2 veces) No, pueden adoptar las veces que quieran (2 veces) si, de esta decisión que no se debe tomar a la ligera por lo tanto no debería de querer revocarse (2 veces) Si (2 veces) Caso que si debe de ser definitiva (2 veces) tal vez (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 20.0%</p>	<p>Porcentaje: 88.1%</p> <p>No por lo no ninguno de los 2 partes se siente cómodos (1 veces)</p> <p>Si, pero si la familia meliada el joven no debe ser definitivo (1 veces)</p> <p>Si, por que de lo contrario los menores podían sufrir daños emocionales (1 veces) No, puesto que se pueden variar las situaciones (1 veces) Si pero sin embargo, si el niño al momento de ser adoptado está sufriendo algo (1 veces) Solamente asegurando bien a la pareja que quiera hacer una adopción a veces hay posibilidad de quitarla si los padres son dislocados o nada más quieren el hijo para una herencia o trámite legal (1 veces) No, porque en dado caso de que surja violencia se tendría que retirar de los tutores agresivos (1 veces) No mientras tenga un buen trato (1 veces) Estos se repitieron en una página anterior (1 veces) Están repetidas por tercera vez (1 veces) repetida (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Tener un evaluador (1 veces) no, muchas veces los padres adoptivos no cumplen con lo que se comprometen (1 veces) Pienso que debería poder quitarse, pues hay familias que tratan mal a sus hijos o los ponen a hacer actividades que pueden resultar malas para su salud, entonces el niño debería retirarse de ese ambiente familiar (1 veces) Me parece que podría ser revocado ya que en algunas ocasiones los padres no dan las oportunidades básicas al un buen trato (1 veces) no, porque puede pasar que en las encuestas que les hacen a la hora de adoptar surtían sobre algún aspecto personal, económico, mental, etc pudiendo afectar emocional y físicamente al hijo (1 veces) Nose (1 veces) no estoy de acuerdo (1 veces) claro, debería y debe de ser definitiva (1 veces) definitivamente no (1 veces) Si informar (1 veces) X (1 veces) Cumple (1 veces) No, debería ser revocable si es necesario (1 veces) Si su vida es buena si, hay situaciones donde es peor y ahí debería haber un proceso (1 veces) No, deberían de quitarla a los padres no cumplen con los requerimientos de tener un hijo (1 veces) No, en ocasiones puede ser necesario el quitarle la adopción por el bien del niño (1 veces) En ciertas circunstancias, si el niño está en una situación desfavorable con los padres, si deberían de separarlo de ellos (1 veces) No del todo primero un tiempo de prueba donde se vea si ese hogar es apto para el niño o niña, si así así puede dar paso a la adopción pero mantener revisiones cada cierto tiempo para ver si este sigue siendo apto si no para retirar la adopción (1 veces) No, si el niño no está cómodo es importante acordar de ahí.</p>



			<p>por su bienestar. (1 veces) no porque no sabes hasta que cierto punto puede ser responsable (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) SI (1 veces) Si tiene que ser definitiva (1 veces) No posibilidad de quitarla (1 veces) SI (1 veces) Debería ser definitiva ya q la persona tiene confianza con sus padres adoptivos y sería difícil q lo quitaran d ellos (1 veces) Definita (1 veces) SI (1 veces) No porque si los padres se enamoran el o ella no tienen porque sufrir (1 veces) SI, cuando los papás lo tratan bien, y si se podría quitar cuando los papás, pues no los tratan bien (1 veces) SI debe de ser definitiva (1 veces) SI, antes de tomar esa decisión se tuvo que analizar (1 veces) Que no sea definitiva (1 veces) SI pero al vez no (1 veces) La cuestión de si una adopción debe ser siempre definitiva es compleja, con argumentos validos en ambos lados. (1 veces) SI, con excepción de algún tipo de violencia o abuso (1 veces) si por que si no le afecta emocionalmente al adoptado (1 veces) falta (1 veces) Si porque hai papás no vuelven por sus hijos biológicos (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 66.0%</p>
<p>42 - ¿Qué se podría hacer para que más familias se animen a adoptar en Guanajuato?</p> <p>(14 veces)</p> <p>Campañas (72 veces) Más información por parte de gobierno (8 veces) Se podrían hacer campañas de información, brindar apoyo económico y psicológico a las familias y simplificar los trámites para que el proceso de adopción sea más fácil y rápido. (15 veces) Dar más información (12 veces) Tener más publicidad o campañas (8 veces) Hacer más propaganda sobre las instituciones que resguardan a los niños (16 veces)</p> <p>Porcentaje: 4.4%</p>	<p>Publicidad (3 veces) Ya no respondí (4 veces) Facilitar y aumentar los programas de adopción (3 veces) Que los trámites sean más fáciles y reciban un apoyo del gobierno (3 veces) Programas que hablen de ello (2 veces) Darles apoyo económico o materiales (que solo se pueda usar en su adoptado) (2 veces) Que no sea tan difícil (4 veces) No lo tengo muy claro (4 veces) informar (2 veces) simplificar y agilizar los trámites de adopción (3 veces) Mejorar la seguridad (3 veces) Dar más información sobre adopciones en Gto (4 veces) Respetar a los hijos (2 veces) O que sean un hijo (2 veces) Esta pregunta se repite en la página anterior (2 veces) anuncios (3 veces) Pláticas o charlas al respecto (4 veces) hacer mas sobre ello (4 veces) con propaganda es una buena idea (2 veces) Promover mas la adopción y dar pláticas para familias que no pueden tener hijos (4 veces) Que no haya tantas reglas para que los adopten (4 veces) Nada (3 veces) Mezclarlos más (2 veces) Darle la oportunidad a más familias aunque no se acerquen a los recursos (2 veces) que los niños estén sanos (2 veces) La difusión (2 veces)</p>	<p>Por su bienestar. (1 veces) no porque no sabes hasta que cierto punto puede ser responsable (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) SI (1 veces) Si tiene que ser definitiva (1 veces) No posibilidad de quitarla (1 veces) SI (1 veces) Debería ser definitiva ya q la persona tiene confianza con sus padres adoptivos y sería difícil q lo quitaran d ellos (1 veces) Definita (1 veces) SI (1 veces) No porque si los padres se enamoran el o ella no tienen porque sufrir (1 veces) SI, cuando los papás lo tratan bien, y si se podría quitar cuando los papás, pues no los tratan bien (1 veces) SI debe de ser definitiva (1 veces) SI, antes de tomar esa decisión se tuvo que analizar (1 veces) Que no sea definitiva (1 veces) SI pero al vez no (1 veces) La cuestión de si una adopción debe ser siempre definitiva es compleja, con argumentos validos en ambos lados. (1 veces) SI, con excepción de algún tipo de violencia o abuso (1 veces) si por que si no le afecta emocionalmente al adoptado (1 veces) falta (1 veces) Si porque hai papás no vuelven por sus hijos biológicos (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 66.0%</p> <p>leyes (1 veces) En dependencia de las familias (1 veces) Simplificar a las parejas más jóvenes (1 veces) Tratar de enfocar con cada caso específico (1 veces) Sistemas de conciencia y campañas (1 veces) Hacer entender a las personas que adopten un grano de arena para estas niños esas personas que no tienen un hogar para aumentar la educación y la subsistencia y minimizar los costos o darles talleres para que tengan una vida digna y sin necesidad de recurrir a empresas de malos chicos (1 veces) La motivación a que sea más feliz un ser humano (1 veces) Mínimo de edad (1 veces) Animales a darles un hogar a niños (1 veces) Más opciones para adorar (1 veces) Mas lugares de adopción (1 veces) un monto económico (1 veces) Tiene que repetirse en una página anterior (1 veces) repetida (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Un anuncio (1 veces) Conferencias para ello (1 veces) Pues que quieran a un niño y tal vez sean (1 veces) Que no pongan demasiados requisitos necesarios para adoptar (1 veces) Que no pidan muchos requisitos (1 veces) Dentro (1 veces) Programas de apoyo económico y psicológico (1 veces) Que pregunten (1 veces) Que no pidieran muchos requisitos (1 veces) Apoyo económico (1 veces) Que sean conscientes en hacerlo (1 veces) Menor papelito (1 veces) Convenientes de que les den una buena calidad de vida a las personas (1 veces) Feria de la adopción (1 veces) Convenencia con los niños (1 veces) sería un apoyo bastante (1 veces) diversos pláticas etc (1 veces) pláticas con parejas que no puedan tener hijos (1 veces) MAS RECURSOS Y A LAS PERSONAS K ADOPTRAN (E DUN UNA BUENA VIDA (1 veces) se animar a ellos y darles y explicarles para que también sepan que es una muy grande responsabilidad para que se lo tome en serio (1 veces) limitar la posibilidad de tener hijos (1 veces)</p>	



ver y conocer más de la persona a la que van a adoptar (5 veces)
 pues que ellos también tienen derecho a una vida y hogar (2 veces)
 propagandas o carteles (2 veces)
 Mayor promoción (2 veces)
 Realizar campañas (2 veces)
 MENOS PAPERLEO (3 veces)
 Campaña de sensibilización y facilitación de trámites (2 veces)
 Quitar los tabúes (2 veces)
 mostrar que no son una carga (2 veces)
 Apoyos (4 veces)
 Hacerles pláticas (3 veces)
 Generar una búsqueda a parejas que no pueden tener hijos, o también generar conciertos sobre esos niños (2 veces)
 Crear campañas y pláticas de concientización a los padres (2 veces)
 Concientizar (3 veces)
 agilizar los procesos, combatir la idealización y promover la adopción de los niños con mayores necesidades (mayores de edad, grupos de hermanos o con alguna discapacidad) (2 veces)
 presentar programas de adopción (2 veces)
 Que el gobierno realice campañas y proporcione información sobre la adopción (2 veces)
 Poner unos acuerdos o algo (2 veces)
 Saber más del tema dar ahí conocer más (2 veces)

Porcentaje: 29.1%

X (1 veces)
 Impulsarlos a empujar (1 veces)
 Conocer a los niños de la casa hogar (1 veces)
 Darlo a conocer que hay adopciones libres (1 veces)
 Visitar a los de cada hogar (1 veces)
 que les den facilidades (1 veces)
 Anotar a ello (1 veces)
 Que tenga conciencia sobre los niños que son abandonados (1 veces)
 Compartir lo que están logrando al adoptar y como ayudan a muchos jóvenes (1 veces)
 Promocional como un acto bueno (1 veces)
 Entablar que hay demasiados niños en hogar y que han sufrido demasiado (1 veces)
 Exponer más el tema, darle mayor veracidad (1 veces)
 QUE PROMUEVAN LA ADOPCIÓN (1 veces)
 Festivales de encuentro (1 veces)
 pues que los mencionen más (1 veces)
 animar a que adopten (1 veces)
 Si vieran lo bonito que es tener una familia (1 veces)
 La idea sería (1 veces)
 Ofundir en los padres que más se vean hoy en día REDES SOCIALES (1 veces)
 LA CAMPAÑA (1 veces)
 Fomentar la adopción (1 veces)
 Mejor mentalidad (1 veces)
 RESPETO Y PAZ (1 veces)
 Dándole pláticas sobre que muchos niños quieren unos padres (1 veces)
 no tengo ideas (1 veces)
 El trato de los que adoptan tanto como los adoptados (1 veces)
 Investigar sobre el tema de adopción para ver si cambian de opinión (1 veces)
 Buscar información del tema (1 veces)
 Tal vez (1 veces)
 implementar programas de formación para potenciales adoptantes, donde se les prepare para los retos y responsabilidades que conlleva la adopción (1 veces)
 Ferretos (1 veces)
 Que tengan los requisitos (1 veces)
 Ayudarlas (1 veces)
 Confiar en padres que no pueden tener hijos (1 veces)
 Jaja (1 veces)
 Para que más familias se animen a adoptar en Querétaro, se podrían hacer campañas de información y sensibilización, agilizar los trámites, y dar acompañamiento psicológico y orientación a las familias para que comprendan la importancia de brindar amor y un hogar a un niño o joven (1 veces)
 Viendo que pueden tener gracias a ello (1 veces)
 Invitar a conocer a los niños y educarlos bien (1 veces)
 Accesibilidad (1 veces)
 Conocer (1 veces)
 Dn (1 veces)
 Concientizarlos (1 veces)
 Simpatía del trámite y acompañamiento a las familias (1 veces)
 Visibilización (1 veces)
 A veces hay parejas que no pueden tener hijos y adoptan y no tienen todo como para adoptar (1 veces)
 Ayudar a ver las cosas de manera buena (1 veces)
 participando de la vida y haber pasado ellos (1 veces)
 Entrevistas (1 veces)
 Exponiendo sobre beneficio que le da a la persona adoptada (1 veces)
 Que realicen distintas exposiciones (1 veces)
 Concientización (1 veces)
 A las parejas que no pueden embarazarse dadas como opción adoptar (1 veces)
 Invitación a actividades con los niños para conocerlos mejor (1 veces)
 Que evaluar pláticas hacia los papás que no pueden tener hijos y quieren adoptar (1 veces)
 De todo (1 veces)
 Ayuda económica y hacerse saber de los problemas (1 veces)
 que los procesos de adopción sean más rápidos (1 veces)
 Demostrarle lo bonito que es adoptar a alguien (1 veces)
 Necesidad en la economía (1 veces)



<p>43.- ¿Por qué crees que muchos jóvenes empiezan a consumir alcohol o drogas, aunque saben los riesgos?</p>	<p>Por problemas (32 veces) Por que es absten ellos y malas influencias (13 veces) Muchos jóvenes empiezan a consumir alcohol o drogas porque buscan aceptación social, diversión o escapar de problemas (9 veces) Curiosidad (6 veces) por presión social (13 veces) Porque tienen una vida difícil y quieren escapar de eso (10 veces) Por falta de atención (26 veces) Por depresión (3 veces)</p> <p>Porcentaje: 6.7%</p>	<p>Es un escape de su realidad, aún si saben que es malo les trae un beneficio mayor que es el alivio del mundo y problemas de la vida real absten por un tiempo (5 veces) Una forma de lidiar con sus problemas (2 veces) Para escapar en la sociedad (4 veces) Tal vez por presión social (3 veces) Porque los demás lo hacen y les dan ganas de experimentar (2 veces) las emociones, la búsqueda de aceptación (2 veces) Problema de amor, en casa o de perspectiva (2 veces) Por estrés o por situaciones que los obligan a esas circunstancias (4 veces) Por que no les importa su vida y para estar en un grupo de amigos (2 veces) X estrés (2 veces) Mala educación o amistades (3 veces) Por gusto (4 veces) Por su amigos (3 veces) Porque no saben que hacer realmente (2 veces) Por las cosas que existen o algunas lo usan pero creíste un más populares (2 veces) por moda o problemas psicológicos (2 veces) porque no recuerdan esas emociones en sus vidas (3 veces) por que algunas veces piensan que es por algunos problemas en casa es más común por eso (3 veces) por evitar problemas o por curiosidad (2 veces) Influencia de relativos cercanos o amistades (2 veces) por las amistades, o simplemente por los problemas en casa (4 veces) Por las malas influencias y problemas personales/familiares (3 veces) porque quieren olvidarse de algunos traumas, malos ratos, violencia familiar, por diversión o influencias (2 veces) La mayoría de veces es por que no se sienten comprendidos o creen que tienen muchos problemas (2 veces) Por diversión (4 veces)</p>	<p>apenas un 43.7% (15 veces) Que según algo los niños para que los adopten o buscar a personas que no pueden tener hijos (1 veces) Por medio de la empatía (1 veces) (15) veces) Que hubiera apoyo psicológico y que fuera más fácil acceder (1 veces) Apoyando a las familias para que se animen a adoptar (1 veces) Mejores condiciones en el infante (1 veces) O harías (1 veces) Cartas y artículos (1 veces) Que estén convencidos y comprometidos (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 44.6%</p> <p>Por encontrar satisfacción o relajación o distracción de sus problemas (1 veces) Porque están tan saturados (vapes y alcohol) al punto que generan tentación. Y las demás drogas, por presión social, (1 veces) Por mentalidad emocional y malas influencias (1 veces) Por tener psicología o estrés (1 veces) Distorsión de la realidad (1 veces) Por el humor (1 veces) Por los entornos de violencia e inseguridad en dónde crecen (1 veces) Por estar bien (1 veces) Creyendo que con eso van a (besar lo que sienten (1 veces) Por dolor o porque piensan que eso les ayudará a superar (1 veces) por la sensación de la nieta y por querer pertenecer (1 veces) Por aceptación social o necesidad (1 veces) para ver "que se siente" o para encajar (1 veces) Por la promoción y romantización de la narcocultura, al igual que la presión social (1 veces) Por que no tiene en que distraerse (1 veces) para quitar sus problemas (1 veces) porque buscan una forma de aceptación, llamar la atención o buscar un apoyo (1 veces) sensación (1 veces) satisfacción, experiencias, recomendaciones, (1 veces) Por evitar los problemas y situaciones que enfrentan, lo normalizado que lo venidos como sociedad, las malas influencias, el deseo de experimentar (1 veces) lidiar la tensión no ser más como papules (1 veces) Nada (1 veces) Para sentirse mejor (1 veces) Autodefensa. (1 veces) Debido a alguna situación familiar o emocional, o algunas personas lo inclinan a consumirlos (1 veces) Por adrenalina, por presión social o problemáticas sociales o familiares (1 veces) Porque no crecieron en un lugar seguro, no comprenden la 100 las consecuencias, desconocen los riesgos, no están muy informados, (1 veces) Por la ex. pincha estrala (1 veces) tendencia (1 veces) Pues sentirse (1 veces) porque responsables de ellos y no están bien de sus emociones (1 veces) por miedo o por problemas personales (1 veces) depende su situación (1 veces) Puede que sea por las situaciones que están pasando (1 veces) Por creerse grandes (1 veces) Por tristeza, soledad y falta de amor de sus padres (1 veces) Porque o son escuchados por la familia (1 veces) Más que nada, por los padres que no lo escuchan y/o apoyan en lo que verdaderamente usan (1 veces) no los escuchan en su casa (1 veces) Por necesidad, depresión (1 veces) Por su comunidad o sus amistades (1 veces) por el loguero, más peso delida (1 veces) POR QUE LOS ALEJA DE SU REALIDAD (1 veces) CIRCULO SOCIAL (1 veces) Porque creen que es una solución rápida a sus problemas (1 veces) Talvez por que así se tienen más grandes o algo así también puede ser por que tienen problemas y otros consumiendo</p>
---	---	--	--



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

		<p>A veces por curiosidad o a veces solo para enojar con sus amigos (3 veces) Creo que muchos jóvenes empiezan a consumir alcohol o drogas por presión de grupo, curiosidad, búsqueda de nuevas experiencias, escape de problemas familiares o familiares, falta de información sobre los riesgos reales, o influencia de la publicidad y los medios de comunicación (3 veces) Porque quizás quieren llamar la atención de sus padres (2 veces) Para evitar problemas, autolesiones, evitar situaciones (3 veces) Porque sus padres no les permiten salir (5 veces) Para quedar bien para socializar (3 veces) Por las influencias de sus amigos o familiares (2 veces) por presión social o inseguridad o por problemas en casa (2 veces) Por tener un escape de su realidad, sentirse en ambiente, en libertad, o simplemente para relajarse (3 veces) Poco atención de los papás (2 veces) Experimentar (4 veces) Por atención (2 veces) No lo sé, puede ser por moda o problemas personales en casa o escuela (6 veces) algunos por moda, otros por problemas (4 veces) Yo pienso que es por la satisfacción que sienten cuando están bajo esas sustancias, que les quite mucho peso encima por alguna violencia que se les haga o por algún suceso o problema que tengan en su vida personal (4 veces) En muchas ocasiones es por la poca atención que les dan en casa (2 veces) para escapar de su realidad (puede ser tragica) (3 veces) POR QUE QUIZA TIENEN PROBLEMAS (2 veces) Pueden ser varias circunstancias, una que va el ejemplo de sus padres o familiares, otra puede ser para huir de sus problemas (2 veces) (3 veces) Mentalmente no están bien ya sea por personas que lo rodean pues esto puede influir (2 veces) Algún tipo de bullying (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 35.6% Moral y emocional (2 veces) Saber de cosas malas de que le pasó a la gente después de consumo (3 veces) Autoayuda, darse compañía y apoyo emocional (4 veces) Recibir ayuda psicológica (2 veces)</p>	<p>eso es como una salida para ellos así que hay más salidas pero se van a la salida más fácil (1 veces) Para evitar de enojar, para evitar confrontar sus problemas emocionales y en su opinión personal, por tanto. (1 veces) Porque no piensan en su futuro (1 veces) Por seguir tendencias en internet, por querer enojar, por problemas, etc. (1 veces) Por no saber gestionar emociones. (1 veces) por que las sustancias les ayudan a relajarse (1 veces) por sus sentimientos o problemas (1 veces) Por "bromear" (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) por que le gusta (1 veces) Por emocional (1 veces) Por su mentalidad (1 veces) Para evitar un rato los malos días o por problemas familiares (1 veces) Si (1 veces) Yes (1 veces) Ni idea la verdad (1 veces) Por situaciones personales (1 veces) Si (1 veces) Para confortarse por lo que pasan y para afrontar sus problemas (1 veces) Por que han de tener problemas familiares y pues así se lo hace fácil agarrado (1 veces) A veces son por problemas (1 veces) Por problemas (1 veces) Por intentar escapar o porque quiere que los demás no piensen que es aburrido (1 veces) podría ser por amigos o también por que quieren desahogarse de su mundo y viajar a alguna malada afuera donde salgan las cosas bien (1 veces) Por pasiones o violencia (1 veces) Van como una forma de diversión llevar a cabo estas acciones (1 veces) Pseudo social (1 veces) Su pensamiento y ambiente social es débil y malo (1 veces) Por la estabilidad emocional o lo ven como un escape de su realidad (1 veces) Por su educación (1 veces) Por sentimiento fuertes y por soledad (1 veces) porque la familia no le presta atención (1 veces) Por que su entorno los presiona (1 veces) por traumas o su manera de vivir (5 veces) por que a veces se dejan llevar por los amigos y quedar bien o también por tener vecinos (1 veces) Porque para ellos es una forma de dejar de pensar en sus problemas y olvidarse de todo (1 veces) nada (1 veces) por querer salir de la cotidianidad, huir de traumas (1 veces) Cuantificamos permitámonos o abusamos del entorno (1 veces) por que así un punto muy bajo en su vida, presión social o intentar resolver problemas (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 40.7%</p>
<p>44 - Si un amigo bajo lo hiciera, ¿qué tipo de apoyo cree que le ayudaría más?</p>	<p>Un psicólogo (31 veces) Pláticas (11 veces) Acercarse al mismo persona, una tene casa propia que deje un video no se puede eliminar la raíz de este dolor lo ideal sería darle anestesia para que lo deje de sentir en lugar de</p>	<p>Que tuvieran más cosas en las que pudieran distraerse y divertirse. (1 veces) Centros de rehabilitación (1 veces) Tal vez ayuda psicológica pero que pueda brindarles porque (1 veces) Tratamiento adecuado y ver con su familia (1 veces) Tener ayuda psicológica (1 veces) Que reciba ayuda psicológica (1 veces)</p>	



tratar su problema (56 veces)
 Emociona (8 veces)
 Le ayudaría más el apoyo emocional
 escucharlo en juzgarlo acompañarlo y
 si es necesario acompañarlo a un
 especialista o programa de ayuda
 para superar la adicción (12 veces)
 hablar con él (17 veces)
 El psicólogo (9 veces)
 Ayuda psicológica y médica (13
 veces)
 Escucharlo y no juzgarlo (8 veces)
 Psicología o pláticas (7 veces)
 Platicar con él y tratar de aconsejarlo
 a que le contara a su mamá (10
 veces)
 Anéxalo (11 veces)
 que le anexas (13 veces)
 DARLE COMPAÑÍA, SEGURIDAD Y
 CONFIANZA (8 veces)

Porcentaje: 10.3%

Anéxalo (2 veces)
 Un amigo se beneficiaría más
 de apoyo emocional, escuchar
 en juzgar y orientarlo a ayuda
 profesional si lo necesita (4
 veces)
 Atención y tratamiento
 profesional sector salud IMSS
 (4 veces)
 Consejos (2 veces)
 Anéxalo (5 veces)
 algún tipo de ayuda
 psicológica (2 veces)
 estar con él y nunca dejarlo (3
 veces)
 psicológica, médica y apoyo
 emocional educativa (3 veces)
 Rehabilitación (4 veces)
 Ir a un psicólogo (2 veces)
 No sé (2 veces)
 Primeramente emocional (2
 veces)
 que su familia lo apoye y le
 enseñe que eso no está bien,
 más aparte con ayuda de las
 escuelas que tratan de hacer
 más conciencia esto (2 veces)
 Creo que eso ya se efectuó de
 uno mismo, pero si se pudiera
 un anexo (3 veces)
 pues si se escuchado y darle
 apoyo, comprensión y
 seguridad (4 veces)
 será apoyó en su comportamiento (2
 veces)
 Que fuera a departamento (3
 veces)
 Que alguien hablara con el
 para que no se sienta solo (2
 veces)
 Que sus papas se preocuparan
 (2 veces)
 Llevarlo a un anexo (3 veces)
 Primero hablar con el para que
 busque ayuda y si se sigue
 hablar con una autoridad con
 conocimiento del tema para
 que le brinde apoyo (2 veces)
 Pues hablarle con el para que
 lo deje aunque sería mejor
 llevarlo a un psicólogo (3
 veces)
 No (3 veces)
 no sé (2 veces)
 apoyo psicológico (2 veces)
 Pues uno de ellos sería
 hablando con el para que no lo
 siga haciendo (2 veces)
 Terapia (2 veces)
 hablarlo con un profesional (2
 veces)

Porcentaje: 23.6%

Distar ayuda psicológica (1 veces)
 Otra nueva ayuda psicológica (1 veces)
 Servicio psicológico (1 veces)
 Acudiría yo a una a un centro de información para ayudar a
 mi amigo a platicarlo que está mal lo que hace que no sabe
 o que se está metiendo el cuerpo y ya si tu amigo accede
 llevarlo acompañarlo a un centro para que lo platicuen de las
 consecuencias que le pueda traer a largo plazo (1 veces)
 El de sus padres (1 veces)
 pedir ayuda a adultos (1 veces)
 Psicólogo y especialista en El tema (1 veces)
 Mediándolo a un anexo (1 veces)
 Sentimental y moral (1 veces)
 mayores amistades (1 veces)
 Quizá un apoyo psicológico (1 veces)
 no podría hacer mucho, pero le recomendaría asistir a un
 psicólogo (1 veces)
 Tomar con él (1 veces)
 ayudándolo y convenciendo que está haciendo mal en
 manera en verlo como ese (1 veces)
 ayudarlo yo mismo (1 veces)
 probablemente ofrecer alternativas (1 veces)
 El mo. el de sus padres y el de una organización de
 rehabilitación en caso de adicción (1 veces)
 De parte de comida sea sea amigo (1 veces)
 llevarlo a un centro de rehabilitación (1 veces)
 intentar explicarle que está mal y que no se debena de hacer
 (1 veces)
 Pues recordarle los riesgos y daños que tiene en su salud
 cuidar su salud mental ya que generalmente se relaciona,
 pasar tiempo de calidad con ellos. (1 veces)
 Apoyarle a dejar las drogas (1 veces)
 Información sobre los riesgos que conlleva y orientación
 psicológica (1 veces)
 Algunas rehabilitación ayudarlo a ser consciente de que le
 hace daño (1 veces)
 Sentirse escuchado y apoyado (1 veces)
 decir que veje esas cosas (1 veces)
 Tratar de decirle que deje de tomar esas sustancias y si
 empeora tratar de llevarlo a un centro de rehabilitación (1
 veces)
 unos buñazos (1 veces)
 médico (1 veces)
 los necesarios (1 veces)
 El infomar (1 veces)
 UN PSICÓLOGO O LE DIGA QUE NO ES LA MEJOR
 DECISION (1 veces)
 pa hacerlo entender que eso no ayudará y solo va a
 empeorar y decir de hacerlo hacer todo lo posible para que
 razono antes de que llegue más lejos y apoyarlo y hablar con
 él porque yo no lo juzgaría ni me reña de lo que él expresa
 lo escuchare lo entenderé y después lo animaré y lo
 apoyaré en todo para que este bien (1 veces)
 Acompañarlo (1 veces)
 Plática (1 veces)
 X (1 veces)
 Psicólogo y ayuda profesional (1 veces)
 Distribución como para a realizar actividades (1 veces)
 En un caso extremo, el convencerlo de buscar ayuda
 profesional en un caso más leve, el mostrarle lo que puede
 causar a su salud y tratar de convencerlo de que al menos no
 haga esa medida (1 veces)
 comunicación (1 veces)
 Probarlo legal (1 veces)
 Un caso de psicología (1 veces)
 dejar de hacerlo (1 veces)
 enseñarle a sus familiares (1 veces)
 acudir con las autoridades (1 veces)
 Diciendo lo que está mal y llevándolo a pláticas para eso (1
 veces)
 Decirle a autoridades para que lo ayuden a entrar a alguna
 institución bien para dejar ese consumo (1 veces)
 orientación emocional al saber el por qué heo tal acción y
 como se pueda tratar (1 veces)
 no sé (1 veces)
 RESPETO Y PAZ (1 veces)
 AYUDARLOS CON SENTROS DE SALUD
 ESPECIALIZADO EN ESOS TEMAS (1 veces)
 Dándole a entender los riesgos que corre (1 veces)
 aconsejare y escucharlo (1 veces)



			<p>Sociólogo (1 veces); Pues evitar que lo haga (1 veces); No (1 veces); Cutarle el alcohol (1 veces); ¡¡¡ (1 veces); Intentar a que no lo haga, darle factores que le enseñen que son malos (1 veces); Ayudar a detarlo (1 veces); No (1 veces); Que habre con sus padres y buscar ayuda (1 veces); Un centro de apoyo y informar a sus padres (1 veces); Acciones q lo distraerán (1 veces); Acosarlo y llevarlo a donde lo den ayuda para que no haga ese tipo de cosas (1 veces); Distrarlo en otras actividades (1 veces); Mental y emocional ya que no está en edad (1 veces); Talleres creativos y atractivos para los jóvenes (1 veces); Hablarlo conmigo o con alguien de su confianza plena (1 veces); Apoyar (1 veces); Avercarlo a sus y darle epula psicológica (1 veces); El que yo este ahí apoyándolo siempre y escuchándolo (1 veces); Haber que vaya a pláticas con un profesional y estar para el emocionalmente (1 veces); En una sociedad (1 veces); Haberle saber que yo estoy para él (1 veces); Mostrarle a gun tiempo de las consecuencias (1 veces); escuchar en juzgar (1 veces); Que estuyera con él a su lado (1 veces); Ablando con él (1 veces); familiar (1 veces); Depende de el amigo (su situación) (1 veces); controlarlo de la manera que sea y estar alerta de él (1 veces); Cambiar de amistades o una actitud deportiva (1 veces); No (1 veces);</p>
<p>45.- ¿Qué actividades podrían alejar a los jóvenes del consumo en la escuela o comunidad?</p>	<p>Actividades recreativas (77 veces) Con pláticas (20 veces) Se podrian organizar deportivas, talleres de arte, clubes de lectura, actividades culturales, programas de orientación y charlas sobre salud y bienestar que mantengan a los jóvenes ocupados y motivados. (7 veces) Deportes (28 veces) Deportes o bailes (18 veces) Fomentar el no consumo de estas (8 veces) Hacer actividades deportivas (8 veces) Talleres para saber como afectan esas sustancias al cuerpo humano (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 4.9%</p>	<p>Dar a conocer más los riesgos (5 veces) Charlas y videos matistas (2 veces) Tal vez ejemplos como casos de las consecuencias que esto podría traer (4 veces) Algún deporte (3 veces) Fricas (2 veces) Ejercitarse (2 veces) Es una decisión personal (3 veces) Programas deportivos (2 veces) Ejercicios (2 veces) Mostrar las consecuencias (3 veces) Juegos (4 veces) Conferencias (2 veces) Nada, al final de cuentas (hagan lo que hagan es su decision hacerlo o no sabiendo las consecuencias (2 veces) Las malas amistades. (2 veces) hablar de sus consecuencias (1 veces) alguna charla sobre dejar de consumir sustancias (3 veces) Más apoyo de sus padres (4 veces) No lo se (4 veces) más vigilarlos (2 veces) Algunas prácticas de vez en cuando para saberlos un rato (2 veces) Nada (3 veces) ir a pláticas y hacer diferentes actividades (2 veces) Actividad deportivas o en el ámbito del arte (3 veces) Creo q ninguna ya q si ellos lo</p>	<p>Porcentaje: 56.2%</p> <p>En el momento de su vida que quisiera de calidad (1 veces) una buena educación en casa y atención de los padres (1 veces) Depende, pero una seria la convivencia (1 veces) ofrecer deportes, talleres artísticos, proyectos de voluntariado, espacios de prevención e información y clubes de interés, fomentando hábitos saludables, autocuidado y vínculos positivos (1 veces) Sinceramente no lo sé ya que se han intentado muchas cosas y nada hace la diferencia (1 veces) Pariva como didácticos y así (1 veces) Un deport (1 veces) Una feria que hablar o toque más temas que los habituales (1 veces) Ninguna (1 veces) Servicios sociales. (1 veces) Por medios de pláticas de concientización (1 veces) Convive con sus familias (1 veces) Exposiciones donde comenten los riesgos de hacerlo (1 veces) Leer, estudiar, hacer deporte, otros (1 veces) La verdad economía (1 veces) Prohibido todo (1 veces) Conferencia (1 veces) Pues dándole pláticas (1 veces) Otras actividades que les gusten como deportes, etc (1 veces) actividades deportivas (1 veces) donde se promueva la convivencia (1 veces) Mostrarles otros caminos aparte de las drogas o video (1 veces) terapias (1 veces) prohibir la venta a eso (1 veces) Grupos de rehabilitación (1 veces) anuncios (1 veces) demostrar atención e otras actitudes o llevar a ser alcoholicos (1 veces) Exponer las consecuencias (1 veces) Que haya actividades culturales o deportivas (1 veces) celstar que no se venda (1 veces) Que toquen más sobre este tema y dieran ideas para no</p>



		<p>quieren hacer no podrían hacer nada (3 veces) que les pongan rastreador (2 veces) dándoles pláticas o dejándolos investigar sobre el tema (2 veces) Ayuda psicológica (4 veces) Deportes (4 veces) Practicar algún deporte y mantenerse ocupado (3 veces) campañas (2 veces) el tener su mente ocupada (2 veces) Ninguno, al final la tranquilidad con iniciarse es más fuerte. (2 veces) LA ATENCIÓN HACIA ELLOS (2 veces) Jugar, correr etc (2 veces) Despejar la mente (2 veces) (3 veces) realizar actividades que los mantengan ocupados (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 22.9%</p>	<p>consumir (1 veces) Hablarles de los riesgos reales, no romantizarlo. (1 veces) no romantizarlo y hablar sobre los riesgos (1 veces) Que hablen sobre esas cosas y den ideas para no consumir (1 veces) Recreativas (1 veces) Pues más ideas para hacer ejercicio contra reactivos (1 veces) Orientación sobre el tema, dinámicas (1 veces) No consumir ni consumo de alcohol y drogas a temprana edad (1 veces) Que estén muy informados, pláticas, etc. (1 veces) Castigarlos (1 veces) una telenovela y mostrarlo (1 veces) las exposiciones (1 veces) El fútbol y actividades deportivas quizá (1 veces) Drogas (1 veces) el conocer personas que han salido de eso y ver que tanto han mejorado sus vidas (1 veces) El desapego tanto de los autos y distracciones sino como deportes (1 veces) sino unirse con todos de las personas (1 veces) cambiar de amigos o influencias malas (1 veces) HOBBYS QUE LE GUSTA O DEPORTES (1 veces) El hacer sobre cómo afectan (1 veces) X (1 veces) Deportivo (1 veces) Pasos (1 veces) Que hicieran deporte en vez de consumir algo (1 veces) DEPORTIVA, FÍSICAS, RECREATIVAS (1 veces) Mantenerlos ocupados en otras cosas (1 veces) Editar conunitivos (1 veces) fines (1 veces) de distracción y convivencia (1 veces) El trabajo o las cosas (1 veces) No día (1 veces) dejar las tentaciones de redes sociales (1 veces) un pasatiempo (1 veces) Una convivencia más pacífica tanto con la familia como con amigos (1 veces) Un ejemplo de que les podría pasar si continúan a temprana edad (1 veces) Act deportivas y culturales. POR FAVOR QUE SE CREEN MÁS ESPACIOS Y SE REALICEN HORARIOS DONDE SE PUDIERA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES (1 veces) Demostrando en algo realista q podrían ver mejor las consecuencias (1 veces) Las prácticas en recuperación para que despejen su mente (1 veces) quien sabe (1 veces) solos (1 veces) Historias de personas que pasaron por eso (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) QUE ALGO APOYO POR PARTE DE LA ESCUELA (1 veces) INDICANDO DE TEMAS DE DROGAS CON ELLOS (1 veces) Con seguridad fuera de las escuelas, y en su comunidad con cámaras (1 veces) al estudio y al trabajo (1 veces) Pues practicar (1 veces) Los apoyos emocionales (1 veces) Distraer su mente en algún deporte o algo (1 veces) Ejercicio (1 veces) Abrazo (1 veces) Con trabajos (1 veces) Ocultos (1 veces) Que no le tapen los que saben y que los apoyen (1 veces) ning (1 veces) Pláticas sobre superación y ayuda (1 veces) Algo que les distraiga como deportes y arte, otro pasatiempo más sano (1 veces) Que hagan lo que les guste (1 veces) Saber que eso no es algo que ayude es algo que daña (1 veces) Sana convivencia promover la salud y decir a conocer cómo es que te afecta realmente eso a lo largo (1 veces) Fútbol, ejercicio, campañas (1 veces) Pues uno de ellos era las pláticas o asesorías psicológicas (1 veces) Escuchados (1 veces)</p>
--	--	---	---



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

			<p>Abrirse con talentos y ver quien está metido en esas cosas para ayudarnos (1 veces) Si sus problemas hacen que te alejes de todo (1 veces) La educación y la contenzación (1 veces) metiéndolo aun centro de rehabilitación (1 veces) Pues quisieramos más actividades físicas y que hicieran pruebas para que los niños no envíen a otros (1 veces) Asesorías en ese tema, más actividades interesantes (1 veces) La psicología (1 veces) Contarlos más en actividades físicas (1 veces) Visitar centros de rehabilitación (1 veces) El deporte, arte (1 veces) Ayudas y eventos (1 veces) Ver la realidad de una persona que pasar por eso (1 veces) No sabría ya que aunque se hagan actividades seguirían consumiendo (1 veces) Que estuvieran más tiempos con sus familias (1 veces) Mantenerlos ocupados en otra cosa donde no piensen en hacerlo de nuevo (1 veces) Más acercamiento con sus padres (1 veces) Participativa (1 veces) Vídeos (1 veces) Respetuosa y segura (1 veces) Que practiquen algún deporte que les guste, convivir con su familia, convivir con amigos sanamente (1 veces) Podrían hacerse talleres deportivos, artísticos o de liderazgo que les den una forma sana de expresarse y convivir (1 veces) De enseñar lo que provoca (1 veces) Formas de que se puedan distraer (1 veces) sola (1 veces) Culturales, deportivas y académicas (1 veces) La psicología (1 veces)</p>
<p>48 - Cuando alguien en la familia necesita apoyo (por ejemplo, está enfermo o no puede velarse por sí mismo), ¿quién es la persona que normalmente se encarga de cuidarlo?</p>	<p>Pues mi papá (12 veces) Mi abuela (13 veces) La familia, ya sea padres, tios o abuelos. Pero rara vez son los niños (12 veces) Mi mamá (146 veces) Mis padres (13 veces) Mi madre o padre (11 veces) Entre todos pero mas papa (24 veces) Tios (12 veces) El familiar cercano al enfermo (9 veces) Mi papa (10 veces) toda la familia (6 veces) Mis tias (7 veces) Yo (5 veces)</p> <p>Porcentaje: 16.6%</p>	<p>Sus hijos, o sus papas (4 veces) Depende de quien pueda peor siento que en mi familia somos muy unidos y nos ayudamos en casos así (3 veces) Normalmente es la madre, el padre o algún familiar cercano quien se encarga de cuidar, dependiendo de quien esté disponible y tenga la capacidad para hacerlo (3 veces) Apoyo familiar (5 veces) Nadie (3 veces) Uno puede normalmente se carga de que se encargue de cuidarlo la persona un hijo o el papá o la mamá en varias ocasiones el hermano mayor no solo porque sea mayor quiere decir que no tenga sentimientos hacia la pariente (2 veces) Sus hermanas o hermanas (4 veces) Si (4 veces) Parientes mayores o doctores (4 veces) la padre (3 veces) alguna persona cercana a ella (2 veces) Mi abuelo (2 veces) Si es de un adulto mayor tena por todos de la familia (2 veces) cualquier otro familiar (2 veces) Nos turnamos para cada quien ayudarlo en los tiempos libres que tengamos (3 veces) mi mamá (3 veces) Quien tenga más facilidad suelen ser muy unida la familia (2 veces)</p>	<p>Porcentaje: 72.6%</p> <p>Mi mamá (1 veces) Mi abuelita (1 veces) No sabría (1 veces) probablemente sería mi abuela (1 veces) Nobe (1 veces) mi (1 veces) el novio de mi mamá y mi hermano (1 veces) emperana y tío al médico (1 veces) las madres (1 veces) X (1 veces) Pues sería entre todos pero más alguien adulto como mi mamá o mi abuelo (1 veces) Su esposa e hijos (1 veces) Jhon carra (1 veces) NO SE TIENIO A.G.U.JA DE LAS SITUACIONES (1 veces) entre nosotros nos cuidamos (1 veces) dos más dedicados su mamá, papá, hermanos (1 veces) a persona que vive con él o un familiar que este cerca de él (1 veces) muchos familiares (1 veces) Algunos tios (1 veces) la mayoría del tiempo soy yo ya que mi familia es mi mamá y mi hermano (1 veces) mis hermanas (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Si se trata de hijo, mi mamá (1 veces) Si (1 veces) Yes cuando (1 veces) ni (1 veces) Mi abuelita mi mamá o a veces yo en algunas cosas (1 veces) P: su mamá (1 veces) contratar a alguien (1 veces) algún familiar más cercano (1 veces) en mi caso mi abuelita es la que está enferma y sus hijos se encargan de cuidarla (1 veces) Cuidador familiar (1 veces) Yop (1 veces) Los propios hijos (1 veces) Su hija (1 veces) Si está casado es el conyuge y sino es el familiar más cercano (1 veces) No hay este tipo de problemas en mi familia (1 veces) darle a papa económico (1 veces)</p>



		<p>Un hijo (2 veces) Los adultos (3 veces) Las niñas (2 veces) Los abuelos de los hijos (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 26.4%</p>	<p>Un miembro de la familia, un cuidador, un miembro de la comunidad que ofrece apoyo (1 veces) El hijo o papa la mamá los abuelos (1 veces) No (1 veces) La enfermería de hospitales (1 veces) A quien apoya a la familia (ayudante o enfermera) (1 veces) Español (1 vez) o un hermano (1 vez) La cuida su mamá y papa o abuelos (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 57.0%</p>
<p>47.- ¿Cree justo que las personas que cuidan también reciben apoyo o un pago del gobierno?</p>	<p>Si (227 veces) Depende, porque a la gente abuse de esta práctica por lo que a ayudar solo por interés, lo que podría llevar a el desprecio (8 veces) Si, es justo, porque cuidar a alguien requiere tiempo, esfuerzo y dedicación, y reconocimiento con apoyo económico o servicios fáciles que pueden brindar un mejor cuidado. (18 veces) Si (8 veces) Si ya que así se les apoya (18 veces) Si creo que es justo (8 veces) Tal vez no por que él está dando su apoyo por cuidar a alguna persona (8 veces) Si lo creo justo (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 19.8%</p>	<p>Muy justo (2 veces) Probablemente (2 veces) Si sería justo que las personas que cuidan también reciban un apoyo por parte del gobierno por ejemplo si cuidas a un anciano de la tercera edad por dedicarle tiempo a él por cuidar puede recibir un salario mínimo tal vez (5 veces) Si (4 veces) Podría ser (2 veces) Yo digo que si (2 veces) Si, solo en un estado grave. (3 veces) Si pues están prestando sus servicios hasta donde pueden para ayudar. (2 veces) Si pero más que un pago que reciban los medicamentos que sus familiares necesitan ya que generalmente su costo es muy elevado. (3 veces) Si, porque si quien está enfermo es el proveedor y quien lo cuida también, pero no puede trabajar por cuidar, necesita urgentemente de apoyo económico (2 veces) Si porque ellos a veces hacen sacrificios por cuidarlos (2 veces) Si, si son personas que lo dedican tiempo completo a cuidar a su enfermo (2 veces) Si para que se motive a seguir cuidando a el enfermo y para que tenga dinero porque normalmente al cuidar a un enfermo más tiempo (3 veces) pues deberían (2 veces) claro, así a lo mejor se animan a apoyar más (2 veces) pues no estaría mal pero es mejor hacer las cosas porque querer que por dinero no se hacen cosas en mi opinión (2 veces) Si, por qué a veces sale muy caro todo (2 veces) Si me parece necesario (4 veces)</p> <p>Porcentaje: 20.1%</p>	<p>No, ¿Quiéren recompensarnos? demos escuelas, hospitales, medicinas, etc. Dejen de pagar dinero en apoyos cuando tanto lo necesitamos en tantas cosas. (1 veces) Si, porque generalmente no existe la oportunidad de que trabajen (1 veces) Regular (1 veces) Si (1 veces) Si, porque cuidar a alguien es difícil (1 veces) Si, porque algunas veces por cuidar a una persona están quedando sin trabajo y eso les afecta (1 veces) Puede por una parte si ya que habría más personas cuidando pero no porque solo lo harían por el dinero y no porque les importa (1 veces) No (1 veces) Primero que sí (1 veces) Si, siempre y cuando sean niños, a adultos de la tercera edad pero siempre cuando también sea los hijos jóvenes para ver que no ocasionen daño (1 veces) X (1 veces) Si, dan su tiempo por personas (1 veces) Si, demasiado justo (1 veces) Un poco sí (1 veces) Pues no tanto como pago si ni como un apoyo (1 veces) Si (1 veces) No (1 veces) No, cuando se ayuda se hace por la gratitud o el amor que se le tiene a esa familia (1 veces) Si, observando las necesidades de cada uno (1 veces) Por supuesto, sin ellas muchas personas no podrían llevar una vida activa o cotidiana. (1 veces) Si, pues trabajan de manera abnegada, sin esperar nada. (1 veces) No, si el otro cuidando gastara en cosas que no sean a su alrededor pero si no es el caso no (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) De padre para que lo usen? (1 veces) Si por qué tiempo que se llevan ahí (1 veces) En mi opinión si (1 veces) Sí (1 veces) No (1 veces) Si, dependiendo de que tanto ayuden y si son de apoyo (1 veces) Si (1 veces) Si (1 veces) No mejor un apoyo una despesa en sí (1 veces) A todas no? (1 veces) En ocasiones (1 veces) Si espacios de descanso (1 veces) Si (1 veces) Da alguna idea si (1 veces) No más justo es que si recibe (1 veces) Un apoyo, porque al estar enfermo, necesitan medicinas, cuidados especiales (1 veces) Al, porque razonable que las personas que cuidan reciban un apoyo o pago del gobierno (1 veces) Si, aunque son personas generalmente sin estudios es necesario una recompensa por sus cuidados (1 veces) No (1 veces) Si, muchas veces deben dejar su trabajo (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 63.2%</p>
<p>48.- ¿Qué servicio de cuidado le parece más urgente en la comunidad (guarderías, apoyos de salud, espacios de descanso)?</p>	<p>Guarderías y apoyo de salud comunitarios (26 veces) Apoyo de medicamentos más que nada, son cansados y muchos tienen problemas por su escazos a su salud (27 veces) Apoyos de salud (208 veces) Espacios de salud (14 veces) Espacios de descanso (36 veces)</p>	<p>HOSPITALES (4 veces) Lo que más hacen falta son guarderías (2 veces) En mi comunidad, el servicio más urgente sería apoyos de salud para garantizar atención adecuada a quienes más lo necesitan. (3 veces) Hospitales (2 veces)</p>	<p>Mejor en el sistema de salud y las cosas (1 veces) Espacios de descanso y disposición (1 veces) Seguridad (1 veces) Pues creo que ninguno (1 veces) El sistema de salud está muy mal, no hay medicinas suficiente, las citas se dan para meses. Requiere más de personal y recursos organizacionales (1 veces) Medicinas e insumos en el sector de salud ya que no se encuentra en un estado óptimo (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

	<p>Todo (10 veces) mucho (12 veces) Si (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 18.6%</p>	<p>Mala (2 veces) Centros de salud, pero que cuentan con medicamentos, instrumentos (3 veces) lugares para trabajar y centros de salud (2 veces) ... los tres (1 veces) No sé (2 veces) Espacio de descanso (4 veces) Guardias y apoyos de salud (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 25.8%</p>	<p>None (1 veces) alumbrao (1 veces) pe no sabría decirle y d mas seguridad tal vez (1 veces) Ka (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) Tal vez (1 veces) Quien sabe (1 veces) ning (1 veces)</p> <p>El servicio de cuidado más urgente en mi comunidad sería los centros de salud, ya que muchas personas necesitan atención médica constante y no siempre tenemos recursos o el tiempo para recibirlos adecuadamente (1 veces) todas esas (1 veces) Guardias y apoyo a la salud (1 veces) Yo creo que las guardias y los apoyos de salud (1 veces) Apoyos a la salud (1 veces) Desafortunadamente el gobierno no hace nada por la comunidad, y todas esas son nuestras necesidades (1 veces) Considerando las necesidades comunes en muchas comunidades y el contexto de las creencias anteriores sobre el cuidado, creo que el servicio de cuidado más urgente en mi comunidad sería el de guardias de calidad y accesibles (1 veces) Guardias, apoyo de salud y los espacios de descanso (1 veces) nada (1 veces) Ninguno (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 55.5%</p>
<p>48.- Pienso en un joven que no recibe pensión alimenticia (por ejemplo: comida, vestido, bañadero, atención médica, educación y demás necesidades básicas) por parte de su papá o mamá. ¿Qué tan justo crees que es que ese papá o mamá aparezca en una lista pública por no cumplir?</p>	<p>No muy justo por la integridad de las personas (76 veces) Justo (25 veces) (31 veces) Si es justo (44 veces) Me parece justo (11 veces) Se respeta la pregunta (7 veces) Si lo creo justo (5 veces)</p> <p>Porcentaje: 8.3%</p>	<p>Bien (5 veces) Ya lo respondí (4 veces) Creo que sí es justo pero dudo que eso ayude a la problemática (3 veces) Pues mucho por no ser cumplidos (5 veces) No sería justo (5 veces) Mal (5 veces) Mucha (3 veces) Esta respeta la pregunta (4 veces) Deberían hacer una intervención más aficiente que solo exponer a los responsables (2 veces) Pues siento que sería muy justo porque todos tenemos que recibir los mismos derechos (2 veces) Depende de la razón por la que no proporcionan los alimentos (2 veces) Nada justo (4 veces) considero que depende de las circunstancias por las que el papá y la mamá no pudieron brindarle dicho apoyo, por ejemplo causas económicas y que se demuestre que están y están haciendo todo lo posible, pero si fuera el caso, sí nada debería estar en una institución pública, si se pueden brindarse, sí sería justo (3 veces) No sé (3 veces) demasiado justo (5 veces) PUES MALO YA QUE SE DEBEN SER RESPONSABLES POR SU BEBE (2 veces) respeto para los padres (2 veces) Injusto (4 veces) Super importante (3 veces)</p> <p>Porcentaje: 35.5%</p>	<p>Yo creo que sí es justo (1 veces) Las condenas (1 veces) Estar se respeta en una página anterior (1 veces) respeto (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) un poco justo (1 veces) Bastante justo (1 veces) Perfecto (1 veces) algo, es la obligación de ambos padres cumplir con las necesidades básicas del hijo, no solo de uno y eso ayudaría a que res de pens no pagar (1 veces) Si es justo (1 veces) Estaría bien (1 veces) pero justo (1 veces) Eso se debería hacer (1 veces) Cárcel (1 veces) era mi opyo (1 veces) ya tal vez está bien pero más que nada los padres tienen que darse cuenta de eso y ser un poco más responsables (1 veces) X (1 veces) Que no tuvieron derecho sobre su hijo (1 veces) No tanto ya que así así no lo danán (1 veces) NO EVIDENCIARLO (1 veces) basta (1 veces) que sea justo por que son responsables (1 veces) Tiene puntos a favor y puntos en contra (1 veces) TAL VEZ UN POCO JUSTO (1 veces) sí, independiente de su situación (1 veces) sí para tener registro con esa personas (1 veces) Qué sea una ley para eso para ayudarlo (1 veces) De nuevo, creo que es mejor que personal encargado del juzgado o lugar de donde se trabajó el caso, vaya de forma directa y le diga las consecuencias al amaor. (1 veces) La verdad esa lista no va a hacer nada más que exhibirlo para no cumplir con sus obligaciones (1 veces) No hacen nada, solo se exponer a la persona (1 veces) Deben de cumplir con su obligación (1 veces) Si está bien q esto en la lista por no cumplir (1 veces) Si (1 veces) La decisión que se tome sí debe priorizar a los niños (1 veces) Debería de ser una investigación del porque no puede dar el apoyo (1 veces) Basta (1 veces) Pz nada ni yo revivo pensión alimenticia de mi papá (1 veces) Argumentos a favor (1 veces) No está todo justo (1 veces) No cambiaría la situación (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

			<p>Pues puede ir al juez para obligarlos (1 veces) Muchas ya que no cumplen (1 veces) No cumplir con la pensión es hacerle la vida imposible al joven y a quien lo cuida (1 veces) Protección del derecho del niño. La pensión alimenticia no es un capricho, sino un derecho fundamental del joven para cubrir sus necesidades básicas (comida, vestido, vivienda, educación, salud). (1 veces) Publicar a los padres que no cumplen con la pensión alimenticia es en una solución efectiva. (1 veces) Podría perjudicar a los padres pero es una alternativa para que tomen conciencia (1 veces) No (1 veces) Pues tienen que darle algo al hijo y no sería justicia (1 veces) Denunciar por no tener pensión alimenticia (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 80.5%</p>
<p>50 - ¿Qué sanciones crees que harían que los padres o madres cumplieran mejor con su obligación de dar pensión alimenticia?</p>	<p>Multa (11 veces) Que se le quite parte de su salario y se use al pensión (14 veces) (11 veces) Sanciones en servicio social (17 veces) Multas económicas relacionadas de egresos, suspensión de salidas Derechos legales o incluso acciones legales más severas si no cumplen serían sanciones efectivas (18 veces) Carcel (35 veces) Quitar dinero (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 4.8%</p>	<p>Ya lo respondí (2 veces) Ir a la carcel (3 veces) Alguna sanción a su salario o alguna penalización legal (3 veces) Una demanda (5 veces) El pagar dinero y que se obligan a hacer servicio social (2 veces) Suspender ciertos beneficios o beneficios y a sea a la mamá o papá (2 veces) Pues que si no lo hacen tampoco hacen beneficios en un día que ellos lo necesitan (3 veces) Prision (2 veces) Demandas (3 veces) Ambos iguales (2 veces) servicio comunitario o cárcel (4 veces) Esta respuesta la pregunta (3 veces) muy buena (2 veces) que les afecta económicamente (2 veces) Quieras penalizativas de prestaciones o multas (1 veces) Que le quiten parte de su sueldo (3 veces) que como el niño sufre o batalla por seguir adelante (3 veces) Que los obligen la ley (2 veces) No sé (3 veces) Depende de la razón por la que no proporcionan los alimentos (2 veces) Otro que sanciones como la suspensión de la licencia de conducir, la imposibilidad de obtener créditos bancarios, el embargo de suero y la cárcel podrían hacer que los padres o madres cumplieran mejor con su obligación de dar pensión alimenticia (2 veces) Un castigo para que cumplan (4 veces) trabajo comunitario (2 veces) Quitarle el dinero para dárselos a los niños (4 veces) Las leyes con pena de carcel o multas (2 veces) meterlos presos o quitarles a sus hijos y llevarlos a un lugar mejor (2 veces) ir a un juicio (2 veces) Retirarlos a los pequeños (2 veces) sanción económica (3 veces) El exponerlos públicamente (2</p>	<p>Tiempo en la carcel y multas (1 veces) Que de su salario se le rebaje lo de la pensión alimenticia (1 veces) No dejarlos salir del estado, bloquear sus cuentas bancarias y impedirles a que parte de su capital (1 veces) Limpiar derechos o retener bienes que poseen (1 veces) Retener el salario (1 veces) Una multa por multa (1 veces) Que los obligen a hacer sus responsabilidades y asistencia y salud (1 veces) Que tenga que pagar la multa (1 veces) no hay es responsabilidad de cada uno (1 veces) embargo de su salario o de sus bienes, la suspensión de su licencia de conducir, la prohibición de salir del país (1 veces) La inevitabilidad de la consecuencia legal (1 veces) Castigos que perjudiquen su economía (1 veces) Quitándole a sus hijos (1 veces) Trátales igual (1 veces) Estas se repitieron en una página anterior (1 veces) Carcel (1 veces) multa (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) algo que los obligue a hacerlo (1 veces) una multa (1 veces) multa o cárcel (1 veces) Una Audiencia (1 veces) cárcel (1 veces) Menor accesibilidad a empleos y a tránsito dentro y fuera del país (1 veces) Quieren su hijo (1 veces) Faltas por el niño o niña (1 veces) Por ejemplo como algunas instrucciones les quitarán a los niños por falta de compromiso y responsabilidades, otro ejemplo podría ser que se les cobrara una multa por falta de responsabilidad (1 veces) Hacerlos trabajar descontándole parte de su sueldo (1 veces) Que haya una ley (1 veces) Faltas (1 veces) Que los detuvieran (1 veces) trabajar más (1 veces) recordatorios o leyes (1 veces) el prohibirles gastar dinero en cosas lúdicas o recreativas (1 veces) haciendo una multa por los años que no cumplieron con la pensión alimenticia (1 veces) EL K LOS OTEN EL LES ACAN VER SU ERRO COMO PADRES (1 veces) afectarlos en su economía de el trabajo (1 veces) sólo si hacen de dar cuenta lo que están haciendo mal ellos tendrán a decisión final (1 veces) X (1 veces) Agregar más días a los siguientes pagos (1 veces) Solamente la mitad de su salario (1 veces) Que los encararían en la carcel (1 veces) Podría en algún trámite o renegado de su salario (1 veces) OBLIGARLOS A CÓMO DE LUGAR (1 veces) Usar más leyes (1 veces) Poner una denuncia (1 veces) pláticas (1 veces) retirar a los niños del hogar (1 veces) reducción de salario (1 veces) Prisión legal (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

	<p>veces; Una ley para que cumplan con sus obligaciones (2 veces) EL ARRESTO (2 veces) Podrían aplicarse sanciones como descuentos directos de su salario (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 22.8%</p>	<p>Quitarles (1 veces) mismos el sueldo (1 veces) ninguna sanción los haría cumplir (1 veces) unos años de cárcel y llevarse al hijo (1 veces) Dar una advertencia y si no cumplen se tendría que quitar el niño (1 veces) Proponer una ley que obligue a los padres a cumplir de lo contrario se les impondrá una pena de 2 años de cárcel (1 veces) Otras sanciones (1 veces) que exista un acuerdo legal entre padre y madre (1 veces) cartas compromiso (1 veces) Tenencia en arresto y en momentos libres de su tiempo en prisión hagan alguna actividad con remuneración económica para pagar la pensión (1 veces) De ser por falta de obligación, que la quien los derechos sobre el niño (1 veces) e sensación de culpa o la pena de ser echados (1 veces) notas (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) SANCIONES PUBLICAS (1 veces) Serían responsables (1 veces) ECONOMICAS Y DE CARCEL (1 veces) aumento de pensión o la cárcel (1 veces) Forzar a darle o una sanción (1 veces) No sabe decir (1 veces) El juez acaba un trato en fiscalía (1 veces) Que si no cumplen las pueden poner una demanda (1 veces) Que los encarcelaran (1 veces) Quitarlo va a nomina (1 veces) Muchas (1 veces) Saben la pensión (1 veces) La verdad no estaría ya que muchos padres o madres reciben hasta demandas por lo mismo llegando a un acuerdo y no lo cumplen (1 veces) Consecuencias legales (1 veces) Denuncias (1 veces) Denuncia por pensión arrembada (1 veces) Aportar más con los gastos (1 veces) No permitir que vuelvan a ver a sus hijos (1 veces) Terapia (1 veces) Amenazar con el día (1 veces) Trabajando (1 veces) Quitar cárcel o una multa (1 veces) Hacer que den servidos a la comunidad (1 veces) Un mes de multas y un aumento en cada multa por cada vez que no dón la pensión (1 veces) Ps quitarlos a sus hijos o advertirlos (1 veces) Mole (1 veces) Estrés a sus bienes (1 veces) Necesitan sanciones fuertes que afecten su vida diaria para que se muevan (1 veces) Imponer una demanda (1 veces) Cada quien a su posibilidad (1 veces) Quedarse un tiempo con su hijo o hija para que entiendan la responsabilidad económica que conlleva (1 veces) Legal (1 veces) plataca (1 veces) Denunciándolos (1 veces) La limitación del salario (1 veces) buena por que ayudar a su hijo (1 veces) Una sentencia en prisión (1 veces) Penalizaciones (1 veces) Pole (1 veces) descuento directo del salario (1 veces) Juevarlo con un juez (1 veces)</p>
<p>51.- ¿Qué tan importante te parece que papá y mamá tengan el mismo derecho a cuidar a un bebé recién nacido?</p>	<p>Mucho (19 veces) Muy importante (122 veces) (17 veces) Es muy importante, porque ambos tienen derecho a formar un vínculo con el bebé y compartir responsabilidades, y esto también promueve igualdad entre hombres y mujeres. (44 veces) Me parece bien siempre y cuando sean de ellos y no se otras personas</p>	<p>Super importante (3 veces) Ya lo respondí (2 veces) Creo que es muy importante puesto que ambos son padres y pueden hacer las mismas actividades de cuidado (2 veces) Demasiado, ya que no es tarea de una sola persona (4 veces) Lo mismo (2 veces) Mucha (5 veces)</p> <p>Porcentaje: 72.4%</p> <p>Debe de existir una igualdad, por lo tanto es muy importante (1 veces) Pues los dos son los papás y el bebé son de los dos (1 veces) Welcome to socialize (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) Si mismo a todos (1 veces) repetido (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Sumamente importante (1 veces) Nose nose (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

	<p>(15 veces) Importante (8 veces) Si bien (8 veces) Porcentaje: 11.9%</p>	<p>Esta repitió la pregunta (3 veces) Se repite la pregunta. (5 veces) Ambos tienen derechos de cuidado. (4 veces) Igual (2 veces) Tienen los mismos derechos de cuidado y es obligación (5 veces) bastante (5 veces) Porcentaje: 28.2%</p>	<p>pues son sus papas necesitan cuidarlo y darle alimentación y salud (1 veces) claro que sí (1 veces) pe creo yo que si es importante (1 veces) X (1 veces) Que sea por igual (1 veces) El mismo derecho por qué es de los dos (1 veces) Regular (1 veces) buena (1 veces) No importa quien lo cuida siempre y cuando sea competente y se le pueda dar una vida digna (1 veces) JUSTA (1 veces) EL DEBE LO NECESITA PARA SU DESARROLLO (1 veces) Todos somos iguales así que es muy importante (1 veces) Tiene el mismo derecho los dos por igual (1 veces) muy importante (1 veces) Para que haya igualdad (1 veces) Considero que es muy importante para el desarrollo del bebé (1 veces) buena ya que un niño necesita de sus dos padres para desarrollarse correctamente (1 veces) equitativo (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) Pues q está bien por los derechos (1 veces) Tal vez (1 veces) Sí sí (1 veces) Desarrollo del bebé (1 veces) Yo creo que es muy importante que se repartan las responsabilidades ya que no es justo que solo uno tenga toda la responsabilidad de cuidar al menor (1 veces) Muyyy importante (1 veces) No hay que la mamá es encargada de cuidar mas a niño (1 veces) De papá y la mamá tiene derecho a cuidar a su bebé recién nacido (1 veces) Justo (1 veces) para darle valores (1 veces) demasiada importancia (1 veces) hola (1 veces) Porcentaje: 67.1%</p>
<p>82. Si una compañera se embaraza, ¿qué apoyos debería recibir para seguir estudiando?</p>	<p>Apoyos de salud, alimentarios y económicos (27 veces) Becas (27 veces) Apoyo económico y emocional de su familia y el padre (32 veces) (18 veces) Económicos (9 veces) Debería recibir apoyo psicológico, facilidades para asistir a clases o estudios a distancia, guarderías o espacios para cuidar al bebé, y orientación sobre salud y derechos educativos (17 veces) Económico y psicológico (14 veces) Que le den apoyo para seguir en la escuela (8 veces) 1 a beca (10 veces) Porcentaje: 8.3%</p>	<p>Yo no respondo (2 veces) Emocional de su mamá y su familia (4 veces) Clases en línea (2 veces) Creo que el apoyo de su familia para que pueda sentirse segura y pueda salir adelante principalmente (4 veces) Pues por parte de la escuela y por parte de su familia (5 veces) Pasión alimentaria, servicio de guardería, servicio médico (2 veces) guarderías y becas (2 veces) C'va repitió la pregunta (2 veces) Se repite la pregunta (4 veces) tener estudio moderado (2 veces) ayudaría (3 veces) E de sus papas y una beca (3 veces) Toda (2 veces) Darle oportunidad de estudiar en casa cuando la mamá este en recuperación después del embarazo (3 veces) mucho apoyo (2 veces) Seguro gratis y transporte (4 veces) Educación sobre cuidados (2 veces) Si no fue a voluntad quizá a aborto (2 veces) guarderías becas etc (2 veces) Ayudaría (2 veces) Flexibilidad de horarios, becas, servicios de salud, orientación</p>	<p>Modelidades virtuales (1 veces) De alimentación, educación, asesoría y cuidados del bebé (1 veces) Embarazo (1 veces) Motivara y animara (1 veces) Consejos, apoyo económico y alimentación (1 veces) C'vas se repitieron en una página anterior (1 veces) repitió (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Económicos, alimentarios y seguir estudiando (1 veces) guarderías y seguir médico (1 veces) Recursos para el bebé (fórmula, pañales y ropa) (1 veces) Previsiones que deberían ser pagadas luego de tener ejercer un empleo (1 veces) Alguna beca en la que la estudiante se comprometa a ser responsable con su educación (1 veces) En trabajos escolares o tareas (1 veces) Para empezar apoyo psicológico para enfrentar la situación, contar con una trabajadora social que le apoye, apoyo de tutores para que en caso de que el embarazo sea de riesgo pueda continuar sus estudios de forma remota, apoyo de guarderías siempre y cuando este estudiante (1 veces) Que sus padres lo apoyen (1 veces) depende de la debería garantizar una beca o apoyo, según lo que más necesita en el momento, pero siempre es necesario a beca económica para cubrir los gastos del bebé y el embarazo para que el bebé tenga una vida digna (1 veces) Nada (1 veces) Que le sigan recibiendo (1 veces) 500 pesos semanales (1 veces) en de su familia, amigos y la persona que la dejó embarazada (1 veces) permisos por embarazo, y o negar el derecho a estudiar además de flexibilidad por parte de los directivos y profesores (1 veces) sería apoyo de la escuela (1 veces) lechón y pañales (1 veces) de salud y embarazo (1 veces)</p>



	<p>psicológica (2 veces) "Odas (2 veces) Porcentaje: 30.2%</p>	<p>el de sus padres amigos, familiares y que ella también le echa gases (1 veces) el horario (1 veces) X (1 veces) Que vaya a las instituciones correspondientes (1 veces) Condona inscripción (1 veces) Que no deje de estudiar (1 veces) Motivación (1 veces) dinero y ayuda psicológica (1 veces) Un hogar ropa y alimentos (1 veces) E) que estude en casa (1 veces) Que aborte o que espere por otros medios El nivel medio superior (1 veces) Acceso rápido a enfermería y hacerla sentir cómoda y no luzgada (1 veces) distraído a la educación (1 veces) familiar y si se puede también por parte del grupo (1 veces) Dar apoyo económico y opciones aprendizaje desde casa (1 veces) F) comprender estas situaciones, como otras médicas, y no ser tan riguroso con respecto a faltas. Además que conforme a la situación según estudiando a distancia (1 veces) El que más beneficia a la crianza saludable y responsable de su bebé Apoyo económico, oportunidad de continuar estudios de la madre en línea (1 veces) Principalmente de sus padres así como de los padres del chico que le embarazo ya que ambos son responsables así como apoyo económico del gobierno para poder atender sus estudios y puedan darle los cuidados necesarios (1 veces) NINGUNO (1 veces) nada (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) cuidado (1 veces) Pues una misa y que trabaje en línea (1 veces) Primero el apoyo familiar y económico (1 veces) Descanso y no dejarla hacer actividad física (1 veces) Estudios y enfermedades (1 veces) Horarios flexibles (1 veces) Si (1 veces) Aborto (1 veces) Que le dejen seguir estudiando (1 veces) Psicológica (1 veces) nada (1 veces) Escuela en línea (1 veces) Uno de ellos sería que no se permitiera que dejara de estudiar (1 veces) Un programa especial para ellas (1 veces) Estudiar por línea (1 veces) y no dejar de estudiar (1 veces) Trabajar a distancia (en casa) (1 veces) Médico o consultas gratuitas (1 veces) Psicológica y económica (1 veces) En o económico (1 veces) Económica y emocional (1 veces) ajustar sus horarios (1 veces) Necesitaría mucho apoyo para que no abandone la escuela Como becas (1 veces) Tal vez beca y cuidados (1 veces) Comprensión y apoyo educativo (1 veces) buscar la manera de ayudar (1 veces) Si una compañera se embarazara debería recibir diversos apoyos para que pueda continuar sus estudios en problemas. Estos apoyos pueden ser tanto académicos como emocionales y prácticos (1 veces) Becas económicas flexibilidad académica y acceso a servicios de guardería (1 veces) escotar y familiar (1 veces) el mismo pero con más cuidado (1 veces) nada (1 veces) Que vaya a centro de salud para que la atiendan (1 veces)</p>
<p>53.- ¿Qué opinas de que en las escuelas se entreguen productos de higiene menstrual gratuitos?</p>	<p>Bien (27 veces) Es importante para la salud de las mujeres que están aprendiendo sobre ellas (55 veces) Me parece buena idea (31 veces) Que está bien (76 veces)</p>	<p>Perfecto, es una necesidad biológica (4 veces) Creo que está bien, eso ayuda mucho puesto que algunos productos son caros (3 veces) No se me hace higiénico (2 veces) Porcentaje: 71.6% Soy hombre así que aunque suene mal, no me va ni me viene (1 veces) A favor totalmente (1 veces) Que debería ser algo común (1 veces) Mucho (1 veces) Buena porque promueve la higiene (1 veces)</p>



	<p>Buena de gran ayuda (19 veces) Excelente bien por que siempre es dispensable en una mujer (21 veces) Super bien por que es algo económico que todas las mujeres tienen y no es algo opcional (7 veces) Muy bien (59 veces) Si (7 veces) Opino q está bien ya q tendrían para llevar a la escuela y usar y sentirse seguras (6 veces)</p> <p>Porcentaje: 17.2%</p>	<p>veces) Son necesarias y justas (4 veces) Justo (2 veces) Bastante bien. (2 veces) Excelente porque hay muchas chicas que no tienen esos recursos a la mano (5 veces) Eso es adecuado (2 veces) Excelente (2 veces) Yo creo que es bueno porque así empiezan a dar la idea que cuidarse es bastante bueno. (4 veces) Importante (4 veces) Buena (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 20.7%</p>	<p>que puede traer muchos beneficios (1 veces) nos ayudaría más a las chicas (1 veces) Que sean un factor muy importante (1 veces) Noce (1 veces) Que ya muy bien (1 veces) claro que si (3 veces) de que ayuda a muchas mujeres (1 veces) es está bien no se las mujeres que opinan. (1 veces) X (1 veces) Práctico (1 veces) INTERESANTE (1 veces) Si deberían de hacerlo (1 veces) Ta bien (1 veces) Que podría ser de buena ayuda (1 veces) Ojalá fuera así, son muy necesarios (1 veces) para crear educación sexual (1 veces) Considero que es una propuesta muy eficiente (1 veces) Estos deberían de estar en todas las escuelas. (1 veces) que esto hace que el personal femenino se sienta más cómodo al tener su periodo menstrual (1 veces) que debe ser lo mejor (1 veces) demasiado necesario (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Pienso que es algo muy importante y necesario, mientras se usen adecuadamente (1 veces) Q es muy favorable (1 veces) Nada (1 veces) bno (1 veces) Siento que sería muy útil porque a veces llega sin avisar y no tienen más (1 veces) Ausentismo escolar (1 veces) Buen (1 veces) Genial (1 veces) mala (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 62.1%</p>
<p>84 - ¿Cómo ayudaría hablar abiertamente de la menstruación?</p>	<p>Mucho (11 veces) Pues es una necesidad natural, no tiene por qué verse mal. Ni dar pena compararlo (6 veces) Ayudaría a romper los tabúes y la vergüenza que muchas personas aún sienten sobre este tema (22 veces) Con pláticas está eso es algo super normal (26 veces) Confianza (9 veces) venir más confianza (13 veces) Que se normalice y deje de ser tema tabú (22 veces) más hablar abiertamente de la menstruación ayudaría a eliminar tabúes, promover educación y que las chicas se sientan seguras y apoyadas (6 veces) hablando con ellas en los alumnos (7 veces) Que si hablara una persona profesional (9 veces) Las niñas se sentirían más cómodas (10 veces) (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 6.9%</p>	<p>Bien (4 veces) Ya lo han hecho en mi escuela y a que es verdad que me ayudó a comprender la fisiología y actuar de las mujeres aunque todo que las pláticas son aburridas (2 veces) Que esto es normal en las mujeres (2 veces) Romper temas tabú y que las mujeres se sientan cómodas y entendidas (2 veces) Más confianza y comprensión e información (2 veces) sería algo muy bueno porque se sabrían más (1 veces) Charlas (3 veces) Con seguridad y sin necesidad de tratarse como algo vergonzoso (5 veces) Las mujeres se sentirían bastante empoderadas ya que muchas de ellas sienten que lidian con esto solas (5 veces) Evitar burlas o situaciones incómodas (2 veces) En una plática (3 veces) Saber que es normal y evitar burlas (2 veces) Las chicas no se sientan avergonzadas (3 veces) hablando abiertamente (3 veces) Normalizarlo (5 veces) para concientizar a todas (3 veces) Ser más más cómoda al hablarlo (2 veces) Entender a las mujeres y apoyarlas en lo que se pueda (2 veces) nada (3 veces)</p>	<p>Aclaración de dudas (1 veces) Normalizando (1 veces) En un espacio seguro (1 veces) La vez que se den pláticas acerca de eso (1 veces) En mi colegio ya se habla abiertamente (1 veces) Que aprendan más comprensión con las mujeres al que que apoyo (1 veces) Habría menos tabúes y mucha gente se iría cuidarse y entenderse (1 veces) Conociémos más y somos más conscientes de eso (1 veces) Dándole confianza a (1 veces) Cuidadosamente (1 veces) Normal (1 veces) Obtendrán conocimientos (1 veces) Eliminando esta situación de forma resolutiva (1 veces) Generando conciencia de que eso no es fácil de vivir (1 veces) Que desde pequeñas se enseñe que es algo normal (1 veces) para mejorar la salud (1 veces) Sería bueno tener el conocimiento adecuado (1 veces) Después de ser un tabú y ayudaría a erradicarlas buenas (1 veces) Para el apoyo (1 veces) como surge (1 veces) tenerlas más libertad y estar más informada (1 veces) Que no bueren pena y que entendieran todas que es normal (1 veces) Eliminar tabúes mejoraría considerablemente el riesgo de enfermedades al saber lo que es normal y lo que no, podría mejorar al incluso dar palmadas ya que a veces el dolor puede llegar a ser incapacitante en general nos podría llevar a mejorar la calidad de vida de la mitad o un poco más de la población (1 veces) Que no sea juras por parte de muchachos (1 veces) Que den pláticas (1 veces) a informar y normalizar a todos sobre este tema que se ha impuesto como un tabú, sobre todo para que los hombres estén informados acerca de lo que tienen que pasar las mujeres (1 veces) Que no le diere pena y que lo vean como algo normal (1 veces) Para adonar cosas erróneas (1 veces) Para educando (1 veces)</p>



creo que es un tema que se tiene muy saturado así que lo dejaron de ver como si fuera algo malo (2 veces)
 Dejar de considerar la sexualidad como un tabú y dar prácticas con expertise en el tema (2 veces)
 En clases de biología (2 veces)
 Pa' muy pocas así las niñas se sentirían cómodas (3 veces)
 eliminar tabú y malas creencias (3 veces)
 Con alguna práctica o algo así para que se hable bien (2 veces)
 Beneficencia a las niñas (2 veces)
 Está bien (2 veces)
 Que todas lo tomen seriamente (3 veces)
 Muy bien (2 veces)
 A conocer el cuerpo de la mujer y que todos sepa que es algo normal (2 veces)
 Nos ayudaría a tener más en claro sobre lo que sucede ginecólogo al cuerpo de la mujer y entender mejor (2 veces)
 Que sean más conscientes de el proceso biológico de la mujer, y estar más informado sobre el tema (2 veces); dando ejemplos que no afectan a las mujeres (3 veces)
 buena (2 veces)
 Que las personas se informaran más y podrían llevarlo adecuadamente (2 veces)
 Respeto y empatía (2 veces)
 Que todas las personas respeten y tomen en cuenta que es algo normal (2 veces)
 Tal vez de buena ayuda ya que algunas no tienen esas prácticas con su mamá o no saben sobre eso (2 veces)
 Con actividades de convivencia donde se fomente dicho tema de forma adecuada (2 veces)
 Por medio de pláticas (2 veces)
 El hablarlo como es, el no tener tabúes sería de apoyo entre las mujeres y en lo que cualquier persona (en reportar su caso) logran apoyar a alguien que lo necesite (2 veces)
 AYUDA BASTANTE (3 veces) que haya más confianza entre las chicas (2 veces)
 Con exposiciones o charlas normales así porque no es algo extraño (2 veces)
 Hacer una práctica con solo mujeres que no conocen mucho del tema (2 veces)

Porcentaje: 25.7%

Pues más fácil sería que otras chicas no estén saturadas (1 veces)
 A desmentir algunos mitos sobre el tema, y conciliar sobre esto en todas las personas (1 veces)
 Ah salir de los tabú (1 veces)
 Estaría bien (1 veces)
 a prepararse (1 veces)
 quitar el tabú (1 veces)
 dame vergüenza pero nos ayudaría a las mujeres al saber más sobre el tema (1 veces)
 EL K SE A SÓLAMENTE EN NIÑAS (1 veces)
 Con gente que sepa (1 veces)
 Evano (1 veces)
 Con actividades (1 veces)
 X (1 veces)
 Ayudará mucho ya que muchas personas están muy cerradas en ese mundo (1 veces)
 Que fuera un tema que pudieran hablar con alguna mujer (1 veces)
 Para que deje de ser un tema que poco se habla (1 veces)
 En que tanto hombre como mujeres puedan apoyar a una compañera en caso de emergencias, además, de evitar comentarios pedantes (1 veces)
 Entera burles (1 veces)
 Diciendo que es normal en cada mujer (1 veces)
 Sobre los temas de la sexualidad (1 veces)
 Estas más informadas o aclarar dudas (1 veces); sensibilizar (1 veces)
 Bastante bien (1 veces)
 MEJORES INFORMACIÓN (1 veces)
 No haciéndolo ver como algo raro (1 veces)
 Que muchas niñas no tengan miedo o pena de ella (1 veces)
 crear educación sexual y conciencia sobre eso (1 veces)
 tomándolo como un tema normal y con respeto (1 veces)
 Para mantenerse informado (1 veces)
 Para que sepan lo que van hacer cuando pasa esa situación (1 veces)
 A tratar el tema con más seriedad y responsabilidad (1 veces)
 Comprender su función en el cuerpo femenino, sus ciclos, y los efectos que tiene en las mujeres (1 veces)
 Pues para que tengan un orientación del tema adecuada (1 veces)
 al que me sentía más segura (1 veces)
 nojee (1 veces)
 Pues teniendo mucha confianza y respeto (1 veces)
 A mejor expresión (1 veces)
 a darme cuenta que es algo normal y no tenemos que avergonzarnos de hablarlo (1 veces)
 el haberlo algo normal ya que piensan los hombres que es algo sucio o feo (1 veces)
 CON GINECOLOGAS (1 veces)
 Con una persona que se sepa del tema (1 veces)
 que no sea un tabú (1 veces)
 Acceso e por ejemplo a las toallas (1 veces)
 Ser más directa en el tema (1 veces)
 Educa, normaliza y ayuda a formar generaciones de jóvenes más informados, empáticos y libres de prejuicios (1 veces)
 Pues las cosas que contiene (1 veces)
 Con centros de mujeres (1 veces)
 Con dinámicas (1 veces)
 Una charla (1 veces)
 Normalizar temas (1 veces)
 Col alguien que sepa explicar el tema (1 veces)
 ¡h! (1 veces)
 Expresando y generando confianza (1 veces)
 Pues ó manera honesta y bien ya q es algo normal (1 veces)
 Pues así sabría q Aser en cómo es (1 veces)
 P' así normal ya q es algo normal (1 veces)
 que entendamos que es normal (1 veces)
 Pues tratarlo como un tema normal y no como algo que debemos esconder (1 veces)
 de manera abierta y segura (1 veces)
 Sentir que sería mejor tenerlo privado (1 veces)
 Fomentar el respeto porque a muchas personas así de pena porque piensan que se van a burlar (1 veces)
 La concientización (1 veces)
 Enseñándole a los niños también (1 veces)
 Normalización y reducción de tabúes (1 veces)
 Hablándolo de manera clara y precisa (1 veces)



			<p>A que la mujer sepa más de su cuerpo (1 veces); No son burlas (1 veces); Muchas campañas o charlas (1 veces); Que saliera de la (1 veces); Puede haber con la mujer que es normal (1 veces); A confiar en que es normal y que no se cuida en este caso los años (1 veces); Información y normalizando el tema (1 veces); Para que una persona se diera cuenta que es algo normal y para que no haya burlas (1 veces); Que se dieran sus clases (1 veces); Si como que si se habla más de eso en clases (1 veces); Que se normalice más (1 veces); Que haya el producto (1 veces); La menstruación ha sido históricamente un tema rodeado de silencio y vergüenza, hablar abiertamente ayuda a normalizar este proceso biológico natural y a reducir el estigma asociado (1 veces); En comentarios los (1 veces); Educar a los estudiantes de la institución, fomentar la empatía y el apoyo a la salud antes y al personal (1 veces); Limitada más a libertad de expresión (1 veces); Más de interés natural (1 veces); Hablar a las personas jóvenes sobre esto (1 veces); Explicación muy clara es (1 veces); No (1 veces); Comentarios y que sobre el tema abierto (1 veces); Desde pronto no hay más (1 veces); En clase (1 veces); Hablar la pena y comentarios desafortunados (1 veces); Confiar y confianza con el cuerpo (1 veces);</p>
<p>66 - ¿Qué debería cambiar en tu escuela para que los alumnos se sientan cómodos durante su periodo?</p>	<p>Que se incluya (31 veces) Nada (14 veces) Que se actualizara la mayoría de sientan cómodos (8 veces) Que en los baños hubiera un dispensador de toallas, toallas, etc... (10 veces) Tener un botiquín menstrual (16 veces) Hablar más abiertamente del tema (9 veces) Respeto (8 veces) dar los productos sanitarios en hacerlos caras (8 veces) Que haya papel y higiene en los baños y cierre bien la puerta (11 veces) poner los productos necesarios ya que hay ocasiones en las que nos llega sin avisar (8 veces) Si (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 6.2%</p>	<p>Productos de higiene menstrual gratuitos justamente (3 veces) La normalización y hacer conscientes a todos de que es algo natural (2 veces) Que puedan faltar a clases (4 veces) Toallas sanitarias disponibles por cualquier emergencia (3 veces) Deberían haber baños limpios y con suficiente papel y productos de higiene, áreas privadas para descansar si se sienten mal, y charlas informativas sobre salud menstrual. (4 veces) Pláticas menos incómodas y abriendo temas poco conocidos (2 veces) La forma de darlo con claridad y hablar sin pena (2 veces) Los niños (3 veces) No ser juzgadas por eso o las burlas (5 veces) Evitar que los compañeros se rían (3 veces) Comprensión en esos días y no tanta presión (3 veces) Necesito muy bien del tema pero sería ayuda en eso (3 veces) espacios únicamente para ellas en caso de cólicos muy fuertes (3 veces) Que les dejen faltar (2 veces) Que les apoyen (2 veces) No lo sé (8 veces) que no les da pena porque es algo normal (3 veces) Algunos lugar especiales para eso (2 veces) Sería más respeto (3 veces) normalizar el tema y platicar a niñas y niños sobre esto; para que no sean discriminadas. además de tratar el tema con</p>	<p>Porcentaje: 67.4%</p> <p>no tocar el tema (1 veces) Decisamente no hablar de esto, es ridículo (Pero, la gente se informaría más, hablando de estos temas que si no lo hubieran hecho, entiendo la idea de normalizar estos temas, Pero una cosa no quita la otra (1 veces) Que reciban más apoyo (1 veces) una mejor educación sexual (1 veces) Utensilios para relajación y dolor (1 veces) Decirle a los niños varones que eso es algo super normal y nada de burla (1 veces) Un botiquín (1 veces) No tenerlo como broma (1 veces) Informarles en sí las dando así puedan apoyar (1 veces) Pastillas o poder faltar (1 veces) La cantidad de papel sanitario (1 veces) El concepto que se tiene de la menstruación. (7 veces) Que el tema este más normalizado, las toallas higiénicas y que sea justificable una falta por cólicos (1 veces) garantizar el acceso a productos de higiene menstrual gratuitos y de calidad (1 veces) No permitir hacer educación fiscal ni cosas feídas (1 veces) Preparar poner dispensadores de productos higiénicos (1 veces) Hacer más conocido el tema (1 veces) Anular clases (1 veces) Que sus compañeros respeten algo muy importante para ellas (1 veces) Normalizarlo (1 veces) Que entiendan que es un aspecto normal de su vida (1 veces) Yo diría que nada (1 veces) realizar campañas que enseñen que es algo natural (1 veces) Oportunidad de autenticarse (1 veces) que no les juzguen (1 veces) La mentalidad de las personas (1 veces) enseñar a respetar y que es algo normal que no debería de dar pena (1 veces) Pues que no fuera algo tabú, considerar dar permisos en el dolor llega a ser incapacidad, dar pláticas sobre temas de salud... (1 veces) Hacer productos para ella (1 veces) Que vieran que es algo normal (1 veces) Lugares de descanso (1 veces) Que que de verdad si hubiera recursos en los baños se les diera (1 veces)</p>



	<p>seriedad (2 veces) No saber qué (3 veces) En mi escuela, debería haber baños limpios y bien equipados con productos de higiene menstrual disponibles de forma gratuita (3 veces) el que los hombres tengan más conciencia de estos temas (2 veces) que los maestros y compañeros sean más constantes (2 veces) el poder lavar pañales en vez de faldas (3 veces) Sancionar a quienes se burlan de esto, mostrar apoyo y dar disculpas si es necesario (2 veces) el uso de pañales (2 veces) Que no hubiera comentarios malos de los hombres (2 veces) Tomar clases en áreas (2 veces) PAPEL DE BAÑO Y TOALLAS EN LOS SANITARIOS (3 veces) El apoyo de la escuela (5 veces) atención (2 veces) Algún método de educación sobre ello (2 veces) Tal vez no hablaría (2 veces) tener charlas (3 veces) hablarlo libremente sin que sea tabú (2 veces) mayor acceso a medicamentos o lo cuando se usaran así así como tener una área cómoda y accesible donde se pueda estar mejor (2 veces) las alumnas se sienten completamente cómodas en mi escuela (3 veces) Que haya apoyo entre ellas (2 veces) Con apoyo (2 veces) Faltar (2 veces) Quedarme en su casa (3 veces) No ir a clases hasta que se sienta mejor (3 veces) Áreas de descanso, normalizar la conversación (2 veces) Que cuando estén durante su periodo, que les permita tener pena (3 veces) el acceso fácil a los productos de higiene (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 28.9%</p>	<p>Contra lo con esas ayudas (1 veces) Más conocimiento del tema (1 veces) Que regalen toallas menstruales (1 veces) el comportamiento de los niños (1 veces) no dadas más (1 veces) Que pongan botiquines femenino en los baños (1 veces) La difusión (1 veces) quitar el tabú (1 veces) TUALLAS O MEDICAMENTOS PARA LOS COUCOS (1 veces) Desincorporarse si se sienten mal, toallas, las y que se les brinde confianza de que pueden hablarlo (1 veces) saber que todos nos apoyaran (1 veces) dándonos productos de higiene (1 veces) que no sea un secreto y se hable abiertamente de eso (1 veces) EL K AYA EN LOS BAÑOS ESE TIPO DE COSAS ES K LOS MAESTROS ENTIENDAN (1 veces) X (1 veces) Pues que no las acosaran (1 veces) Que los alumnos las respeten y si se manchen no las hagan bullying (1 veces) Comunicarlo a una profesora (1 veces) No comentar sobre el tema (1 veces) Permiso del uniforme (1 veces) Compartir más información sobre esto y brindarle la confianza de que es algo normal (1 veces) que no haya tantos tabús (1 veces) la discriminación o burlas sobre ese tema (1 veces) reducir la actividad física (1 veces) que normalicen esa situación (1 veces) Que no haya más y que haya respeto (1 veces) El entendimiento hacia ellas (1 veces) consentir (1 veces) No minimizarlo. Les ofende si duelen. (1 veces) el generalizar que es algo normal que le sucede a todas las chicas y que no tiene por qué darte pena (1 veces) LAS COMPRENSIONES (1 veces) la higiene (1 veces) más mujeres (1 veces) Hablando con ellas (1 veces) ALGUNAS COSAS (1 veces) Le impide de bañarse (1 veces) Que sean más limpias las niñas (1 veces) Con respecto (1 veces) El ambiente en clase amable (1 veces) Que hablan sobre que eso es muy normal y que los niños no hagan algún tipo de bromas (1 veces) Que en esos días se les dejara ir a casa para que no estén incomodadas (1 veces) Q hubiera pañales (1 veces) continuar con el apoyo y orientación que se brinda a las alumnas y a toda la comunidad educativa con charlas sobre el tema (1 veces) Que haya un botiquín exclusivamente para las alumnas (1 veces) No venir a clase (1 veces) No juzgarla (1 veces) Las burlas (1 veces) Tanto bien (1 veces) h/ (1 veces) Que todos entiendan la situación (1 veces) Vigilar su seguridad, pues muchas sufren bullying por ello (1 veces) Que siga algún tipo de permiso para que se puedan retirar si se sienten mal (1 veces) No obligar que lleven faldas en los días de su regla ya que es muy intimidado usarlo por que así suceden los accidentes de que nos manchamos (1 veces) Los comentarios de los jóvenes (1 veces) La confianza (1 veces) El apoyo (1 veces) sí más (1 veces) de largo días (1 veces) hasta ahorita en mi escuela todo eso está bien (1 veces) Permitirles usar pasta o justificarse por dolo menstrual (1 veces) Llevar faldas cuando estamos reglando ya que es incómodo llevar faldas (1 veces) Mantener una comunicación estable entre alumnas y</p>
--	--	---



			<p>Si a veces uno como mujer no se encuentra ni de acuerdo ni cómoda (1 veces) Depende porque a cada mujer es diferente la necesidad de los chicos (1 veces) Si nos sentamos más cómodas (1 veces) nola (1 veces) Si hay días que uno no se puede levantar por el dolor de los chicos (1 veces) Si a veces el material feo y emocional es muy fuerte (1 veces)</p>
<p>57.- ¿El celular te ayuda o te distrae más cuando estás en clase?</p>	<p>No (47 veces) Me ayuda (121 veces) Ayuda (38 veces) Distrae (13 veces) Ambas todo depende del uso (13 veces) Te ayuda pero también te distrae (7 veces) Depende el contexto de la clase (11 veces) los dos (3 veces)</p> <p>Porcentaje: 16.7%</p>	<p>Ya lo respondi (2 veces) A veces me distrae a veces me ayuda (3 veces) Si (2 veces) Se repite la pregunta (6 veces) Ambos (3 veces) Es contradictorio porque te puede distraer pero para algunas dudas te puede ayudar (3 veces) No uso el teléfono en clase (2 veces) No lo uso en clase (2 veces) SUSS (2 veces) Algunas veces (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 88.0%</p>	<p>Porcentaje: 63.8%</p> <p>Personalmente me ayuda más (1 veces) Dependiendo el uso (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) Están repetidas las preguntas por segunda vez (1 veces) r (1 veces) Esta pregunta se repite en la pagina anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Nosa (1 veces) Menos (1 veces) Mascomas (1 veces) Frustra (1 veces) Distraerte (1 veces) lang lang lang saber (1 veces) en mi caso me ayuda (1 veces) Mayormente me ayuda (1 veces) la mayoría de las veces me ayuda (1 veces) Nos ayuda (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Si (1 veces) bññ (1 veces) Las 2 (1 veces) Si un poco (1 veces) Puede ser útil pero distractor en varias situaciones (1 veces) Noo (1 veces) Tanto me ayuda como también me distrae (1 veces) Ayudas (1 veces) Distractor (1 veces) Durante clase me distrae bastante pero fuera de eso bastante así (1 veces) nola (1 veces) Si muy cho ayudes me distrae (1 veces)</p>
<p>58.- ¿Qué reglas sobre su uso en la escuela te parecen justas?</p>	<p>Todas (40 veces) No usarlo (32 veces) Que se usen adecuadamente con los alumnos (22 veces) (34 veces) Solo para investigaciones (27 veces) El respeto hacia de profesores (8 veces) Que su uso sea solo para actividades de base virtuales (11 veces) no utilizarlo en clases y exámenes (6 veces) Que lo usemos para los trabajos (15 veces) Ninguna (6 veces)</p> <p>Porcentaje: 11.8%</p>	<p>Ya lo respondi (3 veces) Cuando estaba por buying y air (3 veces) la mayoría (4 veces) No usar dispositivos en clase (5 veces) Varias (3 veces) Que nos permitan utilizarlo y sea para proyectos a cualquier cosa (4 veces) Nosa (3 veces) Que sea para su buen uso (4 veces) Me parecen todas justas (4 veces) Q no utilices solo para uso autorizado (3 veces) El no sacarlo en horario de clase (4 veces) La prohibición de su uso para actividades fuera de ámbito académico (7 veces) sobre todas (2 veces) Muchas (2 veces) No ver el teléfono en clase y si me parece justas (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 17.8%</p>	<p>Porcentaje: 62.5%</p> <p>Apagarlo (1 veces) Que los celulares se usen solo durante los recesos o para actividades escolares, que no se usen para molestar a otros ni dudar en clases, y que se respeten los horarios y espacios donde no están permitidos (1 veces) Guardarlo en la explicación de la clase (1 veces) Limitar el uso en clase (1 veces) Que cada quien decida (1 veces) Las reglas me parecen todas justas puesto que no es indispensable su uso (1 veces) No usarlo para tomar fotos (1 veces) Me irás si hacemos otra bien (1 veces) Fotos se repitieron en una pagina anterior (1 veces) Estas repitieron las preguntas por segunda vez (1 veces) r (1 veces) Esta pregunta se repite en la pagina anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Regular su uso durante clase (1 veces) Eso o dejar usar para actividades de investigación (1 veces) que podamos contestar llamadas sin problema y que podamos cargar con ellos en todo momento (1 veces) Nasa (1 veces) la gran mayoría (1 veces) sobre tareas o trabajos (1 veces) EL K NO SE USE TANTO EN CLASE EL K SOLAMENTE SI O DEJAN SACAR (1 veces) pe todas la verdad (1 veces) Se escuchado (1 veces) clases (1 veces) Que todas (1 veces) la de no verlo en clase (1 veces) poder usarlo no mucho (1 veces) evitar el uso en clases o situaciones (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

<p>88.- ¿Cómo podrían aprovechar los celulares para aprender más?</p> <p>Actividades creadas (14 veces) Usando las en tareas (7 veces) Buscando información de clase (14 veces) Buscar información para temas o proyectos. (11 veces) Investigando o viendo páginas que ayudan (6 veces)</p> <p>Porcentaje: 8.9%</p>	<p>Que se usen de manera adecuada (11 veces) (20 veces) con aplicaciones (8 veces)</p> <p>Con mejor internet en las instalaciones (2 veces) Ya lo respondi (2 veces) Que su uso sea específicamente para aprendizaje (2 veces) No usarlos tanto en clase (4 veces) Para la investigación de algún tema (4 veces) Investigar y aplicaciones académicas (5 veces) Avances digitales sobre el tema que se ve (3 veces) Con videos educativos (2 veces) Apps educativas (5 veces) medios virtuales (2 veces) Ver videos sobre los temas que se hacen (3 veces) Implementando el uso de tecnologías en clase (2 veces) Bien (2 veces) LA IA (2 veces) Haciendo trabajos de investigación (2 veces) Para hacer actividades didácticas (2 veces) Crear áreas de estudio en grupo (2 veces) Estudiando (3 veces) Usándolos para investigaciones y cuando es tema (4 veces) Que nos proporcionen los recursos o plataformas</p>	<p>No habría duda por qué esto está de acuerdo con todas las reglas de la escuela (1 veces) Que los quiten cuando no podemos atención (1 veces) El uso del teléfono en ningún espacio (1 veces) en internet o a entrada (1 veces) En la escuela no se debe utilizar a la entrada o salir en una parada bien y no tenga ningún problema con eso (1 veces) en no sacar el teléfono si no te lo están pidiendo o el usuario solo para trabajos sin lugar (1 veces) que justificaciones (1 veces) Que solamente sea en trabajos o llamadas importantes (1 veces) Dejen usando (1 veces) ningún (1 veces) Sanción o quitarlo durante clase sin permiso (1 veces) El entrar al salón en tiempo y forma (1 veces) El buen uso (1 veces) No, todas (1 veces) Mas o menos (1 veces) Si (1 veces) algunas (1 veces) Si, super (1 veces) Utilizar el celular solo que sea necesario (1 veces) Para actividades (1 veces) Si (1 veces) Que se in quiten después de unas advertencias y lo entreguen a padres de familia (1 veces) Una hora (1 veces) no ocuparlo durante clases (1 veces) El usarlo información sobre los temas (1 veces) El no tomar fotos a personas desconocidas (1 veces) Permitir el uso de celular solo para actividades escolares Prohibir el uso de celular en ciertas áreas o durante actividades específicas. (1 veces) Exámenes digitales (1 veces) total (1 veces) Que hables cuando lo piden se puede sacar (1 veces) No usarlo hasta que se le indique (1 veces) Nada (1 veces) El no contestar llamadas (1 veces)</p>	<p>Porcentaje: 76.6%</p> <p>prácticas (1 veces) Realizándose actividades a través de este (1 veces) A través de aplicaciones específicas no el permitir el uso de cualquier tipo de inteligencia artificial (1 veces) Para resúmenes de actividades (1 veces) Saber de su uso apropiado (1 veces) Descargando aplicaciones de educación (1 veces) Enlaces educativos (1 veces) Trabajar ahí (1 veces) En la educación (1 veces) Dejar más actividades (1 veces) deletando su uso en clase (1 veces) Estar se repiten en una página anterior (1 veces) Con redes sociales (1 veces) Están repetidas las preguntas por segunda vez (1 veces) (1 veces) Esta pregunta se repitió en la página anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) usarse para actividades escolares (1 veces) dándonos una laptop (1 veces) en un buen buscador de información, rápido y en cierta parte confiable (1 veces) Establecer un calendario de uso para la clase. (1 veces) Se debe usar (1 veces) Para los trabajos de investigación (1 veces) Tareas (1 veces) con Khanes, actividades digitales como aplicaciones demostrativas para la ciencia por ejemplo (1 veces) Nada (1 veces) Que sejan usar sus programas en cada teléfono (1 veces) aprovechándolos (1 veces) No prohibiéndolos por completo (1 veces) Investigaciones (1 veces) Revisar mas las practicas fisicas (1 veces) prácticas de celular (1 veces)</p>
--	--	--	---



		<p>interactivas para realizar trabajos e investigaciones (3 veces) Usándolo correctamente (3 veces) Los celulares podrían aprovecharse para acceder a información en línea, realizar investigaciones, colaborar en proyectos, tomar apuntes, grabar clases, traducir textos y comunicarse con compañeros y profesores (3 veces) Información y temas q no conocíamos (3 veces) Sólo lo necesito para buscar libros (2 veces) Teniendo límite de las aplicaciones (4 veces) perdiendo actividades con ellos (2 veces) viendo videos de algo que nos ayude (5 veces) de muchas formas no solo sirven para jugar (3 veces) investigaciones (3 veces) No lo se (2 veces) Usarlos para buscar información (3 veces) Cuando se dan videos de procedimientos (2 veces) con estas plataformas de estudio (3 veces) usarlo para investigar (2 veces) Usar aplicaciones para el aprendizaje (2 veces) al material didáctico (2 veces) Buscando información (2 veces) Libros digitales (2 veces) Internet gratis (3 veces) Tener un lugar donde le organicen de los trabajos que dejan para no distraerse (3 veces) Usándolo de la manera correcta (2 veces) Para algo que no entiendo (2 veces) Cursos (2 veces) que tengan explicaciones referentes a la escuela (2 veces) Investigado acerca de un tema (2 veces) Creando programas creativos y llamativos para un aprendizaje fácil (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 31.8%</p>	<p>utilizaciones para el bien (1 veces) EL K SE GENEREN COMO PLATAFORMAS PARA K LO K NO SE ENTIENDA AHY VENGA (1 veces) Apagados (1 veces) Para los temas (1 veces) contenidos de clase (1 veces) Para mantenernos más informados (1 veces) Instalando programas de educación (1 veces) Yo creo que depende de la persona (1 veces) O solo lo utilizo cuando sea necesario (1 veces) No oho (1 veces) CONN APPS DE APRENDIZAJE (1 veces) MUCHAS VES APRENDIZAJE (1 veces) dejando usar en ciertas actividades (1 veces) con inteligencia artificial (1 veces) Para que aprendan más por videos e juegos que los ayuden (1 veces) Diseñando cómo hacer investigaciones rápido y de forma óptima (1 veces) EN EL BUEN USO (1 veces) Pues podrían servir para buscar información (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) que haga internet gratuito (1 veces) pues como otra (1 veces) en el momento adecuado (1 veces) Con apoyos en línea (1 veces) Que existan aplicaciones para mejorar el estudio (1 veces) En clases (1 veces) Realizar investigaciones (1 veces) Si (1 veces) Mucha (1 veces) Dando internet (1 veces) Con todo (1 veces) Mh (1 veces) Pz usarlo para bien (1 veces) Programas (1 veces) Con fines educativos (1 veces) Alomejor con aplicaciones de juegos que se tratan de nuestras materias (1 veces) Utilizándolos para investigación apoyado de libros (1 veces) Las fuentes de investigación (1 veces) Acceso a información (1 veces) Descargar aplicaciones q nos ayuden con nuestra educación (1 veces) En actividad (1 veces) Claro siempre y cuando le des el uso adecuado (1 veces) Dándole como Kahoot (1 veces) Con algunos exámenes didácticos (1 veces) Ser más concreto (1 veces) Instalar aplicaciones donde me ayuden con el estudio (1 veces) Ayudándome a estudiar (1 veces) Ayudan pero muchas personas los desinstalan (1 veces) Con la interfaz una app escolar para los estudiantes (1 veces) Sabiendo usar (1 veces) Accediendo a recursos educativos en línea. Utilizando aplicaciones educativas. Creando contenido digital. (1 veces) La información está estructurada (1 veces) Con los diferentes métodos que existen hoy en día como la IA, fotos de internet e incluso videos (1 veces) como apoyo de estudio (1 veces) Presentaciones (1 veces)</p> <p>Nota (1 veces) Para uso escolar (1 veces) Para pasar a pantalla de aprendizaje (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 62.9%</p>
<p>66.- ¿Consideras que el celular es útil para trabajos escolares?</p>	<p>Si (277 veces) Si es un (5 veces) Se le pte la pregunta (1 veces) Si (6 veces)</p> <p>Porcentaje: 8.8%</p>	<p>Ya lo respondí (5 veces) Muy sí (5 veces) Si y mucho (2 veces) Lufi (2 veces) Si (2 veces) No siempre, deberían de volver a dar libros de texto (3 veces) En algunas ocasiones cuando se necesita investigar (2 veces) es porque a lo sabía usar es muy beneficioso (2 veces)</p>	<p>Si, porque permite investigar, tomar notas, hacer presentaciones, comunicarse con compañeros e internet, y usar herramientas digitales que facilitan las tareas (1 veces) Si con un buen uso (1 veces) Si, porque puedo buscar información y organizar mis tareas (1 veces) Si, todo que es útil (1 veces) Estas se replicaron en una página anterior (1 veces) Están repetidas las preguntas por segunda vez (1 veces) (11 veces) Esta pregunta se repite en la página anterior (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

	<p>Si, considero que el celular es muy útil para trabajos escolares (2 veces) A veces (4 veces) Bastante (7 veces) En algunos si y también depende la materia de trabajo (2 veces) A veces o (3 veces)</p> <p>Porcentaje: 29.8%</p>		<p>La pregunta se encuentra repetida (1 veces) No sé (1 veces) Claro (1 veces) Tal vez (1 veces) Si (1 veces) Si PERO S-S-TRAE (1 veces) Si en ciertos puntos (1 veces) Poco (1 veces) Si o más algunas veces por su estructura (1 veces) Ch (1 veces) Si pero contiene muchas distracciones (1 veces) en su totalidad (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) Si y demasiado (1 veces) yyy (1 veces) Solo para investigar (1 veces) Yo considero que es útil si se usa adecuadamente (1 veces) Si en algún momento (1 veces) Si pero a la vez no (3 veces) Así es, porque facilita el trabajo en el aula (1 veces) no (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 61.7%</p>
<p>61. ¿Estás de acuerdo en el uso del celular durante las clases únicamente para actividades escolares?</p>	<p>Si (215 veces) Si, estoy de acuerdo, siempre que se use de manera responsable y con un propósito educativo, ya que puede ser un herramienta útil para aprender (11 veces) Se repite la pregunta. (7 veces) si (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 7.4%</p>	<p>Ya lo respondí (4 veces) Claro muy importante (3 veces) Si pero también se puede usar para una emergencia (4 veces) Muy de acuerdo (2 veces) A veces es necesario (2 veces) si porque nos ayuda (2 veces) Si DE ACUERDO (5 veces) Si, si actividades que no te distraigan y que sean importantes (2 veces) Si (2 veces) si (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 18.8%</p>	<p>Si pero a partir de ciertos niveles escolares (1 veces) Si, así no nos distraemos y aprendemos mejor. (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) Si (1 veces) Estas repitidas las preguntas por segunda vez (1 veces) (1 veces) Esta pregunta se repitió en la pagina anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Si, o en emergencias (1 veces) Si para algunas investigaciones y dudas (1 veces) No tanto (1 veces) no, porque que tal si necesitáramos consultar alguna llamada importante. (1 veces) No sé (1 veces) Más o menos (1 veces) - (1 veces) No porque ellos, no se usaban los teléfonos y había mejores promedios (1 veces) no por que a veces necesitamos un tiempo para saber que pasa en casa con nuestra familia (1 veces) si mientras el maestro lo permite (1 veces) Pregunta (1 veces) No es necesario (1 veces) Avamos (1 veces) algo (1 veces) Me parece bastante bien (1 veces) Ch (1 veces) NO, DEPENDE (1 veces) totalmente (1 veces) Si, solo cuando sea necesario (1 veces) si, cuando su control crea que haya algo difícil (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) totalmente (1 veces) si (1 veces) Si por la información y versatilidad (1 veces) Un poco (1 veces) Si, siempre y cuando se use de manera adecuada (1 veces) Herramientas de aprendizaje (1 veces) Si si (1 veces) Si, está totalmente de acuerdo. (1 veces) Si ya que nos permiten más información necesaria para entender más a fondo el tema (1 veces) nada (1 veces) Si bien muy útil (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 24.1%</p>
<p>62. Si un joven pierde a su mamá o papá y su familia ya no puede pagar la escuela ¿qué tan importante es que el Estado garantice que siga estudiando?</p>	<p>Demasiado (14 veces) Muy importante (161 veces) mucho, es su garantía del 3er. constitucionel (27 veces) Es muy importante, por que significa que puede apoyar en el aula (53 veces) importante (13 veces) Si (24 veces)</p>	<p>que lo ayuden con algún dinero o beca para que siga sus estudios (2 veces) Super importante ya que puede que esto no caiga en malos pasos (4 veces) Apoyo de becas (2 veces) una beca (3 veces) me parece justo para</p>	<p>Bien (1 veces) indispensable (1 veces) Creo que es muy importante, puesto que todos tenemos derecho a estudiar (1 veces) Por que la educación es un derecho (1 veces) Muy importante (1 veces) No nada (1 veces) Si (1 veces) importante (1 veces) que siga estudiando y con becas aumentadas (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

	<p>Porcentaje: 10.2%</p> <p>paranizar un mejor futuro para el estado (3 veces) A mi punto de vista siento que es muy importante ya que deben de ver por su clase (2 veces) PUES DARLE BECAS (2 veces) pa ser un muy buen apoyo la verdad (2 veces) No sé (4 veces) Que el gobierno de este ayuntamiento y sean escuelas gratuitas para esas becas (2 veces) Bastante importante (4 veces) mucho en su futuro y debiera seguir preparándose (3 veces) Mal (2 veces)</p>	<p>Porcentaje: 22.0%</p> <p>Todos los apoyamos (1 veces) Pues puede trabajar (1 veces) Nada (1 veces) [Que] que así es un tema muy importante porque así se dan la oportunidad de que su futuro mejore (1 veces) Nada (1 veces) pues si se quiere seguir estudiando pues que se le dé la oportunidad (1 veces) lo máximo (1 veces) Si CON APDQOS (1 veces) Muy poco (1 veces) Xa (1 veces) nada lo paraniza (1 veces) bueno para seguir con la vida (1 veces) Por que le puede ayudar mucho a el estado en el futuro (1 veces) Tambien es importante, pues es una persona vulnerable y a estado tiene que salvaguardar su integridad (1 veces) sumamente importante, el estado tiene que cubrir las necesidades del joven (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) ESO ES LO QUE SE DEBE DE HACER (1 veces) Papa (1 veces) los estudios (1 veces) Si (1 veces) nada (1 veces) que es si sería importante (1 veces) cuando que nada ya que no ah sido ningún caso de malos y mucho menos apoyo por parte del estado (1 veces) Mínimo una ayuda por un tiempo (1 veces) Determinado ya que se supone que son el futuro del país del cual gobiernan (1 veces) que sea una beca para sus estudios (1 veces) Fundamental (1 veces) Yo creo que es importante que el estado apoye más a los estudiantes (1 veces) Si y ayudarlo con becas (1 veces) hola (1 veces) El futuro o la escuela (1 veces)</p>
<p>63. ¿Qué opinión de que está un seguro que cubra los estudios en esos casos?</p> <p>Que estaría muy bien (26 veces) bien (14 veces) Pues es algo bueno por qué recibir apoyo (87 veces) Sería una buena idea (25 veces) No a veces de tema importante para este tipo de situaciones (30 veces) Que está mejor bien (43 veces) Muy bien (37 veces) opino que es un gran apoyo (10 veces) Si (21 veces)</p> <p>Porcentaje: 13.4%</p>	<p>Bastante el interés superior del menor garantiza que no se le pueda bajar la calidad de vida al menor (2 veces) Debería ser una obligación (3 veces) Super bien (4 veces) Siento que es algo bueno porque ayuda al joven (2 veces) mucho (3 veces) importante para que los jóvenes no pierdan el nivel educativo que tienen (5 veces) Perfecto (2 veces) ta bien (2 veces) Excelente (2 veces) que bueno (3 veces) La verdad muy bien o sea que no deje de estudiar (2 veces) Esto está muy bien por parte de la familia (2 veces) pienso que ayudarlos mucho a los estudiantes (2 veces) Yo creo que es muy importante esto para que el joven pueda seguir adelante (2 veces) Q está bien (3 veces)</p> <p>Porcentaje: 22.4%</p>	<p>Porcentaje: 67.8%</p> <p>Creo que está muy bien, eso apoyo a los estudiantes para que puedan concluir más sus estudios (1 veces) Una forma de que el estudiante que estudia (1 veces) Será un gran apoyo (1 veces) podría ayudar a muchos jóvenes a continuar con su educación a pesar de las dificultades económicas o personales que puedan enfrentar (1 veces) Una gran ayuda y apoyo (1 veces) Demasiado buena (1 veces) Pues a muy bien (1 veces) buena forma de apoyar (1 veces) Opina que estaría bien (1 veces) Que sean un favor importante (1 veces) Ayuda a la causa (1 veces) Siento que eso es un tema muy importante porque así el estudiante no se debe de preocupar por los gastos (1 veces) Necesaria (1 veces) Necesario para el desarrollo (1 veces) Que los padres no se queden sin ningún respaldo (1 veces) Para garantizar que la persona siga con sus estudios (1 veces) de 100% (1 veces) No sé (1 veces) Xa (1 veces) Lo ayudaría mucho a terminar sus estudios (1 veces) La mejor opción (1 veces) Ke está bien (1 veces) que debe ser indispensable (1 veces) Estoy totalmente de acuerdo (1 veces) algo muy bueno (1 veces) parace (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) De manera (1 veces) Si (1 veces) Pa q está bien q los apoyen (1 veces) Un seguro que cubra los estudios en casos difíciles puede ser muy beneficioso y promover la igualdad de oportunidades. (1 veces)</p>



<p>04 - ¿Qué otras medidas aseguran que todos los jóvenes terminen sus estudios?</p>	<p>El apoyo de los maestros y ánimos de los mismos compañeros (15 veces) Los apoyos con becas a familiares, y a continuación a los estudiantes (31 veces) Tal vez el apoyo de sus papas en la obtención de becas (6 veces) Que no lo vean como una obligación si no algo que realmente les guste y así terminen (8 veces) Se podrían ofrecer becas, programas de apoyo económico, transporte escolar, tutorías, asesoría psicológica y campañas que promuevan la importancia de la educación (16 veces) Las becas (43 veces) Si (12 veces)</p> <p>Porcentaje: 4.8%</p>	<p>Tener una buena vivienda y servicios (4 veces) Que haya apoyos (4 veces) La educación dentro de su hogar (2 veces) Pueden con paciencia y paciencia ver la importancia que es (3 veces) Empresas (2 veces) La motivación constante (2 veces) La economía (2 veces) El trabajo (2 veces) Ayuda psicológica (2 veces) Dar mejores oportunidades de trabajo a la hora de salir (5 veces) Motivarlos a con prácticas fuera de las escuelas de estudiar (4 veces) Que les den su beca (3 veces) Que los apoyen tanto de la institución como familiares (3 veces) Además de los seguros educativos, otras medidas que aseguran que todos los jóvenes terminen sus estudios incluyen: becas y apoyos económicos para estudiantes de bajos recursos; Programas de tutoría y apoyo académico; Flexibilidad en los horarios y modalidades de estudio (2 veces) Programas sociales y becas educativas (2 veces) Campañas (2 veces) Que el estudio sea efectivo (2 veces) Nada (3 veces) Que tengan suficientes recursos (2 veces) Orientación (2 veces) Darles becas como premios (2 veces) Que sea gratuito (2 veces) e) transporte (2 veces) Que den apoyo psicológico y económico (2 veces) Un poco de más dinero (2 veces) Dando prácticas para que terminen su estudio (2 veces) Apoyándolos e invitándolos a saber que todo se puede mientras sepa (2 veces) Nada que nada un gran apoyo por parte de la escuela (3</p>	<p>Cobertura, funcionamiento (1 veces) Sin importantes ya que ayuda a garantizar los estudios de los jóvenes (1 veces) Ejecución (1 veces) La existencia de un seguro que cubra los estudios en situaciones difíciles como la pérdida de un padre o madre me parece una idea excelente y sumamente importante y valiosa. (1 veces) Apoyarla a los que quieren continuar (1 veces) Que sirve para poder estar bien económicamente al inicio (1 veces) Opino que está muy bien para que sigan estudiando sin importar el costo (1 veces) que exista (1 veces) que están muy bien ya que ayudan a los que lo necesitan (1 veces) Nada (1 veces) De acuerdo (1 veces) Si que simplemente sepan de la cotización (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 64.2%</p> <p>Nada y dinero (1 veces) Que no sepan los caminos que los terminen alejando de la escuela (1 veces) penas a los padres o tutores que sepan a sus hijos de la escuela (1 veces) Ayudarlos a planear su futuro (1 veces) continuidad en las becas (1 veces) Que brinden el apoyo y aseguren que todos tengan las mismas posibilidades (1 veces) É fomentar alcanzar las metas (1 veces) Regalos (1 veces) Útiles y útiles, apoyo y actividades (1 veces) Podrían dar becas, libros gratis, transporte o climas en la escuela (1 veces) Otras medidas podrían ser becas, transporte gratuito, apoyo psicológico y programas de tutorías o mentores para que ningún joven abandone la escuela (1 veces) ofrecer becas y apoyos económicos a los estudiantes de bajos recursos (1 veces) La implementación de apoyos como becas (1 veces) Puede ser (1 veces) Me parece bien (1 veces) Esforzarse los beneficios de terminar sus estudios (1 veces) Que sepan que es importante y no o vean solo como algo para perder el tiempo (1 veces) realizar encuestas sobre su entorno (1 veces) darse un apoyo emocional (1 veces) que otros maestros ayuden también (1 veces) Reformar el sistema educativo, tratar de hacerlo más interesante para los jóvenes (1 veces) Las mismas que se implementan (1 veces) Represéntalos (1 veces) Que no cobren tanto por los estudios (1 veces) garantizar que esa sea de sus únicas obligaciones y no tengan preocupaciones como el dinero (1 veces) Que se apoyaran (1 veces) Ayudarte con los útiles escolares, tener maestros complementarios, contar con clases de forma remota para zonas donde no hay escuelas. (1 veces) Que le sirvan ganas para sacar buenas calificaciones (1 veces) Salud (1 veces) PUEBLO apoyándolos (1 veces) Puedo que a estado cubra las cámaras de que de verdad quieren seguir estudiando y no tiene Recursos (1 veces) becas computadoras celulares (1 veces) algún regalo (1 veces) satisfacción (1 veces) el gusto por ellos (1 veces) CONCENTRACION (1 veces) Las ganas de seguir estudiando (1 veces) el que haya más oportunidades de trabajo para sus padres con un salario mejor y así ellos no tengan que salir de estudio (1 veces) La evaluación de los maestros (1 veces) sería apoyo de mi casa de mi (1 veces) el que los jóvenes se sientan agusto en donde estudian (1 veces) ya que tengo un primer que nada tener las ganas y de</p>
--	--	---	--



veces)
Pues meadas y nos ayudan (2 veces)
veces)
Pues que todos cuenten con una beca (2 veces)
Apoyarlos (2 veces)

Porcentaje: 20.3%

añ apoyar a todos esos jóvenes que de verdad quieren aprender (1 veces)
Xauo (1 veces)
Alimentación (1 veces)
Alguna mala que los beneficios (1 veces)
manutención (1 veces)
Armarlos a seguir Hac como becas (1 veces)
si volvieran mas accesibles (1 veces)
Ninguna deben tomar cuenta propia de que deben salir adelante (1 veces)
Que nos motiven y seguir (1 veces)
E seguir estudiando (1 veces)
Es la esta vida (1 veces)
EL ENTORNO ESCOLAR GANO (1 veces)
DINERO (1 veces)
estudia (1 veces)
a veces es la familia (1 veces)
Genera una forma en que ellos se sientan obligados por más conocimiento (1 veces)
que el gobierno lo sustantiable (1 veces)
la verdad nose ya que a veces tienen los recursos pero no las ganas (1 veces)
pues que estn al pendiente de ellos (1 veces)
El cuidado que no anden en malos pesos (1 veces)
apoyas económicas (1 veces)
Acomodación psicológica (1 veces)
Cambiar su mentalidad (1 veces)
Que seba seguridad en los planteles, actividades deportivas y culturales así como apoyos que nos permitan continuar con los estudios (1 veces)
un buen desarrollo (1 veces)
Promover becas con celulares, laptops o viajes (1 veces)
Asesorías para que decidan sobre que quieren estudiar en un futuro (1 veces)
Transportes mas económicos pues se olvidas ponerle a tu tarjeta se cobran 5 pesos mas del precio inicial por camión en mi municipio (1 veces)
Principalmente las becas y apoyos escolares (1 veces)
LA ATENCION (1 veces)
una obligación para el futuro (1 veces)
no perjudicar a los jóvenes (1 veces)
bien (1 veces)
RESPECTO Y PAZ (1 veces)
ocurras sabatinas o de menor tiempo de turno (1 veces)
AUN NO SE (1 veces)
más prepa scititas (1 veces)
más empresas (1 veces)
Que es Estado de apoyos para está tipo de cosas y los jóvenes no tengan que dejar a escuela (1 veces)
Que los maestros estén al pendiente (1 veces)
Cariño sobre lo importante que es estudiar (1 veces)
Mucho (1 veces)
Moi (1 veces)
ijj (1 veces)
Comodidad (1 veces)
Que cumplan con estos apoyos (1 veces)
Con incentivos sociales o económicos (1 veces)
implementar becas (1 veces)
Que los estudios básicos sean importantes para conseguir trabajo (1 veces)
Solamente apoyo para que puedan realizar actividades relacionadas a esto (1 veces)
El apoyar en caso de que el estuino se sienta presionado (1 veces)
La comertización a largo plazo (1 veces)
Inspiración e innovación y creatividad (1 veces)
La institución los apoya (1 veces)
Siempre que ya es una gran ventaja todo lo de las becas (1 veces)
ENCUESTAS (1 veces)
Que sus pagas los apoyen o que tengan un apoyo por parte del gobierno (1 veces)
A parte de los económicos en lo emocional (1 veces)
Ayudas como clases extras (1 veces)
Contar con apoyos como las becas (1 veces)
Hablar con ellos si quieren o ya no quieren estudiar apoyarlos hablar con ellos y ver si es necesario o no ayudarlos a seguir estudiando (1 veces)
La oportunidad y ayuda económica y social (1 veces)
dinamica depende de la materia (1 veces)



Ya considero que se podrían implementar estas medidas programáticas de trabajo: Acercar (psicológico y emocional) a las familias y ayudar económicamente. Fomentar la participación de los padres, programas de orientación, participación de la comunidad, recursos educativos de calidad. (11 veces); más métodos de enseñanza (11 veces); Mantenerlos saludables (11 veces); Continuar con los métodos de estudio (11 veces); Que las clases se separaran más en pequeños grupos de trabajo que en dejar trabajos y trabajos y a final de su aprendizaje de lo visto (11 veces); las orientaciones (11 veces); Impulsar y ayudarlos en sus actividades académicas también (11 veces); Faltas (11 veces); Cuidar al alumno (11 veces); Que no abusen con los padres de las inscripciones (11 veces); Que sus padres los apoyen (11 veces).

<p>65- Imagina que vas a un hotel o lugar turístico y el personal revisa que los menores viajen con sus papás o con un adulto autorizado. ¿Crees que esta medida ayuda a proteger a niñas, niños y adolescentes?</p>	<p>Si (225 veces) Si ayuda mucho (21 veces) Si, ya que al ser menores de edad debe de haber un adulto responsable. (17 veces) Claro (6 veces) Si, es para mejorar su seguridad (8 veces) Si (2 veces) Si, creo que esta medida ayuda a proteger a niñas, niños y adolescentes, ya que dificulta que sean víctimas de trata de personas, explotación sexual o cualquier otro tipo de abuso (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 11.8%</p>	<p>Demasiado (2 veces) Si (3 veces) Si, porque así los niños están más seguros y nadie puede llevarlos sin permiso. (3 veces) Si, esta medida ayuda a proteger a niñas, niños y adolescentes, asegurando que no estén en riesgo de abuso o explotación. (2 veces) Yo sí creo que esta medida ayuda a proteger a niñas, niños y adolescentes. Al verificar que los menores viajen con sus padres o con un adulto autorizado (6 veces) Bien (3 veces) Me parece bien (2 veces) Si (2 veces) si, puede ayudar (2 veces) si por que necesitan de un mayor para que están con ellos (3 veces) Si bastante (3 veces) Puede un poco, no mucho pero puede evitar algunos casos de trata de personas o secuestro. (2 veces) Si se aplica correctamente si (3 veces) Si y mucho (2 veces) Si porque así ves el menor más seguro y así hacer esto se podría ayudar a su recuperación (2 veces) Si por seguridad (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 27.1%</p>	<p>Porcentaje: 78.2%</p> <p>Están mucho más seguros. (1 veces) si, por lo de la trata e personas (1 veces) si porque pueden perderse o que les ocurra algo grave (1 veces) Si en caso de algún accidente (1 veces) si porque luego podría haber un problema (1 veces) si, y asegurar que el adulto es familiar o que el niño este seguro de estar con esa persona (1 veces) Rose (1 veces) Si, provocaría menos secuestros y viajes sin permisos autorizados (1 veces) si, más aun cuando los padres si son responsables con sus hijos (1 veces) SI LES AYUDA MUCHO (1 veces) PUES DARIA MAS SEGURIDAD AL VIAJAR (1 veces) Fas (1 veces) Si, por más lógica para proteger a los infantes (1 veces) Si ayudarlo mucho (1 veces) Si los protege de no viajar solos para que no les pase nada (1 veces) Si (1 veces) en su mayoría (1 veces) Si da una de buena ayuda pero proteger a los niños (1 veces) Si porque a veces no son familiares y es pura trata de personas (1 veces) Si para evitar acciones que violen sus derechos (1 veces) Si, pues podemos evitar caso de abandono de casa, niños sin hogar o secuestros. (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) estaria bien (1 veces) SI ESO EST BIEN (1 veces) Si pienso que si (1 veces) Si (1 veces) Talvez puede que si (1 veces) Quien sabe (1 veces) Si (1 veces) Algun investigación que de verdad este con el o la mamá (1 veces) Si, mientras los padres sean responsables (1 veces) Si (1 veces) Claramente (1 veces) Saber si. Si sea, es un poco fastidioso a veces que te pidan tantos papeles, pero es por una buena causa, ¿no? Siento que si ayuda muchísimo para que no se lleven a los niños o que no les pase nada malo (1 veces) si porque sería perdido (1 veces) hola (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 81.0%</p> <p>Definida a la persona que tenga el tema (1 veces) que ayude un espacio especial para asuntos de estudianto (1 veces) Numeros, teléfonos, relaciones y datos oficiales (1 veces) reconocer señales de abuso o trata y que ellos son importantes para reportar (1 veces) Habría a una oficina (1 veces) Sobre señales de cómo extrañar como actuar (1 veces) Códigos que se pueden usar y cómo utilizar para ayudar a</p>
<p>66 - Si en un viaje notas una situación rara o sospechosa con un menor, ¿que tipo de apoyo o información necesitarías para saber cómo denunciarlo de forma segura?</p>	<p>Saber donde tengo que reportar la situación (35 veces) El número de una autoridad que responda rápido y actúe rápido para que no pase a mayores (8 veces) Necesitar a saber las reglas del menor y también de la persona (12 veces) Haber a los policías (13 veces) pues a donde debo llamar y que</p>	<p>Informar a oficiales de seguridad (2 veces) persona de confianza (2 veces) Sus nombre, edad y a quien con quien (2 veces) 1 veces (2 veces) Con persona que pueda decir eso (2 veces) Pedir papeles para comparar</p>	<p>Porcentaje: 81.0%</p>



información debo dar (8 veces)
 No lo sé (8 veces)
 Información de contacto inmediata y segura (15 veces)
 Que se me hablé del tema con entendimiento (13 veces)
 números de emergencia (8 veces)
 Llamar a seguridad (7 veces)
 A quien se debería denunciar la situación (8 veces)
 sí (15 veces)
 Apoyo de las autoridades correspondientes (13 veces)

Porcentaje: 8.1%

información (3 veces)
 911 (2 veces)
 Tener pruebas (5 veces)
 Denunciar de forma anónima (5 veces)
 Como hacer denuncias anónimas (2 veces)
 que las autoridades no sepan cómplices (2 veces)
 que haya alguien de seguridad pública (2 veces)
 le comentarle a alguna persona mayor (5 veces)
 una denuncia anónima y seguridad por parte de las autoridades (2 veces)
 Ir con un policía (2 veces)
 Acercarme al niño (2 veces)
 Los datos del acompañante (3 veces)
 Pues poder comunicarme con él de una forma que no ponga en riesgo su integridad, fotos, videos, ver los rasgos o características principales de la persona que lo acompaña y es menor para poder identificarlos (2 veces)
 No sé pruebas? Y testigos (2 veces)
 Pues según número al cual llamar (2 veces)
 Me acercaría a él (4 veces)
 Yo iría con alguna autoridad y que él se pueda encargar de mejor manera (3 veces)
 el informante a sus padres o preguntarle lo que tiene (2 veces)
 Que el niño no se queira ir con él (2 veces)
 Que le brinden pláticas o te den folletos (2 veces)
 Tal vez hablándole o investigando un poco más (3 veces)
 Ser discreto y llamar a emergencias (2 veces)
 hablarle con seguridad y me acercaría (2 veces)
 Sí, con la policía o alguna persona importante de establecimiento (2 veces)
 Primero saber la situación (3 veces)
 La seguridad (4 veces)
 avise a las autoridades (2 veces)
 querece con sus padres a que instrucciones acuerde y como puedo ayudarlos (2 veces)
 Denunciarlo al número de teléfono que sea el indicado para denunciar dichas actividades (2 veces)
 hablando primero con el menor (pues si es primero con un adulto esto puede mejor) y después investigar (2 veces)
 preguntar (2 veces)
 ayudarlo y preguntar a todo bien (2 veces)
 Pruebas (2 veces)
 Reportar de manera anónima (2 veces)

Porcentaje: 26.4%

manera segura al menor (1 veces)
 Acudiría con alguna autoridad (1 veces)
 un manual de ética (1 veces)
 pero que si en un viaje notas una situación rara o sospechosa con un menor necesitaría información sobre cómo denunciarlo de forma segura (1 veces)
 La situación (1 veces)
 Los derechos (1 veces)
 No sé (1 veces)
 Pues más facilites para denunciar (1 veces)
 Pues investigando (1 veces)
 Garantizar que las autoridades sean las correspondientes (1 veces)
 Una plática o exposición sobre que hacer en este caso (1 veces)
 Observar conductas extrañas de los individuos (1 veces)
 investigación (1 veces)
 saludar al niño y hablarlo hacia mí y ya marco las autoridades (1 veces)
 principalmente a donde acudir a denunciarlo y al proceso que lleva (1 veces)
 Un interrogatorio discreto o persuasivo productivo (1 veces)
 preguntarle o primero pláticas para que tenga confianza (1 veces)
 un medio silencioso de poder ayudar a señales, y tener pruebas como videos o identificar a la persona (1 veces)
 De forma anónima (1 veces)
 No sé (1 veces)
 Preguntándole al menor (1 veces)
 Acudir con gente especial (1 veces)
 informándole a un adulto (1 veces)
 Acercarme al menor para confirmar la situación y denunciar a las autoridades discretamente para que puedan ayudar a los menores (1 veces)
 Qué medidas efectuar algunas señales y condiciones de como actuar (1 veces)
 información a las autoridades sobre lo que está pasando (1 veces)
 Conocer los números de emergencia y tener información sobre el menor (1 veces)
 Hablarlo con las autoridades (1 veces)
 ninguno (1 veces)
 con la pdi (1 veces)
 Pedir papales (1 veces)
 llevarlo con una seguridad con sus papales o aparatos al escucharme (1 veces)
 quizás algunas pruebas serías (1 veces)
 sus características de la casa o ropa (1 veces)
 una cámara para saber donde están los pesados (1 veces)
 EL K PUES LE MANDARÍA A UNA PERSONA DE EMERGENCIA (1 veces)
 Leyes (1 veces)
 Emocional (1 veces)
 Xax (1 veces)
 Que tengan suficientes pruebas (1 veces)
 Un teléfono para denuncias (1 veces)
 Una llamada al 911 (1 veces)
 Podría hacer saber a una persona encargada del lugar (1 veces)
 la gran combinación (1 veces)
 SI EL HOMBRE O MUJER QUE ESTAN CON EL REALMENTE SON SUS PADRES (1 veces)
 Sí (1 veces)
 Una referencia de el adulto o el menor y hacer la denuncia anónima por llamada (1 veces)
 ayuda de las autoridades (1 veces)
 los comportamientos del niño y adulto (1 veces)
 Informarme bien sobre la situación (1 veces)
 Hay que ayudarlo o entrar a las autoridades (1 veces)
 Desconozco (1 veces)
 La disponibilidad de la información sea rápida (1 veces)
 Analizar la situación (1 veces)
 Pues aquel lugar avisar (1 veces)
 gritar (1 veces)
 Por parte de todos y de la policía (1 veces)
 RESPETO Y PAZ (1 veces)
 que todo lo que des a conocer sea anónimo (1 veces)
 el que de una señal o diga algo (1 veces)
 Denunciarla (1 veces)
 Teniendo a denunciarle de muy grave, y si es en un vuelo



			<p>llamar a superiores (1 veces)</p> <p>Dar la información suficiente para que haga reporte (1 veces)</p> <p>Saberlo más a fondo sus intenciones (1 veces)</p> <p>En la escuela existen protocolos de atención para cualquier violencia escolar y se que se presenta en algunas actividades escolar por tanto se informa al director para que inicia la investigación correspondiente. Si se trata de una actividad no escolar se debe denunciar ante una autoridad de seguridad pública (1 veces)</p> <p>Que debí de hacer (1 veces)</p> <p>Que sea anónima la denuncia (1 veces)</p> <p>Si son familiares (1 veces)</p> <p>Má (1 veces)</p> <p>Escochando y en su forma en la redacción (1 veces)</p> <p>niñez (1 veces)</p> <p>Un lugar que sea visible donde denunciarlo (1 veces)</p> <p>Por información o número para denuncia o para saber cómo (1 veces)</p> <p>Mandar a la policía (1 veces)</p> <p>Pues sería llamando al de seguridad (1 veces)</p> <p>Llamando a la policía (1 veces)</p> <p>Pues llamar a las autoridades (1 veces)</p> <p>Una línea telefónica para denunciar (1 veces)</p> <p>Acomodarle día a alguien para ver que pasa y así poder hacer lo correcto (1 veces)</p> <p>con alguien de seguridad (1 veces)</p> <p>Que estoy en lo correcto respecto a la situación (1 veces)</p> <p>Nada (1 veces)</p> <p>Si es realmente su familiar o padre (1 veces)</p> <p>preguntarle si nombre y de dónde es (1 veces)</p> <p>Contactos y protocolos para esos casos (1 veces)</p> <p>El procedimiento (1 veces)</p> <p>Visualizar muy bien lo que esta sucediendo, investigando si es realmente un caso (1 veces)</p> <p>Solo preguntar el nombre de los (1 veces)</p> <p>Pues ayudar (1 veces)</p> <p>Legal (1 veces)</p> <p>Acudir a la policía (1 veces)</p> <p>Identificación y evidencias (1 veces)</p> <p>Cuño familiar (1 veces)</p> <p>Asegurarme que de verdad este pasando eso (1 veces)</p> <p>buscar con esa persona (1 veces)</p> <p>Un familiar (1 veces)</p> <p>no dejarlo solo (1 veces)</p> <p>teniendo pruebas (1 veces)</p> <p>Amparados de el adulto (1 veces)</p> <p>Entregar a las autoridades y hacer la denuncia (1 veces)</p> <p>no (1 veces)</p> <p>con que autoridad debo de (1 veces)</p>
<p>67.- ¿Qué campañas de información o mensajes piensa que servirían para que los jóvenes reconozcan y eviten situaciones de explotación o abuso en lugares turísticos?</p>	<p>Avisados que hablan de eso en redes sociales (8 veces)</p> <p>Campañas que tengan esa información para que se evite este tipo de situaciones (25 veces)</p> <p>Pláticas donde mencionen actividades que tal vez están pasando (17 veces)</p> <p>No es (14 veces)</p> <p>Información completa y formas de pedir ayuda y defenderse (15 veces)</p> <p>Mensajes que digan "Si algo te hace sentir incómodo, avisa a un adulto de confianza" (8 veces)</p> <p>Carteles (8 veces)</p> <p>No lo sé (8 veces)</p> <p>Seguridad con sus padres (8 veces)</p> <p>si (8 veces)</p> <p>Nada (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 6.3%</p>	<p>Creo que igualmente campañas y mensajes, pero no solo en un lugar, si no también en redes sociales (2 veces)</p> <p>Charlas en escuelas sobre la trata de personas y el turismo responsable. (2 veces)</p> <p>Campaña sobre el abuso (3 veces)</p> <p>Dejar en claro el tipo de sanciones (2 veces)</p> <p>Números de emergencia (4 veces)</p> <p>Atención y reglas (2 veces)</p> <p>Pasa dónde expliquen todo (2 veces)</p> <p>Pues algún anuncio en la tele (2 veces)</p> <p>alguna campaña sobre abuso (2 veces)</p> <p>investigar las actividades que hace la empresa, si tiene denuncias o reportes sospechosos. (2 veces)</p> <p>Que haya más seguridad (4 veces)</p> <p>Tener cuidado con las</p>	<p>Porcentaje: 67.5%</p> <p>Internet (1 veces)</p> <p>Declarar cuáles son las consecuencias dichas (1 veces)</p> <p>un tipo de departamento de soporte a este tipo de situaciones (1 veces)</p> <p>Los jóvenes activos (1 veces)</p> <p>Entrevista a los jóvenes que piden por eso (1 veces)</p> <p>Lugares ideales, mejor evitarlos etc. (1 veces)</p> <p>Pues informativas (1 veces)</p> <p>Champagne contra la corrupción (1 veces)</p> <p>videos, textos o información en otras redes sociales (1 veces)</p> <p>En concentración de estas situaciones (1 veces)</p> <p>Aunque suene bastante lógico el no hablar con desconocidos es una muy buena opción (1 veces)</p> <p>Tik tok (1 veces)</p> <p>Cuidados sobre el tema (1 veces)</p> <p>Definiciones claras, derechos aportos (1 veces)</p> <p>concentrar sobre ese tipo de casos (1 veces)</p> <p>Infografías o carteles llamativos (1 veces)</p> <p>Propaganda o pláticas. (1 veces)</p> <p>Instrucciones (5 veces)</p> <p>enseñar que muchas veces un buen pago no es una buena oferta) y consultar con los padres antes de aceptar algún empleo (1 veces)</p> <p>que principalmente lo gente de poder en este nivel cree que que esto no se puede hacer nada (1 veces)</p> <p>De parte del gobierno en escuelas (1 veces)</p>



	<p>personas que lo rodean, estar alerta e sentirse sospechosa, no justarse con desconocidos o personas que con no conocen... (2 veces) Que estén más alertas (2 veces) Que hablen de tener miedo (2 veces) publicaciones o videos donde les den información (2 veces) Algo que enseñe sobre esto (2 veces) Hablar sobre situaciones reales (3 veces) Sitios o videos (2 veces) Todos aquellos que sean necesarios para prolongar y prevenir lo justo (2 veces) RESPETO Y PAZ (8 veces) Con saber los derechos (2 veces) Señales de emergencia (3 veces) Todo tipo de campañas (2 veces) e con una adulta de confianza (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 53.7%</p>	<p>para meter miedo a los que quieran cometer algún delito (1 veces) Sobre el miedo (1 veces) no al maltrato en las calles (1 veces) pueden contar cosas reales (1 veces) Enviar información de empresas que se autogestionan con trabajo infantil (1 veces) Cómo reconocer al abuso (1 veces) Que les den a entender que está mal (1 veces) aprender a reconocer el el niño es un inkomodo o hay algo raro en su comportamiento (1 veces) Noir (1 veces) Cuando explican lo que es la explotación (1 veces) Pudo al menos algunas donde al tengan libre expresión de a donde quieran ir y sin peligro (1 veces) Algunos que hagan conciencia sobre los derechos de los menores (1 veces) Anuncios publicitarios (1 veces) Ya bien (1 veces) Psicología (1 veces) estudios (1 veces) los derechos (1 veces) que los trabajadores sean respetuosos (1 veces) positivo (1 veces) Revela (1 veces) el como identificar este tipo de situaciones (1 veces) Enseñarles que ningún trabajo te da cosas regaladas los cosas (1 veces) puede ser (1 veces) obcecación de menores (1 veces) el conocer a los jóvenes los riesgos o situaciones que ya hayan pasado (1 veces) apoyo de todo tipo de campañas (1 veces) ya que tengan más respeto y sean más maduros así y ya que aprenden valores (1 veces) No estoy seguro (1 veces) Xxx (1 veces) De toda la información que se pueda (1 veces) Que tengan algo de ser lugares seguros (1 veces) Botinas de peligro (1 veces) Sobre las consecuencias que puede tener (1 veces) Spote (1 veces) Que busquen empresas turísticas que sean confiables y no se a la primera persona que le ofrece servicios (1 veces) Pancartas (1 veces) Comunicarlo entre todos (1 veces) Temas de concientización sobre el tema (1 veces) volantes (1 veces) mostrar que no saben cosas (1 veces) Comercial en algunos canales de TV (1 veces) No sabría responder (1 veces) Fortalecer el estudio (1 veces) que turistas que asegure los predios (1 veces) trabaja turística (1 veces) Si (1 veces) el poder comunicar lo que sienten (1 veces) No está obligado (1 veces) ellos en internet como opiniones de visitantes (1 veces) ninguna (1 veces) que hubiera un número mundial (1 veces) Uno de defensa personal (1 veces) ayudar a no ser estafados en estos (1 veces) mensaje a las autoridades (1 veces) sobre eso (1 veces) Llevar una ley de seguridad y normas (1 veces) Conferencias y así que simulen estos temas para entender de la mejor forma (1 veces) Que conozcan sus derechos en su totalidad (1 veces) ambiental y concientización del mundo (1 veces) informatas las áreas de ayuda y prevención (1 veces) Pues de ese mismo tipo, y tal como hacen las campañas políticas (1 veces) Principales donde deben demandar y cómo actuar en el momento (1 veces) el que esas cosas son sus derechos y también sus obligaciones (1 veces) Difundir información (1 veces) esivos (1 veces) Saber quien se pueden dirigir en situaciones como esas (1 veces)</p>
--	--	--



			<p>Mejor seguridad (1 veces) sí (1 veces) informar sobre sus derechos (1 veces) el que ofrecen algunas cosas (1 veces) ALAN NO SÍ (1 veces) LAS DE BLUD (1 veces) Mimin (1 veces) sobre el cuidado de las personas (1 veces) Pues que den información del lugar antes de todo (1 veces) Las advertencias (1 veces) Es imposible que se eviten esas cosas así que no creo que una campaña logre evitar la inseguridad que hay en el mundo (1 veces) Ver y fomentar los riesgos (1 veces) Cuidar más a los niños (1 veces) Tal vez (1 veces) También (1 veces) Bien (1 veces) Quien sabe (1 veces) De psicología (1 veces) No sé (1 veces) Con evidencias de porque no y alternativas (1 veces) Centros de ayuda (1 veces) Sería como ir en grupo (1 veces) Darles a conocer (1 veces) Una organización (1 veces) Hacerles saber esta información desde casa y escuela (1 veces) Cuiden de su seguridad (1 veces) Cheques (1 veces) Talleres (1 veces) Una lista de las cosas que podría ser explotación o abuso (1 veces) Opino que en las campañas escolares se pudiera hablar al respecto y desde ahí empezar a evitar esas situaciones. (1 veces) Avisos en las redes (1 veces) ya ir a un personal (1 veces) Pues más q nada el respeto (1 veces) Yo creo que se deberían tomar medidas más estrictas ya que hay veces en que los padres o tutores no están informados sobre los viajes o hospedamientos con personas extrañas (1 veces) Podrían hacer ferias, pláticas o actividades donde se me enseñen cosas (1 veces) Que exista un tipo de señas y que se sepa su significado de la seña (1 veces) En el teléfono o en la tele (1 veces) Un plática sobre eso (1 veces) Este lugar es de todos (1 veces) Apoyos (1 veces) Que eviten usar las redes sociales de manera inadecuada (1 veces) Mejores fuentes de información (1 veces) Vigilancia (1 veces) Educación sobre seguridad en línea, mensajes en redes sociales, colaboración con influencers y organizaciones. (1 veces) un gárfel (1 veces) Más ayuda por parte del gobierno (1 veces) hafa (1 veces) el concentrarse acerca de este tipo de peligros (1 veces) Que reconozcan situaciones de peligro y cuestionen anómalas (1 veces) Leñeros de lo que está prohibido (1 veces) Comportamiento usual en los maleantes (1 veces) Hacer saber los riesgos que se presentan y que identifiquen la manera en que corren esos riesgos (1 veces) Las compañías antibus (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 86.0% Injusticia (1 veces) Obviamente no debería existir (1 veces) Creo que es algo muy malo y desalentador (1 veces) Que sea a toda la sociedad (1 veces) Claude Shambaum (1 veces) Qué se esco (1 veces) Hacerle demás en mal (1 veces) En contra de algo muy peligroso para el país (1 veces)</p>
<p>88. ¿Qué opinas de la corrupción?</p>	<p>Que está mal (84 veces) Mal (9 veces) Que es algo malo que afecta a a sociedad (117 veces) La corrupción es muy negativa porque desperdicia recursos que podrían ayudar a la comunidad, genera injusticia y daña la confianza de las</p>	<p>Aumenta la desigualdad (2 veces) Mala (3 veces) Que estamos muy mal (2 veces) que debe de evitarse (2 veces) ya está el país gobernado por ella (2 veces)</p>	



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

personas en el gobierno (11 veces)
 Q esta muy mal (8 veces)
 Muy mala (25 veces)
 Me parece mal (7 veces)
 Opino q debería ser castigada (8 veces)

Porcentaje: 11.5%

que nos ayuda mucho a todos los ciudadanos (3 veces)
 Noee (3 veces)
 Pues que son los que deberían ser los que mejor proteccion debe tener (2 veces)
 Es mal (2 veces)
 Nada justo (3 veces)
 de que afecte al pueblo (2 veces)
 No (5 veces)
 No sé (5 veces)
 No debería de estar (5 veces)
 Lamentablemente es una actividad que no ha eliminado del todo, en muchas ocasiones de aprovechar las personas del cargo que deberían como senador público para llevar a cabo actos de corrupcion Aunque existen actos de corrupcion entre particulares de otra índole Todos deben ser sancionados jurídicamente (2 veces)
 Que la verdad ganan muy bien para que lo quiten el dinero a los que no tienen (2 veces)
 Bien (2 veces)
 Que beneficia a unos y a los demás les afecta demasiado (2 veces)
 También (2 veces)
 Yo opino que en la actualidad existe mucha corrupcion (3 veces)

Porcentaje: 27.8%

Que seata mal por que nos es justo ese abuso de poder (1 veces)
 Que no hace nada la presidencia (1 veces)
 Que desde siempre a existido (1 veces)
 Que horrible (1 veces)
 ¿jale que este es un tema muy importante no deudas? México ha sido consumido por esa practica desde mucho tiempo atrás como es posible que sigan con estas practicas tan lamentables. se nota que no tienen respeto ni siquiera por su propio país (1 veces)
 Opino q es UN conflicto on algo que no debe de existir (1 veces)
 Esta que se aplique la ley de manera correcta mandandole oportuno a personas de escasos recursos (1 veces)
 Que robe mucho dinero y no nos beneficia (1 veces)
 que cada vez se ve mas (1 veces)
 malo (1 veces)
 que a veces hace el mal (1 veces)
 K NO BEBERIA DE ESTAR EN NUESTRO PAIS TERMINAR CON ELLA (1 veces)
 pa no se no tengo opinion sobre eso pero es esta mal (1 veces)
 ¿¿¿ (1 veces)
 Actua y acciones con falta de educacion (1 veces)
 La mayoría de los políticos buscan su bienestar y la justicia (1 veces)
 Me eso esta muy mal (1 veces)
 Problema global al que nos enfrentamos (1 veces)
 Una situacion delicada pero que debe ser erradicada (1 veces)
 que vivimos en un gobierno que se mueve por intereses (1 veces)
 La corrupcion es algo que se ha apoderado de Mexico, esto empobrecio a nuestro país, ya que solo nos roban el dinero que hay dejando mal a las personas (1 veces)
 Que poco a poco los politicos estan hundiendo nuestro país y se enriquecen a ellos mismos (1 veces)
 malísima (1 veces)
 RESPETO Y PAZ (1 veces)
 hrrrrhh (1 veces)
 Pues que en nuestro país está muy normalizado ver a un policia corrupto ya que le quieren quitar dinero y dicen que hay muchos politicos corruptos que colaboran con el narco pero eso a mi no me importa (1 veces)
 Mexico=corrupcion (1 veces)
 Un aviso de poder (1 veces)
 Ay esta muy mal eso (1 veces)
 genera inseguridad (1 veces)
 Si hubiera menos corrupcion todo estaria mucho mejor y no tendríamos tantos problemas (1 veces)
 Que exista y es muy mala (1 veces)
 Promueve la violencia (1 veces)
 nota (1 veces)
 que el país está cansado de eso (1 veces)
 Desde que gobierno el país se ha visto un gran impacto de deflección en los ciudadanos debido a la corrupción por no usar el dinero que gana el dinero para satisfacer las necesidades y obligaciones que tiene uno como ciudadano (1 veces)

Porcentaje: 61.1%

<p>89.- ¿Consideras que el gobierno hace buen uso de los recursos públicos en tu comunidad?</p>	<p>No (214 veces) No tanto (8 veces) A veces (15 veces) A veces (10 veces) Más o menos (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 6.3%</p>	<p>yo creo que existen muchas áreas de mejoras (2 veces) En algunos casos si se ven esfuerzos positivos, como obras, becas o programas sociales, pero muchas veces los recursos no se usan de manera justa (5 veces) No siempre, porque en algunos casos los recursos públicos no se usan de manera eficiente o no llegan a quienes más lo necesitan (5 veces) Nunca (3 veces) no mucho, muchas veces resulta ineficiente (5 veces) No sé en que lo usan (5 veces) en algunas ocasiones no (2</p>	<p>Nao (1 veces) Los recursos públicos en mi comunidad son bien utilizados sin embargo solo junto a la casa de la presidencia de colonos puesto que no han implementado algun spo de mejora en otro lugar que no sea un parque cerrado que solo puede abilitarla (1 veces) Regular o en algunos lugares (1 veces) Veo obras incompletas y calles en mal estado (1 veces) Legalidad y transparencia (1 veces) En ocasiones (1 veces) No, generalmente no se usa (1 veces) No topan los baches, tienen que cuidar mucho eso (1 veces) No, para nada. (1 veces) No estoy seguro (1 veces) Ncar (1 veces) Siiii (1 veces) No, hay mucha gente de que de verdad los necesitan y se los niega (1 veces)</p>
---	--	---	---



		<p>veces)</p> <p>Siento que podría ser mejor (2 veces)</p> <p>Ago (2 veces)</p> <p>No la verdad no (3 veces)</p> <p>Supongo que sí (2 veces)</p> <p>no, lo que se paga en impuestos no se ve para nada reflejado en la comunidad, el mantenimiento, un mejor sistema de transporte, los basuras, todo eso falta (4 veces)</p> <p>no, ya que hay muchas deficiencias que se podrían solucionar e por lo menos bajar. (3 veces)</p> <p>En mi comunidad, creo que el gobierno podría hacer un mejor uso de los recursos públicos. Hay áreas como la educación, la salud y la infraestructura que necesitan más inversión (3 veces)</p> <p>Tal vez (2 veces)</p> <p>un poco (2 veces)</p> <p>sí (2 veces)</p> <p>Puede ser (2 veces)</p> <p>No del todo (2 veces)</p> <p>no hace buen uso (2 veces)</p> <p>maso (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 33.3%</p>	<p>No está mal, pero, podrían ser mejores. (1 veces)</p> <p>nico (1 veces)</p> <p>la mayoría de veces, no (1 veces)</p> <p>si (1 veces)</p> <p>si podría decirse que sí (1 veces)</p> <p>Zz (1 veces)</p> <p>Realmente no tenemos certeza de cuanto es el recurso público neto, sin embargo, hay muchas carencias dentro de comunidad que nos hacen pensar que realmente no (1 veces)</p> <p>No bastante (1 veces)</p> <p>Si, aunque deberían invertir más (1 veces)</p> <p>No chej (1 veces)</p> <p>NINGUNO (1 veces)</p> <p>Más o menos, en algunas situaciones (1 veces)</p> <p>no, es muy corrupto (1 veces)</p> <p>No hacen un buen uso (1 veces)</p> <p>Sin pago (1 veces)</p> <p>en diversas ocasiones, se puede dar un uso mejor (1 veces)</p> <p>No, en especial en el área médica ya que no se brinda el apoyo necesario que se requiere al igual en las áreas educativas que están en malas condiciones algunas (1 veces)</p> <p>No, para Facturas falsas pero quedarse con la mayor parte de los impuestos. (1 veces)</p> <p>RESPECTO Y PAZ (1 veces)</p> <p>No tengo conocimiento de los recursos que ejercen en mi comunidad (1 veces)</p> <p>Puede ser (1 veces)</p> <p>Sí (1 veces)</p> <p>De vez en cuando (1 veces)</p> <p>héhéh (1 veces)</p> <p>Me gustaría en un estado neutro (1 veces)</p> <p>No los mal utiliza (1 veces)</p> <p>Puede no al 100 (1 veces)</p> <p>Dependiendo si no siempre se usan bien los recursos (1 veces)</p> <p>No, considero que deberían de pagar mejor a personas como al campo (1 veces)</p> <p>Nunca (1 veces)</p> <p>Depende al momento lo utiliza correctamente (1 veces)</p> <p>si falta de recursos (1 veces)</p> <p>No si alguna ayuda de nada (1 veces)</p> <p>No, el dinero es lo que dan ellos como todos los políticos (1 veces)</p> <p>La percepción del uso de recursos públicos puede variar según la comunidad y la transparencia en la gestión. (1 veces)</p> <p>Quizas (1 veces)</p> <p>hala (1 veces)</p> <p>Talvez, si talvez no (1 veces)</p> <p>No, lastimosamente ya no ven mucho por las afectaciones en el pueblo, solo prometen cambios y no hacen nada de lo que prometen (1 veces)</p> <p>Con exactitud no se, espero que sí (1 veces)</p> <p>Si tiene que tener cuidado con (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 66.6%</p> <p>Secretaría de salud y bienestar a la comunidad (1 veces)</p> <p>La presidencia (1 veces)</p> <p>Deben ayudar a satisfacer las necesidades que tiene cada persona (1 veces)</p> <p>Tal vez las personas empujadas de realizar proyectos de áreas verdes (1 veces)</p> <p>Las personas vulnerables (1 veces)</p> <p>Apoyar a familias de bajos recursos fomentar el empleo y educación (1 veces)</p> <p>A los pueblos y los ranchos (1 veces)</p> <p>Si no sobran las zonas rurales para obtener votos (1 veces)</p> <p>Indígenas, jóvenes, adultos mayores (1 veces)</p> <p>La pavimentación (1 veces)</p> <p>Esto para identificar prioridades, salud, educación, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad (1 veces)</p> <p>Si porque lo considero al gobierno no aprata ayuda (1 veces)</p> <p>Mujeres, víctimas de violencia (1 veces)</p> <p>Emprendimientos (1 veces)</p> <p>El Campesinato, quienes, las niñas, las niñas y las preps (1</p>
<p>70. ¿Que áreas o grupo de personas consideras que el gobierno debería ayudar para que estos puedan mejorar?</p>	<p>Las personas con alguna discapacidad o ceguera de la tercera edad (4 veces)</p> <p>las áreas marginales (16 veces)</p> <p>Jóvenes (8 veces)</p> <p>El gobierno debería ayudar más a la educación, salud, familias vulnerables y jóvenes, porque esto es la mejores oportunidades y fortalece la comunidad (7 veces)</p> <p>A los pueblos y los ranchos (3 veces)</p> <p>La seguridad y los grupos vulnerables (9 veces)</p> <p>No sé (7 veces)</p> <p>No (12 veces)</p> <p>Familias y la comunidad en sí (5 veces)</p> <p>A todas las individuales (7 veces)</p> <p>a los estudiantes (5 veces)</p> <p>Los grupos vulnerables (8 veces)</p> <p>A los mayores y amas de casa (13</p>	<p>Pobres (4 veces)</p> <p>Los marginados (2 veces)</p> <p>Los que tienen menos recursos (4 veces)</p> <p>Gente sin apoyo ni educación del mundo (3 veces)</p> <p>Rigos-ricos (4 veces)</p> <p>los de las zonas sin servicios (3 veces)</p> <p>El área de el agua y la luz y sus cobros (3 veces)</p> <p>Lugares de bajos recursos (2 veces)</p> <p>a la clase obrera pues ahí es que mantiene al país (2 veces)</p> <p>A los discapacitados (2 veces)</p> <p>a los jóvenes (3 veces)</p> <p>La policía (3 veces)</p> <p>las calles y la seguridad (1 veces)</p> <p>En ranchos y comunidades de</p>	<p>los grupos vulnerables (1 veces)</p> <p>niños (1 veces)</p> <p>la mayoría de veces, no (1 veces)</p> <p>si (1 veces)</p> <p>si podría decirse que sí (1 veces)</p> <p>Zz (1 veces)</p> <p>Realmente no tenemos certeza de cuanto es el recurso público neto, sin embargo, hay muchas carencias dentro de comunidad que nos hacen pensar que realmente no (1 veces)</p> <p>No bastante (1 veces)</p> <p>Si, aunque deberían invertir más (1 veces)</p> <p>No chej (1 veces)</p> <p>NINGUNO (1 veces)</p> <p>Más o menos, en algunas situaciones (1 veces)</p> <p>no, es muy corrupto (1 veces)</p> <p>No hacen un buen uso (1 veces)</p> <p>Sin pago (1 veces)</p> <p>en diversas ocasiones, se puede dar un uso mejor (1 veces)</p> <p>No, en especial en el área médica ya que no se brinda el apoyo necesario que se requiere al igual en las áreas educativas que están en malas condiciones algunas (1 veces)</p> <p>No, para Facturas falsas pero quedarse con la mayor parte de los impuestos. (1 veces)</p> <p>RESPECTO Y PAZ (1 veces)</p> <p>No tengo conocimiento de los recursos que ejercen en mi comunidad (1 veces)</p> <p>Puede ser (1 veces)</p> <p>Sí (1 veces)</p> <p>De vez en cuando (1 veces)</p> <p>héhéh (1 veces)</p> <p>Me gustaría en un estado neutro (1 veces)</p> <p>No los mal utiliza (1 veces)</p> <p>Puede no al 100 (1 veces)</p> <p>Dependiendo si no siempre se usan bien los recursos (1 veces)</p> <p>No, considero que deberían de pagar mejor a personas como al campo (1 veces)</p> <p>Nunca (1 veces)</p> <p>Depende al momento lo utiliza correctamente (1 veces)</p> <p>si falta de recursos (1 veces)</p> <p>No si alguna ayuda de nada (1 veces)</p> <p>No, el dinero es lo que dan ellos como todos los políticos (1 veces)</p> <p>La percepción del uso de recursos públicos puede variar según la comunidad y la transparencia en la gestión. (1 veces)</p> <p>Quizas (1 veces)</p> <p>hala (1 veces)</p> <p>Talvez, si talvez no (1 veces)</p> <p>No, lastimosamente ya no ven mucho por las afectaciones en el pueblo, solo prometen cambios y no hacen nada de lo que prometen (1 veces)</p> <p>Con exactitud no se, espero que sí (1 veces)</p> <p>Si tiene que tener cuidado con (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 66.6%</p> <p>Secretaría de salud y bienestar a la comunidad (1 veces)</p> <p>La presidencia (1 veces)</p> <p>Deben ayudar a satisfacer las necesidades que tiene cada persona (1 veces)</p> <p>Tal vez las personas empujadas de realizar proyectos de áreas verdes (1 veces)</p> <p>Las personas vulnerables (1 veces)</p> <p>Apoyar a familias de bajos recursos fomentar el empleo y educación (1 veces)</p> <p>A los pueblos y los ranchos (1 veces)</p> <p>Si no sobran las zonas rurales para obtener votos (1 veces)</p> <p>Indígenas, jóvenes, adultos mayores (1 veces)</p> <p>La pavimentación (1 veces)</p> <p>Esto para identificar prioridades, salud, educación, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad (1 veces)</p> <p>Si porque lo considero al gobierno no aprata ayuda (1 veces)</p> <p>Mujeres, víctimas de violencia (1 veces)</p> <p>Emprendimientos (1 veces)</p> <p>El Campesinato, quienes, las niñas, las niñas y las preps (1</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

veces)
Todo (8 veces)
Comunidades vulnerables (8 veces)
A todas (8 veces)

Porcentaje: 10.8%

escasa recursos (2 veces)
Salud y grupos marginados (4 veces)
A lo más necesitados y áreas verdes (4 veces)
Al grupo de ancianos (2 veces)
Niños y adolescentes en situación de calle a mujeres y niños (4 veces)
muchas (2 veces)
Madres solteras y personas de bajos recursos (3 veces)
PUEBLOS TRABAJADORES DE SECRETARÍA (2 veces)
En lugar óptimo (2 veces)
Yo creo que de poco en poco pero a todas (3 veces)
RESPECTO Y PAZ (2 veces)
Apoyo a personas de bajos recursos (3 veces)
hacer no tanto ideas (2 veces)
educación y jóvenes (2 veces)

Porcentaje: 17.8%

veces)
Las carreteras y las ciudades (1 veces)
Cemento de arena (1 veces)
Merece ayudar a toda la comunidad (1 veces)
Porfisco (1 veces)
La presidenta (1 veces)
Pues en general a todos (1 veces)
pues q fu seria completa y ayuden de verdad (1 veces)
Escuelas o trabajadores (1 veces)
voluntarios que cuiden el medio ambiente y ayuden a mejorar nuestro país (1 veces)
al pueblo (1 veces)
Sector seguridad y salud (1 veces)
Principalmente a sus trabajadores (1 veces)
Que auten a fraudes de presidentes (1 veces)
las mismas personas de la comunidad (1 veces)
Así parece que nos va hacer caso (1 veces)
Que hubiera más recursos y más lugares para apoyar a los jóvenes (1 veces)
Enfermos, personas en situación de pobreza, huérfanos (1 veces)
Los más pobres (1 veces)
Que haga una patrulla o máximo 3 en cada colonia de toda la ciudad (1 veces)
Noir (1 veces)
Que ya no hubiera corrupción y se utilizaran los recursos para algo productivo (1 veces)
A las más necesitadas (1 veces)
Discapacitados y personas en situación de calle (1 veces)
Crear más apoyos y aplicarlos (1 veces)
Mamá solteras, más apoyos para la escuela brindar mejores servicios médicos (1 veces)
No hay presidente en mi comunidad (1 veces)
Algunas comunidades que padecen de esos recursos (1 veces)
darle el dinero a quien lo necesita (1 veces)
nada (1 veces)
a los indígenas (1 veces)
SIEMPRE QUE PUEDEN MEJORAR EN TODO (1 veces)
PAVIMENTAR ÁREAS QUE LE URGEN (1 veces)
...o que limpien las calles (1 veces)
pues que pongan atención donde verdaderamente lo necesitan (1 veces)
judicial (1 veces)
quizas con el bandalismo (1 veces)
sus apoyos (1 veces)
EL R LAS PERSONAS NO VIVAN EN LA CALLE (1 veces)
pa el gobierno es el que tiene que poner de su parte también (1 veces)
Administrativo (1 veces)
Ayudar a toda la comunidad completa (1 veces)
Ninguno (1 veces)
A los vendedores (1 veces)
Asar plátanos (1 veces)
resaltos (1 veces)
Donde hay más in-cases (1 veces)
A los mayores de edad (1 veces)
La sociedad (1 veces)
No che (1 veces)
NO SIRVE EL GOBIERNO (1 veces)
delegados (1 veces)
En caso todo menos en becás. ven muy bien en eso (1 veces)
debería apoyar a todo no solo a algunos (1 veces)
el centro de salud y las escuelas (1 veces)
En las instituciones académicas (1 veces)
Conocer las necesidades de cada comunidad (1 veces)
A los que están en una clase media baja o superior (1 veces)
A las personas mayores y niños (1 veces)
A LA MAYORÍA (1 veces)
EL SONAS RURALES Y MANCHITOS Y COMUNIDADES (1 veces)
A los que piden dinero en el centro (1 veces)
PRD (1 veces)
Jian (1 veces)
tnttt (1 veces)
Los que cuiden ancianos o protejan a los niños (1 veces)
Jóvenes embarazadas y niñas (1 veces)
Prácticamente todo pues mientras no les convenga no



			<p>ayudan (1 veces) Las pederías de gobierno (1 veces) Los que pierden sus casas (1 veces) El alumbrado público (1 veces) Como en este caso a los agricultores (1 veces) Mas que todas a los que se ven afectados por las inundaciones (1 veces) Que ayuden a personas del campo porque en ellos no hebra comida (1 veces) Pues la computadora de algunas areas en mal estado sin lo otros (1 veces) A pagar a las personas de la calle (1 veces) Las reuniones necesitan ser tomadas en cuenta para poder ayudar al pueblo (1 veces) A las personas que estan en situacion de calle (1 veces) A los que no tiene trabajo o estan en situacion de calle (1 veces) A los más vulnerables (1 veces) Los campos y los campesinos (1 veces) Deregacion (1 veces) Niños niñas adolescentes y jóvenes (1 veces) Considero que el gobierno debería enfocarse en ayudar a niños y jóvenes salud infantil y adolescente protección de personas en situación de pobreza extrema ingresos y empleos y seguridad alimentaria (1 veces) a los niños en situación de calle (1 veces) marginadas (1 veces) Que sea más protección (1 veces) Situación de calle (1 veces) falta (1 veces) a los más vulnerables (1 veces) Los congresos y fiscalia (1 veces) A los comites de las comunidades (1 veces) Ninguna la verdad (1 veces) Asios mercados plazas de convivencia (1 veces) A las ferias universitarias (1 veces)</p>
<p>71.- ¿Qué opinas de que el gobierno genere leyes para mejorar la transparencia en el uso de recursos públicos?</p>	<p>Que está bien (75 veces) Es bueno pero hace falta que se cumplan más seguido (44 veces) Me parece importante, porque todos nos podemos dar cuenta de cuales son los verdaderos gastos de recurso (28 veces) Muy útil (28 veces) Pues bien (27 veces) Que sería una buena manera de prevenir la corrupción (7 veces) No se (8 veces) Si (13 veces) Que estaría muy bien. (17 veces) Pues opino que está bien (6 veces).</p> <p>Porcentaje: 12.8%</p>	<p>Importante (3 veces) Ta bien (2 veces) Super bien (2 veces) Buena idea (2 veces) Pues q ta bien (4 veces) mal (5 veces) Pa este bien (2 veces) Pa que está bien (2 veces) ni lo hacen (4 veces) ESO ES BUENO (2 veces) Mi opinión es que cumpliera lo que prometían (2 veces) debería de haber (4 veces) Bastante bien. (2 veces) Excelente (2 veces) Considero que es una propuesta muy útil, para generar confianza en la autoridad (2 veces) Yo creo que eso está muy bien (2 veces) Acososa (2 veces) así se asegura que el dinero de todos se utiliza de manera justa y eficiente. (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 34.4%</p>	<p>Porcentaje: 71.7%</p> <p>Creo que está bien (1 veces) Que puede llegar a fortalecer la honestidad, la confianza y la justicia en el país. (1 veces) Que esa bien (1 veces) ya hay leyes pero falta que las pongan en acción (1 veces) Así se trata de tu percepción sobre la rendición de cuentas y la honestidad del gobierno. (1 veces) no conozco ninguna de esas leyes (1 veces) Combato a la corrupción (1 veces) Bueno (1 veces) Opino que lo deberían hacer ya que es necesario (1 veces) ni siquiera lo cumplen, al poder los comités aunque están con la conciencia limpia (1 veces) Que nos da seguridad (1 veces) Que va a ser lo que se le da la gana (1 veces) Que necesitan hacer con más. Más ayudas en las comunidades lejanas (1 veces) Noar (1 veces) Está bien (1 veces) Fomentar la confianza ciudadana y mejorar la eficiencia (1 veces) guano, es me parece mal (1 veces) bastante (1 veces) s importante (1 veces) que está super bien (1 veces) Por más leyes que generen nunca vamos a tener la certeza de cuanto es el recurso público, seamos sinceros, todos los infames generados pueden ser modificados y aun así no daríamos cuenta (1 veces) Que muchas veces no lo hacen de esta manera (1 veces) QUE NO LES CREO (1 veces) Si está bien (1 veces) ahí (1 veces) DE QUE SIRVE QUE HAGAN MAS LEYES SI EL GOBIERNO EN GENERAL ES BABURA Y ES CORRUPTO (1 veces) el que tiene más dinero para pagar gana, sin importar cuantas leyes hagan (1 veces) algo bien (1 veces) Estoy de acuerdo con eso (1 veces) Están bien (1 veces)</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

			<p>Que mientras cumplan con tal transparencia que se realicen más (1 veces)</p> <p>Pero por favor, que sean incorregibles, sin lagunas legales y se queden escritas en la constitución. (1 veces)</p> <p>RESPECTO Y PAZ (1 veces)</p> <p>ahor (1 veces)</p> <p>Que pienso que no es verdad ya que hay muchos casos en los que ni hacen nada (1 veces)</p> <p>Debemos saber que hace el gobierno con el dinero q se da (1 veces)</p> <p>Hay leyes q no tienen chiste (1 veces)</p> <p>No hacen nd (1 veces)</p> <p>De manera (1 veces)</p> <p>hñh (1 veces)</p> <p>Fues ojalá y funcionara para que no existan cosas con omisión (1 veces)</p> <p>Promueva la transparencia y previene la corrupción (1 veces)</p> <p>Apoya a la gente (1 veces)</p> <p>Puedes está bien (1 veces)</p> <p>fomentaría la confianza de la ciudadanía (1 veces)</p> <p>La transparencia es como si lo dejaran ver dónde se está usando cada peso, y eso es genial (1 veces)</p> <p>Que ayúdarla mucho (1 veces)</p> <p>hola (1 veces)</p> <p>Si según dicen sus espectacular (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 62.5%</p>
<p>72.- ¿Qué piensas que el gobierno genere mecanismos para repartir de manera más eficiente los recursos públicos?</p>	<p>Bien (28 veces)</p> <p>Es bueno (42 veces)</p> <p>Me parece fundamental para que la sociedad esté en equilibrio de recursos (21 veces)</p> <p>Que esta muy bien (61 veces)</p> <p>Que sería bueno (12 veces)</p> <p>No se (13 veces)</p> <p>Si (76 veces)</p> <p>Muy bien (35 veces)</p> <p>Que una buena idea (8 veces)</p> <p>estaría bien pero garantizando que los recursos lleguen a donde se planeo en desvíos (10 veces)</p> <p>Lo veo muy bien y me gustaría hacer a verla (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 13.6%</p>	<p>Como que está bien (3 veces)</p> <p>Tá bien (2 veces)</p> <p>Que deberían estar con eso pronto (3 veces)</p> <p>Presupuesto con base en resultados obr (2 veces)</p> <p>mal (4 veces)</p> <p>Bueno ya que es una ayuda bastante buena (5 veces)</p> <p>que así todos asímos ganando (3 veces)</p> <p>Pienso que verdaderamente es importante (3 veces)</p> <p>ayuda más (2 veces)</p> <p>excelente (2 veces)</p> <p>Eso está bien porque así más personas tendrán más recursos (4 veces)</p> <p>hice (2 veces)</p> <p>Que sea gratis (2 veces)</p> <p>que según yo míhi harán (2 veces)</p> <p>Super bien ya que sería justo (3 veces)</p> <p>Perfecto (2 veces)</p> <p>Pues opino que está bien (2 veces)</p> <p>Mientras sea de manera justa y déica funcionen todo bien (2 veces)</p> <p>no hacen nada (2 veces)</p> <p>Puede ser (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 26.0%</p>	<p>Generosa de manera más rápida (1 veces)</p> <p>gestión de recursos más eficiente (1 veces)</p> <p>Debería de hacerlo (1 veces)</p> <p>Esto busca tu opinión sobre cómo mejorar la distribución de programas y apoyos que llegue a quien más lo necesita y sin desperdicio (1 veces)</p> <p>que no sirve en su totalidad (1 veces)</p> <p>Si (1 veces)</p> <p>Solo a quien trabajo para ellos, dependiendo el trabajo hecho en función económica (1 veces)</p> <p>Que todos con corruptos (1 veces)</p> <p>Por no está mal (1 veces)</p> <p>ineficazmente (1 veces)</p> <p>de que hay equidad para todos (1 veces)</p> <p>pa no se estaría bien o no la verdad no se (1 veces)</p> <p>Q esta bien (1 veces)</p> <p>Que día de repartir y mejora a seguridad y las vitalidades (1 veces)</p> <p>Que sus mecanismos deben basarse en el valor fundamental de la equidad haciendo que el recurso se vea no en mantener a quien lo necesita sino que dene las herramientas para que puedan salir adelante (1 veces)</p> <p>No entendi la pregunta (1 veces)</p> <p>Ke cumplera (1 veces)</p> <p>Buen (1 veces)</p> <p>Estoy de acuerdo (1 veces)</p> <p>genial (1 veces)</p> <p>no che (1 veces)</p> <p>para no desviar fondos (1 veces)</p> <p>así está muy bien (1 veces)</p> <p>Que le Star haciendo algo bien (1 veces)</p> <p>Considero que sería de gran utilidad (1 veces)</p> <p>Conservar la necesidad de toda la población (1 veces)</p> <p>que salgan de gran ayuda y sumamente importante que se generaran (1 veces)</p> <p>Que llegue a los que lo necesitan (1 veces)</p> <p>RESPECTO Y PAZ (1 veces)</p> <p>si (1 veces)</p> <p>Si (1 veces)</p> <p>hñh (1 veces)</p> <p>Necesario para no perderlo o confundir se (1 veces)</p> <p>Es muy bien (1 veces)</p> <p>Mejoraría la asignación de recursos y beneficiaria a la población (1 veces)</p> <p>Transparencia (1 veces)</p> <p>Tener más conocimiento del ambiente al que trabajan para hacer uso responsable de los recursos (1 veces)</p> <p>avezos esta mal (1 veces)</p> <p>Que apoyen a todos por igual (1 veces)</p> <p>legaría a quienes realmente los necesitan (1 veces)</p> <p>Pues nada (1 veces)</p>



<p>73.- En una situación de violencia donde tu mamá ya no pudiera estar contigo, ¿qué persona adulta elegirías como apoyo y compañía en tu vida diaria?</p>	<p>A mi padre (6 veces) Mi papá (58 veces) Mi tía (28 veces) Mi hermana mayor, o mi abuela (36 veces) (18 veces) Mi abuela (28 veces) Mamá (6 veces) A algún familiar (6 veces) abuelas (10 veces) Un familiar (6 veces) Una de mis tías (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 15.6%</p>	<p>Un amigo o amiga cercana (2 veces) Elegiría a un familiar cercano, como un tío, tía o abuela, o a un adulto de confianza que me brinde cuidado, protección y orientación en mi vida diaria. (2 veces) Nadie (2 veces) Ya la respondí, se repite por segunda vez (3 veces) Se repite la pregunta (4 veces) Mi madrina (2 veces) Mi abuelo (2 veces) Un tutor o maestro si estoy en la escuela (3 veces) Nose (2 veces) En una situación así, elegiría a mi tía como apoyo y compañía (3 veces) familiares más que nada o un amigo en especial pero igual no me molestaría estar sólo o no me preocuparía si que yo ahora tenga que mantenerme no me importaría igual pero si me haría mucha falta (3 veces) mi prima (2 veces) Conocidos (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 22.6%</p>	<p>garantía que los recursos lleguen a las personas que más los necesitan (1 veces) Es mejor ya que se repartirán equitativamente (1 veces) Nunca Dumpen (1 veces) Que asegure que los recursos se inviertan donde más se necesitan logrando mayor beneficio social (1 veces) nada (1 veces) La verdad estaría a muy padre que fueran más transparentes (1 veces) Pensaría que es falso (1 veces) Pues así me interesaría la seguridad pública (1 veces);</p> <p>Porcentaje: 61.3%</p> <p>Becas (1 veces) No tengo a nadie más (1 veces) Mucho (1 veces) Estas se repitieron en una página anterior (1 veces) (1 veces) Esta pregunta se repitió en la página anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) alguna tía o tío es parte de mamá o papá (1 veces) Mi familia materna (1 veces) Alguien de confianza (1 veces) ¡Yo mismo! (1 veces) padrastro (1 veces) X (1 veces) A una tía (1 veces) a mi mamá (1 veces) A mi segunda madre o mis abuelas (1 veces) A mis hermanos, busco a familiares que convivo más y que me tratan súper bien (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) paq mundial (1 veces) Mi abuelita (1 veces) Con mayores y seguridad (1 veces) A ninguna (1 veces) Sí (1 veces) Mal (1 veces) Halo mejor (1 veces) Mis padrinos (1 veces) Nada (1 veces) Yes (1 veces) Las hermanas de mi mamá o mi abuela (1 veces) Mis tías (1 veces) Elegiría a mi abuela o a mi tía, que son personas muy cercanas a mí (1 veces) En la autoridad a una persona de confianza (1 veces) No sabría que persona (1 veces) Cualquier familiar cercano que tenga (1 veces) nada (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 59.3%</p> <p>Psicólogos (1 veces) Pensión alimenticia, atención psicológica (1 veces) Legal (1 veces) Muy bien (1 veces) Estas se recibieron en una página anterior (1 veces) (1 veces) Esta pregunta se repite en la página anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) El tener un apoyo maternal (1 veces) sí (1 veces) sí (1 veces) así como nada ofrecerle ayuda y apoyo siempre para que sea adelante y logre lo que quiera (1 veces) X (1 veces) ch (1 veces) la 2 (1 veces) psicológica becas para estudiar y asesoría legal (1 veces) Que haya una ley para que se haga responsables (1 veces) la atención psicológica para saber como se siente ante esta situación y de ser afectado en los estudios también las becas de estudio (1 veces) NINGUNA (1 veces) económica y apoyo emocional (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) sí (1 veces) Darle atención psicológica y asesoría legal (1 veces) Apoyo alimenticio (1 veces)</p>
<p>74.- Si un joven pierde a su mamá por violencia, ¿qué apoyos del gobierno pensarías que serían más importantes para él, becas para estudiar, atención psicológica, asesoría legal, o acceso a programas de ...</p>	<p>Becas (60 veces) Atención psicológica (58 veces) Todas las anteriores (30 veces) (22 veces) Todas (20 veces) Todo (16 veces) Se repite la pregunta (6 veces) asesoría legal (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 14.6%</p>	<p>Apoyo psicológico (4 veces) Como primero la atención psicológica y después los demás puntos (2 veces) Psicología y becas (2 veces) Los apoyos más importantes serían la atención psicológica para superar el trauma, becas para continuar los estudios y acceso a programas sociales que le ayude a cubrir necesidades básicas (15 veces) Programas sociales (7 veces) Psicológica (3 veces) Mucho (2 veces) Ya la respondí, se repite por segunda vez (3 veces) económicos (2 veces) La beca (4 veces) Nose (2 veces) ayuda psicológica (3 veces) Acceso a programas sociales (2 veces) Yo creo que todos estarán bien (3 veces)</p>	<p>Psicólogos (1 veces) Pensión alimenticia, atención psicológica (1 veces) Legal (1 veces) Muy bien (1 veces) Estas se recibieron en una página anterior (1 veces) (1 veces) Esta pregunta se repite en la página anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) El tener un apoyo maternal (1 veces) sí (1 veces) sí (1 veces) así como nada ofrecerle ayuda y apoyo siempre para que sea adelante y logre lo que quiera (1 veces) X (1 veces) ch (1 veces) la 2 (1 veces) psicológica becas para estudiar y asesoría legal (1 veces) Que haya una ley para que se haga responsables (1 veces) la atención psicológica para saber como se siente ante esta situación y de ser afectado en los estudios también las becas de estudio (1 veces) NINGUNA (1 veces) económica y apoyo emocional (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) sí (1 veces) Darle atención psicológica y asesoría legal (1 veces) Apoyo alimenticio (1 veces)</p>



			<p>Mal (1 veces); No mejor (1 veces); nada (1 veces); Veces atención psicológica (1 veces); Apoyo (1 veces); La verdad creo que todo hoy en día es difícil estar en esa situación (1 veces); Necesita todos, pero si tengo que elegir a más importante de la atención psicológica (1 veces); Es importante ya que eres necesario para él (1 veces); Considero que todos los apoyos mencionados son importantes, pero si tuviera que priorizar diría que la atención psicológica es fundamental (1 veces); nada (1 veces); Protección y apoyo emocional (1 veces);</p> <p>Porcentaje: 24.6%</p>
<p>75.- ¿Qué tan importante le parece que exista un registro especial para identificar y proteger a jóvenes que han perdido a su mamá por causa de la violencia?</p>	<p>Muy importante (131 veces) Importante, para que el joven sienta apoyo (10 veces) Me parece importante, por que todos podemos estar protegidos (14 veces) Es muy importante, porque permite darles atención personalizada, seguimiento y protección, asegurando que reciban apoyo emocional, educativo y social de manera oportuna. (27 veces) Mucho (13 veces) Bien (9 veces) Se repite la pregunta. (0 veces)</p> <p>Porcentaje: 15.1%</p>	<p>Super importante (3 veces) Ya la respuesta, se repite por segunda vez (3 veces) Esta pregunta se repitió en la página anterior (5 veces) Debería de hacerse así para brindar ayuda específica en casos específicos. (2 veces) Nada (2 veces) Bueno (4 veces) bastante (2 veces) demasiado importante (4 veces) Sería muy bien para saber y ayudarle a los jóvenes (2 veces) Q está muy favorable (2 veces) Muchas (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 20.8%</p>	<p>Creo que es muy importante (1 veces); Demasiada (1 veces); Políticas (1 veces); algo importante (1 veces); Estas se repitieron en una página anterior (1 veces); (1 veces); La pregunta se encuentra repetida (1 veces); así puede ayudar más (1 veces); Pues siento que está muy bien porque no va a perder el derecho a estudiar (1 veces); Protección infantil (1 veces); importantísimo (1 veces); eso les ayudaría a que puedan trabajar o seguir o empezar con los estudios (1 veces); sería un apoyo en mí (1 veces); que también lo apoyen no nomás identificar (1 veces); X (1 veces); Ke es importante (1 veces); medio malo y a la vez bueno (1 veces); para llevar el registro de los casos (1 veces); suma importancia que exista un registro especial para identificar y proteger a jóvenes que han perdido a su madre a causa de la violencia (1 veces); RESPETO Y PAZ (1 veces); Pues que los pueden apoyar (1 veces); Tal vez (1 veces); Poco (1 veces); nada mejor (1 veces); nada (1 veces); Apoyo (1 veces); Mal (1 veces); Un registro especial podría brindar atención especializada y protección a jóvenes que han perdido a su madre por violencia. (1 veces); Para que lo apoyen (1 veces); Yo creo que es algo muy importante (1 veces); para recordar mucho mejor (1 veces); En mi punto de vista es fundamental y sumamente importante (1 veces); darlos al día (1 veces); nada (1 veces);</p> <p>Porcentaje: 61.4%</p>
<p>76.- Cuando alguien en tu familia necesita apoyo (por ejemplo, está enfermo o no puede verse por sí mismo), ¿quién es la persona que normalmente se encarga de cuidarlo?</p>	<p>Mi padre (9 veces); Mi mamá (104 veces); Sus papás o sus hijos (7 veces); Mi madre o padre (7 veces); Entre todos pero más papa (20 veces); Tío (4 veces); Mi familia (6 veces)</p> <p>Porcentaje: 10.8%</p>	<p>Abuelo (2 veces); Normalmente es la madre o padre o algún familiar cercano quien se encarga de cuidarlo dependiendo de que en este momento tenga la capacidad para hacerlo (5 veces); Nadie (2 veces); Abuelita (3 veces); Ya la respuesta se repite por segunda vez (2 veces); Se repite pregunta (5 veces); papa mama (3 veces); Mi abuelo (2 veces); Nuse (2 veces); Las personas que viven con él hijos nietos o nuera (2 veces); Depende quien sea la persona enferma pero por lo general mi</p>	<p>Estas se repitieron en una página anterior (1 veces); (1 veces); Esta pregunta se repitió en la página anterior (1 veces); La pregunta se encuentra repetida (1 veces); Mi abuelita (1 veces); La misma familia (1 veces); Sería los demás de la familia (1 veces); a salvo de mi mamá y mi hermano (1 veces); era a un lugar de derechos (1 veces); mi mamá (1 veces); X (1 veces); A quien responsable (1 veces); Cualquier familiar (1 veces); Mayormente mi mamá o mi abuela (1 veces); Su esposo o hijos (1 veces); la vea futuro abuelita (1 veces); NO TENIDO ESAS SITUACIONES (1 veces); los más cercanos (1 veces); muchos familiares cercanos (1 veces);</p>



	<p>Madre es beneficiaria de enfermo de mi familia (2 veces) Yo (5 veces) Hermanos (3 veces) si también mis hermanos (2 veces) mi abuelo (3 veces) Sus familiares (3 veces) No cuidamos por la edad (1 veces) Mi padre (2 veces) Adulto (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 25.7%</p>	<p>Vicitudes (1 veces) Mi (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) si (1 veces) Amas (1) (1 veces) Declaro o declaro (1 veces) Si (1 veces) Yes (1 veces) Toda la familia (1 veces) veja (1 veces) bob (1 veces) Adulto mayor (1 veces) Algun familiar (1 veces) Enfo todos (1 veces) contratan a alguien (1 veces) Mi ma (1 veces) La persona responsable (1 veces) Los hijos (1 veces) Su hijo (1 veces) Es el más cercano (1 veces) La verdad ya personas que es puede verse por si mismo (1 veces) Casi siempre se mismo o si no puede más muestra o alguna de mis (1 veces) apoyo de dinero (1 veces) Dapa madre o hijo (1 veces) Tuor (1 veces) enfame (1 veces) hoy (1 veces) Lo cuida mis hoy o las por turno (1 veces)</p>
<p>77.- ¿Crees justo que las personas que cuidan también reciben apoyo o un pago del gobierno?</p> <p>Si (171 veces) Si es muy justo (10 veces) Si ya que no siempre tienen oportunidad de trabajar (7 veces) Se me hace justo (8 veces) Depende de la situación (7 veces) si (8 veces)</p> <p>Porcentaje: 6.6%</p>	<p>Si y mucho (5 veces) Si me parece justo (3 veces) Si justo y necesario (3 veces) tal vez, depende de si al cuidar de otros les afecta así si (2 veces) Estaria mal porque así solo los cuidarían por el dinero y no por el cuidado de la persona (3 veces) Si, creo que es justo que las personas que cuidan también reciben apoyo o un pago del gobierno. Cuidar a otros es un trabajo importante y a menudo requiere mucho tiempo y esfuerzo (4 veces) Muy justo (5 veces) Si (2 veces) no lo sé (5 veces) apoyo (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 14.9%</p>	<p>Porcentaje: 63.6%</p> <p>Si, por que también es un trabajo (1 veces) Si, esto que es más voluntario (1 veces) Regular (1 veces) Si porque cuidar a alguien es mucho trabajo (1 veces) Estos se reflejan en una página anterior (1 veces) Si (1 veces) Esta pregunta se repite en la página anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Solo en casos de gravedad (1 veces) si (1 veces) Bien (1 veces) Si que les paguen también (1 veces) si porque ellos a veces hacen sacrificios por cuidarlos (1 veces) Nisar (1 veces) si in duda sin duda (1 veces) definitivamente (1 veces) Si, siempre y cuando se trate en que tipo de apoyo brinda la persona (1 veces) dno (1 veces) X (1 veces) Si, bastante justo (1 veces) Si, dan su tiempo (1 veces) Un poco sí (1 veces) no sé (1 veces) si para mantenerlos (1 veces) Podría ser (1 veces) Si, dependiendo sus necesidades (1 veces) si el cuidado es de una duración extensa, sí (1 veces) si claro ya que ellos también tienen necesidades y necesitan un apoyo también para su vida ya que cuidar de alguien enfermo puede llegar a ser desgastador (1 veces) Más que sí (1 veces) Si para cubrir gastos como medicinas y consultas médicas (1 veces) Si, por su obediencia (1 veces) completamente justo (1 veces) si, si están necesitados de algún tratamiento caro o algo que está fuera de su alcance económico si no es la situación no (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) Si (1 veces) Orate (1 veces) ¡ahí! (1 veces) Basta (1 veces) Si por utilizar su tiempo hoy (1 veces)</p>



			<p>Si sería de mucha ayuda y sería justo (1 veces) Una despesa (1 veces) Puede ser, porque se están haciendo cargo de una responsabilidad que ellos mismo escogieron (1 veces) Si porque a veces es difícil (1 veces) Si para usarlo con la persona apoyada (1 veces) En ocasiones (1 veces) Si yo creo que es justo que reciban más apoyo (1 veces) Si de alguna manera sería justo (1 veces) Desde mi punto de vista sí, me parece justo (1 veces) Sí, incluso cuando no lo necesitan es una recompensa por su buena causa (1 veces) hola (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 76.1%</p>
<p>78.- ¿Qué servicio de cuidado te parece más urgente en tu comunidad (guarderías, apoyos de salud, espacios de descanso)?</p>	<p>Guarderías y apoyos de salud (22 veces) Apoyos de salud (126 veces) Espacios de descanso (15 veces) De salud (19 veces) El apoyo de salud es el más urgente, porque garantiza atención médica rápida y adecuada para quienes más lo necesitan, especialmente niños, adultos mayores y personas con enfermedades. (18 veces) (19 veces) Todos (19 veces) Se repite la pregunta (7 veces)</p> <p>Porcentaje: 17.8%</p>	<p>En mi comunidad, el servicio más urgente sería apoyo de salud, para garantizar atención adecuada a quienes más lo necesitan. (2 veces) Todo (1 veces) Guarderías (1 veces) Ya lo respondí, se repite por segunda vez (2 veces) Centros de apoyo (2 veces) Todas las anteriores (2 veces)</p> <p>Porcentaje: 13.3%</p>	<p>Bien, apoyos de salud (1 veces) Estas se repitieron en una página anterior (1 veces) r (1 veces) Esta pregunta se repitió en la página anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Reitero que los servicios de salud tienen que mejorar, no hay recursos suficientes, medicina, material básico, no hay apoyo (1 veces) Nada (1 veces) Descansos (1 veces) Lugares donde encuentran trabajo y centros de salud (1 veces) LUGARES DE TRABAJO (1 veces) X (1 veces) Depende de qué situación esté (1 veces) Las tres opciones (1 veces) apoyos de salud (1 veces) Yo creo que las tres estarían bien. (1 veces) ni mi pena (1 veces) Guarderías y apoyos de salud (1 veces) la 2 (1 veces) mejores apoyos de salud y espacios de descanso para todas aquellas personas que lo necesitan (1 veces) La área de la salud, más medicamentos más médicos mucho tiempo de espera. (1 veces) RESPECTO Y PAZ (1 veces) sí (1 veces) DE BAALUO (1 veces) Sierra (1 veces) Jamaa (1 veces) yiny (1 veces) DI (1 veces) Serían como las guarderías o apoyos de salud (1 veces) hola (1 veces) Apoyos de salud (1 veces) La seguridad de la salud sobre las personas (1 veces)</p> <p>Porcentaje: 68.8%</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Transcripción de la reunión de consulta con Niñas, Niños y Adolescentes

Participantes:

- Dip. Plásida Calzada Vázquez
- Dip. Carolina León Medina
- Dip. Antonio Chaurand Sorzano
- Dip. Susana Bermúdez Cano
- Dip. Miriam Reyes Carmona
- Dip. Maribel Aguilar González
- Dip. Ernesto Millán Soberanes
- Dip. David Martínez Mendizábal
- Dra. Carolina Medina Vallejo (Moderadora)
- Esc. Primaria: Ignacio Allende
- Esc. Primaria: Delfina Quiñones
- Esc. Secundaria: Quanax-huato
- Esc. Secundaria: Efraín Huerta
- Esc. De Nivel Medio Superior: ENMS de la Universidad de Guanajuato, Gto; SABES Guanajuato; BIG Guanajuato; UVEG; CEB 8/6 Guanajuato; CECTAC Guanajuato; CBTIS 173 Guanajuato; CONALEP Silao

-----Inicio-----

Moderadora: El Congreso del Estado de Guanajuato les da la más cordial bienvenida al ejercicio de consulta a niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, un espacio de participación donde sus voces, ideas y propuestas se escuchan con atención, respeto y compromiso.

Hoy nuestras diputadas y diputados integrantes de las distintas comisiones legislativas se reúnen con ustedes para escuchar sus ideas, opiniones y propuestas sobre temas que impactan directamente su vida, su entorno y su futuro.

Nos acompañan alumnas y alumnos de escuelas de nivel primaria, secundaria y media superior, quienes con su participación enriquecen este espacio de diálogo y construcción democrática.

Este ejercicio forma parte del compromiso del Congreso de Guanajuato por construir leyes más justas, incluyentes y cercanas a las realidades que viven día a día las infancias y adolescencias de nuestro Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Nos honra contar con la presencia de diputadas y diputados integrantes de diversas comisiones legislativas.

Le damos la bienvenida a la diputada Plásida Calzada Velázquez.

Diputada Plásida Calzada Velázquez:

Hola niños, buenos días, bienvenidos al Congreso.

Moderadora:

A continuación le damos la bienvenida a la diputada Carotina León Medina.

Diputada Carolina León Medina:

Hola, ¿qué tal?

Muy buenos días, bienvenidos sean todos ustedes.

Moderadora:

Y me complace darle la bienvenida al diputado Antonio Chaurand Sorzano.

Diputado Antonio Chaurand Sorzano:

Buenos días, buenos días a todos, bienvenidos al Congreso, chicas y chicos.

Moderadora:

Así como nos complace contar con la presencia de autoridades del Gobierno del Estado de Guanajuato, que nos acompañan en este importante encuentro como órganos garantes, al licenciado Carlos Alejandro Rodríguez Pacheco, director general jurídico de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

A la licenciada Katia Cristina Soto Escamilla, directora del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINA.

A la licenciada Alejandra Rodríguez Rangel, directora de Inclusión Social de la Subsecretaría para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

A la maestra María del Carmen Serrato Granado, directora de niñas, niños y adolescentes de la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

A la licenciada Andrea Pérez, jefa de Proyecto Vida Independiente DIF Estatal.

También me complace darle la bienvenida a la diputada Susana Bermúdez Cano.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

También a la diputada Maribel Aguilar González y también nos complace recibir a la diputada Miriam Reyes Carmona.

Queremos expresar un sincero agradecimiento a la Secretaría de Educación de Guanajuato por su valioso apoyo y la apertura de los espacios escolares que hicieron posible este ejercicio de participación.

De manera muy especial, reconocemos la colaboración de las siguientes instituciones educativas: primaria Ignacio Allende, primaria Delfina Quiñones.

Secundaria Quanax-cuato, secundaria Efraín Huerta, también a las escuelas de nivel medio superior de las 7:00 regiones del estado.

Bienvenidos.

Asimismo, queremos agradecer a las alumnas y alumnos del sistema USAER, quienes con entusiasmo compartieron sus ideas, propuestas y experiencias, y el apoyo constante de la Secretaría de Derechos Humanos, demostrando que la inclusión es un valor fundamental en la construcción de un Guanajuato más justo y solidario.

Antes de iniciar con esta actividad, me permito darle el uso de la voz a la diputada Carolina León Medina para un mensaje.

Diputada Carolina León Medina:

Hola, ¿qué tal? Muy buenos días a todos y bienvenidos, bienvenidos a este ejercicio de diálogo. Las personas diputadas y diputados que integramos el Congreso del Estado de Guanajuato acordamos invitarlos a participar con sus ideas, experiencias y propuestas que nos ayuden a legislar. Y crear leyes que les favorezcan.

En este ejercicio queremos reconocer y respetar su derecho de expresar su opinión, si así lo desean, y también reconocemos su derecho a no participar, si no, si así lo deciden.

Por eso queremos comentarles que en una consulta anterior a niñas, niños y adolescentes nos hicieron saber la importancia de salvaguardar su privacidad y preguntarles cuando los temas les involucren.

Por eso incluimos en la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes la obligación de obtener su conocimiento.

Antes de iniciar con este diálogo, nos gustaría que nos hagan saber si desean participar en este ejercicio o si no quieren hacerlo, también nos lo hagan saber. Quienes estén a favor de participar, levanten su mano.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Muchas gracias.

Quien no quiera participar de igual manera, levante su mano. También les comentamos que en cualquier momento podrán decirnos si ya no quieren participar en este ejercicio.

Ahora sí, iniciamos con este diálogo en el que conoceremos su opinión sobre temas como salud, medio ambiente, educación, familia. Y atención adecuada por parte de autoridades, además de lo que opinan sobre estos espacios de escucha y cómo les gustaría que les consultáramos, pues adelante a esta actividad y dinámica y bienvenidos todos con confianza y con mucha fraternidad.

Aquí estamos ahora sí, con gusto de atenderlos y de convivir con ustedes, jovencitos.

Maestros, autoridades educativas, compañeros diputados, vamos a entrar en un ejercicio que va a ser muy sano para todas y, sobre todo, para que nuestra sociedad avance.

Muchísimas gracias.

Moderadora:

También damos la bienvenida al diputado Ernesto Millán Soberanes. Y a la distancia nos acompaña la diputada Marte Edith Moreno Valencia.

Ahora para hacer esta actividad más divertida y cercana para todas y todos, hoy no les platicaremos de las comisiones.

Como bien lo dijo la diputada Carolina, vamos a platicar de los temas que ustedes ya revisaron en sus cuadernillos, así que aquí tenemos una pecera de ideas.

Ahí en la esquina está mi compañera con la pecera de ideas, donde colocaremos los temas vistos durante la consulta. Iremos sacando tema por tema.

Mientras tanto, proyectaremos algunas imágenes de referencia para que recordemos juntos los que lo que se analizó y compartieron ustedes en sus cuadernillos. De esta manera podremos platicar, reflexionar y escuchar las opiniones de cada uno y cada una de ustedes de manera ordenada.

Les pedimos que cuando quieran opinar levanten su mano y les iremos registrando su participación. Procuraremos hacer este ejercicio más dinámico, participativo y divertido para ustedes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ahora, para arrancar, queremos saber cuál tema de los que vieron en su cuadernillo quisieran platicarnos primero, así que levante la mano quien quiera decirnos cuál tema quisieran platicarnos primero.

Diputada Carolina León Medina:

Sí, adelante, acá tenemos un compañerito, a ver, adelante.

Participante NNA:

Un tema que me gustaría que habláramos es la seguridad.

Diputada Carolina León Medina:

¿Alguien más que desee?

Participante NNA:

Bueno, a mí me gustaría que habláramos sobre la propuesta que habla de la fiscalía especializada para adolescentes. Creo que es un tema que bueno para niños, niñas y adolescentes.

Participante NNA:

El uso de celulares en la escuela.

Participante NNA:

Las propuestas relacionadas con la salud, medio ambiente y educación, y educación.

Participante NNA:

Medio ambiente, a mí me gustaría que hablaran de ese tema.

Participante NNA:

De los deberes de los niños y el mío de la seguridad de los niños.

Participante NNA:

Me gustaría que habláramos del uso de la tecnología en la educación.

Diputada Carolina León Medina:

Creo que es un tema muy importante que debemos abordar.

Participante NNA:

De las cosas que no pueden hacer los niños.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputada Carolina León Medina:

Aquí había otra manita levantada por acá.

Participante NNA:

Los derechos de los niños, las cosas que deben hacer los niños cuando les están haciendo algo malo, bueno, entonces.

Diputada Carolina León Medina:

Damos seguimiento, escuchamos lo que realmente les interesa y qué bueno, ojalá podamos abonar y podamos ahora sí compartir y dialogar todos en este sentido.

Moderadora:

Adelante, perfecto. Como así lo decidieron en mayoría, iniciaremos con el tema cuatro, que es atención adecuada por parte de las autoridades, pero, primero le pediré a mi compañera Nirvana nos apoye a colocar los temas restantes en la urna conforme los voy leyendo: salud, medio ambiente, educación, familia, ¿Qué te pareció la consulta? y por último, en otro ejercicio ¿cómo te gustaría ser consultado?

Ya con todo listo, me permito dar el uso de la voz, me permito dar el uso de la voz a la diputada, a la diputada Susana Bermúdez, para que nos ayude a iniciar la conversación sobre el primer tema elegido, que es atención adecuada por parte de las autoridades.

Adelante, diputada.

Estamos preparando las diapositivas 1 segundo, si ven la pantalla, no los escucho. ¿Ven la pantalla?

Perfecto, vamos a platicar sobre el tema cuatro, atención adecuada por parte de las autoridades a cargo de la diputada Susana Bermúdez.

Adelante, diputada.

Diputada Susana Bermúdez:

Muchas gracias, pues bienvenidos y bienvenidas todas las personas que estamos hoy aquí. La verdad, agradezco mucho a cada uno y a cada una de ustedes que hoy se hayan dado la oportunidad de platicar con nosotros en lo que tiene que ver con el tema de atención adecuada por parte de autoridades.

Las preguntas van a ser dirigidas de manera muy sencilla para que podamos entrar en este diálogo, en el sentido de cuál es el círculo que debe de cuidarnos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

¿Qué opinamos sobre los cuidados de nuestro primer círculo, de nuestro papá, nuestra mamá, nuestros familiares?

¿Qué intervención pueden tener ahí las autoridades?

Yo creo que cada uno de ustedes pues ya tuvo la oportunidad de leer un poquito más, pero que pudiéramos dialogar en ese sentido, no esa responsabilidad que tienen nuestros cuidadores y cómo es que nosotros lo percibimos o cómo es que podemos abonar a ese tema.

Hay iniciativas importantes en este tema aquí en el Congreso del Estado y la mejor manera sería cómo me siento yo con el cuidado y con la obligación que tienen mi papá, mi mamá, mis tutores, mis familiares y que ustedes nos puedan decir de primera mano cómo es que podemos nosotros abonar. En ese sentido y que a través de la intervención de las autoridades ustedes también pudieran ver un reforzamiento.

Sería cuánto.

Moderadora:

Una vez con esta explicación que nos dio la diputada, son libres de levantar su mano, recordar lo que vimos en el cuadernillo y decirnos quién quiere platicarnos, ya sea del tema de cuidados, de la fiscalía.

Adelante, levanten su mano quién quiere participar.

Algún voluntario perfecto, muy bien, empezamos.

Participante NNA:

Que los policías o los que nos están cuidando todo el tiempo deberían tenernos mucho respeto y nunca maltratarnos o abusar de nosotros.

Diputada Carolina León Medina:

Muy bien, alguien más, alguien más que desea participar.

Acá de este lado, la señorita, la jovencita.

Participante NNA:

Poner a un oficial de policía afuera de las escuelas.

Diputada Carolina León Medina:

Sí, muy buena aportación.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Alguien más que desee participar, aquí tengo un jovencito y de aquel lado también.

Participante NNA:

Que cuando los niños necesiten médicos se los den.

Participante NNA:

Yo pienso que los policías deberían tener más como respeto a todos, ya que por el Cervantino no, los policías no se pueden controlar. Yo pienso que debería de haber seguridad en las escuelas, para que los niños nos sintiéramos más a gustos de que no pudiera pasar nada malo en las escuelas.

Diputada Carolina León Medina:

Muy bien, excelentes aportaciones.

¿Alguien más acá de este lado? Acá con el jovencito, en lo que llegamos de aquel lado.

Participante NNA:

Que ayuden a los niños que no tengan casa.

Diputada Carolina León Medina:

Muy bien.

Diputada Carolina León Medina:

Acá de este lado, la jovencita.

Participante NNA:

Yo pienso que debe haber una atención adecuada por parte de las autoridades, ya que ellos deben guiarnos y regirnos y cuidar nuestros derechos, así hacer como se hacer que valga nuestros derechos. Y también que, si alguna persona los agrede, nos agrede o nos hace daño, deberían este darle un castigo justo al daño que nos hace.

Diputada Carolina León Medina:

Muy bien de este lado aquí los jovencitos.

Participante NNA:

Que cuiden a los niños que tienen una discapacidad.

Diputada Carolina León Medina:

Muy bien. ¿El otro joven?



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Participante NNA:

Que cuando alguien es maltratado o lo abusaron, las autoridades le hagan caso cuando mete su denuncia o avisa.

Diputada Carolina León Medina:

Correcto. ¿Alguien más de este lado?

Participante NNA:

Yo realmente pienso que, relacionado a los temas de seguridad y cuidado hacia los niños, deberíamos tener en cuenta primero las zonas donde están localizadas las instituciones.

Participante NNA:

Por ejemplo, en mi localidad mi institución está colocado en un lugar de alto riesgo por estar cerca de, por ejemplo, las vías del tren y una región que se considera de muy bajos recursos. Primero deberían modificar y apoyar económicamente las regiones cercanas a la institución. Para que de esa manera se convierta en un lugar más seguro, limpio y eficaz para que los jóvenes quieran aprender.

Muchas personas no van por el miedo que se les acerca a esa institución y si me atropella el tren y si me asaltan. Y eso es realmente lo que yo creo que debería tomar en cuenta.

Diputada Carolina León Medina:

Sí, claro, muchísimas gracias. Acá el jovencito.

Participante NNA:

Yo prefiero que en las escuelas haya enfermerías porque varias veces los niños se pueden sentir mal y hay enfermerías que andan un poco lejos y no pueden alcanzar porque luego se pueden desmayar y luego no se pueden recuperar y yo creo que tienen que poner enfermerías.

Diputada Carolina León Medina:

Muchas gracias, la señorita.

Participante NNA:

Que las autoridades pongan atención a los problemas que tienen los niños.

Diputada Carolina León Medina:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Gracias. De aquel extremo, háganle llegar, por favor, un micrófono. De este lado, acá tengo participantes, les cedo el espacio y ahorita mientras avanzamos.

De este lado.

Participante NNA:

Que, si los adultos van a tener un hijo, primero piensen si tienen los recursos, el dinero y el amor para cuidarlo, porque si no ese niño va a sufrir.

Diputada Carolina León Medina:

Sí. Gracias.

Mira, todos de acuerdo con esa aportación. Muy bien. De este lado con los jóvenes.

Participante NNA:

Que pongan más cámaras de seguridad para cuidar la ciudad.

Diputada Carolina León Medina:

El otro joven que está ahí a un lado, aquí.

Participante NNA:

Bueno, yo creo que en lo que igual se debería enfocar el Congreso es en lo que tiene que ver en la formación de los policías. Yo entiendo que eso muchas veces le pertenece al municipio, pero igual que ustedes podrán ayudar en lo que tiene que ver igual con fondos y todo eso para que ellos se puedan preparar mejor. Porque me ha tocado muchas veces, por ejemplo, en lo que tiene que ver, prevención del delito que se enfocan las policías municipales y luego iban a las escuelas y entiendo el ánimo en el que nos daban las pláticas, pero en lugar de realmente tratar de prevenir el delito, ellos venían como amenazantes, por así decirlo, diciéndonos cuántos años de cárcel nos iban a dar y muchas veces eran penas que ni siquiera nos tocarían por ser adolescentes.

Realmente se debería de dar como que puedan tener como un respeto por nuestros derechos humanos nos decían sí, pero luego los arrestamos, pero luego quedan libres, sí, pero quedan libres porque cuando tú los arrestaste, tú no hiciste caso al código penal para bueno, al código de procedimientos para adolescentes y, por ejemplo, los arrestaste sin la presencia de un tutor mayor de edad.

Y pues obviamente, claro que así nunca se va a lograr. Entonces, pues esa parte para que los arrestan de esa forma. Y pues al final van a quedar libres, pero que va a pasar



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

en el momento en el que ellos se vayan contra otras libertades, contra otras garantías nuestras, porque no están lo suficientemente preparados, es cuánto.

Diputada Carolina León Medina:

Muchas gracias de aquel lado, mientras hacemos llegar un micrófono de aquel lado, por favor, aquí con el jovencito.

Participante NNA:

Yo opino que haya policías buenos porque luego se vuelven malos, les ayudan a los malos por nada más por dinero y a corruptos, policías corruptos. Y también, como dice mi compañero ya, que haya policías en zonas de más riesgo. Por ejemplo, ahí por donde vivo, hay marihuanos, te pueden asaltar en cualquier momento y nadie se va a dar cuenta.

Diputada Carolina León Medina:

Muchas gracias. Hacemos llegar un micrófono de aquel lado el joven.

Participante NNA:

Que haya más patrullas en zonas peligrosas para que todas y todas nos sintamos protegidos y a gustos, porque hay ocasiones en las que personas les da miedo entrar a otras zonas por lo peligrosa que es.

Diputada Carolina León Medina:

Bien, muchas gracias de aquel lado.

Participante NNA:

Bueno, quiero complementar este la opinión de mi compañero de aquella esquina, complementar que no simplemente es la formación de ellos, sino también de nosotros. Entender que pues los de seguridad no son nuestros enemigos. Es importante que sí se tome esa formación de parte de ellos, pero también nuestra formación y nuestra concientización para hacer ese complemento entre la seguridad y entre nosotros los ciudadanos, sobre todo más nosotros, jóvenes y niños, que a lo mejor no tenemos tanto o esa capacidad o esa autoridad, entre comillas, de poder ponernos al tú por tú con alguien más, ¿no?

Entonces se me hace también importante que pues de manera activa se concientice en las escuelas, en otras instituciones, para que nosotros también podamos informarnos de todos ellos, aquellos procedimientos, lo que se pueda hacer, lo que no



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

se puede hacer para nuestra seguridad y para que se nos dé, pues ahora sí que el procedimiento adecuado a nosotros.

Diputada Carolina León Medina.

Muchas gracias ahí con la señorita de la esquina, por favor.

Participante NNA:

Bueno, pues yo creo que tiene que existir una escucha afectiva por parte de nuestras autoridades, que no solamente nos escuchen porque sea su trabajo u obligación. Sino que realmente exista una solución para ayudar a solucionar el problema por el cual estemos pasando.

Diputada Carolina León Medina:

Muchísimas gracias, acá con el jovencito.

Participante NNA:

Si alguien necesita un apoyo de dinero, se lo den.

Diputada Carolina León Medina.

Gracias, acá de este lado con el joven.

Participante NNA:

Es que las policías no se aprovechen de su trabajo para maltratarnos.

Participante NNA:

Varias veces las personas se unen a una pandilla que es que roban, que maltratan a los humanos, hasta que eso maltratan a los niños y varias veces le dan probar algo y se vuelven también malos.

Entonces yo digo que varias veces como dijo alguien que aun así, cuando lo meten a la cárcel y luego salen en su libertad, tienen que meterlo como unos años más o si es posible de por vida, porque hace muchas cosas malas y además eso no es bueno para maltratar a las personas, no pueden ni tampoco para robar.

Y yo sugiero que dejen como más policías en las zonas donde hay más peligros y ahí donde pueden haber cosas donde las personas pueden robar y además si no logran hacer eso todavía seguirá siendo.

Entonces les recomiendo que hagan eso porque ya saben, es que hay muchas personas que maltratan y roban. Entonces les sugiero que pongan muchos policías en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

las partes donde se pueden preocupar más y así a taparlos, y por eso les digo esto, porque hay varias veces que los ladrones pusieron a varias personas buenas y se hacen pasar como buenos para darles una pastilla muy mala y haciendo que se convierte también en malos, y por eso quiero que pongan policías en cualquier lado y además en los museos por la noche, porque varias veces los ratones se aprovechan en la noche que puedan robar y ni siquiera hagan un guardia de seguridad y se les antoja robar más fácil de la noche, más que en el día, porque en el día hay mucha más gente. Entonces sugiero que los museos coloquen guardias de seguridad por la noche.

Moderadora:

Muchísimas gracias por sus participaciones en este tema. Ahora le doy el uso de la voz a la diputada Plásida Calzada Velázquez.

Diputada Plásida Calzada Velázquez:

Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos.

Nada más estoy viendo a una pequeñita aquí enfrente que estaba pidiendo el uso de la palabra. Entonces vamos a escucharla y ya luego interviene su servidora.

Participante NNA:

Gracias, yo quiero apoyar la opinión de mi compañero de allá, poner más patrullas de policía en lugares peligrosos y que no estén bien vigilados, porque en cualquier momento alguien puede hacerle daño, asaltar o robar a cualquier persona, y siento que es importante poner más policías y patrullas en esos lugares.

Gracias.

Diputada Plásida Calzada Velázquez:

Si me permiten, este hay algunas participaciones pendientes, este vamos cerrando el tema, tengo la participación de acá este de este joven y de 2 señoritas de este extremo.

Si podemos hacer la participación concreta para ir cerrando y entrar al otro tema, ¿les parece?

Participante NNA:

Que todos tengan un seguro porque hay gente que tiene hijos con discapacidades y no tienen el dinero necesario.

Participante NNA:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Algo en lo que nos podían ayudar a mejorar es en la seguridad en el traslado de nuestra escuela, nuestra casa.

Moderadora:

Muchas gracias. Retomamos la intervención de la diputada Plásida Calzada Velázquez, por favor.

Diputada Plásida Calzada Velázquez:

Muchas gracias, pues primero agradecerles que hayan participado aquí con nosotros aquí en el Congreso, prácticamente es un ejercicio que ustedes ya habían realizado, ya contestaron por ahí los cuadernillos que se habían compartido y el día de hoy, en este ejercicio de escucha que estamos realizando, de verdad que enriquece, de verdad que nutre.

Principalmente la actividad que nosotros realizamos al legislar en este Congreso, yo creo que con todas las aportaciones que nos están haciendo en este momento sobre la percepción que tienen sobre la situación actual en el Estado, pues sin duda nos va a dar muchas herramientas y nos pone a reflexionar también sobre cómo enriquecer todas esas iniciativas que en su momento estamos presentando aquí al Congreso.

Rescato, por ejemplo, la sensibilidad y la empatía que debe haber de parte de nuestras autoridades para atender pues a la ciudadanía en general, pero sobre todo la empatía con ustedes, con ustedes, niñas, niños y adolescentes, que, pues son uno de los sectores poblacionales a los que mayor atención se les debe proporcionar, sobre todo también en el tema de la seguridad.

Nos llevamos también, por ejemplo, el tema de la fiscalía especializada, que es una propuesta que ya se encuentra en este en este congreso, ya se está analizando en comisión y creo que con este ejercicio que estamos ahorita realizando, pues también es materia para enriquecer esa opinión, ese dictamen que pudiera salir de la comisión.

Si hay alguna otra aportación que ustedes quisieran realizar sobre los temas que ustedes proponían al inicio, que tienen que ver, por ejemplo, con las cosas que no pueden hacer niñas, niños y adolescentes, qué hacer cuando les hacen cosas malas y sobre la fiscalía especializada, pues tendríamos otros minutitos para que nos compartieran algún comentario que a ustedes les parezca interesante.

Muchas gracias.

Moderadora:

Muchas gracias, diputada.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Vamos a dar 2 minutos para los temas que acaba de mencionar la diputada.

¿Alguien que quiera aportar más? Ok, tenemos una mano levantada.

Participante NNA:

Buenos días, a mi punto de vista o uno como adolescente, pues entiende un poco más los temas, vaya, pero pues creo que si la seguridad no empieza desde casa.

Uno como pues adolescente trata de encontrar otro tipo de ayuda, porque pues uno sale al mundo y te das cuenta que la seguridad como tal en el país pues no es muy buena. Y si vas a una escuela en donde pues los maestros no prestan atención, que pues creo que son bastantes escuelas y son demasiados niños para que, pues los maestros se enfoquen en cada uno, en ver qué problemas tienen. No se resolvería ningún problema, pero pues más que nada eso, que la seguridad empieza desde casa y pues los padres de familia deberían de tener un poco más de acercamiento con los niños este para que les den ese voto de si te pasa algo, tienes la confianza de venir a contármelo. O sea, yo soy tu mamá, yo te puedo ayudar y no regañarlos porque la mayoría de las veces pasa algo y lo primero que dices es cómo te voy a decir a mi mamá o cómo te voy a comentar esto, ¿no?

Cuando se supone que tus papás deberían de ser la primera fuente de ayuda para resolver algún problema o tratar de resolverlo, pero pues eso es mi punto de vista.

Moderadora:

Muchísimas gracias. Si no hay otra aportación, ¿recuerdan la pecera de las ideas? ¿La recuerdan sí o no? OK, antes de pasar a la pecera, como todavía no se acuerdan, hay una compañera delante de mí que tiene el uso de la voz adelante.

Participante NNA:

Pues acerca de la seguridad. Yo opino que es también de las autoridades, pero más que nada fundamental de la familia por el hecho de que no respetan los derechos de sus mismos hijos. Por cuestiones de la salud o de la educación.

Moderadora:

Muchísimas gracias. Ahora, si recuerdan la pecera de las ideas, no los escucho.

Perfecto, vamos a pasar a la pecera de las ideas. Si me ayudas, Nirvana, sacando un tema, por favor, ¿qué tema salió?

¿Qué te pareció la consulta?



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Y ese tema le toca a la diputada Susana Bermúdez Cano.

Adelante diputada, muchas gracias.

Diputada Susana Bermúdez Cano:

Yo creo que es la importancia de saber qué les pareció el tema en esta iniciativa que nosotros tenemos en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Que es por ello que yo, siendo integrante, estoy participando en esta. Tiene que ver con eso, con ese tema que ustedes bien refirieron como parte de esta importancia, que es la fiscalía y el tema también de la ley de víctimas del estado de Guanajuato, en el tema de esa seguridad y cómo es que ustedes se sienten tomando en consideración que desde la familia, desde papá, mamá o quienes están a cargo de nosotros tienen ese deber, pero también en el tema de ustedes, cómo perciben el tema de seguridad.

Yo quisiera escuchar de parte de ustedes el cómo se percibe este tema, perdón, más bien escuchar a ustedes cómo han percibido este tema, desde el lugar donde se encuentra nuestra escuela, cómo es nuestro camino seguro, cómo es que desde el Poder Ejecutivo se pueden implementar esas políticas públicas para que ustedes tengan esa seguridad.

El tema de una atención respetuosa de los derechos humanos, como ustedes lo refirieron, el tema de cómo aquellos policías no pongan el interés en un tema de recurso y que no sea eso, se traduzca en una corrupción, el tema de que efectivamente

Cuando vayamos a la escuela exista esta atención por parte de los docentes de que exista ese vínculo, quizá no como lo decían individuales individualizado, pero sí de una manera constante.

Aquí ha habido muchas iniciativas y también hay un trabajo y aquí lo podemos ver en esta mesa, el trabajo coordinado por parte de los distintos poderes y el día de hoy en ese trabajo y en estas aportaciones que han hecho de mucha validez de cada uno de ustedes, creo que.

Cada una de las diputadas que estamos hoy aquí presentes y de los diputados, pues para nosotros nos sirve mucho, porque independiente de que sea únicamente en esta iniciativa, pues esas aportaciones nos dan la pauta para que reforcemos también desde todos los desde todas las partes que podamos nosotros ejercer esta facultad legislativa que tenemos.

Sería cuánto.

Moderadora:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Muchas gracias, diputada.

Entonces, ahora sí, levanten la voz para que nos ayuden. ¿En qué te pareció la consulta? Levanten la mano, por favor.

De aquel lado enfrente tenemos uno.

Gracias.

Participante NNA:

Buenos días. Me gustaría agregar, y estoy de acuerdo con la participación de la diputada y de mi compañera, es del tema anterior, algo que me gustaría agregar.

Las infancias y juventudes. Necesitamos que las figuras de autoridad de cualquier círculo, nuestros padres, profesores, policías, incluso los diputados aquí presentes, sean figuras activas, no sólo figuras estáticas.

Necesitamos tener una forma clara, directa y pues familiar para pedir ayuda, además de una forma de conocerlo, saber quiénes, a quiénes nos podemos acercar.

Necesitamos esa creación de comunidad, tal vez en donde podamos confiar y ubicarnos en cada uno, saber qué parte necesitamos de ayuda y en qué zonas.

Como lo que comentó mi compañero de aquel lado, hay zonas que están completamente abandonadas, que las figuras de autoridad o no están presentes en el caso de seguridad. Eso creo que es algo vital que necesitaríamos las juventudes.

Sería todo. Gracias.

Moderadora:

Muchas gracias. Vamos a continuar con qué te pareció la consulta.

Adelante.

Participante NNA:

A mí me pareció bien. Cuando llegaron me sentí bien y luego aprendí más de los derechos de los deberes y así lo que los niños podemos hacer y lo que no debemos hacer.

Moderadora:

Muchas gracias. ¿Quién más nos quiere contar? ¿Qué le pareció la consulta de este lado, por favor?



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Participante NNA:

A mí me pareció bien porque todo de lo que estamos hablando es muy importante sobre la juventud de los niños, el respeto y más cosas que vivimos en el cuaderno.

Moderadora:

Gracias. ¿Quién más quiere contarnos qué les pareció la consulta? De este lado tenemos un participante, si me apoyan con el micrófono, gracias, adelante.

Participante NNA:

A mí me pareció bien y yo lo que aprendí fue cómo los niños pueden mejorar dónde están

Moderadora:

Muchas gracias. ¿Quién más quiere participar y contarnos? Allí enfrente, adelante, por favor.

Participante NNA:

A mí en lo personal me pareció muy buena y quisiera entender por qué fue realmente que se tomó esta iniciativa de los jóvenes, considerando que muchos sexenios y tipos de poder nunca se había tomado tanta importancia hacia los jóvenes.

Por eso, aprovechando mi participación, quería hacer esa pregunta: ¿realmente cuál fue la iniciativa a entender a los jóvenes y escucharlos?

Moderadora:

Permítanme 1 segundo, como es una pregunta directa del ejercicio de consulta. Me voy a permitir comentarles lo que vimos el día que fuimos a visitarlos. La participación ciudadana no solamente incluye a los adultos, también incluye a las niñas, a los niños y a los jóvenes. Es por eso que fue importante para nosotros como Congreso del Estado por ver contar con su participación y conocer de viva voz sus ideas sobre los temas que se ven aquí en el Congreso.

Adelante, por favor.

Participante NNA:

Es bueno porque están escuchándonos y para mejorar el estado de Guanajuato, me pareció muy bien porque están opinando muchos temas que se ocupa apoyo de las autoridades.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Moderadora:

Gracias. ¿Quién más quiere contarnos qué les pareció la consulta de aquel lado?

Adelante, gracias.

Participante NNA:

Es muy importante que nosotros como jóvenes conozcamos estos temas y que estemos cercanos a las autoridades en muchos lugares donde no se tiene la accesibilidad a tener un.

Una autoridad que nos apoye, a veces ni siquiera los padres los pueden apoyar.

Entonces yo pienso que deberíamos acercarnos más, no sólo aquí entre nosotros, acercarnos más a las comunidades donde no existe ese conocimiento de los derechos y porque debemos dar a conocer que cada joven tiene derechos que deben cumplirse al igual como se tienen de deberes.

Claro, debemos hacerles saber a ellos también. Que pueden acercarse si ocurre algún día un problema. ¿A quién deben acercarse?

Porque normalmente no se sabe a quién acercarse si ocurre algo. Por ejemplo, hay niños que pierden a sus padres, que pierden a sus, no tienen más familia y aquí con quién se acercan, se quedan solos.

Entonces yo pienso que es muy importante que acerquemos a los jóvenes y a los niños, a las autoridades a las cuales deberían estar cercanas a nosotros.

Moderadora:

Muchas gracias allá enfrente.

Participante NNA:

Yo digo que como los padres hermanos mayores o tíos o tías pues casi no nos pueden ayudar porque pueden andar ocupados en algo o varias veces no nos pueden ayudarnos entonces por eso varias veces los padres pues se divorcian y entonces no sabemos quién se va a quedar con el hijo, porque nada más el hijo mayor y el hijo menor es posible que nada más se pudieran quedar solos.

Entonces yo digo que debemos que juntar a toda la familia y decidir a que los tíos, abuelos y tías y abuelas, se divorcian a ver quién se quedan con los hijos para ver quién se puede quedar con los hijos y así los niños no pueden vivir solos, porque los niños solos no pueden vivir solos porque necesitan ayuda de sus padres, o sea, no pueden



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

hacer nada que puedan hacer justo con sus padres, como la tarea, hacerles limpieza cocinar comida.

Además, si son pequeños, casi no pueden hacer nada de eso porque sus padres le tienen que ir enseñando a poquito a poquito para que así vayan aprendiendo.

Entonces yo digo que es posible que también los tíos, abuelas y tías y abuelos pueden ayudar, y también que las hermanas mayores y menores puedan ayudar a los niños que todavía son pequeños, aprender a solucionar como a ellos le enseñaron y así aprender que los niños tienen que ayudar mucho más, porque sin ese aprendizaje nunca serían grandes. No sabían casi nada.

Entonces, si ya hubieran ido a la escuela o si ya fueran adultos, pues casi no hubieran estado bien porque casi no se pedirían nada.

Además, en el trabajo pues sería más difícil porque ahí que habría que enseñarte porque casi ni siquiera supo de eso y además como en la universidad se dice que tienes que estudiar para lo que quieres ser de grande, pues tienes que hacerlo porque ellos te pueden ayudar, tus familiares también te pueden ayudar.

Además, yo digo que eso es lo correcto.

Moderadora:

Muchísimas gracias. Y ahora vamos a recabar 2 opiniones más, si me apoya la de aquel lado junto donde esté Natalia, perfecto.

Participante NNA:

Me parece muy justo que no solamente se tomen las opiniones de los adultos, sino también de los niños, adolescentes y jóvenes, porque nosotros somos los que estamos arraigados a este tipo de problemas y somos los únicos que podemos dar soluciones reales a cada uno de los problemas que enfrentamos día a día.

Moderadora:

Muchas gracias. Ahora que dónde está mi compañero Octavio. Adelante, por favor.

Participante NNA:

A mí me pareció muy bien esta consulta porque nosotros nos podemos expresar con las autoridades para poder que sepan lo que nosotros tenemos en cuenta.

Gracias.

Moderadora:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Muchísimas gracias.

Ahora vamos a pasar a otro tema, porque recuerden que tenemos que regresar a la escuela. Si me ayudas, Nirvana, con el siguiente tema, por favor.

Para el tema de medio ambiente, le doy el uso de la voz a la diputada Carolina León Medina.

Adelante.

Diputada Carolina León Medina:

En cuanto al cuadernillo, al contenido del cuadernillo, ¿qué desean comentar en cuanto al medio ambiente?

Moderadora:

Adelante, ahora sí, levanten la mano los que faltaron.

Participante NNA:

Muy bien, yo digo que los niños no tiren tanta basura en el piso porque si no pueden pasar inundaciones y puede que la basura se nos meta a la boca o así y nos podamos ahogar.

Moderador:

Gracias. ¿Quién sigue de este lado junto a mi compañero Octavio, por favor?

Participante NNA:

Yo opino que los niños debemos de dejar menos basura en el piso, igual que los adolescentes y adultos, para que no se nos no tengamos un lugar sucio y todo lo tengamos limpio y evitemos enfermedades.

Moderadora:

Gracias de este lado donde está mi compañero Octavio, por favor, adelante.

Participante NNA:

Este la verdad, para ayudar en esto del medio ambiente, en las escuelas o en cualquier lugar, hay que primero tener en cuenta que también este de dónde viene esa educación y el respeto a cuidar el medio ambiente, porque, por ejemplo, en nuestra escuela, si el salón está muy sucio, tenemos que ayudarnos entre todos a recoger la basura.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Pero hay veces que no todos tenemos ese valor o no se tiene ese respeto en casa para juntar la basura o ya cualquier tarea que sea. Entonces yo digo que deberíamos de hacer pláticas o ejercicios para ayudar al medio ambiente y ayudar a las escuelas que estén más limpias.

Moderadora:

Muchas gracias. Ahora el compañero que está junto a la diputada Susana, por favor.

Participante NNA:

Lo que también pasa en Guanajuato es que llueve mucho, este año sí llovió mucho y como la gente tira basura en las coladeras se tapan y por eso pasan muchas inundaciones aquí en Guanajuato y eso afecta mucho a Guanajuato.

Moderadora:

Muchas gracias. Ahora vamos a pasar allá enfrente, en la esquina de la secundaria, por favor.

Participante NNA:

A veces nosotros como personas no sabemos apreciar la verdadera belleza de la naturaleza. Yo quisiera que en todas las zonas hubiera más leyes para cuidar de toda la naturaleza y también, por ejemplo, hay a veces que ponen leyes del medio ambiente para cuidar a las personas, pero las personas no solamente importan, los animalitos también importan muchísimo y espero que, por ejemplo, si vemos a alguien tirar la basura, que sea como una multa. Por ejemplo, lo del tránsito, si no tengo casco, que me multen y quiero que también así sea con la basura, con el medio ambiente.

Gracias.

Moderadora:

Gracias. Antes de pasar con los de preparatoria, le voy a dar el uso de la voz a la compañera que está junto a la diputada Carolina, adelante.

Participante NNA:

Que en Guanajuato pongan contenedores para el reciclaje y así la gente que tira basura sepa dónde ponerla en vez de tirarla en el suelo, porque luego no hay botes de basura y esa misma basura, cuando llueve se va a los ríos y a los mares y se mueren muchos animales.

Moderadora:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Muchas gracias. La compañera que está junto a Isabel, adelante, por favor.

Participante NNA:

A mí me gustaría que existiera un grupo en el que se manifieste la reforestación de lugares en la ciudad que ya se ven muy afectados, con árboles muy secos, y me gustaría que hubiera más vegetación para pues generar aire.

Moderadora:

Muchas gracias. Quien está junto al diputado Chaurand, por favor, el diputado Ch Chaurand nos tiene un mensaje adelante, diputado.

Diputado Antonio Chaurand Sorzano:

Gracias nuevamente, buenos, pues ya tardes prácticamente, no días todavía para todos. Quiero disculparme porque van a seguir muchos de nuestros compañeros atendiéndolos, pero algunos tenemos que asistir a un mensaje importante o a ofrecerlo o a recibirlo en este momento. Y quiero disculparme porque quiero que no lo vayan a sentir como una falta de interés.

Quiero responder a la específicamente al cuestionamiento de Horus y al comentario de Yareli.

En el Congreso hacemos o modificamos leyes, pero para hacerlas modificarlas necesitamos escuchar a la gente que está involucrada en esos problemas. Y por eso esa es la respuesta. Por eso al querertos escuchar a ustedes. Si se va a hacer una ley del campo, queremos que vengan los campesinos y que expresen sus ideas, sus problemas, sus sentimientos aquí.

Ustedes tienen la oportunidad de decir sus puntos de vista desde su perspectiva, desde sus ideas, como muchos niños lo han hecho de manera muy interesante y muy importante, así que espero que lo sigan haciendo porque los adultos tenemos una forma de ver el mundo, pero ustedes tienen el suyo propio, así que esto es muy importante de escucharlos.

Esa es la respuesta, Yareli, también agradezco tu comentario, así que siganto haciendo, joven, jóvenes, y este una disculpa nuevamente porque tenemos algunos de nosotros que asistir a dar un informe y si alcanzamos, regresamos nuevamente con ustedes.

Mucho éxito en su participación.

Moderadora:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Muchas gracias, diputado Antonio Chaurand Sorzano por acompañarnos en este ejercicio de consulta. Gracias.

Continuamos con 2 participaciones más del tema de medio ambiente, acá donde está mi compañero Octavio, por favor.

Participante NNA:

A mí me gustaría este pues hablar de que no sólo nos enfoquemos en lo de la basura, sino también en más áreas este pues verdes, en más vegetación en la ciudad.

Y pues también, así como dicen algunos de los compañeros, pues en las mascotas, porque pues son parte importante también de nuestra vida.

Entonces este creo que también tenemos que enfocarnos en ellos y pues nada más.

Moderadora:

Gracias, muchas gracias. ¿Ahora dónde está mi compañero Ricardo?

Participante NNA:

Por favor, no tirar basura porque si no se contamina el medio ambiente y nos podemos caer y tropezar.

Moderadora:

Muchísimas gracias por tu aportación. Ahora de este, junto a la diputada Susana, por favor, la tercer niña que tiene la mano, niño, niña, no veo, niño que tiene la mano levantada, por favor.

Participante NNA:

Yo opino no poner tanto bote de basura cerca de los ríos, cerca de los ríos. Porque si se pueden llenar, o sea, se puede caer y se contamina el agua junto con los árboles.

Moderadora:

Gracias, muchas gracias. Ahora una última participación de este lado, por donde está mi compañero Isabel. Adelante, por favor.

Participante NNA:

Yo opino que dejen de poner más edificios o casas, porque cuando hay mucho césped o árboles los cortan y ya no vuelven a plantar y ponen edificios. Entonces yo digo que mejor cuiden esas partes verdes para que empiece a crecer y empiece a ver aire más limpio y fresco para poder respirar mejor y cuidar el ambiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Gracias.

Moderadora:

Muchas gracias. Vamos a pasar a otro tema porque todavía nos falta el lunch. Entonces vamos a pasar a otro tema. Adelante, Nirvana, por favor.

Moderadora:

El tema que sigue es familia. Para ello le damos el uso de la voz a la diputada Miriam Reyes Carmona. ¿Me apoyan con un micrófono, por favor? Gracias.

Dip. Miriam Reyes Carmona

Hola, muy buenos días, ¿cómo están?

Muy bien, me da muchísimo gusto recibirles en esta su casa, el Congreso del Estado de Guanajuato. Y yo digo que donde hay niños, donde hay niñas, donde hay jóvenes, donde hay adolescentes, hay alegría y hay energía. Y el día de hoy, pues se siente esa energía en el Congreso del Estado, por lo cual de verdad las y los diputados que estamos aquí presentes, pues les damos la más cordial bienvenida, así como también al personal docente que también nos acompaña.

Este tema que me tocó, pues es de la familia. Y como lo mencionaban, estuve escuchando atentamente sus intervenciones, pues la familia es el núcleo donde crecemos, donde nos desarrollamos, donde debe de haber seguridad, donde debe de prevalecer siempre el amor, donde debe de prevalecer el respeto.

Pero también debemos de tener deberes en casa. ¿Y cuáles son los deberes en casa? Pues bueno, cada casa, cada papá es diferente. Y realmente los deberes que nos ponen en los hogares, pues debemos de cumplir cabalmente con lo que los papás nos indican.

Quiero hacer referencia que nuestra única obligación como niñas, como niños, como adolescentes, la obligación que yo siempre he dicho, y cuando visito a los niños de las comunidades, les hago saber, es que su obligación de ustedes es estudiar, poner todo de su parte para que sean, pues unos alumnos que aprendan muchísimo en las instituciones educativas, pero también su obligación de ustedes es ser felices.

A pesar de la vida que llevamos, sabemos que a veces tenemos diferentes situaciones en las casas. Ya mencionaban algunos jóvenes también que los papás en su mayoría



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

hoy en día trabajan, el papá, la mamá. Pero ellos siempre están aportando lo mejor de sí, estamos aportando lo mejor de sí. Y antes que ser diputada local, yo quiero sí dejarles, pues esto que quiero que sepan, así es este mensaje, quiero dejarles este mensaje. Decirles que más que diputada yo quiero que sientan y que sepan que soy su aliada, que soy su amiga, que si ustedes un día tienen un problema en su casa, pues que con todo gusto me busquen y si yo puedo apoyarles, y no nada más yo, mis compañeras y compañeros diputados, si podemos apoyarles en algo, con todo gusto tengan esa confianza de acercarse, porque diputada, pues yo ya nada más me quedan 2 años y termina mi cargo de diputada, pero su amiga, su amiga, yo puedo ser.

Quiero ponerles nada más en antelación. Yo he subido 2 iniciativas en materia, una en materia de explotación infantil que ya se estará discutiendo en una de las mesas y otra que es en relación de salud mental y física para las niñas, los niños y los adolescentes. Y con esto quiero cerrar y quiero decirles que nuestro compromiso de las y los diputados que conformamos esta sexagésima sexta legislatura, pues es con ustedes, con las niñas, con los niños, con los adolescentes y que solamente con ustedes podemos construir un Guanajuato mejor.

Muchas gracias y sean todas bienvenidos y bienvenidas.

Moderadora:

Muchas gracias diputada Miriam Reyes Carmona.

El tema que vamos ahorita a recabar opiniones es el tema familia.

¿Recuerdan el cuadernillo?

No escuché nada.

¿Recuerdan el cuadernillo?

Perfecto, vamos a hablar de la familia. Tenemos allá en la esquina secundaria con la mano levantada y después me voy acá de este lado con el chico de lentes, ¿va?

Gracias.

Participante NNA:

Yo siento que el tema de la familia es muy importante porque hace rato escuché la opinión de una compañera y es verdad. A veces nosotros hacemos algo malo y pensamos que nuestros papás nos van a regañar, pero no debe de ser así. Nosotros tenemos que tener la confianza para decirles todo. También desde casa viene la educación, el amor, el respeto y la seguridad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

También me gustaría proponer que suban los salarios para que sólo un papá trabaje, para que el otro papá le preste atención a su hijo y tenga mayor atención.

Gracias.

Moderadora:

Okey, ahora vamos con nuestro compañero de lentes y después con mi compañero que está junto a Ricardo y luego regresamos de este lado.

Adelante.

Participante NNA:

Yo pienso que nuestra casa debería ser el lugar más seguro para nosotros, porque ahí es donde están nuestros tutores, que son los que deben de estar a nuestro lado apoyándonos para que cuando estemos en el futuro, donde nosotros seamos grandes, estemos en un mundo seguro y confiemos en nosotros.

Moderadora:

Muchas gracias ahora, nuestro compañero que está junto a la diputada Susana, que me espero muchísimo rato con la mano levantada.

Muchas gracias.

Participante NNA:

Siempre hay un debe de haber un círculo de confianza con la familia porque a veces uno tiene un novio o una novia y nunca le dice a la familia porque piensan que va a haber consecuencias.

Moderadora:

Perfecto, ahora vamos de este lado.

Gracias.

Participante NNA:

Que cuando nuestros hijos necesitan algo que se los puedan dar.

Moderadora:

Muchas gracias ahora con mi compañero Ricardo.

Participante NNA:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Yo pienso que las maestras o maestros de la escuela deberían de ir hacia las casas a ver que tienen un lugar estable en donde pueden hacer las tareas y trabajos.

Moderadora:

Gracias, muchas gracias. Ahora con la compañera que está junto a la diputada Maribel, ¿si me apoyan, por favor?

Participante NNA:

Algo que nos podrían ayudar es en dar presupuestos para las familias vulnerables y también para los alumnos que se esfuerzan en estudiar para que no se sientan comprometidos tanto como compromisos, sino como a gusto, tanto al estudiar, no así como que de tener a fuerzas de que debo de estudiar, debe estudiar, estudiar, sino que pues voy a estudiar y pues en este caso, pues el Gobierno me pueda ayudar en darme un beneficio para mí.

Moderadora:

Muchas gracias. Ahora con el compañero que está junto a nuestros compañeros de Secretaría de Educación, adelante por favor.

Participante NNA:

A mí me parece muy bueno el tema relacionado con la familia, pero realmente aquí es que si se están enfocando en la familia deberían de tratar de no adjudicarte tanto a nuestro sector de educación.

Ya que como un compañero de allá mencionó, los valores se enseñan desde casa y no tendría tanto sentido que se refuerce de manera constante en nuestras escuelas.

Y lo entiendo porque vivimos en un país y en un estado donde es muy difícil que en casa tengamos un apoyo, como ya lo mencionaron mis compañeros de allá, que la casa debería ser el lugar más seguro.

Entonces, lo que realmente yo pensaría y reforzaría el comentario que dijo mi compañero de acá fue que realmente se tome en cuenta.

El trabajo, porque desde el trabajo los padres pueden ganar más y tienen más tiempo realmente para dedicarle a sus hijos y eso sería algo que realmente beneficia a todos los sectores.

Moderadora:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Muchísimas gracias. Ahora con mi perfecto, ahí perfecto, Octavio, muchísimas gracias.

Participante NNA:

Propongo que den... fondos para la familia porque hay personas que quieren tener un hijo, pero no pueden porque no tienen el dinero suficiente o los recursos suficientes para cuidarlo.

Moderadora:

Gracias, muchas gracias. Ahora con mi compañero, que también me ha esperado casi media hora, que está junto al diputado Millán.

Adelante, por favor.

Participante NNA:

Okay, bueno, nada más 2 puntos muy rápidos y complementando justamente las participaciones de mi compañero, el cual comentaba justamente que debería de empezar la educación desde casa.

Sin embargo, creo que nosotros sabemos que existe lo que debería ser y lo que es, y la realidad es que nuestro estado muchas veces no es de esa forma y es justamente en esos casos en los que nosotros nos deberíamos de preocupar, si dejamos de enfocarnos en lo que tiene que ver con la Secretaría de Educación, que muchas veces complementa la parte que la familia no puede, y justamente de ahí me quiero saltar al segundo punto, que tiene que ver igual con lo que comentaba mi compañero por acá. Y es que yo creo, yo cuando yo leo el cuarto constitucional que nos garantiza la familia, yo en ningún lado leo que familia para los que les haya ido bien económicamente en la vida, pero obviamente, uno no puede traer al mundo a un hijo si sabe que no tiene las condiciones. ¿Entonces, de quién es la responsabilidad? Pues es del gobierno de nuestro gobierno estatal de poder garantizarlo, ya sea en forma de impuestos, ya sea en forma de los programas sociales, para poder asegurar que nuestras propias garantías constitucionales puedan ser respetadas en lo que tiene que ver con la familia. Y nada más de ahí, volviendo al primer punto, porque también hay que recordar que el cuarto constitucional también nos da la provisión del interés superior del menor y entonces es ahí donde nos tenemos que preocupar por esa parte, porque lo por los derechos del niño. Y si eso involucra dar un poco más de presupuesto a la Secretaría de Educación de una forma en la que nosotros nos podamos asegurar que todo y cada niño en el estado, pueda tener la formación que se merecen los valores, porque al final van a ser los ciudadanos del mañana, Guanajuato no lo hace la infraestructura, Guanajuato lo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

hace la gente y en 2030 años Guanajuato lo haremos nosotros, y por eso es tan importante que los valores se nos puedan dar de la manera, de cualquier forma, sean nuestras casas como debería ser, si no es así, que sea también desde la Secretaría de Educación es cuanto.

Moderadora:

Muchísimas gracias. Damos, damos la bienvenida al diputado David Martínez Mendizábal.

Bienvenido, diputado.

De este lado donde está mi compañero Isabel y pasamos al siguiente tema.

Participante NNA:

Pues creo que, como ya comentaban varios, la familia creo que es uno de los puntos más importantes, como uno como persona, pero pues creo que si nos ponemos a pensar, la mayoría de los adolescentes no tiene los estudios suficientes. ¿Por qué? Porque hay necesidades en casa o porque les fue mal en materias, y los papás que dicen, pues ya te damos de baja de la prepa y no la terminas, y sabemos que ahorita la preparatoria es uno de los requisitos que te piden en cualquier trabajo, pero pues como comentaban, creo que todo viene desde casa y sabemos que hay papás que están criados a la antigua que dicen no, a ti como hombre te toca o tu responsabilidad es ver por la familia cuando no debería de ser así, todos tenemos responsabilidades y como decían, una obligación es estudiar, pero pues también tienen que checar que tienen que ser buenos educadores porque todo se ve. Ahorita la tecnología está bastante avanzada y sabemos que hay niños desde la escuela que los narcocorridos, que esto que el otro se enfocan en otras cosas que debería de ser el si tienes buena preparación académica, vas a llegar lejos. Como creo que todos sabemos o todos tenemos ese ejemplo de si estudias, vas a tener un súper mejor futuro, pero como decía mi compañero, garantizar que en realidad, vamos a tener un mejor futuro para decir, bueno, pues voy a estudiar porque sé que quiero estudiar derecho y sé que voy a tener varias oportunidades para estudiar o tener buenos maestros o ser mejor persona, porque uno como adolescente, los niños es lo que ven, ay, vienen echando relajo en el camión este y vienen hablando groserías y leperadas, y esto, pues es lo primero que ven los niños y ellos lo hacen porque uno no, pero pues como dicen, todo viene desde familia y no es echarle tanto la culpa a la secretaría, porque creo que ellos cumplen con: "¿Sabes qué? pues tienes problemas en casa, vamos, visitamos, vamos, hacemos esto, vamos". Pero si los papás tampoco ponen atención, ¿para qué? O sea, creo que más que nada es el punto de saber cuál es la verdadera problemática



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de las familias, que la mayoría es eso, el machismo, el creo que todos esos temas, vaya, que hacen que uno como adolescente vaya bajando su estatus o su manera de pensar las cosas, que creo que no debería de ser así, porque, como decía mi compañero, nosotros somos el futuro, pero las generaciones que también nos siguen lo son, y si nosotros empezamos a fallar o la falla viene desde casa, ¿qué les espera a las demás generaciones? Cuando se supone que nosotros somos los que tenemos que sacar adelante al país o al Estado, o dijéramos a la familia, el hacer sentir a tus papás orgullosos, el decir ya tengo un título, ya tengo garantizado un futuro, cuando la mayoría de las veces sabemos que no es así, o tienes un buen futuro o te conformas con tener una carrera simplemente para trabajar de algo que no te gusta y sabes que no lo vas a hacer por gusto, pero tienes la necesidad de salir a trabajar.

Moderadora:

Muchísimas gracias para poder continuar y poder darte más agilidad a este tema, vamos a pasar al siguiente. ¿Me ayudas, Nirvana, por favor? El tema que sigue es educación y me permito darte el uso de la voz al diputado Ernesto Millán Soberanes.

Adelante, me apoyan con un micrófono, por favor.

Dip. Ernesto Millán Soberanes:

Muchas gracias, muchas, muchas gracias. Muy buenos días.

Bienvenidas todas y todos, pequeños, pequeñas.

Es un honor, un honor tenerlos en este congreso, escuchar sus inquietudes, sus ideas, sus preocupaciones, la forma en que manifiestan qué es lo que están viviendo en su entorno y cómo les gustaría que fuera el entorno, en este caso, de las escuelas. En el tema de educación es muy interesante y los estamos escuchando con muchísima atención, son aportaciones muy enriquecedoras y que nos dejan una tarea muy grande a todas y todos los legisladores que estamos acá, que más que legisladores somos sus cuates, somos sus compas, somos sus aliados.

Sí, queremos seguir trabajando y caminando con ustedes el desarrollo, de los temas de interés que todos ustedes han presentado, me toca el tema de educación, es un tema muy complejo porque evidentemente son muchísimas aristas las que tendríamos que estar revisando, pero yo me quedo con 2 preocupaciones, 2 inquietudes de algunos de ustedes, que es el uso de los celulares en los planteles educativos, sí bien es cierto, que el esquema y el programa de la nueva escuela mexicana nos habla de un acercamiento a las tecnologías y que nos lleva a trabajar de manera muy de la mano con las tecnologías, el tema del uso de los celulares en las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

escuelas es muy delicado porque tiene que ir con un acompañamiento muy puntual, tanto de maestros como de papás. Esa es una responsabilidad compartida, de quienes les van guiando y los van llevando por el camino que les van mostrando hacia dónde tenemos que ir, indudablemente, el uso del teléfono hoy en día es una herramienta que nos ayuda a todas y a todos de una manera muy importante, pero también puede ser en un momento dado un tanto peligroso, porque a través del teléfono nos pueden localizar si sabemos esa parte, porque a través del teléfono de pronto nos metemos en ciertas redes y ya nos volvemos vulnerables. Es donde debemos de tener mucho cuidado y donde entra un acompañamiento muy cercano, muy importante y muy puntual de parte de maestros, maestras y padres de familia.

A mí me gustaría escuchar por parte de ustedes cuál es su percepción, del uso del teléfono de la tecnología y cómo se puede mejorar, cómo se puede optimizar y, sobre todo, cómo se pudiesen reducir los riesgos al momento de estarlos utilizando.

Sería mi aportación y nuevamente me reitero, es un enorme gusto escucharles y escucharlas.

Muchas gracias.

Dip. Susana Bermúdez Cano:

Muchas gracias, únicamente para aportar también en este segmento de educación en su cuadernillo, ustedes vieron 3 iniciativas, en este me parece muy importante que participemos porque tiene que ver una iniciativa con el tema de la gratuidad. Que sea gratis los productos que tiene que ver con salud e higiene menstrual y también el orientar, capacitar en esos temas, el tema también presentado por el Partido Acción Nacional, que tiene que ver con ese uso de de teléfonos dentro de los planteles, que muchas veces los papás, quienes somos papás, pues la dejamos ir, pero para que nos avisen a qué hora salen, si tienen alguna problemática y estar al pendiente, pero también tiene una línea muy rápida que pudiera cruzar hacia algo negativo y, esos son los temas y también el tema de que reciban pensión y exención de pago de inscripciones y cotegiaturas, en virtud de que decían que también a veces se requiere la ayuda hacia la el financiamiento que tienen nuestros papás para poder garantizar que nos cuiden de una mejor manera, entonces son esos 3 temas que a ver, ojalá que puedan opinar sobre los 3 temas para poder tener sus aportaciones.

Sería cuánto

Moderadora:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

OK, vamos a regresar con el tema de educación que nos expuso el diputado Millán.
¿Vamos a empezar de este lado, por favor?

Participante NNA:

Mi opinión, como dicen los 2 diputados que hablaron para, por ejemplo, los celulares, todo, a mí lo que yo pienso es que todos los niños tengan control parental ¿Esto qué es? Los papás te ponen tiempo en el celular, te dicen hasta cuánto o cuánto tiempo te ponen el celular, porque hay muchos niños que todo el día se pasan el celular, no hacen tareas, les vale todo y no pasan ni tiempo con la familia. También, por ejemplo, si quieres buscar una aplicación como violenta, no puedes buscarla porque por el control parental. Por eso a mí me gustaría que les pusieran a casi todos los niños control parental, porque ya se esté pasando, no sé, y se están pasando con los celulares porque los papás ni no les importa lo que vean en su celular, lo que hagan, y ellos ni en cuenta pueden tomar fotos, videos en la escuela y ellos no saben nada y los niños ahí todo el rato en el celular jugando juegos violentos, inapropiados para niños, más de 18 y esa es mi opinión.

Gracias, muchas gracias.

Moderadora:

Me encanta que estén tan participativos, ahorita vamos a tener oportunidad todos de platicar.

Ahorita retomando el tema de educación, si me apoyas, Octavio, gracias.

Participante NNA:

Bueno, a mí lo que me interesaría tocar sería el tema de mejorar las infraestructuras del plantel educativo, ya que muchas veces, pues ahora en tiempo de lluvia hay muchas goteras y a veces se inundan los salones o, por ejemplo, en nuestra en nuestra escuela, están todos los salones con goteras y cuando estamos escribiendo o estamos trabajando con la libreta, pues nos mojan o nos manchan las hojas o los baños están súper sucios o cosas así, no, a veces las tazas no sirven y cosas por el estilo.

Participante NNA:

A mí me gustaría que en todas las escuelas haya pláticas sobre la educación sexual, porque hay ocasiones en las que padres o madres no les cuentan a sus hijos o a sus hijas sobre esos temas. Por ejemplo, hay madres que no les platican a sus hijas sobre la menstruación, porque para ellos es un tema que no se debe de tocar, y a mí me



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

gustaría que en todas las escuelas haya pláticas sexuales, no sólo por eso, sino para evitar el embarazo adolescente o el embarazo a temprana edad.

Gracias.

Moderadora:

Muchas gracias. Ahí mismo, por favor, Octavio.

Participante NNA:

Como bien lo dijeron mis compañeros, referente a pláticas y eso, y como lo bien lo dijo el diputado sobre la norma de la nueva escuela mexicana que involucra tecnologías, y como ya lo dijeron, que queremos mejorar las infraestructuras, yo podría proponer que se den computadoras a los planteles, ya que eso mejoraría de una manera excelente la manera en que se educa.

Por lo menos en mi escuela tenemos unas, pero ya están en un servicio muy decadente, tanto así que tienden Windows XP, eso ya no es compatible en la actualidad y a través de eso podrían enseñar 1000 y un temas, además de que si están todas conectadas en red, un solo profesor en una computadora puede enseñar y puede administrar todas para que sea mejor, y no sólo las computadoras, sino que a los profesores se les enseñe, porque a mi parecer, y creo que a todos sus compañeros que están aquí, por lo menos han visto que a un profesor se le traba su proyector cuando quiere exponer, ¿Y pregunta, cómo lo prendo?, ¿Cómo esto no? También se les debe enseñar para que no estén desactualizados con la nueva escuela mexicana.

Muchas gracias.

Moderadora:

Ahora vamos a darle oportunidad a los que no han participado. ¿Quién no ha participado y quiere opinar sobre el tema educación? ¿Quién no ha participado? Levante la mano, que no ha participado y que quiere participar ahorita.

De este lado, por favor, junto a Isabel, adelante.

Participante NNA:

Ahora sí. Muchas gracias.

Este Primero que nada, vamos a muchos puntos, muchos puntos a tomar, este Primero, la educación es un tema muy importante al cual debemos abordar, yo estoy en una escuela a la cual me agrada muchísimo, arriba CECYTEG, es yo siento que es de una de las mejores escuelas que puede haber en el estado de Guanajuato porque



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

se le ha tenido mucho impulso y la verdad me ha ayudado mucho a crecer como persona, CECYTEG es una escuela tecnológica en la cual ya llevamos libros, los ebooks están en PDF, tenemos un portal estudiantil y en mi aula CECYTEG. Yo pienso que está muy bien, la verdad. Deberíamos implementar eso en otras escuelas, este así como lo comenta mi compañero que está aquí de secundaria. Cuando yo estaba en la secundaria, las computadoras estaban en un sistema muy decadente, igual con Windows XP, y siento que en muchos lugares, en comunidades, no existe un no existe accesibilidad para los maestros a que puedan saber temas así como tan simples como cómo aprender un proyector o cómo presentar una hacer una presentación en PowerPoint, a veces hasta les da flojera, siento que deberían tomarse cursos a eso.

Segundo punto, este retomando algo de la familia, yo pienso que la educación no sólo se toma en la escuela, sino también en la casa, y opino que hay veces que los padres no les interesa simplemente y a veces nos dejan solos, y lo que decían los niños de acá de este lado me llamó mucho la atención, que a veces debemos poner controles parentales. Yo pienso que la prohibición nos lleva a querer estar más tiempo ahí, entonces deberíamos enseñar, a controlarlo, no prohibirlo, entonces, si nosotros este aparatito que está aquí es muy peligroso, pero si nosotros tomamos conciencia desde que somos niños, desde que vamos en la primaria, a mí no me tocó, pero a ustedes niños que están en la primaria, si ustedes toman conciencia, si ustedes se dan cuenta que hay gente mala utilizando estas cosas para quererlos extorsionar, para quererles robar su identidad o para citarlos a algún lado al cual ustedes no quieren ir, es muy importante que todos los niños que tienen un aparatito de estos en sus en su casa que lo sepan controlar, y no sólo los niños, sino también los padres, ya que nos puede beneficiar mucho, claro, nos ayuda muchísimo, yo estoy muy agradecida con la nueva que inventaron de la I A, con que existen PDFs, ya no tengo que cargar tantos libros como lo hacía en la primaria, estoy muy agradecida con eso, pero debemos también saber utilizarlo y no prohibirlo, sino tener control, no prohibirlo.

Y otra cosa, este acá hablaba nuestro compañero de la educación sexual, a veces no se tiene esa plática tampoco de la menstruación, yo siento que deberíamos hablarlo como si fuera un tema normal, ya que a todas las niñas, a todas las mujercitas, en algún momento nos va a llegar a pasar, este, y siento que deberíamos hablarlo así con total normalidad y llegar y decir, hola, por favor, me da este una toallita, es que me está pasando, por favor, ayúdenme y a veces no se tiene normalizados en la escuela y uno tiene que andar, me pasó cuando yo estaba en la secundaria, que tenía que estar pidiéndole a mis compañeras de la secundaria a ver si alguien traía una, entonces se me hace como que medio, pues porque si debería ser un derecho, si es algo que ocurre comúnmente. Y opino que eso debería ser muy importante.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Y también la educación sexual, este no sólo deben decirnos, ay, no, por favor, no tengan aquí está esto, no utilícenlo, no, obviamente no deberían hablar los temas este y debería tener más accesibilidad, ya que hay niños jovencitos de 12, de 13 años que ya comienzan su vida sexual y no saben ni qué es lo que están haciendo, sólo por replicar lo que se habla o lo que se dice y lo que escuchan. de a veces me ha llegado a pasar que no sé si haya niños que vayan en el camión o así y escuchan las pláticas de los jóvenes, de los chavos, me incluyo y a lo mejor este ellos escuchan esto y se lo se lograba, dicen, ay, yo por qué, por qué no. Entonces yo pienso que deberíamos hablarlo con total normalidad. y. Y que sea un tema que se pueda hablar abiertamente, no sólo con los niños, sino también con los papás, porque a veces uno como papá se espanta y dice what the **** ¿qué está pasando? Entonces yo pienso que deberíamos hablarlo con los papás y no sólo con los niños, y creo que ya, porque de hecho es muy importante la familia dentro de nosotros, porque si no se tienes también incluido a los papás y no sólo a los niños, ¿cómo vamos a ayudamos? ¿No? Bueno, gracias

Moderadora:

Muchas gracias a ti, les voy a.

Recordar lo siguiente, la actividad nos queda media hora para hacer la actividad porque tienen que regresar a sus escuelas. OK, si me escucharon perfecto, ahora todos bajen la mano y vamos a participar con mi compañero que está junto a Natalia.

Adelante sobre el tema educación.

Participante NNA:

Con el tema del celular debería haber una persona o los padres que vigilen a sus hijos que pues no estén buscando, pues cosas que no se deben, que, de datos personales que como tanto como mayor o menor se pueden usar, si como uno puede como en una historia, así pues no tiene que pues poner sus datos personales, no tiene que poner donde vive y todo eso, y con lo del celular también que los maestros no estén tanto en el celular, porque si no, pues si no, porque, sino, pues no les prestan casi atención, pues a los niños que ocupan la ayuda en los exámenes, en los en la educación, más bien. Pero es lo primero que se debe de respetar con lo del celular y la escuela, y eso pues, es algo malo que pues luego puede llevar a una situación muy grave y llevaría un conflicto más como muy fuerte y eso no quisieras que se pasaran las escuelas y todo eso, pero ya

Moderadora:

Muchas gracias.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Vamos a recabar una última participación para pasar al siguiente tema de este lado donde está mi compañero Octavio, por favor, antes de pasar al siguiente tema.

Participante NNA:

A mí me gustaría también agregar un punto muy importante en el que, bueno, yo en la prepa en la que estoy ahorita es somos la primera generación que a ver cómo lo digo, bueno, no tuvimos que pagar, es gratuito, la inscripción fue gratuita, pero no, yo no hubiera estado aquí porque mis papás ahorita yo ya no tengo mucho el apoyo de ellos, entonces yo estoy trabajando, y a mí me gustaría que existieran más instituciones en el que pudieran haber más niños que también están en la misma situación que yo, que tienen que trabajar y estar estudiando, pero que no nos cobren o que nos cobren poco, que nos hagan con donaciones, porque pues sí, yo creo que somos muchos los que tenemos que estar trabajando porque ya no pudimos estudiar, pero pues sí, para no retomar esto, pues el estudio.

Moderadora:

Muchas gracias, ok, vamos a pasar al siguiente tema, si me apoyas, por favor, Nirvana, micrófono.

Bueno, el siguiente tema que salió no alcanzo a ver hasta allá, salud y nos va a apoyar el diputado David Martínez Mendizábal.

Adelante, diputado.

Dip. David Martínez Mendizábal

Buen día, me llamo David, soy diputado, tengo cuatro nietos y 2 nietos y 2 nietas: Jullán tiene 6 años, Lucía tiene 4 años, Emilia tiene 2 años y el más chiquillo se llama Juan David y tiene un añito. Creo que es menor, son menores a los que están.

Ustedes aquí y convivio mucho con ellos y me gusta jugar, me gusta jugar con ellos y les voy a contar una historia que tiene que ver con la salud, es un cuento, pero que realmente ocurrió.

Yo soy de Valle de Santiago, pero vivo en León y en León hay comunidades que no tienen agua, el tema es salud, y lo principal, pues uno de los aspectos principales para tener salud es tener agua, ustedes le abren a la llave la mayoría y sale el agüita, pero detrás de la llave hay un montón de trabajo de mucha gente que tiene que traer agua de mucha parte, pero lo que les quiero contar es lo siguiente: hay una comunidad que se llama Lomas de Medina y no tiene agua, no tiene agua, viven en un cerro, con casas muy pobres como las que acaba de expresar la señorita que habló y entonces tienen



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

que bajar por el agua, ahí juntito a la escuela está una llave del agua, van con su cubeta y entonces la van, la van subiendo, y el otro día un señor que tenía como 60 años, un señor viejito como yo, pues iba, iba agarrando la cubeta y llevaba, a un nieto, pero el nieto tenía una muleta, no tenía un pie, no tenía una pierna el nieto, y entonces el señor viejito, por agarrar el niño y la cubeta, se cayó, se cayó y entonces pues también tumbó al niño sin querer, sin querer, entonces yo lo que les quiero platicar es lo siguiente, cuando ustedes tengan, algún compañero o compañera que tiene alguna discapacidad, no se burlen de ellos ni les pongan apodos porque es gente que requiere nuestra ayuda.

Hay 2 actitudes principales en la vida, o perjudicamos a los demás o ayudamos a los demás, entonces esta sociedad, este comunidad, está para que nos echemos la mano, a ver quién, quién, quién opina, quién a ver, levanten la manita, quién cree que ayudar a una persona con necesidades es lo mejor en la vida, a ver, levanten la mano, estamos hechos para ser cuales, hermanos, hermanas, echarnos la mano en todo, entonces, cuando ven una gente que tiene un problema de salud, no se burlen, ayuden, ayuden, y además, la segundo mensaje que quiero que quiero, porque lo importante es lo que dicen ustedes, no lo que dice uno a uno, ya hasta lo se aburren de escucharlo a uno, pero a mí me interesa mucho preguntarles también, ustedes cuidan de su salud cuando yo era, yo era chico que hace muchos años, pues, jugábamos mucho fútbol en la calle, ahora por las calles a veces son peligrosas o tienen piedras y así, pues no nos dejan salir mucho y jugábamos y tomábamos, sí tomábamos refresco y sí había dulces, pero poquito, poquito, porque saben qué, que el azúcar hace daño, hace daño y qué bueno que en las escuelas los están ya tienen, cómo se dice el alimento que es bueno para la para la salud, alimentarse, qué?

Ándele, verduras y frutas, alimentación saludable.

Todo lo que yo quiero decir ya para cerrar y escucharlos, escucharlas a ustedes, a las niñas, que qué bueno que hay muchas niñas aquí, porque de repente uno dice también los niños no se burlen de las niñas, ni las hagan menos, porque estamos acostumbrados los hombres a decir, por como yo soy fuerte, ya las otras son débiles, no, eso no colabora para lo que dijimos al principio de colaborar.

Cuiden su salud, muchachos, muchachas, la azúcar hace daño, hagan mucho esfuerzo, coman frutas y verduras y ayudan a la gente que más lo necesita, si obramos así, vamos a vivir en un mundo más saludable, más feliz, más solidario y mejor que el que la población adulta les estamos dejando, hay que estar aquí para mejorar el mundo, no para perjudicarlo ni pelearnos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Moderadora:

Muchas gracias, diputado.

Ahora les voy a pedir que bajemos todos las manos, manos abajo, manos abajo, ok, ahora que levante la mano, sólo aquellos que no han participado y quieren participar, sí, va, de este lado me ayudan, por favor, en la esquina de allá.

Les recuerdo el tema que estamos viendo, es el tema de salud que nos expuso el diputado David.

Adelante.

Participante NNA:

En mi opinión, el tema de salud en estos tiempos es muy grave, ya que desde muy pequeños hasta los bebés les empiezan a dar coca o azúcares y es algo que con el tiempo nos hace mucho daño, y ahorita que hace poquito implementaron lo de que en las escuelas no se vendan papas y esas cosas, pues se me hace súper bien, aparte de que también es responsabilidad de los padres, como que decirles que o k está bien consumirlos, pero con algún límite o así, pues.

Moderadora:

Muchas gracias.

¿Quién más no ha participado y quiere participar de este lado junto a la diputada Caro?

Adelante, por favor

Participante NNA:

De que no hay que ponernos entre nosotros apodos ni y pues alimentarnos saludable.

Moderadora:

Muchísimas gracias de este lado junto a mi compañera Natalia, por favor.

Participante NNA:

Yo opino también, como acá dice mi compañera, que empiecen a bajar las papas picosas, esas cosas.

Yo antes comía eso y me di cuenta que sabe mejor un chile rico, sabroso que unas papas picantes, porque yo también ahí por donde vivo, vi una niña muy pequeña comiendo esa cosa y llaman papas picosas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ya me dijeron mis papás que no es bueno porque te hace daño. Incluso mi hermana comía eso y la tuvieron que llevar a urgencias porque le picaba mucho.

Entonces, aparte, yo también digo que empiecen a bajar en las tiendas o que empiecen a reproducir menos eso, porque empiezan a darles desde bebés o muy pequeños muchas cosas que le hacen daño, por ejemplo, a niños comiendo coca es muy peligroso porque tiene cafeína. Todo eso aparte tiene azúcar. Es mejor el azúcar, el azúcar normal o saludable que el azúcar que hacen en las tiendas o eso.

Entonces yo diría mejor que si bajen los precios más bien los productos de cosas. Por ejemplo, esos o en las cafeterías que empiezan a dar más cosas saludables, como por ejemplo un sándwich, una caja con una caja con una manzana, un juguito saludable sin azúcares, sin calorías y o más cosas saludables.

Entonces esa es mi opinión y gracias.

Moderadora:

Muchas gracias, me apoya donde está mi compañero Isabel y recabamos dos opiniones más y pasamos al siguiente tema.

Participante NNA:

Para tener una buena salud hay que tener en cuenta que algunos productos nos pueden causar enfermedades como cáncer y también el exceso de azúcares nos puede causar diabetes y tener diabetes a corta edad a largo plazo nos puede causar varios malestares en nuestro cuerpo.

Moderadora:

Muchas gracias de este lado donde está mi compañera Natalia, por favor, y luego vamos a pasar de aquel lado. Gracias.

Participante NNA:

Sí, como dicen, es muy importante la alimentación, pero también creo que en las escuelas implementar un poco las actividades deportivas para que desde chiquitos se les haga un hábito el deporte.

Este para una buena condición física, porque pues el deporte te ayuda, te ayuda o te saca de muchísimas cosas de verdad.

O sea, uno como deportista lo ve y te ayuda este físicamente, tus articulaciones mejoran, tu estado físico también, tus ahora sí que te ayuda de verdad de muchísimas maneras y qué mejor que hacerlo desde que están chiquitos, que se les haga un hábito



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

el decir voy a ir a la escuela, pero sé que en la clase de educación física no solamente es jugar fútbol, no que se lleven maestros de karate o de cualquier tipo de disciplina para que los niños se vayan motivando a salir tanto de su zona de confort para el bienestar de ellos. Básicamente, muchas gracias.

Moderadora:

Ahora de este lado con el segundo chico que está al lado de la diputada Susana. Había levantado la mano adelante.

Participante NNA:

En mi escuela hemos platicado mucho de lo del tema de la salud y he visto, yo voy a un nutriólogo. Él me dice que hay muchos niños que tienen una marca atrás en el cuello que le afecta en su salud. Eso lo tiene mi primo y eso es una diabetes temprana.

Moderadora:

Muchas gracias por tu comentario. Ahora la última participación junto a la persona que está de blanco, cerca de mi compañero Isabel, había levantado su mano. Sí, adelante, por favor.

Participante NNA:

Bueno, en mi escuela, bueno, en mi secundaria hace poco vimos el tema de la salud y yo creo que es un tema fundamental que se debe de estar viendo seguido por el hecho de que hay personas ya, o sea, niños y niñas que tienen obesidad desde 5 años para arriba. Entonces comen en exceso y es algo que les hace mal. Por el hecho de que tienen enfermedades a temprana edad y pues este los tratamientos pues son más costosos, por el hecho de que les puede dar diabetes y ya no tienen la las mismas, o sea, por el hecho de cuando entrenan algún deporte o así, este se cansan muy rápido y eso provoca que les dé algo en el corazón.

Moderadora:

Muchísimas gracias por contestar las preguntas del tema que nos presentó el diputado David. Ahora vamos con el último tema porque recuerden que tenemos que regresar a la escuela todavía, a ver si nos deja tarea el maestro.

OK, entonces vamos con el último tema, pero de todos modos me lo muestras, Nirvana, por favor. ¿O K, si tuviéramos otro ejercicio de consulta, ¿cómo te gustaría ser consultado?

Adelante, diputada Maribel, por favor, si nos apoya.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputada Maribel Aguilar González:

Hola, ¿qué tal? Muy buenos días, estoy muy contenta de estar aquí acompañando a este ejercicio para una servidora es muy importante, porque soy mamá. Bueno, antes mi nombre es Maribel Aguilar González, soy diputada de aquí de la 66a legislatura.

Yo soy de Irapuato, Guanajuato, soy mamá de una adolescente, tengo nietos, tengo nietos y estoy muy interesada en los temas porque creo que ahora yo estoy aprendiendo de todas y todos ustedes.

Es muy interesante las aportaciones que han estado haciendo y nosotros, como legisladores, tenemos un compromiso con toda la ciudadanía, principalmente yo me estoy enfocando en trabajar de cerca con las niñas, con los niños, adolescentes y mujeres de este estado de Guanajuato.

Haciendo leyes, cambiando puntos de acuerdo y pues en realidad el platicar así de cerca, escuchando las opiniones de todos ustedes, a mí me nutren para yo seguir con mi trabajo y hacer un mejor trabajo para que ustedes tengan este tipo de información de lo que estamos haciendo y de lo que se necesita aquí en el estado de Guanajuato, pues tenemos que escucharlos, ¿verdad?

Es muy interesante escuchar la participación de ustedes porque solamente ustedes son los que saben qué es lo que está haciendo falta en nuestra sociedad, en las escuelas, en la casa, en la calle, en los parques.

¿Qué es lo que está pasando con la seguridad, con la educación, con la salud, con la economía? De todos estos temas ustedes nos hablaron y de una forma muy madura. Así es de que nosotros tenemos ese compromiso para seguir trabajando para ustedes.

Bien lo mencionaron en varias ocasiones, ustedes son el futuro de México y ustedes van a sembrar una semillita, que va a reproducirse el día de mañana y así constantemente las nuevas generaciones van a seguir aportando estas nuevas ideas para hacer campañas de información y orientación.

Se tiene que incluir a a las niñas, a los niños, a los jóvenes, a los padres de familia. También es muy importante este ejercicio es muy importante para nosotros, para tener un, pues una idea de qué es lo que vamos a realizar el día de mañana en el Congreso para cambiar las leyes, y para nosotros poder hacer estas campañas de información, pues tenemos que escucharlos, ¿verdad?

Ahora la pregunta, como ya lo mencionaron, ¿qué les parece este tipo de ejercicios, este tipo de consultas? ¿Cuál es su opinión acerca de estas consultas y qué más podemos agregar para fortalecer y continuar posteriormente con todos estos temas?



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Muchas gracias, estoy para servirles y ojalá en algún momento tenga la oportunidad de visitarlos en sus escuelas, en sus colegios, en su ciudad o en su comunidad de donde sean ustedes. Estoy para servir, gracias.

Moderadora:

Muchas gracias, diputada. Ahora sí es la última pregunta, porque recuerden que tenemos que regresar a la escuela. Entonces vamos ¿dónde está mi compañero Isabel, por favor?

Participante NNA:

Bueno, pues a mí me gustó mucho esta actividad, ya que pues como escuela nos dieron la oportunidad de expresar nuestras necesidades, como por ejemplo nosotros, la necesidad de la seguridad de nuestras instalaciones, la seguridad de tener, por ejemplo, un lugar seguro en donde refugiarnos para estar bien como adolescentes y niños.

Y pues en sí, esto me gustó mucho y espero que se vuelva a hacer y para volver, no sé, que seamos otra vez invitados, porque pues es muy lindo tener esta experiencia.

Muchas gracias.

Moderadora:

Perfecto, muchas gracias.

Ahora todos bajen la mano porque vamos a tener aquí un orden distinto.

De primaria, ¿quién nos quiere contar? ¿Cómo les gustaría que se les consultara la próxima vez?

De primaria, ¿quién quiere participar y contarnos?

De este lado tenemos la mano levantada, por favor.

Participante NNA:

La próxima vez que venga me gustaría que el lugar fuera más grande.

Moderadora:

Muchas gracias, Octavio, ¿me apoyas con la siguiente persona?

Por favor, ya no ok el que sigue adelante.

Participante NNA:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A mí me gustó mucho y la próxima vez quisiera que fuera igual porque aquí nos escuchan y saben nuestras ideas para mejorar Guanajuato.

Moderadora:

OK, muchas gracias.

Ahora junto a la diputada Susana, muchas gracias, adelante.

Participante NNA:

Yo quisiera que la próxima vez que inviten a niños de escuelas sean a diferentes niños para que otros niños puedan expresarse y dar sus opiniones.

Moderadora:

Gracias, muchísimas gracias.

Ahora vamos con secundaria de secundaria.

¿A quién le gustaría comentarnos cómo les gustaría que se les consultara próximamente?

Adelante, por favor, Isabel, gracias.

Participante NNA:

A mí me gustaría que la próxima vez, como dijo mi compañera, que traigan a más niños y a diferentes personas para que se expresen. También me gustaría que todos no se les quite la pena para expresarse, su comentario es muy importante para todos y todas, espero que se les quite la pena y muchas gracias.

Moderadora:

Muchas gracias a ti, ahora de este lado, Natalia, por favor.

Participante NNA:

A mí me gustaría que fuera igual porque a todos nos dieron la oportunidad de hablar, de expresarnos, de dar ideas y de la comida, también me gustó porque hay personas que no comen o que no les dan nada de comer, entonces me hubiera gustado que algunos niños que no almorzaron que les dieran para comer, porque luego, ya no pueden comer o se sienten mal del estómago y por eso me gustó y que fuera igual como hoy y que para otras personas en adelante.

Moderadora:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Gracias a ti.

Ahora vamos con la última participación de secundaria, donde está mi compañero Isabel, adelante por favor.

Participante NNA:

A mí me gustó mucho cómo se participó y como ustedes mismos dijeron cuando nos visitaron en nuestras instalaciones o en mi institución, mencionaron la propuesta de crear un grupo juvenil constante que esté de manera constante apoyando al Estado en su toma de decisiones, como un mini congreso, tal cual como lo dijeron ustedes, y a mí me encantaría esa opción de que los mismos estudiantes a nivel Guanajuato escojan a otros estudiantes que representen a sus municipios y así sucesivamente como un congreso.

Muchas gracias.

Moderadora:

Muchas gracias.

Ahora vamos con participaciones de nivel preparatoria de aquel lado, por favor.

Participante NNA:

Bueno, lo que yo iba a opinar no es relacionado con que cómo me gustaría este bueno volver a venir, sino este un punto importante que me gustaría tomar sobre la educación, que pues es hacer bueno que las aulas estén con una buena infraestructura correcta para el desarrollo de los alumnos, en donde se nos garantice aulas con todos los materiales necesarios que ocupan para pues para nuestra educación y que pues de nada nos sirve tener prepa cerca si no cuentan con las condiciones este pues para recibir una educación, pues educativa, pues bien desarrollada.

Moderadora:

Muchas gracias.

Les comento antes de cerrar esto que les vamos a repartir hojas y lápices para todos los que no alcanzaron a participar o tenían mucho que decir y no alcanzamos porque tenemos que regresar a la escuela.

Vamos a hacer una última participación de preparatoria para poder cerrar este ejercicio.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Muchas gracias.

Participante NNA:

A mi me gustó la manera en la que participamos activamente y también me gustaría que nos consultaran frecuentemente, porque pues no son inconformidades que pues ya se van a terminar, si no van a seguir habiendo más conformidades y me gustaría que también te dieran seguimiento a eso, también quería dar un punto aparte acerca del tema de salud, y me gustaría también que visitaran sectores de salud a instituciones ofreciendo información acerca de métodos anticonceptivos, sobre la sexualidad de la mujer, del hombre, y también que tomen en cuenta mucho la opinión de personas con discapacidad, porque pues por lo que veo aquí no hay personas así, y me gustaría que también tomaran en cuenta su punto de vista para, pues sí, atenderlos.

Moderadora:

Muchas gracias, vamos a cerrar.

Ay, perdón, ¿no habías terminado?

Sí, ya listo, gracias.

Vamos a terminar la participación de preparatorias con Cristian.

Me apoyan con un micrófono acá con Cristian, por favor, para cerrar la participación de preparatoria.

Muchas gracias.

Participante NNA:

Mi intervención va a ser breve, bueno, yo creo que si un joven no entiende de lo que se está hablando, jamás se va a interesar por participar, si los jóvenes no entendemos lo que está sucediendo en el Congreso, lo que está sucediendo a nivel estatal, a nivel federal e incluso a nivel internacional, nosotros nunca vamos a mostrar un interés, porque no por desinterés propio, sino porque nosotros no entendemos lo que está sucediendo, recuerdo que hace poco vino la iniciativa de un parlamento juvenil, lo una idea que se me hace muy padre, aunque lastimosamente era para mayores de 18 solamente y pues nosotros, que éramos menores de 17, no pudimos participar, pero igual que se puedan realizar este tipo de actividades, bueno, yo les comento a los diputados igual, bueno, de manera muy orgullosa con mi Diputado local con el diputado Romero Hicks, estamos buscando un proyecto que se llama modelo de Naciones Unidas del Estado de Guanajuato para poderlo llevar a cabo aquí con estudiantes de los 46 municipios de todos los niveles socioeconómicos, y me gustaría



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

igual extender la invitación a todas las diputaciones para que se pueda llevar a cabo, para que podamos traer quizás no a 250 delegados de los 46 municipios, sino a 300 o a 400, porque es importante que los jóvenes, nos vayamos interesando por problemáticas que no solamente se limitan a lo local, sino a lo estatal, a lo federal, a lo internacional, otros, con lugares como el Senado de la República o San Lázaro ya han abierto sus puertas o los congresos de otros estados.

Es momento de que nosotros, como el estado de Guanajuato, también lo abramos la puerta a los jóvenes, porque de aquí de Guanajuato, marquen mis palabras, es de dónde va a salir los siguientes jueces de la Corte Penal Internacional, de dónde va a salir el siguiente Secretario General de las Naciones Unidas, de dónde van a salir todos ¿Por qué? Porque nosotros hemos decidido darles la oportunidad a los jóvenes de que entiendan, estos temas y de que se interesen es cuánto.

Muchas gracias por tu participación.

Moderadora:

Agradecemos profundamente la participación de las niñas, niños y adolescentes que formaron parte de esta consulta.

Reconocemos también el compromiso de las y los docentes, directivos, madres, padres y personal educativo que acompañaron este proceso y de manera muy especial el respaldo de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Darles nuestro agradecimiento, Carlos, a todo el equipo de la Secretaría de Educación por facilitar la vinculación con las escuelas de todos los niveles educativos.

En nombre de quienes integran las comisiones legislativas del Congreso del Estado, damos las gracias por escuchar, por dialogar y por reafirmar que la voz de las infancias tiene un lugar en la construcción de las leyes en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de Guanajuato.

Vamos a recabar las opiniones que están dejando por escrito para sumarlas a este ejercicio de consulta.

Porque escuchar a la niñez y a la adolescencia es construir un futuro más humano, más justo e incluyente para Guanajuato.

Muchas gracias.

-----Fin-----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Índice de tablas

Tabla 1.- Cálculo del nivel de confianza obtenido con la muestra de poblaciones recabadas. Elaboración propia	3
Tabla 2.- Relación de participantes en el mecanismo de consulta por nivel educativo. Elaboración propia	8
Tabla 3.- Relación de participación final por nivel educativo. Elaboración propia	12
Tabla 4.- Concentrado de participaciones en nivel primaria. Elaboración propia	13
Tabla 5.- Concentrado de participaciones en nivel secundaria. Elaboración propia	25
Tabla 6.- Concentrado de participaciones en nivel medio superior. Elaboración propia	60

Índice de ilustraciones

Ilustración 1.- Ejemplo del cuadernillo utilizado para los niveles de primaria. Elaboración propia	9
Ilustración 2.- Ejemplo del cuadernillo utilizado para los niveles de secundaria. Elaboración propia	9
Ilustración 3.- Ejemplo del cuestionario en forms utilizado para los niveles de media superior. Elaboración propia	10
Ilustración 4.- Diagrama de metodología con enfoque en el modelo Lundy. Elaboración propia	12

Índice de gráficos

Gráfica 1 - Porcentaje de participación por edades en nivel primaria. Elaboración propia	13
Gráfica 2.- Porcentaje de participaciones por edades en nivel secundaria. Elaboración propia	25

Índice de fotografías

Fotografía 1.- Aspectos de la participación a mano alzada en primaria	23
Fotografía 2.- Aspectos de la participación en el cuadernillo en primaria	23
Fotografía 3.- Aspectos de la participación a mano alzada en primaria	24
Fotografía 4.- Aspectos de la participación a mano alzada en primaria	24
Fotografía 5.- Aspectos de la participación a mano alzada en secundaria	59
Fotografía 6.- Aspectos de la participación a mano alzada en secundaria	59
Fotografía 7.- Aspectos de la participación en secundaria	59



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

CONSIDERACIONES DE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN.

Nuestra ley orgánica señala —en el artículo 79— que las comisiones legislativas tienen por objeto la *elaboración de dictámenes, opiniones o resoluciones de los asuntos que son competencia del Congreso del Estado.*

Esta comisión legislativa tiene competencia para el conocimiento y dictamen de los asuntos que se refieran a *las iniciativas de ley o modificaciones, relacionadas con legislación en materia de derechos humanos y atención a grupos vulnerables* (artículo 109 —fracción I— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato).

Con fundamento en la fracción I del entonces vigente artículo 106, hoy artículo 109 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnaron a esta Comisión legislativa las iniciativas. Sumando la fracción XI en el fundamento del turno de la iniciativa con el ELD 183B/LXVI-I.

Las iniciativas que se dictaminan tienen como propósito garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, y armonizar las disposiciones locales con las contenidas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Y es que algo que ha llamado la atención y preocupa al Comité de los Derechos del Niño —en sus observaciones finales de 1994, 1999, 2006 y 2015—, es que las leyes y los reglamentos no sean compatibles y se armonicen en todos los casos con la Convención; y que no existan, particularmente, normas que garanticen el interés superior de la niñez y la no discriminación, que puedan incluso invocarse en los tribunales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En este contexto, tenemos que nuestro país ha suscrito diversos instrumentos internacionales para la protección de todas las personas sin discriminación. El párrafo tercero del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que todas las autoridades —en el ámbito de sus competencias— tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Niñas, niños y adolescentes no son ajenos a la garantía de sus derechos humanos por parte de las autoridades.

El undécimo párrafo del artículo 4 de la Norma fundamental señala que en todas las decisiones y actuaciones se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, al tiempo que se garantizarán de manera plena sus derechos. Así, el Estado Mexicano tiene la obligación de adoptar todas las medidas necesarias, expresas y concretas para que niñas, niños y adolescentes puedan hacer efectivo el ejercicio de sus derechos.

Participación de niñas, niños y adolescentes.

Retomamos el concentrado elaborado por la secretaría técnica, mismo que hacemos propio y reproducimos a continuación:

En primer término, reproducimos la tabla que refleja quienes ejercieron su derecho a participar, y quienes decidieron no hacerlo:

Nivel educativo	Participación	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad	
Primaria	Sí respondió	198	TDAH (7), TEA (1), Discapacidad intelectual (1), Problemas de aprendizaje y lenguaje (2)
	No respondió	11	
	Total	209	Total
Secundaria	Sí respondió	210	Talla baja (1)
	No respondió	8	
	Total	218	Total
Preparatoria	Sí respondió	553	
	No respondió	0	
	Total	553	Total



De las opiniones compartidas por quienes ejercieron su derecho a participar en la consulta de las iniciativas, y que cursan el **nivel primaria**, retomamos los siguientes aspectos:

- Un porcentaje superior al 76% de las personas encuestadas estaría de acuerdo en que existan personas que protejan a niñas, niños y adolescentes de gente que les haga daño o los lastime; y que los ayuden y escuchen.
- Un porcentaje superior al 83% de la población infantil encuestada, está de acuerdo en que todos debemos cuidar el medio ambiente y en que los animales no deben ser maltratados.
- Un porcentaje superior al 53%, expresó su total desacuerdo en que este grupo etario tenga que trabajar. Y se pronunció a favor de que a esta edad es más importante estudiar que trabajar.
- Un porcentaje superior al 41% del sector encuestado coincidió en que trabajar cuando se es niña o niño, quita la oportunidad de aprender y vivir cosas nuevas.
- Un porcentaje superior al 75% está de acuerdo en que haya una ley para dar apoyos a las niñas, niños y adolescentes que no tengan a su mamá. Destacando los apoyos de: servicio médico, atención psicológica, acceso a la educación, económico y cuidados. Donde también destacan el derecho a tener una familia, la escucha, el amor, la felicidad y la seguridad.
- Un porcentaje superior al 72% se pronunció a favor de que existan espacios de escucha y se tomen en cuenta sus opiniones en la toma de decisiones.
- Un porcentaje superior al 57% está de acuerdo en que existan grupos de niñas y niños que se reúnan para hablar sobre sus ideas.
- En el tema de celulares, un porcentaje superior al 35% de la población encuestada, se manifestó totalmente en desacuerdo en utilizar el celular en clases. Y no existe una tendencia uniforme ante el cuestionamiento de si el celular debe utilizarse únicamente para estudiar en la hora de clase, lo mismo que en el tema de las reglas para su uso en clase.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

De las opiniones compartidas por quienes ejercieron su derecho a participar en la consulta de las iniciativas, y que cursan el **nivel secundaria**, retomamos los siguientes aspectos:

- A este sector poblacional le gustaría que, ante la falta de mamá, les cuidara el papá, algún familiar cercano o los padrinos, destacando que esa persona estuviera emocional y físicamente bien para el cuidado. En cuanto a los apoyos, se mencionaron algunos de los siguientes: servicio médico, atención psicológica, acceso a la educación, económico y cuidados. Donde también destacan el derecho a tener una familia, la escucha, el amor, los abrazos, la felicidad, la seguridad y redes de apoyo.
- Para quienes han acudido con alguna autoridad, algunos expresaron que fueron tratados de manera amable y comprensiva, y sintieron que fueron escuchados y hubo solución. También se respondió en el sentido de que no ha pasado nada y no se continuó con su caso.
- Se pronunciaron a favor de que haya una autoridad que se encargue de la salvaguarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes; y que no se les considere inmaduros.
- Ante la pregunta de si les gustaría que les enseñaran sobre cuidado de los animales, del medio ambiente, y sobre sus derechos y valores, algunos mencionaron que se trata de materias que ya les enseñan, al tiempo que destacaron la importancia de estas asignaturas en el cuidado del planeta.
- En cuanto a si consideran que deben trabajar, en su mayoría respondieron que no, para disfrutar de la infancia y concentrarse en sus estudios. También manifestaron que deberían implementarse acciones para eliminar el trabajo infantil y expusieron la problemática a que se enfrentan otras personas de su edad, que los lleva a trabajar.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- En el tema de participación, se pronunciaron por la generación de espacios donde puedan expresar sus ideas sobre diferentes temas. Algunos señalaron que no saben lo que es un parlamento infantil y hay opiniones diferenciadas en cuanto si quisieran ser diputada o diputado infantil.
- Sobre el uso de celulares en la escuela, hubo respuestas diferenciadas, pues unos si lo usan y otros no. Asimismo, expresaron que si reciben información sobre su uso en la escuela y otros más destacaron que se requiere mayor información. Como reglas para el uso en las escuelas, retomamos las siguientes: usarlo mientras los docentes lo autoricen, que no afecte sus estudios, no llevarlo a la escuela, colocarlo en una caja, o usarlo para trabajos escolares.

De las opiniones compartidas por quienes ejercieron su derecho a participar en la consulta de las iniciativas, y que cursan el **nivel medio superior**, retomamos los siguientes aspectos:

- Al buscar ayuda en una institución pública, les gustaría sentirse respetados, comprendidos y protegidos; ser tratados con empatía, amabilidad y sin discriminación; que hubiera espacios seguros; y no ser tratados con indiferencia. Asimismo, que se diera seguimiento a su petición.
- Ante el cuestionamiento de si un joven que sufrió un hecho de violencia o abuso solo tuviera que contarlo una vez en lugar de repetirlo varias veces, y qué diferencia haría en su bienestar emocional, destacaron que con ello se evitaría revivir el trauma, lo que reduciría la angustia, el miedo o la tristeza y le permitiría centrarse en su recuperación.
- En el tema de valores, un alto porcentaje respondió que el respeto es un valor que hace falta en la escuela y la comunidad. Y ante como enseñar sobre respeto, derechos humanos, medio ambiente, paz y solidaridad, destacaron el tema de las pláticas, conferencias, trabajos colaborativos, proyectos comunitarios, debates, actividades empíricas, actividades deportivas, dinámicas, folletos, excursiones, videos animados, carteles y juegos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- En cuanto al trabajo, hubo expresiones en el sentido de que cuando un joven trabaja en lugar de estudiar, muchas veces no es por gusto, sino por necesidad. Lo que limita sus oportunidades a la educación y desarrollo personal, o probablemente está ayudando a su familia o está siendo explotado. Con la percepción de algunos de que existen fallas en el sistema.
- A este grupo etario consultado le gustaría que, frente a una situación de violencia donde su mamá ya no pudiera estar con ellos, les cuidara el papá o algún familiar cercano en quien confíen. En cuanto a los apoyos, se mencionaron algunos de los siguientes: atención psicológica, acceso a la educación, acceso a programas sociales, asesoría legal, becas, económico y cuidados. Donde también refieren el derecho a tener una familia, la escucha, el amor, los abrazos, la felicidad, la seguridad y redes de apoyo. Y destacaron la importancia de un registro especial para identificar y proteger a jóvenes que han perdido a su mamá por causa de la violencia.
- En el tema de la participación, a la mayoría le gustaría tener un espacio real para dar ideas y que estas sean escuchadas y tomadas en cuenta. Los temas que llevarían al parlamento comprenderían, entre otros: respeto, seguridad, salud, violencia, inseguridad, adicciones, bullying, orientación sexual, identidad de género, educación juvenil, becas, baches, acoso, medio ambiente, machismo, embarazo. Para lo cual debe mostrarse interés real, dar seguimiento a las ideas expuestas, e informar de los avances a las propuestas presentadas, con ejercicios periódicos.
- Sobre el uso de celulares, en su mayoría se pronunciaron en el sentido de que aporta, pero algunas veces es un distractor. Para algunos es de suma importancia durante clase, ayuda en la búsqueda de información, es una herramienta útil, y saben en qué momento pueden usarlo. Por lo que se pronunciaron por un uso adecuado, con respeto y responsabilidad. El que podría utilizarse para realizar actividades digitales, ingresar a aplicaciones educativas, para investigar o participar en clases virtuales y foros de estudio.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- Sobre si están de acuerdo en que el uso del celular durante las clases únicamente sea para actividades escolares, se pronunciaron a favor, mientras no sea una medida radical que atente contra el libre desarrollo de la personalidad.

En el diálogo que sostuvimos el 24 de octubre de 2025 con niñas, niños y adolescentes, en el recinto legislativo, escuchamos con atención cada una de las aportaciones y propuestas que nos expusieron.

Este ejercicio enriqueció nuestra perspectiva, pues escuchamos de cerca las opiniones de las personas destinatarias de la norma, lo que ha sido de suma importancia en la toma de decisiones. Por lo que niñas, niños y adolescentes, tengan la certeza de que los hemos escuchado no por obligación, sino frente al respeto del derecho que tienen de expresarse si así lo desean.

Así, valoramos su sensibilidad, empatía y preocupación hacia sus compañeros, al tiempo que reconocemos su conocimiento y preocupación en temas tan sensibles como el cuidado del medio ambiente y de los animales; la importancia de separar la basura; la seguridad; ciudades verdes; lo que pueden ver en los celulares y las medidas de uso; o el no ser dejados solos por sus padres.

También agradecemos la confianza que tuvieron para contarnos cosas de su día a día: como lo que comen, como aprecian la naturaleza, la percepción de usar casco si suben a una motocicleta, la preocupación sobre si su compañero de al lado desayunó. Y sobre todo la atención que tuvieron en la escucha de lo que todas y todos comentamos en la reunión.

En suma, quienes integramos esta Comisión dictaminadora agradecemos y valoramos cada una de las opiniones que nos compartieron, las cuales han sido un aporte de suma importancia en la dictaminación de estas iniciativas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Finalmente, y por ser parte de la temática de la convocatoria, queremos dejar escritas en este dictamen sus sugerencias para próximos ejercicios:

Que la próxima vez, se haga en un lugar un poco más natural y no estar tan apretados.
Que se puedan cumplir todas las propuestas que se mencionaron.
Que la próxima consulta sea para conocer otras opiniones, no solo de los alumnos de pocas escuelas, sino de todas las escuelas del municipio; y que se puedan crear congresos de jóvenes y niños.
Escuchar e involucrar activamente a los niños es beneficioso para el futuro.
Qué hubiera más tiempo para la plática.
Fue increíble este trabajo que hicimos y amable; además fue tan silencioso, eso fue muy calmante.
Me gustó mucho, porque lo que expresamos fue divertido.

Finalmente, abordamos la valoración que realizamos de cada iniciativa.

Ajustes en las iniciativas.

Principios de mínima intervención y de no revictimización.

Para el caso de estas propuestas normativas, las mismas se consideraron procedentes, por lo que solo realizamos ajustes en la redacción.

Procuradurías auxiliares.

Quienes integramos la comisión dictaminadora estamos a favor del fortalecimiento de estas instancias municipales de protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo que hemos acordado acompañar la propuesta a fin de que en ninguna circunstancia dependan de los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En la misma línea del fortalecimiento de las procuradurías auxiliares, y al depender estas normativamente de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, estamos de acuerdo en que la instancia estatal ya no apruebe los planes de restitución de derechos elaborados por las homologas municipales, sino que solo los revise y, en su caso, proponga modificaciones. Así, para mayor claridad en la propuesta, hicimos ajustes de redacción.

Además de que, para fortalecer los equipos multidisciplinarios, se abre la posibilidad de que estos se integren también con personal profesional en medicina.

En el tema de requisitos para ocupar el cargo de titular de la Procuraduría Auxiliar, quienes dictaminamos acordamos no acompañar la propuesta, pues creemos que deben cumplir con los mismos requisitos que para ser titular de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, tal como se prevé actualmente.

Finalmente, y en lo que hace a esta iniciativa, acompañamos la propuesta de que la Secretaría de Finanzas sea invitada permanente a las sesiones del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

Fortalecimiento de las acciones en materia educativa.

Quienes dictaminamos, estamos de acuerdo en incorporar como atribución de la Secretaría de Educación, acciones relacionadas con el respeto al medio ambiente, la cultura de la paz y la educación cívica. Solo ajustamos el verbo *educar*, por el de *formar*, en concordancia con las disposiciones de la Ley de Educación.

También acompañamos la incorporación de un dispositivo normativo alusivo a los fines de la educación.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Acciones que además tienen soporte en una armonización legislativa con la ley general de la materia.

Parlamento Infantil.

Estamos de acuerdo en fomentar desde el Poder Legislativo espacios para la escucha de lo que niñas, niños y adolescentes tengan que decir. Ello como mecanismos democráticos, de educación en derechos humanos y para fomentar la cultura legislativa.

Razón por la cual nos sumamos a la propuesta normativa del Parlamento. En la que hicimos ajustes de redacción para visibilizar a los destinatarios de la norma que se impacta. Y a fin de omitir qué Comisión sería la encargada de su implementación. Pues ello consideramos que, en todo caso, sería materia de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Propuesta alusiva a los dispositivos de telefonía celular.

En este caso, partimos de la atribución que ya se tenía en la ley, referente a *diseñar y promover estrategias para el uso responsable de tecnologías de la información y de la comunicación* —artículo 19, fracción VI-3—; por lo que, a fin de incorporar la propuesta normativa contenida en la iniciativa, planteamos una reforma a este precepto normativo.

En lo que hace a la propuesta de adición de un párrafo en el artículo 48-1, hemos acordado eliminar los adjetivos que calificaban los protocolos.

Trabajo infantil.

Respecto de la iniciativa que aborda esta temática, acordamos ajustar la definición de lo que debe entenderse por trabajo infantil, que en la propuesta se plantea como:



Trabajo infantil: *aquel trabajo en condiciones inapropiadas para su edad de niñas, niños y adolescente, que dañan su salud, moralidad y seguridad, impidiendo disfrutar de su derecho a la educación, a la recreación y a una vida saludable y digna;*

Ello porque no existe en la ley general una definición de trabajo infantil, y la que se propone contiene elementos que no aportan claridad, como cuando alude a las *condiciones inapropiadas* o solo a ciertos derechos, sin considerar el principio de interdependencia.

Por otro lado, tampoco acompañamos la propuesta de incluir que en los programas estatal y municipales deben considerarse los *objetivos y las acciones de prevención, detección y erradicación del trabajo infantil*, pues hacerlo respecto de esta materia, nos llevaría de manera obligada a visibilizar todos los contenidos de este instrumento de planeación. Cuando ya hay una norma especializada que alude a la confección de estos instrumentos de política pública.

En lo que hace a la propuesta de los comités municipales de erradicación de trabajo infantil, no consideramos que sea esta la norma para su creación y regulación. Pues hay disposiciones en la Ley Federal del Trabajo que señalan que: *la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en coordinación con las autoridades del trabajo en las entidades federativas, desarrollarán programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil* —artículo 173, segundo párrafo—.

En otro orden de ideas, y para visibilizar el trabajo infantil, nos sumamos a la propuesta de reforma del segundo párrafo del artículo 44 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Registro Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes hijos de madres víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición.

Quienes dictaminamos hemos coincidido en no retomar la propuesta del registro, dado que en la ley que se propone modificar ya se prevé a cargo de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado la administración del Sistema Estatal de Información y coadyuvar en la integración del Sistema de Información Nacional.

Sistema Estatal que deberá contener los registros y datos relativos a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales y en situación de orfandad.

Disposiciones transitorias.

Al respecto, hemos dispuesto las siguientes:

- La relativa al inicio de vigencia.
- El plazo para las adecuaciones reglamentarias y normativas por parte de la persona titular del Poder Ejecutivo y de los ayuntamientos.
- El plazo para que los municipios adecuen sus estructuras orgánicas a fin de garantizar el funcionamiento de la Procuraduría Auxiliar, separada del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- El plazo para que la Secretaría de Educación emita las disposiciones para la regulación del uso de dispositivos de telefonía celular y tecnologías de la información dentro del entorno escolar.

En mérito de lo expuesto, sometemos a consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DECRETO

Artículo Único. Se **reforman** la fracción VI-3 del artículo 19; la fracción X del artículo 27-1; el segundo párrafo del artículo 27-4; el segundo párrafo del artículo 44; el segundo párrafo del artículo 98-1; y las fracciones IV y X del artículo 98-2. Se **adicionan** las fracciones XVIII-1, XIX-1 y XXXIII-1 al artículo 3; las fracciones XIV-1 y XIV-2 al artículo 4; las fracciones VI-4 y VI-5 al artículo 19; la fracción IV-1 al artículo 22; la fracción X-1 al artículo 27-1; un párrafo segundo al artículo 48-1; la fracción V-1 al artículo 48-2; el artículo 55-1; y la fracción IV-1 al artículo 98-2, todos ellos de la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato**, para quedar como sigue:

«...

Artículo 3. Para efectos de...

I. a XVIII. ...

XVIII-1. Mínima intervención cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos: cuando niñas, niños y adolescentes sean llamados a juicio a ejercer su derecho a emitir su opinión en todo lo que les concierne, acudirán el menor número de veces posible, siempre y cuando se haga fuera del horario escolar;

XIX. Niña o niño: la persona menor...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

XIX-1. No revictimización cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos: en el ámbito de la función jurisdiccional, las personas juzgadas deben tomar las medidas necesarias para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes, las cuales se deben guiar por el criterio de más beneficio y atender sus necesidades, el contexto y la propia naturaleza del acto criminal sufrido;

XX. a XXXIII. ...

XXXIII-1. Trabajo infantil: toda actividad laboral, eventual o permanente, realizada por personas menores de dieciocho años, sea retribuida en dinero o en especie o no remunerada, que afecte el ejercicio de cualesquiera de sus derechos y, en consecuencia, su desarrollo integral; de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables; y

XXXIV. Trato humillante o degradante: castigo ofensivo, denigrante...

Principios...

Artículo 4. Para los efectos...

I. a XIV. ...

XIV-1. Mínima intervención cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos;

XIV-2. No revictimización cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos;

XV. y XVI. ...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Atribuciones de la...

Artículo 19. La Secretaría de...

I. a VI-2. ...

VI-3. Diseñar y promover estrategias para el uso responsable de tecnologías de la información y de la comunicación.

Asimismo, emitir disposiciones que regulen el uso de dispositivos de las tecnologías de la información y de la comunicación en el entorno escolar con el fin de que no interfieran con el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como promover un ambiente escolar seguro y adecuado;

VI-4. Formar a niñas, niños y adolescentes en el respeto al medio ambiente, inculcando en ellos la adopción de estilos de vida sustentables, así como concientizarlos sobre las causas-efectos del cambio climático;

VI-5. Inculcar en niñas, niños y adolescentes la cultura de la paz y la educación cívica;

VII. y VIII. ...

Obligaciones del Poder...

Artículo 22. Corresponde al Poder...

I. a IV. ...

IV-1. Celebrar, por lo menos una vez cada Legislatura, un Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes para fomentar la cultura legislativa;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

V. y VI. ...

Atribuciones de la...

Artículo 27-1. La Procuraduría de...

I. a IX. ...

- X.** Desarrollar los lineamientos y procedimientos para la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- X-1.** Revisar los planes de restitución de derechos elaborados por las Procuradurías Auxiliares para, en su caso, proponer su modificación con la finalidad de que los derechos restringidos o vulnerados de las niñas, niños y adolescentes sean debidamente restituidos y garantizados;

XI. a XXVII. ...

Integración del Consejo...

Artículo 27-4. El Consejo Directivo...

I. a XII. ...

Las personas titulares de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, de la Secretaría de la Honestidad y de la Secretaría de Finanzas serán invitadas permanentes a las sesiones del Consejo Directivo.

Asimismo, a propuesta...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Derecho a la...

Artículo 44. Niñas, niños y...

Las autoridades están obligadas a llevar a cabo medidas especiales para prevenir, atender y erradicar la discriminación múltiple de la que son objeto niñas, niños y adolescentes en situación de exclusión social, con discapacidad, en situación de calle, afrodescendientes, peores formas de trabajo infantil o cualquiera otra situación de vulnerabilidad.

Derecho a una...

Artículo 48-1. Niñas, niños y...

Corresponderá a las autoridades, como a quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o custodia, dar cumplimiento a las disposiciones que regulen el uso de dispositivos de las tecnologías de la información y de la comunicación en el entorno escolar. Dichas disposiciones deberán orientarse a prevenir cualquier forma de violencia digital, garantizar un entorno seguro para el aprendizaje y salvaguardar el bienestar e integridad del educando.

Obligación de adoptar...

Artículo 48-2. Las autoridades estatales...

I. a V. ...

- V-1.** La coordinación con las autoridades federales para implementar acciones orientadas al cumplimiento de la legislación laboral y a la erradicación del trabajo infantil, mediante la atención y combate de sus causas, incluyendo la realización de campañas de concientización y sensibilización dirigidas a la población que promuevan la denuncia;

VI. a VIII. ...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Las autoridades competentes...

Las autoridades competentes...

Fines de la educación

Artículo 55-1. La educación, además de lo dispuesto en las disposiciones aplicables, tendrá los siguientes fines:

- I. Fomentar en niñas, niños y adolescentes los valores fundamentales, la cultura de la paz, la educación cívica y el respeto de la identidad propia, así como a las diferencias culturales y opiniones diversas;
- II. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de las personas ante esta, propiciar la cultura de la legalidad, de la paz, la educación cívica y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos;
- III. Difundir los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y las formas de protección con que cuentan para ejercerlos;
- IV. Inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente; así como el respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales; y
- V. Las demás que le otorgue esta Ley u otros ordenamientos aplicables.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Procuradurías...

Artículo 98-1. Los municipios deberán...

Su adscripción orgánica y naturaleza jurídica será determinada por el Ayuntamiento, pero en ningún caso dependerá del Sistema Municipal. Además, dependerá normativamente de la Procuraduría de Protección, por lo que, en cada una de sus actuaciones deberá sujetarse a los lineamientos, directrices, protocolos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que esta emita. Para el ejercicio de sus atribuciones contará con equipos multidisciplinarios, integrados obligatoriamente por personas profesionales en derecho, psicología y en trabajo social, sin perjuicio de que puedan contar con personal profesional en medicina.

El titular de...

Atribuciones de las...

Artículo 98-2. Las Procuradurías Auxiliares...

I. a III. ...

IV. Elaborar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de restitución de derechos; así como informar de manera mensual a la Procuraduría de Protección sobre los planes de restitución emitidos;

IV-1. Remitir a la Procuraduría de Protección los planes de restitución para su revisión y, en su caso, realizar las modificaciones que se sugieran, con la finalidad de que los derechos restringidos o vulnerados de niñas, niños y adolescentes sean debidamente restituidos y garantizados;

V. a IX. ...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

X. Establecer medidas de protección especial;

XI. y XII. ...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Inicio de vigencia

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Plazo para adecuaciones reglamentarias y normativas

Artículo Segundo. La persona titular del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos contarán con un plazo de ciento ochenta días, contados a partir del inicio de vigencia del presente Decreto, para realizar las adecuaciones reglamentarias y normativas correspondientes.

Procuradurías Auxiliares

Artículo Tercero. Los municipios contarán con un plazo de ciento ochenta días, contados a partir del inicio de vigencia del presente Decreto, para adecuar sus estructuras orgánicas a fin de garantizar el funcionamiento de la Procuraduría Auxiliar que tenga como único objeto la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, separada del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en los términos del presente Decreto.



Expedición de disposiciones

Artículo Cuarto. La Secretaría de Educación del estado de Guanajuato en un plazo de ciento ochenta días, contados a partir del inicio de vigencia del presente Decreto, deberá emitir las disposiciones para la regulación del uso de dispositivos de telefonía celular y tecnologías de la información dentro del entorno escolar.

Guanajuato, Gto., 15 de abril de 2026
La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Diputada Plásida Calzada Velázquez
Presidenta

Diputado Jesús Hernández Hernández
Secretario

Diputada Ana María Esquivel Arrona
vocal

Diputado David Martínez Mendizábal
Vocal

Diputado Oscar Enrique González Espinosa
Vocal